

JOSÉ INGENIEROS

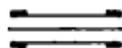
LA EVOLUCIÓN DE LAS IDEAS ARGENTINAS

LIBRO I

La Revolución

Introducción: LA MENTALIDAD COLONIAL.

- I. EL ENCICLOPEDISMO Y LA REVOLUCIÓN.**
- II. DOS FILOSOFÍAS POLÍTICAS.**
- III. LA ASAMBLEA REVOLUCIONARIA.**
- IV. EL CONGRESO REACCIONARIO.**
- V. LA REFORMA.**



BUENOS AIRES

Talleres Gráficos Argentinos de L. J. Rosso y Cia. - Belgrano 475

1918

ADVERTENCIÁS DEL AUTOR

Esta obra, en que se examina la evolución de las ideas generales en nuestro país, desea ser un breviario de moral cívica; difiere, naturalmente, de los que suelen confeccionarse para niños. Concibiendo la ética nacional como una función que se desenvuelve en la historia, el autor ha procurado seguir paso a paso su desarrollo concreto en vez de divagar sobre principios abstractos. El pasado, que es toda la Experiencia, contiene útiles enseñanzas; educa a pensar más conscientemente los Ideales que se anticipan al porvenir.



El autor ha escrito este libro creyendo servir a los Ideales que considera más legítimos, sin ignorar que ello importa el sacrificio de algunas conveniencias propias. Pocos hombres aman las verdades que perturban sus ideas hechas o hieren sus intereses presentes; los libros que dicen alguna, sólo sirven a lectores jóvenes, no contaminados por la mentira o capaces todavía de repudiarla. El autor daría por bien empleadas las fatigas que este libro le cuesta, si tres o veinte jóvenes reflexionaran sobre algunas cuestiones como las siguientes: — hace varios siglos que la humanidad civilizada lucha por substituir la ideología del Renacimiento a la del Medioevo;— desde la Revolución Francesa la historia de cada pueblo es una guerra a muerte entre los partidarios de dos filosofías políticas incompatibles; — no es moral prodigar idénticas loas a los conservadores de la Feudalidad y a los propulsores de la Democracia; — después de la guerra actual hará crisis en cada país la lucha entre los dos partidos, el uno propicio al Absolutismo, al Privile-

gio y al Error, amigo el otro de la Libertad, la Justicia y la Verdad.

•

¿Conviene que la nueva generación argentina medite sobre esos problemas y tome conscientemente posiciones, por el pasado o por el porvenir? De eso se trata: de completar mediante grandes reformas el *nuevo régimen* iniciado por la Revolución o de resistir a su advenimiento conservando los residuos del *antiguo régimen*. Son dos filosofías, dos sistemas de ideas generales. Toda política que lo ignore, pasada esta hora sombría de la historia mundial, será un ciego andar a tientas, sin rumbo y sin esperanzas.

•

Para explicar ese pensamiento, ha sido escrito este libro, cumpliendo un deber social; la muerte es segura y todo hombre tiene la obligación de comunicar a otros los conocimientos que cree útiles, ahorrándoles el trabajo de recomenzar su elaboración. Sabe el autor que sus opiniones son falibles, porque son humanas; las pone en la balanza creyendo que pueden ser el contrapeso de otras. No desea presentarse como imparcial ante lectores que no lo son; en demasiadas páginas ha probado que pertenece al partido de los que buscan la verdad sin temor de encontrarla y de los que no envenenan las certidumbres grandes con dudas pequeñas.

•

Después de mucho leer y meditar sobre las corrientes ideológicas que han inspirado a las minorías cultas, durante la formación de la sociedad argentina, el autor ha creído llegar a una arquitectónica de su asunto, sólo modificable por retoques de albañilería. Cuando el hábito de escudriñar minuciosos accidentes no ha cegado el ojo para la visión panorámica, y si el justo afán de com-

probar bien los hechos no ha apagado el deseo de comprenderlos, los productos del análisis tienden a coordinarse en síntesis. El mérito de las investigaciones particulares sólo fructifica en los trabajos de generalización que aprovechan sus resultados.

•

Deseando ser exacta, antes que parecer original, esta obra se divide en tres partes: La Revolución, La Restauración y La Organización, precedidas por una sinopsis de La Mentalidad Colonial. En cada una — sirviéndole de cañamazo la historia — el autor expone lo que sabe acerca de las ideas en lucha: políticas, sociales, religiosas, filosóficas, educacionales, de su genealogía, de sus hombres representativos, de su función militante, de sus correlaciones invisibles. Algunos juicios no son los corrientes, ni podrían serlo; lo que ocurre sobre el tablado no es igual para quien admira los títeres y para el que observa los hilos.

•

Aunque el autor procuró salvar muchos errores que cruzaron sus lecturas, ha renunciado a la esperanza de no repetir alguno, siempre más fácil de encontrar en la obra ajena que de prevenir en la propia, máxime cuando no se dispone de amanuenses para la interminable verificación de minucias. Sin escudarse en la opinión vulgar que atribuye a los lunares la cualidad de embellecer los rostros verdaderamente hermosos, prefiere el autor corregirlos y espera que benévolos colaboradores contribuirán a su "fe de erratas", señalándole las inevitadas; este pedido obliga anticipadamente su gratitud, sin apartarle de la inflexible norma que le evita perder tiempo en contestar a personas necesitadas de hacerse visibles a expensas de la notoriedad ajena. No jugar con pobres, recomendó el clásico.

Debe el autor a "su público" una última declaración, que es casi una despedida. Con la presente obra, pensada mucho tiempo y terminada en las vacaciones de 1917, terminan sus libros de juventud, palabra que no puede ya pronunciarse llegando a los cuarenta años.

En el tiempo de lucidez que aun le reste, se propone elaborar su último libro, conforme a un plan ya pensado. Para ello le sería grato conservar uno o dos lustros de vigor intelectual, antes de esperar descansadamente la otra despedida, con la serenidad del que ha dado a su patria el máximum de esfuerzo que le debe un ciudadano.

Buenos Aires, 1918.

LA MENTALIDAD COLONIAL

- § I. — Caracteres de la sociedad colonial. — 1. Génesis. — 2. Conquista y colonización. — 3. Problema de moral, ante todo.
- § II. — La mentalidad de los conquistadores. — 1. La escolástica española. — 2. Decadencia de la cultura peninsular. — 3. Poder temporal de la Iglesia. — 4. Ausencia de instituciones políticas.
- § III. — La Cultura en las colonias españolas.—1. La instrucción pública. — 2. El proselitismo en la enseñanza. — 3. La guerra al libro.
- § IV. — El Seminario de Córdoba. — 1. Su fundación. — 2. Pleitos de los jesuitas con las órdenes rivales. — 3. Los resultados.
- § V. — Decadencia en vísperas de la Revolución. — 1. Expulsión de los fundadores. — 2. Factores de disolución. — 3. Espíritu de la "Universidad" colonial.
- § VI. — El feudalismo teocrático.

§ I. — CARACTERES DE LA SOCIEDAD COLONIAL

1. — GÉNESIS. — El uso, siguiendo a los cronistas europeos, nos hace hablar del "descubrimiento" de América a fines del siglo XV, sin agregar que tal hecho es relativo a los navegadores quimeristas que en esa época ignoraban su existencia y tropezaron con ella, no sospechando siquiera dónde estaban; los primeros aztecas que vieron las huestes de Hernán Cortés, narraron el hecho, con toda probabilidad, como "descubrimiento" de los europeos por los indígenas. Es muy posible que en siglos anteriores los hombres de ambas costas atlánticas se "descubrieran" recíprocamente muchas veces, aunque los unos y los otros, por causas obvias, no intentaran migraciones de colonización o de conquista. Mirando más lejos en el pasado, indudablemente, pues

lo enseña la paleogeografía, no existió el Atlántico, tal como hoy divide al viejo mundo del nuevo, y por sobre la tierra continua pudieron conocerse las razas primitivas de Europa y América. Si remontáramos, en hipótesis, — ya que es lícito dudar de algunos hechos insuficientes, — al pasado aún más lejano, que intentó sondear nuestro ilustre Ameghino, posible sería que los descubridores europeos del siglo XV fueran la progenie remotísima de los homínidos originarios de la pampa americana.

No tendríamos, aunque así fuese, razón alguna para envanecernos de ello. Es seguro que los descendientes habíanse adelantado cinco o quinientos siglos — que son minutos en la evolución de la humanidad — a las ramas aquí dejadas por sus antepasados americanos; y cuando la nación castellana rompió a conquistar las sociedades azteca e incásica, amén de otras menores, estaba, ciertamente, más organizada que ellas, sin ser, a su vez, la mejor de las europeas.

Las nuevas naciones que en estos territorios van sustituyendo progresivamente a los imperios y tribus en que se agrupaban las razas indígenas, continúan la historia de las razas blancas inmigrantes; el título de civilizadas sólo suele discernírseles en la justa medida en que a la mestización inicial ha sucedido el predominio de la sangre ariana.

Por tres siglos los países conquistadores gobernaron al nuevo continente, instaurando en su vasta extensión el llamado "régimen colonial", reflejo o trasunto de las peculiaridades sociológicas de las diversas metrópolis, más o menos desfiguradas al adaptarse a un nuevo ambiente físico y al promiscuarse con las de sus inmediatos antecesores. Las colonias de España, durante el hermanazgo administrativo y espiritual, contrajeron algunos caracteres comunes; es útil recordarlos por cuanto en una zona de ellas—la rioplatense—germinó el núcleo inicial de la civilización argentina.

No podríamos apreciar la ulterior evolución de sus

ideas sin tener en cuenta la organización de la sociedad en cuyo crepúsculo comenzaron a germinar: el pensamiento social se desarrolla siempre en función del medio, refleja sus instituciones, traduce sus costumbres, sufre sus rutinas, brilla con sus progresos, expresa sus ideales. Los cambios de la mentalidad colectiva son correlativos a las variaciones de la estructura social y todo conflicto de sistemas ideológicos coincide siempre con el choque de regímenes o de civilizaciones diferentes.

Alberdi, en una sola página, diseñó el cuadro genérico de la sociedad hispanocolonial, con esa concisión sin perifoneos que le permitía decir en cada frase lo que escritores abundosos diluyen mal en floridos capítulos (1).

(1) "La América española fué guerrera, — no industrial, ni comercial, ni agricultora, — desde su cuna.

"Mal poblada, porque lo fué por una nación despoblada ella misma por una guerra de ocho siglos, recibió en herencia orgánica la ignorancia y el desdén al trabajo; el odio a la fe disidente; el amor a la adquisición del oro sin trabajo; el error de que extender los dominios, es decir, el suelo de la corona, era extender su poder y su grandeza; el odio a todo extranjero disidente en religión; su comercio y trato, mirado como crimen peligroso para la seguridad de la tierra; el aislamiento como principio de existencia social y garantía de seguridad contra la condición del extranjero; la prohibición de todo comercio con el extranjero y entre las colonias mismas; la falta de caminos, de puentes, de puertos, hechos inaccesibles por sistema de gobierno; grupos de indios salvajes dejados inconquistados en hordas viajeras, para entorber la comunicación de las colonias, unas con otras; la multiplicidad de los conventos, de los recargos del diezmo y de la mano muerta, de la limosna y la mendicidad, con que la agricultura estaba impedida de medrar; el amor a las fiestas; el vicio y el lujo que traen las fiestas; la táctica de dividir (las colonias) para mejor dominarlas; la predilección dada a los países montañosos de Méjico, Nueva Granada, Quito, Perú, como ricos en minas, en indios capaces de trabajar para sus dominadores ociosos, y propios para vivir aislados del extranjero; el abandono de las tierras orientales de Sud América que veían la agricultura, el pastoreo y el comercio, excluidos y prohibidos, por sistema, para seguridad de la colonia; el temor al trabajo, como causa de enriquecimiento, y a la riqueza del país, como causa de independencia y libertad; el cultivo de la ociosidad agradable, como causa de pobreza, es decir, de impotencia y dependencia". — J. B. ALBERDI: *Estudios Económicos* (vol. I do sus "Obras Póstumas", pág. 100-101). Ver también SARMIENTO: "Conflicto y armonía de las razas en América"; J. A. GARCÍA: "La Ciudad Indiana"; C. O. BUNGE: "Nuestra América"; A. COLMO: "América Latina"; etc.

Sus peculiares condiciones sociológicas se acompañaron, naturalmente, de una particular mentalidad, en cierto modo específica de la sociedad colonial. No decimos que fuera homogénea; no podía serlo. Diferencias de toda índole oponíanse entonces a ello, como siguen obstando en nuestros días. La civilización blanca—que en adelante llamaremos europea, para no vear con distinciones cromáticas a las poblaciones americanas en que aun predomina el pigmento propio o el etiópico—no puede extenderse con simultaneidad en todo un territorio de colonización, mucho menos si se trata de un continente entero. El mar es un camino natural, que no lleva a todas partes; de las costas y puertos, son preferidos los menos distantes, si conducen a zonas de inmediato rendimiento económico; en igualdad de condiciones, atraen más los que por su clima permiten la adaptación de la raza colonizadora, que procura generalmente seguir los ríos navegables, busca el altiplano contra las temperaturas tórridas, se acomoda en los valles fértiles, repitiendo a menudo los caminos que precedentes civilizaciones establecieron como resultado natural de una secular experiencia.

Todas estas circunstancias, y otras muchas, determinaron irreparables desigualdades en el vasto imperio colonial americano, cuyo mapa étnico vino a salpicarse de puntos blancos en la periferia del continente y de manchas negras donde la sangre africana pudo convertirse en oro, destilada en las minas por los explotadores castellanos.

Como los primeros conquistadores vinieran sin más damas que algunas arriesgadas pelanduscas, en torno de cada punto blanco se formó un halo de mestización euroafro-indígena, excluida de la vida política y administrativa de los incipientes municipios, convertidos después de la Independencia en capitales de Estados o cabezas de Provincias.

Estos núcleos municipales constituían la sociedad colonial, y en todos ellos fué formándose una mentalidad

sui-géneris, por las costumbres e instituciones impuestas por los conquistadores, por sus ideas y sentimientos, y, en particular, por las variaciones que ellas sufrieron en el nuevo medio social que se formó por el contacto y la promiscuación de las tres razas.

2.—CONQUISTA Y COLONIZACIÓN. — No nos incumbe en esta "introducción" analizar los orígenes, el desenvolvimiento y los resultados de la conquista española, unánimemente juzgada por los escritores americanos, siempre que tuvieron en vista los intereses de sus patrias nacientes y prescindieron de los afeminados circunloquios exigidos por la cortesía diplomática. (1)

(1) Podemos estimar a los españoles que hoy trabajan en América, sin mentir acerca de los que en otros siglos no supieron colonizarla. "En la intolerancia religiosa y en la errada política económica está el origen de la decadencia española, de la despoblación de la península y de la lenta mengua de su influencia en la civilización. Escritores hispanos, miopes de inteligencia, han pretendido que España se hubiera desangrado con la conquista y civilización de América, de manera que el descubrimiento de ésta había sido la causa principal de su innegable decadencia, explicada y disculpada como el voluntario agotamiento de una madre que debe amamantar una prole excesiva, sacrificando la propia salud antes que debilitar a sus vástagos, por numerosos e involuntariamente exigentes que éstos sean: tesis semejante conduciría a la errónea conclusión de que las jóvenes naciones americanas tienen algo como una deuda de gratitud para con la madre patria, a tal punto que debieran no ahorrar esfuerzos por enriquecerla y engrandecerla ahora para así pagar la deuda de gratitud contraída, exactamente como los hijos reconocidos cuidan y trabajan por los padres valetudinarios y los rodean de cuanto mimo y halago caben. Pero tal tesis no es exacta: no diré que España fuera madrastra para con sus colonias de América, pero sólo fué una madre que de acuerdo con el modo de pensar de entonces, no ahorró esfuerzo para que tal prole sirviera pura y exclusivamente para provecho y beneficio suyo. Y con ésto no le hago un cargo, porque tal era el sentir de la época; pero no hay tampoco que tergiversar los hechos hasta el punto de falsificar la historia y presentar a la metrópoli arruinándose por fomentar las comarcas americanas. La decadencia española se debe exclusivamente a su errada política económica y de gobierno, con sus guerras continentales, sus finanzas desordenadas, y el prejuicio de que la riqueza consistía sólo en la posesión del oro y de la plata amonedados; a su intolerancia religiosa que, pasando sobre el país entero un fatal rasero, le hizo expulsar a moriscos y judíos, cabalmente las dos capas sociales de su población entregadas a la agricultura, al comercio y a las artes; a su intolerancia política y gubernamental, que le hizo menospreciar no sólo al extranjero sino a quien no

Echeverría, Alberdi, Sarmiento y V. F. López, expresaron con ingenua virulencia esta idea sintetizada por Mitre, historiador más cauto: "La América española fué poblada en su mayor parte por aventureros intrépidos, ávidos y rapaces, y a esto debe atribuirse en mucho los prematuros gérmenes de descomposición que inocularon a su civilización. Agréguese que ella no tuvo a su frente verdaderos colonizadores, y se tendrá la explicación de los vicios de conformación del molde en que las nacientes sociedades fueron vaciadas". (1)

Felizmente para la futura nacionalidad argentina, el que fué después su territorio, pobre en metales preciosos y en poblaciones indígenas, no ofreció atrayente escenario a los buscadores de fabulosos tesoros y extraordinarias aventuras.

Las avanzadas de los conquistadores peruanos descendieron hasta donde había irradiado antes la civilización incásica, siguiendo los mismos caminos por ella practicados y agrupándose en los parajes desde antaño elegidos como asiento de núcleos sedentarios. La sociedad colonial, que tuvo por centro el Perú, conservó como límites propios los que habían sido trazados por la naturaleza a la civilización de sus predecesores. La sierra fué la zona predilecta de la conquista.

La codicia tiñó de sangre las regiones que fueron preferidas por su fácil riqueza; en Sud América tocó al

nación peninsular, de manera que el eriollo americano se le antojaba ser de condición inferior, destinado a ser explotado, como los demás indios, por la arrogante raza conquistadora... Jamás ha estado una nación a mayor altura en el cenit de la gloria; jamás su caída fué más profunda también! Hoy, por suerte, la experiencia amarga de la historia, perdidas las colonias y modificadas las ideas, abre nuevos rumbos a la madre patria, y su renacimiento se presenta con perspectivas sorridentes y con el aplauso sincero de la serie de naciones de su tronco nacidas y que siempre la tendrán el cariño y la simpatía que el triple vínculo del pasado, de la raza y de la lengua, hacen imperecederos." — VICENTE G. QUESADA: "La vida intelectual en la América Española", *Rec. de la Universidad*, vol. XI, Buenos Aires.

(1) B. MITRE: "Hist. de Belgrano", vol. I, pág. 11 (Reedición de "La Nación").

opulento Perú la historia más dramática y al miserable Río de la Plata la más insípida (1).

Servidas muy luego por leyes admirables que encubrían prácticas oprobiosas, las autoridades limeñas ejercitaron su autoridad efectiva sobre las regiones altoperuanas que abrigaban el argentífero Potosí y honraron con una tutela menos firme a las tucumanas, extendidas hasta Córdoba. Con la sierra terminaba la posibilidad de los potosíes en las "provincias de abajo", que por los afluentes del Plata tenían su salida natural sobre el Atlántico; los buscadores de oro desampararon la aventura, dejando el campo libre a ilusos adelantados que, si fracasaron ellos, fueron bien sustituidos por tenientes que fundaron ciudades y acometieron las colonizaciones iniciales de otra civilización: desde el siglo XVI, por tener su centro en el Río de la Plata, se la dijo *argentina*.

En el inmenso valle de los afluentes del Plata se constituyó la sociedad esencialmente diversa, que fué, desde sus orígenes, en el curso de su ulterior evolución, y hasta nuestros días, antagónica, por sus intereses y por sus ideales, de la primitiva sociedad peruana.

Del intranquilo Perú fueron, pues, lejanas dependencias las regiones rioplatenses, que por no tener oro y plata parecieron miserables a los hombres impacientes que se proponían extraer riquezas y no producirlas con

(1) "Caractericemos, desde luego, las atrocidades de la anarquía peruana, diciendo que en todo el proceso de la conquista platense — inclusa la de Tucumán, que, con sus páginas sombrías de Abreu y Lerma, se presenta algo más accidentada — nada hay que se asemeje ni aproxime a la erupción de crímenes salvajes, de traiciones, perdidas, robos, perjurios, desercciones diarias de una bandera a otra, atentados de lesa patria y lesa humanidad cuyo reguero sangriento tiñe indeleblemente aquéllos orígenes históricos, ya se trate del terrorismo de los Pizarros, ya del de sus opositores y sucesores: igualmente impulsados, unos y otros, por brutales instintos de crueldad y de rapiña. Los pocos excesos individuales a que hemos aludido, como perpetrados en la conquista tucumana — debiendo notarse, por otra parte, que ésta fué entrada esencialmente peruana, no platense — y que deben precisamente a su carácter aquí excepcional su relativa resonancia, son allí los mismos que forman la trama ordinaria de los annales limeños en sus primeras décadas". — GROUSSAC: "Juan de Garay", *Annales de la Biblioteca Nacional*, X, XXXI.

su trabajo. La naturaleza impuso condiciones distintas a los ocupantes del Perú y del Plata, como antes las había impuesto a los pobladores indígenas; donde hubo ricos imperios se realizó una conquista expoliadora, y donde las tribus eran indigentes se inició una modesta colonización. Bien lo entrevió Mitre, como un rasgo específico. "Los primeros pobladores del Río de la Plata, sin ser menos ávidos ni menos toscos, por lo general, que los hombres de su época y la masa del país a que pertenecían, fueron, más bien que aventureros, verdaderos inmigrantes reclutados en las clases y en los lugares más adelantados de la España, que en razón de su clase y procedencia, y dadas las condiciones especiales en que se encontraron, debían influir en su organización coetánea y en los destinos futuros de la colonización". (1)

Con mayor exactitud en los detalles, y prestándole eficacia su estilo, Groussac ha sentado como doctrina evidente lo que fuera, antes de él, una presunción indeterminada (2), procurando fijar "el carácter tan distinto de ambas conquistas, a pesar de la identidad originaria de los actores, considerándolo como resultado necesario del medio en que se ejercitaron, y del fin por una y otra perseguido. Podría completarse la observación, demostrando con pruebas documentales lo que de pasada acabamos de señalar: a saber, la influencia inmediata que obró dicha diferencia de fin y medio en las mismas almas de los conquistadores. Creemos que serán suficientes nuestras sucintas indicaciones para guiar al lector que quisiera estudiar por sí mismo el punto histórico. Bástenos advertir que, sin desestimar del todo, como elemento concurrente, la preponderancia, en la evolución platense, del robusto y honrado elemento cantábrico, debe considerarse siempre como un factor primordial en ella la necesidad de pedir a la sana labor rural, no la ilusión febril de la fortuna instantánea, que

(1) B. MITRE: *Idem*, pág. 12.

(2) GROUSSAC: "La expedición de Mendoza", en *Anales de la Biblioteca*, vol. VIII, pág. IX a XIII.

la mina, como el juego, sugiere; sino la simple subsistencia presente y acaso el bienestar futuro, gracias a la bendita colaboración del cielo y de la tierra que multiplica el rebaño y madura la mies. Estas provincias, pues, no atrajeron turbas aventureras al señuelo de minas de oro o plata, ni tuvieron, para enterrarlos en sus oscuros socavones, a legiones de siervos indígenas; por lo mismo, viéronse inmunes, o prontamente curadas, así de esa *auri sacra fames*, engendradora de corrupciones, como del feudalismo colonial allá perpetuado en desmedidos repartimientos. Pudieron, entonces, con su clima salubre, que mantenía indemne el vigor físico y moral de las poblaciones nativas o adventicias, y sus descampadas llanuras, que simbolizaban enseñanza objetiva de independencia e igualdad, preparar al porvenir, en que hoy penetramos, este asiento hegemónico de la democracia austral". (1)

En suma, por la desigualdad de su escenario físico, de sus poblaciones indígenas, de sus fuentes de riqueza, por la finalidad económica de sus ocupantes, por su régimen político y administrativo, en el actual territorio de la República Argentina coexistieron desde el coloniaje dos sociedades diferentes. La una fué prolongación de la conquista peruana y tuvo, con sus caracteres inequívocos, durante los siglos XVI y XVII, una importancia muy superior a la raquítica colonización que irradió desde el Plata como su antítesis sociológica, viviendo a sus expensas, vía comercial clandestina, propicia al contrabando. Fué la segunda, durante los siglos coloniales, de las más humildes entre las del nuevo mundo; nada, por entonces, hubiera permitido prever su rango futuro en la civilización del continente, cuando una inversión del régimen social reemplazó el monopolio económico, el obscurantismo teológico y el desprecio del trabajo, por la libertad comercial, el pensamiento moderno y la dignificación del esfuerzo.

(1) GROUSSAC: "Juan de Garay", Idem, X, XXXII.

3.—PROBLEMA DE MORAL, ANTE TODO. — Lo que faltó en la conquista española fué moralidad, aunque abundaron frailes y sobraron catecismos. Y es deleznable patraña la de suponer costumbres virtuosas, que fueron la excepción, tras los mandamientos escritos que las imponían como regla. Moral de hampones y de pícaros trajeron consigo los que no tenían otra en su país de origen, a veces abillantada por cierto lustre de andante caballería y casi siempre disfrazada por el marbete del cristiano evangelio.

Los portadores de espada nunca dejaron orinecer sus armas y en cazar indios aplicaron más de una vez los preceptos de una crudelísima montería; sobre esas heridas no volcaron balsámico liquidámbar los que alaban la cruz, frailes de misa y olla los más, que por su pampauaje latino creían saber más que Lepe, no obstante ser su huera escolástica un hatajo de mediocres logomaquias. Del contacto surgió en todas partes—desde el segundo viaje de Colón, pues en el primero no venían agentes de la Iglesia (1), — la imposibilidad de gobernadores y obispos, traducida en litispensiones que dieron luego entretenimiento a covachuelistas y alguaciles. En torno de ellos florecía la creciente progenie de mestizos, fruto en mancomún de la milicia y el clero, con más gazmoñería que devoción, pues antes que en la doctrina de los Padres—y lo eran doblemente—creían en las artes hechicerescas de las voluptuosas zambas coloniales.

No fué un ambiente de moral cristiana, ni siquiera de celo religioso, el producto natural de esas circunstancias. Habría error en medir el nivel ético de los pueblos por la simple estadística de sus iglesias, frailes y conventos; la moral no está necesariamente allí, y muchas veces necesita apartarse de ellos para florecer con loza-

(1) Ver: MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI: "La primera competencia de la autoridad eclesiástica con la civil, en la América", en "Cuadros Antiguos", Santiago de Chile, ed. oficial.

nía. El mismo sentimiento religioso puede ser escaso, y aun aulo, en las sociedades fanatizadas por el influjo temporal y mundano de las iglesias.

En un interesante ensayo ha examinado Noé los caracteres del sentimiento religioso en la América colonial (1), señalando la decadencia de la fe cristiana en España después de Carlos II, el Hechizado, y viendo en ella una de las causas más importantes de que en las colonias fuese muy escasa la fe y muy grande la superstición. En el Río de la Plata fué ello señalado por quienes tenían a su cargo el ministerio pastoral, justamente afligidos de que, en tres siglos de adoctrinamiento, los resultados fuesen inferiores a su buen deseo.

La influencia social de las órdenes fué más grande en las ciudades, donde la vida religiosa constituía el único programa mundano, especialmente para las mujeres semiblancoas. Los jesuítas tuvieron el ascendiente mayor en los hogares y en la política misma, no siendo totalmente substituídos por las otras órdenes, después de su expulsión, en tiempos de Carlos III.

La plebe colonial, gente de color la más, nunca fué conquistada espiritualmente al cristianismo, aunque aceptó resignadamente las creencias de sus amos. Los negros trajeron de Africa sus supersticiones, corrompiendo con ellas el catolicismo que los frailes importaban de España. Los indígenas no se convirtieron nunca, aunque llegaron a adaptarse, mejor que los negros, al ceremonial externo del culto; las mismas misiones jesuíticas, que los destilaron largo tiempo en su poderoso alambique espiritual, no dejaron tras de sí una sola tribu que continuara profesando la religión católica, aunque sí pudieron infiltrar nombres y símbolos cristianos en muchas leyendas y supersticiones indígenas. (2)

(1) JULIO NOÉ: "La religión en la sociedad argentina a fines del siglo XVIII", en *Anales de la Facultad de Derecho*, tomo II, serie III, 1916 (análisis en "Revista de Filosofía", Enero, 1917).

(2) Ver JUAN B. AMBROSETTI: "Supersticiones y Leyendas", Buenos Aires, 1917.

En las clases media y rica, compuestas de europeos blancos, la religión era mejor comprendida, por su mismo origen; los jóvenes no eran muy fervientes, pero los que envejecían se acostumbraban a serlo, por cuanto sólo la actividad religiosa podía dar, a ellos y a sus familias, el rango mundano que creían merecer cuando habían acumulado alguna fortuna. La religiosidad de los habitantes de origen peninsular era una manera de no verse excluidos de la consideración social en aquella vida aldeana que no conocía más centro de reunión que las iglesias. Sin embargo, la observancia severa de las prácticas religiosas fué siempre mayor que la devoción misma, no siendo el fervor místico ni remotamente comparable a las teatrales aparatosidades que rodeaban a las ceremonias del culto.

Entre éstas eran ruidosas las fiestas que, con todo motivo, entretenían el ánimo popular; mediante ellas formaban las parroquias y los conventos sus partidos de barrio, procurando cada uno divertir con más pompa a su clientela. En muchas ciudades de América, estos celos de las comunidades para acapararse a los feligreses, fueron resueltos a puñaladas en la vía pública; en el Río de la Plata no se llegó a tanto, y las armas de combate fueron simples emulaciones en las ferias o mayor indulgencia en los confesionarios.

Noé dedica un párrafo especial a las manifestaciones artísticas de la religiosidad colonial, cuya pobreza en el Río de la Plata considera absoluta; apenas si algunas infantiles imágenes de santos trasuntan la imitación de la iconografía peninsular, sin otra particularidad que la de estar confiada su factura a las manos inexpertas de indios, negros, pardos y mulatos: el trabajo, aun artístico y devoto, se consideró siempre como indigno de los españoles. Los de la más baja extracción social se creían nobles sólo por haber nacido en la patria del Cid.

Las variantes locales, en el actual territorio argentino, son harto conocidas. En la sociedad peruana—de

Salta a Córdoba—la evangelización comenzó por incidentes tumultuosos en que los frailes salieron a la calle, armas en mano, y por especulaciones del más descarado latrocinio acometidas por el primer Obispo de Tucumán (1); corrompidos y venales desde su origen, esos industriales de la fe no consiguieron purificarse en dos siglos. y hasta la hora de la emancipación medraron de la mentira y de la superchería: los curas, en pleno siglo XIX, fomentaban interesadamente las supersticiones de los indios (2). En la sociedad ríoplatense—y, con caracteres mejor definidos, en Buenos Aires, que era su núcleo esencial.—la escasez de indios y la importación de negros esclavos dió un matiz particular a la clase más numerosa, engendrando supersticiones populares en que la idolatría etiópica tuvo tanta parte como las fábulas cristianas (3). En esto, y en la mayor pobreza de los templos, ceremonias y fiestas, terminan las diferencias entre el ambiente religioso ríoplatense y el peruano, siendo el segundo mucho más fanático.

Suele olvidarse que uno de los elementos más decisivos en la constitución de la sociedad ríoplatense fué la abundante inmigración de judíos portugueses, mercaderes los más: actuaban como factor de progreso económico y desenvolvían los hábitos de contrabando que iniciaron la prosperidad de estas regiones. En 1600 eran ya numerosos y fueron vanas las persecuciones intentadas por la autoridad civil y eclesiástica de Buenos Aires; adquirían la calidad de vecinos desposándose con mozas de la ciudad y muy luego ocupaban posiciones de primera fila en el comercio o en las estancias. A pesar de las dificultades opuestas por los españoles, un siglo después era descendiente de judíos portugueses buena parte de la "gente principal", según

(1) Ver R. J. CÁRCANO: "Gobernación del Tucumán", en "La Biblioteca", 1897 y 1898.

(2) Ver JOSÉ M. PAZ: "Memorias", Vol. I, 106 (2.ª edición).

(3) Ver JUAN A. GARCÍA: "La Ciudad Indiana", etc.

puede inferirse del análisis de los apellidos portefios de la época. (1)

Por ignorancia de esos heterogéneos elementos en ella combinados, y acaso por una de esas ilusiones retrospectivas, tan comunes en los pueblos como en los individuos, suele creerse que en la sociedad colonial eran ejemplares las virtudes domésticas; no opina así López y se detiene a explicarlo. (2)

No es de sorprender que en un medio tan supersticioso y poco creyente, como el descrito, los jóvenes de algún estudio, a fines del siglo XVIII, se dejaran tentar por las novedades heréticas que arreciaban ya en la misma España. Y se comprende que el clero joven, formado en ese ambiente, se entregara a la revolución liberal pocos años después, cuando la vida política ofreció a su actividad un campo más vasto que su aburrida

(1) Ver JOSÉ M. RAMOS MEXÍA: "*Noas y su tiempo*". I, 134 y alga.

(2) "En obsequio de la verdad histórica y de la justicia que debemos al tiempo en que escribimos, tenemos que decir: que aquel que de esta rigidez de formas que la autoridad paterna tenía entonces, deduzca la existencia de mayores y envidiables virtudes hoy olvidadas, o la de una moralidad intachable en las recíprocas relaciones de los miembros de la familia, o mayores hábitos de orden y de sensatez, se llevaría gran chasco. Porque el organismo de la casa reposaba todo sobre el despotismo y la arbitrariedad del padre. El eje de la sociedad doméstica no era el amor, que es el único elemento moralizante de la domesticidad; sus formas carecían de la ternura, que no es sino la expresión educatrix y genuina de ese amor: todos los resortes por fin se concentraban en el del miedo. El albedrío se criaba sofocado, contrariado, extraviado. La falta de libertad legítima y de atmósfera moral vivía en su raíz el estado de familia; y por eso era que bajo este despotismo exclusivo de la autoridad paterna (como bajo todos los otros despotismos), el vicio y la desmoralización se habían abierto mil sendas anchas y oscuras por donde buscar la sociedad..."

"Aunque se rechace nuestra tesis, el hecho es que la inmoralidad oculta y subterránea lo minaba todo a los principios del tiempo colonial, todo, desde la corte de Felipe II hasta la humilde choza del colono americano: era incontenible porque no era en el fondo más que la reacción espontánea del individualismo contra el mal principio en que la sociedad estaba montada: el despotismo. Era por esto que la familia no tenía sino dos estados: extremos ambos: la tirantes del miedo, o la relajación de todo respeto legítimo, la renuncia de todo principio de orden; dependiendo una u otra cosa de los accidentes del carácter de su jefe, de su muerte, de sus enfermedades o de algunos otros motivos personales". — VICENTE F. LÓPEZ: "*La Novia del Hereje*", pág. 121.

profesión, única abierta a los criollos estudiosos durante el coloniaje.

El frecuente parangón histórico entre la colonización de Norte América y la conquista de Sud América, ha permitido percibir en las desigualdades de una y otra el resultado natural de causas sociales y morales metropolitanas. Cincuenta autores tratan este punto; no pueden consignarse dos opiniones. Las instituciones, los sentimientos y las ideas que vinieron de la península a nuestra América, fueron trasunto de los que allá reinaban; ni se concibe que pudieran ser otros.

Con la urticante vivacidad de los juicios honestos, imposibles de nacer en espíritus acomodaticios que sacrifican la verdad a su adelantamiento personal, Juan María Gutiérrez ha subrayado los atributos morales de la conquista. (1)

(1) "El espíritu teocrático-despótico, pasó del viejo al nuevo mundo castellano, representado por los conquistadores que traían en sus naves los dos elementos característicos de aquel espíritu—la fuerza material, el fanatismo religioso:—la fuerza material en lugar del derecho, el fanatismo en lugar de la tolerancia cristiana".....

"La conducta española tuvo éxito negativo en sus esfuerzos por civilizar la América. Bajo la tutela de un código de leyes que aun deslumbraba a los incautos por sus fraternales propósitos a favor de los indígenas, no hay género de extorsión, de tregena, de avaricia, de que no hayan sido víctimas estos inocentes. Las autoridades creídas por los "leyes de indias" para administrar justicia a los americanos, eran prevaricadores ignorantes, arbitrarios por educación y carácter. Los curas de almas, destinados a morigerar por el ejemplo y la doctrina las costumbres del hombre de la naturaleza, fueron piedras de escándalo durante la época colonial, especialmente en Méjico y el Perú, por la sordidez y liviandad de que hacían gala. Puede asentarse como una verdad, que a pesar de las numerosas misiones religiosas establecidas en la América católica, no ha pasado de esta vida a la otra un solo natural iluminado con la verdadera concepción del evangelio; morían devotos y diestros en la mimica exterior del culto, pero no morían cristianos".....

"Estos fueron los frutos que la fecunda doctrina del evangelio, predicada en idioma español, produjo en las almas vírgenes de los hijos del nuevo mundo. Entre los americanos de raza española, es decir, en la población blanca y civilizada, la misma doctrina tomó los caracteres repugnantes del fanatismo y de la superstición, traducéndose en formalidades que empobrecían las aspiraciones espirituales del verdadero sentimiento religioso. La vida del claustro era el modelo de perfección que se ofrecía a los fieles de ambos sexos; el sacerdote, la personificación de Cristo y el único dispensador de sus consoladoras promesas; la autoridad de la Iglesia imperaba sobre todas las demás; el trabajo estaba

Expresadas con igual o menor firmeza, ya transparentes, ya solapadas, esas mismas conclusiones se infieren de todo lo escrito entre nosotros sobre el espíritu colonial; aunque la gesta misionera tuvo abundantes loadores, han pasado ya a la categoría de leyendas las más de las "historias" compiladas por frailes de la época—y, especialmente, por jesuitas—para sugerir la idea de piadosas cruzadas con miras a convertir los indios idólatras al evangelio de Cristo.

Poco se parecían, por lo general, a Quijote y Sancho los impávidos fierabrases y los osados predicadores que irrumpieron sobre nuestra América; su espada no fué de justicia, ni de piedad su cruz (1).

¿Cuál fué el pensamiento dominante en la exigua minoría de la población colonial que conoció el beneficio de alguna cultura? ¿Bajo qué arquitectura filosófica se inició en esta América el cultivo de las ideas generales? ¿Por ellas o contra ellas se formó un espíritu argentino, desde la hora inicial de Mayo hasta la celebración de su Centenario?

abogado, por las obligaciones impuestas al creyente; porque a cada hora del día y de la noche, la campana que regía la vida social, llamaba al templo, y era preciso concurrir a él. Las Iglesias heredaban "inter vivos" a los acaudalados; los obispos pasaban su vida riñendo por asuntos de etiqueta, de pura vanidad, con los gobernadores y virreyes, y los canónigos gozaban del "diezmo" de los productos regados con el sudor de los seros más desgraciados que pisaron jamás la tierra".

"La influencia de estas prácticas fomentadas por la falsa devoción y las aspiraciones puramente mundanas del sacerdote, fué fatal para las colonias sudamericanas. Admira ver cuán extraviadas se hallaban sus poblaciones en verdadera moral. En los grandes centros, en Méjico como en el Perú, la Inquisición mató todas las energías individuales con más sucarnización que en la misma metrópoli. La capital de Lima llegó a ser un vasto convento de ambos sexos, cuya historia lamentable puede leerse en el informe que los viajeros Juan y Ulloa presentaron en secreto a su rey Carlos III". — JUAN MARÍA GUTIÉRREZ: "*Revista del Río de la Plata*", Vol. XI, pág. 402 a 405.

(1) El ilustre López, cuyo explícito lenguaje da tanta vida a sus escritos, sintetiza en palabras vehementes la psicología del bandolero devoto, a propósito del Adelantado don Pedro de Mendoza: "Como todos los forajidos de su tiempo, era supersticioso; y se esforzaba en hacer obras expiatorias pensando que Dios se las tomaría en cuenta a la hora de su muerte para perdonarle en el cielo sus crímenes de la tierra"; y agrega, confirmando, que "era, como los militares de su tiempo, una mezcla abominable de héroe y de bandido, sin escrúpulos ni la más pequeña dosis de sentido moral. Lo mismo eran los subalternos que trajo".

§ II. — LA MENTALIDAD DE LOS CONQUISTADORES

1. — LA ESCOLÁSTICA ESPAÑOLA.—Descubiertas las Indias occidentales en la hora de mayor grandeza hispánica, sobrevino, por desdicha muy de prisa, una lúgubre decadencia de la metrópoli que arrastró en su marcha fatal a las colonias. No pudiendo vivir para éstas, procuró vivir de ellas. Despoblada, no pudo llenarla de madres españolas; la maternidad siguió siendo privilegio de las indígenas, al propio tiempo que discutían sobre su carácter humano los mismos teólogos que no desdeñaban encintarlas. La progenie mestizada constituyó la masa inmensa de la población colonial, mezcladas en su espíritu las supersticiones ingenuas del mito autóctono con las complicadas supercherías del fanatismo peninsular.

Durante los siglos de esa vida colonial, España sufría ante el luminoso resplandor intelectual esparcido en Europa por el Renacimiento y la Reforma; su monarquía, reñida con las luces, la pobló de sombras. Densos nubarrones de añeja filosofía resguardábanla de mirar hacia los tiempos nuevos, obstandole contemplar los renovados horizontes morales, pedagógicos y políticos. Su historia está escrita. Sus ideales han sido inapelablemente ajusticiados por todos los españoles heterodoxos que han honrado a España durante cuatro siglos.

Junto con los conquistadores llegó a América uno de los sistemas de ideas que habían florecido en la Edad Media: la segunda escolástica. Mezclados a los capitanes y los aventureros, vinieron evangelizadores y teólogos. Traían éstos un cuerpo de doctrinas que era, a la vez, instrumento de gobierno temporal y espiritual. Expulsada de Europa por el Renacimiento, esa filosofía supo

encontrar refugio para su agonía en la España teocrática, unificada primero bajo la hegemonía de Castilla y adscripta después a la corona del emperador alemán Carlos de Habsburgo, que fué para la historia V de Alemania y no I de España. En la península reinó sin rivales la apolillada teología de los tiempos medios, durante los siglos que corrieron desde los Reyes Católicos hasta el advenimiento de Carlos III.

El escolasticismo, cuyo ocaso coincidió en Europa con la Reforma, se rehizo en España, como una Antireforma y tomó el carácter de teología católica, de base tomista, culminando en el ilustre jesuita Francisco Suárez. Al principio esa corriente fué compensada por el genial valenciano Luis Vives y por algunos erasmistas, reformistas e independientes; pero éstos fueron vencidos. La España ortodoxa cerró sus puertas al renacimiento científico y filosófico, sobradamente satisfecha con el amanecer de su magnífico siglo de oro literario.

Desde el siglo XVI coexisten esas culturas antitéticas: dos nacionalidades dentro de la misma España. La una, siempre dominadora, prolonga la Edad Media en los tiempos modernos y sobrevive todavía. La otra, siempre vencida, lucha por el Renacimiento y la europeización cultural. Suárez y Vives las representan y simbolizan: la España de ayer y la España de mañana. La verdad revelada y el libre examen; la fe dogmática y la filosofía fundada en la experiencia.

Encendidos los quemaderos del Santo Oficio, quedó proscripta toda alta cultura divergente del dogma enseñado en las universidades fosilizadas por el espíritu teológico. Erasmistas y protestantes fueron perseguidos hasta acabar con sus heterodoxias. Servet fué a morir en los quemaderos calvinistas de Ginebra. Montes de Oca se refugió en la cátedra patavina. Fox Morcillo inventó un prudente eclecticismo platónico-aristotélico. Arias Montano fué perseguido, lo mismo que su defensor Juan de Mariana. Dos médicos, Huarte y Gómez Pereira, se atrevieron a mirar en los dominios naturales del

espíritu humano, que el magnífico Luis Vives había explorado ya; las obras de los tres fueron al *Index*.

La condición social de esa España está admirablemente retratada en la novela picaresca, la más original creación del espíritu peninsular. Apagados los fuegos de artificio que dieron la ilusión del imperio teocrático universal, se inició una profunda decadencia.

El siglo de oro literario no fué áureo para las ciencias y la filosofía. Sólo tres ingenios consiguieron brillar en su crepúsculo. El inmenso Quevedo, esterilizado por el medio; el sesudo Saavedra Fajardo, que vivió los más de sus años fuera de la península; el atildado Gracián, moralista agudísimo.

Después, hasta el reinado de Carlos III, la sombra es densa: la España teocrática duerme. En sus trágicos sueños — trágicos como sus siniestros Habsburgos — un peligroso fantasma parece espantarla: Europa. En esos sielos el alma castellana aprende a repeler la cultura europea, enemiga de la suya medioeval. Sobre las ruinas del gran imperio se consolida el llamado espíritu tradicionalista, admirativo de la ignorancia autóctona y de la pobreza gloriosa, contra el cual librarán sus batallas culturales todos los renacentistas y europeístas que se suceden desde tiempos de Carlos III hasta la hora reciente de Joaquín Costa, Francisco Giner y Ramón y Cajal.

Tal fué la filosofía de la nación castellana que conquistó nuestra América, sin que este juicio amengüe la culminación magnífica de sus letras ni la afortunada gloria de sus conquistadores. Los nombres de Cervantes y Calderón, de Lope y de Quevedo, bastan para llenar la historia de la nación que permaneció ajena al renacimiento científico y filosófico de Europa.

Se ha dicho que las corrientes filosóficas predominantes en los pueblos guardan cierto paralelismo con el régimen político instaurado en ellos, y que las heterodoxias filosóficas suelen corresponder a disidencias de sus autores con el orden de cosas vigente. Si lo segundo no es

seguro, lo es sin duda lo primero, en cuanto se refiere a la escolástica española de la época en que se realizó la conquista americana.

La teocracia política que culminó en Felipe II tuvo su estricto equivalente en el dogmatismo de Suárez. Las nuevas simientes europeas fueron obstruidas, abortando en germen. Se comprende, pues, que los españoles no trajeran a nuestra América el pensamiento renacentista, sino la escolástica permitida en los claustros peninsulares.

Bajo este influjo se inició, un siglo después de conquistado el continente, la primera enseñanza que pudiera llamarse superior.

2.—DECADENCIA DE LA CULTURA PENINSULAR. — Habría evidente injusticia en culpar a España de la falta de luces en que permanecieron sus colonias. España dió lo que tenía; nada, o poco menos. Se llevó, en cambio, lo que pudo, pues lo necesitaba. Habría sido absurdo que la península empobrecida hubiese desdeñado la única fuente de recursos que aliviaba la tristeza de su decadencia; y no lo habría sido menos que difundiese en estas "tierras de indios, mestizos y mulatos", más escuelas y academias mejores que las existentes en su propio suelo.

Rafael Altamira ha sintetizado en párrafos decisivos la situación de las universidades españolas a mediados del siglo XVIII, y la decadencia profunda en que se abismaron los estudios filosóficos en la península. "Las veinte universidades — dice — existentes en España arrastraban, en su mayoría, una vida lánguida y penosa. La disminución del número de alumnos, las escasas rentas de muchas de ellas, la dura competencia que les hacían los colegios de jesuitas y otras causas ya apuntadas, habían reducido su acción considerablemente. Pero lo más grave en la esfera universitaria era la decadencia de los estudios mismos, cuyo sistema libresco, memorista, cuyo espíritu estrecho, lleno de

preocupaciones y rutinas, no se prestaba lo más mínimo a impulsar la investigación científica. Cristalizado el saber en fórmulas tradicionales, tan poco se cuidaban los profesores de los progresos de su siglo que, en 1781, la biblioteca de la universidad de Alcalá contaba, entre 17.000 volúmenes, sólo unos 50 expresivos de las doctrinas corrientes en otros países. No sólo las ciencias naturales y físicas estaban descuidadas, sino que aun la teología y la filosofía habían caído en el agotamiento y la vulgaridad más grandes". (1) "La escolástica estaba por completo agotada y no podría extraerse una sola idea útil de los numerosos cursos de teología y filosofía que se publicaron en España durante los cincuenta primeros años del siglo XVIII". (2)

Los reformadores que secundaron a Carlos III en su tarea de regenerar a España, advirtieron esa correlación estricta entre la miseria y la incultura, sobreponiéndose a la singular leyenda que, aun en nuestros días, pretende ver en cada español un sabio o un héroe cohibido por la pobreza, y en cada extranjero un villano o un ignorante sin más mérito que la buena fortuna. Godoy, con recomendable clarividencia, afirmó que el atraso económico y moral de España era todo uno con la ignorancia general; y señaló la causa de esa decadencia, imputándola a que "en nuestras universidades no se estudiaban otros principios científicos que los de la trasnochada filosofía de Aristóteles, muy buenos para que la monarquía se poblase de clérigos, frailes, abogados y otros semejantes sujetos, sin permitirse otra sentencia alguna más adecuada para el fomento de las artes". (3) Las estadísticas revelan que las universidades peninsulares habían provisto, a España y América, de una población de 200.000 y 40.000 religiosos respectivamente; tantos, ni uno menos, había al terminar el siglo XVIII.

(1) ALTAMIRA: "Historia de España", IV, 323.

(2) Idem, IV, 341.

(3) Idem, IV, 326.

¿Qué podía exigirse en las colonias, si tal era el estado de la cultura superior en la metrópoli?

La monarquía católica, incapacitada de emprender por su cuenta y riesgo la conquista, habíase visto en la necesidad de pactarla fraccionadamente con audaces aventureros, reservándose en los contratos una parte de las ganancias. Los dichos arrendatarios eran buscadores de oro; nada los inducía a fundar escuelas y universidades. Fué una suerte para estos países que se mezclaran a los conquistadores algunos emisarios de órdenes religiosas, que, si no desdeñaban acumular riquezas, se creían obligados a trabajar por su respectivo predominio en las colonias, atrayéndose a los mestizos o criollos. Su arma natural para acrecer el tesoro de sus órdenes y acumular voluntades, era la difusión del catecismo; de este doble interés nacieron las primeras escuelas, agregadas a las iglesias y conventos.

El exiguo personal de regulares que en España se destacaba por sus talentos, no emigraba por lo general, y, si salía de la península, sobrábale campo de actividad en Europa. América recibía el bajo fondo de ambos cleros; por rara casualidad, y siempre de paso, alguna semilumbrera de los regulares venía a financiar los intereses de su propia orden, generalmente contra el Estado, a menudo contra la competición de las otras y del clero secular. Las escuelas, donde las hubo, fueron un simple inciso decorativo en su programa de política económica; no podría, en lo general, afirmarse otra cosa sin mentir.

La enseñanza impartida en América tuvo, en definitiva, una finalidad concreta: la inmediata prosperidad material y social de quienes la impartían, teóricamente confundida con la propagación de la fe. Prácticamente, como en la política interior de la iglesia no amainaban las intrigas de predominio entre jesuitas, mercedarios, franciscanos y dominicos, en toda América encontramos a esas órdenes disputándose la mestizada clientela, riñendo algunas veces y procurando anti-

ciparse en la instalación de alguna aula de doctrina anexa a sus conventos, para hacer méritos y crear favorables situaciones de hecho. De este modo, el desinterés político del gobierno por la enseñanza, fué en pequeña medida compensado por el interés corporativo de las órdenes religiosas que estuvieron en situación de substituirlo.

3.—PODER TEMPORAL DE LA IGLESIA. — Este visible beneficio de la iglesia no estuvo libre de inconvenientes. Siguiendo los frailes a los soldados como la sombra al cuerpo, en todas partes creaban intereses propios—no siempre espirituales—que ponían en abierto conflicto al poder civil con el eclesiástico; contaba éste con un verdadero ejército de sotana, muchas veces más numeroso que el de los propios virreyes y gobernadores.

Su influencia política y social era enorme. Aunque odiándose a muerte unas y otras órdenes, especialmente los jesuitas y los franciscanos, intrigaban alternativamente a los Virreyes contra las Audiencias, a las masas de color contra los peninsulares, a los Cabildos contra los gobernadores, sacando cuanto partido podían de los aprietos en que cada fracción llegaba a hallarse; ninguna obra de historia pura presenta un cuadro más fiel de la situación que la magnífica novela histórica de Vicente Fidel López (1), obra maestra en su género. En el que sería más tarde territorio argentino asomó desde temprano este germen de cizaña; el gobernador de Tucumán, Francisco de Aguirre, hombre que vociferaba su mofa de Dios y de los frailes, vióse acusado por el Santo Oficio y no halló mejor remedio que abjurar solemnemente el día 1.º de abril de 1569. (2) La presión era irresistible; en 1649 las colonias de América tenían un patriarca, seis arzobispos, treinta y dos obispos, trescientos cuarenta y seis pre-

(1) VICENTE FIDEL LÓPEZ: "La Novia del Hereje o La Inquisición en Lima", 2.ª edición, Buenos Aires, 1917.

(2) ZINNY: "Historia de los gobernadores", II, 60 y sigs.

bendas, dos abates, cinco capellanes reales y ochocientos cuarenta conventos. En Lima, por caso, había —según Burck— en 1715 “54 iglesias, comprendidas la catedral, las parroquias y los conventos; 20 monasterios de hombres, de los cuales uno tiene 500 religiosos y hermanos legos; otro 700; 12 conventos de monjas, uno de ellos con no menos de 300 religiosas; 12 hospitales, independientemente de muchas fundaciones para dotar doncellas que no tengan bienes. Sin embargo, se pretende que el número de habitantes no excede de 30.000 almas”. (1) Fácil es calcular la influencia del poder eclesiástico en una capital donde tanta parte de la población vivía de la Santa Cruz; justo es decir que el número de estos comensales era bastante menor en las provincias que no tenían metales preciosos, aunque abundaran indios catequizables. La excomunión era su débil arma visible; más poderosa fué siempre la intriga subterránea. Levantaban partidos contra las autoridades, invocando en sus tretas el nombre de Cristo, como si éste fuera un cabecilla que aprovecharía el fruto de sus mundanos enredos.

La historia colonial peruana ofrece desde los comienzos estas incidencias en la región del Tucumán. Los primeros frailes que llegan a Santiago del Estero reencuentran la clásica disputa entre la Iglesia y el Estado, procurando atraerse una parte de la población y dividiendo muy luego en banderías al mismo clero secular. Muchas veces no disputan derechos reales, sino principios teóricos, asombrando la violencia de sus pasiones frente a la insignificancia de los hechos; en otros casos, decididos a emprender negocios comerciales en vasta escala, osan violar las leyes del Estado y excomulgar a los funcionarios que las defienden, sirviéndoles la fe de Cristo como pabellón para contrabandear sus mercancías. Sobre esta página vergonzosa suelen tender un piadoso

(1) VICENTE G. QUESADA: “La Vida intelectual en la América Española” en *Rev. de la Universidad*, vol. XI, pág. 466.

velo historiadores creyentes o timoratos. Sin embargo, como lo ha mostrado Cárcano en su animado bosquejo, esa primera irrupción de frailes, deanes y obispos, que en nombre del Evangelio introducen en el Tucumán todos los crímenes, desde el simonismo hasta el robo, desde el asesinato hasta la sodomía, plantea por vez primera en aquel territorio la lucha secular entre la Iglesia y el Estado (1); las naciones futuras, al emanciparse, recogieron la herencia regalista de los soberanos españoles y la ampliaron de conformidad con los principios de una nueva filosofía política.

La historia colonial rioplatense comienza y termina con dos episodios de ese género. En la Asunción el gobierno de Cáceres se desenvuelve en continua lucha con el obispo de La Torre; en Buenos Aires el obispo Lué y Riega encabeza el motín reaccionario de 1809 para destituir a Liniers. El pleito es siempre el mismo, como lo advierte Groussac a propósito del primero (2); y si en el último no se discute principios jurídicos que afecten la condición civil de la Iglesia, plantéase, en cam-

(1) Ver R. J. CÁRCANO: "Gobierno del Tucumán", *lug. cit.*

(2) "Los tres años y medio del gobierno de Cáceres (1569-1572) se consumieron en esa lucha esteril, tan ruinosa para la provincia como deprimente para la autoridad civil, con sus mentidas treguas; tan pronto juradas como perjuradas por los eternos furisecos, que no miraban en ellas sino el período preparatorio de una nueva campaña, hasta llegar al perseguido desenlace: el cual, aquí, como en Lima o en Tucumán por aquellos años, — lo mismo que antes y después en cualquier otro cantón del vasto imperio español, — no podía ser sino la victoria del principio teocrático (*). No debe engañarnos la pequeñez del teatro, ni trascender la vulgaridad de los protagonistas al drama por ellos representado: lo que allí se agitaba, entre el obscuro mitrado y el mandarín casual de estas Batuecas paraguayas, era en el fondo el mismo conflicto capital que, cinco siglos antes, hacía encontrarse en Canossa el orgulloso papa Gregorio con el humillado emperador: y, así en el rancho de barro y cañizo de la Asunción, como en el castillo feudal de la condesa Matilde, eran, una vez más, los fueros de la conciencia y de la razón laica, los que aparecían rendidos a los pies del despotismo religioso triunfante". — GROUSSAC: "Juan de Garay", *lug. cit.*, pág. CIV y CV.

(*) "Basta abrir una colección ordenada de antiguas leyes españolas como la *Recopilación de Indias* o la *Novísima* para ver reconocida y proclamada esa supremacía: los primeros libros se dedican siempre a la materia religiosa, titulándose idénticamente: "De la santa fe católica".

bio, en su fase práctica, igualmente grave, la ingerencia del clero en la vida política, para ejercitar un poder temporal más eficaz que el negado por los regalistas e invertir las condiciones intrínsecas del patronato mismo.

4.—AUSENCIA DE INSTITUCIONES POLÍTICAS.—Leyendo el Derecho Indiano y la Política Indiana, de Solórzano, o la Recopilación promulgada por Carlos II, verdaderos monumentos de literatura jurídica, llégase a pensar que las Indias españolas tuvieron la más sabia administración política concebible en los siglos XVI y XVII. Frente a esa *historia de papel*, que tanto regocija a los juristas, existe otra, compuesta de hechos reales; basta abrir cualquiera de sus páginas para asombrarse de la discordancia entre ambas. Nunca se ha legislado más, ni cumplido menos; lo que se infiere de las leyes escritas—y, en general, toda historia calcada sobre documentos oficiales—es un poema de esas mentiras con que los funcionarios públicos ocultan las verdades que no pueden confesarse. Desde el rey hasta el último regidor, todos violaron lo que mentían esos doctos papeles, en cuya hábil manufactura se atendía más a la lógica jurídica que a su aplicación efectiva.

Al constituirse el régimen colonial subsistía en España el feudalismo. La unidad de la nación no era un hecho; las luchas constantes de los señores feudales, fueren de la nobleza o del clero, denuncian la inconsistencia de la monarquía unitaria; y no hay mayor ilusión que la de considerar como reivindicaciones populares los alzamientos de plebeyos y pecheros acaudillados por sus amos, cuyos fueros, aunque en apariencia regionales o municipales, eran, simplemente, verdaderos concordatos entre la reyecía y los cacicazgos medioevales.

En América, desconocida a los indígenas toda participación en la vida pública del Estado, la reyecía no tuvo derechos que respetar; el trasplante del feudalismo se

efectuó comercialmente, tratando el porcentaje de las utilidades con los mismos capitanes que se aventuraban a acometer la explotación de la empresa. Y como la Iglesia entraba en el negocio, aportando el derecho divino por capital, los delegados del poder civil pusieron su más constante empeño en evitar que al deducir su tercera se alzasen los eclesiásticos con el santo y la limosna.

Toda la política, se redujo, en las colonias, a conflictos entre los representantes de los tres socios: el rey, la Iglesia y los arrendatarios. Al principio se prefirieron el puñal o la horca, de rápida aplicación; más tarde, el memorial y el expediente, que permitían no resolver las cuestiones.

Frente al Rey y la Iglesia, los sucesores de los arrendatarios primitivos, agrupados en vecindarios, constituyeron pequeñas burguesías locales, de espíritu esencialmente godo (1); a medida que fué creciendo la anexa población de mestizos, los Cabildos fueron el órgano de aquellas oligarquías municipales, con exclusión absoluta del vecindario propiamente popular o "cuarto estado". Oscilantes siempre entre los funcionarios reales y los eclesiásticos, según sus conveniencias del momento, fué su función valerse de los unos contra los otros en beneficio de la burguesía municipal, o de sus facciones. No es posible ver en los Cabildos una escuela de la democracia aunque las leyes correspondientes induzcan a creerlo; fué, sí, la cuna del espíritu oligocrático municipal, que en tiempos ulteriores procuró confundirse con el federalismo, siendo éste precisamente, su antítesis: el perfeccionamiento más acabado de la democracia.

El Cabildo colonial ha sido objeto de copiosas literaturas apologéticas, cuya ilegitimidad proviene de con-

(1) Los españoles "persuadidos de que el territorio y los naturales de América eran el feudo y los feudatarios de la metrópoli, y de todos y de cada uno de los que habían nacido en la Península Ibérica, se consideraban como señores naturales, a título de seres privilegiados de una raza superior, y pensaban que mientras existiese en la Mancha un zapatero de Castilla con su mulo, ese zapatero con su mulo tenía el derecho de gobernar toda la América". — B. MITRA: *Hist. de San Martín*, I, 52 (Ed. de "La Nación").

fundirlo con el municipio democrático, tal como lo concibe el derecho político moderno. Su legislación engañó a muchos, inclusive a Alberdi; su funcionamiento efectivo, entrevisto por López, fué revelador para del Valle, cuyas conclusiones han sido confirmadas por los que su pieron preferir los hechos a las ficciones jurídicas. (1)

Reducida al meneo de las oligarquías municipales, la vida política de los Cabildos fué la única propia de las colonias durante los tres siglos. ¿Qué participación tuvieron en ella los nativos? Al principio, ninguna. Más tarde, los descendientes de españoles fueron admitidos a formar parte de ellos; pero estos *españoles nativos* lo hacían en calidad de españoles y nunca como representantes de la masa popular criolla, que los consideraba tan *godos* como a los peninsulares. Al sobrevenir la revolución de la independencia, los *españoles nativos* componían la inmensa mayoría de casi todos los Cabildos coloniales, lo que no impidió a los más de ellos tomar el partido de España contra los *insurrectos*; donde se plegaron a la revolución lo hicieron por ignorar en qué consistía y con ánimo de formar *juntas como en España*. Los ejércitos realistas del Perú, contra la insurrección del Río de la Plata, fueron organizados por *españoles nativos* que se consideraban enemigos de los *criollos insurrectos* y muy superiores a ellos por su condición política y social.

Los criollos—de espíritu y de sentimientos—no tuvieron, como tales, participación en la vida pública; por accidente, y en vecindarios diminutos, ocurrieron conflictos entre españoles peninsulares y nativos, en los que estos últimos aprovecharon en su favor las masas propiamente populares, sin darles por ello participación alguna en los resultados del desorden.

Ninguna teoría política pobló la mentalidad colonial, ajustada rigurosamente a la tutela del absolutismo pe-

(1) Ver: DEL VALLE: "Noc. de Derecho Constitucional", I.; J. A. GARCÍA: Ob. cit.; M. A. MONTES DE OCA: "Cabildos Coloniales", en La Biblioteca, 1897, II; etc.

ninsular; la ausencia de oportunidades hizo imposible esa educación para el gobierno que sólo puede adquirirse en la práctica del gobierno mismo (1). En esto acertó Sarmiento, a señalar, como causa diferencial en la emancipación de ambas Américas—allá esfuerzo por la organización, aquí resistencia a toda organización,—la falta, en los súbditos españoles, de esas costumbres políticas que Inglaterra siempre consintió a los suyos y respetó con lealtad.

Ello ayuda a comprender la desorientación de los pueblos emancipados, en cuanto se refería a su régimen político, vacilando todos entre el federalismo yanqui y el unitarismo francés, cuando no entre la república y la monarquía constitucional, a la que algunos prefirieron el absolutismo y la dictadura. La ausencia de ideales y de educación política durante el régimen colonial produjo la llamada anarquía, que fué una simple regresión al feudalismo ante la caducidad de la centralización monárquica.

§ III. — LA CULTURA EN LAS COLONIAS ESPAÑOLAS

1. — LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—La incapacidad educacional de la metrópoli atenúa la significación de las imitaciones que, desapiadadamente. Durante el siglo XIX no tuvieron guarismo. Si no las anula, ciertamente las amengua. Es cosa probada, empero, que en la península había interés por impedir la ilustración de los criollos: y de seguro, a no mediar el provecho inmediato de las órdenes religiosas, el gobierno habría obstruído la misma fundación de los seminarios clericales, que luego tramitaron ante la Santa Sede autorización para expedir grados en teología y jurisprudencia.

Huelga repetir el viejo proceso contra el país conquistador. La historia de la enseñanza colonial ha sido resumida, con toda autoridad, en la siguiente página que conceptuamos precisa:

“Entre las principales quejas que los pueblos de América tenían contra el gobierno de su metrópoli peninsular, se hallaba el abandono de la enseñanza pública, entendida en el sentido que corresponde a toda sociedad civilizada, esto es, la instrucción general de la masa. Ninguna historia especial se ha escrito sobre este aspecto de la vida de la colonia del Río de la Plata, y si algo se conoce de concreto, son las referencias dispersas en las crónicas políticas o eclesiásticas de diverso origen, objeto y méritos.

“¿Dónde aprendían a leer los niños que después concurrían a los colegios secundarios o máximos, y a las universidades...? Las enseñanzas primarias se daban: 1.º en las propias casas de las familias acomodadas, por maestros sostenidos por ellas o por miembros de las mismas; 2.º por los conventos de religiosos, con la condición

única de que esas letras, primarias o secundarias, habían de ser, naturalmente, inspiradas en la doctrina, intereses y necesidades de la Iglesia Católica, y sujetos a todas las limitaciones y prohibiciones canónicas y especiales del caso, que las leyes de Indias se encargaban de sancionar, confirmar y hacer cumplir; 3.º en las casas parroquiales, anexas a las iglesias de los pueblos, por lo general, por clérigos ayudantes, por sacristanes o servidores de los mismos templos; 4.º por fin desde muy transcurredo el siglo XVIII, en escuelas que llamaríamos fiscales, sostenidas por la renta del pueblo o de la comuna; ésto en casos tan rarísimos que apenas se hallan referencias a ellas, porque las autoridades civiles poco o nada se preocupaban de fomentar esta rama de su gobierno, del cual apenas tenían idea". (1)

Con más candor que picardía, algunos escritores contemporáneos, patrióticamente intencionados, hanse propuesto lustrar el abolengo colonial, poniendo en circulación ciertas leyendas que las órdenes religiosas difundían con el propósito legítimo de hacer méritos para adquirir nuevos beneficios. Sabido es que entonces,—como hoy mismo, en algunos sitios apartados del contralor público,—algunos explotadores del trabajo indígena encubrían su negocio con elocuentes declamaciones sobre la instrucción y educación de las víctimas; esas virtudes eran tema para adquirir concesiones territoriales o subvenciones en efectivo, sin que haya memoria de que los astutos beneficiarios levantasen en parte alguna un edificio o formasen escuelas de minas o agricultura para los autóctonos, cuyo trabajo los religiosos se limitaban a aprovechar con más refinamiento que los laicos. Ello puede inferirse leyendo las reclamaciones del poder civil contra el religioso, si bien, a su vez, la inhumanidad de los reclamantes fué puesta en descubierto por sus competidores y principalmente por Las Casas. En esa guerra

(1) J. V. GONZÁLEZ: "La Enseñanza Pública hasta 1810", Buenos Aires, 1916. Ver: JUAN P. RAMOS: "Historia de la Instrucción primaria en la República Argentina", Vol. I, pág. 8 a 18.

de botica, cada una de las partes dijo la verdad al hablar de la contraria.

Obispos, superiores, misioneros, jactábanse de mantener escuelas para ilustrar a los indios y mestizos; todo, como es sabido, no pasaba de alguna clase de lectura y catecismo dictada por novicios o sacristanes que así atraían la acomodada clientela de españoles nativos a sus conventos y parroquias. Por otra parte, es necesario no olvidar el activo interés de España en poner obstáculos a la difusión del alfabeto en todas sus colonias, comprendiendo, como era lógico, que la ilustración de los súbditos no estaba exenta de peligros.

Sin más excepción que el aprendizaje de los criollos destinados a la carrera eclesiástica—y, naturalmente, de los hijos de funcionarios que pensaban regresar a España después de redondeada su fortuna—ese desamparo de la educación primaria se continuó durante los tres siglos del coloniaje; si en los núcleos urbanos alcanzó a pocos, fuera de ellos nadie conoció sus beneficios.

Lo que es hoy República Argentina, tuvo peor suerte que el resto de América hasta la fundación del virreinato rioplatense (1776), variando poco bajo el nuevo régimen administrativo, tan benéfico por otros conceptos. (1) En las pocas escuelas de que se tiene noticia, consentíase un mínimo de instrucción, cuya exigüidad sería increíble si se olvidara que en la metrópoli las cosas no andaban mucho mejor. Después de trescientos años, y en vísperas ya de la independencia, la situación general se mantenía invariada; en el virreinato del Río de la Plata, a fines del siglo XVIII, "la educación común—dice Vicente F. López—estaba reducida a la escuela de primeras letras y de contabilidad que cada convento debía sostener por su instituto. En Córdoba había seis de estas escuelas; en Buenos Aires cuatro. La asistencia de niños se reducía a los de familias visibles, con más o me-

(1) Ver, por ejemplo, R. LEVENS: "Un decreto del Virrey Cisneros sobre enseñanza primaria obligatoria", en "Rev. de Filosofía", Julio, 1918.

nos regularidad. Las demás quedaban en completa ignorancia. Pero las mujeres, aun las de la primera clase, no recibían instrucción elemental; se consideraba como una inmoralidad que supiesen leer, y mucho mayor escándalo escribir: "Dos cosas que no servían sino de tentación para pecar y para substraerse a la vigilancia de sus padres". A principio de nuestro mismo siglo, había todavía poquísimas señoras casadas que supiesen leer una página cualquiera" (1). Con la posible variación en el detalle de los datos, esa era, evidentemente, la situación general de los estudios primarios en estos pagos.

Toda iniciativa encaminada a la difusión de las letras y las ciencias entre los americanos, despertaba inquietud y recelo en los funcionarios y eclesiásticos españoles...; reconoce Altamira que, en esa época, el elemento peninsular "confisca o suspende la publicación de libros sospechosos, y pone, en fin, las trabas que cree indispensables para evitar la difusión del espíritu crítico y revolucionario que, con toda razón, consideraba peligroso para la fe católica y la organización que entonces tenía el Estado. Esta oposición tomaba, a veces, el fácil camino de las dilaciones burocráticas, que servía incluso para eludir los buenos propósitos de los ministros españoles reformistas. Así, la tramitación del expediente incoado a instancia de los vecinos de Buenos Aires para crear allí una universidad, duró 19 años y llegó a promover hasta las quejas del mismo monarca, quien, en una real cédula, se lamentó de no ser obedecido y de que el informe de las autoridades bonaerenses sobre el asunto no hubiese llegado todavía, a pesar de los muchos años transcurridos" (2).

La gran masa de las poblaciones subordinadas al poder colonial—mucho más del 99 por ciento—permaneció en el analfabetismo absoluto; sólo en los centros urbanos, donde se acumulaban grupos de origen semieuropeo, podían sus descendientes frecuentar las escuelas

(1) V. F. LÓPEZ: "Hist. Argentina", vol. I, pág. 243.

(2) ALTAMIRA: "Hist. de España", vol. IV, pág. 344.

dió de su empeño, aconsejándole que fuera mejor que con sus bienes fundase un colegio de estudios mayores para jóvenes que fuesen aprovechados y pobres: probablemente no querían en los principios despertar celos, ni hacer competencias, porque para echar raíces profundas era preciso, y lo es, tener prudencia, y a veces, astucia" (1). ¡Vaya si la tenían! Se explica el encono de sus émulo al ver, dos siglos más tarde, en manos de la Compañía, no solamente las Universidades, sino la formidable empresa comercial de las Misiones, arborescente y porosa como el polípero madreporico de los mares tropicales (2).

En Méjico, en el Perú y en Nueva Granada, la cultura colonial alcanzó proporciones menos exiguas que en el Río de la Plata. Habiendo allá riquezas más codiciadas y accesibles, era mayor el número de peninsulares que acudían en busca de fortuna y formaban núcleos de población blanca y semiblanca, y con ellos la posibilidad de costumbres españolas. La superior cultura de esos países tropicales en la época colonial fué indiscutible; las templadas regiones del Plata necesitaban una coloniza-

(1) VICENTE G. QUESADA: *Ob. cit.*, 395. — "La fundación de los colegios de los jesuitas en el Río de la Plata data, en el Paraguay, desde 1595; Córdoba, 1600; Santiago del Estero, 1607; Buenos Aires y Tucumán, 1608; Santa Fe, 1610; Salta, 1623; Rioja, 1624; Tarija y Corrientes, 1691; Residencia de Belén, 1785." ZINNY: *"Historia de los gobernadores"*, II, 134.

(2) "Precisa enterarse, siquiera en rápida vista, de la organización y régimen de esa maravilla de sojuzgamiento, para comprender hasta dónde se podía ir, con un poco de audacia y de espíritu de empresa y de disciplina, en "el manejo" y "aprovechamiento" de ese artículo maleable y dúctil que se llamara el indio americano. Y se verá como cuatro frailes, sin fuerza militar aparente en su favor, con la obra de sugestión suave, de delirantes engaños y de infantiles promesas, han podido implantar todo un estado, todo un régimen autocrático, toda una reglamentación de hierro, en el seno de una enorme cantidad de indígenas, cuyo sudor y cuya sangre en matemática precisión y en infalible trabajar diario, regaban el suelo y fecundaban las semillas y mieses al son de músicas y ritmos, y a la vista de vírgenes paseadas en procesiones hieráticas, en beneficio de la "comunidad", representada por la avides de los "directores", ya que la comunidad verdadera de los trabajadores apenas si recogía unas miserables piltrafas que se le arrojara de parte de aquéllos en el banquete, como para que no se enfermasen ni muriesen de hambre, y pudiesen continuar en la obra del atesoramiento *ad majorem dei gloriam*."—A COLMO: *"América Latina"*, 86.

ción de trabajadores, que sólo afluyó en el siglo XIX, engendrado, con ideas y costumbres europeas, la actual civilización argentina.

3. — LA GUERRA AL LIBRO. — En su interesante monografía sobre la vida intelectual en la América española, muestra Vicente Quesada los excesos que alcanzó el espíritu restrictivo de la metrópoli en materia de libros y de imprenta (1). Seis años después de introducida ésta en la península, en 1480, dictóse la primera ley a su respecto (Ley 21, tít. 7, lib. 8, de la "Recopilación castellana"), justamente loada por su liberalidad. "Malhadadamente tan noble propósito duró poco: fué inspiración fugaz, combatida luego por el espíritu teocrático, atento a la conservación de la unidad del dogma (pág. 347); los mismos Reyes Católicos promulgaron otra en Toledo (8 de julio de 1502), que fué su antítesis. "Los contraventores a esta ley incurrían en la pena de que se quemasen sus libros, en la plaza pública de la ciudad o en el lugar donde hubiesen sido impresos o vendidos; perdían el precio de la venta y pagaban por triplicado el precio de los libros quemados: el producto de esta pena pecuniaria se distribuía por partes iguales entre los denunciadores, el juez que dictaba la sentencia y el tribunal. Había sacerdotes encargados de hacer revisar con la mayor diligencia toda especie de libros destinados a venderse o imprimirse: debían impedir, además, la impresión de obras apócrifas, supersticiosas, y aprobadas, que tratasen de cosas varias y sin provecho; y de que no se vendiesen, si las tales obras fuesen impresas en el extranjero. Las que se juzgasen que podían imprimirse y venderse, debían ser examinadas, tomo por tomo, por algún letrado, bajo juramento, y si previa esta censura se concediese permiso para imprimirla o venderla, debía constar impresor: el abogado se pagaba por el interesado, por consideración a que ni libreros ni impresores pudieran ser perjudicados" (pág. 348). "La pre-

(1) V. G. QUESADA: *Ob. cit.*, cap. I.

ocupación dominante muéstrase con recelo, porque la unidad religiosa estaba amenazada por creencias opuestas, ya de los judíos y moriscos, ya de los disidentes; y el altar y el trono se proponían impedir al libre examen que llegase a las inteligencias de los que habían defendido la cruz contra la medialuna...” (pág. 349). La tercera ley, de tiempos de Felipe II (1558), acentúa la intolerancia: “cada paso que da la legislación en esta materia, a medida que corren los años, marca nuevas restricciones y muéstrase más inflexible y cruel en la aplicación de las penas: la intolerancia crece insaciable de prohibiciones”. Y como los procuradores de corte advirtiesen que era mucha la circulación de libros erasmistas y protestantes, suplicaron se remediasen dichos males, consiguiendo se prohibiera que persona alguna, de cualquier estado o condición que fuese, llevase, vendiese o tuviese libro o libros prohibidos por el santo oficio de la inquisición, en cualquier lengua que fuese, so *pena de muerte* y confiscación de bienes, y de que los referidos libros fuesen quemados” (Ley 24, título 7, lib. 1, “Recopilación Castellana”). Las medidas particulares muestran cierto prolijo refinamiento de la legislación escrita, propio de épocas en que las costumbres y los hechos degeneran hasta la abyección. “Las disposiciones que dejo señaladas—concluye Quesada—tienen el distintivo peculiar, que las caracteriza, de la influencia teocrática en el gobierno y de la adopción de un sistema penal crudelísimo, que prodiga la pena de muerte por infracciones de leyes de imprenta y de comercio de libros, y, lo que es más grave, que no sólo alcanza al delincuente sino a sus sucesores puesto que la confiscación de bienes los priva de la herencia y los condena a la miseria” (pág. 352), con más el estímulo degradante e inhumano de repartirlos entre “la cámara, el juez y el denunciante”.

Sin mencionar ese estado de cosas vigente en la metrópoli, no puede concebirse el que reinó en la América española. A lo que allá ocurría, agréguese la prohibición de imprimir o vender, sin previa censura, libro alguno

que tratara materia de Indias; y, cosa más singular, por ley de 1560 "se prohibía tanto a los americanos, como a los españoles vecindados en América, que estudiasen, observasen y escribiesen sobre materias relativas a las colonias, precisamente sobre aquello que más les debía interesar por referirse a la tierra en que habían nacido, en la cual vivían, y a la que estaban vinculados por el cariño y por los intereses, puesto que la licencia que debía impetrarse del Consejo de Indias, equivalía a una prohibición absoluta" (pág. 357), por las dificultades que en la práctica implicaba.

A pesar de estas casi insalvables cortapisas — sólo inexistentes para los libros sobre lenguas indígenas, necesarios para la captación de infieles—algún caso esporádico de actividad literaria llegó a señalarse en las ciudades más cultas, que lo eran Méjico, Lima y Bogotá; infiere de ello Quesada que la escasez de producción intelectual durante el coloniaje no debe atribuirse a incapacidad de los criollos, sino a la pavorosa dictadura espiritual en que la mantuvieron los intereses dinástico-religiosos: "Si la imprenta estaba agarrotada; si los libros eran mirados como enemigos; ¿cuál podrá ser la educación de sociedad semejante, cuál su producción, cuál su desenvolvimiento mental? Tres siglos duró ese régimen, y es monstruoso examinar lo que consiguió" (pág. 375).

Ningún estudio posterior ha modificado el juicio de conjunto a que llegara Quesada; puede considerársele, hasta hoy, como rigurosamente exacto. No lo rectifican, ciertamente, las exégesis de tal cual versificador o prosista subalterno, más digno de preocupar a coleccionistas que de ser leído por su intrínseco valor literario.

§ IV. — EL SEMINARIO DE CÓRDOBA

1. — SU FUNDACIÓN.—Hasta la creación del Virreinato no hubo en la sociedad rioplatense ningún establecimiento de instrucción que pudiéramos llamar superior. Durante el corto período virreinal quedaron comprendidos en su organismo administrativo los de Charcas y de Córdoba del Tucumán, que por su origen, su dependencia y su espíritu fueron elementos integrantes de la sociedad peruana.

El de Córdoba del Tucumán (1) mientras fué del Perú, estuvo regentado por los jesuítas, cuyo extrañamiento fué poco anterior a la inclusión de esa provincia en el nuevo Virreinato. Cabe, pues, distinguir en su historia ese período típicamente colonial o peruano, del argentino o rioplatense, que tiende a ser su antítesis, como espíritu y como organización. Considérase su fundador, y por ello ilustre, a Fernando de Trejo y Sanabria, nacido en la Asunción (1554) y educado en Lima por los franciscanos, electo Provincial y después Guardián del Convento grande limeño; hizole el rey merced

(1) No interesa a nuestro asunto, además de escapar a nuestra competencia, el carácter más o menos *universitario* de los estudios que se efectuaban en Córdoba del Tucumán durante la época colonial; sólo nos proponemos dar una impresión, la menos inexacta que nos sugiere todo lo que acerca de ellos se ha publicado.

Estando en prensa este volumen, ha dado a luz A. RODRÍGUEZ DEL BUSTO un estudio sobre "*Fray Fernando Trejo—Fundador de la Universidad*" (en *La Nación*, Julio 18 de 1918), que rectifica ciertas opiniones difundidas por historiadores ignacianos o cerálcos; considera que la facultad limitada de conferir grados no fué ni pudo entenderse nunca verdadera universidad pública y niega que Trejo fundara la Universidad de Córdoba, limitándose su aspiración a fundar un colegio que, según parece, funcionaba antes de que él prometiese dotarlo.—Problema perturbador planteado a los historiadores...

del obispado de Tucumán en 1592, viniendo a él tres años después. En su catedral, Santiago del Estero, trató de fundar un seminario puesto al cuidado de los jesuitas por una real cédula de 1609; no alcanzó gran lustre y poco tiempo después "se habían vendido algunas piezas de esclavos del colegio seminario de aquella ciudad, por estar destruído y no haber colegial alguno".

En junio de 1613 fundó en Córdoba un seminario Convictorio; dispuso que en el colegio de los jesuitas se pusiera un lector de latín y que más tarde, cuando fuesen necesarios, se pusieran otros que leyesen los cursos de artes y teología; al mismo tiempo estableció que los superiores de la Compañía procurarían obtener la facultad de conferir grados. Para asegurar, *de facto*, el beneficio a los de Loyola, el obispo Trejo declaró que lo sostendría con las rentas de 40.000 pesos, comprometiéndose a entregar dicha cantidad tres años más tarde, como se presume que lo hizo.

En esta obscura historia, cada vez más enredada por los que desean aclararla,—la indisimulada rivalidad entre franciscanos e ignacianos,—pretenden unos que el colegio fundado por Trejo es distinto del colegio de los jesuitas; arguyen otros que los estudios jesuíticos fueron trasladados en 1612 a Chile, desde donde volvieron a Córdoba para servir de plantel a la fundación de Trejo; se dice que coexistieron dos colegios distintos en uno solo verdadero; que la titulada universidad fué continuación del primitivo seminario de Santiago; que el Colegio tuvo, antes de 1623, la facultad de conferir grados; etc. Tan diversas hipótesis, cuya veracidad no estamos habilitados para determinar, no quitan mérito a las intenciones de Fray Fernando, que le hacen justamente acreedor a la gratitud de sus cofrades. Hombre de acción y de aventuras, como lo requerían los tiempos, Trejo no desdeñó inmiscuirse en asuntos políticos y comerciales, que dieron ocupación a la maledicencia

cia enemiga; su figura, como la de ciertos obispos de la España feudal, merece el honor de una biografía (1).

En sus fundaciones, Trejo, aunque seráfico, obró de acuerdo con los jesuitas, circunstancia que motivó muchas dificultades ulteriores. La razón aparente de su preferencia fué que el número de ellos era mayor que el de franciscanos, dominicos y mercedarios, además de no existir en los villorrios de su obispado el clero secular necesario para tanta empresa.

Los franciscanos de Córdoba, inquietados por lo que les parecía desaire, diéronse prisa para abrir estudios

(1) En dos publicaciones *oficiales*, que han visto la luz casi simultáneamente, encontramos juicios y datos poco homogéneos, que lo presentan como un místico asceta o como un contrabandista de esclavos...

"La pobreza, que es desprendimiento y es abnegación, que es sacrificio y perfección evangélica, arraigó tanto en este espíritu predestinado que la practicó con amor preferente en todos sus actos, y su vida—como la del santo fundador del instituto franciscano—se desarrolló entre los encantos y atractivos místicos del despojo voluntario, de la carencia de todo, a veces de lo necesario"... "Contento con su vivir humilde, su aposento pobre, su mesa franciscana y sus sandalias, era el ejemplo vivo que condenaba la avaricia desmedida de los pohleros y la desenfrenada codicia de los conquistadores". — FRAY JOSÉ MARÍA LIQUENO: "*Fray Fernando Trejo y Sanabria*", Biblioteca del tercer centenario de la Universidad de Córdoba, vol. II, páginas 160 y 161, Córdoba, 1917.

"El negocio, a lo que parece, era tan seductor, ofrecía resultados tan provechosos, que, no sólo era practicado por traficantes particulares, sino que nun llegó a tentar a altos funcionarios eclesiásticos, obligados por su carácter y ministerio a condenar el inicuo tráfico. El obispo de Tucumán, la primera cabeza de la Iglesia, recibió, en 1602, una partida de 220 negros esclavos; con motivo de la llegada de éstos se suscitó un incidente que fué llevado a la resolución del rey de España.

"Oficiales de mi Real Hacienda de las Provincias del Río de la Plata, decía el rey en una cédula del 7 de octubre de 1603, he entendido que el año pasado de 1602 vino al puerto de Buenos Aires don Fernando Trejo, obispo de Tucumán, a ver un navío que traía al trato, "en el cual le vinieron 220 piezas de esclavos negros" que le cupieron de su parte hasta 65, y que habiendo vosotros proveído un auto dando por perdidos todos los negros que habían ido en cuatro navíos con registro de Juan Rodríguez Coutiño, el dicho obispo confederado con el Teniente General y Justicia que residía en el dicho puerto, y con otro fraile de su orden y un sacerdote que llevaba consigo, dieron su parecer en que el "contrato pasado de Pedro Gómez Reynel" estaba en su fuerza y vigor, y que habiendo tenido noticia del dicho auto una noche el dicho obispo dió orden en sacar sus negros en carretas ocultamente sin despacho nuestro. (Véase: Registro Estadístico de 1859, tomo I, pág. 14). Y concluía exhortando a los oficiales a que le informasen la verdad de lo acontecido." — ALBERTO B. MARTINEZ: "*Tercer Censo Nacional*", tomo I, pág. 197, Buenos Aires, 1916.

mayores (1612), anticipándose a la segunda fundación de Trejo (1). Los dominicos no le fueron en zaga a los seráficos; sin autorización de la autoridad eclesiástica se apresuraron a abrir un convento en Córdoba, no sospechando que el impacífico obispo daría un auto mandando, bajo pena de excomunión mayor, que ninguno de sus súbditos, clérigos ni seglares, acudiese a su convento. El auto se publicó y leyó a todo el pueblo, cumpliéndose hasta que Trejo, cediendo a ruegos de personas influyentes, otorgó licencia a los dominicos, revocó el auto, "e quitamos la pena de descomunión con todas las otras contenidas en él" (2).

Sentado un precedente de hecho, al instalarse poco después sus rivales presentáronse los seráficos al Cabildo Secular de Córdoba pidiendo no se consintiera que los jesuitas fundasen ni ejerciesen actos de universidad en dicha población, tachando de nulidad la bula pontificia en que apoyaban sus pretensiones, por carecer de la real aprobación.

En este pleito singular, no exento de incidencias picarescas, la parte actora presenta un cuadro pintoresco de lo que era en realidad el seminario convictorio de la Compañía de Jesús.

"Fuera de que para asentar estado y en una tan pequeña ciudad como ésta de Córdoba, de sesenta vecinos donde no hay de arte ni de teología más de cinco estudiantes, y de gramática diez y seis poco más o menos, los más de ellos inhábiles y muy indiferentes, y tan poco concurso de estudios, es muy necesaria la presencial autoridad del reverendísimo de este obispado, a quien está cometido el dar los grados; y asimismo es necesario aguardar más concurso de estudiantes, para que un privilegio tan grande no se envilezca ni sea motivo de risa, como lo han sido estos días los exámenes que se han

(1) P. ARGAÑARAZ: "*Orónica del Convento de Córdoba*", pág. 26. (Citado por BUSTOS.)

(2) JOSÉ MARÍA LIQUENO: *Ob. cit.*, I, 91, nota.

hecho, de que los mismos estudiantes se ríen y hacen burla" (1).

Fuera, o no, verdad lo que antecede, el pleito fallóse al fin confirmando los privilegios de la otra parte, pues los jesuitas presentaron, a principios de 1623, el breve pontificio expedido por Gregorio XV en Agosto de 1621, debidamente refrendado y mandado cumplir por Su Majestad Felipe III, con cédula fechada en Madrid, el 2 de Febrero de 1622; por ella se dispone la forma en que deben darse los grados a los estudiantes de los Colegios de la Compañía de Jesús, distantes doscientas millas de donde hubiere Universidad. En ese pleito, como se comprende, las dos órdenes rivales disputaban privilegios de poca significación efectiva en el momento, pero de grandísima influencia para el porvenir.

La importancia que los jesuitas atribuían a este asunto no era ilusoria. Baste pensar que el breve de Gregorio XV no se limitaba a Córdoba; era una autorización general acordada a los de Loyola para conferir grados en el vasto imperio colonial, desde el Río de la Plata a Filipinas y de Chile a Nueva Granada, sin otra restricción que la de estar sus colegios a doscientas leguas de las universidades existentes.

Durante medio siglo, hasta que el visitador Andrés de Rada la dotó de un reglamento (1664), la casa de Córdoba "careció por mucho tiempo de organización general y permanente, y arrastró una existencia propiamente embrionaria" (2); "su marcha casi nos es desconocida", dice su otro historiador. (3) Sería más exacto, ciertamente, decir que su existencia fué un tanto ficticia, con vagas formas de cosa real, destinada a fundamentar un derecho que podía ser útil en el por-

(1) Citado por PABLO CABRERA: "Cultura y Beneficencia en la Colonia", pág. 200-202.

(2) J. M. GARRO: "Bosquejo, etc.", cap. IV.

(3) ZENÓN BUSTOS: "Anales", cap. I.—Ver también: "Documentos sobre la fundación del Colegio de Monserrat", en *Rev. de la Univ. de Córdoba*, Año I, nos. 4 y sigs.; y la apología de "Fray Fernando de Trejo y Sanabria" por el P. JOSÉ MARÍA LIQUENO, 2 vols., Córdoba, 1916.

venir. Alguna irregularidad ocurrió al conferirse los primeros grados y se promovió la cuestión del patronazgo; en 1680, por una real cédula, se autorizó al Rector a conferir los grados, en defecto del Obispo y del maestreescuela.

La casa de Córdoba, aunque peruana durante casi toda la época colonial, tuvo su doble leyenda argentina, hasta hace poco tiempo: los católicos, como Frías, hablaban de ella como de una misteriosa Sorbona, y los liberales, como Sarmiento, la señalaban como un semillero de ideas medioevales. En verdad, no fué una cosa ni otra, sino un sencillo seminario clerical, cuya dirección apeteían las órdenes que aspiraban a gobernar la sociedad por intermedio del clero nativo.

Si la historia ha de ser algo más que una urdimbre de inexactitudes convencionales, podría dejarse en la corona del Virreinato peruano esta piedra preciosa que, si algún brillo tuvo, comenzó ciertamente a perderlo en la fecha misma de incorporarse al Virreinato rioplatense. Instrumento creado por los jesuitas, tornóse inservible al pasar a otras manos, incapaces de usarlo.

2.—PLEITOS DE LOS JESUITAS CON LAS ÓRDENES RIVALES.—Todos los que han estudiado la historia de las Universidades en el medioevo europeo, conocen las interminables riñas por el acaparamiento de la enseñanza superior; en París, durante el siglo XIII fueron famosas, cuando Guillermo, de Saint-Amour, tenía por adversarios a Tomás de Aquino, San Buenaventura, Alberto el Grande y Vicente de Beauvais. Síndico y rector de la Universidad de París, Guillermo era socio de Roberto Sorbon cuando éste fundó el célebre establecimiento que perpetúa su nombre. Sus famosas predicaciones contra los truhanes y los ociosos, fueron miradas por los dominicos como una sátira contra todas las órdenes mendicantes; fué acusado y tuvo que comparecer ante una asamblea de cuatro mil religiosos, que asistió a su absolución. Justamente alarmados, los profesores de la Universidad recu-

rrieron al papa Alejandro IV, expresándole su imposibilidad de tener relación alguna con los Hermanos predicadores y su decisión de renunciar a la enseñanza antes que seguir soportándolos. El papa tomó partido por los dominicos; el rey dió razón a la Universidad, secundado por el clero galicano. Desde entonces no cesó, en todas las escuelas de Europa, la guerra sin cuartel entre el clero secular y las órdenes docentes, sin perjuicio de que éstas disputasen entre sí cuando alguna se adelantaba en la captación de privilegios; basta recordar que Alejandro IV dirigió a los prelados de Francia no menos de cuarenta bulas sosteniendo las pretensiones de las órdenes contra los profesores de la Universidad, sin vencer la resistencia de éstos.

Duraba esta situación cuando entró a guerrear la milicia de Loyola. Su prestigio creció rápidamente y los papas la ayudaron a posesionarse de la enseñanza; contra esta primacía tendieron sus líneas las demás órdenes religiosas, apoyando ora al clero secular, ora al Estado contra la Iglesia, ora a las masas contra sus Gobiernos, siempre que de uno u otro modo resultase un debilitamiento de su temida rival: la Compañía.

La historia del seminario peruano, en Córdoba, iniciada por un pleito sobre privilegios, se desenvuelve, hasta su extinción de hecho, entre nuevas y más sonadas competencias en que las partes descubren, sin recato, sus ambiciones.

Tretas y enredos, alegatos, protestas, burlas, fulminaciones, duran un siglo largo, entreteniéndolo a las lenguas públicas de la aldea que no dan tregua a sus murmuraciones. Las órdenes religiosas, aunque hermanas teóricas en la fe de Cristo, reñan como simples sindicatos comerciales por los beneficios de enseñarla. "A pesar de las ventajas que prometía este piadoso establecimiento, tuvo que sufrir los tiros envenenados de la envidia, a que por lo común están sujetas las obras grandes" (1); el deán Funes se refiere, sin duda, a que

(1) FUNES: "Ensayo de la historia civil etc.", lib. II cap. XVI.

nunca cesaron las intrigas de los franciscanos y dominicos contra los jesuitas, disputándoles sus privilegios.

La menuda chismografía alcanzó, en algún momento, el honor de ser incorporada a la historia (1); en su misma pequeñez de trapizonda aldeana refleja el choque de fuerzas, allí más simbólicas que reales, pero ciertamente vigorosas en otras partes del vasto imperio colonial.

El conflicto, juzgado superficialmente, podría parecer una ingenua querrela administrativa por un objeto de poca significación real. No es así. Los jesuitas, al defender su monopolio de la enseñanza, obedecían al más importante de sus objetivos universales: tener en sus manos los estudios propios de la clase acomodada, como medio de dominación en la sociedad.

En su política, admirablemente previsora, la milicia no respetaba a las autoridades civiles ni a las eclesiásticas, desoía el clamor de las otras órdenes y dañaba sin escrúpulos al clero secular; y al papa mismo, cuyos intereses inmediatos entendía servir dentro de la catolicidad, le imponía condiciones y le arrancaba privilegios que eran el precio carísimo de sus servicios eficaces. Esta era la chispa que encendía el odio feroz de las otras órdenes contra los jesuitas — sentimiento que todavía subsiste, sólo disimulado cuando el poder civil constituye un peligro común—; pero lo que más llegó a irritar entonces, fué la sospecha, difundida en el mundo católico aunque imposible de confirmar, que eran miembros de la Compañía algunos laicos y religiosos de otras órdenes, que desde el exterior trabajaban en su servicio ("profesos de los tres votos"). Sabido es que a pesar de fundarse esta creencia en hechos indiscutidos, los jesuitas no confesaron nunca la existencia de tales afiliados, cuya eficacia en la política civil y eclesiástica se comprende sin ulterior demostración.

3. — LOS RESULTADOS. — No era, pues, el amor pro-

(1) PABLO CARRERA: *Ob. cit.*

pio, ni era el celo por la ilustración de los americanos lo que movía estos pleitos, sino el interés por el predominio en la vida colonial, puesto que el seminario tenía por exclusivo objeto formar el clero. En la práctica, en efecto, mientras lo dirigieron los jesuitas, desempeñó esa función con la eficacia que el medio permitía. La enseñanza era adaptada a esos fines; recuérdese que la principal objeción de los franciscanos a que fuese entregada al clero secular, después de expulsada la Compañía, fué que todo él estaba imbuído de la moral jesuítica y solidarizado, en cierta medida, con los principios y los intereses de los emigrantes.

No es inútil señalar una circunstancia que callan los historiadores coloniales, no obstante su significado. Los intereses de la Compañía en las colonias españolas eran superiores a los de todas las otras órdenes juntas; a pesar de eso, el número de jesuitas autóctonos fué insignificante comparado con el de criollos ordenados por las otras. Con tal política, a la vez que se formaba un clero secular adicto y se manejaba la sociedad por su intermedio, evitábanse compromisos, peligrosos en aldeas, donde difícilmente habríanse quebrantado los vínculos de familia.

¿Cuál fué el valor intelectual o filosófico de las doctrinas enseñadas en el seminario colonial?

El juicio de Funes, dice más de lo necesario.

“Es preciso confesar que estos estudios se hallaban corrompidos con todos los vicios de su siglo. La lógica, o el arte de raciocinar, padecía notables faltas. Obscurecidas las ideas de Aristóteles con los comentarios bárbaros de los Arabes, no se procuraba averiguar el camino verdadero que conduce a la evidencia del raciocinio. La dialéctica era una ciencia de nociones vagas y términos insignificantes, más propia para formar sofismas que para discurrir con acierto. La metafísica presentaba fantasmas que pasaban por entes verdaderos. La física llena de formalidades, accidentes, quiddidades, formas y cualidades ocultas, explicaba por estos medios los fenómenos más misteriosos de la naturaleza.

“La teología no gozaba de mejor suerte. Lo mismo que la filosofía experimentaba su corrupción. Aplicada la filosofía de Aristóteles a la teología formaba una mezcla de profano y espiritual. Se había abandonado el estudio de los padres por dar lugar a cuestiones frívolas e impertinentes. Razonamientos puramente humanos, sutilezas, sofismas engañosos, esto fué lo que vino a formar el gusto dominante de estas escuelas.

“Allegábase a esto, que habiéndose introducido el espíritu de facción así en la filosofía como en la teología, vino en su compañía el furor de las disputas. Era cosa lastimosa ver arder estas aulas en disputas inútiles, donde desatendido el provecho, sólo se buscaba la gloria estéril de un triunfo vano. Para esto era preciso inventar sutilezas, y distinciones con que eludir las dificultades, y así se hacía”. (1)

Lo más singular de esta aguda crítica es, sin embargo, el comentario final:

“Los vicios que hemos indicado, lejos de servir de obstáculo a esa celebridad, fueron los que más la engrandecieron. No hay que extrañarlo; este era el título en que por estos tiempos fundaban su derecho a la fama las mayores Universidades de la Europa. Como los caballeros andantes, dice el célebre Condillac, corrían de torneo en torneo peleando por hermosuras que no habían visto, así los escolásticos pasaban de escuela en escuela disputando sobre cosas que no entendían”.

Los estudios se acomodaban a esos modestísimos ideales. Iniciábase la enseñanza con dos años de latín, preparatorios para las facultades existentes: de artes (filosofía) y de teología. La primera se cursaba en tres años, dedicados a la lógica, la física y la metafísica; la segunda, en cinco años, comprendía la teología tomista, la moral y los cánones. El criterio tradicionalista (el mal Aristóteles y Tomás) predominó durante el período colonial, influyendo más sensiblemente en la enseñanza

(1) FURBER: *Lug. cit.*

Lombardo, Suárez, Soto, Victoria, Cano y otros escolásticos de insospechable ortodoxia, desde el punto de vista de la Compañía.

Dábase, no sin razón, mucha importancia a los estudios relacionados con la política eclesiástica; combatir las pretensiones del regalismo y demostrar la legitimidad de los privilegios concedidos por los papas a la Compañía. Con ello se miraba a la defensa de la Iglesia contra el Estado y a la defensa de la Compañía contra la Iglesia, ya que, en definitiva, la sociedad de Jesús nada menos se proponía que dominar la Iglesia y, por medio de ella, el Estado.

En lo restante, el seminario colonial se limitó a enseñar juegos de palabras que pretendían suplir el conocimiento de las cosas. En un docto estudio se han señalado con equidad las deficiencias implícitas en la enseñanza que los jesuitas impartían (1); holgaría agre-

(1) "Lo más grave, lo constituye el divorcio de esta enseñanza con los progresos realizados en las ciencias exactas y naturales. En primer lugar se hallaba reñida con la interpretación del universo como un sistema sometido a leyes, que conocemos por la experiencia y la observación, y no por deducciones especulativas ni por afirmaciones autoritarias. Partía aún del concepto geocéntrico y en la explicación de los fenómenos prefería, no la más acorde con los hechos, sino la más conciliable con el texto de la escritura. De ahí que fingiera ignorar la existencia de Copérnico, Galileo o Newton para buscar la solución de los problemas cósmicos y físicos en Aristóteles o en una especulación pura desprovista de bases empíricas. Acudía en todos los casos al socorrido recurso de las formas substanciales y operaba con las abstracciones como si fueran entidades de existencia real.

"Esta orientación no era forzosa, como lo ha demostrado el neotomismo contemporáneo, pero ella había nacido de la posición polémica de la contrarreforma, que veía en los progresos de las ciencias — como en toda innovación — un peligro para la autoridad de la Iglesia. La posición era insostenible; mantenida con vivacidad y energía en el siglo XVII, en el subsiguiente sus defensores hubieron de rendirse. Desalojados los viejos conceptos en el consenso científico por otros—no menos trascendentales pero al parecer más adecuados—la enseñanza escolástica perdió los bríos que la adelantaron en su renovación y si esta decadencia no pudo evitarse en los centros europeos, qué no sería en la pequeña aldea mediterránea, donde no obraba ningún estímulo, capaz de levantar el nivel de la controversia y de la especulación.

"Se explica así el juicio del dean Funes. Pero en realidad este fraile cordobés que se permite citar a Condillac, ya era un hombre de otra época, que aplicaba la medida de su tiempo a los hechos del pasado. La enseñanza universitaria aparece rutinaria y petrificada cuando en

gar el menor comentario a las muy autorizadas palabras que sintetizan la opinión compartida, con rara uniformidad, por todos los hombres de estudio que han tratado este punto sin espíritu sectario.

un ambiente nuevo parate en sus viejos métodos y desconoce las fuerzas vivas que se aprestan a imprimir otro rumbo al espíritu humano".

En el mismo trabajo, por muchos conceptos notabilísimo, se trata de la debatida cuestión del mérito reconocido a la producción original de los jesuitas sobre tópicos americanos. Sabido es que, para Groussac, la "literatura jesuítica", en materias históricas, constituye género aparte, caracterizado por su falsedad sistemática. "Donde se manifiesta—dice Korn—de una manera ingrata la distancia entre la cultura contemporánea y la concepción escolástica, es en las mismas obras de los primeros exploradores y cronistas de nuestro territorio, y sin los datos geográficos, etnológicos o históricos que nos han legado, careceríamos del material más importante para reconstruir nuestro pasado y estudiar nuestros orígenes. Si exceptuamos a Schmidel y a Ruiz Díaz, es a miembros de la orden que debemos los informes más abundantes sobre esta primera época de nuestra historia. Pastor, Techo, Lozano y Guevara fueron los historiadores de la compañía y conjuntamente de la conquista y de la colonización. Lozano y Machioni exploraron el Chaco, Falkner la Patagonia, Montenegro catalogó las plantas medicinales, Ruiz de Montoya estudió el guaraní y un número crecido de colaboradores anónimos contribuyó con sus datos a estos trabajos de investigación y observación.

"Pero las producciones tan meritorias de los nativos, en general carecen de carácter científico por falta de sistematización y luego se hallan pisadas de referencias fabulosas, de patrañas burdas y de supersticiones inconcebibles. La creencia en los hechizos y en el comercio con el demonio es corriente. Las vetas de metales en el Pamatina, han sido encantadas de modo que no se les puede explotar por los españoles: el oso hormiguero mata a su presa aferrándose a las quijadas, así sea un tigre; el anta se practica sangría; el quirquincho mata al ciervo; hay culebras que traban a un hombre y violan mujeres, y otras, después de servir de pasto a las aves y quedar reducidas a esqueleto, resucitan".

Menciona algún ejemplo singular de errores fabulosos, y concluye: "Esta falta de criterio halla su razón en la fe y la doctrina que arraigada desde la niñez en los espíritus, difundida desde el púlpito y desde la cátedra, inducía a considerar el milagro, el misterio y la maravilla como algo tan frecuente, que acababa por ser común y familiar. Al fin toda la enseñanza escolástica se propone vincular lo visible a lo invisible, las cosas a sus ideas trascendentales y esta tendencia, exagerada por sugerencias místicas, adquiere suficiente imperio para amoldar todas las impresiones y ocurrencias a las categorías preestablecidas en el entendimiento. Estos hombres, instrumentos despersonalizados de un concepto abstracto, a cada paso experimentan—en su conciencia o en su ambiente—la acción de agentes sobrenaturales; y las investigaciones más extravagantes no les parecen impropias de la omnipotencia divina. Quizás a fuerza de señalar a sus neófitos de continuo esta intervención del más allá, concluyen por verla ellos mismos en toda ocasión". A. KORN: "Las influencias filosóficas en la evolución nacional".—Revista de la Universidad de Buenos Aires, IX, pág. 478 a 478.

§ V. — DECADENCIA EN VÍSPERAS DE LA REVOLUCIÓN

I.—EXPULSIÓN DE LOS FUNDADORES. — Alarmados los gobiernos europeos por la creciente influencia política y comercial de los jesuitas, ajena ya a los simples propósitos papistas, confesados por Loyola y Láinez, suscitóse en todas partes una violenta animadversión contra la Compañía. En 1759 fueron expulsados de Portugal y poco después de Francia, España y otros países; en todas partes se buscó un motivo suficiente para aniquilar el misterioso gobierno que amenazaba realizar en beneficio propio el sueño de la teocracia universal.

En 1767, Carlos III, entendiendo que sus manejos constituían un peligro para su autoridad efectiva y un obstáculo para sus proyectos de renovación moral de España, decretó su expulsión de la península y sus colonias.

Oportunas instrucciones para su ejecución se enviaron a los virreyes de Méjico, Perú y Santa Fe de Bogotá, así como al Gobernador de Buenos Aires y al Comandante de Chile; es útil señalar que, por motivos topográficos, el Gobernador de Buenos Aires fué encargado de cumplir el real decreto en Tucumán, siendo esta anomalía jurisdiccional anterior a la creación del Virreinato del Río de la Plata.

Aunque las instrucciones disponían explícitamente que los colegios y establecimientos dejados por los jesuitas expulsos se pusieran bajo la dirección del clero secular, consiguieron los franciscanos tomar posesión del establecimiento de Córdoba (1). Dos graves razones pe-

(1) Refiere ZINNY que "en la noche del 29 de Junio de 1772 habíase pronunciado inculpablemente un horrible incendio que redujo a cenizas la iglesia, sacristía y parte del convento de San Francisco, con ornamentos, vasos sagrados, imágenes y todo lo demás precioso que tenían los padres, y hasta los palos en que estaban las campanas de

saron en el ánimo de Bucarelli para mantener esa situación: la insegura suficiencia del clero secular y el ser casi todo él educado en las doctrinas jesuíticas que se pretendía desarraigar. En poder de los franciscanos quedaron aquéllos, sin que en momento alguno cesaran totalmente las intrigas, desórdenes y escándalos de los seculares para desalojarlos: triste página de historia eclesiástica que ha documentado copiosamente el ilustrado cronista de la orden seráfica (1). Los franciscanos tomaron posesión de la herencia, por cuenta del gobernador y capitán general del Río de la Plata, quedando sometida la casa, desde entonces, al vicepatronato del siguiente gobernador y de los ulteriores virreyes.

Dos cambios radicales se iniciaron, por ende, en la casa, alterando su jurisdicción y sus funciones. De Colegio jesuítico, de rígida doctrina y política propia, aspira a convertirse en Universidad del Rey, quien puede intervenir en su enseñanza y acomodarla a sus ideas de gobierno. De peruana, que "desde su fundación hasta la expatriación de los exjesuítas no ha reconocido a otro que al señor Virrey de Lima por su inmediato Jefe", comienza a ser administrativamente argentina, pues "ni desde aquella hasta hoy reconoció por su Director y Vicepatrono a otro que al que lo es en Buenos Aires". (2)

Estos dos caracteres nuevos, por más que hagan simpática la transformación, no consiguen rectificar el juicio, ya consagrado, sobre la decadencia que sobrevino en el claustro cordobés en vísperas de la revolución ar-

la torre. No habiendo quedado celdas, ni oficinas a donde recogerse los religiosos, a solicitud de los padres fray Gregorio de Azcona y guardián del convento fray José Martínez, se les asignó la iglesia y casa que fué de los jesuítas espulsos, su huerta y demás oficinas de ella, debiendo proseguir con la clase establecida de gramática y escuela de primeras letras que tenían esas casas".—*Historia de los Gobernadores*, II, 143.

(1) Ver: ZENÓN BUSTOS, *Ob. cit.*

(2) Informe del rector Fray Pedro Gutiérrez al Virrey Marqués de Loreto, sobre Patronato universitario (1797).—Publicado en los "Anales", por BUSTOS, II, 367.

gentina; el copioso alegato de Bustos, que sin leerlo se creería un panegírico, después de leído, resulta, a duras penas, una justificación histórica de aquel desmedro irreparable.

La "Universidad" colonial fué apagándose lentamente, sin que lograran detener su ruina algunos esfuerzos de los franciscanos, ni el ulterior *Plan* de reformas propuesto por el deán Fúnes (1813); incapaz de adaptarse a la nueva mentalidad argentina, fué a morir en manos de un gobierno de provincia que representaba la restauración del régimen colonial. Sobre sus escombros nacería la nueva Universidad Nacional de Córdoba, por obra de Urquiza, que le prestó el amparo administrativo de la Confederación, y de Sarmiento, que procuró infundirle el espíritu del siglo XIX.

2. — FACTORES DE DISOLUCIÓN.—Los nuevos dueños de casa no consiguieron mantener la disciplina ni mejoraron el espíritu de la enseñanza; para lo primero no bastaba mostrarse complacientes en materia de conferir grados, ni, para lo segundo, proscribir las doctrinas suaristas. Acosados por el clero secular de Córdoba, sintieron, desde 1772 los primeros síntomas de la anarquía inminente; dos años después ocurrió el primer escándalo ruidoso, en el cual los colegiales aparecen introduciéndose tumultuosamente en la celda de Pedro Nolasco Barrientos, Rector de la casa, acaudillados por el presbítero José Antonio Moyano, Rector del Colegio de Monserrat. El seráfico Barrientos puso queja al Gobernador del Obispado (1) y el atrevido Moyano continuó en su puesto, apoyado por todos los enemigos de los franciscanos; en Mayo de 1775 sobrevino el increíble motín nocturno de los colegiales, que comenzó echando al rector de su celda y obligándole a refugiarse en el convento de

(1) Bustos: *Ob. Cit.*, I, 246.—El apéndice G contiene el ploteo "Expediente formado con motivo de las irregularidades del Presbítero doctor José Antonio Moyano en la clase de Metafísica de esta Universidad".

San Francisco, con la prisa adecuada a prevenir mayores ultrajes. Los alumnos se posesionaron de la casa, pusieron centinelas y fué menester que interviniera un cuerpo de milicianos para intimidarles rendición, y acatamiento al prófugo Rector, cuya renuncia se exigía en forma tan expresiva. (1) Consta la complicidad del clero secular en estos sucesos, que de inmediato aprovechó el nuevo obispo, Juan Manuel Moscoso y Peralta, para elevar numerosas exposiciones al Rey, pidiendo que se desalojara a los franciscanos y se cumpliera el primitivo propósito de confiar el establecimiento a los seculares. Todo conspiraba contra los heredípetas, impidiéndoles roer en paz el huesarrón de los jesuítas.

Mientras esto ocurría en Córdoba, la insegura Universidad veíase amenazada por peores peligros desde Buenos Aires. En varios documentos oficiales,—publicados por Bustos,—se considera disuelta la Universidad como resultado de la expulsión de los jesuítas y se discurren los medios de “fundar otra nueva” en su reemplazo, considerándose a los franciscanos como simples custodios de los edificios por aquella ocupados. Hubo, además, la intención de transferirla a Buenos Aires, derechamente, y el propio Gobernador no disimuló sus simpatías por este proyecto; concurrió a apoyarlo el Informe del Cabildo Secular (1771), que bosquejó un cuadro de la triste situación a que había descendido el nivel de los estudios (2).

(1) IDEM: Vol. I, cap. XI.

(2) “Y la última de Córdoba, hoy casi arruinada por la inconsulta subrogación de catedráticos, por la indotación de las únicas cátedras de Aristotélica, Filosofía y Teología escolástica, pues los expulsos regulares leían a expensas de los Colegios y la observancia, agregándose a esto que, sorprendidos los colegiales con la no prevista expatriación de aquéllos, dejaron intempestivamente el Convictorio y hasta el presente no se ha reintegrado el número de los que antes frecuentaban las aulas, tanto que no llegan a treinta; disminución considerable donde estudiaban más de doscientos jóvenes, que si no concurrían más lo motivaba sin duda el ardiente y seco clima, infertilidad de su terreno y falta aún de agua para refrigeración de los cuerpos en el estío, siendo muy pocos los que coronaban sus tareas con la aureola de doctor, por las anticipadas enfermedades que les obligaban a desamparar la empresa. De suerte que patente la estéril y contagiosa situación de la referida ciudad, minoración

Había, acaso, alguna ampulosidad en sus juicios; pero, en el fondo, los hechos eran exactos, en esa fecha de reorganización inicial. Entre lo mucho que no se comprende bien, cabe conjeturar que a los franciscanos se les confió, más o menos provisionalmente, el cuidado de la Universidad y que ellos—por un exceso de celo, en que la buena intención no excluía un justo interés—procuraron sustituir definitivamente a los jesuitas, sin que las otras partes interesadas en la herencia lo hubiesen entendido así.

Imposible fué mantener la disciplina en ese ambiente de general hostilidad. Agréguese que la población estudiantil no se distinguía por sus buenas costumbres; los futuros evangelizadores eran más duchos en jugar al truco y a la perejila que al rescate y a la infiernácula. En vano el Rector Parras publicó un auto contra los “miserables inconsiderados delincuentes” que trampeaban en las casas de juego y comprometían la decencia del gremio, pues “no podía tolerar el que

de los alumnos, deplorable estado de las cátedras, sin fondos con qué dotarlas, parcial aliciente de los opositores, y destituida de aquella sociedad y brillantez que despierta los ánimos en las concurrencias, pues es cortísimo su vecindario, es de conceptuar su permanencia, y cuando mucho sólo oportuna su conservación para los patricios que no puedan trasladarse a otras más benéficas y capaces de instruirlos en ventajosas ciencias a que el mejor gusto de las ciencias arrebatara las inclinaciones, desengañados tal vez de invertir los primeros años en la penetración fastidiosa de dichas artes, sin otro galardón ni fruto que retirarse a sus casas cargados de especulaciones infructíferas para el socorro de sus familias y manutención. Reflexiones que son en la práctica sensibles por el inminente riesgo que corren de sepultarse las letras por los insinuados motivos, con lamentable trastorno de las más acreditadas máximas de la religión y del Estado, en regiones poco imbuidas de las bellas ideas que sugieren insensibles los continuados estudios que logrando de asiento el continuado magisterio, dilatan y comunican a imitación del mar su mismo torrente fecundado por ministerio de sus áulicos los senos más remotos, nos aumentan los antiguos deseos de que nuestros clamores lleguen al más augusto trono que hoy sin esta insinuación anticipa el antídoto de tanto mal, previniendo, por su innata y real piedad, los fatales efectos que originan las espesas nieblas de la ignorancia no sólo para desentronizar tan perjudicial limitación, sino también para gloria de S. M., pues lo es deminar unos nacionales que a más de ser ilustres por su lealtad, fe y fertilidad, lo sean también por su sabiduría...” — JUAN MARÍA GUTIERREZ: *Origen y desarrollo de la enseñanza... en Buenos Aires*, pág. 263-264 (Reedición de 1915).

fuesen viciosos e inmorales, disipados e irreligiosos, en una forma notoria que rayase en escándalo de los buenos y en agresión a la buena reputación del Colegio". Con esta relajación de la disciplina es fácil suponer cómo andarían las ciencias y las letras; no es osado suponer que muchos bastos mestizos y mulatones — limpios de sangre, según los reglamentos — aguantarían el latín como la mula el hoccajo.

El Comisario General de Indias, de la orden franciscana, da testimonio fidedigno del mal estado de los estudios en los Colegios y Universidades de toda América. La "Exhortación Pastoral Americana" de don Manuel María Truxillo, publicada en Madrid, en 1786, tuvo por objeto promover el adelanto de los conventos sudamericanos y dar reglas oportunas para el mejor aprovechamiento de sus aulas. Truxillo diserta sobre el estudio de las lenguas, poniendo como fundamental el latín. Recomienda estudiar "la Física reformada por los académicos de nuestro siglo" y comenta: "Yo no hablo (ya lo conocéis) de aquella ciencia intrusa, que con el nombre de Física ha corrido muchos años en las Escuelas del Peripato. Esta ha sido una moneda falsa, que ha circulado hasta aquí entre los llamados facultativos, comprando con ella el falso título de Filósofos; pero ya gracias a Dios se ha descubierto la trampa y han quedado los infelices cubiertos de rubor y de ignominia. Trato, pues, de una Filosofía juiciosa, sólida y arreglada, como la de Muskembroec, Brixia, Tosca, Corsini, Ferrari y Altieri. Ella viene a ser el pábulo más gustoso de un alma grande, el entretenimiento más divertido de las potencias racionales. Todos los bienes nos pueden venir juntamente con ella".

Como es natural, Truxillo colocaba sobre todos los estudios "a la reina de las ciencias", la Teología; con ello se ajustaba al espíritu tradicionalista y continuaba en la huella de los seminarios coloniales; pues, como observa su comentador, la Teología "formó el alma de los estudios en esta Universidad y la sigue formando en los

estudios de Conventos y Seminarios, donde se ha refugiado, esperando la hora de cordura científica que vuelva a atar los anillos rotos entre las diversas ciencias, las coordine y asiente a cada cual sobre sus propios principios incontrastables, substrayéndolas de la honda crisis de inconsistencia que las lleva al descabro" (1).

De todas las flaquezas parecían aprovecharse sus enemigos. La Universidad había delegado a Fr. Pedro Guitián para que abogara ante la Junta de Temporalidades de Buenos Aires la entrega de unos veinte mil pesos, destinados a rentar las cátedras de Córdoba. En 1784 consiguió rescatar dicha suma. Y, por una singular coincidencia, en el mismo año, como si lo uno fuera el precio de lo otro, el Rector del Real Colegio de San Carlos, apoyado por el Virrey, inicia gestiones encaminadas a equiparar sus estudios con los de aquella Universidad, pretendiendo que los reconociera suficientes para obtener los grados de Maestro y Dr. de Córdoba. Algunas dilaciones y legítimas resistencias hicieron fracasar esta abusiva extorsión, que le habría quitado su principal razón de subsistir.

Se comprende que la producción escrita fué nula, o poco menos; las lecciones dictadas por los profesores a sus alumnos carecen de mérito científico y de literatura, no obstante el interés documentario que tienen para demostrar el modesto nivel intelectual de aquéllos. Perteneció a esa época el insignificante curso de "Física" (1783) de fray Elías del Carmen (2); basta leerlo para advertir el atraso de las ideas dominantes. La seriedad de los estudios fué perdiéndose; la intervención de las autoridades políticas del Virreinato en la provisión de los empleos, desde que fueron rentados, relajó la disciplina.

No produjo los resultados que se esperaba la intro-

(1) ZENÓN BUSTOS: "Exhumando" (Rev. de la Universidad de Córdoba, 1914, I).

(2) Por su interés histórico ha sido relimpreso por la Universidad de La Plata, en la "Biblioteca Centenaria", 1910.

ducción de la enseñanza del derecho (1791), aunque más tarde una real cédula concedió a la Universidad la facultad de conferir grados en derecho civil (1794). Las menudas intrigas eclesiásticas mantuvieron alguna actividad en su vida administrativa. El clero secular siguió bregando por la posesión de la Universidad y del colegio; una real cédula (1800) la elevó al rango de Universidad mayor, separando a los franciscanos y entregándola a los seculares, lo que fué cumplido (1807) por el virrey Liniers, activamente instado por el deán Gregorio Funes que aspiraba a dirigirla (1); digamos, desde ya, que el éxito de este último contra los seráficos fué un triunfo del partido jesuítico, cuyo poderío y actividad no habían disminuído en Córdoba después de expulsada la Compañía. La obra del disputado establecimiento fué, por entonces, precaria; no fueron hombres ilustres los que enseñaron en ese período. Sábese que en 1800 desempeñó la cátedra de filosofía en el Montserrat el padre Castañeda (1776-1832), más tarde rabelesianamente famoso; se refiere que escribió un trabajo sobre "El alma de los brutos", tema socorrido en la mala escolástica española durante siete siglos, apuntando ya en ese escrito la vena satírica que más tarde rayó en incoherente insensatez. Se le supone autor (si no lo es fray Pantaleón García, el rival de Funes), de los "Apuntes de filosofía moral", editados conjuntamente con la "Física" de Elías del Carmen, siendo de igual interés histórico y de mayor insignificancia filosófica, con relación a la escolástica española de su tiempo.

No sorprende, pues, que Funes, al regresar de su viaje a España, en tocamientos con los jesuítas, recibiera tan desfavorables impresiones en presencia de aquel seminario colonial que, a saltos, marchaba hacia lo irreparable en poder de los franciscanos.

3.—ESPÍRITU DE LA "UNIVERSIDAD" COLONIAL. — El

(1) Ver innumerables referencias en los "Papeles de Ambrosio Funes", publicados en la *Rev. de la Universidad de Córdoba*, 1917.

seminario peruano, fundado por los jesuitas en Córdoba del Tucumán, simboliza el pensamiento hispano-colonial. Su espíritu, en pequeño, corre paralelo al de sus contemporáneos de España; como ellos, puso su mayor afán en permanecer fiel a sus orígenes, conservando ese carácter distintivo hasta muy pasada la hora de la emancipación argentina.

Para no juzgarlo con severidad, es necesario tener presente que, a pesar del nombre pomposo con que suele designársela, en nada se parecía a lo que hoy se llama Universidad; fundada como simple seminario, no aspiró a ser otra cosa. Sería absurdo, por ende, criticarle que ajustara su enseñanza a la escolástica; sin enseñarla, no habría tenido razón de existir. El deán Funes, en su *Plan*, exageraba al llamarla "viciosa gangrena científica en la Universidad"; confundía, sin duda, al sencillo seminario con una Universidad seria. En Córdoba ocurría lo mismo que en todos los institutos clericales de Europa; no pudo ser mejor — ni peor, sin duda, — siendo lo que era; se cometería una injusticia si, al juzgarla, se pretendiera que la "Universidad" peruana y jesuítica pudo tener entonces la menor semejanza con la institución argentina y laica que hoy lleva el mismo nombre.

Un autor devoto e insospechable nos muestra el sentido absurdo y pintoresco de su enseñanza a fines del siglo XVIII:

"El espíritu de disputa salvó los límites de la moderación y precipitó los entendimientos en los más deplorables extravíos".

"A la discusión seria y razonada, que buscaba el convencimiento por la demostración de la verdad, sucedió la controversia sutil, estéril y verbosa, que empleó las formas del silogismo en sacar deducciones las más absurdas y peregrinas, y cuyos adeptos se preciaban de probar con igual facilidad el pro y el contra en todas las cuestiones, o bien de sostener que tal proposición era verdadera, según el evangelio, y falsa según Aristóteles.

“Esta dialéctica bastarda, prescindió del fondo de las cosas para consagrar toda su actividad al arte de raciocinar, o sea a la lógica que recargó con una nomenclatura de nombres exóticos y bárbaros. No se trató ya ni de la verdad ni de la ciencia, sino de la vanagloria de envolver al adversario en cavilaciones y sofismas. Descendió aquélla de su pedestal, y fué convertida en un hacinamiento de sutilezas y capciosidades, expuestas en grosera y repugnante jerga latina con pretensiones de lenguaje”. (1)

Un modelo acabado de esas lucubraciones verbalistas, sin asomo de sensatez, nos ofrece la disputa teológica entre los doctores Alejo de Villegas y Miguel Calixto del Corro, cuya absoluta insubstancialidad se esfuma en torno del pretendido carácter herético de una proposición del primero (2).

Los resultados generales de la cultura difundida por el claustro cordobés son muy diversamente estimados. Garro, Bustos, Cabrera, los juzgan con mayor indulgencia, que el deán Funes, Castañeda, Echeverría, Alberdi, Gutiérrez y otros. Mitre, J. M. Ramos Mejía y J. A. García reconocen que, no obstante su mala calidad, fué muy útil mientras no se impartió enseñanza superior en el Río de la Plata, juicio que comparten R. J. Cárcano, E. Martínez Paz y Alejandro Korn. Vicente F. López dice: “En dos siglos que los jesuítas dirigieron la enseñanza en Córdoba, no produjeron sus aulas un solo literato de nota, un solo escritor clásico, ni más que algunos teólogos, es decir, razonadores de lo que nadie sabe ni entiende, y ellos menos que cualquier otro. La cosa es natural, porque la Compañía da una *educación sin ideales*, por lo mismo que carece de la noción de la patria y de las libertades del espíritu” (3). Sarmiento fué más explícito, si cabe; cita las agrias censuras del deán

(1) JUAN M. GAURO: “*Bosquejo Histórico de la Universidad de Córdoba*”, pág. 113-114.

(2) “Una disputa teológica en la Universidad de Córdoba”. — Rev. de la Universidad de Córdoba, Año I, núm. 1.

(3) V. F. LÓPEZ: “*Hist. Arg.*”, Vol. I, 219, nota (1.ª edición).

Funes y se limita a decuplicarlas con su elocuencia habitual (1).

Tales juicios aparecen fundados en cierta preocupación, no siempre involuntaria, de confundir lo que fué con lo que es, ya para halagar la vanidad contemporánea con la ilustreza de un secular abolengo, ya para culpar a los jesuitas de todo lo que se sumaba en los vicios mentales del antiguo régimen. Con mayor equidad podría decirse que la Universidad peruana fué el exponente de la Córdoba peruana, como la Universidad argentina lo es actualmente de la Córdoba argentina: dos civilizaciones, dos tipos de cultura.

La fusión política, al crearse el Virreinato, no pudo producir una homogeneización mental de regiones que habían sido esencialmente heterogéneas desde los tiempos precolombianos. Córdoba era la aduana económica y espiritual que separaba el Perú del Plata; la naturaleza, por ineludibles razones de hecho, mantuvo, hasta la víspera misma del período virreinal, separadas por un desierto peligroso las dos civilizaciones, según lo narra en páginas amenas un apologista de la Compañía (2). Comparar las dos Universidades es tan peligroso como establecer su continuidad, desde que en el pasado siglo se ha iniciado allí una feliz substitución de la primitiva sociedad hispano-indígena por la nueva sociedad euroargentina (3).

Fácil es suponer la fisonomía moral de Córdoba en la época de dislocarse su capital política de Lima a Buenos Aires, con la formación del virreinato del Río de la Plata; treinta años más tarde, según Groussac, podía sugerir esta impresión característica, en que es visible la influencia del organismo universitario: "Encrucijada de las provincias interiores, contaría entonces la doctoral

(1) SARMIENTO: "Facundo", cap. III

(2) Ver: FRANCISCO JAVIER MIRANDA: "Vida del venerable sacerdote Domingo Muriel", Córdoba, 1916. (Biblioteca del Tercer Centenario de la Universidad). Págs. 111 y sigs.

(3) Ver: INGENIEROS: "La formación de una raza argentina", en "Sociología Argentina", Buenos Aires, 1918.

ciudad unos nueve mil habitantes, cuya aristocracia, go-
da de espíritu si no de nacimiento, era formada de em-
pleados reales, clérigos o frailes, letrados y mercaderes,
casi todos ellos estancieros por añadidura. En torno de
éstos, además de la numerosa servidumbre, la plebe ur-
bana de negros y mestizos, esclava y liberta, desempeña-
ba los oficios manuales e industrias primitivas, cuyos
productos poco excedían el consumo local. La principal
fuente de riqueza provenía de las faenas agrícolas, y des-
de luego del comercio de mulas, cuyas tropas, invernadas
en los potreros de la provincia, se despachaban anual-
mente a las ferias del Perú. En suma, reinaba un bien-
estar relativo, fundado, más que en la abundancia de los
medios, en la modestia de los gastos, aun entre los que
pudieran tenerlos más rumbosos. Del catolicismo intol-
erante que de arriba abajo imperaba, daban aviso al
viajero, que desde la barranca contemplaba la población
tenida entre la sierra y el sinuoso río, las numerosas
torres de las iglesias, capillas y beaterios, que por todos
lados dominaban el caserío. Es muy sabido que era otro
rasgo proverbial de la sociedad cordobesa la índole plei-
tista, la que bastaba ya en tiempos del "Lazarillo de
ciegos caminantes" para "mantener por sí solos los abo-
gados, procuradores y escribanos de la ciudad de La Pla-
ta". Por fin (para concluir con los defectos), como co-
nexo del humor procesal, señalábase por los forasteros
el tufo nobiliario de que ningún cordobés se desprendía,
comenzando en el funcionario real de auténtica ejecu-
toria, para terminar en el negro criollo esclavo de mon-
jas, que así trataba al congénere leñador como éste a su
borrico". (1)

Durante el período virreinal (1778-1810) perdió
la Universidad de Córdoba la poca influencia docente
que antes pudo tener sobre la sociedad rioplatense. Or-
ganizada alguna enseñanza secundaria en el colegio de
San Carlos, de Buenos Aires, los más de sus alumnos pre-

(1) GROUSSAC: "Santiago de Liniers", pág. 318, Buenos Aires,
1907.

firieron completarla en la Universidad de Charcas, que fué, sin disputa, el cerebro del Virreinato del Ríto de la Plata; fuera o no merecido el descrédito de que intencionalmente se rodeaba a la de Córdoba, los más de los estudiantes rioplatenses no vacilaron ante la magnitud del viaje y los gastos sensiblemente mayores de la vida estudiantil. Algunos se atrevieron a preferir Santiago de Chile a Córdoba, especialmente los cuyanos; pocos afortunados cruzaron el océano, acudiendo a las universidades de España y tropezando con las novedades de los enciclopedistas, que se agitaban fuera de ellas.

Una fiebre revolucionaria tenía ya calenturienta a la Europa. La caída del régimen feudal se preparaba; las colonias de América no dejarían de sentir el contragolpe. El espíritu y los ideales del nuevo régimen encontraron atmósfera favorable en la capital rioplatense y ambiente hostil en la capital peruana. En lo moral, como en lo militar, la historia de la independencia se redujo a dirimir, entre argentinos y peruanos, la posesión del Tucumán y del Alto Perú, cuyo pasado era Lima. El porvenir fué necesariamente Buenos Aires para las provincias, cuyos ríos, afluentes del Plata, marcaban caminos naturales a su futura civilización.

§ VI. — EL FEUDALISMO TEOCRÁTICO

La mentalidad colonial, analizados sus elementos éticos, sus instituciones políticas efectivas y sus órganos de cultura, presenta tres rasgos característicos y convergentes: absolutismo político, absolutismo económico, absolutismo religioso. Era imposible la existencia de instituciones representativas que hicieran pesar el voto de los gobernados en la administración colonial; el régimen económico constituía un rígido armazón de restricciones a toda iniciativa productora o comercial; los privilegios de la religión oficial eran coactivos de toda libertad de creencias y obstruyentes de cualquier anhelo de renovación cultural.

El derecho divino del antiguo régimen y la intolerancia del fanatismo español aparecen simbólicamente representados en aquella singular combinación del emperador Carlos V y del papa Alejandro VI para dominar el nuevo mundo en exclusivo servicio de una bicéfala monarquía, simultáneamente asentada en el Escorial y en el Vaticano. Ese fué el sentimiento que más tarde inspiró a Echeverría una fórmula concreta que, en su opinión, caracterizaba el absolutismo obscurantista de la metrópoli: "Los tiranos han fraguado de la religión cadenas para el hombre, y de ahí ha surgido la liga impura del poder y del altar". Estas palabras, cuyo estilo enfático y dudoso gusto hará sonreír a algún esteta escéptico, expresaban con exactitud el juicio que del feudalismo teocrático tenía el partido de la Revolución, en todos los países estremecidos por su influjo.

Episodio forzoso de un complejo proceso histórico general, encaminado a subvertir las instituciones del antiguo régimen, la Revolución argentina — iniciada por Vértiz, impuesta por Moreno, desenvuelta por Rivadavia — cayó vencida por la Restauración, representada en América por el resurgimiento de la mentalidad colonial.

Aquellas palabras fueron legítimas al ser pronunciadas: con Juan Manuel de Rosas—nuestro Fernando VII —renacía el antiguo régimen absolutista y a su amparo asomaban, mancornados, los dos términos simbólicos de la "liga impura": la Mazorca, la Compañía...

LIBRO

LA REVOLUCIÓN

CAPITULO I

EL ENCICLOPEDISMO Y LA REVOLUCIÓN

- § I. — La Política Liberal de Carlos III.—1. El enciclopedismo y la renovación española. — 2. La expulsión de la Compañía de Jesús y la política ríoplatense. — 3. Partido jesuítico de Ceballos y partido liberal de Bucarelli. — 4. La expulsión de los jesuitas y la revolución argentina.
- § II. — El Virreinato del Río de la Plata. — 1. Gobernación del americano Vértiz. — 2. Creación del Virreinato y empresa militar de Ceballos. — 3. Virreinato de Vértiz.
- § III. — Novedades educacionales. — 1. Algunos antecedentes. — 2. Juan Bautasar Maciel. — 3. La enseñanza en el Real Colegio de San Carlos.
- § IV. — Novedades económicas. — 1. Su auge en España. — 2. Manuel Belgrano y la política económica. — 3. El Consulado y las resistencias de los monopolistas españoles. — 4. Contrabando de ideas.
- § V. — Novedades políticas. — 1. Las invasiones inglesas— 2. Primera afirmación de la Soberanía Popular. — 3. Resistencia del partido español y alzamiento del Cabildo. — 4. Cuatro soluciones políticas.
- § VI. — Fuentes ideológicas de la Revolución.

§ I. — LA POLÍTICA LIBERAL DE CARLOS III

1.—EL ENCICLOPEDISMO Y LA RENOVACIÓN ESPAÑOLA.—
A mediados del siglo XVIII acentuáronse en Europa los síntomas precursores de la Revolución que opondría al mundo feudal el mundo moderno, iniciando una palíngenesia de creencias, costumbres e instituciones. Todos los hombres de pensamiento, sin acuerdo previo, convergían a un nuevo modo de plantear los problemas y de juzgar los hechos; tres grandes corrientes de ideas se sumaron en ese esfuerzo común. Locke y Condillac tuvieron la hegemonía filosófica; Quesnay creó la economía

social; Montesquieu y Rousseau renovaron el derecho político. En torno de esas tres direcciones fundamentales se constituyó una mentalidad nueva, reflejada, en cierta medida, en la "Enciclopedia", por influjo principal de Diderot; todo ese movimiento de ideas ha pasado a la historia con el nombre de enciclopedismo y fue el hontanar del renacimiento espiritual que sacudió los cimientos del antiguo régimen.

A pesar de su exigua coherencia, había en su contenido básico cierta unidad incontestable: su hostilidad contra todo lo que tenía su raíces en el pasado mediocru¹ y su aspiración definida hacia los ideales que fueron, muy luego, el programa de las revoluciones norteamericana y francesa. El movimiento era liberal en filosofía, en religión, en política, en economía.

Estos caracteres, no disimulables, motivaron, desde mediados del siglo XVII, alguna hostilidad de las autoridades, que eran débiles, y una resistencia violenta del alto clero y de los jesuitas, que eran poderosos. La opinión pública, representada por las minorías cultas de las ciudades, se pronunció por los que anunciaban el porvenir; de pequeñez en pequeñez, llegóse al desorden callejero que terminó en la toma de la Bastilla, menudo suceso al que los historiadores asignaron el valor mítico necesario para legar su memoria a la posteridad.

Toda la Europa civilizada sintió, en alguna medida, la influencia de este segundo renacimiento. En los países que habían sido beneficiados por el primero, se ensancharon los horizontes; en los que le habían sido hostiles, constituyó una amenaza de subversión. La misma España, con la sustitución dinástica de los Hapsburgos por los Borbones, en el siglo XVIII, encontróse mejor preparada para entreabrir algún surco a las nuevas sientas de libertad y de progreso (1).

(1) Ver en ALTAMIRA: "Hist. de Esp.", tomo IV, 803 (Persecución de las ideas revolucionarias), 807 (Las grandes reformas administrativas), 811 (Las provincias ultramarinas), etc.

Por obra de Carlos III, y de los estadistas eminentes que le rodearon, ese espíritu de libertad y de progreso penetró a España y trascendió a América. Para su desgracia, España reaccionó, aferrándose a su tradicionalismo medioeval, de que aun lucha por salir. América se apartó del espíritu peninsular y puso el rumbo hacia los nuevos ideales, en que aun no ha podido consolidarse.

Es probable que sin Carlos III las colonias españolas de América no se habrían emancipado a principios del siglo XIX; es seguro, en cambio, que la invasión de los ejércitos napoleónicos y el cautiverio de Fernando VII no hubieran despertado en la minoría culta el sentimiento revolucionario, que llevó a concebir como un *cambio de régimen*, lo que muchos desearon como simple *secesión política*. La política liberal de aquél permitió la formación de un estado de espíritus que, en hora oportuna, pudo aprovechar de los acontecimientos que costaron a Fernando la pérdida de su vasto imperio colonial.

Fuera de las Universidades, sujetas a secular dogmatismo, los pensadores españoles que osaban mirar a Europa y aprender de ella, estaban dispuestos a apartarse de la filosofía escolástica y de la política absolutista. "No es extraño—dice Altamira—que los hombres ávidos de saber acogiesen con afán las nuevas teorías que en España gozaban de gran crédito y que, para ellos, tenían el doble incentivo de lo que aparece coronado por el asentimiento general de las naciones consideradas como más cultas, y de lo que brinda con horizontes desconocidos antes, que rompe la estrechez de la ciencia oficial. En las mismas filas de los escritores católicos sopló un viento de libertad que los llevó a acoger sistemas filosóficos más o menos exentos de peligros para la ortodoxia, tales como el cartesianismo, la filosofía de Gassendi, el experimentalismo de Bacon y Newton, el sensacionismo de Locke y Condillac, y hasta ciertas influencias enciclopedistas, más radicales, de sabor

materialista" (1). Esa "infiltración del enciclopedismo en las letras y la política, y la del sensacionismo y experimentalismo en la filosofía, despertó la reacción de los ortodoxos, y así se produjo una literatura relativamente abundante, la mayoría de cuyos libros son de polémica", siendo curioso que algunos de éstos aparecen contagiados por las propias doctrinas que combatían (2).

Conviene advertir que la influencia francesa, en España y en América, tomó, desde el principio, dos direcciones divergentes. La una, más o menos compatible con las doctrinas tradicionales, correspondía a la filosofía del siglo XVII y preponderaba en ella Descartes; la otra, netamente antagónica, correspondía a la del siglo XVIII y tuvo sus representantes en los enciclopedistas y en Condillac, rematando a fin del siglo en la escuela ideologista de Cabanis y Destutt de Tracy. Hacia la corriente cartesiana se inclinaban los conservadores, obligados a renovar su filosofía; hacia la corriente de los enciclopedistas se orientaron los espíritus liberales, ajustados al ritmo pujante de la Revolución.

El cambio de la política española favoreció, directa e indirectamente, en cierta juventud ilustrada de las colonias, la formación de un espíritu cada vez más acentuadamente americano, hasta convertirse en inquietud revolucionaria. Cierta liberalidad en las cuestiones económicas e intelectuales, despertó en los blancos nativos un deseo de progreso; y cuando la metrópoli no pudo condescender a tan peligrosos anhelos, comenzóse, lógicamente, a pensar en la libertad.

En toda América, el pequeño número de criollos que alcanzó alguna ilustración universitaria sintió el influjo del poderoso cambio ideológico que se operaba en la metrópoli; los que viajaban por Europa o por Estados Unidos, a fines del siglo XVIII, impregnábanse fácilmente de las nuevas doctrinas, miradas como favorables

(1) ALTAMIRA: "Historia de España". IV, 352.

(2) ALTAMIRA: *Idem.* IV, 363.

al incremento de sus colonias nativas o como la justificación de su independencia. Méjico, el Perú, Nueva Granada, tuvieron muchos hijos ilustres en las tierras donde se proclamaba el verbo nuevo.

Al perder sus dominios de Norte América, con la complicidad de España, no negó Inglaterra sus simpatías a los que anhelaban promover un cambio análogo en las colonias españolas; y los mismos norteamericanos emancipados, previendo la posibilidad de suplantar la influencia europea en Sud América, no dejaron de aleutar a los revolucionarios y de favorecer sus maquinaciones (1). Este proceso, dilatado por un cuarto de siglo, tiene su exponente simbólico en la personalidad del caraqueño Francisco de Miranda, cuya tenacidad para la iniciativa sólo fué igualada por la mala fortuna de todas sus empresas.

2. — LA EXPULSIÓN DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS Y LA POLÍTICA RÍOPLATENSE. — Poco se hubiera sentido en el Rio de la Plata el influjo de esas tendencias ideológicas y de esos factores políticos, sin la feliz preparación del ambiente por dos sucesos fundamentales: la expulsión de los Jesuitas y la creación del Virreinato.

Son conocidas la importancia económica y la influencia social de la Compañía de Jesús en las colonias españolas. Su disciplinada organización, su penetrante sutileza política y mundana, su espíritu comercial, su captación de los resortes educacionales, habíante asegurado una hegemonía en todas partes, provocando terribles celos de las otras órdenes religiosas y violentos rencores de las autoridades políticas (2). Unas veces fo-

(1) Ver RICARDO BECERRA: "Vida de don Francisco Miranda", Madrid, 1917; "Varias cartas de don Francisco Miranda" a don Saturnino Peña, al Cabildo de Buenos Aires, etc. (Documentos relativos a los antecedentes de la Independencia de la República Argentina N.º 1). Publicados por la Facultad de Filosofía y Letras.

(2) ZINNY: *Ob. Cit.*, II, pág. 134. — "Cuando tuvo lugar la expulsión, los jesuitas poseían en Méjico 80 colegios, casas de religiosos profesos y residencias, en Quito 16, en Nueva Granada 13, en el Perú 17, en Chile 18, en el Paraguay 18. — En todo 112. — El número de jesuitas, sacerdotes y novicios, en todos esos establecimientos, ascendía a 2245". — Pág. 136: "En el Colegio de Monserrat de Córdoba había 135 individuos de la orden y 370 esclavos".

mentando a los cabildos contra los gobernadores, otras excitando a las masas contra toda autoridad, muchas intrigando ante el poder civil contra el clero secular, siempre aprovechándose de tantas cizañas hábilmente sembradas, su poder crecía y crecía, era temible y temido. La Compañía resultaba tan enemiga del Estado como de la Iglesia; y si nadie osaba afrontar sus represalias a cara descubierta, muchos eran los que a media voz, a la sordina, murmuraban de ella. Donde había un jesuita luchaban dos facciones: sus flabelíferos y sus adversarios.

En la región del Plata y sus afluentes el problema era vital; las mismas cuestiones internacionales, con las inmediatas colonias portuguesas, giraban en torno de los intereses de la Compañía. Desde mediados del siglo XVIII el tema jesuítico fué tornándose inquietante en Buenos Aires; no sorprende, por eso, que su expulsión estimulara, aquí como en España, el desarrollo de cierto espíritu liberal, que en la breve gestación del virreinato convergió al advenimiento de una mentalidad revolucionaria.

No nos incumbe examinar las causas que motivaron la expulsión; fueron ajenas a nuestra historia colonial, donde el episodio aparece como simple reflejo de acontecimientos europeos, aunque subrayado, por existir dentro del territorio la vasta empresa industrial de las Misiones (1). La posición de la Compañía en el movimiento de la época fué juzgada en un párrafo preciso por Vicente Fidel López: "los jesuitas—dice—cuya elevación y primacía sobre la tierra había sido exclusivamente debida

(1) Ver: FRANCISCO JAVIER BRABO: "*Colección de documentos relativos a la expulsión de los Jesuitas, etc.*", Madrid, 1873. Además: MIGUEL LASTARRIA: "*Colonias orientales del río Paraguay o de la Plata*" (Vol. III de los Documentos para la Hist. Argentina, editados por la Fed. de Filosofía y Letras); FRANCISCO JAVIER MIRANDA: "*Vida de Domingo Muriel*", § 222 a 227; "*Papeles de Ambrosio Funes*", *lug. cit.*; DIEGO DE ALVEAR: "*Relación geográfica e histórica de la provincia de Misiones*" (Col. De Angelis, Tomo IV); FÉLIX DE AZARA: "*Descripción e historia del Paraguay y Río de la Plata*"; RAFAEL PÉREZ: "*La Compañía de Jesús restaurada, etc.*", (Introducción); etc.

a la acumulación asombrosa que habían hecho en su Orden, de todas las ciencias y de todo el saber en el siglo XVI, pretendían ahora paralizar a su antojo el movimiento de que ellos mismos habían sacado su influjo y prestigio. Y al ver que las ciencias se secularizaban, individualizándose en las clases medias; que el pensamiento se emancipaba; que el estudio y la razón tomaban nota de su propio derecho para seguir el orden de las ideas en su libre desarrollo; que la imprenta y la publicidad derrumbaban el monopolio de su ciencia claustral, y se lanzaban a investigaciones que ellos no permitían; que el saber lego reclamaba el derecho de enseñar sin límites convencionales: se pusieron de frente contra ese torrente que era la ley misma de la civilización moderna. Procuraron, entonces, retrotraer los tiempos, por el influjo del altar y de la confesión, convertidos en instrumentos de coacción, de intriga política y de sugestión doméstica, y aspiraron a poner las naciones bajo la férula del despotismo regio y del "clericalismo", que son cosas muy diversas de la religión y del ministerio sacerdotal. Ni pensamiento libre, ni trabajo libre: fué la divisa que levantaron con la pasión y el brío de una milicia guerrera, y con la abnegación también del martirio; porque todas las causas, aun las más perjudiciales y erróneas. cuentan sectarios, fanáticos y mártires" (1).

Los motivos generales de la expulsión, comunicados al Papa en un sesudo memorial, son notorios, así como las razones inmediatas que la impusieron al monarca español: persecuciones a las otras órdenes religiosas, razones teológicas, insaciable afán de riquezas, competencia a las Universidades, intrigas políticas, atentados contra los reyes de Francia y Portugal, cuestión del Paraguay, favoritismo del Papa, canonización de Palafox, motín de Esquilache, y otras cien pequeñas causas que se resumían en una sola: la Compañía era enemiga del Estado y peligrosa para cualquier gobierno (2). Carlos III, con

(1) V. F. LÓPEZ: "Historia Argentina", I, 308.

(2) Ver: P. HUBER: "Les Jésuites", vol. II, Lib. IX. (Trad. francesa de Marchand); ALTAMIRA, *Ob. cit.*, IV, 816 y 817.

memorable firmeza, desarmó bruscamente las intrigas de la Compañía y despejó el camino en la forma conocida. Las consecuencias, en Buenos Aires, fueron del mayor interés político y cultural.

El gobernador don Pedro Ceballos gozaba en la colonia de merecido prestigio militar; en su primera campaña contra los portugueses, había logrado rendir por capitulación la Colonia del Sacramento y reconquistar el territorio de Río Grande. La Paz de París (1763) había, empero, esterilizado su obra, devolviendo la Colonia a los vencidos. De regreso a Buenos Aires, "la misma amargura de la inútil proeza le hizo buscar la soledad, y, en vez de instalarse en el Fuerte, pretextando el ruinoso estado de su habitación, corrió a esconderse en una quinta —la de Santos Valente, camino de Flores— en la que abandonose a su furor reconcentrado, e hizo la vida de un catónico, terrible y ostentado señor de otros tiempos. Únicamente amigo de los jesuitas, ya no hubo ley, ni pensamiento, ni consideración para los otros; y si no se alzó contra el monarca mismo, que había inutilizado el fruto de sus victorias, mas que a su ánimo se dio probablemente a la sutil política de sus consejeros". Su fe "asumió las proporciones de una morbosa e impolítica adhesión a la Compañía de Jesús". Por servir a ésta— declaró una vez— "haría frente a todo el infierno". Era "capaz de arrasarlo todo... *ad majorem dei gloriam*". Ello no le impedía, sin embargo, ser un administrador deshonesto de la cosa pública, pues "en Julio de 1766, cuando ya llegaba su sucesor Bucarelli, todo su afán era remitir, por intermedio de los jesuitas, dinero a Europa. Más de 200.000 pesos fuertes envió en dos años, quien apenas ganaba 4.000 pesos ensayados" (1). El héroe de la Colonia era, en lo administrativo, un tanto sinvergüenza.

Los jesuitas, entonces y aquí, como en todo tiempo

(1) CARLOS CORREA LUNA: "D. Baltasar de Arandía", cap. III. Ver, sobre estas y otras picardías de Ceballos en combinación con los Jesuitas, BRABO, *Ob. cit.*, pág. 75 y sigs.

y lugar, actuaban como un verdadero partido político, procurando atraer a su propia órbita las diversas fuerzas e intereses sociales. No eran sus menores víctimas las autoridades eclesiásticas y las demás órdenes, pues a unas y a otras hacían sentir la coyunda de su poderosa organización y de su actividad disciplinada. El gobernador Ceballos era su instrumento y, en servir a la Compañía, no le arredraban escrúpulos.

Un conflicto ruidoso, entre el gobernador y el obispo Manuel Antonio de Latorre, dió ocasión a que este último increpara al primero, acusándole sin ambages de ser un instrumento ciego de los intereses jesuíticos. Y no parecen exageradas las palabras que el catolicísimo prelado dirigió más tarde (1767) al Conde de Aranda, "dándole cuenta de los buenos efectos producidos en su diócesis por el extrañamiento de los jesuitas y de los abusos que éstos cometían": "no acertando todos los de estas provincias a explicar la pesada carga (insoportable en el Gobierno pasado), de que se hallan aligerados viéndose libres de aquellas subordinaciones y abatimientos que estaban y han estado por muchos años tributando a dichos padres, mediante el despótico poderío con que a todos insultaban, sacando lágrimas de muchos pobres abatidos y avasallados con sus persecuciones y demandas, sin hallar abrigo en la justicia de Gobernador y Alcaldes, por estar igualmente dominados, como es constante" (1). En la reyerta, poco anterior a la expulsión, pálido reflejo de otras cien que los jesuitas encendían en todo el continente, el gobernador Ceballos tenía el apoyo del Cabildo, compuesto de españoles; el Obispo veíase rodeado por el clero secular y las órdenes antijesuíticas, además de algunos elementos populares que empezaban a darse el nombre de "liberales", imitando las denominaciones peninsulares.

Don Francisco de Paula Bucarelli y Ursua entró a

(1) "Carta del obispo de Buenos Aires al conde de Aranda", en *Revista del Río de la Plata*, VIII, 369 y sig.—Y en FRANCISCO JAVIER BRADO: *Ob. cit.*, pág. 32.

gobernar (15 de agosto de 1766) con instrucciones reservadas para ejecutar los proyectos del monarca. El grupo ceballista le recibió con visibles muestras de hostilidad, habiéndose adelantado aviso de que no era adicto a los de Loyola; móviéronle guerra subterránea primero, despachando contra él cartas hasta el Perú, "siendo después repetidos y patentes los desaires que sufrí y disimulé". Marchó Ceballos, dejando "en el estado más infeliz" a estas provincias, "y sólo opulentos, absolutos y también insufribles a los PP. y a ellos y sus adictos el consuelo de que le llamase el Rey para Secretario de Indias y Marina, porque habiéndose desvanecido el engaño de que iba a Virrey de Lima, con el que tuvo aún al mismo actual en continua inquietud de que le sucediese éste, con que intimidaba las gentes para que nadie se quejase y me tratasen (como lo han hecho) los predichos PP., con el mayor desprecio. Dios sólo sabe lo que mi espíritu ha padecido en los diez meses que han corrido..." (1).

La expulsión decretada en España el 27 de Febrero de 1767, se ejecutó conforme a las instrucciones del Conde de Aranda, fechadas a primero de Mayo (2); Bucarelli las recibió el 7 de Junio y grandes fueron sus inquietudes para encontrar oficiales de confianza, "porque como el sistema anterior fué destruir a todo aquél que no prestaba una servil sumisión y obediencia a los Padres, cuantos se empleaban habían sentado plaza en su Compañía, de modo que, sin que me haya quedado arbitrio, ha sido forzoso valerme de éstos, aunque tomando las más extraordinarias precauciones para ceñirlos y contenerlos en los límites justos y debidos" (3). En Buenos Aires dió Bucarelli su sorpresa en la noche del dos de Julio; "de aquí es, que ha parecido cosa de sueño dicho extrañamiento, y más habiéndose practicado la sorpresa con la singular Instrucción de este Excmo. Go-

(1) "Carta de Bucarelli al conde de Aranda", en BRABO, *Ob. cit.*, pág. 27 y sigs.

(2) BRABO, pág. 17. Instrucciones especiales para el gobernador de Buenos Aires.

(3) *IDEM*, pág. 29.

bernador, señalado por el Cielo para semejante suceso, siendo sin semejante su desinterés, por lo que no ha tenido lugar alguno toda la *Monita* de los padres Jesuítas. Yo no oigo decir otra cosa a todo género de personas, más que se sienten y hallan como que insensiblemente se les ha quitado de los hombros un grave peso; por lo que se pueue decir que tan justo extrañamiento ha sido un quitapesares, no sólo en lo temporal, sino también en lo espiritual" (1).

El satisfecho Obispo no decía la verdad; en la misma carta, refiriéndose al sexo debil, agrega: "la lástima es que todas las plegarias de estas toncas han sido contra

(1) Carta del Obispo de la Torre, *lug. cit.*, pág. 83. — Continúa pintorescamente: "Porque dependiendo de estos colegios las más de las familias visuales, que abanzaban en su poderío su remedio y general protección en todas sus necesidades, se hallaban como necesitadas a confesarse con los Padres, desde la señora hasta la más minima esclava; so pena de la indignación de dichos confesores; de que se seguía que muchas de estas forzadas personas, deseando el desahogo de sus conciencias, iban muy de madrugada a los conventos a confesarse y lavar sus conciencias, y despues pasaban a enjuagarse a los colegios; y hoy han salido, dando gracias a Dios, de tal esclavitud, para desahogo de sus conciencias, dejándose discurrir lo sospechoso de sus pasadas confesiones.

"Algunas beatas y otras devotas mujeres, amonadas de los Padres, han dado algunos suspiros y vertido en sus estrados algunas lágrimas (aunque no como las de David), lo que no se ha extranado, por ser muy propio del sexo femenino este modo de sentir, aunque sea por la pérdida de un pollo; y parece que ya se han rosegado y enjutado los ojos, con algunos desenganos que han experimentado con los nuevos directores, que no faltan en los conventos y Catedral de esta ciudad, aunque en muchas partes estaban ociosos por la ambición de los Padres en ser *solipsos*, a cuyo fin, como a mí me consta, buscaban formalmente extraños empeños, para que las familias fueran a confesarse en sus colegios, con las ofertas y esperanzas de sus temporales adelantamientos y del logro de sus deseos casamientos, como es público, añadiéndose a esto el menosprecio de las demás religiones.

Si decían las penitentes que desde la juventud tenían su confesor en el Convento de San Francisco, las decían que aquellos frailes eran unos piojosos. Si les informaban que su director era dominicano, le menospreciaban que eran unos necios; y si citaban al Convento de la Merced, hacían asco con que eran unos perdidos. Y para general menosprecio de todos, lisonjeando con una mitra a su discípulo el Deán, que hacía de Provisor, dispusieron años pasados que mandase publicar un Auto, como se publicó y fijó, por el cual prohibía y prohibió confesar religiosas a todos los regulares, excepto los Padres de la Compañía, que en todo han de ser *solipsos*". De calibre uniforme es toda la extensa plaza episcopal.

el Obispo, unas deseándole la muerte y otras pidiendo a Dios le sacara de aquí, como muchos días ha lo estaban votando. Y no hay que quitarles de la cabeza que por el Obispo han echado de aquí a sus Santos Padres, pues ellos mismos las confesaban, o las decían en el confesionario que su mayor perseguidor era el Obispo; mejor dijeran por pasiva la oración. Y a la verdad, como han ocurrido las notorias persecuciones y calumnias del General (Ceballos) contra el Obispo, gobernado aquél por los Jesuítas, a cuya mayor gloria se esmeraba en las tropelías, tiranías, y menosprecios del Prelado, a pesar de todo el pueblo, pensaba y no extrañaba éste que era fruto de tales iniquidades tan debido extrañamiento, etc.". La paz colonial quedó turbada, para siempre. "Es muy raro aquél de quien puedo fiarme", decía Bucarelli en su primera carta; y en la segunda, dos días después: "el poder de la Compañía ha sido absoluto, manejando a su arbitrio a mis antecesores, en particular el último, por cuyo medio diéron los principales empleos a sujetos de su facción, no dignos, ni con méritos para obtenerlos" (1).

Las resistencias, aunque sordas, eran formidables en Buenos Aires; fué necesario desterrar a varios personajes de valía, (entre ellos, don Pedro Medrano, ex secretario de Ceballos), quienes, a lo que se dijo, mataban el tiempo formando "juntas nocturnas", escribiendo "pasquines infamatorios" y difundiendo noticias destinadas a alterar el orden público. En el Tucumán, desde Córdoba hasta Jujuy, se produjeron graves alzamientos, pues el partido jesuítico contaba con elementos poderosísimos; en algunas reducciones, como la de San Lúcas, intentaron amotinar a los indios (2); en Salta y Jujuy ocurrieron sucesos de bulto, siendo apoyados los tumultuantes por el Presidente de Potosí, don Pedro Tagle, y por varios ministros de la Audiencia de Charcas, hasta

(1) IDRM, pág. 40.

(2) IDRM, pág. 82 y sigs.

dar en prisión con el gobernador Campero (1); el clero secular de Córdoba del Tucumán, educado por los jesuitas, se alzó contra su propio Obispo, en combinación con el Metropolitano de Charcas (2); y a todo ello se unía el apoyo de los peninsulares ricos, jesuíticos decididos, tanto en Buenos Aires y Montevideo como en Córdoba, donde fueron de su facción los Funes, el comerciante con Ambrosio y el futuro deán Don Gregorio.

3.—PARTIDO JESUÍTICO DE CEBALLOS Y PARTIDO LIBERAL DE BUCARELLI.—Los espíritus no se pacificaron. Otras causas, de mayor raigambre, contribuían a alimentar las pasiones públicas, ahondando la separación que el incidente jesuítico había provocado en el hasta entonces pacífico vecindario de Buenos Aires. Siguiendo a Bucarelli, el clero secular, nativo en su casi totalidad, se daba la mano con un pequeño núcleo de jóvenes informados, criollos también, y los dos grupos se respaldaban en el escaso elemento descontentadizo y amigo de novedades que, no obstante su origen español, deleitábase hablando mal de las pasadas autoridades coloniales. En otra facción, los partidarios de Ceballos y de los jesuitas se apuntalaban en las autoridades y eran apoyados por los traficantes enriquecidos, que se miraban a sí mismos como una suerte de casta aristocrática. Se distinguían corrientemente con los nombres de *liberales* y *petucones*, aunque despectivamente solía tratarse a estos últimos de *jesuíticos*. Don Manuel de Basavilbaso y don Juan Baltasar Maciel, naturales ambos del país y adictos a Bucarelli, eran, por sus luces y rango, los cabecillas visibles de los *liberales*.

En 1769, con motivo de llenarse la vacante de la canonjía magistral, fué Maciel candidato de su grupo; los jesuíticos no ahorraron intrigas para evitar el

(1) IDEM, Documentos, Apéndice Primero; y "Segunda representación... del Obispo de Tucumán", pág. 151.

(2) IDEM, pág. 261.

triunfo de la candidatura liberal, a punto de que Basavilbaso, con no disimulado encono, escribió a Bucarelli una carta violenta, comentando la actitud del arcediano Riglos (1).

No puede sorprender que en esta lucha contra la Compañía cooperaran muy eficazmente los demás elementos religiosos de la colonia. Todos estaban hartos de soportar su dictadura social y política; cada cual ponía en cuenta algún agravio que vengar. Recuérdese, entre los motivos que hizo valer Carlos III para justificar ante el papa la expulsión, el texto del 8.º: "Que los individuos de la Compañía han perseguido en las Indias a los religiosos de otras órdenes y hasta a los mismos Obispos". No había, en esas palabras, la menor exageración; era, por tanto, legítimo que el clero secular, los franciscanos, los dominicos y los mercedarios arrimaran hornija a la hoguera antijesuita, sin perjuicio de tirarse al alma cuando viniese la hora de repartir su herencia (2).

(1) "Adjunta encontrará usted la nómina que después de la oposición a la canonjía magistral ha hecho el Cabildo eclesiástico: el primer lugar lo ha sacado, como se le debía de justicia y esperábamos, mi amigo Maciel, con lo que, y más que todo, fundados en la protección y empeño de V. E., esperamos que se colocará en la protección y gusto de ver distinguido como merece su talento y bellas circunstancias. El arcediano Riglos, unimado de aquel espíritu jesuítico y ceballista que perseguía a Maciel, no ha tenido rubor de separarse del ilustrísimo señor obispo y demás canónigos para dar su voto no sólo excluyendo a Maciel de todo lugar, cosa que es el último escándalo, sino aplicándolo a aquellos sujetos que no tenían otro mérito que el ser jesuitas y haber sido la mofa y vergüenza de la función. Su pandilla, compuesta de los Riglos, los Lerdos y Escaladas, etc., se lisonjean do que, no obstante la protección de V. E., suponen no se llevará Maciel la prebenda, porque el señor Ceballos hará se la den a alguno de los que eligió Riglos, y probablemente a Crespo, que tiene el mérito de haber hecho la causa del cura de Corrientes al gusto de los jesuitas y señor Ceballos; lo cierto es que cada día me admira más la ceguedad de estas gentes y las espantosas raíces de las semillas que han dejado estos malditos, que no se exterminará sino por la muerte de estos fanáticos". — J. M. GUTIÉRREZ: "El doctor Don Juan Baltasar Maciel". (Rev. de Buenos Aires, VI, 408); incluido en "Origen y desarrollo de la Enseñanza Pública Superior", donde el texto de la carta aparece con ligeros variantes (nota de la pág. 460, en la reedición de 1915).

(2) Desde la expulsión de los jesuitas entraron en tal fermentación las comunidades religiosas de Buenos Aires, que ni los conventos de

La guerra de intrigas subterráneas recrudecía en torno del gobernador. Hastiado Bucarelli de continuar ocupando un cargo, lleno, para él, de sinsabores, pidió su relevo del puesto. En 1770 le sucedió don Juan José de Vértiz, que había llegado a estas provincias un año antes, con el cargo de subinspector de las tropas y acaso con el de Gobernador Interino.

La "Carta Instructiva" con que acompañó la entrega del mando revela una situación de guerra interior que Bucarelli no tenía interés alguno de exagerar. En la fortaleza de Buenos Aires, para su más segura custodia, estaban los papeles manuscritos recogidos en el acto de la intimación del Real decreto; guardaba personalmente las llaves del cuarto el mismo Gobernador, pues todo era de temer para la seguridad de los graves documentos obtenidos con dificultad (1). En mano propia las entregó a Vértiz, instruyéndole de "varias inauditas calumnias, ruidosas persecuciones y providencias opuestas a la rectitud y justicia de las mías y al libre uso de mis facultades, llegó el desacato y el desorden a tan alto punto, que, no siendo suficiente a repararlos mis oficios, reconvencciones y el ejemplo de mi moderación, recurrí a S. M.

mujeres se libraron de escenas de indisciplina, con fétiles motivos. En 1775 se produjo una especie de motín en el convento de monjas de Santa Clara: "El doctor don Baltazar Maxiel, en ausencia del Prelado y haciendo sus veces, reconvenía, en 9 de Abril de 1775, a aquellas monjas por su impenitencia y desobediencia a los mandatos del Diocesano. Resistíase muchas de aquellas madres a reconocer como hermanas a ciertas mulatas que según las aristocráticas esposas de Jesuista, eran indianas de las tocas y del claustro de Santa Clara de Buenos Aires. Así consta de un documento autógrafo del dicho doctor Maxiel que tenemos a la vista, y que es una página curiosa en la historia de la vida ascética femenina. Este suceso llenó con su ruido a todo Buenos Aires y fué platillo de las conversaciones por muchos años." — J. M. GUTIÉRREZ: *Ob. cit.*, pág. 516, nota (ed. de 1916).

(1) "...prevenciéndolos del furor del formidable partido terciario de los jesuitas en las revoluciones suscitadas de resultados de la expulsión, que los sorprendió totalmente en aquella ocasión y puso después en un extraño, perjudicialísimo movimiento, protegidos los caudillos de muchos de los principales jefes y ministros del reino, obligándome a enviar a la provincia de Tucumán la tropa que existe hoy, para contener y arrestar los delincuentes, perturbadores de la tranquilidad pública, resguardar los bienes del secuestro de sus insultos, y auxiliar las providencias de los comisionados".

apurada mi constancia, solicitando el remedio de los continuados escándalos, graves perjuicios y nocivas consecuencias que adoptaba la malicia de los autores de la conjuración, con el apoyo de los ministros empeñados en sostenerla y confundir estos enormes delitos". Tres años habían transcurrido sin que la situación se modificase, dificultando la instrucción de Aranda relativa al reconocimiento, inspección, examen, formación de inventarios, índices y separación de papeles recogidos a los expulsos. "Celoso mi cuidado, procuré yo mismo dedicarme a su cumplimiento, y encontrando un volumen extraordinariamente considerable, infinidad de materias, y muy grandiosa y prolija esta obra, cesé en ella, atendiendo a otras ocurrencias más ejecutivas, y a que las varias circunstancias y requisitos que han de adornarla piden una constante aplicación, laboriosa tarea, y la concurrencia de muchos sujetos hábiles y de toda confianza; y no hallando alguno ocioso de quien tenerla, entre el corto número de imparciales a los jesuitas, con inteligencia suficiente para los extractos y demás, concernientes a su arreglo y coordinación, quedan en este estado; y en mi concepto, sería conveniente la conducción a los reinos de Castilla, y más pronto, segura y menos costosa la ejecución en la corte, porque aquí son insuperables las dificultades, y expuesta la diligencia al extravío de los papeles sustanciales" (1).

Substituído Bucarelli por Vértiz, el matiz de la lucha se acentuó más profundamente. Estos primeros conflictos entre el partido *liberal* y el partido *jesuítico* contienen ya, en germen, las dos grandes corrientes de ideas que dan colorido a toda la evolución del pensamiento argentino. Los liberales, que comienzan a actuar con Bucarelli, conservan y aumentan su influencia durante la gobernación de Vértiz. La pierden pasajeramente en el virreinato de Ceballos, que era jesuítico intransigente. Vuelven a recuperarla con el virreinato

(1) Ver "Copia de algunos capítulos de la carta instructora...", págs. 290 y sigs.

de Vértiz, perdiéndola bajo los siguientes virreyes hasta las invasiones inglesas. En estos memorables sucesos se acentúa el carácter criollo y patricio de los grupos liberales que rodean a Liniers, frente a los elementos reaccionarios y pelucones, que se respaldan en el Cabildo de Buenos Aires, en combinación con los de Córdoba y Montevideo. En el último acto de los sucesos, las fuerzas *argentinas* encuentran su apóstol en Moreno, mientras las *coloniales* se agostan en la conspiración de Alzaga.

4.—LA EXPULSIÓN DE LOS JESUÍTAS Y LA REVOLUCIÓN ARGENTINA. — Esta formación de partidos, en Buenos Aires, difiere esencialmente de anteriores conflictos y desórdenes, tan frecuentes en todos los municipios coloniales que ha podido incluirse entre los orígenes de la democracia argentina (1) y mirar los cabildos como un antecedente del federalismo (2). Pero ellos habían sido locales, sin consecuencias directas más allá de su momento y lugar; la división de *liberales* y *jesuíticos* tuvo en cambio, una estricta continuidad con los partidos actuantes en el conflicto municipal de 1810, que trascendió a los otros municipios del Virreinato y evolucionó hacia la emancipación política del conjunto.

La expulsión de los jesuítas se nos presenta como el prolegómeno espiritual de la Revolución argentina. En esa hora aparece en la historia rioplatense un nuevo factor moral que caracteriza toda la época: débil tacto de codos en su comienzo, solidaridad para un esfuerzo, anhelo de progreso y de libertad, afirmación de ideales e intereses comunes, todo ello acumulándose en un cuarto de siglo, desarrollando una mentalidad colectiva, germen indefinido de algo nuevo que entra en escena, se afirma, y crece, y puja, sin detenerse hasta la hora en que

(1) RICARDO LEVYNE: "Los orígenes de la Democracia Argentina".

(2) FRANCISCO RAMOS MEJÍA: "El Federalismo Argentino", y NICOLÁS CORONADO, "Introducción" a la reedición de esa misma obra, 1915. Ver: JOSÉ NICOLÁS MATIENZO: "El Gobierno representativo federal en la Argentina".

se torna torrente y rompe los diques del espíritu colonial.

La reacción de Carlos III contra la política de la Compañía, además de encender esa chispa espiritual en Buenos Aires, fué condición esencialísima para la Independencia Argentina. Su presencia en el Virreinato habría impedido la formación del pensamiento revolucionario y trabado los esfuerzos de sus ejecutores. Así lo creían, sin reservas, los traficantes y contrabandistas que en el Río de la Plata anhelaban su regreso como único remedio al espíritu levantisco de los nativos (1). y así lo afirman todos los escritores católicos españoles, como un reproche a Carlos III, sosteniendo que el lema de los jesuitas en América era, y sigue siendo en nuestros días, "por la Religión y por España" (2). No escapó ese hecho a la penetración de los grandes argentinos; el ilustre don Vicente Fidel López, que alcanzó a recoger la tradición oral de los hombres de Mayo, expresó la misma creencia. "El gobierno español no debía haber permitido que la Compañía de Jesús tomara el carácter que tomó. No hay duda que el gobierno tiene el derecho de expulsar del seno de su nación una secta, una compañía o una orden religiosa cualquiera que pretenda convertirse en máquina política, y que se haga agente de intereses materiales para propagar doctrinas sociales en provecho propio. Eso es predicar partidos y tender a formar dos cuerpos de guerra dentro de una misma sociedad. Por más disimulo que se ponga, lo que se pretende con eso es llevar al gobierno sus adeptos, cosa muy distinta de moralizar con las doctrinas del evangelio. Así sucede siempre con las cosas mal consentidas y mal hechas. A lo que se llega es a una alternativa dolorosa entre dos grandes males: hay que elegir el menor. Y la verdad es también que si la Compañía de Jesús no hubiera sido expulsada en 1767, nuestra Revolución de Mayo

(1) Ver: "Papeles de Ambrosio Funes", en "Rev. de la Universidad de Córdoba", 1917.

(2) BEVERINO AZNAR: "Las grandes instituciones del catolicismo" Madrid, 1912.

de 1810 hubiera encontrado en ella su más formidable enemigo. Quince o veinte mil indios bravos, disciplinados y fanatizados por los PP., que eran todos "realistas" y "papistas", hubieran tenido un influjo tremendo; y sabe Dios si hubiéramos podido ser independientes, ni tomar sobre nuestros hombros nuestros propios destinos con un enemigo interior de esa importancia" (1).

Sarmiento expresó muchas veces el mismo parecer, oponiéndose a su restauración legal que miraba como un peligro; actitud que compartieron, en esa ocasión, Mitre y Gutiérrez, para citar solamente a los mayores. Y Alberdi, aunque menos ocasionado a fallar pleitos en materia religiosa, se limita a decirnos que "los reverendos padres jesuitas hubieran eternizado nuestra sujeción a la España si no se van" (2). En cuanto a la formación de un espíritu nuevo y al desenvolvimiento eficaz de una educación propiamente argentina, Alcorta no es menos explícito: "Fué necesario que la expulsión de los jesuitas se operara y que Vértiz gobernara la colonia, para que se manifestase el primer movimiento serio y de importancia en favor de estudios generales" (3). Los que entienden de historia eclesiástica saben que el nombre de "Colegio", con que la Compañía designara a algunas de sus casas, no implicaba en esa época, y menos en América, una condición forzosa de establecimiento educacional (4). El nombre de entonces no corresponde a la cosa de hoy. Es seguro, en cambio, que un intenso anhelo de reforma educacional agitó a los gobiernos coloniales después del extrañamiento de la Compañía: "Estas ideas, que se exponían por las autoridades en muchas de las capitales, después de la expulsión de los jesuitas, para secundar la resolución del rey, de que los bienes

(1) Ver cartas de MONSEÑOR FEDERICO ANKIRO y V. F. LÓPEZ, en el apéndice del libro "Retratos y Recuerdos" de LUCIO V. MANSILLA, pág. 279 y sig.

(2) LÓPEZ, "Historia Argentina", I, 540.

(3) J. B. ALBERDI: "Cartas Quillotanas", Carta III.

(4) AMANCIO ALCORTA: "La Instrucción Secundaria", pág. 184 (reedición de 1916).

llamados de temporalidades se empleasen en crear establecimientos de enseñanza, señalan el comienzo de una verdadera revolución, porque la necesidad de instruirse, la sed de saber, haría inevitable la reforma de los viejos y atrasados sistemas de enseñanza" (1).

§ II. — EL VIRREINATO DEL RÍO DE LA PLATA

1.—GOBERNACIÓN DEL AMERICANO VÉRTIZ. — Carlos III, agente inicial de la emancipación americana, promovió en estas colonias los tres cambios radicales implicados indirectamente por el enciclopedismo: *educación nueva, economía nueva, política nueva*.

Razones geográficas, históricas y políticas habían determinado una profunda diferencia sociológica entre el litoral rioplatense y la sierra que fué — de hecho — peruana hasta poco antes de la emancipación, pues la constitución política y administrativa del Virreinato modificó las apariencias legales sin alterar la realidad (1). Las ideas, la cultura, la enseñanza misma, distinguieronse a fines de la época colonial por el espíritu de las corrientes originarias que influenciaron su desarrollo y sus desenvolvimientos posteriores. Es un hecho bien conocido (2).

(1) Para comprender la división natural entre Buenos Aires y Córdoba, léase el relato de viaje del jesuita MIRANDA, en la citada "*Vida de Muriel*", § 70 y siguientes.

(2) "La corriente del Norte tiene su origen en el Perú, cruza los territorios del norte de la República, establece sus primeros fundamentos en Santiago del Estero, y llegando a Córdoba, hace allí el centro de sus operaciones, ramificándose más tarde a Corrientes y al Paraguay, hasta los límites con el Brasil. La corriente del Litoral nace con los movimientos del reinado de Carlos III, al impulso de las autoridades españolas en el Río de la Plata y se radica en Buenos Aires para influir desde aquí en las transformaciones sucesivas. La una es puramente religiosa desde sus primeras manifestaciones, y tomando por base la enseñanza de la Compañía de Jesús, fomenta sus colegios y hace de su enseñanza la enseñanza pública. La otra, aunque religiosa en su fondo, por el espíritu dominante de la época, aparece cuando la Compañía de Jesús ha desaparecido y se sirve de sus despojos para fundar sus primeros esta-

La influencia liberal de las ideas enciclopedistas, que engendró el espíritu argentino, como antítesis del hispano-colonial, cundió en el Río de la Plata. Las provincias que tenían su centro histórico y su avanzada meridional en Córdoba (1), en el linde de las dos civilizaciones, permanecieron adictas al espíritu colonial.

Al anunciarse en Buenos Aires la salida de Bucarelli (1770) aumentó la inquietud en las facciones que durante siete años se habían disputado la preeminencia en la colonia: pues si los "liberales" tenían de su parte al gobernador y a la juventud ilustrada, los "jesuíticos" tenían de la suya a las mujeres, a los monopolistas enriquecidos y al Cabildo. No era posible que Carlos III entregara a manos enemigas la gobernación de América más vinculada con el extinguido imperio misionero; en medio de tantas dudas, a nadie se le ocurría pensar que el nuevo gobernador vivía desde un año antes en la ciudad, en la persona del subinspector de las tropas, don Juan José de Vértiz y Salcedo, que, a la sazón, frisaba los cincuenta, y había venido a conocer el país para prepararse a su gobierno.

Aunque liberal firmísimo, la Corte le había elegido para reemplazar a Bucarelli por sus cualidades de discreción y de tolerancia; era necesario aplacar la hostilidad de los jesuíticos, que tanto habían amargado la gobernación anterior. Para ello, además del varón discreto, convenía el hombre informado; parece evidente que Vértiz vino en 1769 a Buenos Aires, con su puesto

blecimientos de importancia relativa. La una se radica por la acción directa y eficaz del clero con sus primeras autoridades a la cabeza; la otra por los funcionarios civiles de la colonia y de la metrópoli y con un espíritu de instrucción general; y ambas se dividen el predominio y la influencia en las luchas sucesivas, hasta que la reconstrucción definitiva de la nación viene a dar a la enseñanza pública un centro común a cuyo impulso obedecen todos sus movimientos más importantes". AMANCIO ALCORTA: *"La Instrucción Secundaria"*, pág. 170. (Reedición de 1916).

(1) Y por mucho tiempo la Aduana seca entre el Perú y el Río de la Plata. Ver: VICENTE G. QUEBADA: *"Historia Colonial Argentina"* y RICARDO LUYKEN: *"La moneda colonial del Plata"* (pág. 22 y sig.), y otros estudios de historia colonial.

subalterno, para observar y conocer el terreno. Era ya gobernador definitivo, por ocho años, sin que lo sospechara ninguno de cuantos se le acercaban a hacerle confidencias.

Esta sencillísima circunstancia de conocer el medio político y social, contribuye a explicarnos la memorable actuación del último de los gobernadores (1770-1777), en cuyo período se afirma la política liberal en la administración del Río de la Plata. Hijo de América, natural de Méjico, cúpole en suerte unir su nombre a los dos acontecimientos magnos de la historia cultural de Buenos Aires. Como gobernador inició el Real Colegio de San Carlos; nueve años después — siguiendo al breve interregno militar de Ceballos (1777-1778) — fué nombrado segundo virrey del Río de la Plata (1778-1784), y en tal carácter introdujo la imprenta en Buenos Aires y dió carácter definitivo a la fundación del Colegio Carolino.

Vértiz fué intérprete feliz de las ideas que animaban al progresista monarca. La gobernación del Río de la Plata sintió su influencia en todos los órdenes de la vida pública: comenzaba una nueva era. Con Ceballos habían tenido vara alta los comerciantes españoles, que medían su propia importancia por el monto de los caudales acumulados ejerciendo el contrabando. Otra cosa ocurrió cuando Vértiz tomó el gobierno. “A su lado no eran los enriquecidos los que debían gozar de más influjo político, sino los hombres de iniciativa intelectual a quienes generalmente se llama hombres ilustrados. Labardén y Basavilbaso eran los directores de ese grupo, que, aunque pequeño por el momento, estaba destinado a ir ensanchando sus filas hasta que los sucesos viniesen a darles en la generación subsiguiente el carácter de un verdadero partido político, con jefes más jóvenes y con adeptos mejor preparados, para hacer la evolución definitiva de la sociedad colonial, y poner en receso las categorías de la aristocracia municipal, que, aunque extensa

ya, pertenecía a los enriquecidos y tenía poco peso en la opinión pública”.

“Hombre de nociones abiertas y de principios elevadísimos, tan liberal como bueno y prudente, Vértiz comprendió al momento cuál era el “programa”, como diríamos ahora, con cuya ejecución debía ilustrar la historia del período de su mando” (1).

Su tarea no era cómoda ni sencilla. Vicios y rutinas, de hondo arraigo, perturbaban la buena marcha de la administración. Bucarelli habíase contraído a evitar la tempestad que cada día amenazaban desencadenar los elementos ceballistas y jesuíticos; otra cosa era emprender innovaciones liberales que esos mismos conservadores debían resistir, dada la imposibilidad de remover ciertos vicios de administración sin perjudicar intereses creados, no siempre respetables (2).

En el primer tiempo que le dejaron libre las desavenencias con los portugueses, se contrajo a asuntos de mera administración civil. “Entre otros dió preferencia al arreglo de los pueblos de Misiones, que, a consecuencia de la expulsión de sus tutores, ardían en la anarquía, suscitada a la vez por curas, neófitos y administradores, mal avenidos entre sí. Aquellos pobres indios, tan cándidamente avenidos por los crédulos del “cristianismo feliz” a las misteriosas márgenes del Uruguay, eran víctimas de la inmoralidad de los curas y de la avidez de lucro de sus administradores, menos hábiles que los jesuítas para vendimiar paulatinamente la viña del Señor.

“El ánimo recto y generoso de Vértiz debió quedar bien atormentado, cuando acudieron a su justificación varios de aquellos pueblos sin ventura, acusando a más de setenta curas que, olvidados completamente de la santidad de su ministerio, se armaban de puñales y excitaban

(1) V. F. LÓPEZ: “*Hist. Argentina*”, I, 428.

(2) Para justipreciar la obra moral y administrativa del gobernador Vértiz, véase su Bando de 20 septiembre de 1770. (“*Documentos para la Historia del Virreynato*”, I, 1.—Facultad de Filosofía y Letras).

a la embriaguez y los tumultos a las ovejas de sus rebaños espirituales" (1).

En su hipotiposis del gobernador, refiere Gutiérrez —copiadísimo biógrafo— cuán poco favorecían los españoles el desenvolvimiento intelectual de los nativos, con excepción de la carrera eclesiástica, que era prácticamente la única permitida. Se ponían trabas de bulto a que los criollos se graduasen de abogados. El gobernador Andonaegui malquería tanto esta profesión que, dando cuenta al Virrey del Perú del repentino derrumbamiento de la catedral antigua, atribuyó la catástrofe a castigo del cielo por los continuos pleitos, odios y rencores que fomentaban los abogados entre los vecinos. En el fondo, el gobierno y el clero temían que los abogados les alborotasen sus respectivos rebaños de súbditos y feligreses. Más tarde, agrega, los obispos "procuraron mantener la superioridad de la sotana sobre la toga y de la teología sobre el derecho civil", apartando a la juventud de esta disciplina. El de Buenos Aires, que lo era en 1769 el doctor Manuel Antonio de la Torre, natural de Palencia, dirigióse al conde de Aranda oponiéndose a la creación de la Universidad de Buenos Aires, pues bastaba con un seminario para elaborar clérigos y "porque de la cátedra de Leyes no se sacarían más que mayores enredos, pues habiéndolos hoy con cuatro abogados, que fuera con muchos más que se crearían faltos de práctica y de aplicación, que en mi tierra dicen abogados de a legua". Tenía razón el Obispo; pero no en lo que decía, sino en lo que callaba; antes de ser pocas docenas, los abogados criollos que se criaron "faltos de práctica y de aplicación", introdujeron las herejías del enciclopedismo y de la democracia, emancipando un con-

(1) Palabras ilustradas por la siguiente nota: "De los misioneros o curas franciscanos del Alto Perú, decía el naturalista Haecke en 1799: "El amor a las riquezas los hace olvidar todas las plausibles reglas de pobreza que prescribe su instituto. Ellos sacan increíbles ventajas de la rusticidad e inmenso trabajo de los neófitos a quienes reatan con tareas que no podrían llenarlas aun cuando fuesen bestias de carga".— J. M. GUTIÉRREZ: ob. cit., biografía del Virrey Vértiz.

tinente, tal como lo previefan, sin decirlo, todos los obispos españoles.

Mientras el pensamiento colonial se amodorraba en el claustro de Córdoba, sin que el traspaso de jesuítas a franciscanos le hiciera ir a más, intentábase en Buenos Aires encender otras luces, más o menos consentidas por el movimiento progresista que se amparaba del partido liberal. Las ideas, como la civilización, siguen los caminos naturales; el puerto oceánico favorecíase de cierto intercambio del pensamiento, por su contacto con Europa. Y cuando llegó la ocasión de constituir en Buenos Aires institutos de enseñanza, la circunstancia de no tener pasado intelectual, permitió curiosear más libremente, buscando la vía del porvenir.

Vértiz procuró desde el primer momento resolver el problema que tenía interesadísima a la minoría culta de Buenos Aires: la fundación de un Colegio y Universidad. Su permanencia de incógnito hábale servido para comprender que esa era la única cuestión sobre la que podían estar contestes las camarillas ilustradas de los diversos partidos; con ello, al mismo tiempo, liquidábase definitivamente la testamentaría espiritual y material de los jesuítas. Le apoyaron los elementos liberales y nativos que le rodeaban de cerca, colocados en posiciones influyentes.

Previniendo la imputación de que el objeto perseguido al expulsar a los jesuítas fuera incautarse de sus bienes, había dispuesto el monarca que ellos se destinaran íntegramente a objetos de beneficencia y utilidad pública, con especial indicación de sostener y mejorar la educación de la juventud. En consonancia con esas miras del ilustre soberano, Vértiz se apresuró a manifestar al Procurador de la ciudad y a los Cabildos secular y eclesiástico el rendimiento de las temporalidades, requiriendo su opinión sobre el mejor destino que pudieran dárselos, en vista de fundar escuelas y establecer estudios generales. Las consultas fueron absueltas con bien prevista solicitud y con criterios liberalísimos para su

tiempo, siendo unánime su concordancia con los propósitos del gobernador.

El procedimiento fué simple. El Cabildo secular de Buenos Aires había propuesto se trasladase a esta ciudad la Universidad de Córdoba; en cambio, el Obispo de Buenos Aires se contentaba con que se estableciesen tres Seminarios: dos preparatorios y el tercero "para probación de aquellos que tuvieran verdadera vocación de cursar y ascender a las órdenes sagradas". El Conde de Aranda, el 9 de Enero de 1772, se dirigió a Vértiz encargándole dar ejecución al segundo proyecto, no privando al vecindario de Córdoba del honor de tener su Universidad.

Es seguro que en 1773 funcionaban algunas clases del Real Colegio de San Carlos, aunque su instalación oficial sólo tuvo lugar el 3 de Noviembre de 1783, siendo ya Virrey su iniciador. En cuanto a la Universidad, no pudo crearse, a pesar de las Reales Ordenes de Carlos III que mandaron su instalación.

2. — CREACIÓN DEL VIRREINATO Y EMPRESA MILITAR DE CEBALLOS. — Esta labor del progresista americano sufrió un paréntesis. Nuevamente encendida la guerra con los portugueses, vióse España en la obligación de ensayar un esfuerzo definitivo que liquidara para siempre el pleito. El acto más importante de Carlos III fué, para estas colonias, la creación del Virreinato del Río de la Plata, en 1776, determinado por razones económicas y poíticas, fuera de las militares, cuyo examen excedería a nuestro propósito. Deseando poner coto a los insistentes excesos que cometían los enemigos en la banda Oriental, acordó elegir al ex gobernador Pedro de Ceballos, nombrándole primer Virrey de estas provincias con todas las franquicias, autoridades y privilegios que constan de su Real Cédula de 8 de Agosto. Además de ser un militar estimable, tenía prestigios adquiridos en la anterior campaña; fué enviado al Río de la Plata al frente de una escuadra de ciento diez

y seis naves y con diez mil hombres de desembarco. Para aliviarle de fatigas y de gloria, rindiéronse los portugueses al tener noticia de su arribo. Al poco tiempo el conflicto fué zanjado por el tratado de San Ildefonso (1877).

Durante la breve estancia de Ceballos en el Río de la Plata, recrudeció la lucha entre jesuíticos y liberales. Los primeros, que otrora habían tenido en el flamante Virrey su apoyo más firme, procuraron suplantar a los segundos en la administración y en la influencia política; las intrigas contra Vértiz, bien acogidas por Ceballos, que tenía celos del gobernador americano, obtuvieron que fuera excluído de toda participación en las tareas administrativas y militares. Ceballos monopolizó los laureles de su guerra sin batallas.

El partido de los traficantes ricos tuvo ocasión de obtener un sonado éxito por intermedio del triunfador Virrey. Por sí, y a petición del Cabildo, dió Ceballos un auto declarando "libre con España y las demás colonias" el comercio del Río de la Plata. Era, pues, un triunfo para el comercio español de Buenos Aires, aunque la libertad de comerciar se limitaba a las relaciones con la metrópoli y sus dominios, especialmente con el Perú (1). Ese auto fué aprobado y ampliado muy luego por la Corte, que más tarde, por una real cédula de 1795 permitió algún comercio con extranjeros, no sin limitaciones.

Pronto cercaron a Ceballos los elementos reaccionarios, pretendiendo restaurar el régimen anterior a Bucarelli y detener la inquietud reformista de que parecían poseídos Vértiz, Maciel, Basavilbaso, Labardén y sus amigos. Estos escribieron a Bucarelli, alarmados; terminada la expedición y recibida la Colonia del Sacramento, Ceballos fué llamado a España: "la razón que algunos dan de su retiro—dice don V. F. López—es que se le consideraba demasiado adicto a la Compañía de

(1) Ver *LEYER*, escritos citados.

Jesús para que pudiera ser oportuna su permanencia a la cabeza del Virreinato”.

Una Real Cédula de 27 de Octubre de 1777 nombró Virrey de Buenos Aires, al ex gobernador Vértiz, quien prestó juramento a mediados del año siguiente y supo corresponder a los justos anhelos de progreso que eran la bandera del partido liberal en España y en las colonias.

3. — VIRREINATO DE VÉRTIZ. — Tiene ya el ilustre Virrey sus historiadores; ellos han puesto de relieve su progresista labor administrativa. Aquí sólo diremos que sus iniciativas culturales—teatro, imprenta, colegio, etc.—le confieren el más honroso rango en los orígenes de la historia argentina.

Fué su preocupación más constante el cambio de las costumbres, siguiendo en ello el ejemplo de los liberales de la península. Modificó en lo posible el físico urbano, con obras de adelanto municipal que mejoraban la vialidad, la higiene y la estética; pero más se preocupó de cambiar el espíritu de la ciudad, quitando a las iglesias el monopolio de la vida pública. Bien comprendieron los agraviados que las reformas de Vértiz acabarían por reducirles la clientela; además de trabajar contra él bajo cuerda, agredieron violentamente algunas de sus más sonadas innovaciones.

Un franciscano, natural de Logroño, cometió la imprudencia de intentar contra Vértiz lo que en España había ensayado el clero reaccionario contra Carlos III: fomentar desde el púlpito el desacato al poder civil. Desde la cátedra sagrada tronó José Acosta contra el establecimiento de la Casa de Comedias y de los bailes públicos, “declarando en nombre del Espíritu Santo que los que asistieran a esas diversiones públicas fomentadas por el Virrey, incurrirían en condenación eterna”. Más tardó Vértiz en conocer la insolencia que en ordenar al guardián que expulsase de su convento, para otro del interior, al fraile atrevido que osaba censurarle en

cosas que no atañían a la iglesia; y mandó también que desde el mismo púlpito fuesen desautorizadas sus palabras por otro predicador (1). Nuestro primer teatro fué instalado en la Ranchería, así llamada porque era el corral donde tenían sus "ranchos" las numerosas negradas de los jesuitas, cuyo Colegio estaba al frente (2); Vértiz veía en él un medio de cultura social, una escuela de gusto literario y de historia clásica.

El Obispo no se arredró por el percance del franciscano Acosta y continuó oponiéndose al funcionamiento del teatro, que tildaba de inmoral y contrario al recogimiento nocturno que deseaba imponer a su feligresía; pero, más que eso, le incomodaría, sin duda, como prelado y como español, la ocasión que el teatro daba a que la juventud se reuniese, despertando en ella sentimientos comunes que suelen ser peligrosos para los que viven de la ignorancia o de la opresión.

Con el propósito de allegar rentas a la casa de Expósitos, hizo traer Vértiz a Buenos Aires, en 1780, los restos de una imprenta que se había introducido en Córdoba para imprimir oraciones y catecismos, en el Colegio de Monserrat. Dice la Memoria del Virrey que, además de los dichos ingresos, la imprenta proporcionaría al público "los útiles efectos de la prensa". Las primeras publicaciones conocidas son de 1780, aunque es de 1783 la Real Cédula que aprueba la fundación de la Casa de Expósitos (3); para Vértiz y el partido liberal, las cosas andaban más de prisa que los expedientes. Una tras otra, efectuó mejoras que cambiaron la faz social y moral de la ciudad: alumbrado público, empedrado de las calles, tribunal del promedicato, construcción de edificios para el servicio público, paseo de la Alameda, hos-

(1) V. F. LÓPEZ: "H. A.", I, 488; J. M. GUTIÉRREZ, *ob. cit.*

(2) V. F. LÓPEZ: "H. A.", I, 605, nota.

(3) Ver B. MITRE: "Orígenes de la imprenta argentina", en "La Biblioteca", 1896, vol. II; JOSÉ TORIBIO MEDINA: "La imprenta en el antiguo Virreinato del Río de la Plata", La Plata, 1883; y ZINNY, QUERADA, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, obras citadas.

picio de mendigos, casa correccional de mujeres, alcaldías de barrio, levantamiento del primer censo, etc.

Había, con todo ello, sobrado motivo para que los conservadores ensayaran aquí una parodia del motín de Esquilache. Les faltó un elemento esencial, el que sobraba en España: el clero secular, criollo en su casi totalidad, simpatizaba aquí con los amigos de Vértiz y no tenía espíritu de cuerpo con los obispos y dignatarios eclesiásticos inmigrados de la metrópoli. . .

Vértiz puso fin a sus útiles iniciativas en 1783, solicitando se le eximiese del cargo, previo juicio de residencia; de este último le exoneró el rey, declarando que le tenía por superior a todo reproche. En 1784 vino a reemplazarle el marqués de Loreto.

La creación del Virreinato del Río de la Plata señala el momento crítico de nuestra evolución colonial; en veinte años se producen transformaciones más substanciales que en los dos siglos precedentes. La hegemonía peruana es suplantada por la rioplatense; Buenos Aires deja de ser la puerta falsa del Alto Perú y tiende a convertirse en metrópoli natural de las Provincias Unidas del nuevo virreinato. El cambio de intereses coincide con un cambio de espíritus; la libertad de comercio trae consigo una creciente liberalidad en las ideas; todo pensamiento de reforma y de progreso encuentra una resonancia o una simpatía, cada vez menos tímida; y cuando la torpeza o la mediocridad de los virreyes que sucedieron a Vértiz hizo pesar más fuertemente la coyunda peninsular, fué naciendo en todos los rioplatenses cierto espíritu de autonomismo liberal, que en algunos llegó a convertirse en deseo de independencia política cuando la oportunidad le fué propicia.

§ III — NOVEDADES EDUCACIONALES

1. — ALGUNOS ANTECEDENTES. — Parece indudable que hasta la creación del Virreinato la instrucción primaria en el Río de la Plata no estaba más adelantada que en las demás colonias; motivos hay, más bien, para creer lo contrario. Fuera de los contados núcleos urbanos de alguna importancia (1), donde se enseñaba primeras letras por maestros municipales y en los conventos, no hay noticia de que ella mereciese particular atención de las autoridades; en el período virreinal, en cambio, no faltaron iniciativas para estimular las escuelas municipales y en vísperas de 1810 el virrey Cisneros llegó a declarar en un decreto que los padres de familia — no el Estado—tenían la obligación de poner a sus hijos en las escuelas de primeras letras, amenazando con destinar los analfabetos al servicio de las armas (2).

Mayor interés se manifestó en Buenos Aires por la organización de estudios secundarios y superiores, reservados a una pequeña minoría privilegiada.

Expulsados los jesuitas, pareció propicia la ocasión para fundar el Seminario, que de tiempo atrás reclamaban en Buenos Aires los obispos, y la Universidad que habían proyectado más de una vez las órdenes rivaless de la formidable Compañía. Digamos, de paso, que el propósito habitual de ganar influencia en la sociedad educando al clero, aparece algunas veces com-

(1) Ver sobre población escolar de Buenos Aires, en 1778, J. M. GUTIÉRREZ: *Ob. cit.*, pág. 290 (reedición de 1916). — Datos sobre la ciudad y sus costumbres en el "*Diario de Aguirre*", publicado por GROUSSO en los "*Anales de la Biblioteca*".

(2) Ver RICARDO LEVENE: "*Un decreto del virrey Cisneros. etc.*", en "*Rev. de Filosofía*", Buenos Aires, Julio, 1918.

plicado por el anhelo de asegurar con la aparente bondad de su aplicación algunas herencias visiblemente mal captadas y expuestas a pleitos. No dejan por ello de ser curiosos los antecedentes de una época anterior a la que estudió Gutiérrez en su obra meritisima.

En los documentos del Archivo de Sevilla (1) se encuentra la "información de como biolentamente El Governador de Buenos Aires quebrantó y rompió El Seminario aque havía dado principio El Obispo". Dicho Seminario se instaló el 26 de Febrero de 1647, con alguna irregularidad, pues el obispo dispuso con ese fin de una casa y bienes que el capitán Pedro Sánchez legara en herencia a los padres de la Compañía de Jesús, y que el gobernador entendió corrían por cuenta de la justicia real. Tuviera o no razón, el gobernador Lázriz, sin preceder autos ni requerimientos, se presentó con una tropa de milicianos del presidio, puso en la calle clérigos, diáconos y seminaristas, con sus camas y baúles, y les intimó se alejaran muy luego, "porque botaba por christo que traya determinación de matarlos a puñaladas". En 1649 el consejo, de acuerdo con el fiscal, denegó al obispo lo que reclamaba, por cuanto esas fundaciones no podían hacerse sin preceder licencia, ni era decoroso alegarlas para quedarse con bienes de difuntos.

En 1695 el obispo Antonio de Ascona Imberto representó la suma necesidad que tenía la iglesia catedral de un seminario, "por no tener Acólitos ni Monacillos" que ayudaran los oficios divinos y dieran realce a las ceremonias religiosas. La gestión no tuvo éxito, pero no se desistió del propósito; el obispo fray Gabriel de Arregui, volvió a representar repetidas veces, en 1714, por la "indecencia con que (en la Catedral) se cele-

(1) ROBERTO LEVILLIER, vol. I, pág. 454: "Información levantada por el Obispo de las provincias del Río de la Plata, Fray Cristóbal de la Mancha y Velasco, contra el Gobernador, don Jacinto de Lázriz, denunciando cómo éste violó la inmunidad eclesiástica expulsando a los colegiales de un seminario, etc." (Año 1647-1649).

bran las festividades por falta de Acólitos" (1). El 8 de Diciembre de 1729, el obispo fray Pedro Faxardo, de la orden Trinitaria, legó sus bienes a la iglesia catedral con el mismo fin; ratificó su donación el día 13 del mismo mes y año, falleció el 14 y el 16 el Cabildo Eclesiástico se apresuró a poner el hecho en conocimiento del Rey, para entrar en posesión de la herencia. Pleito, como de costumbre; pleito de muchos años, riña entre civiles y eclesiásticos por incautarse los dineros de Faxardo, y el Seminario no pasa del papel (2). Entre los inventarios merece leerse el de la biblioteca del obispo, que permite apreciar la cultura de la época (3). Diez años más tarde, en 1739, aparece el mismo Cabildo reclamando el caudal y consiguiendo opinión favorable del fiscal para que "si satisfechas las deudas... resultasen líquidas algunas cantidades" le fuesen entregadas a la brevedad posible.

La Orden de Predicadores no permaneció inactiva, por su parte. Su provincial fray Domingo de Neyra representó en un Memorial "suplicando que el referido Comvento de Buenos Ayres pueda conferir grados según lo executa el de Chile, y en caso necesario extender la facultad, mandándose que los títulos, grados, certificaciones y otros grados del referido Comvento tengan la misma validación que si fueran de cualquiera otra Universidad, concediéndose para ello los mismos privilegios que obtienen" (4); del expediente resulta claro el propósito de conseguir una Universidad que no tenían en Buenos Aires los jesuítas, la que, en cierto modo, les permitiría competir con la de Córdoba en la formación del clero criollo. Una donación del padre Juan Bautista Alquilazete para fundar un colegio convictorio, sirvió a los jesuítas para oponerse a la ma-

(1) ENRIQUE PEÑA: Colección de "Documentos y Planos... de la Ciudad de Buenos Aires", vol. IV, pág. 142, 145, etc.

(2) IDEM, vol. IV, págs. 5 a 156.

(3) IDEM, vol. IV, pág. 104.

(4) IDEM, pág. 157 y sigs.

niobra de los predicadores; la apoyó, en 1762, el gobernador Ceballos, adicto a los de Loyola, aconsejando "que la piedad del Rey se digne conceder licencia para su erección al cuidado de los Padres de la Compañía bajo las mismas constituciones que el de Córdoba" (1). Bastan esos antecedentes para afirmar que antes de la expulsión de los jesuitas habíase intentado crear seminarios clericales en Buenos Aires, pretendiendo varias órdenes, sin éxito, dar a los estudios el rango de Universidad.

Después del suceso de 1767 fué grande el fermento de los interesados por atrapar el "Colegio de San Ignacio" y captar los estudios que se decidió organizar. Completando los datos y documentos reunidos por Gutiérrez es fácil advertir que hubo muchos planes diversos, antes de que Vértiz fundara oficialmente (1783) el Real Colegio de San Carlos.

El obispo José Basurco había iniciado la construcción de un edificio para Seminario, que se continuaba bajo la dirección del maestrescuela Pedro Ignacio de Picazarri; éste pidió (1773) facultades extraordinarias para manejar los fondos, lo que se le negó por entender el fiscal, que "debe despreciarse del todo la instancia de aquel Maestrescuela, como dirigida al fin de quererse subrogar ambiciosamente en lugar del Reverendo Obispo", que lo era Manuel Antonio de la Torre, quien acababa de acusarle (1772) de malversación de fondos y pedía se le obligase a rendir cuentas de los dineros percibidos y gastados sin contralor. Prolongóse durante años la rencilla; la fábrica se concluyó, pero en 1777 el Seminario no funcionaba. (2).

El interés público vióse pronto distraído por más latos proyectos, movidos, como se ha dicho, por el gobernador Vértiz y sus amigos liberales. El obispo (1768) pidió se fundaran seminarios, oponiéndose al

(1) IDEM, pág. 171.

(2) IDEM. Documentos del "Expediente formado en el Consejo de Indias relativo al establecimiento en Buenos Aires de un Colegio Seminario", vol. IV, pág. 175 a 190.

proyecto de Universidad; el Cabildo Secular pidió se trasladara a Buenos Aires la de Córdoba (1771); el Cabildo Eclesiástico sugirió se fundara una Universidad propia (1771); el conde de Aranda, antes de recibir estos dos informes, ordenó (Enero 1772) se estableciesen los seminarios solamente, y después de recibirlos, se opuso a la traslación de la de Córdoba (1773); el Procurador General, Manuel Basavilbaso, en vista de ello, se aparta de lo pedido por el Cabildo secular y se aviene a lo reclamado por el eclesiástico (1773); la Junta Superior de Aplicaciones adhiere a las conclusiones del Procurador e insiste en que "todo el pueblo aclama principalmente por la erección de la Universidad" (1773). Carlos III, en 1778, previa consulta del Consejo Extraordinario, resolvió "el establecimiento de la Universidad o estudios generales en una de las casas ocupadas en esta ciudad a los Regulares de la extinta compañía" (1).

De todo este dilatado papelismo tuvo efecto la creación de un Seminario, conforme a lo ordenado en 1772 por el de Aranda, aunque su fundación oficial se produjo 11 años después.

2. — JUAN BALTASAR MACIEL. — El Real Colegio abrió sus aulas bajo la dirección del virtuoso canónigo criollo don Juan Baltasar Maciel (1727-1788), de probadas tendencias liberales; como se ha dicho, en su favor, y contra el candidato "ceballista y jesuítico", había movido Bucarelli una verdadera campaña de influencias, que le valió (1768) la canongía magistral (2). Bucarelli siguió protegiéndole desde Madrid; en 1872 escribía a Basavilbaso que obraban en su poder las cartas de Maciel y que "le he servido y le he de ver mitrado antes que su compañero Riglos" (3). Es

(1) Ver documentos en GUTIÉRREZ, ob. cit.

(2) Carta de Basavilbaso a Bucarelli, citada.

(3) Carta de Bucarelli a Basavilbaso, ídem (en J. M. GUTIÉRREZ, ob. cit., 461, nota).

natural, pues, que Vértiz, en ese mismo año, nombrase Cancelario y Director de los estudios públicos a su partidario liberal, que, por otra parte, mostrara ya su competencia en los trabajos preparatorios de los Cabildos.

Había nacido en Santa Fe el 8 de Septiembre de 1727; en Córdoba se doctoró en teología, emprendiendo luego un viaje a Chile para graduarse en Derecho Civil, que en la casa de Trejo no se cursaba todavía. Tenía, además, gran afición por los escritos de historia y literatura, sin excluir los profanos. En 1754 regresó a Buenos Aires desempeñando, entre otros cargos, el de comisario del Santo Oficio de la Inquisición; dióle ello motivo para leer libros heréticos y es posible que acabara por tomarles tal afición que, de haber cumplido severamente su ministerio, habría comenzado por condenarse a sí mismo. Su cultura, pareja con su bondad, le tornó tolerante y liberal; no sabemos que persiguiera nunca a lectores de libros prohibidos, máguer comenzaran a pulular en Buenos Aires y los hubiese en su misma biblioteca. Agreguemos, para completar la figura, que Maciel — *invita Minerva* — no resistió a la tentación de menudear versos inocentes.

En la época de Bucarelli fué el caudillo del clero criollo contra el partido jesuítico, actuando siempre en combinación con el partido liberal. Poco después, debiendo Vértiz informar a la corte sobre las aplicaciones que pudieran darse en esta parte de América a los bienes de la Compañía, oyó oficialmente a los cabildos eclesiástico y secular. Ambos informes concordaron en que su casa principal y sus rentas se aplicasen a la creación de una Universidad pública y de un Colegio convictorio. El eclesiástico, redactado por Maciel (1771), revela cierta novedad cuando se refiere a la enseñanza que darán los profesores de filosofía: "No tendrán obligación de seguir sistema alguno determinado, especialmente en la física, en que se podrán apartar de Aristóteles y enseñar, o por los principios de

Cartesio, o de Gasendo, o de Newton, o alguno de los otros sistemáticos; o arreglando todo sistema para la explicación de los efectos naturales, *seguir sólo a la luz de la experiencia por las observaciones y los experimentos* en que tan útilmente trabajan las academias modernas". Estas palabras se dirían inspiradas por el repetido lema del renacentista Pedro Pomponacio: la observación y el experimento son la balanza de la Verdad (1).

Conviene advertir que la discreta liberalidad del canónigo Maciel se refiere a Descartes, Gasendo y Newton, sin mencionar a Condillac y los enciclopedistas, en cuyo caso su independencia habría rayado en franca herejía. Con Descartes la filosofía se completaba por las ciencias matemáticas, siempre bien avenidas con los sistemas prudentes; en cambio, por la ruta de Condillac, la filosofía encaminábase hacia las ciencias naturales y tendía a cimentar los problemas del alma, del conocimiento y de la moral sobre una psicología fundada en la experiencia. Siendo, en suma, avanzadas con relación a la teología de los escolásticos españoles, las ideas de Maciel podrían parecer tímidas si se comparasen indebidamente con las ágitadas ya en Europa y particularmente en Francia.

En 1777 promovió ante el Cabildo Eclesiástico la organización definitiva del Seminario Conciliar para formar el clero, acólitos y cantores, de manera que en

(1) "Esta liberalidad para abrir el entendimiento de los jóvenes americanos a la mejor luz de aquella época, es sumamente meritoria si se recuerda cuál era el modo de pensar en España a este respecto y la resistencia que opusieron las universidades a las mejoras que en su doctrina quiso introducir la administración de Carlos III. En el mismo año en que el doctor Maciel se emancipaba de Aristóteles, del "maestro" por excelencia, en el estudio de la naturaleza, la Universidad de Salamanca, excitada por el Consejo de Castilla a la reforma de los estudios, en el año 1771, dijo "que no se podía apartar del sistema del peripato; que los de Newton, Gasendo y Cartesio no simbolizan tanto con las verdades reveladas, como los de Aristóteles"; y que "ni sus antepasados quisieron ser legisladores literarios introduciendo gustos más exquisitos en las ciencias, ni la Universidad se atrevía a ser autora de nuevos métodos". ¡Qué contraste entre la fuerza de inercia salamanquesa y el arranque innovador del discípulo americano del Colegio de Monserrat!"—J. M. GUTIÉRREZ: *Ob. cit.*

el porvenir pudiera darse a las ceremonias de la iglesia aquel decoro y decencia de que hasta entonces carecían por falta de dicho personal (1).

En su biblioteca, una de las más considerables de ese tiempo, figuraban obras francesas del siglo XVIII, y no pocas de los enciclopedistas, que constituían su lectura favorita, no obstante hallarse incluídas en el *Index*. En los anaqueles no eran sospechosas, pues todas estaban rotuladas como libros de teología ortodoxa. La influencia de este hombre cultísimo fué grande; su casa era un centro de reunión de la exigua minoría que se interesaba por los problemas sociales y filosóficos, tan febrilmente removidos por los adeptos de Quesnay, de Voltaire y de Rousseau. Sin apartarse de su religión, y manteniendo una vida ejemplarísima, no desdeñó asomarse a las "peligrosas novedades" del pensamiento moderno.

La última página de la vida de Maciel termina con una clamorosa vergüenza del partido jesuítico. El 12 de Abril de 1784 el virrey Vértiz se había embarcado para España, quedando en su reemplazo el Marqués de Loreto. Fuera el temor despertado por la insurrección de Tupac-Amarú, o que trayese instrucciones de poner trabas a la influencia adquirida por los criollos durante el gobierno del mejicano Vértiz, cierto es que el sucesor se entregó a la facción reaccionaria, contra el grupo liberal.

Los amigos de Maciel fueron perseguidos; sus adversarios ensalzados, aun los más asnos, como aquel deán Picazarri, a quien nadie excedía en presunción aunque a todos aventajaba en ignorancia. Lo mismo que en tiempo de Bucarelli, recrudesció la guerra de pasquines y anónimos; pero esta vez los liberales estaban desamparados contra la influencia de los jesuíticos. El virrey Loreto le separó de su puesto y le desterró a Montevideo (1787), con asombro y escándalo de los vecinos ajenos a la intriga. Una tramitación humillante para Loreto, se terminó rehabilitando a Maciel; éste había fallecido, de pena y de privaciones, en Montevideo, el 2 de Enero de

(1) "Documentos para la historia del Virreynato", II, 144 (Facultad de Filosofía y Letras).

1788, mientras estaba en viaje una Real Orden que le reponía en su cargo.

3. — LA ENSEÑANZA EN EL REAL COLEGIO DE SAN CARLOS. — Antes de su fundación oficial funcionaron en San Carlos varias aulas, especialmente las de gramática, retórica, teología, filosofía y cánones. El 24 de Febrero de 1773 inauguró el primer curso de filosofía el doctor Carlos José Montero (1), sin apartarse de la consuetudinaria escolástica. En los conventos de San Francisco y de Santo Domingo enseñábase también filosofía y eran admitidos, como oyentes, estudiantes seculares; las tendencias eran las mismas, y es oportuno tener presente que los tales cursos de filosofía eran ejercicios de dialéctica palabrística, destinada principalmente a adiestrar para las disputas en defensa del dogmatismo religioso y de la primacía eclesiástica. En 1776, a los dos cursos de filosofía del San Carlos agregáronse dos más de teología escolástico-dogmática y un tercero de teología moral, que a poco fué reemplazado por uno de cánones. Durante los diez años de su existencia extraoficial, los cursos filosóficos estuvieron a cargo de Vicente Juanzaraz, Carlos García Posse, Pantaleón Rivarola y Juan José Paso. Estos doctores en teología, casi todos educados en la época menos afortunada del claustro de Córdoba, no pudieron sino repetir lo que habían mamujado en la ubre espiritual del Monserrat.

En 1783, fecha de la fundación, ocupó la cátedra de filosofía Luis Chorroarín, sucediéndole Pedro Miguel Aráoz, Juan José Andrade, Melchor Fernández, Francisco Sebastiani, Mariano Medrano, Diego Estanislao Zavaleta, Manuel Gregorio Alvarez, Valentín Gómez, Gregorio Gómez, José Joaquín Ruiz, Juan Manuel Fernández Agüero y Narciso Agote, cada uno por dos años, hasta 1809 (2).

(1) Ver PELISARIO J. MONTERO: "El doctor Carlos Joseph Montero", Buenos Aires, 1915.

(2) Ver datos en GUTIÉRREZ: *ob. cit.*; y SOUSA ARGÜELLO: "Colegio Real de San Carlos, su origen e influencia en el desarrollo de la revolución de Mayo", 1918.

Estos beneméritos teólogos no fueron mejores, como catedráticos, que los de Córdoba. Por una singular coincidencia toda la literatura apologética porteña concuerda en que la enseñanza en Córdoba era detestable, pero toda asegura que la de Buenos Aires era luminosa; y por otra coincidencia, no menos singular, la literatura apologética cordobesa afirma exactamente lo contrario. La verdad está en lo que cada una dice de la otra: en los colegios de Córdoba y de Buenos Aires, hasta 1810, la regla fué rumiar las mismas tonterías filosóficas que se enseñaban en la península. Las excepciones, si las hubo, fueron individuales, y muy raras; no las conocemos. Es seguro, en cambio, que se estudiaba latín como no ha vuelto a estudiarse en América, siendo evidente que ello daba ocasión para conocer en sus fuentes la literatura clásica, que era el ornato predilecto de los intelectuales de la época.

Ni se pretenda que el de Buenos Aires era muy superior en organización y disciplina; sería burlarse de la historia con el propósito inocente de falsear el pasado para mostrarlo mejor que el porvenir. Refiriéndose al espíritu inquieto y revolucionario de la juventud porteña, narra V. F. López el audacísimo motín de los colegiales del San Carlos, acaecido en 1796. "Después de haber reunido cautelosamente muchas armas de fuego, se proclamaron dueños de la casa y tomaron todas las alturas, resueltos, por pura calaverada, a dar batalla y sostener el sitio a todo trance. Prendieron y castigaron con golpes a los superiores de quienes tenían quejas. Arrojaron todas las bocas inútiles, es decir, a los niños y a los pusilánimes. Contestaron a balazos y pusieron en fuga a la Audiencia que como parlamentaria venía en nombre del Virrey a reducirlos; y agotados todos los medios de conciliación, fué indispensable echar sobre ellos el cuerpo veterano del "Fijo", y dar un asalto en toda forma que produjo algunas crueles desgracias; pero en el que los Colegiales hicieron prodigios de valor y de tenacidad" (1).

(1) V. F. LÓPEZ: "Hist. Arg.", III, 157 y sig.

Este suceso, sin embargo, permite advertir alguna diferencia entre las causas y el espíritu de la indisciplina en ambos Colegios. En Córdoba ella revelaba intrigas de administración, en las que se veían complicados por sus profesores los que allí se educaban; en Buenos Aires era un alzamiento de los estudiantes contra el espíritu colonial: los frailes apaleados en la casa y las autoridades recibidas con fusilería en plena calle. Calcúlese lo que haría diez años después, envalentonada en las invasiones inglesas, esta generación que con sus actos parecía adelantarse a la fórmula: ni Dios ni Amo.

Los dominicos y los franciscanos enseñaban en sus conventos; los jesuitas no estaban. Las cátedras eran "apetecidas por los eclesiásticos, que por lo general son pobres en el país"; los tales pobres eran jóvenes clérigos criollos que no se resignaban a ocupar misérrimos curatos en lejanas rancherías, pues los empleos mejor rentados del gobierno eclesiástico eran distribuidos en España o rudamente disputados aquí: "los pocos clérigos que encuentro en Buenos Aires están tan hallados con la Ciudad que si los obligara a salir a los curatos del campo, o se alterarían, o aunque obedeciesen estarían violentos en ellos" (1).

El clero joven procuró llenar las cátedras que en Buenos Aires no heredaron los franciscanos. Ese clero fué antiespañol y demócrata en política, dió muchos hombres a la Revolución y algunos muy eminentes a la política liberal de Rivadavia; pero no tengamos la pueril ilusión de que podía enseñar lo que nunca había aprendido. Las ciencias no se intuyen, se estudian; nadie sabe por arte de adivinación las materias y las doctrinas que no ha estudiado. En las aulas no se usó de la libertad que Maciel entendía dejar a los que enseñaban las materias filosóficas; no fueron profesores, sino modestísimos empleados que ganaban más o menos bien su módico sueldo.

El mismo obispo que pedía se pusiera en su diócesis Universidad, informa al Rey, en 1780: "que por sus

(1) "Representación del obispo de Buenos Aires", en colección de documentos de P. S. A., IV, 193.

reales resoluciones sobre las temporalidades se han fundado seis cátedras en el Colegio de San Ignacio que actualmente existen seis maestros enseñando y percibiendo sus salarios de los fondos de ella"; pero, agrega: "el método de enseñar es raro y diverso del que se practica en España. Escriben los discípulos tanto en Filosofía como la Teología, y V. M. reconoce que en esto se desperdicia mucho tiempo y no se instruye a la juventud tan bien como si estudiasen por determinados libros". Basta ver los que aconseja, para inferir que el Obispo no era exigente ni revolucionario (1).

Han llegado hasta nosotros las "lecciones" de muchos de ellos, recogidas en el aula por los alumnos; revelan más esmero caligráfico que buen sentido. Las hay en muchas bibliotecas públicas y privadas; rivalizan todas por su amorfa insignificancia: las de Sebastiani, Medrano, Zavaleta, Gómez, Agüero, etc. La Universidad de La Plata ha hecho público un modelo definitivo de esta oquedad y zonería dominantes en la escolástica del Carolino: "Lógica y Física General", lecciones profesadas por el dignísimo Chorroarín, en 1783, y reeditadas en la "Biblioteca Centenaria" (2). No siendo peor ese curso que sus congéneres, basta para juzgarlos a todos.

El único testimonio leal de esa época es el de don Manuel Moreno, que describe el Colegio en párrafos verídicos, anteriores a la época en que nació la literatura apologética, preocupada de orificar las caries de la época colonial (3).

(1) "Representación", citada.

(2) Edición de la Universidad de La Plata.

(3) Los colegiales—dice—llevan "una vida enteramente de comunidad y en un todo monástica, según el gusto del que la preside son educados para frailes y clérigos, y no para Ciudadanos... Son alojados de tres en tres, o más en cada cuarto, faltando a la decencia y decoro, por la errada máxima de humillarlos, o diríase mejor, envilecerlos, antes que salgan al mundo... Este número de estudiantes (los que siguen los cursos sin estar en el Colegio) es siempre al menos doble con respecto al de los colegiales, y siempre el más aventajado, por más que la vanidad de los padres haya querido acreditar el establecimiento más costoso... Baste decir que aun los (colegios) de España, que sin duda no es el país en donde más se ha adelantado en la materia, son todavía muy superiores al de Buenos Aires. En cuanto a la utilidad que debía esperarse de promover los conocimientos y las ciencias, estando reducidas sus lecciones a formar de los alumnos unos teólogos intolerantes que gastan su tiempo en

Nunca cesaron los proyectos de elevar el Colegio al rango de Universidad. En 1780 pidió el Obispo al Rey que se concediesen esas atribuciones al "Colegio de San Ignacio" (1); en 1784, por un sendero oblicuo, quiso Maciel que los estudios del San Carlos se reconocieran equivalentes a los de Córdoba y permitiesen obtener sus grados universitarios (2); en 1794 el virrey Arredondo insistió sobre la urgencia de fundar la Universidad, al elevar dos nuevas representaciones de ambos Cabildos, a lo que se alude en una Real Cédula de 1798 (3).

En las postrimerías del coloniaje se inició en Buenos Aires alguna enseñanza del derecho, de las ciencias físico-matemáticas y de la medicina, aunque sin alcanzar mucho desenvolvimiento ni influir de manera sensible sobre la orientación general del pensamiento porteño.

Si hubo en el Colegio algunos estudiosos que comprendían la necesidad de apartarse del mal aristotelismo

agitar y defender cuestiones abstractas sobre la divinidad, los ángeles, etcétera, y consumen su vida en averiguar las opiniones de autores antiguos que han establecido sistemas extravagantes y arbitrarios sobre puntos que nadie es capaz de conocer, debemos decir que es absolutamente ninguna. Este principio de extravío de ideas para la juventud estudiosa, podría ser compensado por las ventajas de instruirse en los ramos de la lógica, física natural y experimental, ética y metafísica, que se enseñan a los alumnos por el espacio de tres años, antes de pasar a la teología, que como lo más necesario y lo que deben sacar más fresco en sus cabezas, se deja para lo último. Pero es doloroso añadir que en estos ramos se advierte todavía el escolasticismo en todo su vigor, y que aun se defienden con calor las theses que han sido abandonadas en Europa hace cincuenta años, o se ignoran los descubrimientos hechos por los modernos en esta parte tan provechosa de los conocimientos humanos... Este vergonzoso estado debe atribuirse en primer lugar al sistema de despotismo y de ignorancia seguido constantemente por la corte de España en todos sus dominios, y principalmente en sus colonias, y en segundo a la general posesión en que se han mantenido los eclesiásticos desde el tiempo de los monges, de presidir a todo establecimiento literario. A pretexto de la pretensión de virtud que devían infundir en sus discípulos, los clérigos y frailes se han señoreado de todas las cátedras y han cultivado con destreza este poderoso medio de aumentar su crédito y su poder. Sin embargo, como sus miras principales son los asuntos de religión, no cuidan de instruirse en las ciencias naturales, y así mal pueden comunicar a sus discípulos esos conocimientos que ellos no poseen". — MANUEL MORENO: "Vida y Memorias del Dr. Dn. Mariano Moreno", pág. 18 a 27 (Edición de Londres, 1812.— Biblioteca de D. Juan Cánter).

(1) PERA: *ob. cit.*, IV, 104.

(2) ZENÓN BUSTOS, *lug. cit.*

(3) GUIBÉNEX, *ob. cit.*, 200.

escolástico y se inclinaban a seguir las huellas de Newton y Descartes, fuerza es confesar que esa intención anduvo siempre más adelantada que la práctica docente. Alguna luz, sin embargo, comenzaba a penetrar en el húmedo claustro del San Carlos. Manuel José de Labardén, al regreso de su viaje doctoral a Chuquisaca, en 1777, osó decir en la cátedra de filosofía del doctor Carlos García Posse, "que las ciencias, en otro tiempo encarceradas en un rincón del Oriente, viajaban por el mundo en libertad y al llegar a este suelo habían encontrado la acogida que merecían". Y años después, en una loa en verso que precedió a la representación de su drama *Siripo* (1789), las influencias del enciclopedismo francés eran ya bien acentuadas; el indocto oidor español las advirtió e hizo constar que en esas páginas había "mucho de la impiedad y libertinaje de los filósofos de esta era, entregada a su capricho y corrupción. Se ve derramado, además, el espíritu de Rusó..."; que así el buen tradicionalista creía amenguar ortográficamente la importancia de Juan Jacobo.

Es seguro que muchos fueron mejores ciudadanos que profesores de filosofía; datos hay de algunos que al acercarse la Revolución tenían su mente muy apartada de las patrañas teológicas.

Diremos, en síntesis, que las intenciones laicas de Vértiz y la heterodoxia filosófica de Maciel no tuvieron en la práctica docente el desenvolvimiento que ellos esperaban. El espíritu liberal no se manifestó entre los profesores del Colegio, aunque sus alumnos comenzaron a contagiarse de él en la plaza, en los hogares, en los libros españoles y franceses: que hablaban de cosas insospechadas en sus textos latinos.

Las invasiones inglesas dieron ocupación activa a toda esa generación, que desertó de las aulas, a punto de suspenderse algunos cursos por falta de alumnos. Las agitaciones que acompañaron el movimiento de Mayo despoblaron totalmente el Colegio; el día que estuvo libre el acceso a las actividades de la vida civil, no hubo criollos que quisieran estudiar la profesión eclesiástica y muchos de los que estaban en edad de

hacerlo colgaron la sotana; otros, no atreviéndose ya, siguieron usándola y se complicaron en todas las herejías de la revolución, cambiando el camino del cielo futuro por algunos honores y dignidades presentes. Quedaron fieles a la causa de Fernando VII y del Vaticano los dignatarios eclesiásticos españoles, aunque algunos — ¡los mismos que juraron fidelidad a Beresford! — se entregaron en brazos de la Revolución triunfante y procuraron vivir tranquilos a su sombra.

§ IV. — NOVEDADES ECONÓMICAS

1. — SU AUGE EN ESPAÑA. — La sucesión política de Carlos III fué disputada en España por dos partidos, que respondían, respectivamente, a Floridablanca y a Aranda. El primero, liberal a la inglesa, monárquico, prudente, era un “conservador liberal”, como se dijo más tarde; le acompañaban Campomanes y los jóvenes de más estudio, como Jovellanos, Quintana y otros. El segundo era liberal a la francesa, demócrata, arriesgado, “revolucionario liberal”, con la imaginación llena de Lafayette, Diderot, Rousseau, Mably y Montesquieu, de quienes había sido amigo y discípulo.

Tocóle resolver este grave pleito de los partidos a la reina infiel, cuya procaz licencia entretenía la lengua de los pícaros y maldicientes, nunca escasos en las cortes; instigada por su amante Godoy, pesó en el ánimo de su consentido consorte en favor de Aranda. El 28 de Febrero de 1792 Floridablanca dejó el gobierno de la nación, cuyo rey había renunciado ya al de su propio hogar.

Tales personas y acontecimientos pusieron en tela de juicio todo lo que en España se tenía por sagrado: política, economía, religión. “Esa actividad del espíritu público de la Metrópoli producía ecos y reflejos que repercutían en el Río de la Plata y que se expandían por todas las provincias inspirando a los hijos del país el mismo anhelo por afiliarse a los intereses morales de la época. Los discípulos de San Carlos y de Monserrat leían todo eso, y se iniciaban en las tendencias de su siglo, al mismo tiempo que oían tronar a lo lejos la voz de Mirabeau como si saliera de las nubes de un cataclismo y que la literatura del siglo XVIII se apoderaba del terreno práctico con sus apli-

caciones al gobierno de los pueblos... Arrebatados a las esferas de la fantasía por los libros de Montesquieu, de Raynal, de Rousseau, de Volney, de Adam Smith y de los demás maestros de la *filosofía política* y de la *filosofía de la riqueza pública*, ellos se preparaban a entrar también en la vida de acción con la sublime ilusión de que tocaban a las puertas de una nueva *Educ. de Oro*, sin la menor sospecha de que mientras marchaban con la vista extasiada y puesta en el cielo, tenían su pie al borde de un camino escabroso y sombrío, en que no pocas veces habían de perder el rumbo y verse envueltos en la desgracia" (1).

España vivía convulsionada por ese espíritu nuevo que no hallaba avenimiento con sus instituciones viejas. El credo liberal de la enciclopedia había seducido a los hombres ilustrados y tenía fervientes adeptos entre la juventud. Se hablaba a todas horas de reformas económicas y de nuevas costumbres; el derecho divino y la escolástica parecían objetos de mofa. Las más "peligrosas novedades" golpeaban a la puerta de los claustros universitarios, que no se abrían. Los jóvenes estudiosos daban la espalda a los teólogos, pronunciándose por Condillac y por Diderot, por Rousseau y por Quesnay. Sus libros, antes leídos a hurtadillas, circulaban ya de mano en mano; algunos estaban traducidos o eran glosadas sus ideas por escritores peninsulares.

Sin embargo, en España, anhelosa de renovar las fuentes de la riqueza nacional, no eran las nuevas doctrinas filosóficas y políticas las que traían más encendidos los ánimos, sino las económicas. El fisiocratismo tenía firmes adeptos en el gobierno; había hecho escuela (2).

Esta corriente sincrónica del enciclopedismo tenía la ventaja de no implicar sus conclusiones de filosofía política. Quesnay, el verdadero creador de la economía social, era un médico distinguido que en esa época

(1) V. F. LÓPEZ: "H. A.", Vol. I, pág. 590 y sig.

(2) Ver E. DEL VALLE IBERLUCKA: "Nuevo sistema de gobierno económico de América", Apéndice a "Los Diputados de Buenos Aires en las Cortes de Cádiz"; y ALTAMIRA: *Ob. cit.*, Tomo IV, Parte III, "Vida Económica".

fértil para toda aspiración futurista había dilucidado con criterio científico el problema de la organización interna de la sociedad; su "Physiocratie" (1768) era un ensayo de fisiología social y pronto fué el evangelio de toda la escuela economista.

La doctrina fisiocrática importaba una crítica de la economía feudal y un bosquejo de la economía liberal, sin inmiscuirse en problemas directamente políticos o filosóficos; pero, evidentemente, todo lo que estaba por el enciclopedismo movíase en su favor, y en contra suyo estaba todo lo que se le oponía. Por eso acabó por ser uno de los tres aspectos fundamentales del gran movimiento ideológico, al que, por otra parte, se vinculó Quesnay escribiendo en la Enciclopedia y dando su mejor savia a la corriente filosófica que luego se fué eslabonando en Condorcet, Saint Simon y Pierre Leroux: la filosofía social.

2. — MANUEL BELGRANO Y LA POLÍTICA ECONÓMICA.—

En esa hora, única en la historia de la metrópoli, Manuel Belgrano llegó a Salamanca en 1786. Motivos le sobraron, desde el primer día, para perder el respeto a la famosa universidad, pues en su certificado de matrícula escribieron: "natural de la ciudad y obispado de Buenos Aires en el reino del Perú" (1). Desafecto a la filosofía, sus inclinaciones fueron más visibles hacia las ciencias políticas y económicas. Estas últimas, sobre todo, cautivaron su interés, despertado ya por los problemas del comercio libre que se debatían en su patria.

Encontrábase en España al ocurrir la Revolución Francesa; sus ideas le influenciaron grandemente y debieron serle familiares las doctrinas de Montesquieu, de Rousseau y de Filangieri (2). Fué muy sensible, por otra parte, a las corrientes de filosofía política iniciadas por la Revolución Norteamericana, cuya moda en la Europa afrancesada era vivísima y que debió interesarle particularmente como americano; fervoroso admirador

(1) B. MITRE: "H. de Belgrano", I, 57. (Reedición de "La Nación").

(2) B. MITRE: *Idem*, I, 60.

de Washington, tradujo su *Despedida* y la tuvo por libro de cabecera (1). Estos influjos revolucionarios no le impidieron, más tarde, morir cristianamente...

Sedimentáronse más en su cultura las corrientes fisiocráticas; inspiró en ellas toda su acción de propagandista y organizador, convirtiéndose, al regresar a su patria, en apóstol de la política económica. A fines de 1793, hallándose en la península, Belgrano recibió una comunicación del ministro Gardoqui, nombrándole secretario perpetuo del consulado que se erigiría a petición del comercio de Buenos Aires, apoyado en esa gestión por el virrey Arredondo.

Regresó revolucionario, como todos los americanos que en esa época iban a la metrópoli para completar sus estudios; al hacer el clásico viaje a Salamanca se "afrancesaban", invariablemente, por el contacto con las gentes ilustradas y la convivencia con una juventud seducida por los enciclopedistas y fisiócratas. Era, de todo punto, inútil que los teólogos universitarios cerrasen los ojos para no ver lo que fuera de las aulas se tenía por la verdad misma.

Las tres memorias que Belgrano redactó en Buenos Aires,—prescindiendo de sus escritos menores—son de inspiración esencialmente fisiocrática, glosas a veces de Campomanes y traducciones de máximas de Quesnay mismo. Alcanzó cierta visión clara de algunos problemas más urgentes de la vida económica colonial, y durante muchos años sostuvo que en resolverlos debía consistir la política del Virreinato. Consecuente con esas ideas auspició la fundación de dos escuelas técnicas, la una de dibujo industrial y la otra de náutica, refundidas más tarde en una sola que funcionó en el Consulado, hasta que el gobierno metropolitano ordenó su clausura.

Algunos escritores peninsulares, un siglo después de fundarse estas escuelas, las mencionan como pruebas del interés que España se tomaba para ilustrar a sus colonos. Olvidan que existe el testimonio de Manuel

(1) B. MITRE: *Idem*, II, 134.— Véase el artículo "Washington y Bolgrano" en la "*Revista del Río de la Plata*" y su crítica por ARBERG en sus "*Obras Póstumas*".

Moreno, veraz en lo esencial y escrito al poco tiempo de los sucesos, en 1812: "En tres años que corrieron hasta que se dió cuenta a la corte de Madrid de la erección de estas escuelas, pues el despotismo había ordenado que toda distribución de fondos aún de cuerpos particulares estubiese sujeta a la inspección del ministerio, salieron excelentes jóvenes que pudieron dirigir las embarcaciones a Europa, Lima, La Havana, y otros puntos. Pero este adelantamiento provechoso a la colonia, y útil al fomento de sus artes e industria, no podía menos que disgustar a los que fundaban su interés en la ignorancia y abatimiento de sus naturales. La orden más furiosa fué expedida para abolir una institución que contrariaba su política peculiar; y no sólo fueron tan crueles nuestros tiranos que privaron a nuestra pobre juventud de este recurso, sino que tubieron bastante impudencia para insultar nuestra situación, asegurando que los conocimientos matemáticos, y el cultivo de las artes de gusto, nõ eran para la América. En los archivos del consulado existe esta bárbara disposición para monumento de nuestros agravios, y raro exemplo de nuestro sufrimiento" (1).

Conviene tener presente que la creación del Virreinato había actualizado los problemas económicos palpitantes en el Río de la Plata, y que fueron ellos los que concentraron casi toda la vida pública en las últimas décadas de nuestra existencia colonial. Una serie de medidas administrativas refleja esa nueva política, preparatoria de la emancipación argentina, desde el auto sobre internación y comercio libre, dictado por Ceballos (6 de Noviembre de 1777) hasta el decreto de Cisneros que, en vísperas de la Revolución, abrió el puerto de Buenos Aires al comercio con los ingleses.

La acción de Belgrano en el Consulado es bien conocida (2). Por su afán sistemático de promover una "política económica", merece ser considerado como el precursor legítimo de Alberdi en la evolución de las

(1) MANUEL MORENO. *Ob. cit.*, pág. 22, nota.

(2) MITRE: *Idem*, Vol. I, cap. II.

ideas argentinas; y es digna de señalarse la circunstancia de ser discípulos, respectivamente, de Quesnay y de Adam Smith, siendo que éste dedicó al otro su obra fundamental sobre la riqueza de las naciones.

3. — EL CONSULADO Y LAS RESISTENCIAS DE LOS MONOPOLISTAS ESPAÑOLES. — Esas inclinaciones no eran las más oportunas para entenderse con los monopolistas que se oponían al progreso del Virreinato; sus iniciativas dieron pábulo a muchos conflictos. “Con la creación del Consulado se produjo una lucha natural entre las ideas de los españoles y las aspiraciones económicas de los hijos del país. Aquellos que no participaban de los beneficios del monopolio y que se habían inspirado en las doctrinas de Adam Smith, reclamaban la facultad de vender los frutos del país a todas las naciones como un derecho natural de la tierra misma en que habían nacido, contra los que, dueños del monopolio tradicional, y de los medios de hacer fortuna con él, trataban de mantenerlo con perjuicio de la riqueza pública y de su dilatación natural. Primaban entre los primeros, Cerviño, los Escalada, Belgrano, Castelli y los demás jóvenes iniciados en el amor y en las esperanzas de la reforma. Encabezaban a los otros don Martín de Alzaga Anchorena, Santa Coloma, Agüero (don Miguel), Villanueva y todos los del gremio que ahora llamamos “Registreros” o casas de venta por mayor, que no eran precisamente “introdutores”, sino “agentes intermediarios” de los remitentes de Cádiz” (1).

Con buen aviso, durante diez años, Belgrano vinculó su actividad al periodismo colonial, que tuvo alguna parte en la formación del espíritu público, antes de Mayo. En 1801 cooperó a fundar el primer periódico del Río de la Plata, cuyo director fué D. José Antonio

(1) V. F. LÓPEZ: Ob. cit., I, 587.—Con información muy superior, ver RICARDO LEVENE: “Estudios económicos acerca del virreinato del Río de la Plata”. (Introducción a los tomos V y VI de los “Documentos para la historia argentina”, publicados por la Facultad de Filosofía y Letras) y “La política económica de España en América y la Revolución de 1810”, en Anales de la Facultad de Derecho, IV.

Cavello y Mesa, que diez años antes fundara en Lima la primera publicación periódica de Sud América. Este publicista extremeño, nacido a mediados del XVIII, cursó en España estudios de derecho y se graduó de abogado. Espiritu liberal y amigo de aventuras, pasó al Perú, desempeñando allí los cargos de protector general de los naturales de las fronteras de Jauja y abogado de la Real Audiencia de Lima; sensible a la tentación de la espada, se incorporó a las milicias del Perú y alcanzó el grado de coronel, jefe del regimiento de Aragón. Alternando su gusto por las letras con la afición de las armas, dió en Buenos Aires con ánimo de editar un periódico; la Junta de Gobierno del Consulado fomentó ese propósito y el 1.º de Abril de 1801 apareció el "Telégrafo Mercantil, rural, político, económico e historiográfico del Río de la Plata, destinado a difundir el adelanto de las ciencias y de las artes, fundar una escuela filosófica, extender los conocimientos de la agricultura e informar a los lectores de todos los progresos humanos".

En esta primera tribuna del pensamiento argentino lució Cavello cierto ingenio y usó, entre otros pseudónimos, el de "el filósofo indiferente". Aunque liberal probado, mostróse prudente y discreto, limitándose a imitar el género picaresco de Quevedo; merece recordarse como iniciador de la crítica de costumbres entre nosotros, magüer sea exiguo el mérito de sus sátiras morales. Además de Manuel Belgrano, Juan Manuel de Labardén, Domingo de Azcuénaga, tuvo otros colaboradores que cultivaban las humanidades y algo atisbaban de lo que se enseñaba como filosofía: Montero y Ohorroarín, profesores en el San Carlos; José Joaquín de Araujo, doctor en filosofía y discípulo de Juanzarez; Julián Perdriel, Julián Leiva, Tadeo Haenke, Prego de Oliver, Gregorio Fúnes, Eugenio del Portillo, etc.

La misma junta del Consulado auspició la fundación de una "Sociedad Patriótica, Literaria y Económica", nombrando (Mayo de 1801) a Cavello y Belgrano para que redactaran sus estatutos: se convirtió más tarde en la "Sociedad Argentina", que fué el centro

de algún movimiento literario. El "Telégrafo" cesó (Octubre de 1802) por resolución gubernativa y es seguro que hubo en ello su mala intriga. En la primera invasión Cavello aceptó un empleo civil de los ingleses, por cuyo motivo fué procesado y conducido preso a España, donde consiguió su libertad. Pero sus ideas progresistas le hicieron complicarse en el movimiento liberal hasta que fué ejecutado en Sevilla por las huestes restauradoras de Fernando VII (1).

A poco de suspender el "Telégrafo" vió la luz el "Semanario de Agricultura, Industria y Comercio", bajo la dirección de Vieytes y con el programa de difundir las ideas económicas de que era Belgrano propagandista infatigable. La primera invasión inglesa, interrumpió su publicación.

El virrey Cisneros dispensó su protección al "Correo de Comercio de Buenos Aires", que editó Belgrano (Enero de 1810), siempre obstinado en su propaganda fisiocrática y exento de planes subversivos. Mitre, cariñoso apologista, llega a conceder que el periodismo colonial fué, a lo sumo, "una conspiración, sorda y anodina" (2); Groussac, menos tierno, dice que esos papeles "parecían escritos en una celda para ser leídos en un sótano" (3).

Belgrano, en sus publicaciones, se limitó a poner en circulación ideas económicas, avanzando contra el régimen colonial aquellas críticas que podían ser toleradas desde el punto de vista peninsular. Nunca tocó temas políticos generales o locales, aunque ellos daban generoso tema al comentario público, pues los sucesores de Vértiz en nada se le parecían.

El marqués de Loreto, sobrado de honradez y duro de carácter, proclamó que debía considerarse peligrosa para España la instrucción de los americanos y procedió en consecuencia; no promovió adelantos en lo administrativo y empleó lo más de su tiempo en perseguir a un

(1) Ver sobre "El Telégrafo" la noticia bibliográfica de ЗИНН: "Ежемеридографа аргентинская"

(2) МИТРЕ: *Idem*, I, 256.

(3) ГРОУСАК: *Liters*, 313.

funcionario que robaba a destajo y en reñir con el obispo sobre derechos de patronato que se reducían a disputar los bienes de los jesuitas. No fué malo don Nicolás de Arredondo, que apoyó la creación del Consulado; sí lo fué, y aún detestable, don Pedro Melo de Portugal y Villena, "hombre gastado por los vicios y por los años, fanático devoto, pero sin unción ni sentimiento religioso; tan negligente como inepto. Había sido Intendente del Paraguay y sacado de allí por la relajación de sus costumbres. Pasó a caballero de la reina en Madrid; y sin más que esto, y ser favorecido por la pudiente familia de los Villena, había sido agraciado con el Virreinato de Buenos Aires en 1795: que así conspiraba ya la España misma contra sus propios intereses, dándonos gobernantes que desacreditaban el régimen colonial, precisamente en un tiempo de graves peligros para los tronos antiguos y sus colonias" (1).

Este personaje consolidó el predominio del partido conservador español y tendió sus líneas contra el partido criollo liberal. La noticia de la declaración de guerra a Francia había ya exaltado a los "jesuíticos" contra los "afrancesados". Y como hubiera aquí unos pocos franceses legítimos, contra ellos se ensañaron, acaudillados por el testarudo Alzaga, ya Alcalde de primer voto, que así comenzaba su carrera *patriótica*, es decir, antiargentina. La terminó en una horca, en la plaza de la Victoria.

Ridícula fué la motivación del auto (26 de febrero de 1790) con que Alzaga inició el proceso de la llamada Conspiración de los Franceses, pudiendo contarse en los dedos de una mano los presuntos enemigos del gobierno español; pero es de señalarse la circunstancia de que entre los implicados figura un Liniers (sin el "de" nobiliario y simple "fabricante de pastillas"), como inquilino de una quinta donde se reunían los acusados y "se brindaba por la libertad", constando que Liniers—

¡sin sospecharse hermano de un futuro Virrey! — prestaba libros a su "dependiente" y "todos ellos eran impresos relativos a la revolución francesa, papeles de propaganda revolucionaria" (1).

Desde esa época no hubo paz entre lo viejo y lo nuevo, entre lo colonial que agonizaba y lo argentino que nacía. La administración fué de mal en peor; los monopolistas gruñían porque la ubre se les secaba entre las manos y no sabían ya cómo ordeñarla. Los virreyes fueron perdiendo su autoridad moral, día a día, hasta las invasiones inglesas. "Y todo ello se manifestaba por síntomas harto visibles en todas las ramas de la administración. A los primeros Virreyes, que se llamaron Ceballos y Vértiz, sucedían nulidades palaciegas como Melo, caballero de la reina, o Sobremon-te, vejete de comedia encumbrado por una doble casualidad. Reemplazaba al ilustrado y digno obispo Azamor, un Lue retrógrado y pendenciero. Los jefes valientes que tomaron la Colonia eran sustituidos por criaturas de Godoy, incapaces hasta de una capitulación honrosa ante el enemigo. De arriba a abajo toda la armazón política se caía a pedazos, roída por la incuria y el peculado" (2). Y mientras el impróvido gobierno peninsular nada atinaba que amenguase el crédito de sus mandarinazgos, nuevas ideas agitaban a los jóvenes de más estudio: el liberalismo ensanchaba su cauce por el derrubio progresivo del régimen colonial.

4. — CONTRABANDO DE IDEAS. — Por reales órdenes dictadas a fines del siglo XVIII, habíase restablecido el tráfico de negros en Buenos Aires, concediéndose, a los buques extranjeros que lo practicaban, la franquicia de cargar al regreso frutos del país (3). Esta

(1) Ver "Causas instruidas en Buenos Aires durante los siglos XVII y XVIII": proceso XXI, "Conspiración de los franceses", resumen por TOMÁS JOFRE.

(2) GROUSSAC: "Línicra", pág. 39-40.

(3) Ver en "Comercio de Indias, consulado, comercio de negros y extranjeros", Introducción de DIEGO LUIS MOLINARI, § IV, págs. XLIV y sigs. (Documentos para la Hist. Argentina, vol. VII, Facultad de Filosofía y Letras).

circunstancia aumentó singularmente las facilidades de intercambio con gentes europeas, entrando y saliendo por el Río de la Plata muchas más cosas y personas de las que se suponía y aconsejaba la prudencia. Fué entonces el resentimiento administrativo de la facción monopolista, ya que todo el comercio pudo perfeccionar su vieja maña del contrabando que tanto alteraba a las autoridades de Lima contra los mercaderes de Buenos Aires (1). No había error en afirmar que este puerto, en vísperas de la Independencia, era una colonia de contrabandistas; de la meteduría lucraban desde los virreyes hasta los esclavos, y todos con perjuicio del erario. Había dejado de ser un delito lo que era un modo de vivir general: España no comprendió que la libertad de comercio (la verdadera, no la restringida que estableció Ceballos), hubiera sido la simple sanción legal de una situación de hecho.

Otras aduanas — las espirituales — tenía en América el gobierno español; y contra ellas se organizó otro contrabando, no menos sistemático. Las rigurosas restricciones a la introducción de libros prohibidos eran violadas; la herejía se filtraba por los innumerables resquicios del desvencijado almacén colonial. Notorio y grande sería el abuso, pues en Agosto de 1785 fué necesario dictar una Real Orden “mandando recoger y quemar ciertos libros que circulaban con exceso: el *Belisario* de Marмонтel, las obras de Montesquieu, Luiguet, Raynal, Maquiavelo, M. Legros y la *Enciclopedia*, que están prohibidos por el santo oficio de la inquisición y por el estado; que se tomen todas las medidas para impedir la introducción en el reino de semejantes libros y todos los demás que están prohibidos, y que con la prudencia y discreción conveniente se corrija a quien esté sindicado del uso de dichos libros”. Se obedeció totalmente, y sólo en mínima parte se cumplió, como de costumbre.

(1) Ver, p. ej., la “Consulta y Representación del Tribunal del Consulado”, de Lima (1744), en que se hace la historia del contrabando por Buenos Aires. (Documentos para la historia argentina, V, 311 y sig. —Publicados por la Facultad de Filosofía y Letras).

Los libros prohibidos por la Inquisición no eran perseguidos en Buenos Aires; la Enciclopedia pasó, como todo, de contrabando. En los mismos fardos que contrabandaban mercaderías, comenzó el contrabando de las ideas que luego darían en tierra con el espíritu hispano-colonial; mientras los profesores de Monserrat y de San Carlos dictaban disparates en latín, los alumnos leían libros franceses que evidenciaban el candoroso atraso de sus maestros. Buenos Aires era la puerta por donde la herejía entraba a minar las bases del absolutismo político y del dogmatismo religioso (1).

Desde fines del virreinato de Vértiz había arremediado ese contrabando de libros prohibidos; era de buen tono mencionar y haber leído algún fruto vedado. Junto a las bibliotecas considerables de Maciel, Azamor y Rospigliosi, contábanse varias colecciones particulares, pequeñas en número, pero peligrosas por su calidad, disimulada bajo los falsos rótulos de la literatura consentida por las autoridades.

Ya hemos visto cómo un hermano del futuro Virrey Liniers circulaba, en 1790, papeles de la Revolución Francesa, que de alguna manera le llegaban; en otras ciudades el exceso fué más culpable, hasta

(1) "Buenos Aires, sin Universidad hasta después de la Revolución, sin un Colegio hasta poco antes, librados sus habitantes al comercio, debía ser tenido en menos, y mirado como poca cosa en la jerarquía colonial, según la opinión de aquellos tiempos, porque era de reciente data que empezaba a hacerse notable esta ciudad en América, por cierto descombarazo y como degeneración de las ideas coloniales a causa de sus tratos con extranjeros, atraídos a la colonia por el comercio de contrabando; y entre el contrabando, realizándose las nuevas ideas propaladas en el siglo XVIII.

"No obstante los cordones sanitarios establecidos para que no penetrasen por esta finestra falsas los libros puestos al índice, porque desmoralizaban al pueblo, encontráse en Mendoza la obra ilustrada de Robertson, que tan mal trataba a los reyes y frailes españoles, traducida al castellano, hecho ignorado por la Aduana. Examinado el caso se encontró que los curas en toda la extensión de la América oran los ocultadores del contrabando inglés, por el permiso que conservan aún de introducir ornamentos y vasos sagrados sin pagar derechos, y por tanto, sin abrirse sus cajones sino en la sacristía; y como los curas tenían sotacuras, y sobrinos, el "Enemigo Malo" hallaba un virgíneo para introducir las obras de Voltaire, Rousseau y hasta la Enciclopedia, de que estaba plagada toda la América y hemos encontrado ejemplares desde la infancia". — D. F. SARRIENTO: "Conflicto y armonías de las razas en América", I, 187.

imprimirse en Bogotá (1794) una edición clandestina de la "Declaración de los Derechos del Hombre"; traducida por el patriota Antonio Nariño.

Esta irrupción de ideas europeas en el ambiente americano, fué creciendo sin reservas; los doctores criollos mostrábanse en todas partes favorables a las peligrosas novedades que con ahinco denunciaban los últimos virreyes. En los propios documentos oficiales aparece la semilla subversiva, dado que plumas americanas llegaban a colaborar en el complicado papelismo español. La memoria elevada por el virrey Avilés, sobre las colonias orientales del río Paraguay o de la Plata, (1801) fué redactada por el peruano Miguel Lastarria, estudiante de ciencias naturales y exactas en la Universidad de Lima, doctor en ambos derechos de la Universidad de Santiago de Chile y catedrático de filosofía moderna y teología dogmática en su real Convictorio. Su enseñanza no debió ser muy ortodoxa, por cuanto los delegados de la Inquisición en Chile clausuraron su curso; "fué separado de su puesto y tuvo que defenderse de las inculpaciones que se hicieran por aquel tribunal al carácter de su enseñanza". Secretario del marqués de Avilés, en Chile, vino con él a Buenos Aires, como asesor. Su obra deja entrever alguna comprensión de los problemas coloniales, que advirtió su prologuista Del Valle Iberlucea: "Puede señalarse de paso la influencia que tuvieron, según denotan estos términos, sobre la mente del secretario de Avilés, las ideas del siglo XVIII, de Rousseau y del "Contrato social", la revolución de 1789 y la "Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano", de la cual parecieran haber sido tomadas" (1).

El Colegio, el Consulado, el Teatro, las Escuelas técnicas, los grandes cafés, y otros sitios de contacto público entre la población nativa, contribuyeron de manera esencialísima a desenvolver en Buenos Aires esa comunidad de sentimientos y de ideas que es con-

(1) E. DEL VALLE IBERLUECA, prólogo al vol. III de los "Documentos para la historia argentina", editados por la Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires.

dición primera de toda solidaridad social; con verdad ha podido afirmarse que, antes de las invasiones inglesas, los "criollos" o "hijos del país" tenían ya un espíritu de nacionalidad que los distanciaba de los "peninsulares" o "sarracenos". Esos no eran los únicos factores que contribuían a la formación del nuevo espíritu argentino, antitético del colonial. Algunos clérigos nativos, por las lecturas que hacían fuera de los colegios y por el contacto íntimo con los jóvenes de su edad, en la familia y en la ciudad pequeña, eran volterianos y críticos, "ante cuya ilustración y desenvolvimiento intelectual hacían bien triste figura, por cierto, los Obispos y familiares que nos venían de España, como Malvar, Lue, Videla, Orellana, y de ahí una especie de destitución, real aunque no declarada, que el clero patrio había hecho del clero peninsular en la influencia popular".

"Los conventos mismos de frailes estaban influidos y gobernados por los criollos, que eran los más desparpajados y los más sabidos a todas las luces; y como todos ellos pertenecían a las familias decentes, y de larga tradición interna, mantenían un roce continuo con la comunidad nacional; y resultaba un espíritu homogéneo de patriotismo y de interés apasionado por la tierra común, completamente ajeno a todo espíritu de partido o de jerarquía clerical" (1).

Los intereses económicos coincidían, en suma, con una profunda transmutación de ideales políticos y filosóficos; y en cuanto España representaba la opresión autoritaria y el dogmatismo teológico, la emancipación debería concebirse como democracia y como liberalismo, en todos los sentidos.

La revolución argentina—y, en general, la americana, pues "expulsados los jesuitas y relajadas las órdenes monásticas, el cetro literario pasó a manos de clérigos nacidos en América... que fueron el centro de las nuevas tendencias, escogiendo como medio adecuado el cultivo de las letras *profanas*" (2)—tuvo el concur-

(1) V. F. LÓPEZ: "Hist. Arg.", I, 588.

(2) V. G. QUESADA, *lug. cit.*, pág. 465.

so de los nativos que en busca de una carrera liberal habían entrado al sacerdocio y se veían defraudados en su adelanto profesional por la situación de privilegio en que se hallaban los altos dignatarios, peninsulares todos. "Si la parte más numerosa y humilde del clero americano no fué hostil a la revolución, no puede decirse lo mismo del clero superior, de los Obispos y Arzobispos, entre los cuales no hubo uno solo, desde el Istmo hasta el Cabo, que no permaneciera leal a Fernando VII y a la bandera de la monarquía... Todos conocemos el rasgo de audacia que salvó a nuestra revolución en territorio cordobés": la cabeza de la reacción española fué el obispo Orellana y a punto se estuvo de suprimir esa cabeza (1).

Inglaterra había mandado a Buenos Aires, desde 1795, un agente secreto, real o supuesto fraile dominico, que estuvo algunos años alojado en el convento con propósitos confesados de espionaje; en un panfleto que dió a luz en Londres a su regreso, en 1805, dice "que notó en la juventud mucha exaltación y odió contra la dominación española, no garantiéndoles la vida a los partidarios del rey y prometiendo colgar al último de ellos con las tripas del último fraile, como era la frase aceptada del republicanismo francés" (2). En este respecto exageraba el dominico.

Conocida es la indiferencia con que los criollos oyeron a los ingleses hablar de la libertad de cultos, cuando las invasiones inglesas. En el Río de La Plata nunca creyó el pueblo que los "herejes" o "luteranos" tenían cuernos, cola o pie de cabra, como se creía en otras colonias españolas; pero a nadie le interesaba el problema que los ingleses juzgaban importante, pues aquí no había otra religión que la católica, aunque eran muchos y muy ricos los judíos portugueses que disimulaban sus creencias. Además, contra el partido conservador español, que era el mismo ceballista y jesuítico

(1) J. M. GUTIÉRREZ: "Rev. del Río de la Plata", vol. XI, pág. 405.—Ver BUCKERA: "Vida de Don Francisco de Miranda", vol. II, pág. 222.

(2) D. P. SARMIENTO: "Conflicto y armonías de las razas en América", I, pág. 258.

que había conspirado contra Bucarelli, Vértiz y Maciel, estaba casi todo el clero criollo, y esto mismo obligaba a los liberales más ardientes a guardar ciertas formas. En la hora inicial de la Revolución, no se sintió la necesidad de ostentar las conclusiones antirreligiosas del enciclopedismo, ya fuera por estar hondamente arraigada la educación colonial, ya por no herir las creencias de las masas, naturalmente supersticiosas. Belgrano consagró su espada a una virgen; Moreno, al editar el Contrato Social, suprimió un capítulo imprudente.

Así agonizaba, en vísperas de las invasiones inglesas, ese régimen colonial cuya estructura, psicología y significación en ese momento histórico son ya conocidos (1).

§ V. — NOVEDADES POLÍTICAS

1. — LAS INVASIONES INGLESAS. — Durante el virreinato del marqués don Gabriel de Avilés de Fierro (1799-1801) la situación moral y social de Buenos Aires comenzó a modificarse con precipitación. Los sucesos de Europa provocaron, de reflejo, un estado de creciente inquietud, estimulada por la afluencia de extranjeros en número nunca visto hasta entonces; por primera vez se incorporaba a la población de Buenos Aires un numeroso grupo de mujeres inglesas, que por su raza, su religión y sus costumbres, venía a romper las tradiciones de intolerancia colonial (1). Fué éste, sin duda alguna, un factor decisivo para la subversión de la mentalidad porteña; las nuevas corrientes de actividad comercial acentuaron el antagonismo de intereses entre los comerciantes españoles y el resto de la población, acentuando la división entre peninsulares conservadores y nativos liberales, iniciada desde la expulsión de los jesuitas.

No se apagaba, en efecto, la contienda planteada por Bucarelli. Para gestionar sus intereses llegaban con frecuencia jesuitas con traje civil, secundados y auxiliados con dinero por el partido conservador español, (2) que anhelaba su regreso como la mejor manera de evitar novedades en la colonia. "Quanto celebraríá que bolbieran los Jesuítas, tanto por conocerlos, como por el gusto que causaría a V. n. su establecimiento en Es-

(1) Ver "MEMORIA DEL VIRREY AVILÉS A SU SUCCESOR", § "Extranjeros".

(2) Ver "Papeles de Ambrosio Funes", en *Rev. de la Universidad de Córdoba*.

pañá. La corrupción que se obserba entre nosotros, puede ser que domine a (sea dominada por) los Autores de la más clara Doctrina. Es increíble como se halla en el día toda la Europa con el descuido que ha havido en castigar la disolución y livertinaje", escribe en 1801 a su correligionario Ambrosio Funes (1) el alza-guista porteño Letamendi, que le enviaba uno que otro "Papelito copiado de una carta de Roma que acaba de recibir un clérigo de aquí para inteligencia" (2) e intermediaba en la expedición de dinero a los jesuítas de Italia (3). Lamentábanse, en efecto, de que en Buenos Aires decayese el fervor religioso: "aquí está mucho más apagada la devoción, y nadie piensa ahora en fomentarla, ni propender a solemnizar las festividades. Los sugetos más principales hullen de los Templos donde hay Jubileos por poder formar tertulias en otros que no hay tal atención, y así con el roce de los extran-jeros ha perdiendo esta Ciudad a pasos largos hasta los principios de religión, sobre la qual tienen ya voto hasta las mugeres más ignorantes, y no es delito hablar de sus dogmas con la mayor libertad" (4). Cul-pábase de ello, en parte, a la corrupción del clero, desde la expulsión de los jesuítas, siendo voz corriente en 1803 que se tomarían medidas para su reforma: "Los frailes hasta poco ha estaban llenos de cuidado temien-do que el ramalazo que se entendiese con ellos, pero ya los veo tranquilos sin duda porque han averiguado que todavía no ha llegado la hora de su reforma general tantas veces anunciada" (5).

¿Cuál era el remedio, para los monopolistas del partido jesuítico? Muy sencillo: "Estaba haciendo copiar unas Cartas de Nápoles y el Breve de S. S. el Papa Pío 7.º sobre la restauración de la Compañía de Jesús, para enbiárselas a V. m., quando recibí su apre-ciable Carta de 17 del corriente, que me ha echo sus-pender, por lo que me dice V. m. en ella. Aquí también

(1) *Lug. cit.*, Mayo, pág. 188.

(2) *Lug. cit.*, Junio, pág. 388.—Julio, pág. 521.

(3) *Lug. cit.*, Julio, pág. 524.

(4) *Lug. cit.*, Junio, pág. 387.

(5) *Lug. cit.*, Junio, pág. 375.

ha sido general el regocijo que se ha recibido, no perdiendo los apasionados la esperanza de verla extendida en esta América dentro de pocos años, si el Gobierno de España, como el de Nápoles, y las dos Sicilias, se hace cargo de aquel mayor bien para sus vasallos es extender los colegios y Doctrina de estos Varones ilustres, y savios que tanto se han echado de menos en todas partes del mundo Católico"; el mismo Letamendi, al mismo Funes, un mes después, se le queja de que la falta de correspondencia de Europa "nos ha privado del gusto de saver los posteriores progresos de la Compañía de Jesús en Alemania, habiendo leydo las cartas que V. me cita, y aun el Breve de S. S. que disuelve el expedido para la extinción. Armémonos de paciencia mientras se apaciguan los asuntos críticos de Europa, con la esperanza de que acaso después de una asonada de tanto bulto, quieran los Españoles recordar que las buenas costumbres y doctrina se extinguieron con los jesuítas y que volviéndolos a admitir podrán de nuevo establecerse con ellos: yo no disto de creer así dando por cierta la resolución de toda nuestra Península; pues que apesar de uno, u otro que se particulariza en criminalizar a este cuerpo, infinitos lloran su falta, y se acuerdan de la diferente educación de aquellos tiempos respecto de la de éstos. Dios quiera propagarlos por todas partes ya que donde consideramos devil nuestra Religión, han tomado este medio para sostenerla" (1). Esto descaban y pensaban los traficantes españoles, en 1805, como antídoto del creciente espíritu de rebeldía a la explotación peninsular. Quiso su adversa fortuna que en vez de una invasión de jesuítas ocurrieran dos de ingleses, con miras un tanto distintas.

Mientras el gobierno de España contemporizó con los franceses, tuvo de enemigo a Inglaterra. En las colonias se vivía en perpetua alarma; además de la constante propaganda inglesa contra la metrópoli y en favor de la emancipación, se tenían sospechas de que

(1) *Luz, cit.*, Julio, 530.

“los herejes” intentasen algún golpe de mano contra el Río de la Plata, cuyo camino érales ya familiar.

Vinieron.

Con las dos invasiones (1806-1807) creció el cisma entre españoles y nativos, definitiva e irreconciliablemente separados. Mientras las autoridades legítimas, con Sobremonte, daban un espectáculo de cobardía y de vergüenza, los criollos, con Liniers, Saavedra, Pueyrredón, Martín Rodríguez — su futuro estado mayor — se adjudicaron los laureles de una reconquista esencialmente popular. Recuérdese un detalle: “al día siguiente de estar instalado Beresford en la Fortaleza comenzaron a acudir las corporaciones, haciendo cabeza el Obispo y su clero; se juramentaron oficiales y empleados, prestaron pleito homenaje y ofrecieron su valioso concurso “moral” los prelados y priores de convento” (1). En una palabra, el mundo oficial español aceptó el hecho consumado de la conquista inglesa; los que la resistieron fueron los hijos del país, indignados por la villanía de los funcionarios peninsulares, que, con el clero a la cabeza, habían sido los flautistas en el danzón de la victoria británica.

Una cosa fué expulsar al invasor y otra prestar oído a los amigables cuchicheos con que él arrullaba los intereses y el amor propio de los criollos. Mientras Beresford estuvo en el Fuerte, se trabajó para vencerle; cuando quedó prisionero, con todos los suyos, fueron muchos los que se les aproximaron a conversar confidencialmente del porvenir que esperaba a estas tierras si se emancipasen de España.

Los ingleses hacían lo posible para halagar al grupo criollo, hablándole de nueva filosofía política, aunque “ninguna de esas ideas era nueva para nuestros padres. Después del abate Raynal, de Montesquieu, de Tomás Payne, de Rousseau, de la emancipación de los Estados Unidos, de la Revolución Francesa, ellas andaban vulgarizadas en muchas cabezas; pero no se habían concretado todavía en la entidad social los elementos y los sucesos que debían darles carácter políti-

(1) GROUSSAC: “Liniers”, pág. 64.

co y convertirlos en causa nacional". Los ingleses no seducían con esas doctrinas, pero se hacían simpáticos y se prestaba oído a sus marrullerías; cuando Alzaga y el partido conservador se declararon contra Beresford y Pack, los criollos les prepararon la fuga. Estos hechos, demasiado concretos, hicieron que Achmuty pudiera describir con exactitud, a su gobierno, la situación de Buenos Aires: "Allí hay dos partidos, según parece. El partido que está en el poder se compone de españoles europeos que ocupan los puestos principales de la Iglesia y del Estado, y que son celosos partidarios del gobierno español... El otro partido es el que forman los hijos del país, con algunos españoles más antiguamente establecidos allí... y aspiran a seguir los pasos de los Americanos del Norte y a erigir un Estado independiente" (1).

Cuando la expedición de Whitelocke fué vencida, comenzaron a menudar las reflexivas sugerencias sobre la conveniencia, para Inglaterra, de emancipar estas colonias inconquistables (2), para anticiparse a que Napoleón las anexase a la Francia.

En el intervalo entre las dos invasiones inglesas acabaron de organizarse los dos partidos principales que actuaron en el período crítico de la Revolución.

Los "liberales", que habían nacido al amparo de Bucarelli, Vértiz, Maciel, pasaron a denominarse "patrios", bajo la dirección militar de Saavedra y sustentando la personalidad de Liniers, cuyo principal mérito fué ser odiado por los españoles alzaguistas; entraron a sus filas casi todos los blancos nativos y las masas de pardos y mulatos que al pelear contra los ingleses se incorporaron inesperadamente a la vida civil.

Los "jesuíticos", antiguos ceballistas, se denominaron "alzaguistas", contando en sus filas al elemento

(1) Ver LÓPEZ, II, 101; MITRE: "Historia de Belgrano", vol. I, pág. 180 y sig. (ed. de "La Nación").

(2) Ver "Extracto de una obra inglesa titulada: Razones adicionales para emancipar inmediatamente la América Española...", en "Documentos relativos a los Antecedentes de la Independencia...", pág. 16 (Fac. de Filosofía y Letras).

español conservador y a todo el comercio amenazado por los que hacían novedades; exagerando la participación que tuvo Alzaga en los sucesos de la reconquista, y cantándole jácara para agrandar su espectacularidad, convirtiéronle en caudillo del partido del Cabildo, del cual formaban parte numerosos hijos de españoles ricos, opuestos a las masas populares criollas que combatían sus privilegios de clase.

2. — PRIMERA AFIRMACIÓN DE LA SOBERANÍA POPULAR.

—La gallinería de Sobremonte, comentada hábilmente por los que soñaban mancipar pueblos, fué motivo para desobeder a quien habíase mostrado buena maula en la hora del peligro. Liniers y Alzaga fomentaron bajo cuerda la indignación popular, procurando cada uno llevar el agua a su molino. Rodeaban al primero la masa popular y la juventud nativa, organizadas en batallones que todavía llevaban al brazo las armas con que habían defendido su ciudad; el segundo contaba con el Cabildo, institución de clase y antidemocrática que llamaba "pueblo" a pocas docenas de traficantes adinerados.

El proceso subversivo fué sencillo. El 12 de agosto de 1806 Liniers, al frente de las tropas, rindió a Beresford. El Cabildo, careciendo de autoridad para obrar, y comprendiendo que el poder efectivo estaba en manos de Liniers, no se atrevió a incautarse del mando por sí mismo y decidió convocar un Cabildo Abierto; compuesto, éste, en su mayoría, de españoles, creyó que él impondría la autoridad legal de Sobremonte, reservándola, entretanto, el Cabildo mismo. No contaban los oligarcas con que en Buenos Aires acababa de nacer otra clase de *pueblo*, no llamado al conciliábulo del Cabildo Abierto, pero que en número de algunos millares se arremolinaba frente a la arquería de la Casa Capitular, apoyado por los batallones populares armados para la defensa de la ciudad.

El pueblo auténtico exigió a los oligarcas la deposición de Sobremonte y el nombramiento inmediato de Liniers como gobernador político y militar: era, en to-

dos los sentidos, una verdadera Revolución Social, como no tardaron en comprenderlo los funcionarios de la Audiencia que algo entendían de derecho político: "atentado contra la persona y autoridad del Virrey Marqués de sobre Monte y su deposición del mando por el Pueblo, exemplo pernicioso que si no acabó con la autoridad Real la paralizó en términos que han de pasar muchos años antes de que combalezca" (1). Sólo se equivocaban en el pronóstico; de esa enfermedad la autoridad Real no convalecería jamás.

Ante la magnitud de la pretensión popular tembló el Cabildo. Se dió intervención a los Oidores y Fiscales, al Obispo, a todos los podían poner en quicio el formidable tumulto. Quisieron esos necios engañar al pueblo y, oponerse a su triunfo realizando "procesiones de desagravio" a la autoridad del Virrey fugitivo. Este humorístico pensamiento de gobierno nació en la mente del abogado español Gorvea Badillo, que estaba en Buenos Aires de paso para su fiscalía de Chile. "A este ridículo personaje se le ocurrió que para dominar al pueblo y traerlo de buen grado a obedecer a Sobremon-te, sería muy eficaz que aquella Asamblea de Notables formara una procesión, con el retrato de Carlos IV a la cabeza, y que salieran así todos por las galerías del Cabildo a exigir que la multitud alborotada desagraviase al Rey con una obediencia inmediata. No faltaron tontos que aceptaran la idea como sublime; otros la rehusaron convencidos de que haría muy mal efecto; pero la mayor parte se dejó arrastrar; y el fiscal Gorvea Badillo, levantando en sus manos el cuadro del Rey, salió de la Sala Capitular a pasarlo, seguido de treinta o cuarenta pelucones.

"No bien se apercibió la gente de aquella farsa grotesca, cuando comenzaron las carcajadas, los apóstrofes, los chistes y la burla: — ¡Qué saquen a Godoy! gritaban unos. — Y a doña María Luisa en el medio

(1) "Casta de la Real Audiencia de Buenos Aires, dando cuenta a S. M."—"Documentos relativos a los Antecedentes, etc.", pág. 66. (Fac. de Filosofía y Letras).

para que haga el terno!... Y entre éstas y otras bur-las, la ridícula procesión de desagravio tuvo que me-terse confusa y avergonzada en el salón" (1).

El partido español no comprendía que ese pueblo no estaba para procesiones; la multitud se entró por las galerías del Cabildo y Liniers fué nombrado, por aclamación, gobernador de la ciudad. El 14 de Agosto de 1806 ocurrió ese primer acto político de la Revolución argentina, que sustituía al gobierno de clase, representado por los Cabildos coloniales, el nuevo principio de la soberanía popular, en forma genuinamente democrática.

3. — RESISTENCIA DEL PARTIDO ESPAÑOL Y ALZAMIENTO DEL CABILDO. — Varias circunstancias favorecieron la confirmación por la Corte de la elección popular de Liniers, que al fin se vió consagrado Virrey en reem-plazo de Sobremonte.

En la península tomaban los acontecimientos un giro grave; Carlos IV abdicaba en favor de Fernando VII; éste se entregaba a Bonaparte, el pueblo se alzaba en defensa de Fernando, Carlos volvía sobre su abdicación, Bonaparte delegaba el trono en su hermano José. La princesa Joaquina, a la sazón residente en Río con la fugitiva corte de Portugal, se ponía al habla con Liniers, con Alzaga y con los patriotas argentinos, ofreciendo emancipar al Río de la Plata y ocupar su trono (2). un emisario de Bonaparte llegaba a Buenos Aires para gestionar el reconocimiento del nuevo monarca (3). Ante estos sucesos los nativos, con la jactancia de sus recientes proezas, repetían: "ya no hay más España y aquí no mandan más los españoles"; los peninsulares, alarmados, olvidaron un momento los rencores que separaban el Cabildó del Virrey y decidieron jurar a Fernando VII, publicando un manifiesto sedante: "alejad pues de vuestra idea, españoles (si

(1) LÓPEZ: "H. A.", II, 17.

(2) Ver: "Documentos relativos a la Independencia, etc.", citado. —Págs. 67 y sigs.; etc.

(3) *Idem*, págs. 83 y sigs.; 148 y sigs.; etc.

os pudo ocurrir) la desconfianza de que los americanos se separen de vosotros en la ocasión que os va a cubrir de gloria". Firmaban *in solidum*: Santiago Liniers, Virrey, Benito, Obispo de Buenos Aires, Lucas Muñoz y Cubero, Regente de la Real Audiencia y Martín de Alzaga, Alcalde de primer voto (1). Era el 9 de Septiembre de 1808; un mes después Alzaga y el Cabildo declaraban guerra a muerte a Liniers y a la Audiencia, cuyo principal sostén serían los cuerpos de milicia popular.

Los sucesos de España subrayaron el antagonismo de los partidos locales. Frente al príncipe Fernando, nacionalista, chulo y torero, el favorito Godoy cometió la imprudencia de prohibir los toros. Muy pronto el príncipe fué apoyado por los frailes que se lanzaron a sublevar al pueblo contra el Rey y su ministro liberal. La reacción española triunfó contra el liberalismo europeo. El 19 de Marzo de 1808 "un malvado de los más sombríos y feroces que hayan figurado en la historia del siglo XIX" (2) tomó el nombre de Fernando VII. El miedo, y el afán de salvar al querido de su mujer, habían hecho abdicar a Carlos IV, que pasó a la historia como el más abnegado de los maridos.

A raíz de este acontecimiento, los generales y los obispos de la península se dividieron las responsabilidades de los pronunciamientos y el partido fernandista acentuó su carácter clerical, patrioter y nacionalista, pronto imitado en las colonias. Los pelucones de Buenos Aires comenzaron a conspirar contra Liniers; se reunían en casa de Alzaga y "otras veces en el palacio episcopal, como que el obispo Lué y Riega figuraba entre los más ardientes conspiradores" (3), a la vez que se mantenían al habla con los Cabildos de Córdoba y Montevideo.

Los cabildantes formaban perpetuo consejo de guerra a Liniers, acechando sus más leves descuidos, abultando sus errores, empujándole a cometerlos. Es

(1) *Idem*, págs. 149 y sigs.

(2) GROUSSAC: "*Liniers*".

(3) GROUSSAC: *Idem*, 274.

indudable que Liniers, para defenderse, comenzó a dar traspiés y a gobernar en camarilla con los de la Audiencia y los jefes de milicias que lo apoyaban; en ese momento perdió las simpatías del grupo eróllo revolucionario, los dos Moreno, Rodríguez Peña, Castelli, Paso, que se apartaron de él, quedando aislados y hostiles, entre los dos partidos (1).

Liniers, en efecto, comenzaba a ser inferior al rango que estos patriotas querían asignarle en la contienda colonial. El cargo de Virrey le mareaba con su pompa, y el hombre no tenía blindaje contra la vanidad. Olvidaba que su papel debía ser únicamente antiespañol y que sólo en ese concepto le apoyaban los eróllos. "Una juventud ardiente y culta se había criado dentro y fuera del país, en el foro, en el comercio, en la milicia, hasta en el clero local, que pedía su lugar al sol, y ensayaba sus fuerzas en reuniones pacíficas, en la prensa naciente, en sociedades masónicas — ya importadas a la par de los libros, las ideas y los reflejos de las reformas extranjeras. Presentíase el anuncio de un vago porvenir, todavía obscuro y no delineado. Pero si muy pocos entonces sabían lo que querían, todos ellos... sabían lo que no querían más" (2).

Los dos grandes cafés de la época — el de Catalanes y el de Mallico — eran el hervidero de esas pasiones cívicas que se atrevían a todo en el terreno de las hipótesis. Allí prosperaban la irreverencia y la herejía, se llamaba cornudo al Rey y genio a Voltaire, se blasfemaba de Cristo y se nombraba a Rousseau. Con toda razón, desde su punto de vista, "los viejos residentes, los de la fisonomía del entrecejo, que eran dueños del tráfico y de las talegas, miraban esas casas como abrigo de pillos, como templos de abominación destinados a pervertir las buenas costumbres antiguas, y perturbar el régimen interno de las familias" (3).

En semejante hervidero crecía la personalidad de

(1) Ver LÓPEZ: "Hist. Arg.", I, 207.—MANUEL MORENO: *Ob. cit.*, 167 y sigs.

(2) GROUSSAC: "Liniers", 40-41

(3) LÓPEZ: "H. A.", I, 597.

Alzaga frente a la de Liniers. Ambrosio Funes, que era en Córdoba su partidario, apoyaba su política en el Cabildo contra la autoridad del gobernador Concha, amigo de Liniers. Los alzaguistas gestionaban un plan que anularía el poder del Virrey: "Tiene este Cavildo pedido al Rey la gracia de ser protector de los demás del Virreynato, y espero que le vendrá concedido en primera ocasión. Entonces sí que no perderá asunto ninguno el de allí", le escribe a Funes su corresponsal, que todo lo consultaba con "nuestro Amigo y señor Alzaga"; y meses después (Noviembre 28 de 1808), en una *reservada*, le expresa que "Mientras este Cavildo no tenga el privilegio que ha pedido al Rey, de ser el protector de los demás del Virreynato, nada hace a favor de ellos, sino pribadamente". Alzaga estaba impaciente, viendo la inutilidad de luchar mediante papeles que nunca volvían de la Corte; algunos de sus cómplices se insinuaban en la intimidad de Liniers, para traicionarle mejor. Mucho antes del 1.º de enero de 1809 los alzaguistas se anunciaban que ocurrirían sucesos de importancia (1).

El llamado motín de Alzaga fué una asonada con fines políticos de mayor trascendencia que todas las agitaciones ocurridas en Buenos Aires hasta entonces. La destitución del virrey Sobremonte y elección de Liniers, el 14 de agosto de 1806, debe considerarse como el primer acto político de la revolución argentina; en el motín del 1.º de enero de 1809 es necesario ver una pura y simple contrarrevolución española. En el primero actuó *el pueblo*; en el segundo, *el Cabildo*. Ellos siguieron representando la Revolución y la Contrarrevolución, con breves intermitencias.

Entre los ya citados documentos relativos a esta época, adquiridos por la Facultad de Filosofía por intermedio de Enrique Peñ^a. que dispuso su copia en el Archivo de Indias de Sevilla (2), figuran varios de la

(1) Ver "Papeles de Ambrosio Funes", cartas de 1808, *Lug. cit.*, Septiembre de 1917.

(2) "Documentos relativos a los antecedentes de la Independencia en la República Argentina", vol. I.—(Publicados por la Facultad de Filosofía y Letras).

mayor importancia para comprender este suceso, en un sentido muy distinto del que habitualmente se le atribuye.

Debemos resistir a la tentación de reconstruirlo (1); a su lado palidece la formación de la Junta en la semana de Mayo. En síntesis: el Cabildo debía renovar sus autoridades; los españoles echaron a rebato las campanas del Cabildo, ocuparon desde la mañana la plaza y cerraron sus bocacalles con tres batallones de Gallegos, Vizcaínos y Catalanes para impedir el acceso de las tropas que respondían a Saavedra; los insurgentes pedían Junta como en España y daban mueras a Liniers; el Cabildo conminó a Liniers para que renunciase; Liniers consintió en renunciar; el Obispo, que manejaba la intriga, yendo y volviendo del Cabildo al Fuerte, anunció a los españoles que todo había terminado felizmente.

Comenzaba, apenas. Los oficiales de las tropas populares, que estaban acuarteladas, se apercibieron de que algo grave ocurría y acudieron al Fuerte, ordenando con urgencia que los batallones de patricios, andaluces, pardos, arribeños, mulatos y otros, entrasen a la plaza y ocupasen tres lados de ella, apuntando además al Cabildo las piezas de artillería y encendiendo las mechas. Se cambiaron vivas y mueras con los tres batallones alzaguistas que ocupaban el frente del Ca-

(1) La chispa fué una chicana, según expresa la Audiencia: "El Cuerpo Municipal havia perdido enteramente el respecto al Gefe, y se atrevia a pasarle oficios irrespetuosos y que en otro tiempo huvieran sido motivo suficiente para hacer una seria demostracion y al presente solo se yva contemporizando atendiendo a lo espinoso de la ocasion; mas como la desgracia ayuda a veces quando en un solo punto no se tiene toda la prudencia que es necesaria y el Virrey puede decirse que prescindió de ella, realizando el matrimonio de su hija con Don Juan Perizon tambien frances de origen sin permiso de Vuestra Magestad, los mal contentos creyeron verle por este hecho separado del Virreynato como infractor de la Ley 82, titulo 16, libro 2, de la recopilacion de estos dominios, así que el Cuerpo Municipal paso el dia treinta de Diciembre en la noche a los cinco dias de haverse verificado el matrimonio un oficio al Tribunal por medio de su Regente, manifestándole que supuesto que el Virrey havia caido en perdimiento del oficio con arreglo a la citada Ley, pretendian saber quien devia confirmar las elecciones de año nuevo, a que el Tribunal mandó que no se hiciese novedad y que las llevasen como era costumbre a su confirmación acudiendo a el con los recursos oportunos etcétera." — *Iug. cit.*, pág. 87.

bildo, pero nadie se atrevió a romper el fuego. Los oficiales patricios se presentaron a Liniers, diciéndole que *el Pueblo* estaba de su parte, siendo una pequeña minoría los de *el Cabildo*; no debía, por ende, firmar la renuncia que por error había consentido. Sacaron a Liniers a la plaza, las tropas patricias lo aclamaron y los del Cabildo enviaron de nuevo al Obispo para que hiciera valer sus razones. Quizo él escabullirse, pero lo obligaron; intentó perorar, más tuvo que desistir de su oratoria flatulenta por el "titeo" de los criollos; nuevo altercado; el Obispo, con sorprendente desfachatez, quiso insistir: "pero recibidas sus palabras con poco respeto y con burlas, se amostazó, tomó otro tono, otro lenguaje. Pero no faltó quien le dijera:— Su Ilustrísima vaya a mandar y predicar a la Catedral, que aquí no tiene papel decente, ni propio, ni decoroso" (1). La conspiración abortó. Los del Cabildo y sus batallones evacuaron la plaza; los patricios destramaron la intriga y sacaron en andas a Liniers, admirado una vez más contra los españoles.

Era inútil equivocarse: el régimen colonial tocaba a su fin. En la copiosa documentación aparecen detalles expresivos. Un "fiel vasallo" representa a su majestad en estos términos: "Digo, que desde este valle de lágrimas, junto con amilanados patriotas quiero implorar el auxilio tan interesante a Vuestra Alteza Real a fin de que condoliéndose de los vejámenes y ultrajes que actualmente estamos padeciendo los tres batallones voluntarios de Cataluña, Vizcaya y Galicia, tanto del superior gobierno quanto de los hijos de la patria, con los a ellos agregados y de toda clase de Indios, Pardos, Mulatos, Morenos, y aun de nuestros propios esclavos, sufriendo los mayores oprobios que a hombre se le pueden decir, deseando por instantes talar nuestras vidas y hacernos dueños de todos los intereses que se hallen de todos los europeos, después que fuimos los primeros y el modelo de todos los cuerpos creados para la reconquista, defensa y conservación de esta ciudad y sus dependencias"; algo exageraba, sin duda, el fiel vasallo

(1) LÓPEZ: "Hist. Arg.", II, 333.

al describir la situación de esta Provincia que tanto cuesta "y ya quiere bolar como el pájaro de entre las manos, a no ser por cuatro respetables europeos que ahora venimos". Pero algo cierto habría, en el fondo: "Sí, Muy Poderoso Señor, no se oye en el día de aquellos desleales, mas boces que republica, republica, no necesitamos de España para nada, benga todo extranjero, demos varato todo, muera, muera todo eugropeo, y gozemos nuestra libertad: O Santo Dios, y que esto hemos de oyr á nuestros hijos, á nuestros nietos, á nuestros parientes ymediatos, á aquellos que se preciaban de tener sangre de español, (esto es, para sus pretenciones) estos son los mismos que oy abominan la sangre de sus benas, y estos son los que primero apoderarse de la Artilleria, salieron a desarmarnos, por cuió hecho los beemos en el día con grados de Coronels, y Brigadieres, llenos de fueros y ravia deseando derramar nuestra sangre, apropiarse nuestros vienes, y salga lo que saliese, y finalmente son los que biendonos avatidos por el gobierno, desarmados y cubierto de desprecio, nos escupen a la cara, con el mayor escandalo contra unos hombres que jamás dimos nota y sin qué, ni para qué estamos dende aquella fecha con partidas y centinelas abanzadas por todas las calles" (1).

No era cultiparlista el autor; decía la verdad, tal como no era posible expresarla en documentos oficiales, destinados a mentir dignamente.

4. — CUATRO SOLUCIONES POLÍTICAS.—La caducidad de la monarquía peninsular planteó en Buenos Aires, como en toda América, cuatro soluciones posibles, que tuvieron partidarios y movieron intereses muy distintos desde que empezaron a macarse los frutos del régimen colonial.

1.º Solución separatista, o autonomía local, por haber caducado la monarquía, con formación de una Junta, conservando el gobierno independiente los españoles peninsulares aquí radicados, como amos naturales de la po-

(1) "Documentos relativos, etc.", págs. 175 y 176.

blación nativa. Es la secular rebelión autonomista de los municipios contra el gobierno central de la realeza; no es otro el programa del partido alzaguista, en los dos movimientos sediciosos de Enero de 1809 y Julio de 1811, a base de Cabildo y "Junta como en España", triunfante en Montevideo. *Extrema Derecha*.

2.º Solución espectante, española también, sin desconocer la soberanía de las autoridades peninsulares y dispuesta a reconocer las que en la península lograsen consolidarse, sin excluir en último caso el gobierno francés. En los últimos tiempos de su gobierno parecía ser esa la actitud del virrey Cisneros, y, después de su renuncia, de la Real Audiencia. *Centro Derecho*.

3.º Solución autonomista, con o sin independencia de España, en oposición inmediata a la facción de Alzaga, debiendo pasar el gobierno a los patricios o nativos, sin que ello importara una subversión del régimen social y político. Partido argentino conservador, representado por Saavedra. *Centro izquierda*.

4.º Revolución inspirada en la filosofía política del siglo XIX, pasando el gobierno a manos de los nativos y dirigida a subvertir radicalmente las instituciones coloniales. Partido de una exigua minoría argentina que encontró en Moreno su abanderado y su símbolo. *Extrema izquierda*.

Liniers fué electo gobernador por las dos fracciones de la *izquierda*, que sólo coincidían en su enemistad contra el partido español local, o *extrema derecha*. Desde su ulterior nombramiento de virrey, Liniers se apartó de sus amigos, sin entregarse a sus enemigos, pasando a actuar en el sentido del *centro derecha*.

El motín de Alzaga fué organizado por la *extrema derecha* contra el *centro derecho*, como reacción contra las izquierdas que lo apoyaban; fué desbaratado por las *izquierdas*, que no se propusieron conseguir en el momento sus fines propios, sino impedir el éxito de la *extrema derecha*.

El carácter separatista del motín español, además de ser argüido en su propia defensa por Liniers, que creía haber servido la causa de España contra los "in-

surgentes" alzaguistas, se desprende de muchos otros documentos y declaraciones de personas que—por así decir—pertenecieron al *centro derecho*, ya sea con Liniers, ya con Cisneros. En el informe fiscal de Leiva y Moreno, pedido por Cisneros para justificar el sobreseimiento de la causa que se seguía a los amotinados, se aiude a los propósitos separatistas que públicamente se les atribuían, cohonestando con la misma disculpa la legitimidad de la imputación.

Paralizadas las aspiraciones de la *extrema derecha*, la infirmez de Cisneros hizo perder toda su fuerza al *centro derecho*. La *extrema izquierda*, que en Enero de 1809 se había opuesto a la creación de una *Junta española*, pedida por la *extrema derecha* (española). en Mayo de 1810 estuvo por una *Junta argentina*, contra el *centro derecho* (español), que sostenía a Cisneros y al Cabildo contra Saavedra, como antes éste mismo había sostenido a Liniers contra Alzaga.

En la nueva Junta, formada por la concordancia de los separatistas argentinos (de Saavedra) y los revolucionarios argentinos (de Moreno), predominaron transitoriamente estos últimos, es decir, la *extrema izquierda*.

Más tarde, para prevenir mayores excesos, el *centro derecho* (cisnerista) se plegó al *centro izquierdo* (saavedrista), efectuándose de hecho lo que ahora se llama una "concentración conservadora", que tuvo por primer resultado quitar el gobierno a la juventud revolucionaria de la *extrema izquierda* y entregarlo a los conservadores, que iniciaron la contrarrevolución argentina con la separación de Moreno y el motín del 6 de abril de 1811.

Tal nos parece, en forma esquemática y contado con sencillez, el balance de las fuerzas políticas que entraron a disputarse el virreynato del Río de la Plata; en sus términos extremos,—el motín español de Alzaga, la revolución argentina de Moreno,—se encarnaban dos mundos ideológicos, el que deseaba sobrevivir y el que anhelaba nacer.

VI. — FUENTES IDEOLÓGICAS DE LA REVOLUCIÓN.

La orientación general de las ideas europeas, durante el siglo XVIII, tuvo honda influencia en las ciencias políticas y sociales; determinó una renovación en todos los dominios de la cultura e inspiró las revoluciones Norteamericana y Francesa, difundiendo los principios del liberalismo filosófico, político y económico que, en terrenos diversos, representaban Condillac, Rousseau y Quesnay.

Durante algunos lustros sintió España el nuevo influjo, más culminante bajo los auspicios de Carlos III; pero los intereses creados en tres siglos de dinastía teocrática resistieron el afán de reformas, yendo éstas a morir estranguladas por la garra de Fernando VII. En América esas corrientes ideológicas llegaron, casi siempre, de segunda mano; tuvieron, sin embargo, mejor eco que en la península, porque rimaban con las nacientes aspiraciones de los criollos.

Dos sucesos de trascendencia actualizaron en el Río de la Plata la inquietud innovadora: la expulsión de los jesuitas, ejecutada por el gobernador Bucarelli, y la creación del Virreinato ríoplatense, que ofreció vasto escenario a la actividad progresista de Vértiz. Con ellos se inició el proceso de la Revolución, expresado en aspiraciones educacionales, anhelos económicos y novedades políticas. Escindiéronse las opiniones en un partido jesuítico y otro liberal, cada vez más antagónicos, que las invasiones inglesas transformaron en peninsular y criollo, siendo sus hombres representativos Alzaga y Liniers.

Un pronunciamiento de los batallones patricios, apoyado por el pueblo, consagró el 14 de Agosto de 1806 el principio de la soberanía popular; contra él

intentó el Cabildo español otro pronunciamiento, de batallones peninsulares, el 1.º de Enero de 1809, sin éxito. La situación de hecho así creada alcanzó expresión civil y política en la Junta de Gobierno elegida el 25 de Mayo de 1810 en reemplazo del Virrey. ¿Cambio de autoridades o cambio de régimen? La minoría revolucionaria, inspirada en los principios de la nueva filosofía, se propuso lo segundo.

Puede simbolizarse en tres grandes obras del siglo XVIII las fuentes ideológicas de la revolución sudamericana. Como expresión del liberalismo político, el "Contrato Social", de Rousseau, programa de la democracia, que tendía a dar a los gobernados una participación legítima en su propio gobierno; como expresión del liberalismo económico, las "Máximas generales del gobierno económico", de Quesnay, comentadas para justificar los intereses comerciales de las colonias contra el monopolio de la metrópoli; como expresión del liberalismo filosófico, el "Tratado de las sensaciones", de Condillac, asimilado en América de segunda mano por todos los que quisieron emancipar la educación de la escolástica peninsular.

Esas orientaciones dieron su tono inicial a la minoría revolucionaria que pensó con una mentalidad nueva; contra ellas luchó el espíritu reaccionario, reapareciendo a menudo como un atavismo sombrío de la mentalidad colonial.

CAPITULO II

DOS FILOSOFÍAS POLÍTICAS

- § I. — Cambio de régimen o secesión administrativa. — 1. Las minorías revolucionarias. — 2. Sentido histórico de la Revolución. — 3. Insurrección nacional o autonomías feudales.
- § II. — La Acción Revolucionaria. — 1. Mariano Moreno. — 2. El jacobinismo político.—3. El jacobinismo religioso. — 4. Preliminares educacionales.
- § III. — La Reacción conservadora. — 1. Los Cabildos reaccionarios. — 2. Planes frustrados de restauración jesuítica. — 3. La asonada del seis de Abril. — 4. El deán Gregorio Funes.
- § IV. — Revolución y Contrarrevolución.

§ I.—CAMBIO DE RÉGIMEN O SECESIÓN ADMINISTRATIVA.

1. — LAS MINORÍAS REVOLUCIONARIAS. — ¿Qué derecho tiene una minoría pensante y activa para imponer revolucionariamente sus ideales a una mayoría pasiva que los ignora, los teme o los repudia?

Toda la filosofía política podría concentrarse en torno de esa pregunta, a la que siempre darán respuestas contradictorias los progresistas y los conservadores. Los argentinos, que aceptamos como legítima la situación de hecho creada por la Revolución, no podemos desconocer el derecho de la exigua minoría que en 1810 la inició desde Buenos Aires, fracasando en su intento de extenderla a todo el Virreinato.

Rara vez todos los habitantes de un agregado político poseen la homogeneidad de ideas y de sentimientos que constituye un espíritu nacional; causas históricas y geográficas se suman para engendrar sociedades dife

rentemente evolucionadas, que coexisten en el Estado, sin refundirse por la contigüidad. Y dentro de cada una, en apariencia homogénea, la diversa cultura de las clases sociales engendra grupos distintos, cuyos anhelos suelen no concordar en el orden político, económico y moral.

El conocimiento de los ideales comunes — la conciencia social — no es idéntico en todos los componentes de una sociedad: es más claro y seguro en sus núcleos animadores, que en vísperas de Mayo, como enseña V. F. López, no eran las clases enriquecidas, esencialmente conservadoras, sino la juventud ilustrada, visiblemente revolucionaria. La voluntad social, o capacidad de realizar ciertos progresos necesarios, suele ser, como aquella conciencia, un privilegio de pequeñas minorías que se anticipan a su tiempo.

Los cambios que éstas piensan y ejecutan, suelen ser más tarde aprovechados por los otros grupos que las imitan; la masa tiene por misión conservar lo que antes fué iniciativa de sus núcleos innovadores. En este sentido, concordante con los resultados de la psicología social, todo progreso histórico ha sido, es y será la obra de minorías revolucionarias.

Frente a esas *fuerzas de variación*, esencialmente genitivas y que empujan hacia el porvenir, existen *fuerzas de herencia* que constituyen la tradición y consolidan el pasado. De su contraste resulta el vaivén continuo que remueve las ideas y las instituciones de la sociedad, siendo su consecuencia la adopción definitiva de aquellas variaciones que por ser más legítimas resultan ineludibles. En ello reside, esencialmente, el progreso.

Toda la evolución histórica, general de la humanidad o particular de un estado, tiene por trama esa lucha de la variación contra la herencia, de los melioristas contra los tradicionalistas; y, en los momentos de crisis, de los revolucionarios contra los reaccionarios.

No siendo uniforme el ritmo del progreso, obsérvanse en cada sociedad períodos críticos de atraso y de reno-

vación. Durante los primeros tórnanse rutinarias las ideas y los sentimientos, dominando las costumbres de más vieja raigambre; en los segundos, todo tiende a variar originalmente, ajustándose a los cambios que, sin cesar, modifican la constitución de la sociedad.

En esa alternativa suele concebirse el porvenir como una posible perfección o el pasado como algo perfecto no superado en el presente; en ello consisten los dos ideales primarios de toda la mentalidad social. Uno y otro pueden ser causas igualmente poderosas de sugestión colectiva; su fuerza dinámogena es la misma, aunque en opuestas direcciones, cuando consiguen impulsar la voluntad del conjunto.

Los hombres que actuaron en el largo proceso revolucionario, hasta la disolución del Virreinato, eran de dos clases: educados los unos en las viejas ideas hispano-coloniales, los otros en las nuevas ideas revolucionarias (1). Tenían de la política un concepto teórico absolutamente diverso, que los llevaba a ejecutarla con medios distintos y hacia objetivos incompatibles. Reflejaban los dos regímenes que la Revolución Francesa acababa de mostrar en dramática lucha, y que, en pequeño, renovarían su conflicto en el territorio virreinal (2).

Es ridículo pensar que una Revolución la hacen todos los habitantes de un país; también lo es pretender—un siglo después—que todas las facciones o partidos han contribuido a ella por igual. En fin, como enseña la historia de todos los tiempos y lugares, los actores de los sucesos no son movidos por idénticos fines ni la entienden de la misma manera.

(1) El proceso revolucionario, en su primer ciclo, fué la obra de hombres jóvenes. En la *Junta del Año X*, Mariano Moreno (32 años); en el *Primer Triunvirato*, Bernardino Rivadavia (31 años); en la *Sociedad Patriótica*, Bernardo Montegudo (27 años); el *Año XII*, Carlos M. de Alvear (28 años) y José de San Martín (34 años); en la resistencia a la concentración conservadora del *Año XVI* Manuel Dorrego, (29 años).—El ciclo se clausura el *Año XXVIII* con el gobierno de Juan Lavalle (21 años).—Si ello tiene alguna significación, adviértase que el *Año X* tenía Liniers 57 años, y el *Año XI*, Saavedra 50 y Funes 62.

(2) Ver en V. F. López: "*El nuevo y el viejo régimen*", Cap. II del Vol. III.

El Año X puso frente a frente dos filosofías políticas.

2. — SENTIDO HISTÓRICO DE LA REVOLUCIÓN. — Sólo merece el nombre de Revolución un cambio de régimen que importe hondas transformaciones de las ideas o radicales desequilibrios entre las clases que coexistan en el Estado; por un vicio del lenguaje suelen confundirse con ella los motines y pronunciamientos en que se ajetrea la historia de los pueblos hispano-americanos.

La Revolución Argentina no es, por consiguiente, un episodio, sino un proceso. Nació de causas económicas bien conocidas, afirmó la soberanía popular como fuente del derecho político, transmutó el organismo administrativo del Virreinato y marcó una nueva orientación ideológica de la minoría ilustrada que la ejecutó. Esa Revolución, en su período más estricto, duró no menos de ocho años: desde el 15 de Agosto de 1806 hasta la Asamblea del Año XIII. Pero en su verdadera gestación histórica, de sus comienzos seguros hasta su realización efectiva, se extendió medio siglo: desde Carlos III y el virreinato de Vértiz (1778) hasta el gobierno presidencial de Rivadavia (1826).

Bajo el llamado antiguo régimen el poder de la monarquía había alcanzado en Francia su culminación, anulando todas las otras fuentes de autoridad e inhibiendo políticamente las fuerzas localistas feudales, conglomeradas ya en la nación, cuyos representantes dejaron de convocarse desde 1614. El poder monárquico conceptuábase de derecho divino, libre de toda coparticipación directa o indirecta con el pueblo, y a nadie sobre la tierra tenía que rendir cuenta de sus actos. La filosofía política de este régimen la concretó Bossuet, el menos original de los grandes pensadores franceses y el más respetuoso de los intereses creados. La teoría católica del poder absoluto encontró su profeta en el violento perseguidor de los cristianos disidentes; concebido el monarca como representante de Dios en la tierra, y gobernando en su nombre, justo le pareció que sólo a Dios tuviese que ren-

dir cuenta de su gobierno. Bossuet no había eludido ninguna de las consecuencias legítimas de esas premisas. Concibiendo todos los cambios que ocurren en el mundo como obra de la voluntad divina, la historia llegó a parecerle constituida por golpes de estado de la Providencia. Y siendo el deber esencial de los reyes servir la causa de Dios, deducía que ellos debían estar al servicio de la Iglesia; es decir, de aquel de los dioses en que él creía y de aquella de las iglesias en que él militaba, con exclusión de toda otra.

Absolutismo de derecho divino: era la filosofía política del antiguo régimen. Impuesta por la omnipotencia de la reyecía, no era acatada sin reclamos. En ausencia de Constitución o de leyes generales, que determinarían los derechos y deberes recíprocos de las clases y entidades administrativas que convivían en el Estado, cada una de ellas — nobleza, clero, municipios, corporaciones — bregaba de hecho contra el absolutismo del poder. En cierto momento, y por la convergencia de factores numerosos, el régimen de la monarquía absoluta vaciló en Francia. Se convocaron los Estados Generales. El proceso electoral fué un caos, como era natural tras varios siglos de feudalismo militar, eclesiástico y administrativo. Desde su reunión pudo comprenderse que no iba a reformarse un régimen, sino a substituirse un mundo por otro; pronto se vió el relampagueo de una verdadera Revolución en todo el orden social, que importaba el devenir de otra filosofía política.

Desde Grocio el derecho público venía apartándose netamente de la Teología, que antes lo involucrara, buscando sus fundamentos en la naturaleza, de acuerdo con la razón humana; a una nueva concepción del gobierno se había llegado cuando escribió Montesquieu, y a poco se difundieron en las minorías ilustradas los principios de soberanía popular incorporados a la realidad legislativa por la revolución de Norte América. La Asamblea General francesa los consagró en la memorable "Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano". Sus

postulados teóricos, difundidos con mayor eficacia por Rousseau, fueron la libertad y la igualdad política de todos los hombres, concebidas, la una y la otra, como bases imprescriptibles de la legitimidad de los gobiernos y de la validez de las leyes.

A la filosofía política de la monarquía feudal, fundada en el absolutismo por *derecho divino* y en la desigualdad de las clases, se opuso la filosofía política de la democracia, radicando en la *soberanía popular* toda autoridad legítima y prescindiendo de cualquier otro fundamento político o religioso. Por la una, sólo podía ejercer autoridad quien la tuviese de Dios; por la otra, sólo quien la recibiese del Pueblo soberano.

Era, pues, la Revolución del siglo XIX el conflicto entre dos órdenes de ideas teóricamente inconciliables. Por otra parte, nuevas condiciones de vida social, incompatibles con el derecho político vigente, hicieron que el hecho nuevo violara el derecho viejo, renovando *ab initio* las relaciones jurídicas entre los gobernantes y los gobernados. Una relación estricta coordinó los nuevos principios de filosofía política a las necesidades más vitales de la sociedad.

El trastorno vecinal ocurrido en Buenos Aires el 25 de mayo de 1810 puso frente a frente esos dos sistemas de filosofía política; fácil es descubrir su antagonismo en todos los sucesos que durante medio siglo precedieron a la organización definitiva de la nacionalidad argentina. La minoría revolucionaria del Virreinato del Río de la Plata tuvo su personaje representativo en Moreno, fuerza genitrix que caracterizó la variación argentina; la masa conservadora, que representó la herencia colonial, encontró su intérprete en Funes.

Dos hombres, dos regímenes, dos filosofías.

3. — INSURRECCIÓN NACIONAL O AUTONOMÍAS FEUDALES. — En el proceso histórico de la Revolución Argentina, coexisten, *ab initio*, dos movimientos absolutamente distintos, por su teoría y por su práctica: un cambio de

régimen político, nacional, extensivo a todo el Virreinato, y una *secesión* autonómica de las oligarquías municipales mientras durase la acefalía del legítimo poder real.

Para una minoría ilustrada de jóvenes porteños, — más tarde vinculada con otras minorías del interior — la *Revolución* anhelaba una palingenesia de todo el régimen colonial. Su programa político era el de la Revolución Francesa; su credo, el Contrato Social, que Moreno se apresuró a reproducir; su doctrina económica, el liberalismo de los fisiócratas difundido por Belgrano; su filosofía, el enciclopedismo que Planes llevó a la cátedra; su método, la convulsiva expansión militar que aplicó Castelli. En su conjunto, eso significaba soberanía popular, libertad de conciencia, igualdad ante la ley, supresión de privilegios, dictadura revolucionaria si fuese menester: todo lo contrario de la filosofía política implícada en el régimen hispano-colonial. Son de inmediato origen francés las denominaciones de sus entidades gubernamentales: “Triunvirato”, “Asamblea General Constituyente”, “Directorio”.

Para las oligarquías municipales de las poblaciones mediterráneas, y para los hombres maduros que formaban la de Buenos Aires, la *Secesión* significaba una disgregación administrativa de la metrópoli, iniciada por gestos de autonomía semejantes a los habituales en España, indecisa en sus resoluciones, contraída a formar expedientes y a discutir sobre la legalidad de las formas. Sus entidades representativas mantienen denominaciones de raigambre española: “Cabildos”, “Juntas”, “Congreso”.

El concepto político de ambos partidos fué absolutamente diverso, desde sus orígenes.

Los revolucionarios — morenistas — querían que el cambio de régimen fuese extensivo a todo el virreinato, irradiando la revolución desde Buenos Aires; para insurreccionar las regiones más apartadas se enviaron las expediciones militares de Castelli y Belgrano, con el programa de compeler los Cabildos a destituir los fun-

cionarios nombrados por el Rey y asumir provisoriamente el gobierno en su jurisdicción local, hasta que reunidos sus diputados constituyeran un gobierno central del Virreinato. Eran, en este sentido, nacionalistas y se proponían dar a la nacionalidad los límites del Virreinato mismo.

Los conservadores — saavedristas porteños, y las oligarquías municipales del territorio entero,—entendían asumir los gobiernos locales, constituidos en Cabildos autónomos, hasta que se regularizara la situación de la monarquía española; además de ser todos contrarios a un cambio de régimen, carecían, los más, de espíritu separatista definitivo. Al paso vencedor de la expedición revolucionaria, que desde Córdoba se encontró en territorio enemigo, los esquivos municipios fueron nombrando sus delegados a la Junta de Buenos Aires; no vinieron a reforzar la Revolución nacional, sino a impedirla, en defensa de intereses regionales y municipales. Del alto litoral, donde fracasó la otra expedición militar, no hubo delegados.

La Junta, para Moreno y los revolucionarios, debía instaurar una Asamblea Constituyente del Virreinato emancipado; para Saavedra y los conservadores, debía ser un acuerdo de los municipios disgregados hasta que los acontecimientos peninsulares señalasen la conducta a seguir.

Estos dos conceptos correspondían a la mentalidad de dos sociedades diferentes que coexistían sin refundirse. El Virreinato componíase de dos núcleos, el Alto Perú y el Río de la Plata, jurisdiccionalmente representados por las dos audiencias: Charcas y Buenos Aires, creada esta última el 14 de Abril de 1783 (1).

Sociológicamente considerada, la *sociedad altope-*

(1) Correspondían a la primera cuatro intendencias: Cochabamba, La Paz, La Plata y Potosí; la segunda extendía su jurisdicción a otras cuatro: Buenos Aires (compuesta por las actuales, Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes y Uruguay), Córdoba del Tucumán (Córdoba, Mendoza, San Juan, San Luis y Rioja), Salta (Salta, Jujuy, Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca) y Paraguay.

ruana, en que predominaba la primitiva población indígena sobre los exiguos elementos españoles, extendía su influjo a las cuatro intendencias dependientes de Charcas, y a las de Salta y Córdoba, no adaptadas a su jurisdicción de Buenos Aires; hasta la creación del Virreinato fué mucho más homogénea e importante que la sociedad ríoplatense. Durante el período virreinal permaneció estacionaria, creciendo rápidamente la importancia de la otra.

La *sociedad ríoplatense*, compuesta de criollos, cada vez más depurados, por la transfusión incesante de sangre europea, se desenvolvía en la intendencia de Buenos Aires, limitando su área de dispersión a una zona estrecha, por la guerra constante de las tribus indígenas, que no se incorporaban a la nueva sociedad (1).

La sociedad altoperuana fué disputada durante muchos años por los realistas de Lima y los revolucionarios de Buenos Aires, vencidos siempre los primeros cuando descendían a las intendencias de Salta y de Córdoba, derrotados siempre los segundos cuando aventuraban una subida a las del Alto Perú. De acuerdo con la geografía física se dividió, al fin, la sociedad altoperuana, conforme a los límites de las dos audiencias del Virreinato, en la zona misma donde Güemes afirmó con las armas su autonomía feudal contra los ejércitos españoles y argentinos.

Antes de ocurrir esa desmembración del Virreinato, la pequeña sociedad ríoplatense y la vasta sociedad altoperuana que lo componían, imprimieron muy diverso espíritu al proceso de evolución interna. En el Río de la Plata se llamó *arribeños* a todos los pueblos de la sic-

(1) La gobernación de la Banda Oriental tuvo su movimiento autónomo en Montevideo, ni revolucionario ni separatista, oponiéndose a la revolución de Buenos Aires, cuyo espíritu comprendió perfectamente.

La intendencia del Paraguay, que estaba en jurisdicción de la Audiencia de Buenos Aires, presentaba una constitución sociológica análoga a la del Alto Perú, por la incorporación de las masas indígenas sometidas.

Enemiga la Banda Oriental y apartado el Paraguay, el movimiento revolucionario de Mayo tuvo por foco a Buenos Aires y su campaña, veinte veces menos extensa que la actual provincia homónima.

rra, desde Córdoba al Norte; en el Alto Perú se llamó *abajefios* a todos los pueblos de la cuenca del Plata, desde Salta al Sur. Y como cada uno de los exiguos núcleos urbanos tenía jurisdicción sobre la campaña contigua, denomináronse *provincias* o *pueblos*, asumiendo las oligarquías municipales la representación de poblaciones indígenas o masas rurales que a veces no tenían noticias de los sucesos, ni voluntaria participación en ellos. Masa popular opinante y actuante sólo hubo en Buenos Aires, muy pronto organizada por la Sociedad Patriótica; las demás "multitudes" del virreinato, durante la guerra de la independencia, eran turbas sin asomo de opinión, arrastradas por caudillos o constreñidas a servir en los ejércitos, haciéndolo con igual inconsciencia, y alternativamente, en las filas realistas o en las revolucionarias. El resultado inmediato que se proponían las guerrillas, en el Norte, según el General Paz, consistía en incorporarse uno u otro vencedor algunas tropas del ejército vencido: "quitarle la gente", para engrosar las filas propias.

Los "pueblos" eran las ciudades; sus "Cabildos" no eran instituciones democráticas, sino oligarquías feudales. Sólo más tarde, por una evolución natural, el concepto de "pueblos" dejó de ser municipal y correspondió a las que se llamaron "provincias" (1).

§ II. — LA ACCIÓN REVOLUCIONARIA

1. — MARIANO MORENO. — Ciertas fechas son simbólicas, de igual manera que los hombres representativos. Pero el sentido histórico de la Revolución se empequeñece limitándola al ligero desorden municipal ocurrido en la casi desierta recova del Cabildo (1) mientras en su interior discutían dos grupos de vecinos que representaban, —sin pretenderlo en su ingénita modestia, — la agonía del absolutismo teocrático y el advenimiento de la soberanía popular. El 25 de Mayo tiene más valor simbólico que histórico. No fué un grito heroico, no fué una pueblada tumultuaria, no fué el gesto imperativo de una masa sublevada; el pronunciamiento de los batallones patricios que impuso la elección de Liniers, y la siguiente victoria sobre el motín de Alzaga, son actos cívicos tan importantes, — políticamente, mucho más, — que la formación de una Junta el 25 de Mayo del año X.

¿Qué fué, pues, lo que vino a diferenciarla de ellos ante la historia? No la independencia, pues todo se hizo en nombre de Fernando VII; no la destitución del Virrey, pues ya se había destituido a Sobremonte cuando se eligió a Liniers; no la soberanía del pueblo, porque ella había sido ya reconocida. ¿Qué fué?

Simplemente: Mariano Moreno.

Sin el breve fucilazo de su genio, aquella Junta hubiera naufragado en un mar de papel, se habría con-

(1) "En aquel momento — dice Mitre, — a causa de la lluvia y de lo avanzado de la hora, solamente constaba de un centenar de hombres". ("Historia de Belgrano", I, 297, Ed. de "La Nación") cifra que otros se inclinan a reducir prudencialmente.

vertido en un expediente más para el proceso de la agnía colonial. Moreno introdujo en ella tres factores revolucionarios: un espíritu nuevo, la acción y el terror. Sumábanse en él, más que en otro alguno de su tiempo, la agudeza de ingenio y la actividad eficaz, llevada la primera hasta la desconfianza metódica, y la segunda hasta la temeridad ejecutiva. Era un místico, en suma, que en la hora de doctorarse había cambiado la teología por la democracia, Tomás de Aquino por Rousseau, y el púlpito por la prensa.

Sus nuevas ideas (1) hicieronle representativo de la Revolución americana, inspirada en todas partes por una misma corriente ideológica: los fisiócratas en lo económico y los enciclopedistas en lo político, términos del binomio revolucionario que había subvertido el mundo europeo. Belgrano importó las doctrinas fisiocráticas, traduciendo máximas económicas de Quesnay y glosando a Campomanes; introdujo Moreno el Contrato Social, de Rousseau, difundiéndolo como una nueva biblia democrática. De esa manera en el estandarte de la Revolución se inscribieron dos credos: el libre desenvolvimiento del trabajo y del comercio—contra el privilegio económico de los monopolistas,—y el gobierno democrático y representativo de origen popular — contra el absolutismo de derecho divino. Los principios del feudalismo colonial fueron los enemigos que se propuso combatir la Revolución argentina, en nombre de la filosofía moderna; por eso el naciente pensamiento se distingue del que había caracterizado al coloniaje español. Una nueva mentalidad surgió con la soberanía de la nación; sus fuentes ideológicas se completan agre-

(1) Ver GROUSSAC: "Escritos de Moreno", § VI, en *La Biblioteca*, Vol. I, 140 y sigs. — Sobre la pretendida religiosidad de Moreno, fundada en una opinión anacrónica de López, que acaso evocó al colegio del San Carlos refiriéndose al redactor de la *Gazeta*, ver la justa nota 4, de la pág. 143.

gando, a Quesnay y Rousseau, la revolución norteamericana y la francesa (1).

Educado en el San Carlos de Buenos Aires, donde enseñaban clérigos sin mejor empleo, pocas novedades habrían germinado en la mente de Moreno sin la oportunidad de un viaje; en Chuquisaca se encendió de nuevas luces (2). En esta ciudad existía una verdadera enseñanza jurídica y literaria, en la que se formaban abogados y civilistas, llenos de simpatía por las novedades que se anunciaban más allá de los Pirineos. El contagio de las ideas revolucionarias era general en la juventud americana que acudía a la Universidad; el viaje era un peligro para las preocupaciones de los padres conservadores. Moreno, Monteagudo, Agrelo, Medina, Pérez, Serrano, Gorriti, Castelli, Passo, López, Patrón y otros muchos, encontraron allí abundante acopio de libros modernos y un ambiente estudiantil cargado de ideas liberales.

Mariano Moreno, al concluir sus estudios en Buenos Aires, donde había nacido el 23 de Septiembre de 1778, se trasladó a la universidad altopेरuana; era designio de sus padres dedicarlo a la carrera eclesiástica. El amor turbó su vocación, si existía; Moreno renunció a llevar

(1) "Es inútil detenerse — dice Sarmiento — en el carácter, objeto y fin de la revolución de la Independencia. En toda la América fueron los mismos, nacidos del mismo origen, a saber: el movimiento de las ideas europeas. La América obraba así, porque así obran todos los pueblos. Los libros, los acontecimientos, todo llevaba a América a asociarse a la impulsión que a la Francia habían dado Norte América y sus propios escritores; a la España, la Francia y sus libros".—D. F. SARMIENTO: "Facundo", cap. IV.

(2) "En Chuquisaca—dice Piñero,—vivió en medio de la clase más intelectual que allí existía. La biblioteca del canónigo Terrazas no estuvo en vano a su entera disposición. Se instruyó con la lectura de muchos libros, principalmente de algunos de los libros franceses de mayor mérito, escritos en los dos últimos siglos sobre política, derecho, moral, religión, historia y literatura. Leyó a Montesquieu, D'Aguesseau, Locke, Filangieri, Jovellanos, Rousseau, Raynal y varios de los enciclopedistas. Estas lecturas, concienzudamente hechas, lo familiarizaron con las doctrinas económicas y políticas de los filósofos del siglo XVIII. El credo político de los reformadores y revolucionarios de la centuria pasada llegó a ser el credo político suyo".—NOBBERTO PIÑERO: "Prólogo" a los "Escritos políticos y económicos", de MARIANO MORENO (Reedición de 1915).—Ver: MANUEL MORENO: *Ob. cit.*

sotana, contrajo matrimonio casi en secreto y regresó a Buenos Aires "padre" de verdad, dispuesto a ejercer su profesión de abogado.

Moreno había dejado en Chuquisaca todo apego al dogmatismo teocrático, y, junto con él, su lastre escolástico, del que había aprendido a reirse. En su tesis doctoral, o "último examen de teórica", que dijo en 1802, se leen las siguientes palabras, en el primer párrafo: "Si el ilustrado gusto de nuestro siglo me permitiera hacer uso del escolasticismo, me sería muy fácil presentar una disertación que en la oscuridad de sus voces se acreditase de metafísica y sublime, por más que apareciera desnuda de sólidas reflexiones. Pero lejos de nosotros un abuso, que sólo pudo ser tolerable en el tenebroso siglo que lo produjo" (1).

¿Qué lecturas económicas influyeron en el espíritu de Moreno? Probablemente "leía a Adam Smith, a Quesnay, a Tomás Payne, los memoriales de Colbert, los libros españoles y liberales de su tiempo, la "Balanza Comercial" de Snutter, a Condillac sobre todo ("Del Gobierno y del Comercio"), preconizado hoy por Mac Cleod como superior a todos los modernos... Alguna vez hemos tenido en las manos un ejemplar de Campillo, precursor de Campomanes y repetidor habilidoso de Quesnay, cubierto de notas, de llamadas y de signos arrojados en sus márgenes por don Mariano Moreno, que designaban claramente que sobre esas márgenes y espacios había él echado los primeros elementos de su bellísimo alegato" (2): la *Representación de los Hacendados*.

De esas fuentes quedan rastros seguros en varios de sus escritos y más particularmente en la *Representación* misma, que es el documento de más valor sociológico es-

(1) M. MORENO: "Escritos", pág. 64.

(2) LÓPEZ: "H. A.", II 433.

crito en vísperas de Mayo (1). En otros, de la *Gazeta*, la influencia es evidente.

Tales eran las ideas del hombre en quien iba a encarnarse muy luego la Revolución. En Buenos Aires se mantiene en acecho. Redacta algunos escritos jurídicos y se inmiscuye poco en política, hasta que la ocasión se le presenta propicia, al sobrevenir las grandes jornadas. Conspira en silencio, sin discursos; vigila a los propios amigos, temeroso de que desfallezcan; no cree sino en lo que pasa por sus manos. Cuando el destino le señala su puesto en la secretaría de la Junta de Mayo, conviértese en tirano para servir a la libertad y se transforma de leguleyo aburrido en periodista vehemente para predicar desde la *Gazeta*. Ese evangelio es el único de la Junta; ésta sobra en la historia desde el día que renuncia su secretario.

No es frecuente esa virtud del humano carácter que permite decir toda la verdad que se cree, explícitamente, sin temor a las consecuencias funestas que ella suele acarrear al que la dice. De conveniencias y mentiras viven todos los que medran del asentimiento público, juglares, embaidores o traficantes; la palabra leal y peligrosa, que descoyunta una superstición o quebranta una hipocresía, es el noble y angustioso privilegio de los que ponen sus ideales más altos que sus intereses, sacrificando su personal adelantamiento al *Vitam impendere vero* de Juan Jacobo. Era de esa progenie Mariano Moreno. Por haberlo demostrado el Año X merece la veneración

(1) "Esta Representación fué escrita en 30 de septiembre de 1809. Ella demuestra la absurdidad del sistema de comercio seguido hasta entonces, y la opresión en que bajo este respecto conservaba la España sus colonias. La libertad con que se produce el autor en un tiempo en que duraba aún el despotismo de los Virreyes, impidió que pudiese darse a la prensa en Buenos Aires; pero fué traducida en el Janeiro por un escritor que había impugnado con acierto la política de las potencias europeas en la materia. Sólo después de establecida la presente Junta en Buenos Aires, ha sido permitida la publicación de este escrito importante. El plan bajo que se propone el comercio libre, no es ciertamente tan extenso como debía ser; esto lo conocía muy bien el doctor Moreno; pero debía contentarse con pedir lo que le podían conceder." — MANUEL MORENO, *Ob. cit.*

de todos los argentinos, que nada valdría si pudiera prodigarse por igual al que se inmoló por la Revolución y a los que esforzaron por impedirla.

Dijo en voz alta los ideales de la nueva era; fué inflexible y entusiasta, como era propio de su temperamento y de su edad. En el breve y substancial prólogo que antepuso a una traducción del Contrato de Rousseau, llamó a éste "hombre inmortal que formó la admiración de su siglo y será el asombro de todas las edades, fué quizá el primero que, disipando completamente las tinieblas con que el despotismo envolvía sus usurpaciones, puso en clara luz los derechos de los pueblos, y, enseñándoles el verdadero origen de sus obligaciones, demostró las que correlativamente contraían los depositarios del gobierno". En siete líneas está su profesión de fe política.

Moreno había aprendido de los liberales el culto de la educación popular: prensa, biblioteca, escuela. A poco de ocurrir los sucesos de Mayo, una de sus primeras iniciativas fué crear la Biblioteca Pública de Buenos Aires, entrando a ella gran parte de las particulares de Maciel, Rospigliosi y Azamor, amén de otras donaciones menores; la crónica de este acontecimiento puede leerse en el docto prefacio al catálogo de la Biblioteca Nacional (1).

Faltaron la ocasión y el tiempo para que él emprendiese la sustitución del colegio colonial por "un nuevo

(1) GROUSSAC: Vol. I; y en "La Biblioteca", I, 9.—Ver: en la GAZETA, 13 de Septiembre de 1810, el artículo "Educación", reproducido en el REGISTRO OFICIAL, Vol. I, N.º 116; en la GAZETA, de Octubre 15, la "Carta de los comerciantes ingleses residentes en esta ciudad al Protector de la Biblioteca", que sorprende por el crecido número de los firmantes; en el REGISTRO OFICIAL, N.º 119, una nota al Gobernador de Córdoba "confiscando en pro de la Biblioteca Pública los libros pertenecientes a los conspiradores de Córdoba"; IDEM, N.º 129, dando igual destino a los libros del Colegio de San Carlos; IDEM N.º 130, reclamando del Obispado la biblioteca de Azamor, con igual destino; IDEM, N.º 164, reclamando del gobernador de Córdoba los libros de los Jesuitas, que estaban en el Convento de Santo Domingo, con igual destino.—Desde Noviembre de 1810 hasta entrado el Año XIII no encontramos en el REGISTRO OFICIAL un solo decreto relacionado con la Biblioteca...

establecimiento de estudios adecuado a nuestras circunstancias"; sólo sabemos que hubo el propósito de establecer una enseñanza fundada en las ciencias, buscando catedráticos de otro cuño, pues más tarde la *Gazeta* anunció oficialmente que los nuevos cursos se iniciarían "luego que lleguen los profesores de Europa que se han mandado venir con este intento". El criterio de Moreno en el periodismo político, que él inaugura en el país, es todo moderno; asombra su fácil acomodación mental a los asuntos que trata, el tino y la seguridad con que resuelve los problemas, más de inspirado que de estadista. El comentario de sus escritos, de su actuación y de su pensamiento político, se encuentra completo en el libro de su propio hermano, Manuel Moreno (1), y en la conocida polémica entre Norberto Piñero y Paul Grousseau (2).

El 18 de Diciembre de 1810 la Junta fué integrada con elementos contrarios al espíritu de la Revolución; Moreno renunció y poco después fué discretamente alejado del país, confiándosele una misión que gustamos considerar diplomática, para no avergonzarnos de su destierro.

Como todo revolucionario verdadero, Moreno era considerado peligroso por los enemigos internos de la Revolución, dispuestos a paralizar su curso en cuanto llegara el momento propicio de aprovecharla sin arriesgarse en complicaciones temerarias. Y era temible, en verdad para los cautos aprovechadores; sobrárale temperamento para convertirse en un Robespierre, si hubiera sido indispensable, y no desperdició la pequeña ocasión en que pudo ensayarlo.

(1) MANUEL MORENO: "Vida y Memorias del Dr. Dn. Mariano Moreno", Londres, 1812.

(2) En la más reciente bibliografía merecen indicarse: la monografía de DIEGO LUIS MOLINARI (en *Anales de la Facultad de Derecho*, 1914), ERNESTO QUESADA: "El significado histórico de Moreno" (en *Revista de Ciencias Políticas*, 1916), y la tesis universitaria de MATILDE T. FLAIROTO, Buenos Aires, 1916.

Eso, que los pelucones españoles y nativos le reprochaban, llamándole *jacobino*, constituye su más legítimo título de gloria desde el punto de vista de la Revolución. ¿Con qué derecho sería posible juzgarle desde otro? ¿Hay noticia de que los tímidos, los viejos o los rebañegos hayan acometido empresa alguna en favor de la libertad o de la justicia? Las revoluciones se obran siempre fuera de la legalidad, como que es su objeto reemplazar un orden legal vigente por otro que se considera mejor para la patria o la humanidad; los actos revolucionarios sólo pueden triunfar cuando se los ejecuta con firmeza, sin trabarse las manos con expedientes y formalidades; las doctrinas renovadoras son eficaces cuando se despojan de todo exceso de crítica que las empañe como la herrumbre al metal. No se cambia un régimen con discusiones leguleyas, con movimientos irresolutos, con sutilezas dialécticas. Quede para el filósofo la silenciosa elaboración de principios en el gabinete; pero ellos deben ser ideas en acción para el ejecutor, estorbándole todo exceso de raciocinio que inhiba su brazo. ¿Sería justo medir al Secretario de una Junta de insurrectos con la misma vara que usaríamos para apreciar a un catedrático de Derecho Constitucional?

Después de él, la marcha de la Junta fué minorativa y a poco andar se infecundó por las jerigonzas con que anduvieron los tartufos coloniales. Moreno, como la pirausta legendaria, necesitaba vivir entre las llamas de la hoguera; cuando le apartaron de ella, languideció rápidamente y murió en alta mar, el 4 de Mayo de 1811, como si la distancia hubiera enfriado su corazón, hasta helarlo. En pocos meses había hecho todo el bien que de un hombre podía esperarse, sembrando el germen inextinguible de la Revolución argentina; acaso una actuación más larga le hubiera forzado a excesos y enredado en politiquerías ensombrecedoras de su gloria.

La muerte no intermitió su obra; mientras los reaccionarios piloteaban sin rumbo el desvencijado barco virreinal, llevando en lo alto del tajamar el mascarón

de proa de Fernando VII, el partido morenista mantenía ignita la antorcha que muy luego despejó las sombras y permitió dar un seguro timonazo hacia la preclara Asamblea General del Año XIII.

Lucero de nuestro amanecer, encendido por un nuevo espíritu contra el feudalismo colonial, Moreno es el personaje simbólico y representativo de la Revolución Argentina.

2. — EL JACOBINISMO POLÍTICO. — Al día siguiente de instalarse la Junta nadie ignoraba que reñían en su seno dos tendencias inconciliables: los que actuaban para hacer una verdadera Revolución y los que se mezclaban en ella para evitar que se efectuase. Moreno, con los revolucionarios, tomó la delantera; cuando quisieron obstruirle el camino, era tarde. La Revolución estaba en marcha (1).

Saavedra, natural de Potosí, era un "conservador" dentro del movimiento; tenía las flaquezas propias de su cultura sencilla, de su edad madura y de su rango pomposo. Recuérdese que en el Cabildo Abierto del 22 de Mayo, analizando bien los votos, "no adoptaron literalmente la fórmula de Saavedra sino diez y seis votantes, frailes o burgueses los más, no figurando entre ellos ningún revolucionario acentuado, ni oficial de Patri-

(1) Antes de un mes terminaba con estas palabras el editorial de la GAZETA: "Seamos una vez, menos partidarios de nuestras envejecidas opiniones; tengamos menos amor propio; dése acceso a la verdad y a la introducción de las luces y de la ilustración; no se reprima la inocente libertad de pensar en asuntos del interés universal; no creamos que con ella se atacará jamás impunemente al mérito y la virtud, porque hablando por sí mismos en su favor, y teniendo siempre por árbitro imparcial al pueblo, se reducirán a polvo los escritos que indignamente osisen atacarles. La verdad, como la virtud, tienen en sí mismas su más incontestable apología; a fuerza de discutirías y ventilarias aparecen en todo su esplendor y brillo; si se oponen restricciones al discurso, vegetará el espíritu como la materia, y el error, la mentira, la preocupación, el fanatismo y el embrutecimiento, harán la divisa de los pueblos, y causarán para siempre su abatimiento, su ruina y su miseria."—GAZETA, jueves 21 de Junio de 1810. (Pág. 59 de la reimpresión facsimilar).

cios". (1). Su partido fué el refugio de todos los que deseaban mantener el viejo régimen y repartirse el nuevo gobierno, "los que reputaban posible vaciar la libertad en el molde envejecido de las formas coloniales". (2).

Las dos tendencias debían llegar a un conflicto. La primera, francamente democrática y liberal, tenía conciencia de la emancipación inminente; la segunda, continuadora de la mentalidad española, sólo acertaba a desear una substitución de empleados peninsulares por otros americanos. En las filas morenistas se contaban los jóvenes revolucionarios, dispuestos a comprometerlo todo para derribar el desvencijado armatoste de la colonia; en las saavedristas cabían los precavidos y prudentes que, con mucho gusto, se disponían a reemplazar a los godos en los altos cargos y dignidades que hasta entonces les estaban reservados.

Siendo todos, más o menos *separatistas*, solamente los primeros eran *revolucionarios*.

La doctrina separatista tomaba pie en el autonomismo peninsular, de origen feudal. Cuando se juró a Fernando VII (agosto 21 de 1808), quedó sobreentendido por los autonomistas de Buenos Aires que ellos no debían acatamiento sino al monarca; de allí que, caducado éste, cesara de hecho la autoridad de quienes la tenían en su representación, volviendo al pueblo la soberanía, para elegir a los que debían velar por sus intereses y seguridad. Esta ambigua doctrina, necesaria para que los separatistas se substituyeran a los españoles (Saavedra a Cisneros), permitió que la minoría revolucionaria suplantara a los separatistas (Moreno a Saavedra).

Los días preliminares del 25 de Mayo se gastaron muchas palabras; Moreno comprendió que el momento de obrar había llegado. Uno que quiere puede más que dos que no quieren: la minoría revolucionaria de la Junta — Moreno, Castelli, Passo, — forzó la tímida re-

(1) GROUSSAC: "Liniers", pág. 346.

(2) J. M. ESTRADA: "Lec. de Hist. Arg.", II, 24.

sistencia de la mayoría y la complicó en sus propios planes, fuera de toda legalidad y de toda contemporalización. ¡Cómo temblaría la mano de Saavedra firmando el destierro para Cisneros y la sentencia de muerte para Linniers! (1).

(1) MANUEL MORENO, *Ob. cit.*, aún proponiéndose justificar a Mariano, vióse obligado a sostener la única teoría legítima desde el punto de vista revolucionario "El Pueblo que la había constituido sin otro objeto que el de mejorar su condición, esperaba entonces de ella su conservación misma, y para esto era preciso destruir a los enemigos de la causa del país, lo cual no podía conseguirse dispensándose beneficios. Claro está que un magistrado, que en tales circunstancias no se hubiese atrevido a salir de la rutina de una constitución apollada, no habría hecho otra cosa que vender los intereses de su pueblo, y que al ver derramar la sangre inocente de los individuos del estado en los cadalsos, que el despotismo vencedor habría muy pronto erigido, no sería una buena disculpa para un gobierno la moderación observada con los facciosos. Sin duda sería muy feliz para la humanidad que en semejantes casos se inventase otro medio de asegurar la salud pública, que con la ruina de los que obstinadamente la atacan. Pero la experiencia de todos los tiempos comprueba que no hay otro arbitrio, en tal crisis, que el que se ha usado siempre en todas las naciones. No es, pues, más infundada la imputación del Jacobinismo, que la injuriosa calificación de partido violento con que se han pretendido denigrar las operaciones públicas del doctor Moreno. Obsérvese la terrible borrasca que por todos lados amenazaba la causa de la libertad en Buenos Aires; véase la gloria con que sus tropas corrieron el espacio de quinientas leguas hasta los confines del Virreinato, restituyendo la paz a las provincias, y no podrá menos que confesarse que el genio que dirigía entonces la obra estaba ayudado de la sabiduría, vigor, y fortaleza necesaria. No obstante, estos triunfos no servirían de nada si se relajase un punto el azote de la justicia, que la terquedad de los opositores obligaba a tener levantado... Enhorabuena que al doctor Moreno no se le conceda como atributo la clemencia; yo pienso que esta cualidad bajo conspiraciones contra el Estado, lejos de ser una virtud es verdaderamente un vicio. Si el aplicar el rigor de la ley a los que la han atropellado osadamente no es una violencia; si en circunstancias tales no es un crimen en un magistrado contener a los sediciosos, y prevenir los delitos con la aplicación del castigo a que son acreedores los díscolos o mal intencionados, creo que el doctor Moreno merece ser considerado ministro justo, celoso, enérgico e incorruptible. Las mismas leyes gobernaban a los descontentos que a los innovadores. ¡Cuál era la pena con que los opositores amenazaban a los de la Junta, y que no han dispensado en todas las ocasiones en que han sido vencedores! El último suplicio. Ellos mismos, pues, se echaban sobre sí la sentencia para en caso de ser los vencidos. Ninguno ha sido condenado al suplicio, desterrado o privado de sus bienes por sólo la diferencia de opiniones, sino por atentados formales y notorios contra la pública seguridad. Querer una Revolución sin males es tan quimérico como una batalla sin degracias, y así los culpables de las caecidas en Buenos Aires, que por fortuna han sido muy raras, son los promotores de la Revolución misma."

Tres actos esenciales para la *Revolución* efectuó la Junta en el orden político y civil. El primero fué la deportación a las islas Canarias del Virrey y de cinco miembros de la Real Audiencia, embarcados en un cúter inglés, según contrato extendido el 22 de Junio de 1810 entre la Junta y el comandante Bayfield (1). El segundo fué la destitución del Cabildo de Buenos Aires, "por los repetidos ultrajes que ha inferido a los derechos de este pueblo", y su reemplazo, el 17 de octubre, por un nuevo Cabildo, cuyos miembros fueron designados directamente por la Junta (2). Eliminados los tres poderes españolizantes—Virrey, Audiencia y Cabildo—sólo faltaba realizar el tercero y más importante acto revolucionario: desconocer las autoridades peninsulares que se pretendían legítimas. Cuando Elío, desde Montevideo, pidió ser reconocido Virrey, — en virtud del nombramiento que le otorgaran las Cortes Generales — la Junta, la Audiencia y el Cabildo, desconocieron uniformemente al Virrey y a las Cortes (3).

Por esos tres actos se afirmó netamente la *Revolución*, poniéndose de hecho sus iniciadores fuera de todo orden legal, aunque chicanearan para justificar lo contrario. A pesar de la letra "fernandista" de los actos públicos, nadie se equivocaba ya sobre su carácter "antiespañol"; la disolución del Cabildo fué consecutiva a la agitación de los españoles contra la Junta, que el 1.º de Agosto obligó a ésta a tomar medidas extraordinarias de orden público y a prevenir su emigración a Montevideo, centro de la resistencia (4). En Noviembre no vaciló en destituir a la Abadesa de las Capuchinas, que servía al espionaje de los españoles (5) y en Diciembre 3 dispuso que "desde la fecha de esta providencia,

(1) REGISTRO OFICIAL: N.º 216.

(2) GAZETA, martes 28 de Octubre 1810 (pág. 527 de la reimpresión facsimilar).

(3) Ver GAZETA, Enero a Mayo de 1811.—REGISTRO OFICIAL, Números 210, 211 y 214.—Examen de la cuestión en DEL VALLE IBERLUERA: "Los diputados de Buenos Aires en las Cortes de Cádiz", págs. 44 y sigs.

(4) REGISTRO OFICIAL, N.º 84.

(5) ÍDEM, N.º 184.

ningún tribunal, corporación, o jefe civil, militar o eclesiástico, conferirá empleo público a persona que no haya nacido en estas provincias" (1). Y para que no se dudara de su jacobinismo sistemático, Moreno impuso a la Junta, tres días después, la famosa orden del día suprimiendo los honores al Presidente de la Junta (2).

Contra la Revolución iniciada en Buenos Aires movióse en las provincias altoperuanas la primera contrarrevolución, antiseparatista y española: Concha y Liniers, en Córdoba, quisieron darse la mano con Sanz y Nieto, de Charcas y Potosí. Moreno definió desde el primer momento su actitud, sin contemplaciones (3).

La intención de los contrarrevolucionarios fué reunirse con las fuerzas altoperuanas y avanzar en armas sobre Buenos Aires, después de pacificar el Norte; el Cabildo de Córdoba comenzó por reconocer la autoridad política del Virrey de Lima y la judicial de la Audiencia de Charcas. Apremiados por las circunstancias viéronse en la necesidad de localizar la resistencia en Córdoba, primando el consejo del gobernador Concha y del Obispo Orellana; fueron vencidos, pues la Junta desplegó una energía verdaderamente revolucionaria (4), como se verá.

El pensamiento y la acción de Moreno, en el orden civil, revelaban una misma derechez, inequívoca. No era posible ser más explícito; la *Gazeta*, a título de informar sobre el movimiento de Caracas, comenzó a hablar de "una libertad civil y religiosa, que tenga por base la voluntad general", "América Española declarada independiente", "Declaración de independencia", transcribiendo el famoso mensaje de la Suprema Junta de

(1) IDEM, N.º 189, aclarado por el N.º 195.

(2) IDEM, N.º 194.

(3) GAZETA: "Circular de la Junta a todos los Cabildos", Junio 27 de 1810. (Pág. 180 de la reimpresión facsimilar).

(4) Ver GROUSSAC: *Liniers*, 383 y sigs.; y en *Anales de la Biblioteca*, Tomo III, "Documentos sobre Liniers".

Caracas a la Regerencia de España (1). Si el Congreso convocado por la Junta hubiese llegado a funcionar bajo las inspiraciones del secretario, no habría diferido mucho — como orientación — de la Asamblea Constituyente francesa. Ese hubiera sido el modelo; como lo fué para las Cortes de Cádiz.

No siempre son los *documentos oficiales*, destinados al público, —con más frecuencia para engañarlo que para ilustrarlo— los que reflejan la verdadera finalidad de los sucesos y los propósitos de sus actores. Tenemos por fiel trasunto del espíritu morenista el famoso "Plan de las operaciones que el gobierno provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata debe poner en práctica para consolidar la grande obra de nuestra libertad e independencia". Atribuído al mismo Moreno y negada con buenas razones la atribución, —problema tan importante para la crítica histórica como accesorio para quien examina el espíritu de la época,—ese *documento privado*, y aun *clandestino*, proyecta luz vivísima sobre lo que bullía detrás del "fernandismo" oficialmente reiterado por los revolucionarios de Buenos Aires, como por todos los de América en el momento inicial.

Los primeros pasos militares de la Revolución, iniciados con la derrota de la reacción cordobesa, fueron significativos; ayudan a comprender muchos sucesos ulteriores y permiten descubrir el verdadero sentido de la revolución iniciada por Moreno y de la contrarrevolución emprendida por Saavedra y Funes.

El 25 de Mayo se acordó mandar con urgencia una expedición militar sobre las provincias del interior, para promover o apoyar el pronunciamiento de los demás Cabildos del Virreinato, y prevenir todo proyecto de resistencia a los sucesos consumados en Buenos Ai-

(1) GAZETA, Septiembre 10 y Septiembre 13 de 1810. (Págs. 367 y 370 de la reimpression facsimilar).—Ver en la GAZETA del 13 de Diciembre (pág. 723) la opinión inequívoca que expresa "Un ciudadano" al "Señor Editor", publicada como editorial. 90 *Meñis Funes*

res (1). Los partidarios del régimen hispano-colonial no se equivocaron sobre su significación; el ex-vice-rey Cisneros consiguió dar aviso de ello a Liniers, que el 28 por la noche quedó informado, preparando en Córdoba la resistencia; los vecindarios de los pueblos contiguos no apoyaron a Liniers y Concha, simpatizando con la actitud de la Junta de Buenos Aires que les abría un camino para campar después por sus respetos.

Los batallones porteños de la división revolucionaria partieron a las órdenes del coronel Ocampo; llevaban un comisionado civil, con instrucciones secretas, como los ejércitos de la Revolución Francesa. Lo era Hipólito Vieytes; cuando los cabecillas de la contrarrevolución cordobesa estuvieron en su poder, el comisionado anunció que tenía la instrucción de fusilarlos.

Ese era el *modus operandi* de una Revolución de verdad; el coronel Ocampo, faltando a su deber, defirió a la opinión de alguna parte del vecindario y del clero de Córdoba, que, con el deán Funes a la cabeza, solicitó se suspendiera la ejecución, enviándose a Buenos Aires las víctimas. La Junta — revolucionaria todavía — envió a Castelli a su encuentro, reiterando su orden primitiva, que Castelli cumplió; a Ocampo le quitó el mando, que entregó a Balcarce; a Vieytes lo substituyó por Castelli, cuyo temple se ajustaba a las circunstancias. Este último alcanzó al ejército en Suipacha (6 de Noviembre) y poco después tuvo oportunidad de aplicar sus instrucciones revolucionarias; el 15 de Diciembre, en Potosí, fueron fusilados Nieto, Córdoba y Sanz, por "rebeldes" al gobierno "legítimo" de la Junta (2).

(1) Ver "Instrucciones reservadas" de 16 de Junio, en REGISTRO OFICIAL, N.º 39.

(2) Deseando aumentar los méritos altísimos del Revolucionario, su hermano, Don Manuel, procuró acoplarle los del Estadista, que no tuvo ni le hicieron falta. Para ello trató de probar que no era un jacobino, sin advertir que la necesidad misma de la defensa prueba lo que pretende refutar. Moreno fué el Revolucionario; el Estadista fué Rivadavia. ¡Alguien ha defendido a éste de la imputación de Jacobinismo!

"Después de la Revolución de Francia, ha sido muy frecuente atacar

3. — EL JACOBINISMO RELIGIOSO. — Retoño lejano de la filosofía enciclopedista, el pensamiento de los revolucionarios fué decididamente irreligioso; si alguna parte del clero lo compartió, fué sin duda herético o subrepticamente libelático, tal como lo fuera antes el de París y por el mismo tiempo el de Cádiz. Más tarde, como es sabido, la disciplina romana lo puso en el camino de la Restauración, convirtiéndolo en agente del partido contrarrevolucionario internacional.

El Año X, en la exigüidad del medio educacional, el jacobinismo religioso tuvo su simbólico profesor de filosofía en el Colegio de San Carlos. Los cursos del bienio 1809-1811 revelaron una brusca transmutación de la cátedra. "El doctor Francisco José Planes se divorció completamente de las disciplinas aristotélicas y dió a la enseñanza de la filosofía un rumbo diverso del que

las empresas de libertad, denigrándolas con el odioso carácter del *Jacobinismo*, que tan justamente ha escarmentado al Mundo, y el descrédito que estas máximas han merecido, ha continuado en ser empleado como arma poderosa contra el uso de los derechos sagrados del Pueblo. Unas veces se ha buscado una analogía forzada entre los principios exagerados del Jacobinismo y las máximas establecidas como base de la libertad; y otras, el horror afectado a las doctrinas de aquella sociedad ha servido de fundamento para proseguir la devastación y ruina, que a ellas mismas les era atribuida. Este modo de discurrir no es sólo del día. Cuando en 1795 se trataba en el Parlamento de Inglaterra de la continuación de la guerra con Francia, uno de los argumentos más poderosos que producía el partido del Ministerio, empeñado en su prosecución, era la necesidad de destruir el Jacobinismo. Ya hacía algún tiempo que la Convención había mandado disolver esta sociedad, y todavía servía en Inglaterra como de un espantajo para asustar a los que deseaban la paz, con la cual se pretendía que los principios peligrosos de aquel célebre club se comunicarían al Imperio Británico. No es extraño, pues, que los enemigos de la libertad de la América se hayan empeñado en sacar Jacobinos a los Abogados distinguidos de los derechos del Nuevo Mundo, y que esta injusta clasificación, como la humanidad en otras ocasiones, haya servido de pretexto para sostener las pretensiones del despotismo y los furores de la venganza. El doctor Moreno profesaba principios sólidos de política, y estaba bastante versado en la Historia de las Naciones, para no haber caído en errores que la experiencia hace en el día inexcusables. Con todo esto, los discursos con que se dirigía en la GAZETA a sus conciudadanos, no han dejado de ser mirados por el interés y la prevención como esfuerzos del Jacobinismo, y donde ni remotamente han podido encontrarse algunos visos de fundamento para esta imputación, se ha empleado la afectación de adivinar sus intenciones para confirmar la calumnia."—¡Calumnia! Desde el punto de vista de la Revolución no concebimos un más alto elogio; todos los grandes ejecutores han sido jacobinos y por eso eficaces.

habían seguido sus predecesores. Baste saber que las obras de su lectura favorita eran las de Cabanis, fisiologista y filósofo, amigo de Helvecio y de Holbach, y autor del libro bien conocido "relaciones entre lo físico y lo moral del hombre", en el cual todos los fenómenos del entendimiento y la sensibilidad se explican por medio de causas puramente físicas" (1). ¿Su herejía interpretaba el espíritu revolucionario o era una simple aberración personal? No es creíble lo segundo; el Superior Gobierno debió mirar complacido sus doctrinas, pues al reunir los estudios del Seminario con los del San Carlos, suprimiendo el primero, renovó al doctor Planes la gracia de continuar un nuevo curso, "por equidad especialísima". Era el primer caso en la historia del Colegio; fué el único.

Sabemos del profesor de filosofía del Año X—por don Vicente Fidel López— que era cultísimo (2) y amigo ardiente de Mariano Moreno; al mismo tiempo que enseñaba el sensacionismo de Condillac, a través de Cabanis, presidió la impetuosa Sociedad Patriótica, fundada por Moreno, organizada por Monteagudo y aprovechada por Alvear; en 1812 levantó la voz para decir que "la Revolución del año diez era la independencia y que era preciso ser franco y decirlo sin disimulo". Hombre ilustrado y curioso de novedades, poco tardó en aceptar las consecuencias más radicales del enciclopedismo. "En su larga enfermedad leía sólo a *Don Quijote* y decía con gracia que era mejor consuelo y auxilio para bien morir, que el *Breviario* y que las *morisquetas de los frailes: otro de sus odios*" (3).

El jacobinismo religioso no fué simple literatura del profesor de filosofía; donde el clero no se plegó a los jacobinos, éstos hicieron gala de apasionado anticlericalismo.

(1) J. M. GUTIÉRREZ: "Estudio sobre... Varela", pág. 341.

(2) Entre los donativos para la Biblioteca Pública encontramos "el Dr. Francisco José Planes, catedrático de filosofía de los estudios públicos, *Las Oraciones y cartas de Isócrates*", en GAZETA MINISTERIAL, Agosto 28 de 1812.

(3) V. F. LÓPEZ: "Hist. Argentina", vol. III, pág. 310, nota.

Los historiadores suelen pasar en silencio, como por sobre ascuas, el espíritu del ejército revolucionario, cuya oficialidad y clases se componía de jóvenes portefios. La insurrección era concebida, por igual, contra la autoridad política y contra el dogmatismo religioso: tendía a tronchar las dos cabezas del monstruo colonial. Lo pensaban casi todos y muchos lo decían, cuando olvidaban las razones de elemental política que obligaban a callarlo frente a las masas ignorantes, sugestionadas por tres siglos de fanatismo. La resistencia de los realistas contra el ejército argentino fué, a su vez, política y religiosa (1).

Sería absurdo culpar de ello al clero colonial, como lo pretendió Castelli, y como lo intentó el mismo general Paz en sus memorias. El ejército revolucionario se excedía en impiedad, ofendiendo al clero en sus personas y en sus intereses. En Córdoba había demostrado ya su disposición de ánimo, y antes que el ejército habrían llegado noticias del trato irrespetuoso que se dió al Obispo Orellana (2); era lógico, por consiguiente, que Goyeneche diese a la resistencia española un carácter de guerra

(1) Ver: "Continúa la representación, hecha por los vecinos de la Paz", en la GAZETA de Noviembre 22 de 1810. (Pág. 656 de la reimpresión facsimilar).

(2) "Si se atiende a que todos los vicios parecen naturales en todos los oficiales de los revolucionarios, y que se distinguen mas en la irreligiosidad, se concibirá facilmente quanto padeció este respetabilísimo Prelado; el oficial Roxas le registró indecorosamente, le quitó la esposa y tres onzas de oro que tenia en el bolsillo, y diciendole S. I. con su natural dulzura Apostolica (quando lo intentó) que adbirdiese que habia excomunion mayor reservada al Papa, para el que pusiese las manos en su persona, le contestó con expresiones tan obscenas que el pudor no permite repetir. Aunque su S. I. estaba convaliente de una grave enfermedad, le obligó non solo á montar á caballo (vestido como ya lo estaba con sus ropas Episcopales) sino y lo que es mas, a galopar; fué tal el cansancio de S. I. que en una posta a que llegaron á mudar caballos se iba á tirar en el suelo por no poder mantenerse en pie, y una virtuosa mujer le puso una alfombra. Rogó por Dios S. I. con el maior encarecimiento al oficial, le diese un rato de descanso, pero su respuesta compuesta de blasfemias atormentó al Prelado mas que el cansancio y la fatiga, y por que no volviesen á repetirse montó nuevamente á caballo, y este monstruo ú oficial tubo el barbaro placer de castigar el por si mismo el caballo en que iba S. I. para quo corriese hasta llegar al lugar de reunion."—"Documentos sobre Liniers", N.º 47; en "Anales de la Biblioteca", Tomo III, pág. 334.

religiosa: "haciendo valer para sus fines las locuras de algunos oficiales jóvenes y las imprudencias de algunos viejos, nos clasificó de impíos e incrédulos, desnaturalizando así la guerra y haciéndola semirreligiosa" (1). Las "locuras" e "imprudencias", que dice Paz, — y que él mismo no dejó de hacer, cuando no pensaba todavía en redactar sus memorias,—trasuntaban el verdadero espíritu inicial de la Revolución, muy diverso del consignado en los documentos destinados al público. Castelli hablaba en todas partes de acabar con la tiranía de los reyes y con el fanatismo de las masas, declamando contra los frailes y contra la inquisición, con general asentimiento de la oficialidad revolucionaria, que pensaba lo mismo. "Cuando se retiraba el ejército, derrotado en el Desaguadero, se detuvo Castelli unos días en Chuquisaca, y sus ayudantes, de los que uno era Escobar, acompañados de otros oficiales locos, pasando una noche por una iglesia, vieron una cruz en el pórtico, a la que los devotos ponían luces; alguno de ellos declamó contra la ignorancia y fanatismo de aquellos pueblos, y otro propuso, para ilustrarlos, arrancar la cruz y destruirla; así lo hicieron, arrastrándola un trecho por la calle. Este era un "caso de inquisición"; y, en efecto, cuando Escobar fué preso, fué sometido a los habituales procedimientos del Santo Oficio" (2). Los soldados enemigos, en trance de ser fusilados, marchaban serenamente al banquillo, exclamando al llegar: ¡Muero contento por mi religión y por mi rey! (3). Los curas trabajaban contra los revolucionarios, sin perjuicio de rendirles homenaje cuando triunfaban; su actuación llegó a ser militante contra el ejército argentino, a punto de fomentar la traición: "una partida de diez y ocho o veinte desertó al enemigo, capitaneada y conducida por un fraile peruano, apóstata, que andaba entre nosotros. Fueron aprehendidos y fusilados, quedando para escarmien-

(1) JOSÉ M. PAZ: "Memorias", I, 89. (2.ª edición).

(2) ИДЕМ, "Memorias", I, 12, nota.

(3) ИДЕМ, I, 51, nota.

to la cabeza del fraile colocada en un palo" (1), por orden de Paz, naturalmente. La influencia clerical era grande, pues los curas explotaban las supersticiones de los indígenas con manejos interesados (2); en ese ambiente los revolucionarios argentinos fueron siempre mal vistos por sus herejías, aunque a veces tolerados (3). Cuando Goyeneche entró a Chuquisaca, después de la retirada de Castelli, "no quiso ir a alojarse al palacio de la presidencia, que éste había habitado, sin que fuese antes purificado con exorcismos y otras preces de la iglesia; en consecuencia, fué una especie de procesión en que los sacerdotes iban con ornamentos sagrados, incensarios, hachas encendidas, y abundante provisión de agua bendita, y sólo cuando después de una larga y edificante ceremonia, se creyeron expelidos los malos espíritus, se dejó la casa habitable" (4). Goyeneche asociaba la causa política de España a la de la Iglesia, combatiendo en la Revolución a la Herejía; "aprovechándose hábilmente de nuestras faltas", que en este orden no fueron pocas ni recatadas, había fascinado a sus soldados, "en términos que los que morían eran reputados por mártires de la religión, y, como tales, volaban directamente al cielo a recibir los premios eternos. Además de política, era religiosa la guerra que se nos hacía, y no es necesario mucho esfuerzo de imaginación para comprender cuánto peso añadía esta última circunstancia a los ya muy graves obstáculos que teníamos que vencer" (5).

Estos antecedentes explican la subsiguiente política de adaptación al medio, instaurada por Belgrano cuando tuvo que mandar ejércitos argentinos en la región fanatizada por el espíritu hispano-colonial; para desvanecer el recuerdo de las herejías de Castelli hizo ostentación pública de religiosidad, imponiendo en el segundo

(1) JOSÉ M. PAZ: I, 201.

(2) *IDEM*, I, 106.

(3) *IDEM*, I, 95.

(4) *IDEM*, I, 51, nota.

(5) *IDEM*, I, 51.

ejército argentino ciertas prácticas de que el primero se había burlado (1). Reveló con ello mucho tacto militar y político, ya que era imposible acometer de frente contra fanatismos secularmente sedimentados (2).

Razón le sobraba. Hallándose en Campo Santo, lugar inmediato a Salta, recibió Belgrano algunas comunicaciones interceptadas en la Angostura; con grande sorpresa y dolor pudo cerciorarse de que el propio Obispo de Salta traicionaba la causa argentina y, en pérfido espionaje, participaba a Goyeneche "que era falso que Elío hubiese hecho armisticio con los insurgentes de Buenos Aires, y que podía adelantar sus marchas seguro de no encontrar quién pudiese resistirle" (3). A pesar de sus contemporizadoras disposiciones Belgrano lo remitió a Buenos Aires, dentro de las veinticuatro horas, donde fué encausado y sufrió una larga prisión. El mismo obispo cometió la imprudencia de recurrir a la Asamblea del Año Trece, implorando clemencia y quejándose de las incomodidades que sufría en su arresto; fué entonces que Carlos María de Alvear pronunció sus palabras que explicaban el sentido de la Justicia en el nuevo régimen, frente a los privilegios del régimen pasado: "La ley no considera sino el delito: todas las personas son iguales en su presencia, y si en el juicio del Rev. Obispo se debiera atender su dignidad, sólo debería ser para aumentar el castigo que merezca. ¿Qué razón hay para que gima en los horrores de un calabozo el desvalido que sólo existe en el punto que habita, mientras el potentado le insulta en su miseria desde el asilo de sus crímenes? ¿Cuántos desgraciados padecen en esas moradas de la muerte, acaso porque no conocieron los límites de sus deberes? Un Obispo no es sino un ministro de paz; su primer objeto es la concordia de su grey: si falta a esa obligación, su misma dignidad invoca la pena. Respete-

(1) JOSÉ M. PAZ: I, 62, 66, 94, etc.

(2) Ver LÓPEZ: "Hist. Argentina", III, 553; sigs.

(3) V. F. LÓPEZ: "Hist. Argentina", IV, 236.

mos a los funcionarios del culto; pero tiemblen si por desgracia llegan a empuñar la cuchilla sagrada contra los derechos del pueblo: sigan, entonces, la suerte de los demás criminales, y sepan que no hay exención de personas delante de la ley. Vuestro Obispo de Salta se queja de sus padecimientos: todo desgraciado es digno de compasión: él dejará de serlo en breve, si es inocente" (1).

Este no era el lenguaje que se oía en los Cabildos coloniales; diríanse pronunciadas estas palabras ante la Convención francesa.

4. — PRELIMINARES EDUCACIONALES. — La minoría revolucionaria de Mayo, contraída a ejecutar el cambio de régimen político, no tuvo oportunidad de ensayar plan alguno de renovación educacional, ni puso puntales al desmoronamiento de lo viejo, aunque para ello sobrarán intenciones excelentes (2). La primera resolución sobre materias educacionales que figura en el Registro Oficial se refiere a la Academia de Música dirigida por Víctor de La Prada; con ella el gobierno le franquea la Sala del Real Protomedicato, "exigiendo el honor de esta población y la suavidad de nuestras costumbres que se fomenten todos los establecimientos de bellas artes, que siempre han merecido la protección de los gobiernos ilustrados" (3). Poco antes de fundarse la Biblioteca Pública, y atendiendo, sin duda, a sus aplicaciones militares, se organizó la Escuela de Matemáticas, conforme a un Plan de estudios formulado con toda competencia por el coronel Felipe de Sentenac (4) y tomando por base el de la extinguida Escuela de Náutica, fundada en 1778 bajo los auspicios del Consulado; en su inauguración, efectuada con solemnidad el 12 de Septiembre, Manuel Belgrano llevó la palabra de la Jun-

(1) *Fuñas*: "Trabajos legislativos, etc.", pág. 29.

(2) Ver el art. "Educación", en la GAZETA del 13 de Septiembre 1810. (Tomo I, pág. 384 de la reimpresión facsimilar).

(3) R. O., 71. — Julio 18 de 1810.

(4) GAZETA, Agosto 23 de 1810. (*Idean*, pág. 327); y en R. O., 114 y 115.

ta (1). Se procuró, además, poner algún orden en los estudios de medicina; el Protomedicato databa de 1780 y era creación de Vértiz, aunque la Real Orden ereccional no se había expedido hasta 1799.

Disuelto a mediados de Octubre el Cabildo alzugista, por sus connivencias con los españoles de Montevideo, la Junta nombró otro en su reemplazo y le encomendó la tarea de inspeccionar, por medio de dos regidores, las escuelas públicas de la ciudad, a fin de conocer la manera más práctica de estimular su adelantamiento. El 2 de Noviembre pasó a la junta una comunicación muy bien inspirada, en que se proponía uniformar los métodos docentes y mejorar la retribución de los preceptores; fué acogida con favor y la Junta dispuso que en cuanto lo permitiesen los fondos de propios se edificasen casas en lugares oportunos con la distribución más apropiada a su destino (2). Habiéndose dispuesto, asimismo, que en los Conventos de regulares se retribuyera a un sacerdote para enseñar primeras letras, pues tal enseñanza, confiada a legos ignorantes y sin retribución alguna, había sido, hasta entonces, más bien ficticia. Cuando el Cabildo se disponía a pasar esa nota, llegó a Buenos Aires el deán Funes y uno de los cabildantes creyó oportuno consultarle sobre la conveniencia del arbitrio propuesto; le pareció excelente y fué de inmediato aprobado por la Junta (3), comunicándose a los Provinciales de la Merced y Santo Domingo, y al Guardián de San Francisco (4).

El Colegio de San Carlos, decaído desde las invasiones inglesas, entró a su agonía en los días de Mayo. Exceptuando algún profesor jacobino, como Francisco Planes, la renovación de las ideas había sido lenta entre sus profesores; el claustro no seguía el paso de la política. Desde entonces comenzó a hablarse de independenciamiento y de gobierno

(1) GAZETA, Septiembre 17 de 1810. (*Idem*, pág. 395).

(2) Ver GAZETA, Noviembre 6 de 1810. (*Idem*, pág. 579 y 580); en R. O., 162.

(3) Ver GAZETA, Noviembre 25 de 1810. (*Idem*, pág. 660 a 663).

(4) R. O., 161.

propio, habíanse difundido entre la minoría ilustrada las direcciones filosóficas que movieron la Revolución Francesa; en cambio, en las cabezas docentes del Colegio poco había repercutido esa vibrante novelería. Entre sus muros, espesos como los bastiones de un fuerte medioeval, seguía pensándose conforme al espíritu introducido por los teólogos peninsulares. Por eso, a medida que fué acentuándose el nuevo régimen, los alumnos comenzaron a desertar de las aulas donde se enseñaban cosas sin interés civil; ante los nuevos caminos abiertos a la actividad ciudadana, el sacerdocio reclutó contados adeptos, y algunos de los que traían su carrera hecha se apartaron de sus funciones espirituales, mezclándose a la política liberal. La asistencia de escolares fué disminuyendo; muchos profesores tuvieron que cerrar sus clases y a fines de 1810 la casa fué habilitada para cuartel militar (1).

§ III. — LA REACCIÓN CONSERVADORA.

1. — LOS CABILDOS REACCIONARIOS. — Mientras Moreno y Castelli hacían—sin ambigüedades—la Revolución en sus respectivos escenarios, civil y militar, los pelucones saavedristas y alzaguistas buscaban la manera de retener el gobierno quitado a Cisneros, sin comprometerse en las terribles responsabilidades creadas por los actos de los jacobinos.

Con hábil previsión de los resultados, los españoles primero y los saavedristas después, pusieron todo empeño en que lo hecho por el pueblo de Buenos Aires en los días de Mayo fuese ratificado por los representantes de los Cabildos del Interior; la pretensión era ajustada a derecho, como los mismos revolucionarios lo reconocieron. La real cédula de 1782, que organizaba el Virreynato, había conferido a cada una de las intendencias ciertas funciones realmente autonómicas, descentralizando la administración virreynal para proveer a su mejor servicio, por ser muy largas las distancias que separaban unas ciudades de otras. La circunstancia de ser nombrados directamente por el rey los gobernadores-intendentes, disminuía su dependencia de la autoridad virreynal y excluía toda subordinación de unos a otros; siendo así, al cesar la autoridad del virrey y de los gobernadores-intendentes, por la caducidad del poder real, la soberanía retornaba a cada municipio, representado por su Cabildo, sin que ninguno de éstos tuviese autoridad o preeminencia sobre los demás. En las Actas de los días de Mayo este principio fué reconocido espontáneamente y

sin reservas por Buenos Aires, consagrándose simultáneamente la soberanía popular y el sistema federal y representativo. Este antecedente puede, pues, señalar con toda justicia entre los más legítimos del federalismo argentino (1).

Detrás de esa faz legal, existen algunos hechos que tienen mayor interés histórico, desde un punto de vista enteramente diverso: la intervención de diputados de los Cabildos fué deliberada e insistentemente requerida por los cisneristas y por los saavedristas para contener el espíritu revolucionario de los amigos de Moreno.

Al conceder Cisneros la reclamada convocación de un Cabildo Abierto, expresó naturales protestas de fidelidad al soberano e hizo constar que las resoluciones a tomarse en su servicio lo serían "con conocimiento o acuerdo de todas las partes" que constituían éstos sus dominios; y el escribano del Cabildo, al comenzar el Cabildo Abierto del 22 de Mayo, leyó un discurso expresando que debía prevenirse toda división y obrar de acuerdo con las demás provincias. Cuando Castelli sostuvo que la cesación de la autoridad personal del rey devolvía al pueblo la soberanía, y triunfaba ya, al parecer, ese principio en la Asamblea, el fiscal de la real audiencia, Villota, concretó el argumento insinuado por Cisneros: el pueblo de Buenos Aires no tenía autoridad para innovar cosa alguna en el Virreynato, siendo indispensable que los demás pueblos ratificasen y sancionasen todo acto que pretendiere tener visos de legalidad. La habilísima chicana del viejo zorro peninsular tendía a suspender toda deliberación, ganando tiempo en favor del Virrey y sabiendo de fijo que las oligarquías de los otros pueblos no compartían los ideales revolucionarios de la minoría morenista, más sonora que numerosa (2).

(1) Ver el excelente resumen de la cuestión, como antecedente constitucional, en JUAN A. GONZÁLEZ CALDERÓN: "Derecho Constitucional Argentino", Parte I, cap. I.

(2) El testimonio de MANUEL MORENO, que en 1812 no podía prever desde Londres las teorías unitarias y federales inventadas posteriormente, es explícito: "Los Europeos Españoles, desesperados

El doctor Passo, concediendo la legitimidad de lo argüido por Villota, reiteró la necesidad inmediata de transferir la autoridad al Cabildo hasta que se formase la Junta de origen popular que debía asumir el gobierno, sin perjuicio de recabar después la aprobación de los demás Cabildos del Virreynato, convocados al efecto a un Congreso. Passo venció, sin advertir que en su victoria del momento estaba contenida la ulterior derrota del espíritu revolucionario. El día 23 de Mayo el Cabildo procedió a regular los votos, favorables a los patriotas, pero estableciendo que el mismo Cabildo, "en la manera que lo entienda" formaría la Junta que gobernase "mientras se congregan los diputados que se han de convocar de las provincias interiores para establecer la forma de gobierno que corresponda" (1). Poner la Revolución en manos del Cabildo, esencialmente español (2), era perderla; al día siguiente, en efecto, ese cuerpo intentó burlar a los revolucionarios, formando una Junta presidida por el mismo Virrey, complicando en ella a

balanzear la Revolución por la fuerza real de su número, o la moral de su crédito y riquezas, hicieron causa común con los Empleados Reales, que detestables como eran, no podían ser nunca los destructores del monopolio y la prepotencia metropolitana. Fiaban a las reliquias de su influxo en las Provincias interiores el triunfo que no habían podido conseguir en la Capital, no obstante que aquí su número es mucho más considerable; y no dejaba de amenazarlos a los promotores de la buena causa con la repulsa que los demás pueblos harían a sus pretensiones. La injusticia de estas maquinaciones se cubría con la obscuridad que es propia de pensamientos indecentes; y quando públicamente no podían dexar de confesar la sabiduría del partido adoptado, maquinaban seducir con Cartas el espíritu de nuestros Hermanos... Viendo la decidida inclinación de la mayoría, en Buenos Aires, cambiaron de sistema, protegiendo sus pequeñas miras con la autoridad del Virrey, cuya depreciación lamentaban unas veces como injuriosa a los derechos del Monarca, y otras como perjudicial a la unión de los Pueblos".

(1) Ver: REGISTRO NACIONAL, Vol. I, Nos. 1 a 9; LÓPEZ y MITRE: *ob. cit.*; SAAVEDRA y ROSADAS: "Memorias"; LUIS V. VARELA: "Historia Constitucional de la Rep. Argentina"; etc.

(2) Componían el Cabildo de Buenos Aires, en el Año X, cinco peninsulares y cinco nativos. "Nótese que los Criollos del Cabildo han dado pruebas de ser Europeos en sus opiniones. No corrieron tres meses después de la formación de la Junta, cuando fué necesario desterrar a todo el Cabildo, por haber jurado furtivamente el Consejo de Regencia. Dos individuos no más resultaron inocentes".—MANUEL MORKNO. *Ob. cit.*

Saavedra y Castelli, y disponiendo "con urgencia" que se solicitase el nombramiento de los representantes del interior, seguro de que éstos serían el mejor puntal del antiguo régimen. A tiempo advirtieron los patriotas la celada que se les tendía; intervino el pueblo, renunció el Virrey y el 25 de Mayo se eligió la Junta en que estaban Moreno, Passo y Castelli: la Revolución.

La hicieron de verdad, los tres. Más audaces que astutos, tejieron su propia mortaja, incurriendo en una pequeñez cuyos resultados no calcularon y cuyo origen exacto no ha podido aclararse todavía. El nudo del enredo fué sencillo. El acta del 24 de Mayo había establecido la convocación de un Congreso de representantes de los Cabildos del virreynato, con funciones constituyentes, resolución que se mantuvo en el acta del día 25. El 27 expidió la Junta la correspondiente circular, introduciendo su texto la siguiente variación: "los diputados han de irse incorporando en esta junta conforme y por el orden de su llegada a la capital" (1). Se ignora si la Junta lo resolvió así el día 26 o si fué una ligereza de Castelli, presunto redactor de la nota; algunos suponen que Larrea hizo introducir con malicia esa novedad y otros creen que los mismos revolucionarios lo hicieron para catequizar a los diputados, asimilándolos.

Sea como fuese, fueron llegando. Su apoyo se manifestó decidido por la fracción conservadora de la Junta, que tenía su mismo espíritu colonial: "En medio de los conservadores y los demócratas comenzaba a delinearse un tercer partido, híbrido entonces, sin doctrina definida ni sentido claro de los instintos que lo impulsaban. Formábanlo los diputados de las provincias, que se proponían introducir en el gobierno general la influencia de los pueblos, cuyo mandato ejercían, sin aceptar el sistema democrático, sin poseer nociones completas ni del gobierno representativo ni de la organización

(1) REGISTRO OFICIAL, N.º 8.

federal. Sus afinidades naturales lo aproximaban al partido demócrata, pero como su principio de existencia consistía en una pasión de localismo involucrada en las preocupaciones y las idolatrías coloniales, prefirió aliarse con los conservadores" (1). La antigua facción jesuítica de Córdoba, que era notoriamente alzaguista, proporcionó su deán Funes para deshacer la Revolución que hacía Moreno. Este comprendió el peligro. En las palabras con que recibió a los diputados hizo profesión explícita de sus fines y de sus métodos: "Hay muchos que fijando sus miras en la justa emancipación de la América, a que conduce la inevitable pérdida de España... Resueltos a la magnánime empresa que hemos empezado, nada debe retraernos de su continuación: nuestra divisa debe ser la de un acérrimo republicano que exclamaba: Quiero más una libertad peligrosa que una servidumbre tranquila..." La conducta de los diputados probó muy pronto que los Cabildos deseaban lo contrario.

No hacemos historia. Recordemos, sí, que Moreno y los revolucionarios de Buenos Aires habíanse manifestado partidarios de la reunión de un Congreso, reconociendo el derecho y la conveniencia de que todos los pueblos participaran de los trabajos encaminados a constituir el nuevo gobierno general. Frente a esa cuestión de principios, las circunstancias plantearon la cuestión práctica; revolucionarios de verdad, comprendieron que la tea redentora se apagaría al pasar a manos de quienes nunca la hubieran encendido. Moreno, apoyado por Passo,—Castelli no estaba ya en la Junta,—sostuvo que lo expresado en la circular "había sido un rasgo de inexperiencia", pues los diputados no venían a integrarla, sino a formar un Congreso nacional y establecer en él un gobierno sólido y permanente. Era tarde: el 18 de Diciembre—recuérdese la famosa orden del día sobre supresión de los honores al Presidente, impuesta por Mo-

(1) J. M. ESTRADA: *Ob. cit.*, II, 25.

reno y publicada en la *Gazeta* diez días antes—Los diputados se incorporaron a la Junta; los *saavedristas*, mediante “una intriga audaz y poco honorable”, ocuparon el poder “por una verdadera usurpación y trataban de conservarlo por motivos perfectamente contrarios y violatorios de los propósitos sancionados en las Actas de Mayo”. En el fondo de la contienda no había, en suma, sino dos programas: la revolución y la contrarrevolución. “No existiendo, como no existía, un régimen constitucional y parlamentario que regularizase el conflicto de los dos partidos era evidente que el constitucionalismo liberal del uno, y la defensa del orden público en que se parapetaba el otro, encubrían sólo una lucha de ambiciones personales y de intereses de círculo. Pero, en aquel momento, no era menos cierto por eso, que los *morenistas* se presentaban, ante la opinión, en el carácter prestigioso de liberales y constitucionalistas, de amigos del progreso y de todas las mejoras que reclamaba la patria; mientras que los *saavedristas*, con sólo haber monopolizado el poder, aparecían estigmatizados como enemigos de los grandes fines de la Revolución de Mayo” (1).

Los resultados de la tramoya fueron funestos. El exiguo núcleo revolucionario, esencialmente limitado a

(1) Ver V. F. López: “*Hist. Argentina*”, III, 445.—Ver: MANUEL MORENO. *Ob. cit.*: “Con esta ocasión apareció un partido funesto, que separándose de las ideas grandes de la felicidad del país, demostró no satisfacerse sino con la mezquina elevación de un Hombre. No obstante que la providencia pasó sin la más mínima contradicción, ella fué en secreto un asunto de clarina para los adherentes del Presidente, que vagamente se quejaban del abatimiento de su héroe. Este extraño manejo da motivos de sospechar de la sinceridad con que se llevó la abolición de los honores. Sea lo que fuere, la inquietud misma que causó en los apasionados, comprueba la justicia con que se le quitaron. Porque, si a los Amigos del Presidente era indiferente la continuación de los tales honores, ¿cuál era entonces el motivo de su inquietud? Y si no lo era, ¿no es claro que la abolición fué conveniente para atajar la propagación de sentimientos tan miserables, que al menos amenazaban una corrupción general, cuando no una esclavitud. ¿Habría alguno que no se avergüenza de que cuando se trata de hacer feliz su Patria, su divisa sea el engrandecimiento de una sola persona? Pero los efectos de esta disposición són los que más la justifican. Los amigos del Presidente señalaban al Dr. Moreno como el autor de la supresión de sus prerrogativas, y en la imposibilidad de dirigir sus tiros contra su persona, apuraron todos los medios de hacer ineficaz su

Buenos Aires (1), fué pronto aplastado por los representantes de los Cabildos mediterráneos, que no eran, siquiera, decididamente separatistas.

Puede ello no halagar, después de un siglo, los actuales sentimientos de solidaridad nacional; pero es verdad irredimible que los municipios solicitados por Cisneros y por Saavedra no compartían los ensueños revolucionarios de la juventud de Mayo. Por eso se ha creído, con toda razón, que para los morenistas el gobierno a nombre de Fernando VII "era una ficción de estrategia política exigida por las circunstancias", pues "era necesario tentar la disposición del pueblo de las provincias, acostumbrado a venerar, por tradición y educación, el régimen antiguo, y no chocar tan de frente con hábitos y pasiones envejecidas" (2).

Estos hábitos y pasiones se impusieron transitoriamente; los conservadores de Buenos Aires encontraron, contra Mariano Moreno, la complicidad del espíritu colonial, donde éste era más hondo.

Así se llegó a la renuncia de Moreno; su destierro y su fallecimiento (3) en alta mar no marcaron, sin

influencia en la Junta. Ojalá lo hubieran conseguido, con el sacrificio único del noble opositor de sus miserables principios! Para este caso es que el Dr. Moreno se había armado de una heroica resignación, incapaz de hacerle temer los riesgos que se le presentase en el servicio de su Patria".

(1) MORENO, lo mismo que sus amigos, nunca se engañó a este respecto. El editorial de la GAZETA del 25 de Octubre dice claramente: "Una ciudad a sí sola, hostilizada por Montevideo, amenazada por un ejército en Córdoba, invadida por el gobernador del Paraguay, condenada a un próximo exterminio por todos los jefes del Perú, agitada en su propio seno por un partido de oposición, que contaba entre sus sectarios la mayor parte de los europeos, y de los empleados, que abundan aquí más que en ninguna otra parte, triunfa sin embargo de todos estos obstáculos, y después de establecer radicalmente el orden interior y tranquilidad de sus habitantes, dirige expediciones, que salven a los pueblos hermanos de la opresión que gimen, y que se les hace insoportable comparándola con la dignidad de que nosotros disfrutamos". (Pág. 325 de la reimpresión facsimilar).

(2) E. ECHEBERRÍA: "La revolución de Mayo", en "Obras", vol. V, pág. 261.

(3) Fué creencia general en Buenos Aires, aunque no se probó jamás, que murió envenenado por mandato de ciertos comerciantes ricos que apoyaron siempre al partido contrarrevolucionario, desde los tiempos de Saavedra hasta la época de Rosas; esa leyenda muestra hasta dónde llegaban la suspicacia y el antagonismo de las facciones.

embargo, el término de su luminosa gesta. La revolución estaba sembrada. Quedaba un partido morenista. En Marzo de 1811 aparece en la vida pública la Sociedad Patriótica, nuestro *Club de los Jacobinos*. Inicia sus reuniones amonestando a la Junta y sigue contraloreando la Revolución hasta el Directorio, siempre en manos de nuestra *Montaña*. Cabe usar de estas denominaciones, propias de la Revolución Francesa, tratándose de personas y sucesos que la tuvieron por modelo; los saavedristas serían los "feuillants"; el primer triunvirato, la "gironda"; los de la Patriótica, la "montaña", y el golpe de estado de Alvear, una imitación del de Bonaparte. No olvidemos, sin embargo, las proporciones y felicitémonos de que no hubiese ambiente para inautaurar el Comité de Salud Pública y el Terror.

2. — PLANES FRUSTRADOS DE RESTAURACIÓN JESUÍTICA.

— La concentración conservadora de los pelucones fué un movimiento legítimo. El cambio de régimen era la finalidad soñada por pocos hombres, movidos por ideas e ideales nuevos; el mantenimiento del antiguo interesaba a las oligarquías municipales que seguían pensando con cabeza española y sólo concebían un autonomismo feudal por la cesantía de la unidad monárquica.

Advertidos sobre la transformación del primitivo partido jesuítico en partido alzaguista — continuando en los municipios la *oposición española* a las autoridades emanadas de la realeza — fácil nos será comprender uno de los episodios más significativos del proceso contrarrevolucionario.

Nadie ignora que en todo el curso del siglo XIX la lucha entre la revolución y la contrarrevolución ha tenido uno de sus episodios más dramáticos en el terreno de la lucha por la instrucción pública. Los gobiernos reaccionarios han creído que la escuela y la Universidad, entregados a educadores religiosos, serían el mejor freno al espíritu revolucionario, desarrollando en las masas populares y en la clase ilustrada una repulsión activa a todo espíritu genuinamente liberal y democrático.

El partido jesuítico, en España y en América, no omitió esfuerzos por conseguir la restauración de la Compañía y la captación de la enseñanza. Sabido es que "los diputados de América y Asia", encandilados por los astutos padres, presentaron once proposiciones que traducían los anhelos de las colonias (1); la undécima decía: "XI. Reputándose de la mayor importancia para el cultivo de las ciencias, y para el progreso de las misiones que introducen y propagan la fé entre los indios fieles, la restitución de los jesuitas, se concede por las cortes para los reinos de América". Creían posible, como se vé, obtener para este continente lo que no solicitaban para España; y era su mejor argumento que los jesuitas impedirían el desarrollo de las ideas anti-españolas. Eso no excluía que los de Loyola adelantasen gestiones entre los criollos, explotando las pasiones del feudalismo localista contra el poder central. Expulsados por el Rey, nada les resultaba más lógico que utilizar esa fuerza contra el enemigo común; es seguro que mientras, por una parte, se ofrecían a España para impedir la emancipación de los americanos, por otra proponían a éstos su complicidad (2) siempre que los insurrectos les asegurasen el beneficio de su restauración.

Hemos señalado ya (3) las vinculaciones y tocamientos, ininterrumpidos, entre las facciones localistas españolas y los jesuitas; sabemos también que los Alzaga y los Funes de todos estos reinos anhelaban restaurar la Compañía como el único remedio contra el espíritu levantisco y revolucionario de la masa criolla. Los sucesos de 1810 les ofrecieron la esperada oportunidad; miraron la cesantía del poder real como una evolución regresiva hacia la autonomía de los municipios feudales. ¿Los monarcas habían expulsado a los jesuitas? Ellos los harían volver...

(1) Publicadas en la GAZETA, 4 y 5 de Julio de 1811. (*Idem*, páginas 546 y 562).

(2) Ver BARRERA: "Vida de Miranda", Ob. cit.

(3) En los "Papeles de Ambrosio Funes".

Derrotada en Córdoba la facción leal a Cisneros, entró a sustituir su influencia la *oposición* local que se entendía con Alzaga y a que pertenecían los Funes: el antiguo partido jesuítico. Cuando el ejército revolucionario tomó posesión de Córdoba (8 de Agosto) la Junta de Comisión que gobernaba con carácter provisorio propuso al deán Funes como Gobernador interino; no fué posible complacerla porque estaba resuelto el nombramiento de Pueyrredón, que tomó posesión el 16. Resignóse el deán a que tres días después le eligiesen diputado a la Junta de Buenos Aires (Agosto 19), una semana antes de ser ejecutados Liniers y sus compañeros.

Entre esa fecha y la disolución del Cabildo españolista de Buenos Aires, Ambrosio Funes envió a la Junta la siguiente nota: "*La Ciudad de Córdoba a la Excelentísima Junta de los pueblos reunida en Buenos Aires*—Uno de los sucesos más memorables del siglo XVIII y que se estampará con viveza en los fastos de su Historia, será la caída o destrucción de la celebrada Compañía de Jesús; lloraron por ella nuestros mayores dolientes lágrimas de sangre, y no cesarán de llorar justamente todas las personas sensatas. Esa herida mortal que sufrió el género humano, y de la que hasta ahora no se ha podido restablecer, será siempre el origen o la causa primordial de la entera aniquilación de España. Desde aquella época desventurada ha sido siempre para ella una cadena de desastres y desgracias; y ahora que había concebido en sus últimos apuros el laudable designio de restituir este cuerpo, según el capítulo undécimo, sancionado en las proposiciones por los Diputados de América en la Isla de León, en el acto lo suprime semejante a aquellas malvadas meretrices que en el instante que sienten han concebido, toman bebidas mortíferas para matar el feto animado en sus entrañas. Veremos, pues, los altos e inescrutables designios del Atlésimo, porque hay sucesos en el trascurso de esta vida mortal, de los que no se puede dar noticia, que

solamente los conducen las circunstancias, y los ordena la Providencia.

“El Gabinete de España prometió dar al mundo entero las causales que le motivaron a la expatriación de los jesuítas; pero en el largo espacio de cuarenta y cuatro años no hemos visto realizada todavía esta promesa tan autorizada.

“El restablecimiento de los jesuítas será útil para la religión, para las ciencias, para la educación de la juventud y para las costumbres generales, como lo prueba el erudito y fervoroso letrado, el doctor don Juan Luis Aguirre y Tejeda en su obra recientemente escrita, intitulada: “La Regeneración Política de la América Española”. Estaba reservada la época feliz de su restauración para el siglo XIX, en que veamos reaparecer en América con esplendor estos varones de eminentes virtudes y extraordinarios dones del cielo. La Providencia los opondrá a la corrupción del siglo, y a la multitud de escándalos que hacen gemir a la Santa Iglesia: retoñará desde sus verdes raíces este árbol, frondoso en otro tiempo, y con sus hermosas hojas se formará para gloria de Dios y de la Religión. Los jesuítas saben sostener no sólo los derechos del altar, sino también los de los tronos, como dice el célebre Bonnet; ellos abrirán escuelas florecientes para la juventud, y el gusto de las letras se introducirá hasta en lo más bajo del pueblo. El más importante y principal negocio público es la educación de la juventud: lo que más necesita el Estado son buenos ciudadanos, y éstos no los forma la naturaleza sino la buena educación: ellos finalmente harán continua guerra contra el abuso de las malas costumbres, contra los vicios y los viciosos, y entonces con mayor razón será la América envidiada de todas las naciones.

“A vos, ilustre y sabio Congreso de la Corte Argentina, elevo mis humildes voces, a fin de que nos hagas aparecer en el horizonte de tu corte esa aurora brillante que con sus brillantes luces ilumine las tinieblas de este vasto hemisferio. ¡Oh día venturoso para la Amé-

rica Meridional! Ministros del Santuario, elevad también vuestros fervorosos ruegos sobre las sagradas aras del Dios de las altas misericordias por tan feliz advenimiento: vírgenes castas, gemid a vuestro Esposo Jesús por su dulce Compañía, para vuestra dirección: personas de todos estados, clamad, pedid y suspirad en todos instantes para lograr ver estos oráculos en vuestros pueblos; y si los indios de las Pampas y del Chaco fueran capaces de conocer la utilidad de este cuerpo, rogarían al Dios no conocido por ellos, vengan esos varones apostólicos, para sacarlos de su paganismo y de las tinieblas en que yacen estos infelices" (1).

Este curioso papel, verdaderamente "oficial" desde el punto de vista jesuítico, pues lo dió a conocer el celo piadoso del historiador de su Restauración en estos pagos, además de mostrarnos las verdaderas miras de sus partidarios al complicarse en la Revolución de Mayo, permite comprender la astuta política de la Compañía: cuando las Cortes de Cádiz rehusaron restaurarla para que ella cooperase a domesticar los insurrectos de América, los desahuciados procuraron valerse de estos últimos para el conseguimiento de sus fines, *ad majorem dei gloriam*.

No sabemos quién redactó esa representación; es evidente que Ambrosio Funes fué un simple instrumento o intermediario, según se infiere del estilo en que redactaba su correspondencia (2). ¿El mismo deán Gregorio? Punto es, éste, que sólo podrían resolver los que tienen acceso a los archivos secretos de la Compañía: No fué evidentemente, el jesuíta Villafañe, expulsado a la edad de veintiseis años, que había vuelto a Sud América y se encontraba establecido en Tucumán, desde donde mantenía con Ambrosio Funes "una muy activa e interesante correspondencia"; en efecto, el 10 de Sep-

(1) "La ciudad de Córdoba a la Excelentísima Junta de los pueblos reunidos en Buenos Aires". En la obra del jesuíta RAFAEL FÉRRER: "La Compañía de Jesús restaurada en la República Argentina, etc.", pág. XXII y Apéndice, Parte I, Documento I.

(2) "Papeles", *lug. cit.*

tiembre de 1810, le escribía: "Aplaudo la solicitud de V. M. para la restitución de la Compañía de Jesús a las Américas. Son muy justos los motivos que V. M. alegó: y se puede añadir a ellos que la opresión de tan santa y venerable Compañía está Dios castigando en todos los Reyes y en los cómplices de su destrucción. Por lo que a mi toca, ya hacen tiempos que voy pensando que acaso Dios me mantiene en buena salud, y va alargando los días de mi peregrinación en este mundo, para que vuelva a vestir el hábito de la Compañía y lo sirva en ella en estas Américas. Digo vestir el hábito, etc., porque yo nunca me he despojado de ser jesuíta en mi ánimo y corazón. Esta debe ser una gracia que me ha hecho el Señor y por la que debo serle eternamente agradecido".

La misma carta ilustra un pequeño accidente ocurrido a Funes (D. Ambrosio): el Escribano (del Cabildo?) se negó a asentar la representación en el Libro de Acuerdos, pretextando que al hacerlo hubiese incurrido en pena de excomunión. "El papel que V. m. me incluye y contiene su solicitud por la Compañía de Jesús lo voy comunicando a fin que mis paisanos se muevan a imitarlo. No juzgo conveniente que yo promueva directamente ese asunto. Soy parte y me tendrán por apasionado. Ha sido original la idea de que el Escribano incurría en descomunión, si asentaba en el Libro de Acuerdos de Córdoba la solicitud de V. m. Ignoro en qué Bula Pontificia esté fulminada descomunión contra los que promuevan la restauración de la Compañía de Jesús. Acaso los que en España solicitaron el segundo destierro a Italia de los ex jesuitas españoles, que habían regresado a España con dos reales decretos, echarían esa descomunión, semejante a la que dijo un Religioso (y me lo contaron en Sevilla) que la Compañía no volvería al Reino: *nec de potentia Dei absoluta*.—Pobre Emperador Paulo I y Fernando, Rey ahora de Sicilia, y pobres los Católicos de Inglaterra, que solicitaron y consiguieron de Nuestro Smo. Padre Pío VII la reposición de la

Compañía en sus respectivos dominios; en qué grandes descomuniones habrán incurrido de los filósofos de la incredulidad, de los libertinos, de los señores Jansenistas de la moral rígida, etc. Dejemos a estos infelices en su desesperación. La América va a ser la depositaria de la Religión católica, de las ciencias, etc." (1)

Fácil es presumir que la representación jesuítica no encontró ambiente favorable en la Junta; y cabe inferir que no se la habría enviado a tenerse noticia de la disolución del Cabildo de Buenos Aires, efectuada en Octubre, o de los excesos irreligiosos en que incurrieron los ejércitos de Castelli al internarse en las regiones altoperuanas. Nunca se hizo referencia a las gestiones jesuíticas en los documentos publicados por la Junta; en cambio, al comentarse las proposiciones de Cádiz en la *Gazeta*, en Julio de 1811, el plan jesuítico fué zarrandeado zumbonamente por Agrelo, en una nota expresiva (2).

3. — LA ASONADA DEL SEIS DE ABRIL. — La incorporación de los diputados del interior a la junta de Buenos Aires—así convertida en "Junta Grande"—acentuó el predominio de los conservadores y quitó a la minoría revolucionaria toda influencia. El 10 de Febrero de 1811 dió una *Orden del día* encaminada a promover la formación de juntas municipales en los pueblos del interior, subordinadas a ella misma y presididas por gobernadores-intendentes que se nombrarían desde Buenos

(1) PÉREZ, *Ob. cit.*, XXIII.

(2) GAZETA, Julio 5 de 1811. — Dice el redactor que los argumentos para presentar la proposición restauradora eran la existencia de un fuerte partido jesuítico en América y la eficacia de la Compañía para aplacar los movimientos revolucionarios: "acaso en el acto mismo de mandarnos Jesuitas se hubieran reconocido las cortes, y la regencia". Búrlase de ello Agrelo, en términos risueños, así como de su necesidad para la instrucción pública, para la que había elementos sobrados en América: "Venerable clero secular y regular de Buenos Aires, y sus provincias, y vosotros literatos conocidos de todo su distrito: a vosotros toca contestar estos dilates de los suplentes, y volver por vuestro mismo honor ultrajado: haciendo conocer a todos que la religión, y sus ministros, no son para autorizar usurpaciones y caprichos: que la educación de la juventud sostenida por vosotros con tanta gloria hasta aquí, mejorará en adelante bajo los auspicios de un gobierno sabio, que

Aires (1); los diputados provinciales, que tan autonomistas se mostrarían en la oposición, resultaban centralistas en el gobierno, revelando desde esa hora inicial de la historia argentina que todo el mundo se decía "federal" para no obedecer a otros, aunque dispuesto a ser más o menos "unitario" cuando le llegaba la oportunidad de mandar.

La orientación conservadora de la Junta agitó de más en más a los revolucionarios, que acentuaron el tono jacobino de sus protestas. Con ello entraron en viva inquietud los pelucones de Buenos Aires y los diputados del Interior que los apoyaban; ajenos al espíritu de la minoría revolucionaria, y acaso temerosos de la represión española que los castigaría como insurrectos, organizaron un motín restaurador, reuniendo gente de los suburbios y las quintas, acaudillada por capataces y policías. Los barrios populares venían a imponer órdenes a la Junta, como en París a la Asamblea y a la Convención.

¿Quiénes fueron los ejecutores? Además del coronel Martín Rodríguez, adicto a Saavedra, aparece en la escena el doctor Campana, sujeto que resulta misterioso por lo insignificante; su intervención queda algo aclarada al saberse que había estudiado en Córdoba y que

no pondrá límites a los conocimientos útiles que necesitamos: que éstos son los que deben suceder en un nuevo plan de estudios liberales, a que os ha provocado ya desde su instalación, a todas esas superfluidades con que por una dolorosa necesidad nos entretenisteis siempre, y renarrásteis solo para ser clérigos, frailes, y malos abogados: últimamente, de que para ésto no necesitamos de que nos manden jesuitas". Prosigue en el mismo tono, diciendo que si en otro tiempo esos padres fueron útiles ámos a la América, no son ya necesarios ni están a la altura de los conocimientos científicos posteriores a su expulsión, aparte de que sería una política absurda la de agregar una orden religiosa más a las ya existentes, cuando todas las naciones del orbe se empeñan en la minoración de los claustrales. "Señores suplentes, no hay que acongojarse porque quede sin curso la proposición de los jesuitas; no los necesitamos: y cuando los quisiéramos, aquí veríamos de restituirlos, sin necesidad de que viniesen de Europa". (*Idem*, 610).

(1) Publicada en la GAZETA del 14 (Pág. 109 de la reimpresión facsimilar) y en REGISTRO OFICIAL, N.º 213.

a su regreso a Buenos Aires, de 1801 a 1804, tenía relaciones de dinero con Ambrosio Funes (1), lo que da indicios vehementes sobre su posible filiación política y sus vinculaciones con el Deán.

La "Sociedad Patriótica", más conocida por el *Club*, sesionaba todas las noches en el café de Marcos; la Junta había resuelto desterrar a algunos españoles partidarios de Elío; el *Club* elevó a la Junta una representación para que ello no se efectuara, consiguiendo un decreto favorable el 23 de Marzo (2); seis días después la Junta publicó una hoja suelta condenando a trabajos forzados en obras públicas a diez enemigos de la causa del país, es decir, de la Junta misma (3). Las sesiones del *Club* tornáronse amenazadoras, especialmente para la "camarilla", apandillada por Saavedra, Funes, Felipe y Manuel I. Molina, y José G. de Cossio. En esas circunstancias "el pueblo y las tropas", como dice Funes,—"el pueblo" de su agente el doctor Campana y "las tropas" de Rodríguez, agente de Saavedra— asaltaron el *Club* en la noche del 5 de Julio (4). El día siguiente los Alcaldes presentaron un oficio a la Junta en que se exponían diez y ocho peticiones del pueblo, pidiendo su cumplimiento... las peticiones las había redactado previamente el deán Funes, que no se cuidó de

(1) Ver "Papeles de Ambrosio Funes", en *Revista de la Univ. de Córdoba*, mayo 1917, págs. 180, 187, 193, 201, 203; junio 1917, págs. 358, 360, 382, 286.

(2) Representación y Decreto en REGISTRO OFICIAL, N.º 230.

(3) IDEM, N.º 221.

(4) Escribe Funes en la GAZETA: "El pueblo y las tropas que se consideraban en la vigilia de la guerra civil, tanto más peligrosa, quanto teniendo a las puertas un enemigo que nos observa, debía aprovecharse de nuestras discordias, juzgaron sería un delito de que debían responder en el tribunal de la nación, siempre que dexasen a la patria expuesta al piélago de males, de que se veía amenazada. Con la determinación más cuerda y recatada, tomaban sus medidas en el momento mismo en que los oradores del club entretenían con sus discursos. Los insurgentes se vieron sorprendidos en la noche del 5 de Abril; sus planes quedaron desconcertados para siempre; cautivados ellos en la red que preparaban para otros, y agradecida la patria, se le oye bendecir a sus libertadores". (Pág. 280 de la reimpresión facsimilar).

disfrazar su estilo (1). En la petición novena, con muy poco disimulo, se acordaron a Saavedra *facultades ilimitadas y extraordinarias*.

La contrarrevolución pareció provisoriamente justificada por los hechos consumados: un distinguido comandante de milicias, entrado en años, y un fracasado aspirante a obispo, símbolos del viejo régimen en que se habían formado, deshacían, por una intriga y un motín, la obra revolucionaria pensada por jóvenes enciclopedistas de carrera universitaria que se llamaron Moreno, Castelli, Passo, Belgrano... Los dos primeros no estaban ya en la Junta; a Belgrano se le quitó el mando militar; Rodríguez Peña, Larrea, Azcuénaga y Vieytes, destituidos; French y Berutti, expatriados por los facciosos, lo mismo que Donado, Posadas y otros.

La caída de Moreno y la pueblada del 6 de Abril contra sus amigos, obedecieron a causas ya juzgadas, verdaderas divergencias de principios, más inconciliables que las aparentes discordias entre porteños y provincianos (2).

Contra los ideales de la filosofía revolucionaria se realizó, pues, la contrarrevolución de Saavedra y Funes; educados en las ideas españolas, movidos por sentimientos viejos, carecieron de finalidad política. Su propósito no fué hacer algo, sino impedir que se continuara haciendo novedades. No se necesitan más explicaciones para comprender la diferencia que existe entre un cambio de régimen político y social, y un movimiento autonomista

(1) Ver documentos en la misma GAZETA, págs. 281 a 295.

(2) "En su limitada arena de combate y en la región de las ideas trascendentales, este partido era esencialmente revolucionario, aspiraba decididamente a la independencia y trabajaba para establecer la libertad sobre bases democráticas; por eso aquellos nombres — liberal y demócrata — le corresponden igualmente. Compuesto de la mayoría de los patriotas del año diez, que habían hecho triunfar la revolución del 25 de Mayo, Moreno era su profeta, y el "Contrato social" y la "Declaración de los derechos del hombre" su evangelio. Vencido por el espíritu provincial, que incorporó los diputados a la Junta, desorganizado por el movimiento del 5 al 6 de Abril, elevado por el pronunciamiento del 23 de Septiembre de 1811, que hizo surgir el Triunvirato, había representado sucesivamente el espíritu nuevo bajo diversas formas".—MITRE: *Hist. de Belgrano*", II, 186.

con substitución de funcionarios civiles y eclesiásticos. Se trataba, simplemente, de una confabulación reaccionaria para acabar con la Revolución; los intereses creados del feudalismo colonial, alarmados, temían ser subvertidos por el advenimiento de los que continuaban la obra de Moreno en la "Sociedad Patriótica".

La psicología de esos sucesos la señaló Sarmiento, que tenía certero golpe de vista para apreciar los hechos de conjunto. Buenos Aires—dice—"llevada de este sentimiento de la propia suficiencia, inicia la Revolución con una audacia sin ejemplo; la lleva por todas partes, se cree encargada de lo alto de la realización de una grande obra. El "Contrato social" vuela de mano en mano; Mably y Raynal son los oráculos de la prensa; Robespierre y la Convención los modelos. Buenos Aires se cree una continuación de la Europa, y si no confiesa francamente que es francesa y norteamericana en su espíritu y tendencias, niega su origen español, porque el gobierno español, dice, la ha recogido después de adulta. Con la Revolución vienen los ejércitos y la gloria, los triunfos y los reveses, las revueltas y las sediciones"

(1). En cambio, el espíritu colonial, representado por Córdoba, sigue siendo español y conservador: "Me he detenido en estos pormenores para caracterizar la época en que se trataba de constituir la República y los elementos diversos que estaban combatiendo. Córdoba, española por educación literaria y religiosa, estacionaria y hostil a las innovaciones revolucionarias, y Buenos Aires, todo novedad, todo revolución y movimiento, son las dos fases prominentes de los partidos que dividían las ciudades todas, en cada una de las cuales estaban luchando estos dos elementos diversos que hay en todos los pueblos cultos. No sé si en América se presenta un fenómeno igual a éste, es decir, dos partidos, retrógrado y revolucionario, conservador y progresista, representados altamente cada uno por una ciudad civilizada de

(1) D. F. SARMIENTO: "Facundo", 112. (Ed. de "La Nación").

diverso modo, alimentándose cada una de ideas extrañas de fuentes distintas: Córdoba, de la España, los concilios, los comentadores, el "Digesto"; Buenos Aires, de Bentham, Rousseau, Montesquieu y la literatura francesa entera" (1).

El triunfo saavedrista del 6 de Abril fué una derrota de la Revolución. El historiador Mitre, más reservado habitualmente que López y Groussac, ha pronunciado palabras irredimibles: "Esta es la única revolución de la historia argentina cuya responsabilidad nadie se ha atrevido a asumir ante la posteridad, a pesar de haber triunfado completamente; y ésta es la condena más severa que pesa sobre la cabeza de sus autores" (2).

4. — EL DEÁN GREGORIO FUNES. — Como aquellos eclesiásticos que en la Edad Media europea aplicaban sus luces al manejo de la política temporal, el famoso Deán unía a su astucia refinada un incansable espíritu de intriga; pocas personalidades hay más complicadas que la suya en la historia americana. Bilioso de temperamento y subrepticio por educación, ninguno de sus actos aparece dulcificado por la piedad cristiana y no hay en sus escritos una página que emane suave perfume de sentimiento místico. Teólogo sin vocación, su investidura sacerdotal servíale por lo común de escudo contra las represalias de sus adversarios, sin que él mismo se sintiera, jamás, trabado por ella en sus maquinaciones; a nadie temía y a nadie amaba, cambiando de amigos o de cómplices cada vez que las circunstancias se lo mostraban conveniente. Fuera de su odio invariable al espíritu nuevo que asomaba en Buenos Aires, un sentimiento único movía sus acciones: la vanidad del predominio personal, complementada por un inextinguible afán de revancha que le tornaba perseguidor de cuantos le vencían. El interés moral del personaje, digno como

(1) *IDEM*, 117.

(2) MITRE: "*Hist. de Belgrano*", I, 367.

pocos de una resurrección histórica, estaba en sus sombras tanto como en sus luces; nada se le parece menos que el capcioso Deán Funes aderezado por la inexperta apologética convencional, inclinada a uniformar todos los nombres bajo los mismos adjetivos.

Era fatal que en la gran hora palingenésica de la Revolución encarnase las resistencias del espíritu colonial a los ideales subversivos de Mariano Moreno; había llegado a ella con el cansancio de una madurez estéril, corroída por justas ambiciones prolongadamente insatisfechas (1). Las canas le impidieron compartir los ensueños de la juventud revolucionaria, cuyo jacobinismo nunca amó ni comprendió; el Año XI fué, lógicamente el invisible Maquiavelo de la jornada reaccionaria del 6 de Abril, aunque el aparente fantasmón era Saavedra. Su propia mano escribió las páginas de la *Gazeta* que le han condenado ante la historia (2).

Su familia estaba vinculada al partido jesuítico, antes de la expulsión de la Compañía; después, mientras se acentuaba en la colonia el movimiento liberal, siguió manteniendo relaciones con los expulsados (3). Estudió en el Monserrat, de Córdoba, donde había nacido el 25 de Mayo de 1749; recibió las sagradas órdenes a la edad de veinticinco años y en 1775 se graduó en teología. Prefiriendo el foro a las modestas ocupaciones religiosas, abandonó su diócesis (4) y pasó a España, con ánimo de estudiar derecho civil, cuyo bachillerato obtuvo en 1778, de la Universidad de Al-

(1) "El doctor Gregorio Funes, que a la sazón contaba sesenta años, era un sacerdote instruído y liberal, no destituido de talento literario ni de moralidad: sólo que su talento ciceroniano consistía en diluir ideas cortas en frases largas, y su moralidad fluctuaba a merced de sus pasiones. Entre éstas, eran dominantes la vanidad y la ambición". — GROUSSAC: "*Liniara*", 376.

(2) Ver GAZETA DE BUENOS AIRES. Extraordinaria del 15 de Abril, "Manifiesto, etc." (Págs. 277 y sigs. de la reimpresión facsimilar). — Ver GROUSSAC, en "*La Biblioteca*", I, 307, nota, 1898.

(3) Ver: "*Papeles de Ambrosio Funes*", lugar citado: y ZINNY: "*Efemeridografía*" I, 416 y 17, nota.

(4) Ver: "*Sobre la pretendida fuga del Deán Funes*"; en la *Rev. de la Universidad de Córdoba*, 1916.

calá, ordenándosele volver a su sede para cumplir con los deberes propios de su estado (1).

De regreso a Córdoba, puso en juego durante veinte años la influencia y la fortuna de su hermano Ambrosio para conseguir el Obispado, contando con el apoyo del partido jesuítico y de la facción de Alzaga; en vano llevó sus empeños hasta firmar obligaciones pecuniarias pagaderas después de su nombramiento, pues tuvo el dolor de ver preferido al peninsular Orellana, con quien no se avino jamás. Algo le consoló que no fuese electo su rival inmediato, Videla (2), y su designación para el rectorado del colegio de Monserrat, donde creó una cátedra de matemáticas cuyos emolumentos percibiría él mismo.

Enemigo del gobernador Concha y del obispo Orellana, más validos ante Liniers, mantúvose adicto a la facción del Cabildo cordobés que respondía a la influencia y los planes de Alzaga; en vísperas de la Revolución era enemigo de las fuerzas que la preparaban, sin que le apartaran de esa conducta sus relaciones literarias con los jóvenes doctores que se iniciaban en el periodismo colonial.

Al conocerse en Córdoba el nombramiento de la Junta de Mayo, intervino Funes en las reuniones celebradas por los cisneristas para resistir su autoridad; siendo enemigo personal de Concha y Orellana, no tuvo oportunidad de continuar en ellas, pues se le miraba allí con desconfianza, no tanto por sospecharle de revolucionario, sino por constar que era alzaguista, como toda la camarilla de su hermano Ambrosio. Separándose de Concha, acató los hechos consumados y se plegó a

(1) IDEM.—“Que no siendo propio del carácter sacerdotal que obtiene Funes, el continuar ocupando el tiempo en el manejo de negocios y causas seculares forences, se le prevendrá que desde luego disponga su viaje para residir su prevenda como está mandado por punto general, sin que para detenerse en estos reinos le sirva de pretexto el seguir en el estudio del abogado que expresa ni en otra alguna ocupación”.

(2) Ver, en “Papeles de Ambrosio Funes”, una carta sin firma al Doán, fechada Octubre 26 de 1805.

los vencedores de Buenos Aires (1), entreviendo que ese cambio de cosas favorecería el renacimiento de sus aspiraciones personales; no se detuvo en pequeñeces de lealtad hacia los conjurados, dando pie a que se le tuviera por delator (2). ¿Cuál era el fin que perseguía? No uno, dos. Por una parte, el triunfo del partido jesuítico local contra el del Virrey, que sus enemigos Concha y Orellana representaban; por otra, como hemos dicho ya, asegurarse personalmente el cargo de Gobernador interino, para que fué propuesto por la Junta provisoria el día mismo en que el ejército revolucionario tomó posesión de Córdoba. Llegaba tarde para lo segundo: estaba ya resuelto el nombramiento de Pueyrredón. ¡Moreno se la pagaría!...

Nada más fácil que la venganza. "El presidente Saavedra se había puesto en íntima relación con el Deán de Córdoba, don Gregorio Funes, personaje insinuante, de carácter doble, amigo de gobernar en camarilla y sin dar la cara, que comprendió al momento todo el influjo que podía adquirir lisonjeando la vanidad de Saavedra y haciéndole ver que, con el número de diputados incorporados a la Junta, harían siempre una mayoría que contendría los propósitos impetuosos y dominantes de Moreno y de su círculo" (3). La oportunidad no se hacía esperar.

La lógica de estos antecedentes, su educación y su edad le predestinaban a servir al partido saavedrista; vino como representante de Córdoba a la Junta y desde el primer día se alineó contra el grupo revolucionario, consiguiendo precipitar la renuncia de Moreno. Después introdujo el espíritu de chicana que dió por resultado el escándalo del 6 de Abril, producto casi exclusivo de sus

(1) Ver FUNES: "Parecer del Deán... referente al nuevo Gobierno...", en la GAZETA del 7 de Agosto de 1810. (Pág. 258 de la reproducción facsimilar).

(2) Ver en GROUSSAO: "Liniars", cap. IV, la explicación más probable de estos sucesos y una magistral psicología del Deán en ese momento histórico.

(3) V. F. LÓPEZ: "Manual" 245.

manejos; la secretaría de la Junta fué puesta en manos del doctor Campana, a quien hizo desterrar cinco meses después, creyendo así salvarse él mismo.

¿Pueden ser inexactas estas líneas que expresan el verdadero sentido de la nueva política a que fué arrastrada la Junta?: "Goyeneche celebró con fastuoso aparato las noticias del 5 de Abril, éste es un hecho; y también lo es, que el diputado de Córdoba (el Deán Funes) escribió a don Domingo Tristán interesándole en sumo grado sostuviese y apoyase la conducta que observó el gobierno en aquel día de proscripción". Fucror: escritas al poco tiempo de los sucesos, en Buenos Aires, en la *Gazeta* oficial, cuando la verdad era de dominio público (1). Además—¡que casualidad!—el doctor Campana, al ser desterrado por su cómplice Funes, se fué a Montevideo, el centro político y militar de la resistencia española.

Tal era el singular personaje que desde los comienzos de la Revolución hizose sospechoso de conspirar contra Castelli y Belgrano (2), encargados de llevarla con sus ejércitos a los extremos del Virreinato; vino a Buenos Aires para conspirar contra Moreno y sus amigos; conseguido su propósito, entró a ser la *eminencia gris* del saavedrismo y cargó ante la historia con la paternidad de los sucesos referidos. Cuando creía haber acogotado a los revolucionarios, éstos derrumbaron estrepitosamente a su facción; el Deán creyó salvarse traicionando a Saavedra y complicándose en la creación del Triunvirato. Como no lograra manejarlo (3), conspiró en seguida contra él y urdió el motín ignominioso del 7

(1) Ver: MONTEAGUDO: "*Escritos políticos*", artículo "Causa de las causas", de Diciembre 20 de 1811.—La posteridad no ha aceptado las disculpas de SAAVEDRA, en sus *Memorias*, ni las capciosas explicaciones de FUNES, en su *Bosquejo histórico de la Revolución*.

(2) ZINKY: "*Efemeridografía*", I, 442.

(3) Para colmo y sólo por mortificar a Funes, el 10 de Octubre el Triunvirato había resuelto llamar a Buenos Aires al Obispo Orellana, con ánimo de rehabilitarlo y devolverle a la silla episcopal de Córdoba; con ésto malográbase para el Deán su prolongada ambición de un cuarto de siglo. Ver GAZETA EXTRAORDINARIA, Octubre 14 de 1811. (Pág. 808 de la reimpresión facsimilar).

de Diciembre. De todo lo referido, y de algo más que es generoso callar, era capaz, en sólo un año, este proteiforme Deán, tan insinuante en la manera como inagotable en la perfidia. Para bien suyo, y de la Revolución Argentina, el Triunvirato logró dar con él en la cárcel y expulsarlo de Buenos Aires, en momentos que la causa revolucionaria reclamaba actitudes enérgicas ante la doble amenaza exterior de los españoles e interna de los reaccionarios.

No era hombre de pedir silencio y olvido. En Córdoba gobernaba Santiago Carrera, nombrado el 23 de Diciembre de 1811; como se mantuviese leal a los revolucionarios de Buenos Aires, no vaciló Funes en formar partido contra él. Es seguro que allá muchos preferían el gobierno español de Goyeneche a cualquier gobierno argentino, a menos que ellos mismos fueran los gobernantes (1).

En 1813, buscando escenario para su rehabilitación personal, procuró infundir alguna vida a la Universidad colonial de Córdoba, que era ya cadáver; formuló un meritorio "Plan de Estudios", que se le había encargado cuatro años antes; sin renegar totalmente de la escolástica dogmática, expresó el deseo de entrecabrir las puer-

(1) "Desque, en 22 de Setiembre de 1811, se instaló en Buenos Aires el gobierno ejecutivo, separándose este poder de la Junta Gubernativa, se levantó en Córdoba un partido de oposición que no cesó de incomodar y entorpecer con sus intrigas los negocios más importantes de la seguridad de la patria. Este partido era tanto más perjudicial a la causa americana, cuanto que, con la capa de patriotismo, sembraba la discordia en el pueblo. "Puedo asegurar — decía el gobernador Carrera en comunicación oficial, de fecha 2 de Mayo de 1813, al gobierno ejecutivo de Buenos Aires— que los españoles europeos, o los que el vulgo llama notoriamente "sarracenos", no son tan perjudiciales al curso favorable de nuestra libertad, como los profesores de aquel detestable partido. Los primeros no pretenden con tanto ardor a que Fernando VII sea dueño de estas Américas, como los segundos, a que el *deán Funes* y sus *satélites* lleven el timón del presente sistema, animados de un *egoísmo* el más *pernicioso* y *opuesto* a los principios en que se funda nuestra *revolución*.—En los 16 meses que he mandado esta provincia, mis esfuerzos han sido inútiles para reducirlos al camino de unión y fraternidad; y me animo a decir, sin jactancia, que a no ser mis desvelos por la quietud pública, *aquellos malvados* habrían hecho continuar las rivalidades y disensiones en que ardía este pueblo cuando lo mandaba la Junta Provincial".—ZINNY: "Hist. de los Gubern.", II, 187 y sigs.

tas de la casa a los métodos modernos y a las ciencias naturales, aprovechando la época de podazón que parecía haber llegado para aquel plantío de preocupaciones medievales (1). Era éste el terreno en que debió colocarse el Deán, sin descender a las menudas picardías de la política facciosa; no fue, sin embargo, muy firme su propósito de reformar la enseñanza cordobesa, pues al poco tiempo abandonó la Universidad y no se ocupó más del Plan, atraído a Buenos Aires por la política. Montegudo y Alvear, que le conocían demasiado, desecharon sus pretensiones de adherir al jacobinismo reinante; en cambio, a fin de que no estorbase, le hicieron pronunciar el sermón del 25 de Mayo en la Catedral y le asignaron, en 1814, una subvención para que se consagrara a tareas literarias (2). Ingenio le sobraba, ciertamente, y pocos le aventajaban por el abundante acopio de lecturas, muy poco ortodoxas, aunque sus repetidas citas de Condillac resultan simples gayaduras de un vestido cortado en la sastrería espiritual de Suárez.

De su habilidad literaria dejó pruebas seguras. Además del "Plan", tantas veces loado por los cronistas del claustro cordobés; ha contribuido a la rehabilitación de su nombre la obra titulada "Ensayo de la historia civil del Paraguay, Buenos Aires y Tucumán", (1816-1817); grande es su significación para la época, no obstante cierta fácil aquiescencia a las más groseras patrañas difundidas por los historiadores del ciclo colonial (3). Reveló verdadero talento de polemista en una de sus obras menos conocidas, el "Examen crítico de los discursos sobre una constitución religiosa considerada como parte de la civil" (Buenos Aires, 1825), dedicada

(1) E. MARTÍNEZ PAX: "La filosofía en el Plan de Estudios del Deán Funes". (*Rev. de filosofía*, Buenos Aires, Septiembre de 1915).— Ver MARIANO DE VEDIA Y MITRE: "El Deán Funes en la historia Argentina", Buenos Aires, 2.ª edición, 1910.

(2) Ver REGISTRO OFICIAL. 713.

(3) Fechas del prospecto y aparición del Ensayo, en la GAZETA: 1814 (pág. 167 de la reimpresión), 1815 (318), 1816 (680), 1817 (286).— Datos bibliográficos en la "Monobibliografía" de ZINNY, apéndice a la "Efemeridoaraffa".

“Al Excmo. Señor Libertador Simón Bolívar” que le dispensaba sus favores.

Apena el ánimo comparar estas nobles aptitudes intelectuales con su desastrada actuación política; los sucesos le zarandearon cruelmente.

Electo diputado al Congreso de Tucumán, tuvo el tacto de no presentarse donde algunos le mirarían como enemigo, pues su provincia entera estaba en adoración de Artigas; un año después, consolidada ya la concentración conservadora en torno de Pueyrredón, se incorporó en Buenos Aires, tocándole ¡cruel ironía! firmar como Presidente del Congreso la Constitución unitaria de 1819 y el manifiesto que acompañó su promulgación. Irritable y apasionado, el 12 de junio de 1820 dió a luz anónimamente “El Grito de la razón y de la ley sobre el proceso formado a los Congresales”; más le valiera no haberse metido a panfletista, pues a los ocho días, el agrimensor Fortunato Lemoyne, daba al público “Algunas cortas observaciones, etc.”, que le supieron a acibar. No se atreve nuestra pluma a repetir lo que es en ellas menos cruel (1).

Nada parecerá más extraño que conocer las dos cosas a que el Deán no se avino jamás: el servicio de la Iglesia y la vida en Córdoba. Ambas eran incompatibles con su temperamento y con sus gustos. Desde el Año X hasta el XXIX no frecuentó los altares ni vivió un año entero en Córdoba; en vano le expulsaban de Buenos Aires y le apartaban de la política, el Deán tenía nostalgia de la ciudad que deseaba como a una amante

(1) Dice la GAZETA, refiriéndose a los rumores de reposición del partido de Pueyrredón: que “el Exmo. Ayuntamiento que tan positivamente se ha pronunciado contra él, y que conoce la disposición del Pueblo, se abutiría a la degradación de restituir aquel partido... En vano pretende aparecer bajo distintas formas; sus apologistas que se han atrevido a panegirizar al mismo Pueyrredón han quedado confundidos, con los diferentes papeles que han salido a luz, y que jamás tendrán contestación satisfactoria. El Historiador debe leer con cuidado las observaciones de un joven... Este ha desmenuzado la materia mejor que nadie. Con el tiempo quizá el Deán se retracte (no será la primera vez) y cante la palinodia, confesándose por espírita falible”. Junio 28 de 1820 (pág. 203 de la reimpresión).

desdeñosa y de la arena en que más golpes recibía. Su catástrofe moral del Año XX no le volvió a su Córdoba ni a su Iglesia: "en esta situación, cargado de años y servicios, se vé en la necesidad de elegir por recurso el ejercicio de la abogacía, y ha abierto su estudio — ¡en Buenos Aires, naturalmente! — para defender causas civiles, y también criminales en defensa de los reos" (1). Todo, en fin, inclusive defender criminales; menos servir a la Iglesia o vivir en Córdoba.

Aunque nunca había sido devoto ni ortodoxo, sorprendió a los católicos el desenfado de su conducta en los años siguientes. Rivadavia le asignó un sueldo en 1821, consiguiendo su complicidad en la reforma eclesiástica; convertido en defensor de la libertad de cultos y redactor de periódicos que olían a azufre, encontróse Funes militando contra el partido católico, en el momento mismo en que los sacerdotes restauradores se lanzaban a la calle, puñal en mano, intentando contra Rivadavia y su Reforma Eclesiástica el abortado motín de Tagle.

Esa es la historia... El Deán, con menos virtudes que talentos, vivió en todas partes desorbitado y en todo momento fué inactual, acaso más libelático que hereje.

Imposible es no ser indulgente con su falta de carácter. La Revolución le encontró demasiado viejo y nunca pudo adaptarse totalmente a sus ideales nuevos; ello fué harto sensible, tratándose de un hombre que tenía aptitudes no desdeñables. Hasta el momento imprevisto de ser patriota, fué realista; su educación colonial le impidió sentir las ideas argentinas; unas veces fué centralista y otras localista, federal y unitario, amigo y enemigo de Rivadavia, motinero y conservador, provincialista y aporteñado. Se explican las muy diversas opiniones que de él tuvieron nuestros historiadores, desorientados siempre por la falta de unidad visible en toda su conducta pública y privada. Se dice que no tuvo carácter; ¡podía, ya en la madurez, adaptarse al am-

(1) GAZETA DE BUENOS AIRES, Julio 16 de 1821, aviso titulado "Otro" (pág. 551 de la reimpresión).

biente revolucionario, contra el que se rebelaba toda su juventud vivida en otra atmósfera espiritual!

Sería absurdo pretender que hombres como él sirviesen un pensamiento que no era el suyo. Pueden ellos hacer concesiones en los detalles y en las formas, jurar con reservas mentales, como lo hizo medio clero francés en la época revolucionaria; pero en lo sustancial mantienen su resistencia, porque cambiar de filosofía, para quien tiene una, es como cambiar de personalidad, de vida. Funes, por otra parte, no tenía deberes revolucionarios; en 1810 lo llamaron y vino con toda naturalidad; ¿a qué?: a manejar una Junta a la española que se proponía impedir una Revolución a la francesa.

¿Qué es lo primero que Ambrosio Funes solicita del gobierno revolucionario? Simplemente: la restauración de los Jesuítas (1), por la que le hemos visto suspirar durante veinte años, y que los presuntos diputados americanos se permitieron postular ante las Cortes de Cádiz (2). ¿Cuál es la primera gestión del Deán en Buenos Aires, cuando la Junta acababa de asumir la responsabilidad del fusilamiento de Liniers y sus compañeros? Complicarse en las intrigas de los españoles y servirlos con su influencia hasta obtener la libertad de Luis Liniers. (3). ¿Podían tales hombres comprender la Revolución de Moreno, de Castelli, de Passo? ¿No eran sus enemigos naturales?

El curso vario de los sucesos hizo mudable su conducta, que, por intercadente, llegó a inspirar desconfianza, con mengua de su autoridad moral; y Funes, que la habría tenido grande si hubiese durado el régimen es-

pañol (1), llegó a perderla en absoluto, aun entre el propio clero argentino, que se supondría más dispuesto a respetarlo. "Los otros clérigos del partido unitario, que a un alto nombre de familia reunían saber y carácter entero, miraban a Funes con un menosprecio poco disimulado: contaban poco con él; y cuando se permitió tomar parte en los debates lo trataban con aquella altivez del fuerte que vitupera al humilde, más bien que como un igual en el terreno parlamentario" (2).

Era la triste época en que Funes renegaba su nacionalidad argentina y mendigaba la ciudadanía "colombiana" a cambio de una insegura prebenda que le pagaba Bolívar, sin perjuicio de que al poco tiempo se convirtiese en "súbdito boliviano" al recibir de Sucre los emolumentos de Deán de La Paz (Bolivia), título que prefirió al de Deán de Córdoba. Es sabido que aprovechando la presencia en Buenos Aires de un agente colombiano, que firmó, en 1823, un tratado de Amistad con Rivadavia (3), se puso al servicio del Libertador, haciéndose reconocer como su encargado de negocios en Enero de 1824 (4). Sin renunciar a esta situación, que como diplomático extranjero le creaba especiales inmunidades dentro de su primitiva nacionalidad, se incorporó como diputado por Córdoba al Congreso de 1825, desde las sesiones preparatorias; como no dejase de intrigar, sus semi-colegas Valentín Gómez y Julián Segundo de Agüero, plantearon, no sin malicia, el asunto, fundándose en la necesidad de que el Congreso ratificara el tratado de amistad celebrado por Buenos Aires. Ello dió motivo a que el Deán sufriese una prolongada humi-

(1) Sobre su carrera en los tiempos coloniales, ver "*Documentos relativos a los antecedentes de la Independencia, etc.*", (Asuntos Eclesiásticos), págs. 57 y sigs. (Facultad de Filosofía y Letras).

(2) V. F. LÓPEZ: "*Hist. Argentina*", IX, 676.

(3) REGISTRO OFICIAL, 1671.

(4) *IDEM*, 1713.

llación, en las sesiones de Junio, pretextando en vano que desistiría de su cargo extranjero por el simple hecho de ser diputado; sus declaraciones no le impidieron preferir la representación de Bolívar, un año después (1). Sirviendo a sus nuevas patrias,—como él las llama en sus epístolas,—se vió complicado en oscuros manejos para conseguir un fuerte empréstito del gobierno argentino, exacerbándose sus pasiones con el fracaso del negocio. Momento hubo en que se acercó a Alvear, con ánimo de inducirlo a traicionar a Rivadavia, sufriendo también en esto un desengaño; y, por fin, cuando la política del Libertador pudo considerarse adversa a los intereses nacionales, se atrevió a promover manifestaciones callejeras y publicar escritos que aumentaban su descrédito. Fué voz pública en Buenos Aires, al finalizar la época de Rivadavia, que prestaba a Bolívar ciertos servicios de información reservada retribuidos por dinero, que sus adversarios llamaban espionaje; era exacto y se lo enrostraron muchas veces los mismos que acaso celebraran en 1810 sus delaciones contra Liniers, Concha y Orellana. También lo era que su odio a los gobiernos de Las Heras y Rivadavia le indujo a proponer con insistencia a Bolívar y a Sucre que invadieran la República Argentina con sus ejércitos, para pacificarla. Todo esto, y algo peor, que creemos superfluo repetir, fué confirmado por su propia correspondencia (2).

Así, de pequeñez en pequeñez, cayó en el polvo el reemplazante de Moreno en la *Gazeta*, despreciado al fin por sus mismos amigos de otro tiempo. Por graves que fuesen sus errores, no merecía el escritor el abandono que rodeó al político. La miseria le redujo a una equívoca situación doméstica que, aunque impropia de su

(1) IDEM, 2004.

(2) Ver: "*Memorias del general O'Leary*", vol. XI.—Reimpresas en el volumen "*El Libertador Bolívar y el Deán Funes*", del historiador cordobés J. FRANCISCO V. SILVA, Madrid, 1918.

estado eclesiástico, puso una nota afectiva en su ancianidad. Una tarde, el 10 de Enero de 1829, la policía de Buenos Aires recogió en un banco del Jardín de la Independencia un cadáver anónimo.

§ IV.—REVOLUCIÓN Y CONTRARREVOLUCIÓN

Sólo merece el nombre de Revolución un cambio de régimen que importe hondas transformaciones ideológicas y tienda a establecer un nuevo estado de equilibrio entre los intereses que coexisten en el Estado. La Revolución Argentina no consistió en el episodio substitutivo de autoridades que se efectuó el 25 de Mayo del Año X; fué un largo proceso transmutor de instituciones.

Marcó una nueva orientación de las ideas generales, respondió a causas económicas bien definidas, afirmó la soberanía popular como base del derecho político y renovó substancialmente el organismo administrativo del régimen colonial. En su período más estricto, duró no menos de ocho años, desde el 15 de Agosto de 1806 hasta la Asamblea del Año XIII; su gestación integral se extendió medio siglo, desde el Virreynato de Vértiz (1778) hasta el gobierno presidencial de Rivadavia (1826).

Dos filosofías políticas inconciliables serpentean bajo la historia externa, encarnadas en dos partidos antagónicos: el que intenta realizar la Revolución, concebiéndola como *un cambio de régimen* liberal y democrático, y el que procura impedirla, limitándose a desear *una secesión administrativa* respetuosa de los intereses creados por el antiguo régimen colonial.

En los períodos críticos la Revolución fué comprendida por minorías ilustradas que durante el Año X procuraron imponer sus ideales a mayorías conservadoras que los ignoraban o los temían; el partido revolucionario tuvo sus personajes representativos en Mariano Moreno y Juan José Castelli, que extendieron

jacobinamente su espíritu y su autoridad en los respectivos escenarios civil y militar.

Las mayorías conservadoras, representadas por las oligarquías de los municipios coloniales, no aceptaron los principios revolucionarios y se apercibieron a combatirlos; bajo los auspicios de Cornelio Saavedra y Gregorio Funes se organizaron para impedir la Revolución, realizando contra sus partidarios la asonada reaccionaria del 6 de Abril del Año XI.

La crisis revolucionaria no fué una convergencia de energías afines, sino una lucha convulsiva entre fuerzas heterogéneas que no encontraban su nuevo estado de equilibrio. Detrás de las pasiones personales y localistas estaban en conflicto dos sistemas de ideas incompatibles, dos regímenes, dos filosofías: la Revolución y la Contrarrevolución.

CAPITULO III

LA ASAMBLEA REVOLUCIONARIA

- § I — Ascensión del partido jacobino. — 1. El primer Triunvirato. — 2. Represión del pronunciamiento conservador y del motín de los españoles. — 3. Bernardo Monteagudo y el Club de los Jacobinos. — 4. La Logia Lautaro y el pronunciamiento alvearista.
- § II — Asamblea revolucionaria del Año XIII. — 1. La Asamblea General Constituyente. — 2. Legislación revolucionaria. — 3. Propósitos educacionales. — 4. El joven Alvear.
- § III — La Revolución y la Iglesia. — 1. La Iglesia y el Estado. — 2. Los antecedentes argentinos. — 3. La Asamblea y la Iglesia. — 4. Actitud del clero frente a la Revolución.
- § IV — Crisis de la Revolución.—1. Inútil ensayo de una dictadura revolucionaria. — 2. Caída de Alvear y del partido jacobino. — 3. Persecuciones y venganzas de los conservadores. — 4. Consolidación del Cabildo y la Junta de Observación.
- § V — Gestación del nuevo régimen.

§ I.—ASCENSIÓN DEL PARTIDO JACOBINO

1. — EL PRIMER TRIUNVIRATO. — A mediados de 1811 tuvo noticia del desastre de Huaqui: Goyeneche invadía por el Norte con un ejército temible, marchando sobre Salta y Tucumán. Castelli se había dejado enganar por el virrey Abascal, entrando en negociaciones dilatorias que el enemigo aprovechó para organizarse y deshacer en el Desaguadero al ejército vencedor de Sui-pacha. La agitación de los morenistas creció al punto, culpándose absurdamente del fracaso militar a la incapacidad de la Junta y a su ningún espíritu revolucionario. Funes procuró, una vez más, explotar el miedo de los conservadores. La *Gazeta* publicó aquellas famo-

sas palabras que no dejaron, por enfáticas, de parecer ridículas: "ciudadanos, alerta, los enemigos del Gobierno son esos mismos terroristas que, imitadores de los Robespierres, Dantonos y Marates, hacen esfuerzo por apoderarse del mando y abrir esas escenas de horror, que hicieron gemir la humanidad. Sus crueldades perdieron a la Francia, haciéndola retrogradar al despotismo más absoluto, y las de nuestros enemigos en caso de triunfar, tendrán que darnos por resultado un dueño más inhumano. Ciudadanos, que promoviendo nuestra libertad no se diga jamás, que hemos probado de ese árbol emponzoñado, semejante al del paraíso, que levantó la Francia, y que regó con sangre de tanto ciudadano" (1). Si la hora hubiera sido menos triste, en la Sociedad Patriótica se habrían reído a carcajadas de la tragi-cómica imprecación de los motineros del 6 de Abril.

Para colmo, una escuadrilla de Elío se presentó frente a Buenos Aires en la noche del 15 de Julio y emprendió un bombardeo, preliminar de la intimación, que hizo el día siguiente; aunque la Junta publicó una jactanciosa repulsa en la *Gazeta* (2), entró de inmediato a tramitar un armisticio, que estipularon el 20 de Julio, en Montevideo, José Julián Pérez por la Junta, y José Acevedo y Antonio Garfias por el virrey Elío.

Aturdida por esta humillación, cuyas condiciones deshonrosas se ocultaron al principio, y presionada por la agitación popular debida a los fracasos del ejército del Norte, la desgraciada Junta, que hacía de comparsa a Saavedra, Funes y Campana, resolvió ceder a los de la "Sociedad Patriótica". Comenzó por rehabilitar a Belgrano y reponerle en sus grados y honores el 9 de Agosto (3); fué inútil, el desorden crecía a medida que se divulgaban los pormenores de la derrota. El 6 de

Septiembre se expidió una "orden del día" creando una Comisión Militar (1); los jacobinos la acogieron con desconfianza. El Cabildo se vió precisado a solicitar la destitución del doctor Campana, a quien Funes hacía desempeñar en la Junta el cargo que tuviera Mariano Moreno; por increíble que parezca, la Junta misma lo destituyó y deportó fuera de la ciudad el 16 de Septiembre (2). La marea subía, a pesar de todo. Habíase decidido que Saavedra fuese a las provincias amenazadas y se apercibiese a defenderlas; la oposición vió en ese acto una fuga, un modo de evitar responsabilidades ante el caldeado ambiente de la ciudad. El 18 de Septiembre el pueblo de Buenos Aires se alzó contra los conservadores e impuso la creación de un nuevo Gobierno.

¿Y la Junta? Sólo acertaron a reunirse en torno del vocal Matheu y del alcalde Alagón tres diputados: Olmos, Gorriti y Ortiz de Ocampo... La "camarilla" — Saavedra, Funes, los Molina, Cossio, — había fugado o estaba oculta. Con las cinco firmas, ni una más, apareció el decreto de institución de un Ejecutivo colegiado, que se publicó por bando el 23 de Septiembre de 1911; se alegó — y era verdad — que el gobierno de muchos se resolvía en la inacción de todos, razón que resultaba un tanto risueña, en un decreto que daban 5 personas para nombrar a 6. El primer Triunvirato (Passo, Chiclana y Sarratea) y sus tres secretarios sin voto (Rivadavia, Pérez y López), deberían gobernar según las reglas que fijara la Junta y siendo responsables de sus actos ante la misma (3). Resolvió ésta, con voluntaria exactitud, denominarse Junta Conservadora. No necesitamos repetir quién inspiró desde su escondrijo esta curiosa traición a Saavedra; lo parecía, en rigor, pues le eran desafectos los designados para componer el

Triunvirato. Este grave cambio en el régimen político fué impuesto por la opinión pública a una Junta reducida a los cinco firmantes. ¡Así terminaba la farsa contrarrevolucionaria del 6 de Abril!...

Inmediatamente decretó el Triunvirato la amnistía general de todos los delitos políticos, y el 1.º de Octubre rehabilitó en particular a los desterrados del 5 y 6 de Abril. Publicáronse ambos decretos como "de la Junta" (1), aunque desde esa fecha ella rompió sus relaciones con el "Gobierno Ejecutivo" o "Superior Gobierno", como entró a denominarse el Triunvirato.

Los diputados no reconocieron su autoridad. A principios de Octubre "El Gobierno" pasó una invitación a los "Señores diputados de los pueblos" para concurrir a un tedéum oficial; el día 12 éstos contestaron a los "Señores del Gobierno Ejecutivo" que creían formar una corporación que no estaba en estado de recibir indicaciones, sino de darlas (2). ¿La Junta seguía existiendo?

El 21 de Octubre, el Virrey Elfo, reconocido como tal en las negociaciones preliminares del tratado de paz, aprobó y ratificó por sí el convenio del 20 de Julio, devolviéndolo para los efectos consiguientes. Se publicó en la *Gazeta*, sin que el Triunvirato se solidarizara explícitamente con esa obra en que la Junta de Funes, Saavedra, Campana y Cía., juraba no obedecer más soberano que Fernando VII, se declaraba parte integrante de la monarquía española, prometía socorrerla con dinero en la guerra contra Bonaparte, etc. De esta manera, con buena fe o sin ella, la prudencia o el miedo obligaron a seguir "fernandeando", hasta mejor oportunidad (3).

(1) Así aparecen en la GAZETA del 8 de Octubre, aunque firmados por los triunviros; en el REGISTRO OFICIAL, Nos. 247 y 248.

(2) GAZETA, Octubre 14 de 1811.

(3) Para acentuar las semejanzas de conjunto con la Revolución Francesa merece recordarse que ésta, durante meses y años enteros, fingió obrar en nombre de Luis XVI, no decidiéndose la Constituyente a declarar su caducidad ni aún cuando ocurrió la fuga por el camino de Varennes.

La falta de ideales y de programa había asfixiado a la Junta en su propio vacío. "En el choque de estas dos tendencias el elemento conservador prevaleció y, dueño absoluto del poder, le sucedió lo que a todos los poderes negativos, que no teniendo nada que conservar, sino lo malo, y no teniendo iniciativa para crear, abdicó al fin por impotencia y por esterilidad. El elemento revolucionario, con su primitivo credo democrático y con más sentido político, una vez dueño del campo en la tercera evolución que hemos señalado, se organizó vigorosamente en partido gubernamental y centralista, y rodeó al Triunvirato que, siendo su obra, era hasta cierto punto la expresión de sus ideas" (1).

La hostilidad del Triunvirato a la camarilla de Funes se advierte en la *Gazeta*; el artículo "Del egoísmo político" debió irritar al Deán (2). Pero mucho más, sin duda, el comienzo de rehabilitación de Orellana, con vistas a su reposición en la silla de Córdoba (3), y la servil respuesta en que el Obispo manifestaba a los revolucionarios que su santa religión "no sólo se acomoda con todos los gobiernos, sino que los consolida y perfecciona"!... (4).

Constituído el Triunvirato en un momento de debilidad, pronto pensaron los miembros de la Junta que convenía librarse de él; Funes destrejó la nueva intriga y redactó personalmente el Reglamento de Atribuciones dictado el 22 de Octubre de 1811, pretendiendo imponerle una humillante sujeción (5). El Triunvirato no le hizo el menor caso, entrando en alboroto la opinión pública contra los de la Junta Conservadora; el gobierno la declaró disuelta el 7 de Noviembre de 1811; los diputados quisieron insistir, pero la opinión general

(1) MITRE: "*Hist. de Belgrano*", I, 126.

(2) GAZETA, 19 y 24 de Octubre.

(3) GAZETA, 14 de Octubre.

(4) GAZETA, 19 de Octubre.

(5) REGISTRO OFICIAL N.º 257.

les fué desfavorable. Con ello se volvió, aunque con mesura, al camino de la Revolución.

Este conflicto, que algunos escritores relacionan con la eterna disidencia entre porteños y provincianos, fué, en realidad, un choque entre revolucionarios y conservadores; era, por otra parte, absurdo hacer consistir el federalismo en que Buenos Aires fuese gobernado por los mencionados provincianos de la Junta, que no mostraban el menor interés de irse cada cual a gobernar su provincia, dejando a los porteños gobernar en la propia. Porque, en esa época, todos, porteños y provincianos, no se disputaban el gobierno de las Provincias Unidas, sino el de Buenos Aires; los diputadós del Interior actuaban como simples cómplices de los pelucones contra los jacobinos, porteños ambos.

“Convencido el Gobierno (Triunvirato) de los inconvenientes del Reglamento (de Atribuciones), quiso oír el informe del Ayuntamiento de esta Capital, como representante de un pueblo el más digno y el más interesado en el vencimiento de los peligros que amenazan a la patria. Nada parecía más justo ni conforme a la práctica, a las leyes, a la razón y a la importancia del asunto. Pero los Diputados en la sombra de sus ilusiones, equivocaron los motivos de esta medida. Sin reflexionar que después de la abdicación del Poder Ejecutivo no era ni podía ser otra su representación pública que aquella de que gozaban antes de su incorporación al Gobierno, calificaron aquel trámite de notorio insulto contra su imaginaria soberanía, promoviendo una competencia escandalosa que en un pueblo menos ilustrado hubicra producido consecuencias funestas sobre el interés general. El Gobierno, después de haber oído el dictamen del respetable Cabildo y el juicio de los ciudadanos ilustrados, ha determinado rechazar el Reglamento y existencia de una autoridad suprema y permanente que envolvería a la patria en los horrores de una furiosa aristocracia” (1). Por estas razones, y “hasta tanto que

(1) Considerandos del “Estatuto Provisional”, R. O., 269.

las Provincias reunidas en el Congreso de sus Diputados establezcan una Constitución permanente" dictó el Triunvirato un "Estatuto provisional", con tres características: constituir una "Asamblea General" en que se aseguraba el predominio de los porteños, para evitar que media docena de provincianos siguieran sirviendo de instrumento a los contrarrevolucionarios, como en la Junta; acelerar la convocación de un Congreso Constituyente, en cuanto lo permitieran las circunstancias; establecer la responsabilidad del Ejecutivo ante el futuro Congreso, y, si éste no se reuniera en diez y ocho meses, ante la Asamblea General.

Promulgado el 22, el Estatuto fué encomiásticamente celebrado por el Cabildo cuatro días después (1). El 28 llegó la noticia de la reconquista de Cochabamba por los patriotas, que se celebró con excesos contra los españoles o *sarracenos* (2); el 1.º de Diciembre, en ese estado de ánimo, se juró en la Plaza de la Victoria el Estatuto, ante inmenso concurso de pueblo y con festejos por la entrada pública del ejército de la Banda Oriental.

2. — PRONUNCIAMIENTO CONSERVADOR Y MOTÍN DE LOS ESPAÑOLES. — Los conservadores no se sometieron. Intrigaron — otra vez por inspiración de Funes — en el Regimiento de Patricios, mandado por Saavedra desde 1806, consiguiendo sublevarlo contra su nuevo jefe, el general Belgrano; combinada esa fuerza con grupos maleantes de los barrios suburbanos, se amotinó el 7 de Diciembre, encabezada por cabos y sargentos (3). Felizmente había llegado en días anteriores el ejército que actuaba en la Banda Oriental, y pudo ser dominado el alzamiento después de un reñido combate, quedando el impenitente Deán como un cazador a quien da higa la escopeta.

(1) GAZETA del 3 de Diciembre.

(2) IDEM: "Artículo comunicado".

(3) Léase el BANDO sobre los desórdenes en REGISTRO OFICIAL, N.º 275; los principales documentos en la GAZETA, números de 10 y 13 de Diciembre.

Comprobada la sediciosa complicidad de los miembros de la Junta, el Triunvirato los mandó salir de la ciudad en veinticuatro horas, confinándolos en diversos lugares de provincia, lo mismo que a Saavedra (1).

No gustaba a los habitantes de Buenos Aires que media docena de Diputados, a pretexto de representar la soberanía de una nacionalidad que nunca se lograba constituir, se entrometiesen en el gobierno de su provincia y la complicasen en desgraciadas intrigas de leguleyos. Su indignación había estallado el 18 de Septiembre, motivando la creación del Triunvirato; a instancia del Cabildo se había desconocido el Reglamento de Atribuciones y promulgado el Estatuto Provisional; y el mismo Cabildo, para precaverse del padecimiento, el 11 de Enero se dirigió al Triunvirato pidiendo se creara una Gobernación-Intendencia de Buenos Aires, evitando, en sus asuntos propios, la ingerencia de los gobiernos que se consideraban nacionales. Esta fué expresión de verdadero autonomismo y se produjo en la única provincia que creía bastarse por sí misma. El Superior Gobierno accedió al pedido del Cabildo y nombró, de conformidad con él, primer Gobernador-Intendente de Buenos Aires al coronel D. Miguel de Azcuénaga (2).

Desde ese momento se acentuó la influencia directiva de Rivadavia en el Triunvirato. Reveló altura de miras y singular tacto administrativo. Preocupábale, en primer término, la cultura general y el adelanto de la vida económica; promovió muchas reformas que sólo se realizaron en tiempos más favorables. Era hombre de gobierno, y su palabra pesaba decisivamente; un poco formulista y demasiado lominhiesto, eludía todo contacto con los elementos radicales que empezaban a rodear a Monteagudo, lo que le privó de esas simpatías gruesas en que se asienta la popularidad. Fué — para seguir

(1) Ver *Suplemento a la GAZETA*, 17 de Diciembre.

(2) *REGISTRO OFICIAL*, N.º 281. — Documentos en *GAZETA*. Ene

el inevitable paralelo — el más excelente de los giron-dinos (1).

Entrando en tocamientos con el Cabildo, Rivadavia, que reemplazaba a Passo, se empeñó por que Pueyrredón fuese elegido miembro del Triunvirato en reemplazo de aquél, provocando protestas vivacísimas del grupo jacobino; la "Asamblea General", reunida el 4 de Abril, fué trabajada de zapa por los opositores, intentando excederse en sus funciones, para neutralizar la influencia de Rivadavia, que habría entrado a reemplazar a Pueyrredón, durante su ausencia. El Ejecutivo disolvió la Asamblea, que era su propia factura y carecía de representación legítima (2).

Estos conflictos domésticos alentaban el constante desacato de los españoles y las represalias de los nativos; fué significativo el decreto del Triunvirato suprimiendo el paseo del estandarte real, en términos demasiado expeditivos (3) que el Cabildo reiteró de inmediato. Acaso esta circunstancia precipitó una nueva y peligrosa conspiración de los peninsulares. El gobierno tuvo noticia de que los españoles — ácaudillados por Alzaga y por el provincial de los frailes betlemitas, José de las Animas — preparaban un golpe de mano contra el gobierno, en combinación con los de Montevideo "cuyo objeto — según se desprende del proceso que después se publicó — era asesinar o desterrar a los hombres influyentes en la política de esos días; someter a la población nativa al duro yugo de la población española; constituir un gobierno provisorio y dar cuenta de ello a las Cortes de Cádiz, o no dar cuenta, e investirse, él mismo, Alzaga, como director o monarca". Se descubrió todo, y Rivadavia, como antes Moreno en

(1) Sería inútil analizar la obra administrativa de Rivadavia en el Primer Triunvirato; puede leerse al respecto la primera parte del difundido libro de ANDRÉS LAMAS: "Rivadavia".

(2) REGISTRO OFICIAL, N.º 309. — Ver GAZETA, extraordinaria, del 5 y ordinarias del 6 y 17 de Abril.

(3) Suplemento a la GAZETA, 15 de Mayo.

igual caso, procedió con energía: la libertad en peligro nunca ha sido salvada con rezos y paños tibios. Basta leer el "Manifiesto político-moral" redactado sin duda por un fraile, y probablemente por el mismo José de las Animas que se preparaba a tomar "el mando en jefe de la caballería", para advertir que Rivadavia fué el salvador de la Revolución con su serena firmeza. En los primeros días de Julio, después de fusilados, aparecieron colgados en las horcas de la plaza Victoria los últimos defensores de España en esta orilla del Plata: un monopolista y un fraile, a manera de símbolos del régimen colonial (1).

Son deplorados, siempre, los actos de represión violenta cometidos en los períodos revolucionarios; la posteridad los juzga en frío y siente heridas sus ternuras humanitarias. Los fusilamientos en Córdoba y en el Alto Perú de los sublevados realistas, en tiempos de Moreno y Castelli, y la ejecución de los conspiradores en Buenos Aires, en los de Rivadavia, provocan de inmediato un movimiento de reprobación, más impresionante porque fueron ejecutadas personas que vestían hábitos religiosos. Pero estudiando las causas y reflexionando con espíritu de justicia, la gravedad de esos hechos resulta disminuída: harto sabido es que en España los religiosos tenían costumbre de intervenir en pronunciamientos y puebladas, siendo cosa habitual su fusilamiento — o los ordenados por ellos — en las épocas turbulentas. En la revolución americana se repitió el caso muchas veces; y, por ende, aunque lamentada, la consecuencia se justifica por la ingerencia de los pastores espirituales en las agitaciones reaccionarias de orden político, pues con ello obligan a los pueblos a recurrir a tales medidas cuando ven peligrar sus libertades.

3. — BERNARDO MONTEAGUDO Y EL CLUB DE LOS JACOBINOS. — Necesitado el Primer Triunvirato de

(1) Crónica en la GAZETA MINISTERIAL del 10 de Julio y el mismo hecho en la del 17.

acrecentar toda fuerza de opinión que inhibiese el influjo conservador de los saavedristas y provincianos, estimuló en sus comienzos la concentración del partido morenista, que muy pronto acentuó el liberalismo de sus ideas y el demagogismo de sus procedimientos. El club opositor que con el nombre de "Sociedad Patriótica" funcionaba, sin organización seria, desde Marzo del año anterior (1), oficializó, por decirlo así, su existencia, definiendo su carácter jacobino y convirtiéndose en cuartel general de los elementos radicales (2).

Agrupáronse los revolucionarios en la Sociedad, inaugurada con gran pompa y boato el 13 de Enero de 1812, "año tercero de la libertad de Sud América", bajo la presidencia de Bernardo de Monteagudo, manifestando que se proponían fiscalizar desde la vía pública la gestión de las autoridades. Este singular propósito produjo su rompimiento con el gobierno, seis semanas después.

De esa manera, mientras se hundía Funck, "el erudito promotor de la oligarquía saavedrista", se levantaba ruidosamente Monteagudo, "el discípulo más vigoroso y personal de Moreno" y, en muchos sentidos, nuestro Camilo Desmoulins, aunque él mismo gustaba de compararse con Saint Just. Actuaba en el Alto Perú cuando llegó el ejército revolucionario y entró al servicio de Castelli como secretario, hasta el desastre de Huaqui; para defender al ejército vencido vino a Buenos Aires, donde el Triunvirato le nombró redactor de la *Gazeta*. Poco tardó en devolverle el brío vehemente que antes le infundiera Moreno, y que había desaparecido en la prosa

(1) En la GAZETA del 28 de Marzo de 1811 aparece el discurso pronunciado el día 23, por el Dr. D. Julián Alvarez, en favor de los europeos extrañados, y una carta del Dr. Pedro José Agrelo a la Sociedad Patriótica, en su carácter de editor del periódico. Esa actitud, contraria a la Junta saavedrista, arrancó a ésta el decreto de 23 de Marzo, pero, por una reacción inmediata, precipitó la asonada del 6 de Abril.

(2) Merece leerse la *Oda* a la apertura de la Sociedad Patriótica publicada en la GAZETA el 17 de Enero de 1812; es una buena historia en malos versos.

oblicua de Funes y fría de Agrelo, sus antecesores. Desde esas columnas tronó su apocalipsis revolucionario, con grande audacia y saludable indiscreción.

Era Monteagudo estrepitoso y pinturero, no tanto por sus veintisiete años como por la poca limpieza de sangre que tanto le enrostraron sus detractores, la que también se reflejaba en cierto marinismo de su retórica. Algunos desgreños, que en buena sociedad se tienen por faltas de gusto, resultaron cualidades para la misión de caudillo popular que desempeñó, en su hora, con eficacia proporcionada a su mucho ingenio; y como el eco de la plaza le interesaba mucho más que el beneplácito de la gente pelucona, supo encontrar, cuando los necesitó, los términos y actitudes más insustituibles de la elocuencia tumultuaria. Su palabra era el Verbo mismo para la masa del bajo pueblo, cuya gran mayoría, de pardos y mulatos, enardecíase hasta el delirio al escuchar las promesas redentoras que se le hacían en nombre de la Igualdad.

Su entrada en escena fué detonante; en defensa de Castelli, cuyo enjuiciamiento insinuara un español bajo el pseudónimo de "Juan Sin Tierra", escribió Monteagudo con su firma la carta "El Vasallo de la ley al Editor" (1). No se hablaba ese lenguaje desde la caída de Moreno. Después del motín conservador del 7 de Diciembre entró a redactar oficialmente la *Gazeta* de los viernes; en su primera nota hizo constar que sus autores eran los mismos de la asonada del 5 y 6 de Abril (2). En la siguiente semana, con una audacia que la posteridad agradece, publicó el famoso artículo *Causa de las Causas*, diciendo toda la verdad sobre los manejos de los conservadores, sin hipocresía (3); fué tal su eficacia que el gobierno hizo constar que la redacción de la

(1) GAZETA, 29 Noviembre 1811 (pág. 70 de la reimpresión facsimilar).

(2) IDEM, 18 Diciembre (pág. 49).

(3) IDEM, 20 Diciembre (pág. 61).

Gazeta no era oficial, al mismo tiempo que Vicente Pazos Silva, su editor de los "martes", deslindó su responsabilidad por lo que se escribía los "viernes". Monteagudo no aflojó: su artículo *Crimen de lenidad* se contrajo a probar "que nada ha perjudicado más los progresos de nuestro sistema, como la indulgencia y lenidad con los enemigos de él" (1), al mismo tiempo que reproducía un oficio del brigadier Fleming en que se afirmaba que la Junta de Saavedra, Funes y Campana había solicitado ponerse bajo la protección del gobierno portugués (2).

No era ese el tono que convenía al Triunvirato, obligado a contemporizar con los conservadores del Cabildo. Monteagudo seguía su campaña jacobina. Cada viernes daba un disgusto al gobierno y hacía temblar a los pelucones. Puso en berlina la indiferencia u hostilidad del clero frente a los intereses de la patria, fustigó la debilidad y cobardía, dijo de España y de los españoles todo el mal que pudo, reivindicó la memoria de Moreno e inició sus *Observaciones Didácticas*, verdadero catecismo de la extrema izquierda popular (3). El gobierno estaba perplejo. ¿Dónde se llegaría por ese camino?

El 25 de Marzo de 1812 el Triunvirato suspendió la *Gazeta*, para librarse del exaltado demagogo; éste continuó su propaganda escrita, fundando el periódico *Mártir o libre*, y desarrolló una intrépida actividad verbal en el seno de la ya temida "Sociedad Patriótica". En ese momento, a pesar de sus excesos, Monteagudo sostenía, más y mejor que todos, la obra de Moreno; las aventuras, disparates y errores, que llenan su biografía en los siguientes años, pueden disculpársele por el bien que hizo hasta la reunión de la Asamblea del año 1813, en que descolló como diputado por Mendoza, cayendo más tarde con el Director Supremo, Alvear.

Es indudable que por la intensidad del pensamiento,

(1) *IDEM*, 27 Diciembre (pág. 09).

(2) *IDEM*, (pág. 86).

(3) *IDEM*, 7 de Febrero hasta el 26 de Marzo de 1812.

por la firmeza del enunciado y por su lucio estilo, Monteagudo no admite comparación con ningún otro escritor americano de la época revolucionaria. Sus únicos defectos son los inherentes al periodismo político; es decir, siéndolo para la crítica abstracta, resultan cualidades con relación a su género, por cuanto aumentan la eficacia sugestiva.

La oposición de Monteagudo al Triunvirato — y a Rivadavia, que era su eje — se explica fácilmente. El partido morenista había esperado volver al gobierno cuando cayó la Junta Conservadora; Rivadavia, en cambio, formó grupo aparte, acercándose a los pelucones del Cabildo, no gustando mucho de aliarse con la facción jacobina, que carecía de prestigio político y social.

4. LA "LOGIA LAUTARO" Y EL PRONUNCIAMIENTO ALVEARISTA. — Poco habría influido sobre los acontecimientos a no mediar una circunstancia decisiva para su inmediato predominio. En Marzo de 1812 llegaron a Buenos Aires dos jóvenes militares, liberales, logistas, destinados a un porvenir ruidoso y desigual: Alvear y San Martín. El primero, que aun no tenía 23 años de edad, ascendió muy pronto al generalato y conspiró con el partido jacobino, consiguiendo antes de tres años ser Director Supremo del país. El segundo, más avisado, se apartó de la política menuda y conquistó un sitio de honor en la historia americana, iniciando su más famosa campaña militar con una gesta hazañosa sobre el helero de las cumbres.

Su acercamiento a Monteagudo fué el resultado de la concordancia en los principios revolucionarios; los nuevos elementos eran liberales en todo sentido. Alvear, más entusiasta, "conocía con un gusto cumplido la literatura francesa del siglo XVIII y de la Revolución. Montesquieu, Voltaire y, sobre todo, Rousseau, le eran familiares y los exponía con una memoria facilísima" (1). San Martín profesaba análogos principios, pero hacía menor ostentación de ellos.

(1) Ver: ALVARO MELIÁN LAFINUR: *Introducción a los "Escritos Políticos de Monteagudo"*. (Reedición de 1916).

Aunque uno y otro no hicieron cuestión en materia religiosa, defiriendo a los sentimientos católicos todavía arraigados en gran parte de la población, se pronunciaron firme y abiertamente acerca del problema político, considerando vergonzoso el seguir "fernandeando" como hasta entonces. Afirmaban la urgente necesidad de renunciar a las hipocresías diplomáticas, proclamando en voz alta que la Revolución tenía por primera finalidad asegurar la independencia americana. Coincidían, así, con el pensamiento de los jacobinos y se negaban a participar del gobierno mientras el Triunvirato no estuviese en manos de su facción y les confiara el mando de los ejércitos para mover guerra a los realistas.

Su misma condición militar, abriendo ancho campo a sus ambiciones de gloria, los compelsa a exigir la declaración inmediata de la Independencia, para no combatir como "insurrectos" y salvar las formas de la beligerancia. Ajustábanse con éllo a un vasto plan de emancipación americana, tramado desde Europa, en el seno de logias masónicas que sustentaban los principios de la revolución francesa; la logia *Lautaro*, cuyos rituales y normas son conocidas, fué desde ese momento, hasta 1814, el alma de la revolución argentina (1).

(1) Persiguiendo su finalidad, la Logia manejó los hilos de la *Sociedad Patriótica*; su acción fué eficientísima para decidir una política revolucionaria e imponer la reunión de la Asamblea Constituyente, contrastando ya, dentro de la Logia misma, los amigos y los adversarios de Alvear.

Bueno será tener presente que al poco tiempo se dividió en dos grupos, partidarios y enemigos del golpe de estado alvearista. En 1816, estos últimos, desarrollando el pensamiento de la Logia, hostigaron al indeciso Congreso de Tucumán, mediante los diputados de Buenos Aires y de Cuyo, con el único objeto de arrancarle la declaración de la Independencia, que San Martín consideraba indispensable para desenvolver sus planes militares. Sin esa circunstancia Buenos Aires y Cuyo se habrían abstenido de fomentar el Congreso de los altoperuanos, ya que en él eran tan extranjeros como lo habrían sido en el que los artiguistas se proponían celebrar en Paysandú. Sin el compromiso de la logia Lautaro, no es seguro que se declarase en 1816 la independencia de las Provincias Unidas, ni que se convocara el Congreso de Tucumán: la opinión pública de Buenos Aires, después de la caída de Alvear, fué siempre autonomista.

Adviértase, desde ya, que al efectuarse en 1816 la concentración con-

Los éxitos militares de Goyeneche y las contingencias de la política interior habían logrado que los conservadores se aproximaran cada vez más al grupo triunviral, acabando por presionarlo en el sentido de esa excesiva prudencia que no define ya su límite de la timidez. Llegó así, de infirmez a infirmez, a ordenar a Belgrano que arriara la bandera azul y blanca (Nota del 3 de Mayo de 1812), para no violentar la política "fernandista" que se mantenía en las relaciones exteriores. Actos como ese — uno solo — bastan para matar un gobierno en tiempos revolucionarios.

La exaltación jacobina de las masas populares se manifestó ruidosamente en la celebración del 25 de Mayo, creció con la conspiración de los españoles, desbordó en la ejecución de Alzaga y sus cómplices. La *Sociedad Patriótica* no descansaba; el *Mártir o Libre* rugía. Se hablaba y se escribía en el lenguaje dramático de la revolución francesa, cuyas evocaciones tornábanse cada día más frecuentes. Inútil era hacerse ilusiones: Pueyrredón y Rivadavia no servían ya, estaban "ape-luconados". En la mañana del 5 de Octubre llegó a Buenos Aires la noticia de la batalla de Tucumán...

Temerosos de la oposición, los triunviros sostenían ante la nueva "Asamblea electoral extraordinaria" la candidatura del antiguo saavedrista Pedro Medrano, en contraposición a la de Monteagudo, levantada por la *Sociedad Patriótica*: eran, estrictamente, dos *candidaturas de clase*, o, como se dijo entonces, de "la gente bien" y de "la plebe". En la reunión del 6 de Octubre (1812) triunfó Medrano, el candidato oficial. Dos días después Alvear y San Martín se presentaron en la plaza de la Victoria al frente de las fuerzas militares de la

servadora se formó otra *Logia*, con fines contrarios a la precedente; sus miembros eran monarquistas y clericales, rodeando a Pueyrredón y Tagli con el propósito de gobernar en camarilla, contra los grupos revolucionarios y jacobinos que al fin la derribaron con la ayuda de los caudillos del Litoral.

guarnición, formándoles coro una considerable multitud reunida por Monteagudo y por elementos del Cabildo que detestaban al Triunvirato. Las masas populares pidieron Cabildo Abierto; los cabildantes fueron traídos al salón consistorial y se comenzó por disolver la Asamblea y destituir a los Triunviros, cuyo espíritu revolucionario habían entibiado las circunstancias (1).

En su reemplazo fueron nombrados: Passo, Rodríguez Peña y Alvarez Jonte, adictos a la facción promotora del motín, encargándoseles perentoriamente de convocar una Asamblea General Constituyente, la que estaría facultada para enjuiciar a todos los que habían desempeñado el Poder Ejecutivo desde el 25 de Mayo de 1810. Su acto político más significativo fué el destierro de Pueyrredón, que representaba en el gobierno caído la tendencia conservadora o saavedrista.

Así, por obra de Monteagudo, de San Martín y de Alvear, la dirección política pasó a manos del partido jacobino, desenvolviéndose su acción en el terreno revolucionario en que la planteara Mariano Moreno (2).

§ II.—ASAMBLEA REVOLUCIONARIA DEL AÑO XIII

1. — LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE. — La Asamblea del Año XIII fué el verdadero Congreso de la Revolución. La Junta "grande" y el Congreso de Tucumán, por su pensamiento y por su acción, fueron absolutamente contrarias a los ideales de Moreno, imbuídas de una filosofía política que era su antítesis.

Una cosa es segura: el pensamiento revolucionario fué totalmente conducido a término por la Asamblea del Año XIII. Ningún otro cuerpo de representantes, en toda América, tuvo de él una noción más clara. Los jacobinos de Buenos Aires la dirigieron sin reservas. Hasta esa fecha se había procedido en nombre de Fernando VII, la Asamblea prescindió de él, asumió la soberanía en nombre del pueblo que representaba y estableció *de hecho* la cesantía del gobierno peninsular en las Provincias Unidas. ¿Qué más? Adoptó bandera propia, sancionó un himno contra la metrópoli, acuñó moneda, etc. No *declaró* la independencia, por creerlo superfluo respecto de la política nacional y ciertamente peligroso frente a la actitud problemática de las naciones europeas.

Dos proyectos de Constitución fueron presentados al Congreso; ambos implicaban la independencia, proponían el régimen republicano y afirmaban el principio de la soberanía popular. El de la comisión oficial, nombrada por el Triunvirato, satisfacía mejor las aspiraciones localistas de los pueblos, (1); el de la Sociedad

(1) Ver en LAMAS: "Colección de memorias y documentos, etc.", págs. 150 y sigs.; y en U. FRIAS: "Trabajos legislativos de las primeras asambleas argentinas", vol. I, Ap. 2.—GAZETA MINISTERIAL, Noviembre 13 de 1812 (pág. 336 de la reimpresión) y REGISTRO OFICIAL 385.

Patriótica, oficialmente invitada a proponer uno, era más centralista (1). El primero llamaba "Provincias del Río de la Plata" a todas las que constituyeron el Virreinato; el segundo habla de "Provincias Unidas del Río de la Plata en la América del Sud", con lo que deja indeterminada la futura extensión de la nacionalidad, no tanto porque aspirase a exceder los límites virreinales, como algunos lo interpretan, sino en otro sentido — importantísimo — que surge de su artículo primero. Dice: "Las provincias de la América del Sud que se han unido con las del Río de la Plata, y éstas, se hallan congregadas en un acto solemne de asociación general por medio de sus legítimos representantes". En la mente del redactor hay varios conceptos implícitos: inexistencia del Virreinato como unidad política y administrativa; disgregación autonómica de las provincias que resuelven asociarse; adhesión posible de otras provincias (las de origen peruano) a las del Río de la Plata que han promovido la Revolución; inseguridad de esa adhesión.

Estos conceptos — no reflejados, como es de práctica, en el otro documento, *oficial* — revelan el hecho permanente y básico de la historia argentina, desde la constitución del Virreinato hasta la separación de Bolivia: la disparidad de ideales y de intereses entre las dos sociedades distintas que coexisten en su seno, la *altoperuana* y la *rioplatense*, conservadora aquélla y revolucionaria ésta. Peruanas por su origen y argentinas por necesidad, fluctúan entre ambas las provincias intermedias, — de Salta a Córdoba — casi altoperuanas las del Norte, casi rioplatenses las del Sur, pero todas esquivas a la inevitable hegemonía geográfica de Buenos Aires. Quien olvide ese precedente no puede comprender el espíritu de los siguientes Congresos de los

(1) Ver C. L. FREUKING: "Primera Constitución Argentina", en *La Biblioteca*, I, 369, y Texto en el Apéndice, 434.

altoperuanos y de los artiguistas, cuya única anomalía fué la concurrencia de Buenos Aires al primero y cuyo resultado fué la separación de las provincias del Litoral.

Fuera disparatado buscar explicación a los sucesos de entonces guiándonos por los sentimientos e intereses que observamos un siglo después. No sólo las cuatro intendencias del Alto Perú eran completamente distintas y hostiles a las provincias "de abajo", sino que, de estas últimas, las provincias del Norte (de origen peruano) no comprendían ni sentían la Revolución Argentina, que miraban como un alzamiento de los porteños, no solidarizándose con ella, mirándola con desconfianza; Belgrano ocupó las provincias del Norte como territorio enemigo; si la facción popular salteña que respondía a Güemes coincidió con los intereses argentinos, la otra facción local, compuesta por la gente de distinción, era casi toda realista y enemiga de la Revolución rioplatense (1).

Sobrábale, pues, fundamento a la Sociedad Patriótica para decir que la Revolución era obra de las "Provincias del Río de la Plata" y dejar indeterminadas las "de la América del Sud" cuya adhesión efectiva no se tenía, aunque sobrasen candidatos a representarlas con buena voluntad.

Conviene agregar que, al ser depuestas en Buenos Aires las autoridades peninsulares, no quedaba en el territorio del Virreinato ningún organismo político que tuviera jurisdicción general. Las intendencias eran regidas por gobernadores nombrados por el Rey; la adhesión a la causa revolucionaria consistió en destituirlos y asumir el Cabildo de cada vecindario el manejo de los intereses locales. De hecho la Revolución había disuelto el Virreinato, retrotrayendo el régimen virreinal a un feudalismo compuesto de oligocracias municipales; de derecho se deseaba su continuidad, procurando llegar a la

(1) Ver PAZ: "Memorias", I, cap. II.

constitución de poderes que tuviesen jurisdicción sobre todo el territorio.

¿Ese problema constitucional era soluble? ¿Se podía encontrar una fórmula de equilibrio entre los intereses de municipios pertenecientes a dos mundos heterogéneos? El de Buenos Aires, con su revolución a la francesa, había alarmado a los arribeños; a no mediar los triunfos militares con que se inició el año XIII, es seguro que los diputados del Interior no se habrían complicado en la audaz labor legislativa de la Asamblea.

Muy distinto espíritu animaba a los diputados de la Banda Oriental, que la Asamblea no se atrevió a recibir por la naturaleza misma de las instrucciones políticas que traían. Su jefe, cuya influencia acentuábase rápidamente en todo el litoral rioplatense, reunió una especie de Congreso Provincial que el 5 de Abril acordó reconocer la autoridad de la Asamblea reunida en Buenos Aires y nombró otros tantos diputados por los cinco Cabildos existentes en su territorio. La adhesión era condicional y los diputados traían instrucciones precisas, cuyo sentido político excedía al mismo gusto revolucionario de la Asamblea: "declaración de la independencia absoluta de estas colonias", sistema republicano federal, promoción de la "libertad civil y religiosa en toda su extensión imaginable", autonomías provinciales, tripartición de los poderes del Estado en el orden federal y local, libertad comercial y aduanera, residencia del gobierno general fuera de Buenos Aires, supresión de aduanas interiores, etc. (1). Así apareció el *federalismo* teórico en las asambleas constituyentes argentinas, en forma precisa, de neta inspiración norteamericana; nada más distinto de él que el localismo feudal de los teólogos irribeños de la Segunda Junta y del Congreso de Tucumán. Justo es decir que esos principios teóricos no co-

(1) Ver PELLIZA: "Dorrego", Apéndice; ACEVEDO: "Manual de Hist. Uruguaya", vol. I, cap. XIX.

respondían a una real capacidad política del caudillo que los propuso; pero si algún sentido tenía ese mensaje, no puede negarse que era esencialmente revolucionario, tal como lo hubieran anhelado Moreno, Castelli, Montenegro y Alvear en sus horas de más radical jacobinismo.

La Asamblea rechazó a los diputados orientales por defectos graves en la forma de su elección; esta circunstancia la eximió de resolver las arduas cuestiones que ellos venían a plantear, aunque desde esa fecha fueron la bandera política del Litoral y de la oposición porteña. El uno triunfaría con Ramírez, contra Rondeau; la otra con Dorrego, contra Rivadavia.

2. — LEGISLACIÓN REVOLUCIONARIA. — La convocatoria de la Asamblea, dada en Buenos Aires el 24 de Octubre de 1812 por el segundo Triunvirato, no engañaba a nadie. “La constitución que se sancione alentará la timidez de unos, contendrá la ambición de otros, acabará con la vanidad importuna, atajará pretensiones atrevidas, destruirá pasiones insensatas y dará, en fin, a los pueblos la carta de sus derechos y al Gobierno la de sus obligaciones. En vano los impostores políticos o erguidos aristócratas intentarán paralizar esta justa empresa, enlazando el interés público con el mantenimiento de antiguos abusos a la par de estériles esperanzas; los tiempos y la fuerza misma de las cosas han completado ya la revolución moral en las sentimientos e ideas de los americanos; su indefinición o su neutra permanencia, o los arrastraría a la disolución de una espantosa anarquía, o los volvería a sepultar en la calma estúpida de la más ignominiosa servidumbre, descendiendo a ella con los sagrados derechos de que no hubiesen hecho uso en su tiempo y en su turno” (1). Si alguna alarma causaron esos términos en los municipios mediterráneos, la olvidaron ante las perspectivas opti-

(1) REGISTRO OFICIAL, N.º 384.

mistas entreabiertas por la victoria de Tucumán (24 de Septiembre de 1812). La Asamblea se reunió el 31 de Enero de 1813, asumió la soberanía de las Provincias Unidas y nombró su presidente a Alvear (1). El 1.º de Febrero requirió del Ejecutivo se hiciese efectivo por todos los funcionarios el juramento de no obedecer más autoridad que la emanada de la Asamblea (R. O., 394); el 2 expidió un decreto sobre libertad de vientres, declarando libres a todos los que nacieren después de instalada (R. O., 395); el 3 removió de sus empleos a los españoles que no tuviesen carta de ciudadanía, retirándoles sus pensiones (R. O., 396 y 448); el 4 declaró que todos los esclavos de países extranjeros, que de cualquier modo se introduzcan desde ese día, queden libres por el solo hecho de pisar el territorio de las Provincias Unidas (R. O., 397); el 5 sobrepuso la soberanía civil a la jerarquía eclesiástica en la causa del obispo de Salta (R. O., 399) y ordenó la formación del Primer Censo Nacional (R. O., 400); el 6 fijó normas para la concesión de la ciudadanía a los españoles europeos (R. O., 404); el 8 conmutó la pena de muerte al primer reo que solicitó de ella esa gracia (R. O., 405). Cada decreto, desde el primero, implicaba una declaración de principios o una afirmación de la soberanía nacional.

Excedería a nuestro plan, referir en detalle las fáciles comprobaciones que pueden hacerse comparando la Asamblea constituyente francesa y la Asamblea constituyente argentina. Se equivalen: por su denominación, por su función histórica, por sus leyes, por su predominio urbano en la Capital, por su contacto inmediato con el pueblo y con los comités, por la desconfianza y la

(1) Para los actos y resoluciones de la Asamblea, citaremos solamente el REGISTRO OFICIAL (R. O.) por números.—LA GAZETA, el REDACTOR DE LA ASAMBLEA y la recopilación TRABAJOS LEGISLATIVOS de ULADISLAO FRIAS, repiten, más o menos completamente, los mismos documentos.

reacción que al fin provocaron en las provincias más fanatizadas por el antiguo régimen.

La obra legislativa de nuestra Asamblea,—lo mismo que las Cortes de Cádiz—en cuanto a los principios fundamentales, se ajusta fielmente a lo legislado por la de París, con la natural excepción de ciertas cuestiones de índole local. Desde la libertad de vientres hasta la constitución civil del clero, todo tiene allá su fuente inspiradora. No es necesario agregar más: fué ésta la Asamblea magna de la Revolución, tal como la anhelara Moreno (1).

(1) MITRE ha mostrado su espíritu y sus tendencias; sus propias palabras permiten parangonarla con el siguiente Congreso, demostrando la antítesis de sus filosofías políticas.

"El partido que hemos designado indistintamente con los nombres de liberal o demócrata, era una mera subdivisión del gran partido civil, arma y cabeza de la revolución, radicado en la capital... En su limitada arena de combate y en la región de las ideas trascendentales, este partido era esencialmente revolucionario, aspiraba decididamente a la independencia y trabajaba para establecer la libertad sobre bases democráticas; por eso aquellos dos nombres le corresponden igualmente. Compuesto de la mayoría de los patriotas del año X, que habían hecho triunfar la revolución del 25 de Mayo, Moreno era su profeta, y el "Contrato Social" y la "Declaración de los Derechos del Hombre" su Evangelio. Vencido por el espíritu provincial, que incorporó los diputados a la Junta; desorganizado por el movimiento de 5 y 6 de Abril; elevado por el pronunciamiento de 23 de Septiembre de 1811, que hizo surgir el Triunvirato, había representado sucesivamente el espíritu nuevo bajo diversas formas, ora por la iniciativa revolucionaria inoculara a la Primera Junta, ora por el poder creciente de la opinión pública organizada en clubs, ora por la energía gubernativa simbolizada en el Triunvirato. Para ser lógico con sus principios, para radicar la revolución en el pueblo, para generalizar las ideas del propio gobierno, necesitaba acudir a la soberanía popular, fuente de todo poder y de toda razón... El Triunvirato, expresión del partido Liberal en un momento dado, ya no podía responder a sus exigencias, y el desacuerdo de ideas de sus miembros iba convirtiéndolo en un poder reaccionario. De aquí la necesidad de removerlo. La revolución de 8 de Octubre, en que tanto influyó la noticia de la victoria de Tucumán, tenía, pues, el doble objeto de remover un obstáculo y de satisfacer una alta exigencia del partido Liberal, a la vez que una imperiosa necesidad pública".

"Continuadores de las tradiciones de Moreno, y de un temperamento análogo al de este revolucionario, eran los hombres señalados para arrastrar a la Asamblea en el sentido de las más atrevidas reformas democráticas, con riesgo de extraviarla algunas veces..."—*Hist. de Belgrano*, Vol. II, Cap. XXI.—Ver LÓPEZ: "Hist. Arg.", Vol. VII, Cap. VI; y "Manual", pág. 883.

El 19 de Febrero la Asamblea nombró un Ejecutivo permanente (R. O., 410) y el 27 le dió un Estatuto que regularía sus funciones hasta que se sancionara la Constitución (R. O., 415); el 5 de Mayo aumentó la pensión a la viuda de Mariano Moreno (R. O., 420) y el siguiente día expidió un Reglamento para la educación y ejercicio de los libertos (R. O., 425). El 8 facultó para testar a los ex Jesuitas (R. O., 426) y decretó que los Diputados representan a la Nación, siendo responsables ante la autoridad nacional de la Asamblea y estando garantizados por ella (R. O., 428). El 9 se avocó el conocimiento de todos los juicios políticos a los ex gobernantes (R. O., 429); el 10 aprobó el plan presentado por el doctor Cosme Argerich para la enseñanza en la Facultad de Medicina (R. O., 432) y dictó el Reglamento sobre inviolabilidad de los Diputados (R. O., 433). El 24 de Marzo: "Queda desde este día absolutamente extinguida la autoridad del Tribunal de la Inquisición, en todos los pueblos del territorio de las Provincias Unidas del Río de la Plata y, por consiguiente, se declara devuelta a los ordinarios eclesiásticos, la primitiva facultad de velar sobre la pureza de la creencia por los medios canónicos que únicamente puede, conforme al espíritu de Jesucristo, guardando el orden y respetando el derecho de los ciudadanos" (R. O., 449); el 21 de Mayo: "ordena la prohibición del detestable uso de los tormentos adoptados por una tirana legislación para el esclarecimiento de la verdad e investigación de los crímenes; en cuya virtud serán inutilizados en la plaza mayor por mano del verdugo, antes del feliz día 25 de Mayo, los instrumentos destinados a este efecto" (R. O., 490). El 13 de Abril ordenó la acuñación de moneda, a nombre de las Provincias Unidas y con el sello de la Asamblea (R. O., 464); el 27 mandó sustituir en todos los lugares y papeles públicos las armas del Rey por las de la Asamblea (R. O., 467); el 5 de Mayo declaró fiesta cívica el 25 de Mayo (R. O., 472); el 11 ordenó que la "Marcha Patriótica" fuese la única

canción de las Provincias Unidas (R. O., 483); el 21, por fin, en vísperas de celebrarse las *Fiestas Mayas*, junto con la abolición del tormento, la Asamblea ordenó la extinción de los títulos de nobleza en territorio de las Provincias Unidas (R. O., 489).

Con espíritu firme, y acaso intolerante, el 27 de Mayo dictó el Reglamento que debía observar la Comisión nombrada para residenciar a los que habían desempeñado el Poder directivo provisorio desde el 25 de Mayo (R. O., 451); el 10 de Junio la Comisión los emplazó a comparecer, con ánimo de extremar su rigor (R. O., 501); después de ocho meses de cabildeos, el 8 de Febrero de 1814, la Asamblea ordenó el sobreseimiento de todas las causas y la rehabilitación de los procesados, "a excepción de D. Cornelio Saavedra y D. Joaquín Campana, que deberán ser extrañados fuera del territorio de las Provincias Unidas" (R. O., 633). El principal culpable—Funes—consiguió salvarse.

En 1.º de Septiembre dió un Reglamento de Administración de Justicia, adaptado a las nuevas condiciones de la vida civil (R. O., 547); el 9 de Octubre suprimió en las escuelas públicas la pena de azotes, en términos expresivos (R. O., 560); el 16 mandó formar un depósito de planos y mapas en la Biblioteca Pública (R. O., 564); el 26 ordenó que "no deberán desde el presente existir en las fachadas de las casas y demás parajes públicos, armas, geroglíficos, ni distinciones de nobleza que digan relación a señaladas familias que por este medio aspiran a singularizarse de las demás" (R. O., 573). El 18 de Noviembre la Asamblea acordó suspender sus sesiones hasta el período del año siguiente.

Fácil es inferir de las precedentes disposiciones el verdadero espíritu de la memorable Asamblea (1); para

(1) "La Asamblea se apoderó, desde luego, del poder, sin oposición alguna. Todos reconocieron en ella la supremacía, y se plugaron a su influencia reguladora. El gobierno, por decreto del mismo día 31, declaró que "residía en ella la representación y el ejercicio de la soberanía". Desde este momento la revolución cambió de faz: apoyada en el

examinar en detalle esa compleja obra liberal y revolucionaria no bastaría un volumen. Resultó una digna evocación del modelo francés que dió forma jurídica y aplicación práctica al pensamiento de los enciclopedistas.

Su labor podría agruparse en cinco capítulos: emancipación de toda autoridad extranjera, afirmación

gran principio de la soberanía, entró de lleno en el camino de las reformas, aceptando valientemente las ventajas y los inconvenientes del régimen que había proclamado en teoría, y que por timidez de unos o por ideas equivocadas de otros, no había podido realizar en toda su extensión..."

"El gobierno había hecho preparar un proyecto de constitución, para que la Asamblea se ocupase de él. Esta corporación, con ideas más prácticas y conocimientos más perfectos de las necesidades de la época, aplazó por entonces el examen de una constitución escrita, comprendiendo que las constituciones dictadas en medio de las revoluciones, o son un peligro si se observan en todas sus partes, o son una mentira si las exigencias imperiosas de la propia conservación obligan a quebrantarlas... La Asamblea prefirió constituir la independencia de hecho, dejando para otros tiempos su proclamación; y marchando decididamente a ella, formuló el vasto programa de la revolución en una serie de leyes memorables, que han inmortalizado su nombre y legado a la posteridad altas lecciones que no se olvidarán mientras el sol alumbré el suelo argentino".

"Su primer acto fué sancionar una nueva fórmula de juramento, haciendo desaparecer el nombre de Fernando VII con que hasta entonces autorizaba el gobierno sus actos... Por decreto de 7 de Febrero dió un paso más avanzado, proclamando una nueva ciudadanía, consecuencia de una nueva individualidad política... Esto era romper abiertamente con la madre patria. Como un homenaje a la memoria de Moreno, fundador de la democracia en el Río de la Plata, se decretó un aumento de pensión a su viuda, rehabilitando así un nombre por largo tiempo obscurecido. Sucesivamente, quitó la efigie real de la moneda, y mandó acuñar una de tipo nacional, con las armas de la Asamblea... El nuevo escudo reemplazó las armas del rey de España, que se mandaron bajar de todas las fachadas, aboliendo los blasones y las distinciones nobiliarias".

"La administración de justicia fué reorganizada, aboliéndose los recursos a la metrópoli, último vínculo legal que ligaba las Colonias a la España. Se echaron los fundamentos de una iglesia nacional, independiente, reasumiendo los ordinarios la plenitud de sus facultades, con prescindencia por el momento de la Santa Sede... Promulgóse la ley inmortal de la libertad de vientres, prohibiendo la introducción de nuevos esclavos; se proveyó a la educación de los libertos; se abolió la inquisición y el tormento en los juicios, mandando quemar en media plaza los instrumentos consagrados para estos actos de barbarie". Por último, se revalidaron las leyes sobre la libertad de imprenta y exención de tributos de los indios, dictadas anteriormente bajo la inspiración de Moreno; y bajo sus auspicios se enarboló la bandera azul y blanca, inventada por Belgrano el año XI, y que desde esta época reemplazó completamente a la bandera española, aunque sin declaración expresa. Aun hizo más la Asamblea, dando un ritmo a la revolución, al sancionar el himno patriótico nacional..."—MITRE: *lug. cit.*

de la soberanía popular, estímulo a las instituciones económicas, reforma eclesiástica y fomento de la cultura. Nunca será bastante recomendada la lectura del "Redactor de la Asamblea", crónica de sus sesiones confiada a Fray Cayetano Rodríguez, simpático revolucionario en ese tiempo, a quien es difícil reconocer bajo el místico disfraz de mal poeta que le ha impuesto un biógrafo conventual para restituirlo a la gloria de su Orden (1).

El factor primordial de esta intensificación del espíritu revolucionario, y de su acatamiento silencioso por parte de las mayorías conservadoras, fueron los éxitos militares obtenidos por el ejército del Norte. La victoria de Tucumán (24 de Septiembre de 1812) templó los ánimos de los concurrentes a la Asamblea, que, a poco de instalarse (31 de Enero de 1813), fué vigorosamente espoloneada por la noticia de la victoria de Salta (20 de Febrero de 1813): una Revolución triunfante podía permitirse el lujo de ostentar plénamente sus principios, sin detenerse ante las consecuencias más radicales. Los pelucones urbanos y los mediterráneos indecisos viéronse forzados a suscribir todas las herejías calculadas en la Logia Lautaro y aplaudidas en la Sociedad Patriótica. La fracción roja dominó la Asamblea; "su mayor gloria proviene del tino paciente y acertado con que llevó las reformas a las entrañas del colonialismo en materia social" (2).

3. — PROPÓSITOS EDUCACIONALES. — Desamparada la instrucción pública durante el año X, y abortado el intento reaccionario de entregarla a los jesuitas, algún movimiento favorable comenzó a notarse desde que el Triunvirato revolucionario sustituyó a la Junta Conservadora. La situación a que estaba reducido el Real Colegio San Carlos había inducido a D. Rufino Sánchez a establecer una "escuela de San Carlos" que, en cier-

(1) Fray PACÍFICO OTERO: "Estudio Biográfico de Fray Cayetano"

(2) J. M. ESTRADA: *Ob. cit.*, II, 80.

to modo, aspiraba a reemplazarlo; seis jóvenes cursaban en ella estudios "intermedios" y el gobierno procuró dar alguna solemnidad a sus primeros exámenes (1); es creíble que esa nueva enseñanza, laica y de aplicación civil, representaba un progreso frente a los galimatías latinos de la época colonial: "el examen que presentaron los Jóvenes el día de ayer, creo que es el primero en su especie, no solamente en la capital, aún talvez en el reino; todos miraban con asombro los efectos de una revolución que es obra de las luces, y de la filosofía: las diferentes materias que comprendía el examen, la solución exacta a las preguntas, demostraron que la juventud educada baxo una autoridad tutelar produciría frutos que fuesen la riqueza de nuestro suelo. ¡Quién no sintió su corazón inundado en lágrimas de alegría, al contemplar que en tantos años jamás se había dado educación semejante! Los ancianos oían como nueva invención este acto, y los jóvenes veían con indignación e increpaban la conducta de una política mezquina, que los privó no solamente de una educación útil, más también les cerró las instituciones que algunos amantes de la humanidad habían establecido (se refiere a la Escuela de Náutica). ¡Infelices los hombres que tienen la desgracia de ser colonos, ellos son privados hasta de iluminar su razón! Pero, no; el Excmo. Cabildo ha tomado a su tutela la educación, los premios adecuados a la edad de los niños avivarán sus deseos; la primera explosión de las pasiones, y el fuego dan a esta edad impetuosa los más fuertes resortes, para recibir una educación saludable y provechosa" (2). El Cabildo acogió con simpatía esta enseñanza laica, contribuyendo con una buena gratificación al esmero del maestro Sánchez, y algunos de los alumnos expresaron que deseaban seguir la carrera del comercio (3).

(1) Ver artículo "Educación", en la GAZETA, Noviembre 12 de 1811.

(2) Ver artículo "Educación e Instrucción", en la GAZETA. Noviembre 15 de 1811.

(3) Ver GAZETA, del 19 (pág. 19 de la reimpresión).

El brevísimo primer gobierno de Rivadavia dejó entrever lo que haría en el segundo por la instrucción pública; y es justo decir que el Cabildo le secundó con empeño. En Marzo de 1812 se acordó fundar una escuela de primeras letras en la parroquia de Montserrat, con la novedad de sacar a concurso por oposición el puesto de maestro (1). En Agosto, el Cabildo, que ya costeaba cinco escuelas públicas en Buenos Aires, resolvió establecer dos más en los barrios de la Residencia y en los corrales del Miserere, a cuyo efecto pidió que se le entregasen "las piezas competentes del Hospicio de padres franciscanos y del edificio de la Residencia", proveyendo de inmediato el gobierno que los claustros conventuales se habilitasen para escuelas civiles (2). En los primeros días de Septiembre el Triunvirato acordó "que todos los artistas extranjeros y españoles que tengan tienda abierta admitan, precisamente, aprendices, hijos del país con la obligación de comunicarles sus conocimientos con empeño y esmero"; así lo comunicó al Cabildo, que expresó una perfecta coincidencia de propósitos (3).

En reemplazo de los cánones y el latín del San Carlos, en 1812 se pensó organizar un establecimiento de estudios superiores, en el que se enseñarían Derecho Público, Economía Política, Agricultura, Ciencias Exactas, Geografía, Ciencias Naturales, Lenguas Vivas, etc.; se proyectó traer de Europa los profesores necesarios y allegar recursos para cimentar en amplias bases ese organismo enciclopédico, que no tuvo realización por las variaciones políticas. En previsión de esa reforma general, en Mayo habíanse suspendido los sueldos a los catedráticos de medicina, en atención a que sólo había

(1) GAZETA, Mayo 6 de 1812 (pág. 142 de la reimpression).

(2) GAZETA MINISTERIAL, Setiembre 18 de 1812 (pág. 286 de la reimpression), y REGISTRO OFICIAL, 350.

(3) IDEM; REGISTRO OFICIAL, 357.

tres alumnos a quienes faltaba cumplir sus estudios prácticos, que harían en la sanidad militar (1).

Durante el primer Triunvirato renació el interés por la Biblioteca Pública, que la Junta conservadora tenía cerrada... Su apertura se efectuó el lunes 16 de Marzo de 1812 (2).

La acentuación de la política jacobina después del pronunciamiento de Alvear y San Martín (Octubre 8 de 1812) no amortiguó el celo por las reformas educacionales: "Quan necesarias sean en el día las ciencias para la vida política de los estados, es ocioso demostrarlo. ¿Habríamos conseguido la felicidad que anhelamos, si destruído totalmente el yugo fatal, que ha tenido hasta ahora abrumada a nuestra patria, tuviésemos que lidiar después con nuestras pasiones y las funestas tinieblas de la ignorancia?... El gobierno tendría que responder de los males que en tal caso inutilizarían los frutos de una libertad tan costosa, si no los previniese desde ahora con benéficos esfuerzos, y si por dedicarse todo a las atenciones del día, abandonase el fomento de las ciencias que son principalmente necesarias. Penetrado de esta verdad ha dispuesto el establecimiento de una Academia de Matemáticas... Igualmente ha dispuesto plantificar un colegio de Medicina, y demás estudios generales, cuyo plan se está formando por una comisión de literatos que al efecto se ha nombrado.... Entonces se completará aquella época de esplendor, que consiguen los estados libres por las ciencias, la industria y libertad de comercio" (3). Ese era el pensamiento del partido revolucionario.

La Asamblea General "a fin de animar en lo posible la educación de la juventud, y hasta la formación del plan de Estudios encargado a una comisión intc-

(1) REGISTRO OFICIAL, 322.

(2) GAZETA MINISTERIAL, Mayo 13 de 1812 (pág. 146 de la reimpresión).

(3) Artículo sin título, en la GAZETA MINISTERIAL, Enero 1.º de 1813 (pág. 369 de la reimpresión).

rior", dispuso que se refundieran los colegios de San Carlos y Seminario, suprimiendo a éste y conservando solamente la dotación del primero (1). Poco antes (10 de Mayo) había aprobado la creación de una escuela de Medicina; sobre el plan provisorio propuesto por el Dr. Cosme Argerich (2). En Mayo 25 expidió Manuel Belgrano un abundante reglamento para las cuatro escuelas que se proponía fundar en Tarija, Jujuy, Tucumán y Santiago del Estero (3). El 30 de Junio la Asamblea sancionó el decreto expedido por la Junta en Noviembre de 1810, sobre el establecimiento de primera enseñanza en los conventos, sacando a los regulares de su ociosidad (4). Por fin, con mayor significación moral, emanó un decreto suprimiendo la pena de azotes en las escuelas públicas (5). Eran éstas las 5 ó 7 sostenidas por el vecindario y las tres particulares de Sánchez, Acosta y Robledo; con la de Matemáticas, la de Medicina, la de dibujo de Castañeda (6) y la anexa al convento de San Francisco (7), eran todo, o poco menos, el plantel educacional que dejó instalado la Asamblea. No se olvidó a la Biblioteca, en la que se introdujo la novedad de formar una sección especial para mapas y planos (8).

Tan bellas disposiciones del gobierno fueron algu-

(1) R. O., 527.—Julio 30 de 1813.

(2) R. O., 432.—Ver GAZETA MINISTERIAL, Diciembre 1.º de 1813 (pág. 582 de la reimpression).

(3) R. O., 492 y GAZETA MINISTERIAL, Julio 7 de 1813.

(4) R. O., 515.

(5) R. O., 560.

(6) Se instaló en Enero de 1815; ver carta de CASTAÑEDA al editor de la GAZETA MINISTERIAL, Agosto 5 de 1815 (pág. 329 de la re impresion).

(7) "Desde 1818 a 1816, la instrucción pública estuvo abandonada a la acción espontánea del convento de San Francisco, donde los frailes mantenían una escuela primaria numerosísima, dos aulas de mala latinidad o más bien dicho de jerga, y una aula de filosofía reducida a la dialéctica, al estudio de las cuestiones diplomáticas y de las contradicciones de las doctrinas hipotéticas formuladas por las diversas sectas o escuelas del peripato, sin ninguna clase de enseñanza positiva cuya base fuese el estudio de los hechos naturales o sociales".—V. F. LÓPEZ: *Hist. Arg.*, VII, 507.

(8) R. O., 564.

nas veces desacatadas por los religiosos que se ocupaban en la enseñanza, particularmente el decreto que prohibía el castigo de azotes en las escuelas públicas; educandos en el viejo precepto de que "la letra con sangre entra", pretendían aplicarlo a despecho de esas disposiciones, haciendo de ello una "cuestión de principios". Merece recordarse que la *Gazeta* oficial publicó en el lugar de preferencia la vista fiscal y la sentencia recaída "en la causa seguida al presbítero Mendoza sobre haber quebrantado el decreto que prohíbe a los Maestros de Escuela castigar a los niños con la pena de azotes". El presbítero confesó que conocía el decreto y "desde entonces—dice el fiscal, doctor Elfa—quedó ligado a su estricta observancia como Preceptor de primeras letras, sin que su presbíterato lo exonere de la obsequencia que como tal, y como Ciudadano del Estado, debió prestar a la Potestad temporal, y por ésta a sus Leyes políticas y económicas, sujetándose por igual fundamento a sufrir las penas estatuidas contra los refractarios"; aprovecha, de pasada, el fiscal para afirmar la superintendencia del poder civil sobre la Iglesia Nacional, que de hecho ya existía, concluyendo: "así es que en concepto del Asesor el Presbítero Mendoza debe darse por privado para siempre del Oficio, aplicándosele la pena que se contemple proporcionada al caso y circunstancias, sin que V. E. tenga necesidad de comunicarla al señor Provisor, pues en su imposición obra y procede este S. P. E. con la plenitud de facultades que le conceden las mismas Leyes para punir indistintamente a sus infractores, condenándolo, además, en las costas del proceso". El pedido del fiscal no pareció exagerado; la sentencia fué, si cabe, más explícita (1).

(1) GAZETA MINISTERIAL, Enero 26 de 1814.—He aquí el texto de la "SENTENCIA. Buenos Ayres, Enero 21 de 1814. Vista esta causa con lo pedido en ella por el Agente de la Cámara y aconsejado por el Asesor general, se condena al Presbítero D. Diego Mendoza a ocho meses de reclusión en el Convento de Recoletos de esta Capital, para que en el recogimiento debido aprenda a dar la inteligencia correspondiente a la

A fines de 1814 el Director Posadas auspició los trabajos para la formación de una Academia Teórico-Práctica de Jurisprudencia, nombrando luego su director al camarista Manuel Antonio Castro y facultándolo para abrir una suscripción que proveyera a sus primeros gastos (1); en 1815 funcionaba con regularidad (2) y en su sesión pública del mes de Octubre anunció una disertación "sobre el origen, naturaleza e injusticia del derecho de la esclavitud" (3). Con esto, y muy poco más, terminó la actividad educacional del segundo período revolucionario; los sucesos políticos paralizaron toda iniciativa en los años XV y XVI. La cátedra de filosofía, que hasta 1813 estuvo a cargo del jacobino doctor Planes, pasó por un bienio (1814-1816) al doctor Domingo V. Acheaga, netamente escolástico y reaccionario, que en nombre de su educación antigua tuvo oportunidad de oponerse a las ideas nuevas que caracterizaron la enseñanza argentina.

A principios de 1816 se resolvió abrir "una academia en la que se enseñen las matemáticas y el arte militar" (4), nombrándose director a Felipe Senillosa (5) y fijándose su solemne instalación para el 22 de Febrero (6); al mismo tiempo se anunciaba para el 1.º de Marzo "la apertura de la Academia de Matemáticas, establecida por el Consulado, con aprobación del señor

Divina Escritura, y la obediencia que debe prestar a los preceptos de las Autoridades legítimas; se le declara inhábil para presidir de modo alguno a la educación juvenil y comunicándose al Intendente de Policía, y al Prelado de dicho Convento para su puntual observancia, dese a la Gazeta; exigiéndosele desde luego por el dicho Intendente los costos del actual Proceso, con más cien pesos de multa por cada uno de los Jóvenes que castigó quebrantando lo ordenado por este Gobierno, cuya suma será entregada a los mismos Jóvenes, y a su beneficio.—Posadas.—Paña.—Larrea.—Tomás Allende, secretario".

(1) GAZETA MINISTERIAL, Febrero 15 de 1815 (pág. 232 de la reimpresión).

(2) IDEM, Septiembre 2.

(3) IDEM, Septiembre 30.

(4) GAZETA, Enero 27; REGISTRO OFICIAL, 940.

(5) REGISTRO OFICIAL, 845.

(6) GAZETA, Febrero 17 de 1816 (pág. 482 de la reimpresión).

director, baxo la dirección del Sargento Mayor de artillería don Manuel Herrera" (1). La dirigida por Senillosa, planteada como una verdadera escuela militar, cortó de inmediato un brillante número de inscriptos (2); la de Herrera presentó en Julio sus alumnos a exámenes públicos (3). Funcionaron, pues, al mismo tiempo, dos distintas academias de matemáticas, aunque aparecen refundidas a mediados del año siguiente (4).

4. — EL JOVEN ALVEAR. — La sociedad porteña se modificó profundamente en la época de la Asamblea y del Directorio, en el mismo sentido que la francesa, aunque sin su corrupción mundana y política. La clase dirigente dejóse atraer por las ideas y las costumbres liberales que habían dado el tono a París durante el Directorio y el Imperio.

Sentíase que la Revolución era efectiva y se deseaba vivir el nuevo régimen. Un optimismo general animaba a los porteños, llenos de esperanzas y de ilusiones; se hablaba de la patria como de un mundo nuevo, cuyos ideales inducían a divorciarse de todo estiramiento y formalismo.

Se abrieron algunos salones, cuyas tertulias en nada se parecían a las de pocos años antes. En casa de doña María Sánchez de Thompson (después de Mandeville) se hacía literatura, ciencia, política, filosofía; la dueña, "en cuya cabeza entraban todas las reminiscencias e imitaciones de los salones del Directorio y del Consulado francés", había introducido novedades de mobiliario y de adorno reveladoras de que se vivía otra época. Banquetes con servicio francés, conversación espiritual y traviesa, audacia para pensar y desenvoltura para decir; coquetería mundana, proscripción del tartufismo,

(1) *IDEM.*

(2) *IDEM.* Marzo 2 de 1816.—Lista más completa en el REGISTRO OFICIAL, 857.

(3) *IDEM.* Julio 13 de 1816 (pág. 574 de la reimpresión).

(4) *IDEM.* Agosto 16 de 1817 (pág. 196 de la reimpresión).

daban a su salón un cariz parisiense; pronto sirvió de modelo a otros (1).

Las discusiones sobre la constitución civil de la iglesia habían difundido cierto espíritu volteriano, alentado por la parte ilustrada del clero porteño que se había entregado al dilettantismo liberal; algunos conservaron su título religioso y dejaron el servicio de los altares, exactamente como en París. Las mujeres intelectuales de la clase distinguida hacían gala de apartarse del fanatismo colonial, calificando, despectivamente, de sarracenas a las que persistían en sus viejas rutinas de beaterío. Algunas familias sacaron del convento a sus hijas novicias; y más de una, en vez de profesar, volvió a ser ornato de las tertulias directoriales. El proceso mental que así revolucionaba los espíritus, era sencillo. El régimen colonial había refundido en un mismo concepto la doble obediencia a la autoridad y a la iglesia, concebidas como dualidad indisoluble; la entrada al nuevo régimen refundió, a su vez, el sentimiento de la emancipación política y el de la libertad religiosa. Lo argentino era liberal porque lo español había sido intolerante; el patriotismo implicaba una abierta adhesión a las "luces del siglo", como entonces se decía.

La gente nueva respiraba a pleno pulmón en esa atmósfera; la vieja se asfixiaba. Antiguas matronas murmuraban contra la perdición de las jóvenes, santiguándose ante sus distinguidas maneras que no conseguían imitar. Algunas niñas cometían la "indecencia" de recitar en francés, horrorizando a sus madres que no habían aprendido a leer en español. Ciertas señoras eran mal vistas porque habían contraído el vicio de bañarse y se las llamaba "afrancesadas", como todavía ocurre en España. Los padres se indignaban de que sus hijos vol-

(1) Ver V. F. LÓPEZ: "Historia", V, 135 y sigs.; CORREA LUNA: Introducción a "Sesiones de la Junta Electoral de Buenos Aires". (Documentos para la Historia Argentina, Facultad de Filosofía y Letras); para toda la época, ver GREGORIO F. RODRÍGUEZ: "Historia de Alvear".

viesen al hogar pasadas las nueve, acostándose tarde y sin pedirles la bendición antes de dormir; y no había ninguno de estos desalmados que fuera a misa ni se confesara, pues tenían por ridículas esas ceremonias en un joven ilustrado y patriota.

De todo ello las gentes conservadoras culpaban a Alvear; con razón. ¿Por qué no diremos, de una vez, que durante el período de la Asamblea General Constituyente fué Alvear el gestor más conspicuo del proceso revolucionario? Siguiendo la obra de Moreno, y ampliando la de Rivadavia, compartió con Monteagudo la honra de mirar el presente como un embrión imperfecto del porvenir y no como un pasado que convenía remendar. No contemplamos, naturalmente, sus ulteriores glorias militares,—grandes, sin duda, en la breve epopeya argentina, — ni sus insistentes yerros políticos, frutos siempre de una sinrazonada ambición personal; a pesar de sus lunares y de sus sombras, Alvear conservará en la historia los quilates definitivos que adquirió por su acción política en el año de la memorable Asamblea Revolucionaria, dignos de los laureles de Ituzaingó.

Encarnaba la rebelión contra la sociedad y las costumbres de la aldea colonial. Además de sus ideas, házale temible el ejemplo de su conducta, independiente en grado tal que muchos la tildaban de fanfarronería. Sin tener vicios grandes, afectaba un desenfado hiriente para cuanto representara las viejas rutinas. Inteligente y novelero, resultaba un muchachón estrepitoso; con ser lo bastante botarate para mortificar a los santurriones y pazguatos, afectábalo mucho más para épter al burgués pelucón, desafiando con ello la pública malsindad. Le perdía, sin embargo, la ambición, recargada en sus manifestaciones por la vanidad juvenil; no era muy diestro para disimularla. Sabía que era el tipo más europeo de la ciudad y lo proclamaba a todas horas, agregando que estaba en sus manos regenerar a la aldea española y civilizarla. Talento tenía; siendo esto notorio, la envidia no descansó un momento de roer

sus talones. Y, más que todo, ¡un muchacho! ¡26 años! argüían los viejos ingenuos que se habían pasado medio siglo tramitando inextinguibles expedientes para vender cuatro cueros o comprar una damajuana de vino... Y como su apuesta gallardía le expusiera naturalmente a hembraear, los que peinaban canas vengábanse repitiendo que tenía más de lechuguino que de estadista.

Alvear desoía estos zumbidos y jugaba con la suerte ensordeciendo las calles con las fragorosas cabalgatas de su escolta montada a la europea; todo lo suyo, palabras hechas y actitudes, le apartaba de las gentes de cuño antiguo y le ponía, ostensiblemente, en el camino de la dictadura, sin más apoyo que el radicalismo demagógico y sus cómplices de la Logia. Su conducta produjo un acercamiento de hecho entre los reaccionarios saavedristas y los liberales tibios del tiempo triunviral. Se comenzó a minar el más sólido cimiento de su autoridad, el ejército, sin que Alvear entrara en sospechas. Cuando se vió cubierto de laureles por la rendición de Montevideo, valiéndole tanto o más la maña que la fuerza, pensó redondear su gloria lanzándose sobre Lima con el ejército del Norte, que mandaba Rondeau; éste se sublevó con sus tropas, encabezando a los oficiales Martín Rodríguez, del grupo saavedrista. Los pelucones del Cabildo y los conservadores del Interior se alzaron; Artigas se puso en movimiento contra él. Cuando intentó batir a éste, desistiendo de ir al Norte, su propio amigo y protegido Alvarez Thomas le traicionó, confabulándose con los conspiradores.

§ III. — LA REVOLUCIÓN Y LA IGLESIA

1. — LA IGLESIA Y EL ESTADO. — La lucha entre la Iglesia y el Estado es uno de los motores subterráneos de toda la política del siglo XIX, en las naciones donde la religión católica es profesada por el pueblo o auspiciada por el gobierno. Los cambios constitucionales e institucionales no la suprimen ni resuelven, en momento alguno; debajo de los intereses propiamente nacionales e mueve un partido político internacional, admirablemente organizado, más eficaz porque opera a la sordina, con un programa sencillo: mantener la preeminencia de la Santa Sede en todas las naciones y bajo todos los regímenes.

El concepto básico de la religión de estado no fué propio del cristianismo primitivo; desde ese punto de vista la política católica, consecutiva al triunfo temporal de su iglesia, implica la negación de las originarias aspiraciones cristianas. Mientras los creyentes en Cristo fueron perseguidos por las autoridades políticas, su programa fué reclamar la libertad de conciencia y la libertad de cultos; de esos principios renegó la Iglesia en cuanto pasó a ser oficialmente protegida por el Imperio, convirtiéndose en opresora de las conciencias y perseguidora de los demás cultos. Desde Constantino se inicia el régimen encaminado a suprimir toda religión que no sea del Estado, y la Iglesia católica ha crecido a favor de esa complicidad, sin perjuicio de reñir diariamente la diara y la corona sobre lo que a cada una correspondería en la materialidad del reparto.

Entre los beneficiarios de la sociedad feudal ninguno tuvo una importancia comparable a la Iglesia católica. Su fuerza, antes que en la fe de los creyentes, re-

sidió en su organización política internacional, que le permitió sacar ventajas de las discordias entre las dinastías, bendiciendo a unas, excomulgando a otras, levantando en cada país facciones apoyadas desde el extranjero, y, en suma, comprometiendo en todas partes la vida nacional en beneficio del poder cosmopolita que tenía su cabeza visible en la Santa Sede pontificia. Esa fué, en vísperas de la Revolución Francesa, la causa primordial de la guerra promovida en todos los estados católicos contra la Compañía de Jesús, erigida en milicia de la Sede Apostólica.

Mientras el mundo feudal creyó que la legitimidad de los monarcas radicaba en el derecho divino, el poder de la Internacional romana sobre las dinastías nacionales pareció natural y fué inherente a la filosofía política del viejo régimen. Cuando el mundo moderno comenzó a afirmar que sólo son legítimos los gobiernos asentados en la soberanía popular, sin ingerencia de poderes extranjeros, la preeminencia política de la Santa Sede fué decreciendo en la justa medida en que las Constituciones de los estados se fueron impregnando del espíritu del siglo.

Lo esencial de la nueva filosofía política no fué la sustitución de la monarquía por la república, sino la suplantación del viejo régimen por el nuevo régimen; nadie ignora que Montesquieu y Rousseau predicaron sus ideales políticos sin ponerles como condición expresa la forma republicana de gobierno. Se quería mucho más: reemplazar el derecho divino por la soberanía del pueblo, y los privilegios del feudalismo por la justicia social. Ese era y sigue siendo el programa, ya que la gran trasmutación histórica está solamente en sus comienzos en las más de las naciones.

Al ponerse en duda el derecho divino y afirmarse la soberanía popular como base de todo gobierno político, la contienda del regalismo cambió de significación y fueron muy distintos sus alcances. No se trató ya de que Roma fijara el precio de una legitimación que sólo

ella podía dispensar, sino de establecer, mediante concordatos, los límites de la ingerencia concedida al gobierno pontificio en la administración eclesiástica de las naciones católicas. No pudo ser más radical la posición adoptada por las Asambleas Revolucionarias de París y de Buenos Aires, inclinándose las dos a soluciones semejantes: la Nacionalización de la Iglesia y la Constitución Civil del clero. Ello equivalía a negar toda ingerencia a la Santa Sede.

El edicto de Nantes (1598) había permitido, en Francia, profesar las religiones reformadas y celebrar los cultos disidentes; Luis XIV revocó el edicto (1685) y marcó una de las más sombrías épocas de persecución religiosa conocidas en la historia. La consecuencia era lógica: el espíritu público fué sublevándose contra los perseguidores; antes de que se reunieran los Estados Generales, Luis XVI habíase visto precisado a garantizar legalmente la libertad de conciencia, aunque restringiendo todavía la libertad de cultos.

La época reclamaba eso y mucho más. Coincidió la agitación ideológica de los enciclopedistas con la Constitución de los Estados Unidos, en que aparecían legisladas ciertas reglas que implicaban la doble libertad de conciencia y de cultos, y la separación de la Iglesia del Estado. La Asamblea francesa se apresuró a definir cuál era en esta materia el espíritu del nuevo régimen, frente al viejo cuya demolición iniciaba. Comenzó por decretar la igualdad civil de todos los creyentes, la libertad de cultos, la supresión de los impuestos eclesiásticos, la nulidad de los votos monacales y la abolición del clero regular, la nacionalización de los bienes de la iglesia, la dependencia económica del culto y del clero secular. Los viejos problemas del regalismo—tan agitados en España y sus colonias—resultaban chismes de sacristía frente a esa Revolución que auspiciaba soluciones radicales. El 12 de Julio de 1790 la Asamblea decretó la *Constitución Civil del Clero*. Se prohibió a toda iglesia o parroquia de Francia reconocer ninguna autoridad

radicada en territorio extranjero, sin perjuicio de las relaciones espirituales con el jefe visible de la iglesia; las únicas autoridades eclesiásticas serían las establecidas por la ley, y ellas se proveerían electoralmente, en la forma y por los cuerpos electorales indicados para las elecciones civiles. Los nuevos obispos comunicarían al papa su elección, por simple deferencia, sin que les fuera permitido recabar su aprobación. Todas estas leyes fueron aprobadas por el Rey (Agosto 26 de 1790), no obstante la oposición expresada por el papa; su resultado global fué la *Nacionalización de la iglesia*.

Verdad es que la política liberal del siglo XIX — iniciada por las Asambleas en cuestión—ha tenido la diplomática habilidad de asestar sus golpes a la Santa Sede, afirmando al mismo tiempo la obsecuencia del Estado a la religión católica; en muchos casos se ha transigido así con las creencias de la población, pero en otros se ha querido conservar al Estado su influencia sobre la Iglesia, mediante el Patronato. Por eso, con excelente sentido político, el partido ultramontano francés reclamó más tarde la separación de la Iglesia del Estado, en lo que fué imitado entre nosotros por José Manuel Estrada.

Estos antecedentes europeos, a los que podrían agregarse los relativos a las Cortes de Cádiz, son indispensables para comprender la actitud de la Asamblea del Año Trece, encuadrada, en sus líneas generales, en la misma doctrina que primó en la Constituyente francesa.

2. — LOS ANTECEDENTES ARGENTINOS. — Las relaciones entre la Santa Sede y los gobiernos de América quedaron interrumpidas de hecho por la Revolución. Los papas, adictos siempre al gobierno de Fernando VII, —con excepción de la época en que le tuvieron secuestrado las cortes revolucionarias,—trataron como insurrectos a los pueblos de este continente, condenando su rebeldía contra el legítimo soberano peninsular.

“¿Quién podía dudar, que reasumida en toda su plenitud la Soberanía de las Américas, por los pueblos respectivos de cada uno de los virreynatos, en que estaba dividida su administración, se había reasumido también con ella el patronato eclesiástico natural, adquirido en sus iglesias por la fundación, dotación y manutención que se hacía en todas ellas del culto y del clero con sus rentas?” Esa cuestión se planteó desde la primera hora. “El patronato de nuestras Iglesias, la alta protección que compete a la Nación, donde existen, para defender y sostener sus fueros, libertades y disciplina en el ejercicio de su jurisdicción ordinaria, a beneficio de toda la República, y las regalías esencialmente inherentes a la Soberanía Nacional para desempeñar aquellas atribuciones, fué de los primeros objetos a que convirtió su atención el gobierno patrio desde los momentos precisos de su instalación. Por casualidad habían coincidido con ella las oposiciones en el coro de esta misma iglesia de Buenos Aires a la silla Magistral, y se pasaron a la nueva Junta Suprema de gobierno los autos, y las propuestas de esta oposición, que se dirigían antes a Madrid” (1). La simple lectura de la *Gazeta* y del *Registro Oficial* permite determinar inequívocamente la actitud de las primeras autoridades revolucionarias.

Los antecedentes argentinos, a partir del 25 de Mayo de 1810, revelan ya, además de la reasunción del Derecho de Patronato, una constante ingerencia de la autoridad civil en los asuntos eclesiásticos, en todo favorable a la constitución de una Iglesia Nacional independiente de la Santa Sede. Con ocasión de salir el Ejército de Auxilio, el 18 de Junio de 1810, la Junta comunicó al obispo que había tenido por conveniente nombrar capellanes a dos regulares mercedarios, lo que le hacía presente, a secas, sin pedirle opinión, para que

(1) PEDRO JOSÉ AGRELO: “Memorial Ajustado”, Introducción, págs. 8-9, (Edición de 1834).

los habilitase con las correspondientes facultades (R. O., 41). En 7 de Agosto de 1810, pasó una nota al Deán y Cabildo de la Iglesia Catedral de Córdoba, bastante expeditiva: "En vista de los notorios crímenes de Estado del fugitivo Obispo que fué de esa Diócesis, ha declarado esta Junta su iglesia por vacante, y manda que, reconociéndose por tal, la provea V. S. de vicario capitular con arreglo a lo que los sagrados cánones previenen para casos semejantes" (R. O., 98); el 10 de Octubre comunicó a los mismos que había resuelto proveer ese obispado con el obispo auxiliar Andreu (R. O., 147); el 21 de Noviembre dispuso requerir del obispo que ordenase la lectura de la *Gazeta* en las parroquias y le reclamó una razón exacta de las parroquias y curatos por ser indispensable a la Junta su conocimiento (R. O., 178); al día siguiente pasa oficio interviniendo en las tareas educacionales de las órdenes religiosas (R. O., 179 y 181); el 26 comunica al obispo que "la Junta ha resuelto que la actual Abadesa de Capuchinas sea removida del cargo que ejerce por no ser digna de continuar en él una Monja a quien se ha sorprendido correspondencia epistolar con los enemigos que nos bloquean"; y defiriendo a un pedido del Cabildo, manda el mismo día 26 cerrar los pórticos de las iglesias con verjas de fierro o de madera. (R. O., 186). Esos actos de la Junta evidencian que, de hecho, usaba y abusaba del Patronato.

Desde el punto de vista legal, su actitud fué semejante. Con fecha Agosto 8 de 1810 la junta pidió a Gregorio Funes, deán de la Catedral de Córdoba, y a Juan Luis Aguirre, abogado de aquella misma provincia, expresasen "si el patronato real es una regalía afecta a la soberanía, o a la persona de los Reyes, que la han exercido" (1). Funes, en su dictamen,

(1) Inserta con el título "Consulta de la Junta", en la GAZETA EXTRAORDINARIA de Buenos Aires, martes 2 de Octubre de 1810 (pág. 451 de la reimpresión facsimilar).

dijo explícitamente: "Sobre este primer punto soy de sentir, que el patronato es un derecho unido a la soberanía, y que no tiene sus raíces en ninguna consideración personal a favor de los poseedores de este derecho... Cualquiera renuncia de este derecho, cualquiera innovación se miraría como un exceso de autoridad, contra el que tendría la nación derecho de reclamar..." (1). Esa fué la opinión de Funck; en todo el dictamen la desenvuelve, sin la menor reserva o condición. El doctor Aguirre, con más aparato de erudición, expresó lo mismo: "... se infiere, por forzosa consecuencia, que el patronato real no es una regalía afecta tanto a la persona de los Reyes, que la ha escrito, quanto al reino mismo y soberanía, y no a la persona real de su representante, que la ejercía a su nombre, y en fuerza de la suprema potestad que le transfirió el reino" (2).

En Octubre 18 de 1811, habiendo solicitado el Cabildo Eclesiástico una resolución sobre la manera de suplir las ausencias, proveer las vacantes, etc., después de oír al obispo, el Triunvirato expidió un decreto resolviendo lo pertinente (R. O., 256); la misma autoridad, en Mayo de 1812, vistos los autos del concurso y la propuesta hecha para la Silla Magistral de la Catedral de Buenos Aires, la llenó con la persona del doctor Diego Estanislao Zavaleta, al mismo tiempo que proveyó una canongía de merced en el obispado de Salta y nombró rector del Colegio Monserrat de Córdoba (R. O., 321).

Sin detenernos en el estudio de esos y otros muchos antecedentes, sólo nos interesa consignar que la Asamblea del Año Trece no hizo mayor novedad, limitándose a dar expresión legal a un estado de cosas que había nacido con la Revolución misma.

3. — LA ASAMBLEA Y LA IGLESIA. — Un punto merece detener nuestra atención. Fijándolo desde este mo-

(1) GAZETA EXTRAORDINARIA, ídem, pág. 2 a 6.

(2) GAZETA, jueves 4 de Octubre de 1810 (pág. 463 a 473 de la reproducción facsimilar).

mento inicial, podremos valorar más tarde la significación ideológica de la época de Rivadavia, de la restauración de Rosas, de la organización liberal después de Cuseros y de las agitaciones clericales que conmovieron el país hasta 1888, poniendo en discusión problemas de alta filosofía política que aun no han llegado a soluciones definitivas.

La Asamblea del Año Trece simpatizó en esta materia con los principios de la Asamblea Legislativa francesa. No trató simplemente de reasumir las regalías españolas; fué mucho más lejos, lo mismo que Rivadavia diez años después. Afirmar que el problema era sencillo, traspasando al gobierno argentino los derechos de patronato que antes incumbieran al monarca peninsular, es un modo simplista de amenguar la trascendencia de los principios filosóficos en juego, ya sea para justificar a la Asamblea y a Rivadavia ante sus enemigos los católicos, ya sea para ocultar la orientación ultraliberal de la revolución argentina. En el primer caso se encuentra V. F. López; en el segundo J. M. Estrada. El modelo de los revolucionarios argentinos fué—en esto como en todo,—Francia y no España; aun concediendo que al redactar el proyecto de la Comisión se hubiese tenido a la vista la obra constitucional de las cortes españolas de 1812, como quiere Fregeiro (1), la Asamblea hizo mucho más de lo que propuso la comisión: todo lo que quisieron Alvear y Monteagudo.

La preeminencia de los intereses del Estado sobre las jerarquías de la Iglesia fué implícitamente afirmada el 15 de Febrero de 1813, en la primera resolución relativa a asuntos eclesiásticos: "La Asamblea General ordena que los eclesiásticos que se hallan de Representantes del pueblo en este Soberano Congreso puedan intervenir, decretar y fallar en la causa del Reverendo Obispo de Salta y cualquiera otra cuyo conocimiento

(1) FREGEIRO: "Primera Constitución Argentina", en "La Biblioteca", I.

sea de su resorte" (R. O., 399). El 15 de Marzo pidió al Poder Ejecutivo los antecedentes sobre autoridades de Regulares existentes en España, así como una indicación de los medios que podían adoptarse para anular su jurisdicción en el territorio de las Provincias Unidas (R. O., 442); el 24 declaró absolutamente extinguida la autoridad del Tribunal de la Inquisición, por el decreto ya citado (1); en la sesión del 12 de Abril autorizó a los provisores, en sede vacante, a dispensar los intersticios para las órdenes sagradas, revocando una Cédula de 1792 que lo prohibía (R. O., 463).

Con alguna resistencia y discusión, se ordenó el 19 de Mayo que los regulares de ambos sexos no pudieran profesar antes de cumplidos los treinta años de edad (2). En la sesión extraordinaria del 25 de Mayo el Cabildo Eclesiástico entró a felicitar a la Asamblea,

(1) Son conocidos los debates y dificultades suscitadas por el partido liberal de España para obtener la abolición del Tribunal del Santo Oficio. En la GAZETA MINISTERIAL, Julio 21 de 1818 (pág. 496 de la reimpresión), se publicó el siguiente comentario: "Pero si excita justamente la admiración de todos esta incomprendible ceguedad y fanatismo de la Nación española, rodeada por todas partes de las luces y de los conocimientos que caracterizan a nuestra era, no es menos digno de admiración el fenómeno que las provincias de esta parte de América presentan observando una conducta enteramente opuesta en esta misma materia; y esto es tanto más extraño quanto que siendo hijos de los Españoles, formados en su escuela, privados de recursos para propagar la ilustración, y distantes millares de leguas de los Pueblos cultos, parece que el bárbaro fanatismo debía haberse arraigado entre nosotros como en un suelo propio; y es, ciertamente, muy honroso, que la experiencia haya demostrado en esta ocasión que aquellos plantas ponzoñosas son extrañas en este dulce y benigno clima. Allá los Legisladores han necesitado de aventuras para abolir la Inquisición; aquí el decreto ha sido una consecuencia precisa de las ideas generales del Pueblo; y en honor sea dicho del Clero él ha sido el que más se ha distinguido contra esta abominable institución. Allá la enorme masa de preocupaciones que se interponen obliga a dexar encendidas las hogueras, y levantada la hacha destructora; acá la opinión uniforme de todas las clases, no solo ha dexado enteramente libre el camino a la Ley, sino que el Cuerpo Legislativo habría perdido su opinión con la sanción de cualquiera otra, no digo que perpetuase el horrendo Tribunal, pero que conservara siquiera algún rastro de su existencia. Así es que no han sido necesarios discursos, ni pruebas para demostrar una verdad que era evidente por sí misma entre nosotros". Esas palabras del periódico oficial dan una idea bastante precisa del espíritu público en materia religiosa durante el Año XIII.

(2) R. O., 487.—Para la discusión, ver el REDACTOR.

y en respuesta el presidente Larrea le espetó un brevísimo discurso, sugerente en demasía (1). Se discutió con calor, en dos o tres sesiones, antes de declarar el 4 de Junio que "el Estado de las Provincias Unidas del Río de la Plata, es independiente de toda autoridad eclesiástica que exista fuera de su territorio, bien sea de nombramiento o presentación Real" (R. O., 497); la redacción del artículo, y más aun la de los comentarios en el *Redactor*, es ambigua, no adivinándose si se trata de que el Estado sea "independiente de toda autoridad eclesiástica" de "la Península o países enemigos" (la Santa Sede lo era evidentemente) o de que los Regulares dejen de obedecer a sus autoridades "existentes en España" (2). El 12 de Junio la Asamblea declaró "privados absolutamente de los empleos o beneficios que poseían" a los eclesiásticos españoles que no se habían hecho dignos del título de ciudadanía (R. O., 504). Ante la ambigüedad de lo resuelto el 4 de Junio, se dictó el 16 una Ley explícita en que se afirma la interpretación más lata: se ordena que "habiendo reasumido los Reverendos Obispos de las Provincias Unidas del Río de la Plata, sus primitivas facultades ordinarias, usen de ellas plenamente en sus respectivas diócesis, mientras dure la incomunicación con la Santa Sede Apostólica", y que las comunidades religiosas "quedan por ahora y mientras no se determina lo contrario, en absoluta independencia de todos los prelados existentes fuera del territorio del Estado" (R. O., 507). El 28 de Junio la Asamblea promulgó una Ley sobre organización eclesiástica, creando cargos de su invención, como la Comisaría de Regulares, y reservándose el exclusivo derecho de proveerlos (R. O., 514 y 638). El

(1) Texto en el REDACTOR.

(2) Prueba de ello. En el REGISTRO OFICIAL lleva el título "Declarando al Estado independiente de toda autoridad eclesiástica". (N.º 497), y en el sumario de los Trabajos Legislativos de U. FRIAS se mantiene: moción "separando la iglesia argentina de la española". No es lo mismo. Conviene recordar que el redactor de las actas era un fraile.

13 de Julio ordenó que todos los bienes pertenecientes a establecimientos hospitalarios que corrían a cargo de comunidades religiosas, pasaran a ser administrados por seculares (R. O., 519).

Las leyes de 27 y 28 de Julio condicionan los nombramientos y regulan las exacciones sobre los valores de las rentas eclesiásticas (R. O., 524 y 525). El 30 de Julio ordena se refundan los estudios de los Colegios de San Carlos y Seminario, suprimiendo de hecho al segundo (R. O., 527). Por razones de salud pública, prohíbe bautizar con agua fría y antes del séptimo u octavo día del nacimiento (R. O., 534). Dispone que las prebendas vacantes en las Catedrales sean provistas sin oposición, por convenir a la política del Estado (R. O., 539). El 18 de Agosto se aprueba un Reglamento reformando la distribución de las rentas eclesiásticas (R. O., 541), complementado después (R. O., 544 y 582). Interviene y juzga en un asunto sobre partición de los diezmos de la provincia de Cuyo (R. O., 567). Dispone de la propiedad de la iglesia de la Residencia para ubicar la nueva parroquia de San Telmo creada por el diocesano (R. O., 568). En el Reglamento de Administración de Justicia establece, art. 34, que las Cámaras de Buenos Aires y La Plata conocerán de los recursos de fuerza (R. O., 547). Nombra dignidades eclesiásticas (R. O., 645).

Todas estas leyes, decretos, órdenes y disposiciones, ¿implican o no una tendencia a la Constitución Civil del Clero y a la Nacionalización de la Iglesia? ¿Importan, en lo esencial, una actitud análoga a la que adoptó en sus comienzos, la Asamblea Constituyente francesa?

Es indudable que la Asamblea, pasado el Año XIII, desistió de continuar su labor legislativa inicial (1),

(1) Las medidas de mayor significación, anteriores todas al mes de Agosto, no dejaron de provocar protestas de los pelucones contra los alvearistas que manejaban la Asamblea; se arguía que por esos caminos de

apremiada por el curso desfavorable de los acontecimientos políticos, en las fronteras propias y en la península; el partido jacobino se contrajo a defenderse de la doble amenaza conservadora y restauradora. Pero aun incompleta, o como simple bosquejo, su política eclesiástica continuó desenvolviendo los antecedentes argentinos de la primera hora y fué un lógico paso hacia la reforma integral acometida por Rivadavia.

4. — ACTITUD DEL CLERO FRENTE A LA REVOLUCIÓN. — Tres actitudes radicalmente opuestas cabe distinguir en el clero del virreynato entre los años X y XIV, determinada cada una por intereses heterogéneos o antagónicos (1). Su significación, desde el punto de vista de la disciplina católica, varió de acuerdo con la política eclesiástica del gobierno.

Una gran parte del clero fué español y realista; otra pequeña, fué autonomista o separatista; una insignificante minoría fué verdaderamente revolucionaria.

Se mantuvo español y realista el alto clero, enemigo de toda variación, concibiórase ésta como un cambio de régimen o como una secesión administrativa. El obispo de Buenos Aires, Lue y Riega, acató a regañadientes los

igualdad y ateísmo las masas populares formarían ideas peligrosas para los intereses de las clases ricas, riesgos que sólo era dado evitar favoreciendo el sentimiento religioso de las pobres. Desiriendo a esas lógicas murmuraciones, se publicó en la GAZETA MINISTERIAL, Setiembre 1.º de 1813, un artículo tranquilizador, en que se daba máquina atrás, por lo menos de palabra: "*Reflexiones sobre la causa de la desigualdad de las fortunas, y sobre la importancia de las ideas religiosas para mantener el orden público*" (pág. 523 de la reimpresión). El autor de ese artículo no era discípulo de Moreno, evidentemente; ¿lo sería, acaso, del Obispo Cellana?

(1) Suele repetirse que dos o tres docenas de sacerdotes, en el Cabildo Abierto del 23 do Mayo de 1810, pidieron la cesantía del Virrey y la asunción del mando por el Cabildo. Esto era lo que pedían los alca guistas reaccionarios, contra los argentinos revolucionarios que reclamaban la formación de una Junta ajena al Cabildo. Recuérdese que toda la tramoya de los pelucones contra los patriotas tendió a poner el gobierno en manos del Cabildo. Esto era la contrarrevolución.

En ese momento significó exactamente lo contrario la actitud de los diez y siete sacerdotes que firmaron la petición para que se formase una Junta y se mandasen expediciones militares al interior. Esto era la revolución.

hechos consumados y no modificó su conducta contraria a los insurrectos; vivió en permanente conflicto con las autoridades y no transigió con el cabildo eclesiástico que se inclinaba a acatarlas; intrigó con sus correligionarios de Chile (1) y recibía oficios reservados del jefe español de Montevideo (2); con pretextos espirituales intentó emigrar a esta última ciudad, imitando a muchos otros sacerdotes españoles, enemigos de la Revolución. Sin darse por vencido riñó hasta la fecha de su muerte (1812): envenenado, se dijo, por sacerdotes criollos. También se declaró español y realista el obispo de Córdoba, Orellana; le hemos visto complicado en la resistencia de Concha y Liniers, salvando de ser arcabuceado como ellos, pero yendo preso a la guardia de Luján; de su prisión le sacó el Triunvirato para hacer rabiarse al deán Funes (3) y el vividor obispo contestó que "la religión santa que profesamos, no sólo se acomoda con todos los gobiernos, sino que los consolida, y perfecciona" (4). Del obispo de Salta sabemos ya que Belgrano lo mandó preso a Buenos Aires por espía traidor; gemía de sus cadenas ante la Asamblea del Año XIII cuando Alvear pronunció a su respecto las palabras que hemos recordado (5). Todo el clero del Alto Perú, con excepciones rarísimas, fué realista, sin perjuicio de simular lo contrario cuando triunfaba algún ejército revolucionario; las causas de España y de la Religión se identificaron allí, tomando la guerra contra los revolucionarios un carácter religioso de guerra a la herejía (6). En Montevideo y la zona de la Banda oriental ocupada por los españoles, el clero fué realista y la

(1) Ver CARRANZA, Archivo, V. — Al ser descubierto pretendió huir que la correspondencia no era auténtica, pamplina usual en todos los casos similares.

(2) Ver GAZETA MINISTERIAL, 8 de Mayo de 1812 (pág. 180 de la reimpresión facsimilar).

(3) GAZETA, Octubre 14 de 1811 (pág. 808 y sig.)

(4) IDEM, Octubre 19 de 1811 (pág. 827 y sig.)

(5) U. FRIAS, *lug. cit.*

(6) GENERAL PAZ, GAZETA, etc., *lug. cit.*

ciudad fué el refugio de los sacerdotes antirrevolucionarios que emigraban de Buenos Aires.

Fueron, en suma, enemigos declarados de la Revolución, las más altas dignidades de la Iglesia, el clero del Alto Perú y el de Montevideo. Solapadamente lo eran, además, todos los sacerdotes españoles y nativos que seguían el partido de sus obispos, aunque esa adhesión espiritual no los decidía a renunciar las prebendas que les otorgaba el gobierno revolucionario. De ello hay quejas repetidas en la *Gazeta*, y no en los números redactados por el jacobino Montecagudo, sino en los del español Vicente Pazos: "Se ha observado hasta aquí constantemente que entre las varias clases que componen el estado, ninguna ha tenido en nuestra revolución una parte menos activa, que la más ilustrada, más respetable, y de mayor influjo para crear el espíritu público y dominar la opinión del pueblo. Todos saben que estos caracteres sólo pueden convenir a los Eclesiásticos, objeto principal de nuestras declamaciones. Debemos calcular por los efectos, que ellos nos hacen una guerra sorda, pero terrible; y que al menos por su indiferencia son responsables a los males que pudieran evitar consagrando a la patria el fruto de sus funciones". El artículo que así comienza, termina como sigue: "Ya es tiempo, pues, que el gobierno descubriendo por estas huellas el origen que hace prevaricar inculpablemente a los Eclesiásticos destruya ese poder ilimitado que presenta a nuestros ojos canonizando el despotismo para hacerlo presidir triunfante en la asamblea de la libertad. La omisión del gobierno en esta parte le hará tan responsable al juicio y a la venganza de los pueblos, como la de los eclesiásticos les hace reos de las desgracias que ellos afectan llorar, o que acaso inútilmente lloran" (1). Montecagudo, en su artículo *A los funcionarios públicos*, había sido más explícito: "Con este motivo no puedo

(1) GAZETA, Diciembre 31 de 1811, artículo sin título (pág. 76 de la reimpresión).

pasar en silencio la inacción, mejor diré, la malicia de los curas en general, por no ilustrar a sus feligreses sobre la obligación en que están de sostener la causa de la patria: dando a conocer en ésto, que el fanatismo y la superstición se interesan en conservar la tiranía, así como el verdadero culto propende a aniquilarla" (1). Esas palabras tuvieron eco; *El Observador*, en un "artículo comunicado" expresa que al leerlas "volví los ojos a los párrocos, y observé con sumo dolor que callaban efectivamente sobre tan importante verdad. Nueva sorpresa se apoderó entonces de mí, y me encontré segunda vez sumergido en un abismo de confusión. ¿Qué infausto motivo, me decía a mí mismo, ha podido ocasionar este mortífero silencio, que fundando escrúpulos y dudas sobre el dogma político de nuestra *Libertad*, sobre el primer deber de la defensa de la patria, hace desmayar la opinión de los ciudadanos, y les retrae de la empresa más santa que jamás pudieron inspirarles los ministros de la ley? ¿Cuál podrá ser el funesto principio de este suceso extraordinario, tanto más digno de notarse, quanto felizmente se suponen nuestros párrocos y demás ministros del santuario, exactamente poseídos de la evidencia y legitimidad de los fundamentos, que nos han obligado a proclamar y defender la soberana representación de las provincias de América? ¿Será por ventura la falta de un exemplo estimulante, que tenga con ellos una inmediata trascendencia? Es sin duda muy poderosa esa clase de resortes; pero aunque carezcan de él no lo juzgo absolutamente necesario. ¿Los detendrá quizás el temor de una mano superior, fuerte y adversa que podrá poner en contraste sus destinos y fortunas?" (2). Invitado el redactor a aclarar esas preguntas, dice todo lo que piensa, sin remilgos: "Yo creo que (el problema) se reduce a investigar, si la causa de la inacción de los párrocos y de-

(1) IDEM, Diciembre 27 de 1811, (pág. 71 de la reimpresión).

(2) GAZETA, "Artículo comunicado", Enero 10 de 1812 (pág. 90 de la reimpresión).

más ministros del Santuario con respecto a los intereses de la patria, proceda de la falta de un ejemplo estimulante que tenga con ellos una inmediata trascendencia, o del temor de una mano superior, fuerte y adversa que pueda poner en contraste sus destinos y fortunas. Mi opinión es que procede de uno y otro; y aunque no justifico a los eclesiásticos por esta razón, pues ni la falta de ejemplo, ni el temor de perder su fortuna pueden excusarlos de tan imprescindible obligación; convengo, sin embargo, en que no siendo todos de un espíritu igual, necesitan de aquel estímulo para obrar como ciudadanos; qual sea éste no necesito decirlo. Si los reverendos obispos hubiesen mostrado en esta ocasión el espíritu de fraternidad, de justicia y caridad que debe caracterizar las funciones de su alto ministerio, quizá se hubiera derramado menos sangre, y el veneno de la discordia no hubiese inficionado tantos corazones. Pero yo veo por todas partes a estos respetables ministros presidir siempre la contradicción, y animar las disenciones: no digo por esto que todos propendan a mancharse escandalosamente en la sangre de sus mismas ovejas como el obispo de La Paz; pero al menos en algunos las obras no han correspondido a los preceptos que deben regirlos; y es evidente que si ellos influyesen en el clero, y lo animasen con su ejemplo a sostener los intereses de la patria, haría más progresos el sistema y la fraternidad estaría más cimentada. Con este motivo yo intereso al de esta diócesis y todos los demás, para que en adelante no se muestren sordos al clamor de la patria, ni den motivo a que su ejemplo justifique la inacción, la indiferencia, la rivalidad, y los crímenes de algunos eclesiásticos antipatriotas, que consideran la libertad incompatible con el culto" (1). Es evidente, pues, que, por influjo del obispo Lue o por otra causa, la generalidad del clero no mostraba la menor adhesión a la causa revolucionaria; de buena fé no podría sostenerse lo contrario cien años después, teniendo

tan inequívocos testimonios contemporáneos. Es de observar, también, que el gobierno no se atrevió a mermar los sueldos del clero, ni cedió ésta parte alguna de ellos al erario, prevaleándose de la excepción hecha en su favor por el reglamento de Diciembre 31 de 1811: "Los eclesiásticos, desde el reverendo obispo hasta el simple beneficiado, deben en rigor de justicia quedar reducidos a la cuota que expresa el reglamento. Ellos son los que hasta hoy han disfrutado tranquilamente sus quantiosas rentas, libres de la agitación y del esfuerzo activo con que han contribuído los demás. Es cosa ridícula, que quedando los miembros del gobierno con un sueldo de mil y quinientos pesos, tengan los eclesiásticos desde tres mil hasta quarenta y cincuenta mil. Mucho podría decir sobre esta materia, pero me limito a que baxo las calidades del reglamento de sueldos, no tengan por ahora otro que el indicado; porque o hemos de concluir que los eclesiásticos no son ciudadanos, y entonces no tienen derecho a la protección de las leyes; o si lo son, no pueden escusarse de tan imprescindible obligación. Yo espero que su generosidad y patriotismo los determine a este préstamo extraordinario, haciendo ver que conocen la igualdad de sus derechos y deberes con las demás clases del pueblo. Pero si no lo hacen, el gobierno debe mandarlo, y no hay razón que lo escuse; la justicia y necesidad reclaman esta providencia para subvenir a las urgencias de la patria" (1). Por fin, comentando un oficio reservado que Vigodet remitía a Lue, expresándole la conveniencia de preferir sacerdotes españoles a los nativos: "Los sacerdotes emigrados de Europa, los misioneros del orden de San Francisco, estos son los que convienen para la asistencia de las parroquias. Están iniciados en los misterios del despotismo: tienen un interés en alagar las pasiones de los tiranos: ellos sabrán aplicar las máximas del evangelio a imitación de los obis-

(1) SUPLEMENTO A LA GAZETA, Enero 10 de 1812 (pág. 93 de la impresión).

pos de Nueva España, para persuadir a los sencillos que la libertad es un crimen, y que la obediencia ciega al gobierno de Cádiz, y sus dependientes en una ley que impuso a estos pueblos el autor de la naturaleza. Si así se piensa con respecto a los eclesiásticos americanos ¿qué deben esperar los ciudadanos que defienden con las armas, y promueven con sus luces la libertad y la felicidad de su patria? ¡Odio sempiterno a los enemigos de nuestra independencia!" (1)

Esas quejas contra el clero pertenecen a la segunda racha revolucionaria, iniciada con la creación del Triunvirato y la disolución de la Junta Conservadora. Es lógico suponer que los religiosos, alarmados en la época jacobina de Moreno y Castelli, se consolaran un tanto desde la contrarrevolución efectuada el 6 de Abril de 1811 por Saavedra y Funes, amén de los otros sacerdotes diputados que formaban su camarilla. ¿Por qué no los apoyarían? ¿Funes no deseaba entenderse con Goyeneche y Campana no era hospedado por Elío? Autonomistas a la española, no eran peligrosos y sólo comprometían a los altos dignatarios españoles que pretendían suplantarlo. A la manera de Funes—secesión administrativa sin cambio de régimen—fueron partidarios del cambio de gobierno local bastantes sacerdotes nativos; ello era el resultado legítimo de intereses profesionales cohibidos por el régimen español. El clero criollo estaba habitualmente excluido de ocupar las primeras dignidades en el gobierno eclesiástico, así como los civiles criollos no tenían acceso a los altos cargos administrativos. De allí su simpatía por el gobierno eclesiástico propio; la cuestión no era, para ellos, religiosa, sino puramente profesional. Por eso, cuando la Revolución Americana fué condenada por la Santa Sede, una parte del clero autóctono siguió achiñando a la causa de la independencia, importándole

(1) GAZETA MINISTERIAL, Mayo 8 de 1812 (pág. 181 de la reim-

muelo más su adelantamiento personal que la política pontificia.

En el grupo autonomista o separatista—no revolucionario—contábanse muchos regulares, especialmente franciscanos y mercedarios; su fin era librarse de los superiores españoles y para conseguirlo no vacilaron en promover formidables escándalos y riñas en los mismos conventos, particularmente los seráficos. Para ostentar sus sentimientos antiespañoles no tenían el freno de sus provinciales, residentes fuera de Buenos Aires, ni el del obispo Lue, a quien no debían la menor obediencia por sus particulares institutos. Discordias de esta clase, que tanto relajaban su moral y disciplina, viéronse también en los conventos de monjas, aun en lejanas provincias; puede leerse, como caso particular, las risueñas aventuras senigalantes ocurridas en el convento de... cuando fué visitado por la oficialidad del ejército patriota (1).

Sacerdotes verdaderamente revolucionarios—partidarios del cambio de régimen—hubo muy pocos: Planes, Anchoris, Ramírez, uno o tres más en Buenos Aires; me-

(1) Ver J. M. PAZ: "Memorias", I, 238 y sigs. — "Lo que he dicho servirá para hacer comprender que los partidos políticos y las pusiones que les son consiguientes, habían penetrado en aquel recinto sagrado, en donde no debieran haberse oído mas que los canticos de la alabanza y las plegarias al Ser Supremo. Aquella comunidad mujeril se habia dividido en dos bandos que se hacían una guerra tenaz. La madre Alontoys, abadesa nomorada antes de nuestro arribo, profesaba opiniones realistas, lo que motivó una queja de las monjas patriotas, que fué acogida por el Gobierno, quien determinó se hiciese nueva eleccion, de que resultó el nombramiento de otra, cuyo nombre no recuerdo, que tenía conocida adhesión a la causa de la Independencia. La madre Pilar, mi paisana, era de aquéllas, y esto motivó el picante apóstrofe que me dirigí la noche que la ví: sentía que un paisano suyo se mezclase en aquellos actos, que ella juzgaba injustos y quizás sacrilegos. Sin embargo, su obstinación no era tenaz, como se ha visto, pero así ella como la tornera, dieron con un hombre que, aunque joven, era bien poco galante y que no quiso mezclarse en sus intrigas de claustro. Espero que se me perdone la minuciosidad con que he referido este lance, en atención a que servirá para hacer formar una idea de esos conventos, que solo debieran ser, y que son, efectivamente, en otras partes, la morada de la virtud y la inocencia. Hubo con otros de mis compañeros, otras anécdotas graciosas, que excitarían la risa si no provocasen otras reflexiones más serias". — *Nota*, pág. 240.

dia docena en la campaña de la Banda Oriental, al servicio de Artigas; algún alto peruano como Vicente Pazos, que al fin colgó los hábitos; algún cuyano como Beltrán, que los había colgado mucho antes de enrolarse como artillero de San Martín.

Esa era la situación del clero frente a la política local hasta la reunión de la Asamblea del Año XIII: inmensa mayoría realista, pequeña minoría separatista, escasos revolucionarios.

Sin embargo, oficialmente, toda la gran masa que percibía congruas del Estado mostrábase adicta a los innumerables y antitéticos gobiernos que pagaban sus prebendas; la teoría del "clero oficial" era la expresada únicamente por el obispo Orellana, cuando le sacaron de la prisión. ¿No había acatado a Beresford? ¿a Liniers? ¿al Cabildo alzaguista contra Liniers? ¿a Cisneros? ¿a la junta de Moreno? ¿a los reaccionarios saavedristas que lo desterraron? ¿al Triunvirato de Rivadavia? ¿al motín alvearista?

Esos actos externos eran simple oficiosidad de precavidos empleados, lo mismo que sus dádivas en las suscripciones (1) y su presencia en las sucesivas consagraciones de jacobinos y reaccionarios. Tonto sería quien por ellos juzgase cual era el sentimiento del clero o le sospechase de inconstancia en sus opiniones políticas; y más tonto, si cabe, quien le creyese "revolucionario" porque nunca dejó de prestar acatamiento a su patrono —*strictu sensu*— al patrono que pagaba sus servicios para el culto oficial del estado.

Este criterio meramente administrativo se acompañó algunas veces de resistencias relativas a la política eclesiástica del gobierno. El primer incidente ocurrió por el nombramiento del provisor Diego Estanislao Zavaleta, cuyas condiciones impuso el Gobierno al cabildo ecle-

(1) Ver la *patriótica* donación del mismísimo Obispo Orellana, en la GAZETA MINISTERIAL, Junio 9 de 1813 (pág. 474 de la reimpression).

siástico, sin atender sus protestas (1); la advertencia no fué desoída y se suspendió la competición hasta después de cerrarse el ciclo jacobino.

Así se llegó al Año XIII, con su Asamblea revolucionaria a la francesa.

Hubo, entonces, una diferencia importantísima entre París y Buenos Aires. El clero de Francia era, en su mayoría, católico y antifrancés; el clero de Buenos Aires se mostró, en su casi totalidad, argentino y anticatólico, por lo menos en apariencia. Allá la causa del Papa tuvo defensores, y solamente los menos cayeron bajo la excomunión: aquí no hubo curas argentinos que defendieran a la Iglesia de Roma y casi todos se dieron por excomulgados. ¿Por qué? Muy sencillamente: el partido católico servía en Francia la causa del antiguo régimen francés, mientras que en el Río de la Plata el antiguo régimen era español y en 1813 no parecía posible restaurarlo. La revolución contra España era, de hecho, forzosamente anticatólica, aunque se evitara repetirlo para no molestar las costumbres religiosas difundidas durante el coloniaje. Por otra parte, como ya se ha dicho, el clero americano no había seguido esa carrera por vocación mística, sino porque era la única abierta a su actividad pública, y no sin limitaciones.

La Revolución fué heterodoxa desde el momento en que el Papa tomó partido por España; el clero oficial de Buenos Aires lo fué, de hecho, a partir del Año XIII (2). Identificadas las causas española y clerical, con-

(1) Ver *CARBIA*, *lug. cit.*, 260.—En el mismo trabajo se hallan muchos interesantes detalles sobre asuntos eclesiásticos de la época.

(2) "En cuanto a las cuestiones de disciplina y jurisdicción eclesiástica, la Asamblea constituyente del año 1813 se mostró resuelta y liberal como era de esperarse de su composición y de su origen. La sede apostólica, malísimamente inspirada por las pasiones del siglo y entremetiéndose en asuntos de gobierno interior que no le correspondían, había tomado el partido del rey de España contra los gobiernos independientes de Sud América; y yendo hasta donde podía ir en el camino de sus abusos, se había atrevido a lanzar anatemas contra ellos, incitando a las masas y los sacerdotes a que se sublevaran y sostuvieran a muerte los derechos del rey de España". — V. F. LÓPEZ: "*Historia Argentina*". IV, 852.

tra la argentina y liberal, se comprende que muchos sacerdotes secesionistas, antes de la época de Rivadavia, en que el hecho llegó a su colmo, se deslizaran por la pendiente de la herejía al complicarse en la Revolución. Algunas veces la estorbaron con resabios de sus viejas rutinas, como con Funes o Castro Barros; otras, justo es reconocerlo, tomaron la delantera en la renovación de las ideas, como con el doctor Francisco Planes, que pasó de la cátedra del San Carlos a la presidencia del Club Jacobino, o su colega el presbítero Fernández de Agüero, que renegó de la teología escolástica y creyó oportuno bajar a Cristo del altar divino para asignarle un rango de primera fila entre los grandes filósofos humanos, igualándolo a Sócrates y Platón.

En Francia, pocos días después de firmar el rey las leyes de marras, se publicó (30 de Octubre) una exposición de principios firmada por treinta y dos obispos, protestando contra la Nacionalización de la Iglesia y la Constitución Civil del clero; en breve adhirieron a la protesta, hasta ciento diez obispos. El 27 de Noviembre la Asamblea ordenó que se prestara el juramento prescripto en el plazo de ocho días, con penalidades de inmediata aplicación, comenzando por la cesantía; apremiados los papistas antifranceses, politiquearon sin escrúpulos contra Francia en defensa de Roma. La mitad del pequeño clero firmó; pero de 135 obispos del reino, solamente 4 aceptaron la Constitución Civil, que fueron poco después solemnemente consagrados como Obispos Constitucionales. Los "refractarios" fueron apoyados por el Papa y promovieron una formidable agitación, encabezando en muchos pueblos sangrientas batallas y asesinatos en masa de protestantes. La Asamblea Legislativa, que sucedió a la Constituyente, se vió en la precisión de expulsar del territorio francés a los que turbaban el ánimo nacional en defensa de los derechos de un soberano extranjero (Agosto 26 de 1792). Esas medidas eran urgentes, pues todos los privilegiados del antiguo régimen se habían confa-

bulado en nombre del catolicismo para ahogar la Revolución; un decreto del año siguiente, a la vez que proclamaba como un derecho el libre ejercicio del culto, afirmó que la Convención no entendía, en manera alguna, apartarse de las leyes y precauciones de orden público dictadas contra los sacerdotes facciosos y turbulentos, reprimiendo a los que abusaban del pretexto de la religión para comprometer la causa de la libertad.

En Buenos Aires el clero vió aceptar medidas sospechosas, sin la más mínima protesta: más aún, se complicó en su adopción, lo mismo en la época de Alvear que en la de Rivadavia.

En Francia sobrevino un período de absoluta libertad de cultos y de separación de la Iglesia del Estado. El caos en que cayeron todas las instituciones del viejo régimen envolvió también a la Iglesia católica; cuando se le suprimieron los dineros y los privilegios del Estado, entró en un rápido período de disgregación: más de dos mil sacerdotes contrajeron matrimonio en un año, inclusive siete u ocho obispos. El simple dato estadístico no carece de humorismo...

Algo de eso ocurrió en las épocas de Alvear y de Rivadavia, aunque en escala reducida a la proporción del escenario y a la estrechez de horizontes para la vida; ¿qué párroco — aunque fuese ateo — dejaría su parroquia mientras no viera la posibilidad de obtener otro empleo administrativo?

La política, interna y externa, distrajo del problema religioso, tan audazmente planteado por la Asamblea del Año Trece; en la práctica, no se pasó de una afirmación de intenciones revolucionarias, pues las cosas siguieron como estaban, decayendo cada día más, en el Río de la Plata, el poco espíritu verdaderamente cristiano que había venido envuelto en el mucho fanatismo colonial.

En cambio, la misma gravedad de esa situación indujo a los católicos a organizarse para actuar en política, aliándose a los elementos conservadores hasta conseguir en 1829 el fracaso de la Revolución.

§ IV. — CRISIS DE LA REVOLUCION

1. — INÚTIL ENSAYO DE UNA DICTADURA REVOLUCIONARIA. — Alentado antes por la victoria, el partido de la Revolución fué detenido muy pronto por la derrota. Los ejércitos realistas consiguieron asestar dos golpes recios en el Norte, el primero en Vilcapugio (1 de Octubre de 1813) y el segundo en Ayohuma (14 de Noviembre del mismo año). Los conservadores metropolitanos hicieron de ello un arma contra el partido revolucionario, azuzando el pánico de los diputados provincianos que ya veían caer sus feudos en manos de los españoles.

Bajo la presión de estos sucesos los alvearistas jugaron su última carta: la Asamblea fué convocada para modificar la composición del ejecutivo colegiado, concentrando el gobierno en manos de un "Director Supremo de las Provincias Unidas". Reunida el 21, eligió el 22 a Posadas, que se hizo cargo del puesto el 31 de Enero, debiendo ser asistido por un Consejo de Estado, compuesto de nueve miembros, bajo la presidencia de Rodríguez Peña (1).

Excelente patriota, de carácter dócil e ingenio poco descollante, Gervasio Antonio Posadas era el hombre menos peligroso del grupo radical; por ello, sin duda, el *partido de Alvear*, — como se le llamaba — escogió al pariente de su jefe para ocupar la alta investidura. Con eso se pretendía impedir la alarma de los conservadores y provincianos, que habría sido extrema si Alvear se hubiese elegido directamente, aunque en sus manos Posadas sería lo que Saavedra en las de Funes, pero usado

(1) Ver la "Reforma al Estatuto provisorio del Supremo Gobierno", en EL REDACTOR, sesión del 26 de Enero; y la GACETA, Febrero 3 de 1814.

con fines contrarios. Era un triunfo de la Logia; Alvear gobernó de hecho.

Durante el año 1814—al restaurarse en el trono de España el consabido Fernando VII—el espíritu revolucionario declinó y crecieron en proporción igual los manejos de los conservadores (1); ponían éstos particular empeño en agitar los ánimos difundiendo especies alarmistas y reclamando se hiciesen arreglos con las potencias europeas, para evitar una guerra con la Península. Cediendo a esta presión de los pelucones porteños y de los atemorizados provincianos, la Asamblea votó el 29 de Agosto, una resolución facultando al Poder Ejecutivo para entrar en arreglos diplomáticos con España y otras naciones europeas (R. O., 698); ese fué el origen del nombramiento de Belgrano, Rivadavia y Sarratea, nombrándose más tarde a García ante la corte portuguesa del Brasil.

Consolidado en toda la Europa el régimen monárquico, los emisarios tuvieron que amoldar sus gestiones a esa situación de hecho, que no estaba en ellos remover; diéronse, pues, a tantear la posibilidad de asegurar la independencia de su patria bajo la aparente condición de constituirla en monarquía (2) y sin que ésto ex-

(1) Es imposible comprender la historia argentina sin recordar la europea.—El 22 de Marzo de 1814 Fernando VII pisó Figueras, de vuelta a España; le rodearon los elementos reaccionarios; el 4 de Mayo dió en Valencia un decreto revocando la Constitución y desconociendo todo lo obrado desde 1808. En la noche del 10 al 11 de Mayo encarceló Egüía a todos los liberales y cubrió las paredes de Madrid con el decreto absolutista; entre el espanto de la gente culta, el chulaje madrileño hizo lo que repitió la Mazorca en Buenos Aires, veinte años después. El rey entró a la capital rodeado por una turba que gritaba: ¡*Muera la libertad!* ¡*Vivan las cadenas!*—El decreto de Fernando fué publicado en la GAZETA MINISTERIAL de Buenos Aires el 16 de Agosto de 1814; desde esa fecha todos los americanos vivieron pensando en las expediciones reconquistadoras que España enviaría. Ello fué motivo de regocijo y maquinaciones entre los españoles, hasta que en 1820 el pronunciamiento de Riego puso fin al peligro peninsular. Los pelucones de toda América acentuaron su influencia en ese período, acosando a la minoría revolucionaria; esa fué la causa de la reacción monarquista, clerical y conservadora (1815-1820). Por su parte los jacobinos, desalojados del gobierno en todas partes, se alzaron contra los pelucones, provocando esos conflictos que caracterizaron nuestro año XX.

(2) Las gestiones iniciadas durante los gobiernos de POSADAR y ALVEAR eran una simple farsa para entretener a España y atajar las conse-

cluyera necesariamente su carácter democrático, representativo y aun federal. De estas gestiones asentidas por los conservadores y votadas sin la menor oposición por los Diputados de las provincias representadas en la Asamblea, bordaron más tarde innumerables comentarios muchos que las provocaron, aprovechando la circunstancia de ser porteños los emisarios y figurar entre ellos Bernardino Rivadavia. En esa época, ante la restauración de Fernando VII y los anuncios de grandes expediciones españolas, todos los "insurrectos" americanos estaban en la misma disposición de ánimo y habían avanzado análogas gestiones diplomáticas.

Sucesos graves incubábanse, entretanto, en el país. La anarquía ensayaba sus primeros alzamientos, no siempre instintivos. El nuevo despertar de la minoría revolucionaria de Buenos Aires había sublevado todas las rutinas coloniales. El feudalismo, libre del rey peninsular, resistíase a reconocer cualquiera autoridad nueva, oponiéndose a la única ciudad que naturalmente podía investirla. Hordas de gauchos y de indígenas comenzaban a recorrer el litoral y la sierra, capitaneados por sus patrones o capataces: la Vandea contra París. Los unos invocando la democracia federal y los otros movidos por pasiones localistas, agredían todos a la facción gobernante porteña, que, por su parte, tomaba el camino, harto frecuente, de la demagogía a la dictadura militar.

La situación del interior era ya irremediable (1).

cuencias de la temida expedición de Murillo. — Ver los testimonios de esta "diplomacia secreta" en GREGORIO F. RODRIGUEZ, *Ob. cit.*, vol. II, "Este procedimiento diseña claramente el carácter de intriga dado al negocio, muy de acuerdo por otra parte con el temperamento maquiavélico y audaz que en ciertos casos revelaba Alvear". Pág. 374. nota.

(1) Refiere ZINNY que el 1.º de Febrero de 1814 (en reemplazo del coronel Francisco Javier de Viana, sucesor de Carrera) fué nombrado gobernador el general Francisco Antonio Ortiz de Ocampo. Dice Dalmau Vélez Sarsfield: "Córdoba se declaró independiente (de Buenos Aires), arrojando al gobernador Ocampo; rompió la bandera nacional, y, en grandes tumultos, enarboló la bandera de Artigas". ("Estudios Históricos sobre la Revolución Argentina, por Bartolomé Mitre", pág. 174).—Cit. por ZINNY: "*Hist. de los Gobernadores*", II, 191.

Córdoba y Santa Fe, gobernadas por José Javier Díaz y por Mariano Vera, se habían puesto bajo el Protectorado de Artigas, disponiéndose a mover guerra a los ejércitos de Buenos Aires. En un decreto que era una acumulación de imputaciones, Posadas había declarado a Artigas "fuera de la Ley", poniendo precio a su cabeza (R. O., 642); con ello, lejos de amenjarse, habíase encendido más la hoguera. En vano después de la capitulación de Montevideo (20 de Junio), se intentó remediar lo hecho, rehabilitándose a Artigas y llegando el Director Supremo hasta asignarle un sueldo copioso. (R. O., 688 y 689); la situación era ya irreparable y todo contribuyó a imponer el golpe alvearista de Enero, gesto desesperado ante la disolución de toda la obra revolucionaria iniciada por la Asamblea en su año glorioso (1).

Desde Junio de 1813 Alvear había renunciado ante la Asamblea su diputación por Corrientes, para volver al servicio activo de coronel de Granaderos a caballo; en Diciembre el Gobierno le nombró General en Jefe de las tropas de Buenos Aires; el 28 de Mayo de 1814 le otorgó Posadas plenos poderes para tratar la capitulación de las fuerzas españolas de Montevideo; el 20 de Junio se firmó el tratado correspondiente; tres días después Alvear ocupaba la plaza evacuada por Vigodet, último baluarte de España en el Plata.

Este laurel no aquietó los ánimos de Buenos Aires.

(1) "Hallándose el deán Funes en la ciudad de Santa Fe, en comisión del gobierno de Buenos Aires, Vera recibió del gobernador Díaz un oficio, en que comunicaba su disposición de resistir a las tropas de Buenos Aires, promoviendo la causa de Santa Fe contra esta ciudad. Y en mérito de los servicios que el general Artigas prestara a las provincias de Santa Fe y Córdoba, ésta le acordó una espada de honor, con la inscripción siguiente, en la vaina: "*La espada del general Artigas—Córdoba en sus primeros ensayos a su protector inmortal general don José Artigas.—Año 1815*".—En el anverso de la hoja: *Córdoba independiente (de Buenos Aires) a su protector.*—En el reverso: *General D. José Artigas.—Año 1815*". La referida espada, que es de oro macizo, se halla actualmente depositada en el Museo Nacional de Montevideo, por especial disposición del gobierno oriental, a quien la presentó el general Leandro Gómez".—ZINNY: *Ob. cit.*, II, 192.

Los conservadores presionaron a Posadas para que dictara las "Ordenanzas provisionales del Excmo. Cabildo" (13 de Octubre de 1814), que este cuerpo mandó cumplir y publicar ocho días después, preparándose ya a tomar una ingerencia más activa en la política del Estado.

Lo advirtió Posadas y el 4 de Enero de 1815 convocó la Asamblea a sesiones extraordinarias. Se reunió el día 5, manejada por los alvearistas, y todos creyeron necesario poner en el Gobierno visible al hombre que era entre bastidores su verdadero jefe político y militar. En la sesión del 9 de Enero la Asamblea admitió la "abdicación" de Posadas y eligió a Alvear en su reemplazo (1).

Momento es de repetir que el proceso de la Revolución Argentina fué análogo al de la Revolución Francesa, sin más diferencia esencial que su menor formato; no es de extrañar que el mimetismo, comenzado con la reedición de Rousseau por Moreno, viniera a rematar en el encumbramiento del joven militar que tenía en la imaginación a Bonaparte y acababa por realizar su soñado 18 Brumario.

2.—CAÍDA DE ALVEAR Y DEL PARTIDO JACOBINO.—El golpe de estado, cuyo puntal fué el ejército, creó una situación absolutamente impopular; el 26 de Enero la Asamblea resolvió suspender sus sesiones; desde esa fecha hasta el 10 de Abril no tuvo Alvear un día de seguridad. El litoral se alzó en armas y la sierra se substraajo a su dictadura; pronto sintió inseguro el apoyo de los revolucionarios civiles y vió apartarse de su lado los logistas moderados, que respondían a otro influjo. En todo pensó menos en renunciar su cargo, como hiciera prudentemente Posadas. Sólo cruzó por su mente la idea de buscar el poderoso protectorado de Inglaterra, que contendría a España y enseñaría el arte de gobernar feudos ingobernables...

(1). Ver la GAZETA DEL GOBIERNO, Enero 15 de 1815.

Los sucesos no le permitieron madurar proyecto alguno.

En vano intentó Alvear poner el ejército como puntal de su dictadura, reorganizándolo de inmediato, el 13 de Enero, tres días después de prestar juramento ante la Asamblea (R. O., 743). Esta, audaz en la victoria, se sintió desfallecer en la derrota, sin que la tonificara gran cosa el triunfo de Montevideo; en su última sesión, el 26 de Enero, suspendió sus sesiones, dando un manifiesto que confesaba la situación real (1).

El joven Director vivió dos meses en continua alarma, pues la restauración de Fernando VII había puesto en actividad a los españoles. El 28 de marzo, con más desesperación que imprudencia, dió un tiránico decreto prescribiendo que fuesen pasados por las armas todos los individuos que atacaran al gobierno, los que divulgasen o inventasen noticias falsas, los promotores de desertiones y seductores de la milicia, los que conspirasen y,

(1) "Pero bien presto volvió el turno de la incertidumbre y del conflicto. Chile sucumbió al enemigo, y esta nueva desgracia ha dado un golpe mortal a nuestro giro, ha disminuído nuestras rentas y ha desprendido un eslabón más de la cadena que formaba nuestra seguridad. La España en posesión de sus recursos y dispuesta a enviar contra nosotros una expedición considerable según las últimas noticias, cuando esperábamos que la vuelta del Rey hiciese variar el plan de hostilidades seguidas contra la América por los Gobiernos provisórios de la Península; y cuando las negociaciones emprendidas por nuestra parte nos hacían dignos de la paz. La campaña oriental, convertida en un teatro de peligrosas diferencias que ni la política ha podido sofocar ni podrá extinguir la fuerza, en envolver en recíprocas desgracias a los vencedores, y a los vencidos. Los pueblos afligidos por los contrastes de la revolución y extraviados en opiniones particulares, cuya divergencia ha encontrado un apoyo en la inestabilidad de nuestras formas, en la reacción de los partidos, en el choque de los celos, en los rumores de la desconfianza y hasta en las injurias del tiempo. En fin, los recursos casi agotados, la opinión dividida, el territorio amenazado, y puesto ya en la necesidad de pelear para existir.

1 "Esta es hoy la situación precisa de nuestros negocios, y en verdad, si no ser las últimas probabilidades que le contrastan, sería casi quimérica la esperanza de la salud pública".—*Manifiesto* de la Asamblea, Enero 26 de 1815.

en fin, los que conociendo conspiraciones no se dieran prisa a delatarlas (1).

Por su parte el Cabildo, en que se concentraban ya las gentes conservadoras — las que habían servido a Saavedra, las que servirían a Rosas — estableció tres comisiones para velar por la salud de la patria, contándose entre sus miembros Juan José Viamont, Juan Bautista Bustos, Gregorio Tagle, Manuel Vicente Maza, Felipe Arana, Juan José Anchorena (R. O., 758); el mismo Cabildo, a 5 de Abril publicó un bardo exaltadísimo contra Artigas y sus aliados del Litoral, por inspiración del Director.

Alvear dividió sus tropas, acampadas en Olivos, una división, bajo su mando, iría contra Artigas; la otra, confiada a Álvarez Thomas, marcharía sobre Santa Fe. Este último, al llegar a Fontezuelas (3 de Abril de 1815), se sublevó y publicó un oprobioso manifiesto contra *el tirano* Alvear, exigió de éste su renuncia, se entendió con Artigas y comunicó al Cabildo de Buenos Aires que las tropas no volverían a sus cuarteles hasta que se eligiera nuevo Director (2). Alvear quiso venir a la ciudad con sus hombres; unos se desbandaron, otros se resistieron. El Cabildo mismo le expresó que no

(1) EN GAZETA DEL GOBIERNO, Abril 1.º de 1815. — "Después de haber consultado (Alvear) con sus consejeros legales, fueron internados a la ciudad de Córdoba y campaña de Buenos Aires, en el perentorio término de seis días, todos los sacerdotes españoles, seculares y regulares, militares y españoles que no hubieran tomado carta de ciudadanía o carecieran de una condición especial que acreditase su buena disposición demostrada en servicios notorios prestados al país. Tal medida extendida a todos los jefes y oficiales tomados en Montevideo y otros personajes arraigados en el comercio como en la sociedad, según queda dicho, pero que su posición y sus antecedentes hacían sospechosos, tomó proporciones considerables por el éxodo considerable y la significación de los internados en condiciones que aparecían tan violentas como injustas a los ojos de la opinión". RODRÍGUEZ, *Ob. cit.*, II, 387. — Esta medida, antiespañola y vital para la causa de la Revolución, contribuyó a poner contra Alvear la opinión pública, agitada por los conservadores.

(2) Ver la EXTRAORDINARIA DEL EXCMO. CABILDO GOBERNADOR DE BUENOS AIRES, sin fecha (pág. 243 y sigs. de la reimpresión de la GAZETA), y GAZETA del 29 de Abril de 1815. — Además de LÓPEZ y MITRE, ver para estos sucesos la *ob. cit.* de RODRÍGUEZ.

era persona grata, intimándole que renunciara el mando del ejército.

Los hechos le imponían, así, lo que no aceptaba su razón. Se embarcó el 15 en un buque inglés, rumbo a Río de Janeiro.

3. — PERSECUCIONES Y VENGANZAS DE LOS CONSERVADORES.—Los conservadores hicieron en Buenos Aires el motín del 16 de Abril y delegaron interinamente el gobierno en el Cabildo. Se proclamó por bando la disolución de la Asamblea; una Comisión civil—compuesta por Gregorio Tagle, Manuel Obligado y Manuel Vicente Massa—persiguió a sus miembros, encarcelando a unos, obligando a emigrar a los restantes. Fué el desquite de lo que antes habían hecho los alvearistas con Saavedra y los suyos, diente por diente.

El Cabildo (18 de Abril de 1815) resolvió convocar a elecciones indirectas, para designar un nuevo Director Interino del Estado; el proceso electoral fué una burda tramoya de la que resultaron Director Rondeau y suplente suyo Alvarez Thomas. Este último tomó posesión del cargo (6 de Mayo), teniendo por secretario a Gregorio Tagle y asesorado por una *Junta de Observación*,—compuesta por Esteban Agustín Gazcón, Pedro Merano, Antonio Sáenz, Mariano Serrano y Tomás Manuel de Anchorena—designada por la Capital, con presidencia absoluta de las provincias, que de hecho estaban disgregadas de Buenos Aires. Ese fué, por otra parte, el espíritu autonomista—no federal—del “Estatuto Provisional”, encaminado a establecer que, por el momento, cada cual se gobernase como pudiera. Se dictó el 5 de Mayo de 1815 (R. O., 767).

La oligarquía conservadora de Buenos Aires deseaba librarse, al mismo tiempo que de los “revolucionarios” porteños, de los “pueblos” mediterráneos; su Junta equivalía, como poder moderador, a aquélla que grabó los pasos del primer Triunvirato. Basta leer los nombres de los componentes del grupo que volteó a Al-

vear y a la Asamblea, para comprender que había restituido el saavedrismo, operándose una concentración de conservadores y clericales: la misma que luchará contra Rivadavia, la misma que absorberá a Dorrego, la misma que hará el motín de los restauradores y sostendrá a Rosas (1).

Asustado por los caudillos del litoral, el nuevo gobierno de pelucones, mal avenido con Alvarez Thomas, procuró entablar negociaciones con ellos, que no fueron felices; como garantía de su buena voluntad, extremó las persecuciones contra los alvearistas, instaurando el Terror—todo el compatible con la vida aldeana—bajo la forma de dos terribles tribunales: la Comisión Civil de Justicia y la Comisión Militar Ejecutiva. Fueron el epílogo vergonzoso de la reacción, en vano preocupada de halagar los sentimientos de los enemigos de Buenos Aires (2).

Con ello se proponía, sin duda, atraer *los pueblos* al futuro Congreso Constituyente que debía convocar por mandato del motín antialvearista, con la expresa condición de que no se reuniría en Buenos Aires. ¿Dónde? Los del litoral eran llamados *anarquistas* por los alto-peruanos, y éstos, *cuicos* por los rioplatenses, sin perjuicio de que unos y otros odiaran a la Capital en que deseaban gobernar.

El Director Interino no pudo entenderse con los *anarquistas* y se entregó a los *cuicos*, movido por San Martín y sus amigos que le exigían cualquier arreglo

(1) El 1.º de Septiembre de 1815 apareció EL CENSOR, órgano del Cabildo; su odio al partido revolucionario le impidió ocultar que en las persecuciones contra los alvearistas había un deseo de vengar a los motineros del 5 y 6 de Abril de 1811, perseguidos antes por la facción jacobina. Es muy ilustrativa y valiente la carta en que le replica RAMÓN EDUARDO ANCHORIS, publicada por la GAZETA, Octubre 28 y Noviembre 4 de 1815.

(2) El Cabildo, en su breve interinato de la Gobernación de Buenos Aires, publicó el 1.º de Mayo un Bando contra los alvearistas (ver GAZETA del 13 de Mayo), al día siguiente de expedir otro retractándose de su propia proclama del 5 de Abril contra Artigas (R. O., 776). En la GAZETA EXTRAORDINARIA del 2 de Agosto están insertas las sentencias de las Comisiones Civil y Militar... ¡Nada tienen que envidiar a la restauración de Fernando VII, en la exigüidad del ecenarío!

conducente a declarar la independencia, por razones militares. De acuerdo con lo dispuesto por el Estatuto Provisional se convocó un nuevo Congreso Constituyente, en Tucumán; bajo los auspicios del Cabildo se efectuó, en Agosto, la elección de los Diputados (1).

El año 1815 terminó, para Buenos Aires, peor que el 1814. Junto con la Asamblea Constituyente se había disuelto *de hecho* el Virreinato; los pelucones porteños sólo anhelaban no complicar su propio destino con el de los caudillos ajenos a la provincia. Para colmo, las disidencias intestinas fueron aprovechadas por los españoles para intentar un motín *restaurador*, haciendo eco al auge del fernandismo peninsular; el 15 de Enero de 1816 se dió un decreto confinando a Luján a todos los españoles residentes en la Capital y en doce leguas de contorno.

4. — CONSOLIDACIÓN DEL CABILDO Y LA JUNTA DE OBSERVACIÓN. — Después de servir a los conservadores contra los alvearistas, Alvarez comenzó a estorbar a los mismos de quienes fuera instrumento; logista disidente, como San Martín y otros, su discrepancia de Alvear no implicaba una identidad de miras con los pelucones porteños, cuyo espíritu estrecho y rencoroso denunciaba que no habían variado mucho desde el 6 de Abril de 1811. Eran los mismos.

Cada día se hizo más difícil saber quien gobernaba en Buenos Aires: el Director, la Junta o el Cabildo. La divergencia de opiniones era absoluta y cada uno trataba de imponer las propias a los demás. El 11 de Febrero convocó Alvarez Thomas un Cabildo Abierto, para saber a qué atenerse (R. O., 849); el Cabildo y la Junta acordaron el 12 destituir a Alvarez Thomas y nombrar en su reemplazo a Escalada (R. O., 851), pero el mismo día se arrepintieron y convocaron conjuntamente al pueblo para el 13, en la Iglesia de San Ignacio (R. O., 850).

(1) Ver: CORREA LUNA: *Lug. cit.*, § VI.

La asamblea popular acordó se nombrase una Comisión para reformar el Estatuto y otra de Vigilancia, manteniendo provisoriamente en su cargo al Ejecutivo: el proyecto de reforma debía someterse a la aprobación de un nuevo plebiscito, antes de los sesenta días (1). El Cabildo conservador, temiendo los resultados de la nueva reunión popular, a celebrarse el 4 de Abril, intrigó activamente ante el Director para que la impidiese; el día 3 se dió un bando suspendiendo la convocatoria del pueblo, para prevenir la agitación de los espíritus y en virtud de haberse enviado representantes al Congreso convocado en Tucumán, aunque de su reunión nadie tenía noticia.

Los instrumentos de esta crisis política no estuvieron nunca, ni un minuto, a la altura de la situación militar y civil. Rondeau, que no había cosechado laureles en Sipe-Sipe (29 de Noviembre de 1815), tuvo que cruzar sus armas con las guerrillas de Guemes, insurreccionadas contra el ejército argentino derrotado y contra el Gobierno Nacional; estaban decididas a defender la autonomía de su provincia y su caudillo, nombrado Gobernador.

Alvarez Thomas, en guerra con los santafecinos, envió a Belgrano contra el caudillo Vera; el coronel Diaz Vélez se sublevó (11 de Abril) y celebró un pacto singular con Vera, destituyendo a Alvarez Thomas y a Belgrano, a quien substituyó, enviándolo preso a Buenos Aires y reclamando la renuncia del Director. Así caía Alvarez Thomas, traicionado por sus propias milicias, educadas por él mismo, un año antes, en la traición. Los *conservadores netos* del Cabildo y de la

(1) REGISTRO OFICIAL, 852. Ver GAZETA, Febrero 17 de 1816. Las comisiones designadas eran netamente conservadoras y clericales, respondiendo a la influencia del Cabildo y de la Junta contra el Director. Un mes más tarde, al sublevarse el mayor Conejo y Amores, del ejército de Belgrano, expresaba en la reunión de oficiales: "que el gobierno estaba dirigido por doctores y frailes, que los había de recoger a todos éstos para mandarlos al Perú adonde estaba Puzuela". GAZETA EXTRAORDINARIA, Marzo 31 de 1816 (pág. 510 de la reimpresión).

Junta habían triunfado; con Alvarez desalojaron a Alvear y con Díaz Vélez a Alvarez.

El 5 de Abril llegó noticia de que el Congreso se había instalado en Tucumán el 24 de Marzo; el 13 de Abril Alvarez Thomas—ya destituido—recibió comunicación oficial del hecho.

El 16 de Abril el Cabildo y la Junta de Observación aceptaron una “renuncia espontánea y solemne” de Alvarez y eligieron Director interino al general Antonio González Balcarce, con Tagle por secretario. ¿Director de la Provincia de Buenos Aires? ¿Director de las Provincias Unidas del Virreinato del Río de la Plata? ¿Director de las Provincias Unidas de la América del Sur, con exclusión de las del Río de la Plata? ¿Cuáles? ¿Cuántas? En ese momento nadie lo sabía.

§ V. — GESTACION DEL NUEVO RÉGIMEN

Contra la Junta Conservadora concentráronse en la Sociedad Patriótica los elementos revolucionarios, acentuando progresivamente su carácter jacobino. Los desastres militares del ejército del Norte contribuyeron al descrédito de la Junta, hasta ocurrir su reemplazo por un Triunvirato revolucionario, manejado por Bernardino Rivadavia. Los conservadores intentaron contra el nuevo Gobierno un pronunciamiento militar y los españoles un poderoso motin civil; ambos fueron enérgicamente reprimidos, pero el núcleo triunviral se inclinó a una política amistosa para los conservadores, dando participación en el poder ejecutivo a Martín Pueyrredón. Los jacobinos intransigentes, dirigidos por Monteagudo, Alvear y San Martín, efectuaron con éxito un pronunciamiento encaminado a definir el carácter revolucionario del Triunvirato; dueños del gobierno, convocaron una Asamblea General Constituyente.

Alentada por dos significativos triunfos militares en el Norte y libre del peligro peninsular, la Asamblea del Año XIII inició una avanzada legislación, siendo sus modelos las grandes asambleas de la Revolución Francesa y las cortes liberales de Cádiz. Estableció de hecho la Independencia argentina, ejerció funciones específicas de la soberanía y asentó los principios políticos del nuevo régimen; en los problemas educacionales bosquejó una renovación de los estudios conforme al espíritu revolucionario; en materia eclesiástica dió los primeros pasos hacia el advenimiento de una iglesia nacional y la constitución civil del clero, obrando con independencia de la Santa Sede. Con otros actos signifi-

cativos acentuó su espíritu, respondiendo a las incitaciones juveniles de Alvear y Monteagudo.

Las variaciones de la situación militar impusieron la creación, el Año XIV, de un Directorio unipersonal, confiado a Gervasio Posadas. Los sucesos consecutivos a la restauración de Fernando VII hicieron renacer las esperanzas de los peninsulares, al mismo tiempo que los conservadores explotaban contra el gobierno revolucionario el miedo público; para conjurar esos peligros el jefe del partido jacobino, Alvear, realizó su pequeño 18 Brumario y se investió del mando, a principios del Año XV. En vano se decidió por peligrosos excesos que dieron a su gobierno el tono de una dictadura militar; el partido de la Revolución, tumbado ya en toda Europa, vacilaba en la justa proporción en que se enguñan airados los conservadores. Consiguieron éstos que los cuerpos de ejército se pronunciaran contra el Director, determinando la caída de los revolucionarios.

El partido conservador, producto del viejo régimen, representado por el Cabildo y por una Junta de Observación, ensayó medidas de terror contra los vencidos, análogas a las que caracterizaban la Restauración Europea. A fines del Año XV sólo sobrevivía el espíritu revolucionario en la oposición jacobina de Buenos Aires y en las masas turbulentas del Litoral.

CAPITULO IV

EL CONGRESO REACCIONARIO

- § I — La Contrarrevolución. — 1. Preliminares del Congreso del Año XVI. — 2. Su espíritu contrarrevolucionario. — 3. Declaración de la Independencia.—4. La monarquía de los Incas y la capitalización del Cuzco. — 5. El Congreso se traslada a Buenos Aires.
- § II — La Concentración conservadora. — 1. Evolución federal del partido jacobino y resistencia al Congreso. — 2. Destierro de los jacobinos y rehabilitación de los conservadores. — 3. Ensayos de intolerancia y restauración religiosa. — 4. Iniciativas educacionales en Buenos Aires. — 5. Política final del Congreso: Unitarismo y Monarquismo.
- § III — La caída de los monarquistas. — 1. Imposibilidad sociológica de constituir una nacionalidad. — 2. El Feudalismo del Interior y el Federalismo del Litoral. — 3. Disgregación de los pueblos. — 4. Los federales del Litoral disuelven el Congreso monarquista.
- § IV — Resistencia del antiguo régimen.

§ I. — LA CONTRARREVOLUCIÓN

1. — PRELIMINARES DEL CONGRESO DEL AÑO XVI.—
Fácil sería, pasado un siglo, inventar logomaquias en que las más antagónicas aspiraciones aparecieran refundidas en una sola virtud, digna de la misma glorificación. Pero la historia existe; algunos la han escrito y muchos la han leído. Ella consigna conflictos de ideas en que chocan mundos espirituales distintos: el Congreso del año XVI, por su filosofía política, fué la antítesis de la Asamblea del año XIII.

Su espíritu monarquista y teocrático, común a las provincias del Interior y al partido conservador de Buenos Aires, significó un abandono de la ideología

revolucionaria y una regresión franca a la mentalidad colonial, sin que la *secesión política* de España implicase un *cambio de régimen*. Tales aspiraciones fueron antagónicas del vago federalismo democrático que se iba definiendo en las provincias del Litoral y en el partido revolucionario de Buenos Aires.

El proceso general de la Restauración europea, y en particular la de Fernando VII, gravitaba hondamente sobre toda la América, entibiando a los partidos revolucionarios y enardeciendo a los conservadores; creíase, no sin razón, que las naciones europeas no consentirían la formación de nuevos estados soberanos bajo la forma republicana. De allí que la misma Independencia apareciera, en ese momento histórico, subordinada a la restauración de formas políticas propias del régimen contrarrevolucionario.

Convocado por el director interino, se reunió en Tucumán el 24 de Marzo de 1816 (1). No estaban allí representadas todas las provincias del virreinato; la representación de algunas era irregular; faltaban otras, de las que hoy son argentinas; sobraban varias que por entonces eran españolas y fueron después bolivianas. Ciertos representantes lo eran de los emigrados o de sí mismos, desde que no podían efectuarse elecciones en provincias totalmente ocupadas por los ejércitos realistas; otros eran emisarios de caudillos autónomos y venían a tratar las condiciones de su adhesión; algunos representaban a las oligarquías municipales de sus pueblos respectivos.

Las provincias del Virreinato—después de 1815—se agruparon en dos grandes núcleos, de acuerdo con su posición geográfica, intereses económicos, composición étnica, ideas políticas, etc. La sociedad peruana, o del Interior, acabó por concurrir al Congreso de Tucumán, convocado por los conservadores porteños; la

(1) No habiendo indicación especial, todas las fechas se toman de EL REDACTOR (E. R.) o del REGISTRO OFICIAL (R. O.).

rióplatarese, o del Litoral, fué convocada a otro Congreso en Paysandú, que no llegó a reunirse (1).

Considerado el Congreso como un hecho actual—leyendo la prensa de la época — su organización fué sencilla.

Los dirigentes de las provincias del Norte, al aceptar la invitación de Alvarez Thomas, se pusieron de acuerdo con algunos emigrados del Alto Perú y les indujeron a nombrarse diputados, procurando asegurar una mayoría previa contra Buenos Aires y Cuyo; los diputados de Córdoba concurrieron al solo objeto de acaudillar esta resistencia, pues la provincia era oficialmente artiguista. Las demás, aunque algunas tuvieron allí representantes, no adhirieron con igual decisión y buena fe. La Banda Oriental, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes y Córdoba, estaban en tratos para hacer su Congreso del Litoral. Buenos Aires (grupo del Director), concurrió a Tucumán de acuerdo con Mendoza y San Juan (grupo de San Martín), sin otro programa que forzar la declaración de la Independencia y abstenerse de intervenir en lo demás, dejando después que cada cual se arreglase como pudiera y evitando, en lo posible, compromisos de conjunto. Son conocidos los términos compulsivos y pintorescos empleados por San Martín para que sus diputados arrancaran a la mayoría "cuica" la declaración que normalizaría su situación militar, desentendiéndose de la forma de gobierno que entretenía las cavilaciones de los doctores arribeños.

Había, pues, en el Congreso, dos influencias de di-

(1) Esta escisión fué clarísima, a pesar de ligeras excepciones circunstanciales, fáciles de explicar.

1.º En Córdoba, La Rioja, etc., había dos oligarquías locales; una concurrió a Tucumán y la otra se plegó al Litoral.

2.º En Buenos Aires la facción gobernante, después de entrar en tratos con el Litoral y no entenderse, envió sus diputados a Tucumán; procedió de acuerdo con San Martín y Alvarez Thomas, que pertenecían al grupo antialvearista de la Logia Lautaro, sin ser conservadores. Lo era, en cambio, el Cabildo, que no se entendía con Alvarez Thomas y se entendió muy bien con Pueyrredón.

versa significación civil y militar. La *logista* (Buenos Aires-Cuyo) respondía a San Martín; la *cuica* (Norte-Altoperú), a Belgrano.

Los *logistas* exigían: 1.º declaración de la independencia; 2.º conservación provisoria del régimen directorial; 3.º aplazamiento de la forma definitiva de gobierno hasta resolver las gestiones diplomáticas, ante las potencias europeas (1).

Los *cuicos* subordinaban la declaración de la independencia, a cuatro condiciones: 1.º adopción del régimen monárquico; 2.º capitalización del Cuzco; 3.º dinastía incásica; 4.º desistimiento de toda cuestión religiosa.

San Martín y Belgrano—solamente concordes en cuanto a declarar la independencia—pusieron en juego todas sus influencias, el uno contra el otro.

Belgrano había regresado de Europa entusiasta por la monarquía, punto al que los *logistas* no ponían obstáculo especial; pero al ser nombrado jefe militar de la región altoperuana comprendió que toda acción sería imposible sin deferir a las otras pretensiones del partido *cuico*, convirtiéndose así de monarquista a la inglesa en monarquista a la boliviana.

Los *logistas* consentían sobre las condiciones 1.a y 4.a, en que estaban, más o menos, contestes; no querían, sin embargo, conceder las 2.a y 3.a que reputaban absolutamente ridículas y antiargentinas.

Nadie sabía que rumbos tomaría el Congreso; su presidente electo resolvió hablar sin decir nada en el acto solemne de su apertura (2). Todos los cabildos, durante dos meses, tuvieron por objeto conseguir priori-

(1) La letra de las instrucciones oficiales que la Junta Electoral de Buenos Aires dió a sus diputados ("*Sesiones de la Junta Electoral*") tiene la vaguedad propia de los documentos destinados a callar la verdad más bien que a afirmarla; a pesar de ello, es evidente que la instrucción principal consistía en *no comprometerse* en asunto alguno de índole general, limitándose a propiciar la unión y dar una Constitución adaptable a las circunstancias del país.

(2) CORREA LUNA, *lup. cit.*, *Apéndice*: "*Dos cartas del doctor don Pedro Medrano...*".

dad para la declaración de la independencia, dejando para después los problemas insolubles.

Los porteños y cuyanos asistieron con asombro no interrumpido a las primeras sesiones y a los entusiasmos incaístas de la "cuicada" (1), limitándose a impedir que llevaran a la práctica sus delirios de monarquía ir-dígna; las únicas voces que se oyeron contra ella fueron la de Anchorena, diputado de Buenos Aires, y la de Oro, diputado de San Martín.

Pasaron algunas semanas, y meses, sin que nadie lograra ponerse de acuerdo; el Congreso, sin la representación de todas las provincias, no había resultado General; en cuanto a su carácter Constituyente, un solo propósito político era visible en la mayoría: agruparse *contra* Buenos Aires.

Los arribeños y los altoperuanos no le perdonaban el espíritu morenista, las herejías del ejército revolucionario de Castelli, la irreverente dispersión de la Junta Conservadora famosa. En la Asamblea del año XIII sus diputados habían sido elementos corales, usados al principio por la facción jacobina de Alvear y Monteagudo, que todo lo hacía imperativamente, hasta que al fin se fueron apartando los menos y se vieron disueltos los demás, sin haber dictado Constitución alguna, después de complicarse inútilmente en novedades y herejías que no eran de su agrado.

Bastaba todo ello para que el prudente formulismo colonial estuviese resentido por el desparpajo de los revolucionarios porteños y para que el dogmatismo de los teólogos se resistiera a seguir por esos caminos de segura perdición. Los jacobinos de la Asamblea del XIII habían predispuesto en contra de Buenos Aires al "elemento legista y clerical", que dice Mitre, del Congreso del XVI. Las provincias más conservadoras — lo mismo que en la Convención francesa — no ocul-

(1) Así la llama en sus cartas el diputado ANCHORENA. Ver en SALDÍAS: "La evolución republicana", cap. VII.

taban su horror a los héroes de la ciudad y a la ciudad misma, creyéndose amenazadas por su demagogía turbulenta o por la posible dictadura de sus cabecillas. En algunas, la elección de diputados se había efectuado al grito de ¡Mueran los porteños!; en otras se declaró expresamente que los diputados se retirarían si se planteaba alguna cuestión que afectara principios religiosos.

Los arribeños y los bolivianos sentían y sabían—por instinto y por experiencia—que la Revolución, en Buenos Aires, era cosa muy distinta de su autonomismo localista. No habrían concurrido al Congreso, si éste se hubiese reunido en la ciudad donde se sentían extranjeros y en la que se les había mirado como extraños planetícolas, aunque los discursos y los papeles dijera otra cosa.

¿Por qué no rompieron con los porteños, convocando, como los artiguistas, un Congreso propio? ¿No rompió antes el Paraguay, no rompió Bolivia después?

La geografía los ataba a Buenos Aires, su puerta natural de comunicación con el mundo. La Banda Oriental y las provincias litorales tenían salida al mar; el Paraguay, a pesar de su provisorio enclaustramiento, tenía un río navegable, además de un camino consuetudinario hacia los puertos del Brasil. Los arribeños sólo podían salir al mundo por el litoral rioplatense; los altoperuanos tenían cerrado por los ejércitos españoles el camino hacia el mar Pacífico. Su dilema era inflexible: someterse a los de su puerto insubstituible, o dominarlos. Los bolivianos—no se olvide este dato expresivo—se apartaron cuando quedó libre su salida al Pacífico. Los arribeños se avinieron con Rosas, porque éste disponía del puerto común; y sólo pudieron confederarse y quebrar con Buenos Aires, rodeando a Urquiza, porque él estaba sobre un litoral navegable, hasta que el mar fué de todos al organizarse la nación, con el puerto y la aduana por capital común.

2.—SU ESPÍRITU CONTRARREVOLUCIONARIO.—“Aquel Congreso — habla otra vez Mitre — que debe su celebridad a la circunstancia de haber firmado la declaratoria de la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata, presenta uno de los más raros fenómenos de la historia argentina. Producto del cansancio de los pueblos; elegido en medio de la indiferencia pública; federal por su composición y tendencias, y unitario por la fuerza de las cosas; revolucionario por su origen y reaccionario en sus ideas; dominando moralmente una situación, sin ser obedecido por los pueblos que representaba; creando y ejerciendo directamente el poder ejecutivo, sin haber dictado una sola ley positiva en el curso de su existencia; proclamando la monarquía cuando fundaba la República; trabajado interiormente por las divisiones locales, siendo el único vínculo de la unidad nacional; combatido por la anarquía, marchando al acaso, cediendo a veces a las exigencias descentralizadoras de las provincias, y constituyendo instintivamente un poderoso centralismo, este célebre Congreso salvó, sin embargo, la revolución, y tuvo la gloria de poner el sello a la independencia de la patria. La Asamblea de 1813, había constituido esencialmente esa independencia en una serie de leyes inmortales, y el Congreso de Tucumán, al declararla solemnemente, no hizo sino proclamar un hecho consumado, y dictar la única ley que en aquellas circunstancias podía ser obedecida por los pueblos” (1).

Lo demás, repetimos, era el caos; basta leer la carta privada en que lo describe Medrano, con una verdad que no podría buscarse en las páginas convencionales de “El Redactor del Congreso”. Acoquinado por toda suerte de peligros civiles y diplomáticos, no atinaba a definir ninguna actitud fundamental acerca de las normas y del criterio con que se debía constituir el nuevo organismo. Y mientras la Asamblea del Año XIII había simbo-

(1) MITRE: “Hist. de Belgrano”, II, 304, 305.—Ver todo el capítulo XXVII.

lizado su espíritu mandando quemar en la plaza pública los instrumentos de tortura de la Inquisición, el Congreso del XVI inauguraba las propias entre expresas reservas de diputados que ponían como cuestión previa, el que no se dijese ni obrase cosa alguna que pudiera molestar las creencias tradicionales de los pueblos.

Allí no se juraba por Rousseau, ni se nombraba a Moreno; el sentimiento predominante era conservador y colonial, el separatismo se entendía a la española y con un nuevo Fernando, pero de color. "Son eclesiásticos en su mayor parte—dice uno de los más ilustres tucumanos—y doctores todos de Córdoba y Chuquisaca. No habiendo vivido en la capital del virreinato y sin haber salido del interior de su país, han permanecido naturalmente extraños a las influencias que vienen de fuera. No conocían los libros con que la Francia había removido los espíritus en el siglo XVIII, y si los acontecimientos de la revolución llegaron a sus oídos había sido solamente para inspirarles un santo horror" (1). "Esos hombres, sanos pero atrasados,—comenta, a su vez, el más clásico de los escritores antiunitarios—si bien no habían podido menos de contemporizar con los hechos consumados de la revolución de 1810, aceptaban con marcado beneficio de inventario las novedades que surgían de la bulliciosa ciudad de Buenos Aires, o las aspiraciones avanzadas del litoral en cuyos ámbitos se revolvía, como en las entrañas de un caos, intuitiva, semibárbara, pero clarividente la idea que quería desbaratar aquella tendencia. Carecían de la preparación que se adquiere con el estudio razonado y libre, o con la experiencia de la cosa pública. El enclaustramiento colonial hablaba todavía por boca de casi todos ellos. Conceptuaban las conquistas políticas y sociales del siglo XVIII como un estruendo lejano, cuyos ecos era prudente apagar en el sumiso y creyente país argentino. En una legislación más suave que la colonial y en la autoridad del amo que se diesen

(1) AVELLANEDA: *Obras*, I, 114.

por su voluntad, o que les diesen los acontecimientos, con tal que no fuese el de España, colocaban las columnas de Hércules de su pensamiento y de sus ideales". (1) "¿Dónde iba, qué pretendía el Congreso? Señores: no sólo divagaba fuera de las realidades, sino que las contrariaba lastimosamente: no sólo desconocía la creación democrática del período revolucionario, hacía más aún: la combatía francamente..." "¿Cómo pretender que los abrazara en su sintética magnitud, una asamblea de hombres malamente educados para el empirismo de nuestro antiguo foro, o para la dialéctica teológica de las escuelas coloniales? ¡Pobres y dignos varones! ¡dejáronse subyugar por espíritus fatigados, y aceptaron aquel pensamiento híbrido y exótico!" (2). Estas opiniones, por ser de un tucumano, de un federal y de un católico, son menos sospechosas, que las de Mitre y López, que opinaron peor, siendo porteños, unitarios y liberales.

3. — DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA. — Estaban representadas allí dos razas y civilizaciones distintas, y una zona intermedia: los porteño-cuyanos, blancos y europeístas; los arribeños, mestizos y coloniales; los altoperuanos, indios e incaístas (3). El porvenir argentino, el presente hispano-colonial y el pasado precolombiano. La geografía y las vías de comunicación habían determinado en sus áreas respectivas intereses distintos y en sus poblaciones ideales antagonicos (4).

Los dos jefes de los ejércitos patriotas encontrábanse en muy distinta posición, frente a los partidos del Congreso.

Belgrano, sindicado para la defensa militar de la región altoperuana, con un ejército cuyo armamento

(1) SALDÍAS: "Evolución republicana", 116.

(2) ESTRADA: "Ob. cit.", II, 164; 165.

(3) Ver MITRE: "Hist. de Belgrano", II, 311 y sica.

(4) Ver JUAN ALVAREZ: "Estudio sobre las guerras civiles argentinas".

parecía extraído de alguna opoteca colonial, inclinándose, por la fuerza de las circunstancias, a compartir las ideas y los sentimientos que poblaban aquella atmósfera; de otro modo hubiérale sido imposible el cumplimiento de sus deberes.

San Martín, autónomo y levantisco en Cuyo, preparábase a la épica proeza de pasar los Andes, vencer en Chile y caer sobre el Perú, para cuyo objeto necesitaba que se declarase la independencia y se regularizara su posición de beligerante; en tal sentido hizo actuar a sus emisarios personales, los diputados por Cuyo. Las restantes quimeras altoperuanas no le interesaban, manteniendo una solidaridad condicional con sus amigos de Buenos Aires.

La primera batalla seria tuvo por campo la elección de Director Supremo: debiendo éste marcharse a Buenos Aires,—como si dijeran que saldría de la nación reunida en Congreso—los arribeños y bolivianos acabaron por desistir de su candidato, el famoso Juan Moldes, antes humillado por los oficiales porteños que promovieron un motín para expulsarlo del ejército de Belgrano (1); su mejor título para el cargo era el odio intransigente a la ciudad enemiga. El decoro pudo más que la acidia: el 3 de Mayo fué electo Juan Martín de Pueyrredón, después de recibirse una nota de Buenos Aires en que el interino Alvarez Thomas manifestaba la inquietud y desorden allí reinantes (E. R., sesión del 22 de Abril), y otras de Balcarce y del Cavildo noticiando lo ocurrido el 16 de Abril (E. R., sesión del 2 de Mayo).

Es seguro que en la designación de Director influyeron poderosamente los graves sucesos ocurridos en Buenos Aires, según tendremos oportunidad de verlo; no lo es menos que iguales causas precipitaron la Declaración de la Independencia. Este pensamiento, que algunos pretendían subordinar a la sanción de otros

(1) Ver JOSÉ M. PAZ: "Memorias", vol. I.

planes menos felices, fué conquistando voluntades y llegó a ser unánime: se trataba, en definitiva, de ratificar lo obrado por la Asamblea revolucionaria del Año XIII. Cuando el presidente del Congreso lo propuso, una aclamación general respondió por la afirmativa. Sobre ese único punto se mostraron unánimes los representantes de las Provincias Unidas, el 9 de Julio de 1816; es su título de honor ante la posteridad.

El programa de los porteños y cuyanos había terminado; algunos permanecieron en Tucumán con el propósito negativo de evitar que el partido cuico adoptase resoluciones comprometedoras. Pues,—digámoslo de una vez,—las ideas de este último parecían encaminadas a constituir una Bolivia Grande, teniendo por centro el Alto Perú y por zona de expansión la región de la sierra hasta Córdoba (1), disgregándose voluntariamente del litoral rioplatense (no representado en el Congreso), y en oposición abierta a Buenos Aires.

La Asamblea Constituyente del año XIII, en sus dos proyectos de Constitución, había escrito: *Provincias del Río de la Plata, Provincias Unidas del Río de la Plata en la América del Sud, Las Provincias Unidas de la América del Sud que se han unido con las del Río de la Plata...*

El Congreso de Tucumán dice en su acta: *Congreso de las Provincias Unidas, Provincias de la Unión*, y comienza con las palabras memorables: "Nos, los representantes de las *Provincias Unidas de Sud América...*

(1) Todos los hechos convergen a probarlo, y así lo creen algunos biógrafos de Serrano, que fué después Presidente del Poder Ejecutivo, Presidente del Poder Legislativo y Presidente del Poder Judicial en la República de Bolivia; pero es evidente que si ello es motivo de admiración, desde el punto de vista boliviano, están muy lejos de justificarse sus legítimos esfuerzos en el Congreso de Tucumán, desde el punto de vista argentino.

En cuanto a la participación que en tales deseos tuvieron los diputados arribeños, acaso la confirmen las palabras —lo que no es seguro— al llegar a publicarse las famosas actas de las sesiones secretas del Congreso, que un piadoso celo patriótico ha sustraído al juicio de la posteridad.

No fué un accidente. La ingrata verdad se hizo pública en el Congreso de 1826.

Las provincias del Río de la Plata estaban tan lejos de sus sesiones como de su espíritu. Los altoperuanos descaban desvincularse de ellas, viéndolas dispuestas a formar un Congreso propio, animadas de otros sentimientos: firmemente democráticos, seguramente republicanos, vagamente federales. Desgraciadamente, indisciplinados.

4.—LA MONARQUÍA DE LOS INCAS Y LA CAPITALIZACIÓN DEL CUZCO. — Los diputados de Buenos Aires, verdaderos intrusos en el ambiente del Congreso, sabían muy bien que lo eran y procuraban no comprometerse. Su actuación inicial tendió a ello, insistiendo algunos en que el único asunto capital era promulgar una Constitución y fijar el destino ulterior del Estado; uno, el más astuto, para librarse de emitir opiniones, al entregar sus credenciales, presentó un certificado médico, "en el que por el conocimiento que ha tomado de las dolencias del expresado doctor Anchorena, depone de su realidad y de serle necesario el método que le prescribe, reducido principalmente a *abstenerse de las contracciones de ánimo y literarias*", aunque a pesar del "estado doliente de su persona, e insistiendo en que se tomase en consideración, fué resuelto que, sin embargo, de lo expuesto se le incorporase, poniéndose expresa constancia en el acta al cuerpo de su responsabilidad". La enfermedad no impedía, sin embargo, al Diputado desarrollar sus actividades literarias en correspondencias destinadas a poner en punto de solfa a sus colegas cuzcos (1).

Se mantuvieron a la capa hasta fines de Junio, sin participar de las menudas discusiones contraídas a dirimir contiendas de aldea relacionadas con las elecciones y los caudillos. El asunto que traía febricitantes a los altoperuanos fué planteado en la sesión del 6 de julio, con ánimo de anticiparlo a la declaración de la Independencia; ese día inmemorable el general del Ejército

(1) Ver SALDÍAS: *lug. cit.*

del Norte fué escuchado por el Congreso en sesión secreta. Expresó que "había acaecido una mutación completa de ideas en la Europa en lo respectivo a forma de gobierno; que como el espíritu general de las naciones en años anteriores era republicano todo, en el día se trataba de monarquizarlo todo"; y "que conforme a estos principios, en su concepto la forma de gobierno más conveniente para estas provincias sería la de una monarquía temperada; llamando la dinastía de los Incas por la justicia que en sí envuelve la restitución de esta casa, tan inicuaamente despojada del trono por una sangrienta revolución, que se evitaría para en lo sucesivo con esta declaración, y el entusiasmo general de que se posecerían los habitantes del interior con sólo la noticia de un paso para ellos tan lisonjero, y otras varias razones que expuso..." (1).

¿La dinastía de los Incas?

Sin duda alguna: la dinastía de los Incas.

¿Y en seguida el Cuzco, capital del Estado?

Precisamente: el Cuzco, capital de las Provincias Unidas, aunque ya no del Río de la Plata.

Asuntos son, éstos, de honda filosofía política; merecen una breve explicación.

En 1816 existían en el país dos fuertes corrientes monárquicas, imposibles de confundir.

La una, alentada por los invariables pelucones de Buenos Aires (saavedristas, españoles, restauradores, Cabildo), había sido compartida y apoyada por los conservadores de todo el Interior. Desde mucho antes de 1810 bullía en muchas cabezas el pensamiento monárquico. Algunos seguían, con ello, las naturales inclinaciones de su educación colonial; otros se acomodaban al curso de los sucesos europeos (2). En 1814 era visible,

(1) Todas las citas entre comillas se toman de EL REDACTOR DEL CONGRESO, salvo indicación especial.

(2) En los hombres del partido revolucionario, como se ha dicho, las gestiones de 1814 y 1815, eran una simple farsa para engañar a España; ver RODRÍGUEZ, *ob. cit.* II. — Desde la caída de Alvear y del

en todos, un enojoso desaliento ante la incapacidad de los pueblos para la vida democrática, fracasados ya contra las masas híbridas los esfuerzos de la pequeña minoría culta. Preocupados, por otra parte, de anudar relaciones con los países de la Europa, monárquicos todos, creían necesario ajustarse a esa forma política, para inspirar confianza. Miraban, alternativamente, a las Cortes de España y de Portugal en busca de un príncipe, reforzándose las negociaciones tantas veces cuantas se acentuó el peligro de una expedición española contra los "insurrectos" y especialmente después de la restauración de Fernando VII (1); se creía salvar así la independencia, renunciando a la forma republicana. Este monarquismo era más o menos constitucional y representativo, a la inglesa o a la francesa, compatible, en suma, con la nueva filosofía política de Montesquieu y de Rousseau, en cuanto el cambio de régimen no implicaba necesariamente la forma republicana.

La otra tenía su centro en el Alto Perú, complicado solícitamente en los asuntos argentinos por los caudillos y oligarquías del Norte, sin otro objeto efectivo que hacer mayoría contra Buenos Aires y vejar a los porteños, doblemente detestados por la ilustración y la riqueza que les entraban por su puerto. Contando con la complicidad de Belgrano, que no podía eludirla por su situación militar,—y que venía coleccionando disgustos, desaires, amonestaciones y destituciones en Buenos Aires y el Litoral—tenían por hábil maquinador al cura riojano Castro Barros, teólogo caviloso y elocuente, y al legista boliviano Serrano: el mismo que tradujo el acta de la independencia al Aymará y al Quechúa, en cuyos idio-

partido jacobino, los proyectos monarquistas fueron *bona fide*, auspiciados por los conservadores del Cabildo de Buenos Aires y los Congressales de las provincias del Interior.

(1) Los Diputados de las Provincias, en sesión del 29 de Agosto de 1814, habían votado el siguiente decreto: "La Asamblea General declara al Director Supremo del Estado espedito para las contestaciones y negociados que puedan ofrecerse en lo sucesivo con la Corte de España, que dando siempre cuanto tratase en este orden, sujeto a la sanción de esta Asamblea General". (REDACTOR, N.º 22 y R. O., N.º 698).

mas se imprimió por mandato expreso del soberano Congreso. El monarquismo incaísta era esencialmente feudal y teocrático, a la española, inspirado en la filosofía política medioeval, y tenía en vista el manejo de poblaciones compuestas de indios en su casi totalidad.

Esta distinción es importantísima e implica dos concepciones opuestas de la filosofía política. Confundirlas, para disculpar el monarquismo feudal incaísta de las oligarquías altoperuanas con el monarquismo constitucional europeo de la oligarquía porteña, importa sacrificar la verdad.

Justo es reconocer, en su honor, que en todas las provincias del Litoral, lo mismo que en el partido revolucionario de Buenos Aires—morenista primero, alvearista después y dorreguista al fin — fermentaba el espíritu republicano y vagamente federal, tan enemigo de los monarquistas porteños como de los monarquistas del Interior.

Entre los porteños hubo algunos partidarios de la monarquía incásica. Se ha dicho, y no es inverosímil, que lo eran por razones de oportunidad militar o política, lo que mitiga mucho su ridículo ante la posteridad (1). Es indudable que convenía al ejército del Norte sublevar contra los españoles a las masas indígenas del Alto Perú; responderían a ello las traducciones quechúa y aymará de la Declaración, así como el plan de capitalizar el Cuzco, y el de ofrecer un Inca a los indios bolivianos,

(1) El cuento de los Incas para seducir a los candorosos indios era una novedad. El 16 de Abril de 1812 el ministro contador de las cajas de Mendoza, Don Alejo Nazarre, celebró en el fortín San Carlos un parlamento con los caciques de los Indios pampas, pertenecientes al grupo indígena araucano. Después de repartirles los presentes que les hacía el gobierno, el ex-funcionario español les proclamó: "Nosotros y vosotros, que hemos nacido en este suelo manchado tantas veces con la sangre de nuestros padres, seamos los gobernadores, lavémoslo como hijos generosos y valientes, con el poder y la heroicidad. Restablezcamos la piedad y la justicia que distinguía el trono de nuestros Incas, y que conservaba en los más infelices con equidad sus derechos y propiedades. Un odio eterno, sea el glorioso blasón que nos separe para siempre de esos tiranos que con el oro y la plata nos han bebido nuestra sangre. Para esto, pues, os convocamos ilustres caciques, valerosos capitanejos". GAZETA MINISTERIAL, Junio 19 de 1812. Con toda razón pudo exclamarse poco después: "Se conmueven del Inca las tumbas...", araucanos,

como paladión de su libertad. Siendo esta versión de la oportunidad militar la más aceptable, compréndese que fuera Belgrano el interesado más activo en los proyectos y su más firme gestor. Y entonces reduciríase, en sus partidarios porteños, a una ficción para atraerse la ayuda de los bolivianos. Recuérdese que en la expedición de Castelli a Chuquisaca, el ejército revolucionario había cometido excesos de liberalismo, explotados por los realistas para levantar a los criollos e indígenas contra el ejército argentino. Y como la propáganda—fundada, por otra parte—diera resultado, la mayor preocupación de Belgrano, durante muchos años, fué respetar las supersticiones religiosas y los prejuicios de raza, comunes entre aquellas gentes—ni realistas, ni patriotas. por entonces (1)—que poblaban su zona militar.

Otros podían alegar razones políticas no desatendibles y, en el fondo, antimonárquicas. La fundamental era que Europa no consentía la formación de nuevas repúblicas en América; el escollo podía salvarse coronando un pelee indígena, con lo que se evitaba la importación de un príncipe europeo. Así, en vez de tener un monarca efectivo, se tendría un soberano fantasmagórico, detrás del cual gobernaría la regencia que se tuviera por conveniente. La combinación, que alguien pensó, aunque nadie podía formularla públicamente, resultaba una ingeniosa farsa para engañar a las monarquías europeas. Esta hipótesis, verosímil, sería la más decorosa entre todas las soluciones del problema.

(1) Ver JOSÉ M. PAZ, *ob. cit.*, Vol. I. Sobre el carácter religioso que los realistas daban a la guerra, es curioso lo que se lee en la GAZETA, Noviembre 2 de 1816 (pág. 674 de la reimposición). Con fecha 10 de Octubre Belgrano transmite copia de un parte del gobernador de Salta, fecha 7 del mismo mes, en que le comunica que en Santa Victoria tuvo lugar una acción en que fueron tomados prisioneros el cura sustituto de Yavi, teniente coronel Doctor Zerda y veintinueve soldados nombrados *los Angélicos*. Uno de los cuerpos revolucionarios de Salta se llamaba *Los Infernales*; "el Teniente coronel, cura sustituto, tuvo la genial invención de poner a sus guapos el apodo de *Angélicos*. Los que siguen el partido de los españoles tienen sus mismas manías. El *teniente coronel cura sustituto* debe ser un *Angel*". Se vé que los realistas imitaban ya las "tropas de la fe" y el "Angel Exterminador" de España.

En cuanto se produjo la declaración memorable, Pueyrredón salió de Tucumán para Buenos Aires, entrevistándose en el camino con San Martín. Al llegar a su destino tomó contacto con el espíritu de la ciudad, eludiendo todo compromiso ulterior con los casuistas coloniales que seguían parlamentando en Tucumán y desautorizándose ante la posteridad con "ridículos sistemas de gobiernos regresivos" (1).

Declarada la Independencia, el Congreso no tardó más de tres días en mostrar su hilacha. El cura catamarqueño Manuel Antonio Acevedo propuso que se adoptara la monarquía, bajo los auspicios "de la dinastía de los Incas y de sus legítimos sucesores, designándose, desde que las circunstancias lo permitiesen, para sede del Gobierno la misma ciudad del Cuzco, que había sido antiguamente su corte" — ¡el Cuzco! — capital de la nación... argentina! Mientras se formalizaran tratos con el hipotético Inca, podría proveerse interinamente el gobierno (E. R., sesión del 12 de Julio).

¿Creeríase que tal proyecto indignó a los constituyentes?

El acta de la sesión expresa que la moción fué apoyada y que "se hicieron otras mociones relativas a esto mismo por varios señores Diputados", sin mencionar que ninguno se atreviese a manifestar su disconformidad con el proyecto de los cuicos.

Fácil es comprender que los diputados blancos de Buenos Aires estarían enloquecidos de vergüenza, viéndose ya súbditos de "un chocolate", como llamaban los periódicos porteños al rey soñado por los altoperuanos (2); los diputados de Cuyo, que obedecían las inspiraciones de San Martín, estaban en la misma corriente de ideas y no quisieron beber el ojimiel. Uno de ellos, fray Justo

(1) Con deferente discreción, usamos la más suave de las palabras con que Mitre, López y Saldías califican reiteradamente sus resoluciones ulteriores; tomamos la frase entrecomillada en la publicación oficial que el Gobierno de la Nación editó para celebrar su Centenario.

(2) Ver carta de ANCHORNA, en SALDIAS, *Ob. cit.*; ver, detenidamente, la colección de LA CRÓNICA ARGENTINA.

Santa María de Oro, — ni porteño, ni totalmente hereje — manifestó tres días después que no podía adoptarse de inmediato la forma monárquica de gobierno aceptada, sin antes consultar la voluntad de los pueblos; en caso contrario, pedía permiso para retirarse del Congreso. Con esto el diputado de San Martín ponía coto a los delirios del incaísmo boliviano, sin descartar la monarquía en el otro sentido, puesto que sólo exigía un aplazamiento, sin pretender una declaración republicana.

Al reanudarse la discusión, un diputado altoperuano, —cuyo “carácter disimulado y cauto... lo hacía a propósito para misteriosos encargos” (1) — el doctor Serrano, expresó que si antes había deseado para estas provincias un gobierno federal, abjuraba ahora de esos principios y estaba firmemente decidido por el sistema monárquico (E. R., sesión del 19 de Julio); en el mismo sentido habló el cura Pacheco de Melo, diputado de Chichas, y reiteró su opinión el cura Acevedo. En la sesión del día 20 otros diputados, cuyos nombres ignora la historia, sostuvieron análoga doctrina y algunos se atrevieron a manifestar que tenían motivos para no decidirse por ella. El cura Castro Barros hizo formales declaraciones (E. R., sesión del 31 de Julio), pronunciando un prolijo discurso en que pretendía probar que el sistema monárquico constitucional era el que el Señor dió al pueblo de Israel, el que Jesucristo constituyó en la iglesia, el más favorable a la conservación y progreso de la religión católica, y el menos sujeto a los males que afectan a los demás; que sentada esta base, el orden hereditario era preferible al electivo, y que en consecuencia debían ser llamados los Incas al trono de sus mayores, del que habían sido despojados por la usurpación de los reyes de España. El diputado altoperuano Rivera, representante de la villa de Mizque, apoyó esas razones con un abundante discurso. intentando persuadir que era un acto de necesidad, de conveniencia y justicia adoptar la monarquía incásica

(1) J. M. PAZ: “Memorias”, I, 352, nota.

para el gobierno de los argentinos. El mismo empeño tomó Loria, natural de Chuquisaca y más tarde canónigo de la catedral de Charcas. El cura Pacheco, creyendo ganada la partida, propuso que se cerrara el debate y se pasara a votación, apoyándole el cura Acevedo "quien especialmente instó para que se resolviese que el Cuzco debía ser la sede del nuevo imperio" (E. R., sesión del 31 de Julio). El diputado de Buenos Aires, Gazcón, se opuso a estas pretensiones y logró impedir que los curas coloniales de origen peruano descarrilasen en el Cuzco la revolución argentina iniciada en Buenos Aires por Mariano Moreno.

Es interesante advertir que en la sesión del 19 de Julio, después de haberse resuelto comunicar al Ejército la declaración de la Independencia, "del rey Fernando VII, sus sucesores y metrópoli", un diputado de Buenos Aires propuso agregar a esas palabras: "y de toda otra dominación extranjera", relativas a Portugal y encaminadas a disipar chismes que circulaban contra los porteños (1). Este detalle, tan simple a primera vista, complugo a los partidarios de la monarquía incásica y de la capitalización del Cuzco. En efecto, aceptada en principio la monarquía, sólo la de los Incas no sería extranjera: con ello el diputado porteño excluía a Buenos Aires como capital, pues lo habría sido necesariamente si hubiera venido un príncipe europeo.

No se sabe con exactitud hasta dónde se llegó por esos caminos; pero es lícito suponer que Belgrano no falseaba el espíritu del Congreso en la proclama que dirigió al regimiento de milicias de Tucumán, el 27 de Julio, al hacerle jurar la Independencia: "He sido testigo—dice—de las sesiones en que la misma soberanía ha discutido acerca de la forma de gobierno con que se ha de regir la nación, y he oído discurrir sabiamente en favor de la monarquía constitucional, reconociendo la legitimidad de

(1) Aunque chismes, no eran infundados. Ver LA CRÓNICA ARGENTINA, 1810-1817; V. F. LÓPEZ, *Hist. Arg.*, Vol. VI.

la representación soberana en la casa de los Incas, y situando el asiento del trono en el Cuzco, tanto, que me parece se realizará este pensamiento tan racional, tan noble y justo con que aseguraremos la lossa del sepulcro de los tiranos" (1).

Había mucha ilusión en Belgrano, sobre los resultados militares del incaísmo en la zona de operaciones reservada a su ejército. Para evitar que se votase cosa alguna al respecto, los diputados de Buenos Aires hicieron continuar el debate; ello dió ocasión a que el doctor Serrano expusiese "cuatro inconvenientes para que no debiera deferirse con plena confianza al restablecimiento del trono de los Incas, por más que se ponderen los felices resultados de esta resolución. 1.º porque esta misma idea promovida no ha mucho por Pumacagua en el Cuzco, lejos de haber obrado el efecto que ahora se asegura, de alarmar los naturales en favor de la independencia del país, lo produjo contrario rindiendo el Cuzco los mismos de quienes se esperaba que halagados de su atractivo lo sostuviesen; 2.º por los males que inevitablemente debían temerse de la regencia interinaria que forzosamente debía establecerse; 3.º por las crueles divisiones que moverían los pretendientes con el influjo sobre las parcialidades de los naturales del territorio que se anegaría en la sangre de las diversas familias aspirantes al trono; 4.º por las dificultades que presentaba la creación de la nobleza o miembros que hubieren de formar el cuerpo intermediario entre el pueblo y el trono; deduciendo de todo esto que la confianza debía fijarse únicamente en la organización de una fuerza armada capaz de contrarrestar la del enemigo, poniendo otras ideas en clase de especulaciones alegres". (E. R., sesión del 5 de Agosto).

¡Haberlo dicho antes!

El concepto fundamental era falso, desde el punto de vista argentino, distinto del altoperuano. Cuando en el Cabildo de Mayo replicó brillantemente Castelli al

(1) ZINNY: *Ob. cit.*, II, 440.

obispo Lue, reclamando para los criollos hijos de españoles el derecho de heredar el gobierno que antes ejercieran los nativos de la península (1), la Revolución era concebida con absoluta exclusión de toda cómplicitad con los indios: idéntica en su espíritu y en su ejecución a la de Estados Unidos contra Inglaterra. La revolución en el Río de la Plata — llamada argentina por esta razón topográfica — nada tenía de común con sublevaciones de indios, pues sobre ser éstos muy contados, eran completamente extraños y generalmente enemigos de la sociedad ríoplatense; en cambio, en la sociedad altooperuana, casi totalmente poblada de indios, sólo podía concebirse una revolución sobre el tipo del alzamiento encabezado por Tupac Amarú, pues los criollos se consideraban “españoles nativos” frente a la masa de la población indígena, y de esos “nativos” componíase la mayoría de los ejércitos realistas que combatían contra lo que llamaban “*insurrección* de Buenos Aires”.

El problema, para los altoperuanos, era absolutamente diverso que para los argentinos; allá era legítimo esperar una sublevación de indios que, por su idioma y sus costumbres precolombianas, nada tenían común con la revolución de criollos de habla castellana y hábitos españolizados. Hasta la natural segregación de Bolivia, el naciente organismo político argentino tuvo que condescender a las lógicas aspiraciones de los diputados cuicos, llegando a otorgar a los indios bolivianos ciertos derechos que negó siempre y explícitamente a los indios ríoplatenses (2).

Esa influencia del partido cuico fué incesantemente apoyada por las provincias arribeñas, para hacer mayoría

(1) V. F. LÓPEZ: “*Híst. Argentina*”, vol. III, págs. 81 y sigs.

(2) No nos referimos a las excepciones de interés militar, sino a las poblaciones indígenas mismas. Es sabido que a consecuencia de una representación de los naturales que estaban incluídos en los batallones de negros y mulatos, la Junta resolvió, el 8 de Junio de 1810, pasarlos a los batallones de españoles, estableciendo que en lo sucesivo no habría diferencias entre unos y otros.—Resolución publicada en la GAZETA del Jueves 14 de Junio (pág. 43 de la reimpresión facsimilar).

contra Buenos Aires y sus revolucionarios. La Junta, desde la primera hora, había decretado la elección de diputados por parte de los indios del Alto Perú, exceptuando expresamente a los de Córdoba y Tucumán; Salta, para aumentar su representación, llegó más tarde a pretender que se computaran en la población salteña los indios del Chaco. Las demás regiones que tenían indios quisieron usufructuar de ese privilegio que aumentaría su representación parlamentaria; la Asamblea General Constituyente otorgó el derecho de sufragio a todos los indígenas emancipados, teniéndose por tales a los domiciliados en territorios cuya representación asumían abogados y curas que hablaban muy bien en latín; en el Congreso de Tucumán — libre del contrapeso de los representantes del Litoral — el partido cuico acentuó su política e intentó imponer a los porteños la monarquía incásica y la capitalización del Cuzco: era el precio de su concurso al Congreso, ya que, alzado el Litoral, sólo con ellos podían los conservadores porteños declarar la Independencia.

Las provincias intermediarias, desde Córdoba hasta Jujuy — *arribeñas* para los ríoplatenses y *abajañas* para los altoperuanos — tenían una constitución étnica, social y psicológica que oscilaba entre ambas. Su odio a Buenos Aires las hizo inclinarse hacia la política altoperuana *contra* la política ríoplatense, a los indios contra los blancos, al inca contra el príncipe, al Cuzco contra Buenos Aires.

Con toda razón, pues, se ha dicho que la pretensión era absurda, aun considerada desde el punto de vista étnico e histórico: "Ni la raza criolla, que hacía la revolución, descende de la sangre indígena; ni el Inca fué para el hombre primitivo de las cordilleras y los valles argentinos sino conquistador y tirano"; sólo por la complicidad de conveniencias militares y de pasiones ciegas "el rasgo de clasicismo de nuestros poetas se convirtió en teoría política para los peruanos del Congreso" (1). Por todo

(1) ESTRADA: "Híst. Arg.", II, 167.

ello, la actitud del Congreso de Tucumán, en conjunto, a partir del 10 de Julio aparece como antitética del pensamiento de Mayo y radicalmente antiargentina.

5. — EL CONGRESO SE TRASLADA A BUENOS AIRES. — Sus miembros, casuístas y leguleyos los más, advirtieron bien pronto que los pueblos altoperuanos no podían interesarse por sus incásicos devaneos. En vano los diputados de Córdoba quisieron resistir el proyecto de trasladar el Congreso a Buenos Aires, cuando trató “de poner en salvo su existencia”, amenazada por la aproximación del ejército español (E. R., sesión del 13 de Septiembre; *Manifiesto* del 2 de Octubre, R. O., 1036); fueron, en esta última gestión, derrotados. “Desde tiempo antes pesaba sobre la provincia de Córdoba una especie de reprobación por haberse creído, sin justa razón, opuesta al sistema de la revolución, que con tanto entusiasmo habían abrazado las otras; esta reprobación se fortificó y se aumentó con su inútil oposición en el Congreso y la derrota de sus diputados. Sin embargo, no se crea que los principios que éstos seguían carecían de partidarios en las otras; pero como esos partidarios no estaban entre los oradores, sólo se hacían sentir con las vías de hecho” (1). Con la única excepción de Salguero, los diputados de Córdoba — no lo olvidemos, artiguista desde que su Protector se puso en guerra contra Buenos Aires — se negaron a venir a la Capital. Eran lógicos; su presencia en Tucumán sólo había tenido por objeto reñir con los porteños (2).

El Congreso, gravemente afectado ya, después de languidecer con los brebajes políticos de los herbolarios altoperuanos, vino a asilarse en el puerto, cuya atmósfera le asfixiaría muy pronto; tras una agonía sin gemidos le esperaba una muerte sin funerales.

(1) PAZ: “*Memorias*”, I, 304.

(2) Ver PAZ: *Idem*; ESTRADA: *Ob. cit.*, II, 108 y sig.

§ II. — LA CONCENTRACIÓN CONSERVADORA

1.—EVOLUCIÓN FEDERAL DEL PARTIDO JACOBINO Y RESISTENCIA AL CONGRESO.—En Buenos Aires se recibían con creciente asombro las primeras crónicas de lo que se deliberaba en Tucumán. Las masas jacobinas—alvearistas poco antes, dorreguistas poco después—rehusaban toda solidaridad con los reaccionarios del Interior y se aproximaban a los federales que rugían en el Litoral. La oligarquía moderada—los pelucones del Cabildo—se limitaba a prescindir del Congreso incaísta, sin renunciar al pensamiento de una monarquía europea, por las ya recordadas razones de política internacional. Ambas fracciones porteñas estaban desavenidas con los altopeñarcos, además de estarlo entre sí.

Con las naturales transformaciones impuestas por los sucesos, persistían los primitivos partidos morenista y saavedrista, patriotas ambos, pero con muy diversa concepción del patriotismo, conforme en los unos al nuevo espíritu revolucionario y en los otros al viejo espíritu colonial.

Los jóvenes y la masa popular eran acaudillados por don Manuel Moreno, Dorrego, Agrelo y otros exaltados que se inclinaban, resueltamente, en favor de la democracia federalista proclamada por los caudillos del Litoral. Los viejos ricos, formados en el espíritu español, les miraban con miedo, con terror; estos sentimientos obraban sobre sus tendencias monárquicas europeístas, inclinándolos, en último caso, a preferir el feudalismo incaísta del partido cuico a la demagogía federal de los jacobinos.

Hirvieron polémicas y las inquietudes se convirtieron en desórdenes. El Director Alvarez Thomas había

convocado al pueblo de Buenos Aires y su campaña para que el 4 de Abril se reuniese en la iglesia de San Ignacio, con el objeto de sancionar la reforma del estatuto provisorio; el Cabildo, alarmado por la agitación popular, pidió y obtuvo del Director que suspendiese la Asamblea (1); Alvarez había comunicado al Congreso de Tucumán "que insensiblemente se ha ido preparando la agitación de los espíritus hasta el sensible término de brotar una inquietud indefinida, que alimentaba de sospechas y sombras, para cuyo cese suplica se adelante lo posible el nombramiento del que debe sucederle en el empleo" (E. R., sesión del 22 de Abril). El Congreso nombró el 23 una comisión para formar un Reglamento al Poder Ejecutivo; tres días después, acosado por los acontecimientos, resolvió nombrarlo sin dictar reglamento alguno; como demorase, fué sorprendido el 2 de Mayo por comunicaciones de Alvarez, del Cabildo y de Balcarce sobre los cambios ocurridos en Buenos Aires el 16 de Abril (2). El siguiente día, 3 de Mayo, veintitrés de los veinticinco diputados dieron su voto en favor de Pueyrredón.

Como no se le aceptara la renuncia que hizo en el mismo acto, antes de pasar a Buenos Aires, lo que no era prudente sin conocer bien la situación, pidió que le dejaran ir a Salta, pues el ejército del Norte se encontraba en dificultades de bulto; se le concedió, y después de grandes discusiones no llegó a formalizarse votación alguna sobre la conveniencia de delegar en Balcarce las facultades del director hasta que Pueyrredón fuese a

(1) Ver los dos *Bandos*, en la GAZETA, 30 de Marzo y 6 de Abril de 1816.

(2) "Esta ocurrencia verdaderamente extraordinaria ofreció al Soberano Congreso, materia abundante para oportunas reflexiones propias de su zelo, empeñado especialmente en poner término a las desavenencias que devoran los pueblos y minan insensiblemente nuestra opinión con desventajas notables de nuestra causa. Con esta ocasión los diputados Medrano y Saenz, renovaron la moción antes hecha, vigente en el momento, para que sin esperar dilaciones, se procediese al nombramiento de Supremo Director, como el único radical remedio de tantos males".— (E. R., sesión del 2 de Mayo).

Buenos Aires. Como consecuencia de nuevos debates, ello fué resuelto el 8 de Mayo; el 13 Pueyrredón nombró ministro interino en los Departamentos de Gobierno, Hacienda y Guerra a don Silvestre Icazate, hasta su arribo a la capital, y el 17 comunicó sus instrucciones a Balcarce, que en esa fecha empezaba a no necesitarlas. Había mandado ya su renuncia al Congreso y como no se la aceptaran contestó que estaba "resignado" a continuar hasta que llegara Pueyrredón (E. R., sesión del 9 de Junio).

Los proyectos monarquistas e incaístas de los arribeños y altoperuanos traían indignado al pueblo de Buenos Aires, que comenzó a sublevarse contra el tartufismo y la condescendencia del gobierno, constituido por Balcarce, el Cabildo y la junta de Observación. Se presentaron peticiones para que Buenos Aires se redujese a una provincia como las demás, ocupándose de su exclusiva administración y renunciando terminantemente a ser Capital de las otras (1). Ese era el sentimiento, no siempre confesado, de la ciudad que fuera centro de la gobernación del Río de la Plata: librarse del peso, moral y material, que le significaban las que habíanle sido extrañas hasta la creación del Virreinato, y que alardeaban, a la verdad, la insolencia despectiva de los parientes pobres (2).

Ante esta actitud del pueblo porteño, los pelucones del Cabildo y de la Junta resolvieron que las peticiones no fuesen tratadas en Cabildo Abierto, sino por medio de representantes, convocando el 17 de Junio a elecciones (R. O., 928). El pueblo recibió muy mal la con-

(1) Ver el texto en LÓPEZ, V. 469, y en MIRAS, II, 321. El Gobernador-Intendente las pasó en consulta a los demás pueblos de la Provincia, los que se expresaron en igual sentido: GAZETA, Julio 6 de 1816.

(2) Todo este asunto del secesionismo de Buenos Aires puede seguirse en la polémica entre EL CENSOR (órgano de la Junta de Observación) y la GAZETA (órgano del Director Interino), en vísperas de reunirse el Congreso. Véase por ejemplo el sueto "Espíritu de Provincia, capitalismo, porteflistas", en la GAZETA del 11 de Mayo. Los *provincialistas* no querían que Buenos Aires fuese capital de las otras Provincias; los *capitalistas* aceptaban que lo fuese. Ver, también, LA CRÓNICA ARGENTINA.

vocatoria, y en varias representaciones pidió a Balcarce que convocara a una reunión popular en San Ignacio, lo que le fué acordado para el 19 (R. O., 929); la reunión decidió que las tres autoridades reunidas acordasen la manera de ordenar una votación plebiscitaria (R. O., 930), a lo que se sometieron el 20 (R. O., 932). Era un triunfo de la oposición apoyada por Balcarce; así se explica que el mismo día de las elecciones, el 22, renunciase su secretario Gregorio Tagle, que le había sido impuesto por los conservadores, como antes a Alvarez Thomas y poco después a Pueyrredón.

Once días más tarde pagaba el Director Balcarce su condescendencia a los pedidos populares. El 11 de Julio el Cabildo y la Junta dieron un bando destituyéndolo y nombrando en su reemplazo una Comisión que gobernaría hasta la llegada del nuevo Director.

No se equivocaba éste dilatando su viaje a la Capital, ni ignoraba el Congreso de Tucumán que en ella le era en extremo desfavorable el ambiente popular; tenía noticia ya de haberse descubierto "un tenebroso proyecto de conspiración contra el nombramiento del Supremo Director del Estado... con graves indicaciones del poderoso influjo con que la facción conspirante contaba entre las personas de rango y mérito" (E. R., sesión del 19 de Junio). Esto no era nada. El 6 de Julio —el mismo día en que Belgrano explicaba sus planes de monarquía incásica! — el Congreso recibió pliegos anunciándole las representaciones en que el pueblo de Buenos Aires renunciaba a ser capital de las Provincias Unidas y prometía acatar la autoridad del Director en cualquier parte que fijara su residencia, a condición de que él reconociese el reglamento de gobierno que Buenos Aires se daría para su régimen interior (E. R., sesión del 6 de Julio).

Tres días después de esta emocionante noticia los diputados se decidieron a declarar la Independencia. Pueyrredón, que había regresado de Salta, se resignó a

pasar a Buenos Aires, entendiéndose con la Comisión Gubernativa que le sustituía por resolución del Cabildo y la Junta. El 29 de Julio llegó, de acuerdo con los pelucones y hostilizado por la facción popular, cada vez más decidida por la autonomía de Buenos Aires, en lo que fincaba su federalismo y su solidaridad con los caudillos del Litoral.

2. — DESTIERRO DE LOS JACOBINOS Y REHABILITACIÓN DE LOS CONSERVADORES.—Pronto fué imposible conciliar estas aspiraciones con la autoridad del Director. Los opositores mostráronse cada día más intransigentes, explotando los lados débiles de la política oficial: la monarquía incásica y la defensa de la Banda Oriental contra la invasión portuguesa. El 30 de Agosto apareció "La Crónica", con igual o mayor ardimiento que "El mártir o Libre" o "El grito del Sud". Los pelucones se alarmaron. ¿Volverían los tiempos de Monteagudo y de Alvear? ¿Los dorreguistas no eran, acaso, una evolución de los morenistas de la Sociedad Patriótica o de los alvearistas del Año Trece? El 15 de Noviembre dió Pueyrredón un decreto violentísimo, resumiendo todos los cargos pasados y presentes contra Manuel Dorrego para justificar su expatriación (1).

¿Era una declaración de guerra a su partido? Este la aceptó. La turbulencia popular fué creciendo; el lenguaje de "La Crónica" tornóse más violento. El 13 de Febrero fueron presos Manuel Moreno, Vicente Pazos Silva, Pedro José Agrelo y otros dorreguistas, desterrándose a los cabecillas (2) que fueron a juntarse con Dorrego en Estados Unidos, donde perfeccionaron su federalismo.

Trasladado el Congreso de Tucumán a Buenos Ai-

(1) Ver el "Auto de expatriación contra la persona de D. Manuel Dorrego expedido por el Director Supremo del Estado", en GAZETA, suplemento de Noviembre 26 de 1816; en R. O., 1009.

(2) Ver el Manifiesto de Pueyrredón en la GAZETA, Febrero 15 de 1817 y la Exposición publicada en Baltimore por AGRELO contra la "tiranía" de Pueyrredón.

res, entró en connivencia con los tartufos del Cabildo y de la Junta, que por otro lado habíanse entendido muy bien con Pueyrredón, imponiéndole desde Marzo como Ministro de Gobierno al inevitable doctor Gregorio Tagle (R. O., 1053), eje de esta *concentración conservadora* (1).

Inmediatamente de ser desterrados los jacobinos, comenzó el juego a cartas vistas: el Deán Funes y Cornelio Saavedra.

El primero levantó cabeza desde que los conservadores derrocaron a Alvear y tuvo inmediata intervención en la política, delegándolo Pueyrredón ante el gobernador de Santa Fe para que obtuviese su reconocimiento al Congreso de Tucumán; en seguida, atendiendo a que "según el orden de los actuales acontecimientos políticos no puede proporcionársele en el día una ocupación lucrativa correspondiente a sus talentos, a su dignidad, y a su mérito, a pesar de la triste situación en que se halla; continúesele por la Tesorería General sin necesidad de nuevo decreto al efecto, con la pensión mensual de ciento veinte pesos, etcétera." (R. O., 1062); poco antes el Congreso, por su propia cuenta, había nombrado Gobernador interino de Córdoba a don Ambrosio Funes (R. O., 977), confirmándolo muy luego como Gobernador propietario con facultades extraordinarias (R. O., 1011), tomando medidas contra sus opositores (R. O., 1013), a la vez que Pueyrredón premiaba a los *restauradores del orden* (R. O., 1027) y honraba al Cabildo funista (R. O., 1066). A fines del año siguiente el Deán se incorporó al Congreso como diputado por Tucumán y firmó como Presidente de ese cuerpo... la constitución unitaria de 1819.

(1) Era voz pública, según la prensa opositora, que Pueyrredón, Tagle y los diputados de las Provincias del Interior, sacerdotes en su mayoría, habían enviado una representación a Fernando VII; la misma GAZETA creyó necesario desmentir la especie, haciéndolo en forma que no dispuso las sospechas; Octubre 25 de 1817, artículo "El Editor" (pág. 242 de la reimpresión facsimilar).

Al segundo procuraron servirlo con igual prisa. Saavedra había presentado ya una representación implorando la benevolencia del Congreso, limitándose éste a pasarla a una comisión, la que nunca osó pronunciarse por temor a los opositores de Buenos Aires; el 25 de Mayo, estando ya Tagle en el ministerio de gobierno, Saavedra presentó otro memorial y el Congreso resolvió pasarlo con sus antecedentes a Pueyrredón, sin duda para que lo resolviese su ministro (E. R., sesión del 31 de Mayo). No queriendo el Ejecutivo cargar con la responsabilidad, trató de insistir para que el Congreso resolviera el asunto; ocupó éste dos sesiones en discutir sobre si podía o no entender en asuntos de esa índole, deseando unos que entendiera de inmediato y sosteniendo otros que "las querellas ordinarias de interés particular pertenecen a los juicios de residencia, y sólo deben ocupar al Congreso para señalarles en la Constitución los tribunales correspondientes". Así se resolvió en lo general, estableciéndose que en casos excepcionales el Congreso podría resolver por más de dos tercios de votos. (E. R., sesiones del 8 y 9 de Junio). A una nota del Ejecutivo sobre el recurso de Saavedra "fué declarado en conformidad del espíritu del primer acuerdo, que la comisión se extendía a sentenciar y ejecutar sin necesidad de dar cuenta", (E. R., sesión del 16 de Junio). Se nombraron dos comisiones, cuya decisión fué favorable al procesado; el fallo (Julio 1.º de 1818) que lo rehabilitó honrosamente y lo repuso en el ejercicio de su grado de Brigadier, con abono y reintegro de todos los sueldos que dejó de percibir, fué provisto y firmado por comisiones especiales para esta causa, salvando su responsabilidad el Congreso y el Ejecutivo (1).

Pocos días después el Cabildo de La Rioja lo incluyó en la lista de candidatos para Gobernador-Intendente

de Córdoba (1); en el siguiente año le encontramos dirigiendo las fuerzas en campaña contra los federales del Litoral y presidiendo la Junta Electoral para el nombramiento del Cabildo (2).

3.—ENSAYOS DE INTOLERANCIA Y RESTAURACIÓN RELIGIOSA. — La adhesión del clero a los gobiernos que se sucedieron desde 1810, nunca implicó una conformidad con el cambio de régimen: era separatista, a lo sumo, pero enemigo de la Revolución.

El curso vario de los sucesos, hasta la fugaz dictadura de Alvear, acentuó la disidencia entre el clero y los partidos revolucionarios; aunque los papeles oficiales seguían repitiendo las consabidas letanías de "la religión de nuestros padres", los actos de los gobernantes y las costumbres de la sociedad probaban todo lo contrario. Con excepción de Anchorena, Soler, y pocos más adictos a la facción jacobina, y descontando a Grela, cuya turbulencia y desenfado eran fruto de su temperamento más bien que de sus principios, lo demás del clero visible era más o menos conservador de corazón y enemigo de los principios revolucionarios; eso no le impedía servir a los gobiernos que le pagaban, sin perjuicio de intrigar en su contra a la primera oportunidad.

Llegó ésta en 1814.

Desde que Fernando VII volvió a ocupar su trono en la península, todo el clero,—con excepción de la minoría privilegiada en el reparto de los oficios y beneficios, que se mantuvo gubernamental bajo todos los gobiernos,—comenzó a minar la Revolución, en el confesionario y desde el púlpito. No sorprende que en ese mismo año Fray Bartolomé García sintetizara clarísimamente el íntimo pensamiento *fernandista* y *restaurador* del clero que hasta esa fecha podía parecer separatista, aunque en ningún momento revolucionario: "Demos

(1) GAZETA, Julio 15 de 1818 (pág. 426 de la reimpresión) y Julio 22 (pág. 433).

(2) CORRERA LUNA: "Sesiones de la Junta Electoral", págs. XII y 156.

más luz a la razón. La fidelidad no es un derecho abstracto que obliga materialmente en todo evento: es la obligación de cumplir el contrato social que obliga las partes con el todo. Su obligación es recíproca: tan deber es de la cabeza ser fiel a sus colonias como de éstas a ella. Debemos guardar respeto, obediencia al rey y a la metrópoli, pero éstos deben guardarnos nuestros derechos, promover nuestra felicidad". (1). No se podía hablar más claro en favor de España y contra la independencia argentina.

Como era natural, los sacerdotes españoles excedieron a los argentinos en su anhelo restaurador. Para los primeros la *causa apostólica* de Fernando era, a la vez, la del Papa, la de España y la de sus intereses personales; para los segundos era únicamente la del Papa, contra la Argentina y contra sus intereses personales. Ese fué, durante dos años, para el clero argentino, el problema turbador de su conciencia: ser *apostólicos*, con el Papa y con España, o ser *antiapostólicos*, contra ellos y en favor de la Independencia argentina. Lo que se sabe al respecto, demuestra que se mantuvo oscilante entre el temor de la restauración fernandina y la justa solicitud de sus intereses particulares (2). La declaración de la Independencia varió en 1816 la conducta del clero argentino, que se decidió por el hecho consumado; esto lo puso en abierta hostilidad con la política de la Santa Sede, sin que variase por ello su actitud conservadora en la política interna: aunque separatista fué antirrevolucionario, comenzando a trabajar por una restauración del antiguo régimen con autoridades locales.

(1) "*El Clero Argentino*", Vol. I. (Museo Histórico Nacional).—La adhesión a Fernando VII pasó a ser un asunto de disciplina eclesiástica desde que el 30 de Enero de 1816 el papa Pío VII proclamó la legítima soberanía de aquél sobre las Américas e invitó al clero a trabajar contra la Independencia. A pesar de las disputas formales sobre su autenticidad, puede considerarse exacto que León XII dió en 1824 otra encíclica contra la independencia americana, aunque no está incluida en el Bulario oficioso. Ver MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI: "*La encíclica del Papa León XII...*", reimpresso en Buenos Aires, 1918, "Biblioteca Francisco Bilbao".

(2) Ver en CARBIA, *lug. cit.*, interesantes datos de 1810 a 1830, cuya inteligencia se simplifica con la discriminación cronológica que indicamos.

Para caracterizar su espíritu *restaurador* el Congreso tuvo ocasión de lucirse en varias cuestiones de mística intolerancia y de plantear la reanudación de relaciones con la Santa Sede, en momento poco oportuno. Sus actos públicos eran precedidos por ceremonias religiosas, y ciertas resoluciones no se tomaban sin efectuar antes rogativas al Altísimo para que inspirase acierto a los diputados. El doctor Pacheco de Melo, cura de Libi-Libi (departamento de Chichas, Alto Perú) propuso el 13 de Agosto que se nombrara un enviado a la Santa Sede,—que era partidaria de Fernando VII— para proveer a todos “los objetos relativos al bien espiritual del Estado” (1); sus colegas, mejor informados, sin duda, no hicieron lugar a la propuesta, limitándose a autorizar el nombramiento de un enviado a Estados Unidos (2). El Congreso, forzado por las circunstancias, hizo actos de verdadera Iglesia Nacional, excediendo los límites del patronato, actuando como alto juez en los ruidosos pleitos motivados por el cisma de Córdoba (3) y los asuntos del Obispo de Salta (4), así como en diversos tópicos de jurisdicción, disciplina, rentas, etcétera (5).

Derogando lo resuelto por la Asamblea del Año XIII, el Congreso suprimió la Comisaría de Regulares que tenía superintendencia sobre los Conventos (E. R., sesiones de 9 y 12 de Octubre) y el 21 de Diciembre el Director, por su parte, puso de nuevo los hospitales a cargo de los Regulares (R. O., 1029).

El cura Castro Barros “hizo una moción para que se tome alguna providencia, a efecto de precaver los males que se originarán necesariamente de dejar correr sin freno ciertas proposiciones avanzadas en materias religiosas, como el asegurar en algunos papeles públicos del

(1) Ver *El Redactor*, sesión del 13 de Agosto de 1816.

(2) R. O., 987.—Septiembre 26 de 1816.

(3) Ver *El Redactor*, especialmente las sesiones de Agosto y Septiembre de 1816.

(4) *IDEM*, especialmente Mayo a Agosto de 1817.

(5) *IDEM* y R. O., *pass.*

día, que la tolerancia no sólo civil, sino religiosa, es la base de la prosperidad de los estados, como la venta y uso público de las obras de Voltaire, Raynal, y otros incrédulos que atacan en ellas y ridiculizan nuestra santa religión, jurada solemnemente por la religión del Estado: Fué apoyada la moción y ella empeñará al Soberano Congreso a tomar medidas en el primero y principal asunto de su encargo" (E. R., sesión del 10 de Octubre). Ocho días más tarde "se trajo a la vista un oficio de la Junta de Observación fecha 3 del corriente, acompañando copias de una consulta que le hizo el Director Supremo, y de la contestación con que le satisfizo dicha Junta acerca de una representación del Gobernador Eclesiástico de Aquel Arzobispado sobre la revisión de la obra intitulada *Inconvenientes del celibato de los clérigos*; y de otra nota que el mismo Gobernador Eclesiástico dirigió sobre el propio objeto a la misma Junta, contraída a manifestarle sus sentimientos por la religión y bien del país". Tendían esas notas a arrancar al Congreso medidas inquisitoriales que comprometían la libertad de pensar y la tolerancia religiosa, que se trataron reservadamente y cuyo sentido consta en el libro de actas secretas hasta hoy desconocido (E. R., sesión del 18 de octubre).

En Buenos Aires le hacían coro los sacerdotes conservadores, alentados ya por el ejemplo que daba Fernando VII en la península: el 5 de abril había restaurado el Santo Tribunal de la Inquisición. ¿No obraban paralelamente las gestiones de Achega y Funes, de Castro Barros y Castañeda, aunque por distinto camino? Si se limitaron a predicar contra la impiedad y el ateísmo, a luchar contra la libertad de la cátedra y de la prensa, a regatear la libertad de conciencia y de cultos, fué porque la gran masa jacobina y la minoría ilustrada eran abiertamente liberales y en todo contrarias al absolutismo religioso (1).

(1) La GAZETA, reprodujo el "Edicto de la Inquisición Española" en los números de Julio 27 y Agosto 3 de 1816; era un motivo para emanciparse de la madre patria.

Al discutirse en las sesiones del 2 y 3 de Diciembre de 1817 el artículo 8, cap. II, sección VII, del proyecto de Reglamento Provisorio (1), los teólogos del Congreso reclamaron apasionadamente la exclusividad de la censura eclesiástica, empatando tres votaciones, hasta que se acordó dejar el texto del proyecto, salvando su voto en términos dogmáticos los sacerdotes Zavaleta, Chorroarín, Castro Barros, Achega, Aráoz, Villegas.

Al iniciarse la discusión del proyecto de Constitución, cuyo artículo primero proclamaba que la Religión Católica Apostólica Romana es la Religión del Estado, debiéndole protección el Gobierno y respeto los habitantes, se aprobó, no sin discusiones, un segundo artículo estableciendo que "la infracción del artículo anterior será mirado como una violación de las leyes fundamentales del país". El cura Castro Barros pidió que se asentase y publicase su voto: "En orden al primer artículo mi voto es, que queda sancionado como está en el proyecto, bajo la inteligencia de que su última cláusula deja del todo expedita la potestad legislativa, ejecutiva y judicial que en materias espirituales tiene la religión por derecho divino; y por consiguiente que en uso de ella pueda castigar a todos sus miembros que delinquieren contra la doctrina o la disciplina con las penas que son propias de su esfera". Con esto entendió salvar los principios dogmáticos y los fueros de la justicia eclesiástica. Por su parte el cura Acevedo hizo moción para que "habiéndose sancionado de unánime consentimiento la Religión Católica Apostólica Romana por Religión del Estado, y siendo en consecuencia necesario restablecer las relaciones que nos unen a la cabeza visible de la Iglesia y que han tenido interrumpidas hasta aquí las dificultades de nuestra guerra actual, se trate

(1) Art. 8: 'Las obras que tratan de Religión, no pueden imprimirse sin previa censura del (fiscal) Eclesiástico. En caso de reclamación se reveerá la obra por el mismo Diocesano, asociado de cuatro individuos de la Junta Protectora; y la pluralidad de votos hará sentencia irrevocable'.

de llevar a efecto la Legación correspondiente a la Corte de Roma, aunque sea un grande esfuerzo". Sobre ésto no recayó nunca resolución, siendo por ese entonces enemiga de la independencia americana la Santa Sede. (E. R., sesiones de Julio 31 y Agosto 3 de 1818).

Un detalle más. La Compañía de Jesús no había reanudado las gestiones para su restauración desde los trabajos poco afortunados de Ambrosio Funes, en el Año X. La Asamblea jacobina del Año XIII no debió inspirar confianza a sus partidarios; se la inspiró, en cambio, el Congreso reaccionario del Año XVI. El trabajo debió ser en extremo cauteloso, a punto de no mencionarse en los documentos oficiales y periódicos de la época, ni constar en libro alguno de que tengamos noticia. Una casualidad feliz nos ha permitido conocer el misterioso texto de la petición presentada al Soberano Congreso pidiendo la restauración de los Jesuitas (1); en el texto se cita al deán Funes y se invoca su testimonio histórico en favor de la Compañía. Ignoramos el curso que se le daría, pues nada consignaron al respecto los teólogos redactores de las actas. Probable es que el clero secular y las otras órdenes religiosas trabajaran contra los ignacianos y sus partidarios, presionando a los congresales. La concentración conservadora no pudo anticiparse a Juan Manuel de Rosas...

Obligado el clero argentino a decidirse por la Independencia contra la Sede Apostólica, apartóse de él la masa de sacerdotes españoles que no tenía interés alguno en adherir al nuevo orden de cosas. El gobierno había tenido que tomar contra ellos varias medidas severas, a partir de la restauración de Fernando VII, pues nunca cesaron de conspirar en combinación con sus compatriotas peninsulares. En vano se les había reti-

(1) Revisando publicaciones y documentos de la época, en la biblioteca de D. Juan Cáncer, hemos encontrado una copia inédita de la representación "Al Soberano Congreso pidiendo la Compañía de Jesús", correspondiente al año 1817. A este documento, interesante y extenso, hacemos detenida referencia en el Vol. II de esta obra, titulado *La Restauración*.

rado a principios de 1816 la licencia para confesar, por entenderse que extraviaban las conciencias, abusando del confesionario; su propaganda maléfica fué intensificándose, hasta que el Director Supremo decretó la expulsión en el término de dos meses, de todos los seculares y regulares españoles que no hubiesen optado por la ciudadanía (Mayo de 1818).

La medida, aplicada a unos cincuenta sujetos, no ponía remedio al mal, que era más hondo. Los enemigos de la Revolución no eran solamente los españoles; entre el mismo clero argentino había cundido el espíritu reaccionario, triunfante ya en Europa y organizado en España por la *Congregación Apostólica* contra todo lo que fuese un producto del nuevo régimen. Ese clero apostólico — distinto del herético grupo que sirvió al gobierno, desde las dignidades y prebendas de la Iglesia Nacional — fué, como se verá, el aliado visible o subterráneo de todos los movimientos contrarrevolucionarios hasta triunfar definitivamente el partido restaurador.

4.—INICIATIVAS EDUCACIONALES EN BUENOS AIRES.
—Pueyrredón era el más representativo de los conservadores. Impuesto a kivadavia en el primer Triunvirato, tenía instintiva aversión a los jacobinos. Había sido combatido por ellos, pues su elección implicaba un *acuerdo* con los saavedristas, completamente opuesto al grupo revolucionario de Alvear, Monteagudo y San Martín; cuando éstos derrocaron el Triunvirato, Pueyrredón fué desterrado a San Luis. La caída de Alvear y el triunfo de los conservadores le volvieron a la vida pública; durante el año XVI, sirvió de paragonpes entre los *logistas* enemigos de Alvear y los saavedristas del Cabildo y del Congreso. Electo Director por este último, vino a Buenos Aires con ánimo de aunar todas las voluntades, exceptuadas las notoriamente jacobinas que rodeaban a Dorrego y ponían sus vistas en los caudillos del Litoral. Sus primeros ministros fueron hombres tibios, como él. Obligado a contempo-

rizar con los pelucones del Cabildo y con los diputados del Interior, fué evolucionando hacia la derecha; en Marzo de 1817 los reaccionarios le impusieron como ministro a su portavoz Gregorio Tagle, en reemplazo de Vicente López, electo diputado. Desde ese momento su directorio fué netamente conservador. Se rodeó de una nueva *Logia*, antitética de la formada por Alvear, gobernando en camarilla y mereciendo por ello críticas violentísimas; nunca llegó a ser la "tiranía" que se dijo, sin réplica, durante muchos años, en todos los papeles públicos.

Con excelente disposición de ánimo, una de sus primeras preocupaciones al llegar a Buenos Aires fué reorganizar la instrucción pública en todos sus grados: primaria, secundaria y superior. El ambiente le era en extremo favorable.

El 2 de Junio de 1817 comisionó a los ministros López y Trillo para que verificasen el estado de los establecimientos educacionales e informaran sobre los medios propicios a su fomento y reorganización (1). Se pidió informe a los regentes de estudios de los conventos; algunas de las respuestas llenan de tristeza. El de la Merced dice: "cuando se me nombró regente de estudios de este Convento, no pudo haber otro objeto que seguir las formalidades de estilo, puesto que excede a un sexenio el tiempo que no se ven cursar jóvenes en estas aulas y que a pesar de la bella disposición de los que podían ocuparse en el ministerio, se halla este convento sin más ramo que el de una pobre escuela"; el de Santo Domingo se excusa de informar; el de la Recoleta expone "por vía de informe, de queja, de denuncia, o como mejor haya lugar en derecho, que los Prelados superiores de la Orden han abandonado totalmente la educación pública", y en fecha posterior adjunta el informe pedido "sobre la total ruina y lamentable destrucción de nuestros estudios, con expresión de

las causas que han dado motivo a tamaña pérdida", siendo la principal de toda la incuria del Provincial Fr. Pedro Nolasco Iturri, quien "ha visitado con bastante frecuencia este convento, pero jamás se ocupó un solo minuto de dar la menor disposición concerniente a mejorar la disciplina monástica, ni el ramo de educación sometido a nuestro esmero y cuidado; y cuantas veces llegó a este Convento lo primero que decía era: *pongan la mesa para jugar la malilla*. Toda la mañana, toda la tarde, y gran parte de la noche se la llevaba en este asiduo ejercicio..." (1)

No correspondía, en verdad, ese deplorable estado de la instrucción pública a la simpatía militante que, desde la época de Alvear, mostraban los núcleos ilustrados por las cosas intelectuales. A las primeras chupucías de los portaliras patrióticos habían seguido esfuerzos antes de entonces desconocidos, por educar el gusto literario; se dispensaba general aceptación a los cultores de las letras y, desde el año Trece hasta la presidencia de Rivadavia, tuvieron atmósfera propicia. Un núcleo selecto, — guiado por Esteban Luca, Bernardo Vélez, Miguel Cabrera Nevares, Vicente López, Juan Ramón Rojas, y otros—fundó la *Sociedad del buen gusto del teatro* (1817), cuya influencia benéfica no se limitó a los entretelones del Coliseo. Los sucesos políticos, aun después de caído el partido jacobino, no modificaron el espíritu liberal de la minoría ilustrada; de otro modo nadie habría osado llevar a las tablas el "Felipe Segundo" de Alfieri, adaptado por Luca, ni aquella "Cornelia Bororquia", tan mentada, en que se ponía en escena el Tribunal de la Inquisición y se exhibían con tonos realistas las atrocidades de personajes eclesiásticos que realizaban actos nefandos, movidos por intereses materiales y bajas pasiones (2).

(1) Ver los documentos en GUTIÉRREZ: "Origen y desarrollo, etc.", 297 y sigs. (Reed. de 1915).

(2) Ver GUTIÉRREZ "Estudios sobre... Juan de la Cruz Varela", pág. 39 y sigs.

Si las aulas de los conventos estaban desiertas era porque sus dueños no tenían interés de enseñar primeras letras y porque el público no creía ya en la eficacia de su enseñanza confesional; cuantas veces se habló de fundar escuelas fuera de los claustros, desde Moreno hasta Rivadavia, fué siempre con el propósito, no ocultado, de establecerlas según los principios de la nueva filosofía, en oposición a los del antiguo régimen colonial (1).

En vano se intentó restablecer en el país la Compañía de Jesús. El gobierno conservador no ignoraba la fermentación de ideas liberales en la ciudad; en ese momento habría sido una imprudencia entregar a los jesuitas la enseñanza. Todo lo que pudo hacer Pueyrredón fué poner en manos clericales la dirección del nuevo instituto; es probable que su ministro Tagle, a tener carta blanca, habría procedido con menos tacto.

A mediados de 1817 estableció en Buenos Aires un aula particular de gramática latina y castellana, el profesor José León Cabezón, que había adquirido cierta fama enseñándola durante treinta años en Salta; el periódico oficial señaló el hecho como un acontecimiento pedagógico, cuya importancia se aumentaba por la decadencia de la latinidad oficial (2).

Los únicos estudios que prosperaban, por su misma aplicación a la carrera militar, eran los de Matemáticas y sus anexos. Exámenes solemnes se efectuaron en el mes de Enero de 1818, sobre materias verdaderamente univer-

(1) Los conservadores triunfantes, después de la caída de Alvear, revocaron el decreto de 1813 que prohibía la pena de azotes en las escuelas, "y en seguida volvió a adoptarse en las escuelas el degradante sistema de la vapulación". El Congreso, en su reglamento provisorio de 3 de Diciembre de 1817, "prohibió expresamente aquel modo abominable de corregir la juventud". "A pesar de todo, está instruido dolorosamente el Gobierno de que subsiste en las escuelas, y principalmente en las de los conventos, aquella práctica degradante". Por estos motivos, Pueyrredón, ordenó el 22 de Mayo de 1819, que por intermedio del Cabildo "sin pérdida de tiempo se pasen órdenes ejecutivas a todos los maestros de escuelas, así en los conventos como fuera de ellos, bajo las más serias conminaciones, para que jamás vuelvan a hacer uso de un castigo tan ignominioso como bárbaro y degradante".—R. O., 1806.

(2) GAZETA, Junio 21 de 1817 (pág. 158 de la reimpresión).

sitarias; al mismo tiempo el tribunal del Consulado distribuyó premios a los alumnos de la "Academia de dibujo", que dirigía José Guth, teniendo por ayudantes a José Ledesma, Jacobo Boudier y Próspero Catalán (1).

En 1818, mientras se atendía a la necesidad de organizar la escuela primaria, se dispuso la apertura de un Colegio de estudios secundarios, cambiando los cimientos pedagógicos del colonial San Carlos, muerto de inadaptación al ambiente argentino (2); el 16 de Julio, "día en que se celebraba el aniversario de la declaración de la independencia", con una semana de retraso o postergación, fué inaugurado con cierta solemnidad, con el nombre de Colegio de la Unión del Sud, es decir, de las Provincias Unidas del Sud. Con un gesto que honra su memoria, Pueyrredón,—que "haciendo esfuerzos extraordinarios ha conseguido restablecer bajo un método más conforme a nuestra nueva existencia política el antiguo colegio de instrucción pública"—resolvió gravar su sueldo dotando una beca, "y ruego a mis sucesores que tengan a bien continuarla a su tiempo, atendiendo al objeto benéfico a que es destinada" (3); pidió, además, al Congreso que afectara en favor del Colegio las rentas sobre herencias transversales, limitándola aquél soberano cuerpo a lo que se recaudase en Buenos Aires, por considerarlo un establecimiento municipal, y estableciendo igual carga en los demás pueblos para que los respectivos Cabildos lo aplicasen a la educación literaria de la juventud (4). El 17 de Julio elevó Pueyrredón al Congreso una propuesta del naturalista Amadeo Bompland, ofreciéndole sus servicios como profesor de Historia Natural, la que fué aprobada por unanimidad (5).

Durante algunos meses fueron activos los trabajos de organización del Colegio; la *Gazeta*, primero, y más tarde

(1) GAZETA, Enero 24 y 31 de 1818.

(2) GAZETA, Junio 17 de 1818.

(3) GAZETA, Julio 22 de 1818.

(4) R. O., 1213 y 1214.—Ver *El Redactor*, sesión del 11 de Julio de 1818.

(5) Ver *El Redactor*, sesión del 27 de Julio de 1818.

El Americano, contienen numerosas referencias a su labor y a las primeras controversias entre las autoridades retrógradas y algún profesor revolucionario. Recordemos solamente que el ejemplo de Pueyrredón fué imitado por otras personas y corporaciones, dotándose numerosas becas (1); en Enero de 1819 los cuarenta colegiales sorprendieron agradablemente al Rector manifestándole que habían resuelto cotizarse para costear la beca de un joven indigente, Norberto Dávila (2). Se abrió un Colegio particular para Señoritas, con internado (3), y se estimuló la continuación del teatro Colisco, considerándolo como un medio de educación (4).

La agitación política del año XIX detuvo el feliz movimiento que honra a la administración de Pueyrredón. En 1821 el Colegio de la Unión del Sud se refundió en el Departamento de ciencias preparatorias de la Universidad, conservando su anterior denominación hasta Mayo de 1823; en esta fecha fué organizado con el nombre del Colegio de ciencias morales (por haberse decretado la fundación de un Colegio de ciencias naturales, que no se llevó a cabo), para que sus alumnos siguieran los cursos de la Universidad.

El nuevo colegio — con sus dos nombres sucesivos — vió seguirse en la misma aula a los tres iniciadores de la enseñanza filosófica en la Argentina: Juan Crisóstomo Lafinur, apóstol inquieto, Juan Manuel Fernández de Agüero, razonador y sistemático, y Diego Alcorta, doctrinario prudente. Por su unidad ideológica pertenecen los tres a la historia de la Universidad.

5. — POLÍTICA FINAL DEL CONGRESO: UNITARISMO Y MONARQUISMO. — El 3 de Diciembre de 1817 el Congreso que había iniciado sus sesiones en Tucumán, promulgó en Buenos Aires un Reglamento Provisorio, bastante

(1) GAZETA, Julio 29, Agosto 5, Agosto 26, Septiembre 2 de 1818, etc.

(2) IDEM, Febrero 3 de 1819. En el mismo número se hace notar que las provincias del litoral artiguista enviaban sus alumnos al Colegio de Santa Fe.

(3) IDEM, Agosto 26 de 1818.

(4) IDEM, Septiembre 30 y Octubre 7 de 1818.

parecido al que en 1815 había dado la Junta de Observación, después de la caída de Alvear, aunque más centralista, o, como suele decirse, *unitario*. El 8 de Junio de 1818 el Director nombró Intendente-Gobernador de Buenos Aires al general José Rondeau, a quien el Congreso designó el 11 de Diciembre Supremo Director interino por enfermedad del titular hasta el 13 de Febrero de 1819. Las cuestiones con Portugal hacían difícil la situación, y Pueyrredón no ocultó su deseo de abandonar el puesto. El Reglamento Provisorio había establecido que las autoridades durasen hasta que el Congreso sancionara la Constitución; el Director la apresuró, harto de inquietudes. El 22 de Abril fué sancionada y se promulgó el 11 de Mayo. La Constitución del XIX fué una reforma del Reglamento, conservando su carácter genuinamente unitario: los gobernadores serían nombrados por el Poder Ejecutivo, lo que se estableció en forma vergonzante: "Nombrará a todos los empleos que no se exceptúan especialmente en esta Constitución y las leyes" (Sec. III, Cap. III, Art. 85). ¿Los diputados provincianos supusieron que los caudillos no comprenderían?

Por otra parte, la *concentración conservadora* seguía en sus diligencias monarquistas, llevando la dirección de las Relaciones Exteriores el clerical restaurador Gregorio Tagle. El 27 de Octubre de 1819 el Congreso recibió una nota reservadísima del Supremo Director Rondeau, nombrado el 9 de junio en reemplazo de Pueyrredón, incluyendo una comunicación dirigida desde París por el enviado Valentín Gómez y relativa al proyecto de coronar al Duque de Luca, con acuerdo de las potencias europeas (1). El 3 de Noviembre, en sesión

(1) Texto en los "Anales históricos" de C. CALVO, tomo V, y en U. PRÍAS, *Ob. cit.*, I, Apéndice IV.

El Dr. Valentín Gómez había caído bajo la represión de la Comisión Civil de Justicia, de resultas de los sucesos del 15 y 16 de Abril de 1815 contra los alvearistas; el 8 de Junio de 1817 fué abuelto o amnistiado, volviendo a su empleo de tesorero de la Catedral. En Octubre de 1818 el Supremo Gobierno le nombró por Diputado suyo en países de ultramar. Ver GAZETA, Octubre 21 de 1818 (pág. 495 de la reimpresión).

secreta, se admitió el proyecto, nombrándose para establecer las condiciones del arreglo una comisión compuesta del Deán Funes, del sacerdote Achaga y del jujeño Sánchez de Bustamante. El diputado Jaime de Zudáñez salvó su voto, manifestándose por el sistema republicano y proponiendo "que los encargados de negocios Gómez y Rivadavia, para ganar tiempo, entretengan al ministerio francés, cuanto sea posible antes de desengañarlo; pero que estrechados a comunicarle el *ultimátum* del Soberano Congreso, pasen a Inglaterra (nación más formidable para la América, que todas las del continente Europeo) a poner en movimiento los preciosos resortes que les ha presentado este negocio". El doctor Alejo Villegas, sin entrar al examen de las ventajas o inconvenientes del proyecto, votó en contra porque no se adaptaba a la Constitución votada, debiendo antes reformarse ésta, de acuerdo con sus disposiciones. El doctor José Miguel Díaz Vélez votó por la afirmativa, aunque condicionalmente, bajo ciertas instrucciones que proponía se diesen al Enviado. (1). En la sesión secreta del 12 de Noviembre los diputados del Interior y dos sacerdotes de Buenos Aires adoptaron definitivamente la resolución, aprobando el establecimiento de una monarquía constitucional regida por el Duque de Luca (2).

Estaban aterrizados por la amenaza de una formidable expedición española (ver en el R. O., 1313, 1337, 1355, 1359, 1362, 1364, etc.). No nos engañe-

(1) *IDEM.*

(2) Según el acta asistieron a esta reunión los siguientes diputados: El presidente: José Severo Malabia, de Charcas; "el vice presidente" de turno; Pedro L. Gallo, de Santiago del Estero; Gregorio Funes, de Tucumán; Benito Lazcano, de Córdoba; Jaime Zudáñez, de Charcas; Marcos S. Zorrilla, de Salta; Pedro Uriarte, de Santiago del Estero; José Andrés Pacheco de Melo, de Chichas; Teodoro Sánchez de Bustamante, de Jujuy; Manuel Antonio Acevedo, de Catamarca; Domingo Guzmán, de San Luis; Pedro Carrasco, de Cochabamba; Luis José Chorroarín, de Buenos Aires; Pedro Ignacio Rivera, de Mizque; José Miguel Díaz Vélez, de Tucumán; Antonio Sáenz, de Buenos Aires. Tres cuartas partes de los presentes eran sacerdotes.

De Buenos Aires solamente asistieron dos diputados sacerdotes: Sáenz y Chorroarín. Los tres civiles, Juan José Passo, Juan José Viamonte y Vicente López, no asistieron.

mos: Rondeau, Tagle y el Congreso desempeñaban en Noviembre de 1819 la misma función contrarrevolucionaria que Saavedra, Funes y la Junta en Diciembre de 1810. Era el mismo partido.

Declarando la Independencia, el Congreso del Año XVI había dado forma legal a la *secesión política*, realizada ya de hecho por la Asamblea del año XIII; pero, a la inversa de ésta, nada hubo, en su espíritu y en su obra, que pudiera significar el *cambio de régimen* que se había propuesto la Revolución.

§ III. — LA CAÍDA DE LOS MONARQUISTAS

1. — IMPOSIBILIDAD SOCIOLOGICA DE CONSTITUIR UNA NACIONALIDAD. — El fracaso político y constitucional del Congreso del Año XVI era tan lógico como el de la Asamblea revolucionaria del Año XIII; lo fué igualmente el del futuro Congreso rivadaviano, diez años después. Las nacionalidades no se constituyen con discursos, con manifiestos, ni con códigos. Si existen, pueden legislarse, y es natural que se legislen; si no existen, es vana quimera legislarlas.

Las intendencias que constituían el Virreinato del Río de la Plata no tenían, al emanciparse de España, la homogeneidad necesaria para constituir una sola nacionalidad. El Virreinato fué un conglomerado administrativo cuyos límites surgieron de decretos que no correspondían a una realidad sociológica; esa demarcación no interpretó ningún aspecto histórico de las civilizaciones indígena y colonial.

La formación de toda nueva sociedad humana obedece a principios generales, hoy perfectamente conocidos. Se forma siempre por migración. Las migraciones a territorios ocupados por razas distintas, tienden a ser substitutivas, como en los Estados Unidos, aunque transitoriamente pueden engendrar promiscuaciones étnicas, como en Hispano-América; en este caso, andando el tiempo, en el tipo mestizado se acentúan los caracteres de la raza mejor adaptada al medio, que al fin predomina sobre la otra o la excluye totalmente. Si persiste la autóctona, la inmigrada vejeta en núcleos aislados y acaba por refundirse en la primitiva; es el caso corriente de las razas europeas en las regiones tropicales de otros continen-

tes (1). Si la inmigrada se adapta al medio, sufre una variación y engendra un nuevo tipo: base sociológica de una nueva nacionalidad (2).

Para ello los pueblos conquistadores o colonizadores han seguido, en todo tiempo, los caminos naturales, de más fácil acceso, marcados por el régimen costanero e hidrográfico, y se han detenido ante los obstáculos propios del clima y de la orografía; su área de dispersión se ha limitado naturalmente por los medios de subsistencia, la densidad de la población primitiva y los accidentes del medio físico, buscando las condiciones de equilibrio más favorables a la subsistencia y reproducción de la sociedad inmigrada. Donde el clima y otros elementos del medio físico no permiten su adaptación, los primitivos ocupantes siguen predominando en la constitución social, como ocurre todavía en las poblaciones americanas de las regiones intertropicales.

Cuando los inmigrantes son numéricamente escasos se agrupan en núcleos, formando aldeas y ciudades, cuyo perímetro cercan de inmediato suburbios poblados por gentes mestizas o por autóctonos medianamente adaptados al nuevo tipo de constitución social; más lejos, en las zonas inhabitables por los conquistadores, siguen desenvolviéndose las poblaciones aborígenes, sin modificar visiblemente sus costumbres. Este hecho no reconoce una sola excepción en toda la historia colonial de los continentes africano, oceánico y americano, que han sido áreas de dispersión de las razas blancas europeas.

Su consecuencia legítima en Sud América fué la coexistencia de varias sociedades, diferentes por su evolución y heterogéneas por sus ideas, dentro de cada entidad administrativa existente al caducar la monarquía peninsular. En el Virreinato del Río de la Plata, co-

(1) Ver JOAQUÍN CASTELLANOS: "Salta: el territorio y la raza", en "La Prensa" Julio 9 de 1916.

(2) Ver JOSÉ INGENIEROS: "La formación de una raza argentina", en *Revista de Filosofía*, vol. IV, y "Sociología Argentina", parte IV; edición de 1918. Buenos Aires.

mo en todas partes, era visible la disparidad social de las poblaciones radicadas en el territorio, carentes de la unidad de intereses, costumbres, sentimientos e ideas, que son la base efectiva de un conglomerado verdaderamente nacional (1).

Formaban una sociedad relativamente homogénea las regiones llamadas del Litoral, convergentes al Río de la Plata—Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Uruguay,—que estaban en contacto directo con el continente civilizador, ocupando una zona cuyo círculo virtual tenía su centro sobre el eje del estuario, en el punto donde confluyen sus dos grandes afluentes: el Paraná y el Uruguay.

Las provincias del Alto Perú y del Tucumán—que hasta la formación política del Virreinato habían sido una prolongación del Perú—constituían sociológicamente una nacionalidad distinta. En la parte que es hoy argentina, y tenía ya su capital sociológica en Córdoba, el espíritu predominante fué hispano-colonial; en la parte

(1) Ver: LUCAS AYARRAGARAY, "*La Anarquía Argentina y el Gau dilliano*"; y "*La mestización de las razas en América*" (en *Rev. de Filosofía*, Enero 1916).—F. RAMOS MEJÍA dice, explícitamente:

"Tal fué la forma en que se operó la conquista y población de la República Argentina, su carácter y tendencias y puede verse con cuánta exactitud de concepto hemos podido decir que lo que menos brillaba en ella era la unidad.

"La provincia de Cuyo, es decir, Mendoza, San Juan y San Luis, fueron pobladas por Chile y se hallaron durante mucho tiempo vinculadas a su sociabilidad; la de Tucumán, que la componían las ciudades de Córdoba, Salta, Rioja, Jujuy, Santiago del Estero y Catamarca, se hallaban en el mismo caso respecto del Perú. Por su parte Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes y Entre Ríos formaban entre sí un tercer grupo.

"Los tres, aunque poblados (conquistados) por una misma raza y sometidos en último término a un soberano común, formaban tres cuerpos de nación distintos porque tenían sus gobiernos inmediatos propios e independientes entre sí y porque el aislamiento comercial impuesto por una legislación ciega y fatal como sistema de política contribuía al antagonismo a que tan dispuestas estaban las poblaciones por sus instituciones y tendencias más que por su alejamiento material. De ellos debía formarse más tarde la República Argentina, pero al consolidarse en una heterogeneidad coherente en obediencia a las leyes naturales de la evolución, lo haría sin poderse abstraer a las influencias y al carácter y tendencias que le imprimieron la raza a que pertenecía, las instituciones y la naturaleza de su constitución primitiva que hemos diseñado".—*El Federalismo Argentino*, cap. II, § VI.

que es hoy boliviana, y tenía ya su capital sociológica en Potosí, era indígena la casi totalidad de la población.

El alto litoral — compuesto por el Paraguay, Corrientes y Misiones — por su distancia del estuario, permanecía ajeno a la sociedad colonial ríoplatense, y persistía en él la población indígena, casi sin mestizar. Las provincias de Cuyo — por sus vías naturales de comunicación — estaban más asimiladas a la sociedad chilena. Estos dos grupos pueden considerarse accesorios, frente a los grandes núcleos del litoral ríoplatense y de la sierra altoperuana.

Tanto en las provincias litorales y templadas, como en las montañosas y tropicales, los blancos nativos, de origen español, vivían agrupados en villas y ciudades, que eran como los puntos de osificación del futuro esqueleto de la nacionalidad: primeros retoños del gajo blanco, aquí trasplantado desde Europa, pues, como sabía Alberdi, “la planta de la civilización es como la viña: prende de gajo”.

Estos grupos decrecían numéricamente en proporción a la distancia que los separaba del estuario del Plata, diseminándose a lo largo de los ríos y de los caminos naturales que conducían al Paraguay, al Perú y a Chile. Al llegar la época de la emancipación, Córdoba, emplazada en el límite de las dos civilizaciones, señalaba el punto de interferencia entre la sociedad del Plata y la sociedad del Perú.

La civilización era, en ambas partes, urbana; políticamente la representaban los Cabildos; entre los de la región ríoplatense eran más importantes los de Buenos Aires y de Montevideo, puertos fluviales por el dulzor de sus aguas y oceánicos por la amplitud de su horizonte. La semicivilización, en las dos nacionalidades, era rural: masas de gauchos y de indios sometidos, en la zona poseída por los europeos. En lo restante de los territorios, ocupados por tribus nómadas, la acción de los colonizadores era absolutamente nula.

Las tribus indígenas no intervinieron directamente en la revolución ni en la política de la nueva nacionalidad argentina. Los elementos en contacto fueron dos: los núcleos de blancos nativos de las ciudades y las masas promiscuadas de las campañas contiguas. Un grupo de los primeros, como hemos visto, hizo la Revolución desde Buenos Aires, arimado por sentimientos europeos y antiespañoles, como los de Carlos III; las segundas fueron más tarde el instrumento de la Restauración feudal, al servicio de otro grupo, conservador, movido por sentimientos españoles y antieuropeos, como los de Fernando VII.

La historia tiene una lógica. De Moreno y de la Asamblea del XIII, la revolución argentina se prolonga en la época de Rivadavia; de Funes y del Congreso del XVI, el espíritu colonial remata en la época de Rosas.

2. — EL FEUDALISMO DEL INTERIOR Y EL FEDERALISMO DEL LITORAL. — En la imaginación popular se identifica todavía a los *porteños* con los *unitarios* y a los *provincianos* con los *federales*. Los cuatro términos son falsos, si atendemos a los hechos más que a las palabras.

1.º *La minoría ilustrada de la ciudad de Buenos Aires* fué revolucionaria y nacionalista, entendiendo que la capital de lo que antes fuera el Virreinato, debía dirigir la marcha de los asuntos públicos, como parte de la nación misma. Sus hombres representativos fueron Moreno, Alvear y Rivadavia.

2.º *La provincia de Buenos Aires*, fué durante medio siglo autonomista, queriendo que cada organismo provincial se manejara por sí mismo. Era separatista y no unitaria: “busquen los demás como entenderse, que nada queremos común con ellos; ni gobernarlos, ni que nos gobiernen”. Esta fórmula, legítima para su tiempo, fué la de Dorrego, de Rosas y de Mitre,—tan distintos, en todo lo demás,—hasta el 62. Aceptaban la federación

sobre la base de la autonomía y con la cláusula expresa de no entregar la ciudad capital (Aduana y Puerto) a las provincias.

3.º *Las provincias del Litoral* — convocadas a un Congreso informalizado y ausentes del de Tucumán—eran federales por aspiración a la autonomía propia, exactamente como la de Buenos Aires, acentuando su color republicano y democrático por contraste con las vacilaciones monarquistas de las oligarquías conservadoras de Buenos Aires y del Interior.

4.º *Las provincias del Interior* — de Córdoba al Norte — eran autonomistas en cuanto a no obedecer políticamente a ningún gobierno central, pero deseaban se repartieran entre todas las entradas del Puerto y Aduana que usufructuaba exclusivamente Buenos Aires; su federalismo era económico, antes que político: “todos tenemos derecho de participar en las entradas y beneficios que se suman por el comercio común”. Esta fórmula triunfó medio siglo más tarde, después de reñir por la federalización de Buenos Aires, desde Urquiza hasta Roca.

En suma los porteños morenistas y rivadavistas, eran nacionalistas *bona fide*; autonomistas-federales, las provincias del Litoral, inclusive Buenos Aires. Las restantes, del Interior, tenían un exiguo núcleo ilustrado unitario-nacionalista y una gran masa arrastrada por caudillos cuyo ideal era el autonomismo feudal subvencionado por la Aduana porteña.

Tienen razón, por consiguiente, los que distinguen el *federalismo del Litoral* (sociedad rioplatense), esencialmente republicano y democrático, aunque inorgánico, del *feudalismo del Interior* (sociedad peruana), esencialmente reaccionario o conservador, aunque autonomista. Antecedentes históricos ineludibles determinaban esa diferencia. “Sea porque la metrópoli echó raíces más hondas en las provincias del Norte del interior, al favor de las relaciones civiles y políticas que demanda-

ban esos establecimientos de suyo más importantes, pues derivaban de la antigua conquista Incana, sea que la masa común de sus habitantes, de raza aymará o quechúa, se adaptasen sumisos e indolentes a la voluntad de los funcionarios del rey, el caso es que desde Potosí hasta Córdoba el elemento monárquico conservador predominaba a principios del siglo pasado por la doble fuerza de la tradición y de la acción militante”.

“Lo contrario sucedía en las provincias del Litoral. Si bien en la Capital del Virreinato se sentían los influjos monárquicos en cabeza de los hombres dirigentes, el pueblo y todas las campañas de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, se mostraban abiertamente reacias al privilegio, y tanto que hasta en las solemnidades en que se rendía pleito homenaje al monarca, el pueblo de la capital producía actos de irreverencia que alarmaban profundamente a los altos dignatarios, y los decidía a solicitar el envío de población peninsular para aplacar esos ecos insurgentes. Fijándose en este antecedente inicial y en los que después los abonaron, Alberdi, con la exactitud de juicio con que siempre trató nuestras evoluciones orgánicas, dijo que los destinos de la República Argentina habían salido y saldrían siempre del litoral” (1).

Fuerza es agregar, pues ya lo han demostrado otros escritores, como se verá, que en la práctica el federalismo resultó un puro y simple feudalismo en todo el territorio, sin el menor parecido con lo que se llama régimen federal en los países civilizados. Esta vieja observación sugiere una inferencia nueva con relación a la filosofía política argentina y a las corrientes de opinión conocidas en 1816: en las regiones representadas por la mayoría del Congreso de Tucumán se entendía la libertad como un alzamiento de los señores feudales contra la reyecía, como una disgregación de los reinos de Fernan-

(1) A. SALDÍAS: “La evolución republicana”, pág. 45.

do: cesada la unidad monárquica, cada municipio o señor feudal (cabildo o caudillo) volvía por sus fueros. Derivábase de ello tal odio a Buenos Aires, que pretendía gobernar a la nación en reemplazo del rey, que allá se prefirió nombrar un inca sin poder efectivo, antes de arriesgarse a que un príncipe europeo intentara hacer un verdadero gobierno nacional, y, necesariamente, desde Buenos Aires.

Para los organizadores de la Asamblea del año XIII, la revolución era pasar de Bossuet a Montesquieu, del gobierno teocrático y absoluto al gobierno democrático y liberal, dentro de la unidad política que continuaría la jurisdicción del virreinato.

Para los pueblos predominantes en el Congreso del XVI, era retrogradar de la unidad monárquica al feudalismo localista, arrojando los vínculos efectivos del gobierno común y obstruyendo de hecho la constitución de la nacionalidad. Rechazado más tarde el ensueño nacionalista de Rivadavia, quedó consagrado el feudalismo en todas partes.

Es necesario recordar que los discursos y los documentos oficiales de la época proclaman casi siempre lo contrario de lo que hicieron sus autores? Eran políticos y usaban de los vocablos más provechosos para disimular sus intereses y pasiones del momento; los hombres de cada facción reconocían como contrarias a los hechos las palabras de sus adversarios. Difícil sería establecer quiénes mintieron menos en el bautizo político de sus planes.

El Congreso del XVI, merecidamente celebrado por la declaración de la independencia, nada hizo que revelara el propósito de un *cambio de régimen*; dentro de la filosofía política, su posición fué, más que conservadora, reaccionaria, trasuntando un espíritu de feudalismo localista que disgregaba la floja unidad del Virreinato, sin revelar el menor asomo de los propósitos

de federalismo republicano que agitaban los caudillos del Litoral.

Si las tendencias altoperuanas se hubiesen traducido en instituciones políticas estables, el Congreso del XVI, como en 1811 la Junta Conservadora y en 1815 la Junta de Observación, habría resultado, pura y simplemente, una contrarrevolución colonial opuesta a la revolución argentina: un triunfo de la edad media contra la civilización moderna. Muy lejos de ese espíritu—más por feliz acción de las circunstancias que por sensata previsión—volvió a resurgir, adaptado al ambiente, el credo de 1810.

3. — DISGREGACIÓN DE LOS PUEBLOS. — En torno de los constituyentes reaccionarios, la nacionalidad, concebida en la jurisdicción del Virreinato, se disolvía. Al celebrar cada sesión tomaban noticia de que algún nuevo feudo se disgregaba o sublevaba, renegando de toda sujeción a un poder nacional.

¿Por qué permanecerían unidos? Eran de hecho diferentes, por la geografía, por la raza, por los intereses, por las aspiraciones. No tenían lo único que puede mantener juntos a los que sienten necesidades distintas: la comunidad de origen, la tradición, la unidad histórica. El Virreinato era de ayer; los rioplatenses, los altoperuanos y los cuyanos eran, históricamente, tres naciones distintas; las provincias del antiguo Tucumán, peruanas por su origen y rioplatenses por la geografía, oscilaban conformes a ella: Salta se entendía con los "cuicos", Córdoba con los "anarquistas". La disgregación del Virreinato en cacicazgos feudales fué un resultado natural de ineludibles heterogeneidades que, en esa época, ninguna Constitución habría podido armonizar.

En cuanto al régimen federal, nadie comprendía bien las doctrinas implícitas en ese nombre, aunque muchos lo usaban como bandera de los propios intereses y pretensiones.

Tocó al Congreso el triste destino político de resolver al revés la única cuestión de bulto que trató, después de la Declaración histórica. Reemplazados los gobernadores españoles por los cabildos locales, el problema político de la unidad o la federación tuvo, en sus orígenes, un aspecto esencialmente práctico, ajeno a toda cuestión doctrinaria. ¿Quién nombraría los nuevos gobernadores? ¿Los poderes constituidos como gobierno central o las oligarquías municipales? A eso se reducía, prácticamente, toda la cuestión del unitarismo y del federalismo, aparte de la subvención en efectivo que se exigía de Buenos Aires, por considerar que eran bienes comunes las rentas de su Aduana.

Desde la cesantía del Virrey, imperaba el régimen medioeval de los municipios feudales, que apologistas bondadosos confunden todavía con el sistema democrático federal. El Congreso, provinciano en gran mayoría, reiteró lo que otrora había establecido la Junta Conservadora manejada por Funes: optó por la solución unitaria, delegando el poder ejecutivo en un Director, al que acordó la facultad,—que había sido Real y nunca tuvieron los Virreyes — de nombrar los gobernadores y demás funcionarios. Esta situación de privilegio, conferida a un Director residente en Buenos Aires, precipitó la disgregación de las oligarquías feudales, que se consideraron traicionadas por sus propios diputados.

Después, el año Veinte.

¿Por qué fatalidad la Junta Conservadora, la Asamblea Constituyente y el Congreso de Tucumán, fracasaban en cuanto a fundar la nacionalidad y darle un estatuto constitucional aceptable? ¿Era verdad que los pueblos no querían unirse? ¿No era, más bien, que el *autonomismo feudal* de los más implicaba la incapacidad para la *asociación federal*? (1).

(1) SALDÍAS—sin hacer algunas algunas distinciones necesarias—traza el cuadro de la famosa crisis del Año Veinte.

"La Constitución unitaria de Abril de 1819, fué apenas tolerada en

La guerra civil sobrevino entre el gobierno conservador y los caudillos del Litoral, que apoyaban a los jacobinos de Buenos Aires. Fué de saludables consecuencias, a pesar de sus excesos.

4. — LOS FEDERALES DEL LITORAL DISUELVEN EL CONGRESO MONARQUISTA.—En perfecta antítesis con las *oligarquías feudales del Interior*, se definían cada día más los principios del *federalismo republicano del Litoral*. No es justo confundir una cosa con otra, aunque ello se acostumbra para mostrar a los "provincianos" como un todo homogéneo contra los "porteños" centralistas, confundiendo principios políticos para justificar pasiones de otra índole.

Los federales del Litoral desalojaron del gobierno de Buenos Aires al grupo conservador, que desde Saave-

Cuyo, y esto porque allí se mantenían las influencias del general San Martín. Del Plata al Desaguadero todas las provincias se conmovieron, y la reacción arrojó sus furias sobre la capital tradicional del virreynato y asiento del gobierno unitario. Cuando el Director Supremo de las Provincias, don Juan Martín de Pueyrredón, entregó el mando al general Rondéau, Entre Ríos y Corrientes estaban sometidos al jefe federal don Francisco Ramírez; y bajo la influencia de éste, don Estanislao López, gobernador de Santa Fe, invadía Buenos Aires por el norte, ejerciendo violencias y depredaciones de todo género y apresando en seguida los convoyes que enviaba a Cuyo la autoridad suprema del Estado. En nombre de ideales análogos, Tucumán se había declarado república independiente, nombrando Director a don Bernabé Aráoz; y éste enviaba sus fuerzas a Santiago del Estero y a Catamarca para impedir que se segregasen de aquella provincia. Córdoba y La Rioja se sustraían completamente a la obediencia del Gobierno General. Los realistas estaban del otro lado de Salta, a duras penas contenidos por los heroicos esfuerzos de Güemes. Los portugueses se posesionaban de la provincia de Montevideo. En Cádiz se aprestaba una nueva expedición de veinte mil soldados con destino a Buenos Aires. Los dos hombres que gozaban de mayor prestigio en el país no podían venir en ayuda del Gobierno General: el general Belgrano que caía postrado de la enfermedad que lo llevó a la tumba, y el general San Martín que se trasladó a Chile para concluir los preparativos de la expedición con que dió libertad al Perú. Para colmo de este desacierto, el Regimiento 1.º de los Andes, que envió San Martín a San Juan, sublevóse el día 9 de Enero de 1820 y depuso al gobernador de esa provincia. El ejército auxiliar que venía en marcha para Buenos Aires, se sublevó también el 12 del mismo mes a instigaciones de los coroneles José M. Paz y Juan B. Bustos; y este nuevo escándalo dejó en manos del último de estos jefes la suerte de las provincias del Interior, mientras que Quiroga y Aldao en Cuyo, e Ibarra en Santiago del Estero, proseguían la serie de los gobiernos personales.—SALDÍAS: "*Hist. de la Conf. Arg.*", I, 36.

dra hasta Rondeau había contado siempre con la complicidad de los diputados del Interior, del partido clerical, de los españoles esperanzados en la restauración de Fernando, de todas las gentes de espíritu colonial que detestaban la Revolución de Moreno en la Primera Junta, la de Rivadavia en el Primer Triunvirato y la de Alvear en la Asamblea del Año Trece. No fué por accidente que el partido morenista se convirtió en Buenos Aires en federal dorreguista, contra los conservadores porteños y arribeños que formaban el partido "congrésal" y cercaban a Pueyrredón.

La llamada anarquía del Año Veinte condujo en el Litoral a una verdadera afirmación federalista. Derrotado en Cepeda (Febrero 1 de 1820), cesó de hecho el gobierno nacional. El 11 de Febrero el Cabildo de Buenos Aires impuso la renuncia a Rondeau y la disolución al Congreso, asumiendo el mando en su reemplazo. El vencedor, Ramírez, exigió que el pueblo de la provincia de Buenos Aires eligiera nuevas autoridades, para que recayese en su connivente Sarratea el cargo de Gobernador. El 12 de Febrero el Cabildo comunicó a los pueblos del Interior la cesantía del Congreso y la desaparición de las autoridades nacionales, quedando cada uno de ellos en situación de hacer lo que mejor conviniera a sus intereses. Con esto recobraba Buenos Aires su autonomía. Sarratea — elegido "libre y popularmente" por 222 ciudadanos — conferenció con López y Ramírez, gobernadores de Santa Fe y Entre Ríos; celebraron en el Pilar un tratado de paz y convinieron estimular la reunión de las demás provincias en un gobierno federal.

Con todos sus inconvenientes, la intervención de Ramírez en favor de Sarratea salvó a Buenos Aires de la concentración monarquista y clerical que desde la renuncia de Pueyrredón había entrado a la anarquía desde arriba, sin esperar que la trajeran desde abajo las famosas lanzas entrerrianas.

Siguieronse horas crueles, muchas humillantes, algu-

nas vergonzosas. Ellas fueron un aviso saludable para el nuevo gobierno que iniciaría Martín Rodríguez; es probable que si éste hubiera sucedido directamente a Sarratea, sin el terrible caos de la desorganización intermedia, la ayuda del Litoral a los jacobinos porteños aparecería como una página honrosa del proceso revolucionario, clausurando el paréntesis de la reacción monarquista. ¿Por qué, durante muchos años, ningún gobierno o partido aceptó solidarizarse con el que derrocaron Sarratea y Ramírez?

En el Interior la crisis del Año Veinte repercutió como una simple disociación feudal. Córdoba se declaró libre e independiente, confiando su poder ejecutivo a un "Gobernador de la República"; Aráoz proclamó la "República de Tucumán"; Catamarca se declaró independiente y dió a su señor feudal el título de "Gobernador-Intendente y Capitán General"; San Juan se declaró independiente de Mendoza; y aunque todos "los pueblos" seguían protestándose parte de las Provincias Unidas, los hechos demostraban que esas protestas estaban más en el papel que en las intenciones. Los legistas y los teólogos, justamente desacreditados por su doble monarquismo, incásico en Tucumán y europeo en Buenos Aires, perdieron allá su prestigio y fueron suplantados por hombres de acción, verdaderos señores feudales, que no creían en principios políticos ni en los que hablaban de ellos.

Los doctores nacionalistas volvieron a Buenos Aires, dispuestos a complicarse en las reformas de Rivadavia; sus caudillos sólo pudieron entenderse con Rosas, que era feudal y autonomista como ellos.

§ IV. — RESISTENCIA DEL ANTIGUO RÉGIMEN

Bajo los auspicios del partido conservador, triunfante en Buenos Aires, reunióse el Congreso contrarrevolucionario del Año XVI, en Tucumán; su carácter reaccionario fué acentuado por la predominante representación del Interior, en que más hondamente arraigaban las ideas hispano-coloniales, y por la ausencia del Litoral, inclinado ya hacia un indefinido federalismo democrático que le acercaba a los jacobinos autonomistas de Buenos Aires.

Después de algunas vacilaciones subordinadas al curso de la Restauración española, afirmó el Congreso la Independencia de toda autoridad extranjera, el 9 de Julio de 1816; la afirmación secesionista no se acompañó de propósitos ni actos favorables al cambio de régimen perseguido por los anteriores gobiernos revolucionarios. Predominando en el Congreso los elementos clericales sobre los civiles, poco tardó en pronunciarse por la restauración del régimen monárquico, radicando el gobierno en la dinastía de los Incas y poniendo la capital del Estado en la ciudad del Cuzco. La invasión del Norte por los ejércitos realistas interrumpió la gestación de esos planes, trasladándose el Congreso a Buenos Aires.

El nuevo director Pueyrredón, nombrado por el Congreso reaccionario, fué violentamente resistido por los jacobinos de Buenos Aires, cuyo jefe, Manuel Dorrego, fué desterrado, así como sus adictos más visibles. Los pelucones del Cabildo porteño y los teólogos del Congreso formaron en torno del director una concentración conservadora; el destierro de los jacobinos fué seguido por la rehabilitación de los saavedristas, acentuándose una política de camarilla y de cuchicheo,

que los revolucionarios miraron como una tiranía. En su nueva sede el Congreso acentuó sus inclinaciones clericales, dictó una Constitución unitaria y mantuvo sus principios monarquistas, con la variante de pronunciarse definitivamente por la coronación de un príncipe europeo.

La Constitución del Año XIX no respondió a los heterogéneos intereses de los diversos núcleos sociales incluidos en el antiguo Virreynato. La agitación intensa del partido jacobino de Buenos Aires, cuyo autonomismo era eficazmente apoyado por los federales del Litoral, hostilizó al gobierno monarquista y unitario; al mismo tiempo los caudillos del Interior, concibiendo que la cesantía de la autoridad real implicaba una reversión a las autonomías feudales precedentes a la unidad del Estado, rechazaron la carta constitucional sancionada por sus propios diputados.

Privada la concentración conservadora de este apoyo, desobedecida por los ejércitos nacionales y amenazada por la inminencia de una gran expedición española, fácil fué a los revolucionarios del Litoral dar con ella en tierra y poner en el gobierno a Manuel Sarratea. Los congresales fueron presos y Pueyrredón desterrado, al mismo tiempo que reaparecían en la escena política Dorrego, Alvear y los jacobinos próscriptos.

Hubo un momento de alternativas, el Año XX. En medio del caos estaban otra vez, frente a frente, dos filosofías políticas: los revolucionarios turbulentos y los restauradores del orden...

CAPITULO V

LA REFORMA

- § I. — La revolución desde el gobierno. — 1. Incertidumbres del Año Veinte. — 2. El pronunciamiento de Riego y la política de Buenos Aires. — 3. Bernardino Rivadavia. — 4. Concentración liberal y cambio de régimen.
- § II. — La Reforma Educacional. — 1. La Escuela Lancasteriana. — 2. De la Enciclopedia a la Ideología. — 3. Juan Crisóstomo Lafinur. — 4. Controversias filosóficas: Villegas y Argerich. — 5. La Universidad y el "nuevo régimen". — 6. Fundación de la Universidad. — 7. Manuel Fernández de Agüero. — 8. La Ideología en la Universidad. — 9. Fin del Ideologismo: Diego Alcorta.
- § III. — La Reforma Eclesiástica. — 1. Organización de la Iglesia Nacional. — 2. La situación moral del clero. — 3. Preliminares de la Reforma. — Las pasiones religiosas y la prensa de combate. — 5 El Padre Castañeda. — 6. Juan Cruz Varela. — 7. Primera conspiración de Tagle. — 8. La Ley de Reforma y sus decretos complementarios. — 9. El motín de los Apostólicos. — 10. Evolución del partido católico.
- § IV. — Nacionalismo y Autonomismo. — 1. El Congreso General Constituyente. — 2. Gorriti y Agüero. — 3. Manuel Dorrego y el federalismo porteño. — 4. Manuel Moreno y la defensa de Buenos Aires. — 5. Los caudillos feudales rechazan la Constitución. — 6. Manuel José García y la guerra con el Brasil. — 7. Disolución del régimen nacional.
- § V. — Crisis del ciclo revolucionario. — 1. El partido conservador aprovecha el triunfo de los jacobinos. — 2. Muerte de Dorrego y eliminación de Lavalle.
- § VI. — Ideología de la Revolución.

§ I. — LA REVOLUCIÓN DESDE EL GOBIERNO

1. — INCERTIDUMBRES DEL AÑO VEINTE. — Los principios que inspiraron a la minoría revolucionaria de Mayo no murieron al ser disuelta la Asamblea General del Año

XIII. Cuando cayó Alvear algo esencialísimo permaneció inalterado: las nuevas costumbres y el espíritu liberal de la sociedad, resplandecientes con fulgores más firmes en la época de Rivadavia. La civilización parecía haber penetrado para siempre, con sus inconvenientes naturales, en la ciudad que fuera poco antes la sede vi-reinal y se mantenía al habla con el mando europeo. De estos privilegios inevitables le hacían creciente reproche las gentes de las campañas, desavenidas con el grupo ilustrado que renegaba de supersticiones y rutinas tenidas por intangibles en las poblaciones coloniales.

Desde la caída de Alvear hasta el Año Veinte las resistencias fueron formidables: el cauteloso conservatismo de la burguesía rica, la resistencia sorda del clero restaurador, el desbordamiento anárquico de las masas gauchas, el autonomismo recalcitrante de los caudillos feudales, la insolencia motinera de los cabecillas militares, todo conspiró contra los que habían concebido la Revolución como una transformación substantiva del régimen colonial y no como una simple secesión de la metrópoli.

El Directorio de Pueyrredón fué un compás de espera entre la Asamblea General y la época de Rivadavia, determinado por la restauración de Fernando VII en España; soplaban vientos adversos para los revolucionarios de América. Aprovechándolos, anidaron los conservadores. El Director había resuelto gobernar con todos los partidos, menos uno: el jacobino, naturalmente. En su famosa *Logia* gubernamental,—muy distinta de la que en manos de Alvear, San Martín y Monteagudo, había servido al partido revolucionario,—quedaban algunos liberales tibios y muchos pelucones reaccionarios; estos últimos, gobernando por intermedio del ministro Tagle, y apoyados por los diputados del Interior, acabaron por presionar intensamente a Pueyrredón, sustituyéndolo, al fin, con Rondeau.

Nadie lograba entenderse. Los federales procuraban que el pueblo confundiera unidad con monarquía; los

unitarios llamaban anarquía al federalismo. Decían algunos que los opositores eran herejes; éstos predicaban que los otros eran obscurantistas fanáticos. Un lío de palabras, de ideas, de personas y de cosas, detrás del cual sólo puede hoy descubrirse la general incertidumbre frente a los sucesos políticos que se sucedían en desorden, escapando a toda lógica y previsión, pues en última instancia las actitudes y las opiniones variaban según los peligros y las esperanzas sugeridas por los acontecimientos europeos. Así llegó el trágico Año XX. El pavoroso alarido de los caudillos henchía los vientos de la pampa y resonaba en las guájaras de la sierra; algunas ciudades se despoblaban de sus familias decentes; las Provincias iban camino de ser disputadas al arma blanca por los señores feudales; la Nación, el organismo de conjunto, había desaparecido como entidad efectiva y aun como simple esperanza.

Las masas del Litoral, encandiladas por sus caudillos federales, habían llegado hasta Buenos Aires, cuya burguesía tembló un año entero sin saber de fijo quien la gobernaba: Rondeau, Tagle, Díaz Vélez, Aguirre, Irigoyen, Soler, Sarratea, de la Quintana, Balcarce, Soler, Ramos Mejía, el Cabildo, Alvear, Dorrego... Día se tuvo de continuo meno, que pasó a la historia como "el de los tres gobernadores".

El 11 de Febrero de 1820 la situación había hecho crisis. Rondeau, derrotado por los federales, depositó la Suprema Dirección en el Cabildo; éste, condescendiendo a los vencedores, conminó al Congreso a disolverse y reasumió el mando de la Provincia. Un Cabildo Abierto designó electores de gobernador, que el 17 nombraron provisoriamente a Sarratea y sustituto a Aguirre. El 18 ocurrieron nuevos desórdenes, encargándose del mando a Hilarión de la Quintana, hasta que llegara Sarratea; el 23 firmó éste en el Pilar un tratado de paz con López y Ramírez, ratificándolo el Cabildo el 24.

Por este tratado la influencia del Interior sobre Buenos Aires quedaba sustituida por la del Litoral, y los con-

servadores porteños por los jacobinos; los diputados de las provincias federales deberían reunirse en San Lorenzo, de Santa Fe.

Sarratea se hizo cargo del gobierno, continuando Soler como jefe militar. Los conservadores conspiraron, contando con la división de Juan Ramón Balcarce que llegó a la Capital; el 6 de Marzo hicieron un motín pidiendo la destitución de Sarratea y su reemplazo por Balcarce, que se había sublevado. ¿Se volvería al régimen directorial? ¿Alvear estaba en connivencia con Balcarce? Este último se equivocó sobre sus propias fuerzas, que en una semana desertaron sin que las contuvieran sus proclamas y bandos. El 11 dió el último; fugó por la puerta excusada del Fuerte el mismo día. Volvió Sarratea; el Cabildo se sometió a lo pactado en el Pilar y el 31 de Marzo invitó a los pueblos a que enviaran sus diputados al Congreso de San Lorenzo.

Cinco días antes un grupo de oficiales representó en favor de Alvear, que en la noche del 26 al 27 dió un habilísimo golpe de mano contra Sarratea; la falta de adhesión popular le obligó a salir de la ciudad para unirse con Carreras, saliendo Soler a batirlos. El árbitro de la situación, Ramírez, pidió el 29 que se indultara a Alvear...

Nadie se entendía. El 6 de Abril volvió de su proscripción Manuel Dorrego, que fué inmediatamente rehabilitado por Sarratea y puesto al frente de fuerzas militares. Entretanto los conservadores volvían a conspirar y el 1.º de Mayo la Junta de Representantes admitió la renuncia de Sarratea; entró a sustituirlo, como gobernador Interino, Ramos Mejía y su primer acto, el día 4, fué levantar el arresto a los Congresales. Los conservadores no sabían qué hacer; el 6 la Junta prometió enjuiciar a Sarratea; los federales tronaron; el 27 la misma Junta nombró una Comisión Militar para juzgar a los que habían gobernado con Pueyrredón, Rondeau y Sarratea, y a los partícipes en los motines de Balcarce y de Alvear...

En Junio se eligió Gobernador a Soler; el 23 prestó juramento; el 24 mandó que se presentaran arrestados en Luján los Congresales libertados por Ramos Mejía; el 29 el Cabildo mandó una diputación al gobernador de Santa Fe, López, que venía al frente de sus tropas; el 30 Soler salió a su encuentro y fué derrotado. Alvear, alzado con Carreras, se había proclamado gobernador desde la campaña; Dorrego, que era gobernador interino en reemplazo de Soler, absolvió por su cuenta a los alvearistas y quedó de Gobernador efectivo. El 7 de Agosto salió a batir a López y fué derrotado. Su sustituto Balcarce sirvió de centro para una nueva concentración de los conservadores, terminada con la elección de Martín Rodríguez.

Contada con claridad y sin adjetivos, la célebre *anarquía* del Año XX se reduce a un equilibrio inestable de los dos partidos porteños, el jacobino y el conservador, por disputarse el mando de Buenos Aires. El primero aparece apoyado por los federales del Litoral y el segundo solidarizado con los diputados del Interior. Aunque sus jefes no se entienden, la filiación política es clara. Rondeau, Díaz Vélez, los Diputados, el Cabildo, Irigoyen, Balcarce, Ramos Mejía, Martín Rodríguez, son todos conservadores netos, antiguos saavedristas o pueyrredonistas los más; Ramírez, Sarratea, Soler, Alvear, López, Dorrego, son todos jacobinos y federales, enemigos consuetudinarios de Saavedra, del Congreso, de Pueyrredón y del Cabildo. La *anarquía* se reduce a un vaivén de la gobernación entre jacobinos y conservadores, igualmente incapaces de gobernar en Buenos Aires.

¿Cuál fué el resultado? Los jacobinos derrotados obligaron a cambiar rumbo a los conservadores, apartándolos de sus pasadas flaquezas monarquistas y clericales. Nunca han triunfado de otra manera los partidos de la extrema izquierda, que sólo por accidente pueden retener el gobierno; su función en la vida política consiste en equilibrar la presión de la extrema derecha. Si pujau más los jacobinos, el equilibrio es favorable a un gobier-

no liberal; cuando son vencidos por los reaccionarios, dominan gobiernos conservadores. La agitación federal del Año XX contribuyó, en definitiva, a que la nueva concentración porteña se desvinculase de la extrema derecha, renunciando a sus proyectos más típicamente reaccionarios.

Liquidando el Directorio y el Congreso, los caudillos federales del Litoral dieron a Buenos Aires la libertad que reclamaba su partido popular, contra los prudentes pelucones que vivían maniatados por dos docenas de teólogos y leguleyos del Interior. Durante diez años se había visto que esos diputados no interpretaban el pensamiento de los caudillos feudales: cada vez que emitían un estatuto constitucional, lo rechazaban éstos con indignación.

La inquietud de los espíritus no se tranquilizó por algún tiempo. Nadie sabía si desconfiar de sus amigos o entregarse a sus enemigos. Algunos volterianos eran monárquicos; ciertos católicos eran demagógicos. Se hablaba de herejes y de obscurantistas, de tiranos y de anárquicos, de vendidos y de traidores, aplicando términos viejos para juzgar defectos nuevos.

¿Qué sucedería? La nueva Sala de Representantes eligió Gobernador y Capitán General de la Provincia, por tres años, al general Martín Rodríguez (28 de Septiembre de 1820); su consolidación en el gobierno fué apoyada por una entidad política todavía indefinida: *el partido conservador*, formado por los estancieros pudientes de la campaña, radicados los más de ellos en la ciudad. Era, en el fondo, un aspecto nuevo de los pelucones del Cabildo, que Tagle manejaba; en su representación intervino eficazmente Juan Manuel de Rosas, que fué el héroe en la represión del motín de Pagola (5 de octubre de 1820). Dorrego, derrotado en el Gamonal (2 de septiembre) por las fuerzas santafecinas de López, se resignó a reconocer el orden de cosas triunfante en Buenos Aires.

Los mismos núcleos que habían gobernado desde la

caída de Alvear se agrupaban para reconstituir un nuevo partido. No eran continuadores directos de la Revolución los que volvían al poder, ni tenían la derecha con que la habían caracterizado Moreno y Monteagudo; representaban al partido directorial de la época de Pueyrredón, más mitigado tal vez, a punto de que podía encabezarlo Rodríguez, que por muchos años había estado muy cerca de los Saavedra y los Rondeau.

¿Qué haría el nuevo gobierno de Rodríguez? Continuar la política de contemporización conservadora, tal como hiciera poco antes Pueyrredón: "nuestros padres perdían el sueño y el apetito pensando en el terrible fantasma de la expedición de Cádiz. Era la espada de Damocles". Con esa perspectiva, que López señala en pintoresco lenguaje, podía pensarse en todo, hasta en Fernando VII: nunca en la Revolución (1).

De pronto, inesperadamente, noticias de España. ¿Sería verdad lo imposible?

2. — EL PRONUNCIAMIENTO DE RIEGO Y LA POLÍTICA DE BUENOS AIRES. — Un vigoroso golpe de timón puso al gobierno en las rutas que antes navegaran Moreno, el Primer Triunvirato, Monteagudo, Alvear, la Asamblea del Año XIII. La causa de este cambio repentino fué europea. Así como desde 1814 el proceso revolucionario se había detenido por la restauración de Fernando, en 1820 tomó un impulso imprevisto por los acontecimientos ocurridos en España.

La situación gravísima a que había llegado el des-gobierno peninsular en manos de la *Congregación Apostólica* (2), provocó una reacción formidable contra el absolutismo, que se tradujo por el pronunciamiento del ejército reunido en Cádiz para expedicionar contra estas colonias americanas; el 1.º de Enero de 1820 un joven comandante asturiano, Rafael de Riego, pasó revista a sus tropas y en una vehemente arenga proclamó

(1) Ver toda la GAZETA del Año XIX y principios del XX.

(2) Ver: PEDRO DE URQUINAONA: "España bajo el poder arbitrario de la Congregación apostólica".

la Constitución. España se encendió de entusiasmo, imponiéndose a Fernando VII; el 7 de Mayo aparecían en *La Gazeta* las memorables palabras firmadas por el rey: "Obedeciendo al deseo general del pueblo, he decidido prestar juramento a la Constitución de 1812" (1).

Este hecho interrumpió la expedición militar destinada a reconquistar las colonias e inició en España las más sonadas reformas liberales de que haya fama en la península. Las mismas, idénticas, ensayó Buenos Aires, repitiéndose el proceso que había hecho seguir la Asamblea del Año XIII a las precedentes Cortes de Cádiz.

Con feliz oportunidad llegaron a Buenos Aires los dos estadistas más distinguidos de su tiempo, que, por su ausencia, fueran los menos manoseados en los años precedentes, aunque sus nombres corrían mezclados en las imprecaciones contra los planes monarquistas impuestos a todos los gobiernos americanos por el curso de los sucesos europeos. Manuel José García regresó de Río Janeiro y Bernardino Rivadavia de Europa. Con sumo tacto, Rodríguez los nombró sus ministros, y toda la clase ilustrada cooperó, desde el primer instante, a su obra optimista de renovación política y cultural.

Otro suceso, igualmente decisivo para la causa americana, favoreció el florecimiento del espíritu optimista. San Martín, con un gesto de indisciplina justificado por la gloria, habíase negado a apuntalar la concentración conservadora y acaba de llevar triunfantes las armas de la Revolución más lejos que Castelli. El 2 de Septiembre de 1821 se supo en Buenos Aires que el 10 de Julio el capitán heroico había tomado a Lima, la capital de los Virreyes...

La sorpresa de tan felices acontecimientos reencendió en todos el fuego revolucionario; el ánimo público se puso en el mismo tono que a principios del Año XIII. El gobernador Rodríguez olvidó los intereses de los que ha-

(1) Ver: MARTÍN HUME: "Hist. de la España Contemporánea", cap. V.

Manle elegido y tuvo la corazonada de entregarse sin condiciones a los ideólogos que hablaban en nombre del porvenir.

Los pelucones, los clericales y los timoratos enmudecieron ante la imprevista evolución, cuyo alcance era imposible prever.

3. — BERNARDINO RIVADAVIA. — El clima propicio favoreció el advenimiento de "el más grande hombre civil de la tierra de los argentinos, padre de sus instituciones libres, cuyo espíritu renace en este día a la vida de la inmortalidad en los siglos. Repúblico abnegado, estadista profundo, genio inspirado por el anhelo del bien, de este varón justo, para quien la verdad fué un numen y la virtud una fuerza, puede decirse, en presencia de su virtud secular, que pertenece a la raza de los hombres selectos cuyo molde rompen y renuevan las naciones cada cien años" (1). Estas palabras, aunque apoloéticas, algo dicen del hombre que las inspiró a quien podía creerse, con razón, un portavoz conspicuo del pensamiento liberal argentino.

Había tenido su orto feliz como secretario del Triunvirato, emprendiendo la Revolución desde el gobierno, por ese entonces prematura; en diez años de observaciones, en contacto con eminentes estadistas y pensadores europeos, sus ideas habían avanzado, sobre todo en criterios constitucionales y en política social. Cuando ocupó el ministerio en 1821, Rivadavia tenía orientaciones firmes y esa confianza en sí mismo que constituye la fuerza de los grandes innovadores.

Es inútil bosquejar de nuevo su personalidad de ese momento (2); repitamos que fué el gobernador efectivo.

(1) B. MITRE: "Oración en el Centenario de Rivadavia". ("Avenidas", 803).

(2) Dice Don Vicente Fidel López, que no fué de sus admiradores decididos: "Rivadavia había sido, con Pueyrredón, miembro del Triunvirato que sofocó la conjuración de Alzaga y que se vió obligado a hacer frente a las aciagas consecuencias de la derrota de Huaquí. Con esos y otros antecedentes de importancia, había dejado bien sentada su reputación de estadista firme y de administrador irreprochable. Bajo el

Muy atinadamente, el titular delegó sus funciones en quien las desempeñó con firmeza; las riendas quedaron en sus manos hasta el nombramiento de Las Heras.

Rivadavia era doctrinario, como los políticos que en Francia acababan de ser llamados *ideólogos*; se inspiraba, como ellos, en la corriente filosófica que desarrolló el enciclopedismo. Tenía fija en su memoria la actuación de Carlos III, que fué, en cierta manera, su modelo. Su cultura era compleja, aunque poco sistemática. Mucho le interesaban los economistas y había sido amigo personal de Bentham; leía a Madame de Stael y regresaba de París deslumbrado por las nuevas modas literarias. Su obra política y cultural fué un trasunto de esas influencias.

En Europa había encontrado su arquetipo militante. El hombre del día en el mundo político era Benjamín Constant, con la publicación de sus escritos sobre el gobierno representativo y la constitución francesa (1818-1820), que equivalían a un verdadero tratado de derecho constitucional; sus doctrinas, expresión exacta del liberalismo de gobierno, tendían a dar bases orgánicas al nuevo régimen creado por la Revolu-

punto de vista de sus costumbres privadas, "era de una pureza que no habría bajado de una línea comparada con la de Washington o Franklin. Rivadavia volvía ahora trayendo prestigiado su nombre con una residencia de seis años en Europa, que había aprovechado cultivando allí el trato de los publicistas de talento que daban el tono al movimiento liberal de la Francia. En ese vasto campo había podido refinar sus luces, comprobar los hechos; y mediando su natural arrogancia, y la conciencia (no siempre cauta) que tenía de su mérito, hizo girar en derredor suyo las aspiraciones del partido neo-directorial en cuyas filas había militado siempre. Si antes había sido uno de los hombres más notables del país, en 1821 fué recibido como el primero entre ellos. Su persona se hizo tan contagiosa que gran porción de los hechizados hizo suyos sus enfáticos modales. El círculo del gobernador, la clase dirigente, la Cámara, la tertulia de Luca, el partido entero de las dos épocas directoriales, lo reconocieron como el punto céntrico del nuevo movimiento social, por una especie de asentimiento patriótico, completamente ajeno al espíritu de partido, que es, por cierto, el mayor elogio que puede hacerse de aquella época feliz, en que el nivel de las clases dirigentes no se había democratizado, arrastrándose al fango de las corrientes posteriores, donde se han ahogado con su obra los autores mismos de esa degeneración de las virtudes nacionales." — LÓPEZ: "Hist. Arg.", IX, 62 y siga.

ción, excluyendo todo lo que fuese demagogía y jacobinismo. Era un "directorial", un bonapartista sin el imperio: la Revolución desde el gobierno.

Por sus orígenes educacionales, las ideas de Constant tenían sus raíces en la filosofía ideologista; había sido amigo de Cabanis, Fauriel, Daunou, Destutt de Tracy y Garat (1), y aunque opositor al primer cónsul, su hostilidad a la primera restauración de Luis XVIII y los *ultra* le hizo plegarse a Bonaparte durante los Cien Días, como los demás "constitucionalistas"; bajo la segunda restauración fué uno de los jefes prestigiosos de la oposición liberal.

Para quien, como Rivadavia, había visto en Carlos III su propio arquetipo, Benjamín Constant—el de 1820—era el guía más seguro. Lo adoptó, sin esas atenuaciones ni distinguos más fáciles para los temperamentos críticos que para los caracteres ejecutivos; y así como el estudio comparativo de la Constituyente francesa con nuestra Asamblea del Año XIII muestra el origen espiritual de la segunda, los escritos constitucionales de Benjamín Constant ayudan a comprender en su majestuoso conjunto la obra de Rivadavia.

Mucho de esa influencia se advertía en los políticos ilustrados de España, agitada por la revolución constitucionalista de Riego; las Cortes de 1820, absteniéndose de cierto charlatanismo patriótico que había esterilizado ocho años antes las de Cádiz, se contrajeron a realizar una legislación eficiente, de la que formaban parte la abolición de las órdenes religiosas y el régimen de administración de las tierras del Estado: las dos reformas capitales acometidas en Buenos Aires por Rivadavia.

Tal era el ritmo de sus ideas políticas en el momento preciso de asumir la gestión de la vida pública argentina. Creyendo que antes de constituir la Nación era indispensable consolidar el organismo de la Provincia, que le serviría de base y centro natural, en 1821 pi-

(1) Ver F. PICAVER: "*Les Idéologues*", 413 y sigs.

dió Rivadavia que se difriese la reunión del Congreso convocado en Córdoba. En dos años realizó en Buenos Aires lo que nadie hubiera emprendido en veinte, sin mirar atrás: régimen económico, régimen político, régimen educacional, régimen religioso. En todo puso la marca indeleble de su puño ejecutivo.

4. — CONCENTRACIÓN LIBERAL Y CAMBIO DE RÉGIMEN. — Pasada su fase jacobina y desarmadas las resistencias del antiguo régimen, la Revolución pareció entrar al período constructivo; el gobierno auspició el soñado régimen nuevo, en la misma provincia donde lo había iniciado Moreno, de donde salieron a difundirlo Castelli y Belgrano, donde lo afirmaron Monteagudo y Alvear, donde lo bosquejó la Asamblea.

Desde la época del primer Directorio la clase ilustrada—antítesis de la enriquecida, conservadora por esencia—había evolucionado en sentido más radical que sus propios gobernantes. El ambiente, en los gobiernos de Rodríguez y Las Heras, fué favorable a las grandes reformas, maguer protestasen los conservadores, "apoyados en las tradiciones coloniales, sin perjuicio de su adhesión a la independencia nacional". La minoría culta no los tomaba en cuenta. En la tertulia de Luca se comentaban las ideas de Bentham y de Benjamín Constant, de Blackstone y de Guizot, de Madama Stael y Canga Argüelles; tenían allí vara alta Juan Bernabé Madero, de la escuela de Campomanes y del fisiócrata Campillo, y Santiago Wilde, pariente y discípulo estimado del filósofo positivista James Mill, padre de John Stuart Mill. Y para que todo no fuera grave en la amable reunión, se recitaba *El prodigio de los hábitos talares*, crítica aguda de la inutilidad del clero.

La cultura liberal había echado raíces en los núcleos sociales más selectos; eran varios, ahora, los salones en que se repetía la animada tertulia europeísta iniciada en el de Mariquita Mandeville. Por eso no sorprende que Argerich y Lafinur hubieran profesado desde la cátedra

las doctrinas de Condillac y de los Ideólogos, ni que Fernández de Agüero los excediera pocos años más tarde; sorprendente es que la reacción de los teólogos dogmáticos, secundados por algún panfletista antiliberal, como Castañeda, hubiese conseguido desterrar del aula a profesores que interpretaban el sentimiento de la minoría culta.

Reforma y reorganización, fueron las palabras de orden de la nueva concentración liberal, durante cinco años. *Reforma y reorganización política*, procurando poner más sólidos cimientos a la nacionalidad y dando personería al Estado en el derecho internacional; *reforma y reorganización administrativa*, corrigiendo los servicios públicos deficientes y creando otros indispensables; *reforma y reorganización económica*, ordenando la hacienda, desenvolviendo los órganos del crédito y de la finanza, legislando con luminosa visión del porvenir el régimen de la tierra pública; *reforma y reorganización eclesiástica*, regularizando la Iglesia Nacional que existía de hecho y saneando los conventos convertidos en focos de escándalo e inmoralidad; *reforma y reorganización educacional*, en la enseñanza primaria, en los estudios intermedios, en la Universidad (1).

El general Las Heras, elegido (1824) para reemplazar a Rodríguez, mantuvo incólume su programa y quiso continuar con sus ministros. Rivadavia no aceptó, efectuando un breve viaje a Europa, llevado por el deseo de buscar apoyo para nuevos y más grandiosos planes de renovación educacional, financiera, inmigratoria, política: escritores y profesores europeos, indus-

(1) La obra política y económica de Rivadavia fué, en parte, estudiada por ANDRÉS LAMAS: "Rivadavia", y en el prólogo de A. MELIÁN LAPINUR a la reedición de 1915; sobre la reforma agraria: A. LAMAS, en la "Revista del Río de la Plata", y A. PALCOS, "Política económica de Rivadavia", en "Crítica Socialista", Octubre, 1915.—Consideramos inútil resumir los trabajos de LAMAS sobre la *Reforma Política*, la *Reforma Administrativa* y la *Reforma Económica*, que en sus fuentes pueden leer los interesados; creemos provechoso, en cambio, completarlos con el estudio de la *Reforma Eclesiástica* y la *Reforma Educacional*, más importantes desde el punto de vista ideológico.

trias y bancos, inmigración inglesa (1), reconocimiento de la independencia, todo le interesaba, nada excluía.

En su ausencia renacieron en los nunca desengañados porteños las ilusiones nacionalistas y manos amigas tejieron al ausente la mortaja presidencial.

§ II. — LA REFORMA EDUCACIONAL

1. — LA ESCUELA LANCASTERIANA. — Toda profunda renovación de los principios políticos que orientan la marcha del Estado suele acompañarse de hondas transformaciones en su organismo educacional. Los ideales nuevos nunca han nacido de las enseñanzas rutinarias, ni fueron auspiciados por los maestros viejos. Muchas veces penetraron a las escuelas, malmirados por los tímidos y combatidos por los conservadores: fué siempre para subvertir su estructura espiritual y desvencijando los intereses creados que se tenían por más respetables.

La educación pública, en todos sus grados, sintió el fecundo influjo de la Revolución. En el primer ciclo—Moreno—las intenciones fueron más excelentes que las obras; en el segundo ciclo revolucionario—Asamblea—esbozáronse las líneas básicas de reformas que sólo en el tercero—Rivadavia—se ensayaron, desde la Escuela Primaria hasta la Universidad.

En su período jacobino e igualitario la Revolución se preocupó más de la cultura popular que de la superior; extender al mayor número de ciudadanos un mínimum de instrucción parecía preferible a intensificarla en una minoría privilegiada. No se trataba ya de formar hábiles dialécticos que siguieran embrollando a la humanidad sin lograr desembrollarse a sí mismos, sino de capacitar para la vida civil al mayor número de hombres. Se miraban con desconfianza los viejos sistemas dogmáticos y se preferían los que despertaran el sentido crítico y la aptitud para el libre examen. Todo lo inútil, como el latín, era desplazado por las lenguas vivas; a lo probadamente falso se oponía lo menos inseguro.

Se formularon muchos planes; la principal dificultad

tad, para la anhelada extensión escolar, era económica. De pronto el nombre de un innovador llenó toda la Europa: José Lancaster había resuelto el problema con su sistema de la enseñanza mutua. Desde principios del Siglo XIX era apóstol de la reforma pedagógica y en 1811 había extendido su sistema de educación gratuita a más de 11.000 niños de Inglaterra. El clero, temeroso de perder el monopolio educacional, le movió cruda guerra, máxime desde que intentó extender su sistema a la enseñanza secundaria; cuando comenzaba a verse desalentado en su patria, otros países de Europa lo ensayaban, sin sospechar que en todos sería desalojado por la Restauración, ansiosa de poner la escuela en manos clericales.

La noticia de esta novedad llegó muy pronto a Buenos Aires. En 1815 se transcribió en la *Gazeta* el decreto de Napoleón relativo al ensayo experimental del método lancasteriano, con el siguiente comentario: "Es indudable que cuando las preocupaciones, las habitudes, las instituciones, los usos de un pueblo claman por el restablecimiento del orden anterior de cosas, o antiguo sistema de administración y régimen, aquél pueblo se halla en un estado violento; pero es un axioma que nada violento permanece, *Nihil violentum permanet*. Penetrados de esta verdad los genios directores de la revolución de Francia, desplegaron un espíritu de innovación, que aunque en extremo audaz, hizo triunfar la Revolución de las fuerzas reunidas de toda la Europa, y la hizo capaz de revivir después de extraordinarias sacudidas y catástrofes. Lo que en esto más asombra es que en medio de atenciones tan graves pudiesen atender a objetos tan multiplicados y extensos, por ejemplo, plantear el Instituto Nacional, que había de conservar vivo el espíritu de la revolución, formando el alma de la generación presente después de algunos años de trabajos inmensos. Esta capacidad pasmosa se muestra aún para asombro de la humanidad en el Emperador Napoleón. En medio de los cuidados más graves que pueden imaginarse, da providencias para el establecimiento de escuelas de primeras

letras, según los sistemas de Bell y Lancaster...” (1). El siguiente año, en el mismo número en que inicia la transcripción del Edicto restableciendo la Inquisición en España, la *Gazeta*, en las “noticias extranjeras”, denuncia la campaña clerical en Francia contra las escuelas lancasterianas: “El clero está empleando todas su fuerza para reasumir su antiguo imperio, fundado en la ignorancia del pueblo. Al presente muchas escuelas están estableciendo el plan de Lancaster (un Quácaro que ha merecido la aprobación de toda la Europa por su excelente plan de educación para la juventud; el mejor que se conoce: ha florecido en Inglaterra su patria), una congregación de hermanas o señoras de S. José, que se dedica a la instrucción, ha adoptado este modo de educación; pero los curas viendo que por este modo el pueblo se ilustraba, se han opuesto con todas sus fuerzas” (2). Nadie ignora que el flamante sistema pedagógico era una conquista del nuevo régimen; como tal fué propiciado o combatido. Cuando la reacción conservadora le creó un ambiente desfavorable en Europa, el creador del sistema emigró a América; fué acogido con entusiasmo por Bolívar, que le confió la organización educacional de Colombia (1820-1829), pasando luego a Estados Unidos. Momento hubo en que, desde el Niágara hasta el Plata, la *Escuela Lancasteriana* fué el programa pedagógico de cuantos la miraban como un instrumento de educación democrática, cuya virtud esencial sería apartar de las viejas rutinas a los pueblos nuevos.

A fines de 1818, el 6 de Octubre, llegó a Buenos Aires don Diego Thompson, delegado de la Sociedad Lancasteriana inglesa para difundir el sistema en Sud América; traía, a la vez, como buen disidente, centenares de biblias, cuya circulación molestaba mucho a los católicos. Por su influjo, a no dudarlo, apareció el 24 de Mayo de

(1) GAZETA DE BUENOS AIRES, Agosto 19 de 1815: “Breve observación sobre las revoluciones de la Francia” (pág. 387 de la reimpresión).

(2) IDEM, Julio 27 de 1816 (pág. 583 de la reimpresión).

1819, en la *Gazeta*, una larga crónica sobre los progresos de las escuelas lancasterianas en Francia (1) y a mediados de 1820 varias informaciones de sus adelantos en Holanda, Francia, España, Polonia, Grecia, Italia (2). La propaganda de Thompson, aunque adhirió a sus ideas el franciscano Bartolomé Muñoz, fué subterráneamente contrariada por el clero que miraba con desconfianza la tenacidad incansable del protestante; poco, en efecto, lo gró realizar hasta fines del Año Veinte. Reunió adhesiones para fundar una Sociedad Lancasteriana, convocando a sus miembros para el 29 de Enero de 1821; concurrieron seis personas (3). En la casa del Consulado se reunieron el 5 de Febrero y aprobaron sus estatutos, pasando una representación a la Honorable Junta Provincial, a fin de emprender sus trabajos educacionales en cuanto ésta los aprobase (4).

Nunca fuera más oportuna la iniciativa. Thompson, que había logrado fundar una escuela, concurrida por doscientos cincuenta niños, encontró ambiente favorable en el nuevo gobierno de Martín Rodríguez. El 22 de Mayo de 1821 el Cabildo resolvió reembolsarle los gastos que había efectuado y pidió al Gobierno que le expidiese el título de ciudadanía, lo que fué decretado el 29 del mismo mes (5). A Fines de Julio fué nombrado ministro de gobierno Bernardino Rivadavia, bajo cuyos auspicios esperaba a la instrucción pública un lustre insospechado antes de entonces. Desde 1822 "está adoptado y debe enseñarse en todas estas escuelas (las dotadas por los fondos públicos), por disposición del gobierno, el método

(1) "En un diario de París del año anterior se dice lo siguiente", GAZETA (pág. 630 de la reimpresión).

(2) GAZETA, Junio 21, Julio 5 y 19 (págs. 199, 210, 220 de la reimpresión). — Ver también la GAZETA del 7 de Noviembre de 1820 (pág. 200).

(3) IDEM, "Educación pública", Enero 31 (pág. 382, ídem).

(4) IDEM, Febrero 7 (pág. 387, ídem).

(5) JUAN P. RAMOS: "Historia de la Instrucción Primaria", I, 340. — "La obra iniciada por Thompson fué tan eficaz que en Mayo de 1821, existían en la ciudad y campaña de Buenos Aires, 16 escuelas. 8 en la primera y otras tantas en la segunda, en las cuales se seguía el sistema lancasteriano". IDEM.

de enseñanza de Lancaster que ya está establecido en la Universidad, San Telmo y Piedad, y una excelente escuela de niñas, y lo introdujo en esta ciudad, Mr. Thompson, nacional inglés, sujeto muy apreciable, que puede llamarse un modelo de moralidad y filantropía" (1).

En Marzo de 1823 se dió a luz por la Imprenta de Expósitos una obra titulada *Plan de Enseñanza para escuelas de primeras letras*, según el método de Lancaster (2). En Abril del mismo año se constituyó en Buenos Aires la "Sociedad de Lancaster", encargándose de su fomento los señores Sarratea, Riglos, Lezica, Robertson y Wilde (3); su reglamento especificaba que se fomentaría la enseñanza conforme al sistema lancasteriano (4).

Un libro entero sería escaso para analizar la *Reforma Educacional* desenvuelta por Rivadavia. El simple dato estadístico,—aumento del número de escuelas y alumnos,—sorprende al más optimista; no hay exageración alguna en estas palabras inspiradas por su examen: "Su anhelo era educar y organizar el país. Su gran ideal, que magnifica toda la obra gubernamental por él realizada, chocó contra las resistencias del tiempo y de los hombres; pero, hizo cuanto pudo, dada la forma poco práctica, poco efectiva, en que quiso imponerlo a este país, que ya había entrado de lleno en el largo período de la anarquía nacional. Después de los diez años de casi silencio, en materia educacional, que precedieron a 1820, en los cuales apenas hemos visto minúsculos decretos, sin mayor trascendencia de la que encerraba su texto frío y ampuloso, cuando empieza a actuar directamente Rivadavia en el Gobierno de la cosa pública, a cada paso nos encontramos con algo que demuestra un empeño decidido de llevar adelante la reforma y la difusión de la escuela primaria. Las escuelas fiscales para mujeres hasta entonces

(1) REGISTRO ESTADÍSTICO.

(2) Ver en EL CENTINELA, Vol. II, pág. 308, el "Remitido".

(3) IDEM, II, 272.

(4) IDEM, II, 385.

no habían existido sino en los conventos de monjas, o como casas particulares, con la excepción única de la creada por subscripción, en el decreto del Cabildo de fecha Septiembre 19 de 1820; Rivadavia crea la Sociedad de Beneficencia y pone bajo su amparo el fomento de las mismas, en una forma que dió buenos resultados. Desde entonces hubo una educación regular de la mujer, mayores alicientes, mayor porvenir para su enseñanza. Las escuelas de varones, vegetaban entregadas a sí mismas; se creó un gobierno regular para ellas con objeto de que respondieran eficazmente a los propósitos que se tuvieron en vista para su creación. Cada jurisdicción provincial hasta entonces había estado completamente aislada en la obra de fomentar la propia cultura de las masas populares de sus ciudades; de 1821 en adelante, la acción se hace más conjunta con el Gobierno de Buenos Aires, pues éste instiga a sus amigos del interior para que funden escuelas, para que adopten el método lancasteriano, para que provean sus necesidades con el producto de un impuesto sobre las herencias trasversales. Y todo esto benefició considerablemente la obra" (1).

Es de la misma época la primera tentativa oficial de establecer Escuelas Normales, fundándose una anexa a la Universidad y con el objeto inmediato de formar el personal docente de las escuelas lancasterianas; no pasó, en verdad, de ser una Escuela Superior (2), con más significación moral que importancia efectiva.

Mucho podría escribirse sobre el incremento de las escuelas privadas en este período; el estímulo oficial no fué estéril, ni lo fué su influencia sobre los métodos pedagógicos. Las provincias más lejanas, durante diez años, imitaron a Buenos Aires en la adopción del sistema de Lancaster; su marcha entusiasmó a Gorriti y le indujo más tarde a regenerar las escuelas de Bolivia, con lo que dió algún mérito pedagógico a su libro "Reflexiones";

(1) JUAN P. RAMOS, *Ob. cit.*, I, 341. — Transcribe del *REGISTRO ESTADÍSTICO*, los datos respectivos, págs. 342 a 353.

(2) *IDEM*, I, 195 y 362.

en el que se propuso corregir algunas iniquidades de la escuela hispano-colonial.

La reforma fué desarrollándose sin vacilaciones; los conventos desalojados se utilizaron para escuelas, no solamente en Buenos Aires, sino en su provincia (1). La enseñanza primaria siguió extendiéndose a la campaña (2), donde se habían fundado ya escuelas para niñas (3); se calificaron las condiciones para dedicarse a la enseñanza bajo el contralor del gobierno (4); se fomentó la edificación escolar (5). Propendiendo a estimular la educación moral, se reglamentaron los premios a la virtud (6). Eso era poner cimientos de granito al cambio de régimen.

2. — DE LA ENCICLOPEDIA A LA IDEOLOGÍA. — En el curso del ciclo revolucionario una nueva orientación aparece en la cultura argentina, cuyas manifestaciones explícitas encontramos en la enseñanza filosófica profesada en Buenos Aires. Es imposible comprender su sentido histórico si se ignoran sus antecedentes europeos.

El movimiento de los enciclopedistas, al ocurrir la Revolución Francesa, se continuó por la escuela filosófica de los *ideólogos* o *ideologistas*, iniciada por Condorcet, Siéyes, Roederer, Lakanal, Volney, Dupuis, Marechal, Naigeón, Saint Lambert, Garat, Laplace, Pinel, etc. En ellos reaparecen influencias especiales de D'Alembert, Voltaire, Turgot, Helvecio, Rousseau, Holbach, Diderot, y más directamente las de Smith, Hobbes, Locke y Kant; pero, en el dominio propiamente filosófico y psicológico, los más siguieron las huellas de Condillac, cuyo "Tratado de las sensaciones" (1754) había sido un ensayo siste-

(1) REGISTRO OFICIAL, 1658. Febrero 24 de 1823. — Ver EL CEN-
TINELA, Vol. II, pág. 87.

(2) R. O., 2101. Diciembre 23 de 1826.

(3) R. O., 1954. Abril 26 de 1826.

(4) R. O., 2003, Junio 14 de 1826.

(5) R. O., 2020, Julio 5 de 1826.

(6) R. O., 2148, Abril 2 de 1827.

mático para derivar de la experiencia todas las funciones del intelecto humano.

La doctrina sensacionista de Condillac adquirió mayor importancia en los dos grandes representantes de la escuela: Cabanis y Destutt de Tracy. El primero le dió una amplísima base fisiológica y natural; el segundo la desarrolló en el dominio de las llamadas ciencias morales. Los nombres más ilustres del pensamiento francés, entre 1789 y 1810, están directamente vinculados a la escuela ideologista.

La Restauración, auspiciada en toda Europa por la Santa Alianza (1815-1816), con la doble bandera del absolutismo político y de la intolerancia religiosa, determinó un violento retroceso en el curso de las ideas revolucionarias, volviendo el auge de las tendencias escolásticas en la enseñanza secundaria y superior, ya muy maltrecha; diez años más tarde, cuando la falange ecléctica osó agredir al partido jesuítico y absolutista, tuvo la prudencia de condenar, al mismo tiempo, las doctrinas políticas y filosóficas de la izquierda revolucionaria. Cousin espampanó sus retóricas más elocuentes contra los ideólogos, que ponían su tradición en Condorcet, otrora electo miembro de la Asamblea Legislativa por los jacobinos. Con la revolución del año 30 y el advenimiento de Luis Felipe, la filosofía oficial fué monopolizada por los amigos de Cousin y se excluyó de la enseñanza toda doctrina disidente; los nuevos déspotas universitarios parecieron confabularse para hacer olvidar a los ideólogos y a punto estuvieron de conseguirlo. No se tendría una impresión global del valor de la escuela si F. Picavet, en 1891, no le hubiese dedicado una monografía sesuda y completísima.

Estos continuadores de los enciclopedistas son los que imprimieron carácter definido a la naciente enseñanza superior argentina. Tres profesores de filosofía, Lafinur, Güiraldez y Fernández Agüero, se impregnaron de esa novedad por intermedio de Destutt de Tracy, cuyos "Elementos de Ideología" (1804) combinaban felizmen-

te todas las tendencias enciclopedistas y fisiocráticas en torno de la doctrina de Condillac; dos médicos, Argerich y Alcorta, recibieron el sensacionismo a través de Cabanis, cuya influencia es evidente en ambos.

Los bibliófilos pacientes no han estudiado todavía de qué manera penetró Condillac en el nuevo mundo; es indudable que su nombre era familiar, entre los universitarios, en los últimos años coloniales, pues muchos lo citan y algunos con frecuencia, aunque de segunda o tercera mano. Los que habían viajado por la península, como el deán Funes, estaban más informados y tal vez lo hubiesen leído. El "Tratado de las Sensaciones", de Condillac, pudo llegar a Córdoba y Chuquisaca, pues llegó ciertamente a Méjico, Bogotá y Lima, violando la censura inquisitorial. Las "Relaciones entre lo físico y lo moral", de Cabanis, no se sabe cuándo llegaron a Buenos Aires; es verosímil, sin embargo, que Argerich conociera el sensacionismo por Cabanis, su colega, cuya obra databa de 1802, y no por el propio Condillac. El doctor Planes, que en 1810 enseñó la filosofía sensacionista, era lector de Cabanis. En cuanto a las lecciones de Lafinur, profesadas en 1819, puede inferirse, por los fragmentos que nos han llegado, que había leído a Destutt y no a Cabanis, siéndole desconocidas las obras de Condillac (1).

Los iniciadores de esta enseñanza fueron lógicos con las ideas de la revolución argentina al propiciar desde la cátedra las doctrinas ideologistas, pues ellas representaban, en lo filosófico, la continuación de los principios que en política y en economía profesaron los enciclopedistas y fisiócratas. Si Moreno y Belgrano habían auspiciado a Rousseau y Quesnay, para hacer la siembra de 1810, Lafinur, Agüero y Alcorta fueron consecuentes con ellos

(1) El ejemplar de Destutt, existente en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires, corresponde a la tercera edición, París, 1817, en cuatro volúmenes, e ignoramos que exista en bibliotecas particulares algún ejemplar de las ediciones precedentes.

introduciendo a Destutt de Tracy y Cabanis desde la cátedra de filosofía. Por otra parte,—y eso es lo esencial—la enciclopedia había sido el instrumento espiritual de la demagogía política, aquí como en Europa; la ideología lo fué del liberalismo gubernamental, culminante en Europa con Napoleón y aquí con Rivadavia.

3. — JUAN CRISÓSTOMO LAFINUR. — Menos estrecho de horizontes, y tolerando alguna discusión frente al tradicionalismo colonial—no obstante fuera su primer rector el dogmático canonista Domingo V. Achega, más tarde complicado en las conspiraciones reaccionarias de 1823 y varias veces destituido o desterrado—el Colegio de la Unión del Sud presenció, en 1819, la secularización de la enseñanza filosófica, cuya cátedra se llamó de *Ideología* durante un cuarto de siglo. Abierto un concurso para proveerla (1), Juan Crisóstomo Lafinur (1797-1824) la obtuvo en brillante competencia con Luis de la Peña y Bernardo Vélez.

Temperamento exquisito y carácter ardoroso, Lafinur había dado ya muestras de indisciplina y de galantería siendo estudiante en la Universidad de Córdoba, por la misma época que Juan Cruz Varela, de donde salieron los dos bastante herejes; allí recibió, en 1813, su grado de Maestro en Artes, único que obtuvo porque se le formó un sumario y se le impidió alcanzar el título de Doctor (2). Desde que ocupó su cátedra en Buenos Aires mostró su aversión a la escolástica colonial. "Discreto discípulo de los enciclopedistas, quiso propagar sus ideas con más entusiasmo que prudencia, encontrándose frente al pasado, encastillado en su rutina secular", dice su biógrafo;

(1) GAZETA DE BUENOS AIRES, Enero 6 de 1819, aviso del Departamento de Gobierno, fijando los primeros días de Febrero para las oposiciones e indicando que el 24 del mismo mes debía abrirse el curso. (Página 572 de la reimpresión).

(2) Ver LUIS G. MARTÍNEZ VILLADA: "Datos para la biografía de D. Juan Crisóstomo Lafinur", en *Rev. de la Universidad de Córdoba*, Año IV, N.º 7.

y agrega que sólo se propuso, siguiendo en lo esencial a Condillac, "difundir las ideas de Bacon, Locke y Descartes, de Galileo y de Newton, contra la filosofía hueca de sentido que pretendía aún mantener la mente humana en los viejos moldes del estéril escolasticismo" (1). Sus clases fueron sobremanera inquietantes, acaloradas por su elocuencia de poeta joven; sus opiniones sensacionistas sobre el "origen de las ideas" motivaron controversias y produjeron algún escándalo entre los que ignoraban los estudios, florecientes en Europa, que intentaban explicar la actividad mental en relación con las funciones cerebrales, según la escuela de Cabanis.

En la "función literaria" del año 1819, los alumnos de la primera parte del curso de filosofía fueron sujetos a un examen de sus estudios, "que comprenden la ciencia del hombre físico y moral, y de sus medios de sentir y conocer". El breve programa, calcado en algún sumario de Tracy, titúlase "Ideología", y dice su primer párrafo: "Demostramos la necesidad de recurrir a esta ciencia para asegurar la certidumbre de nuestros conocimientos. Si la lógica es el "arte de encontrar la verdad", ella, como todo arte, debe reposar en una base científica. De donde deducimos que la parte técnica del discurso, que hasta ahora se ha llamado lógica o, más bien, estudio de las fórmulas, no es más que un arte de sacar consecuencias de principios desconocidos, o no bien averiguados. Examinase ¿qué cosa es pensar? Esta palabra explica todo para nosotros: es decir, todos los actos del entendimiento y de la voluntad. La naturaleza enseña a los hombres el arte de pensar. Nosotros no hacemos más que observarla para reglar nuestros actos intelectuales. Establécese el "método analítico" para proceder". A continuación se expresan los principios corrientes del

(1) JUAN W. GRZ: "El doctor Juan Crisóstomo Lafinur", Buenos Aires, 1907.

sensacionismo, tales como los interpretaba la escuela ideologista.

En lo poco que de él nos ha llegado, muestra Lafinur más entusiasmo que precisión al exponer las doctrinas de los ideólogos. Estos, lo mismo que los psicólogos enciclopedistas, se apartaban de Descartes en el punto mismo en que el era corregido por Condillac; si el cartesianismo se mantenía en lo relativo al método, no quedaba en pie su doctrina del alma. El método se refería a las ciencias; las doctrinas del alma eran el eje mismo de la filosofía, en cuyo terreno los ideólogos no podían aceptar a Condillac sin renunciar a Descartes. Cuestión fundamental es ésta, y Lafinur no la comprendió explícitamente; su Curso de Ideología, aunque inspirado por Tracy—cuyo tratado parece constituir su principal, si no única, lectura—no alcanzó la precisión y el espíritu netamente ideologista que pronto le infundiría Fernández de Agüero.

Algunos fragmentos inéditos del curso de Lafinur han sido publicados por Juan M. Gutiérrez, con una interesante nota (1).

(1) "En la historia de la enseñanza universitaria nada será tan importante como descubrir las huellas de los maestros de Filosofía. Las doctrinas de éstos influyen poderosamente en la formación del juicio y de los sentimientos morales de la juventud. Los esfuerzos que hemos hecho para reunir los textos de Filosofía dictados en el Colegio San Carlos y en la Universidad posteriormente, no han sido del todo infructuosos, pues poseemos los que dictó don Manuel Agüero en 1805 y en 1822, el primero en latín e inédito, y el segundo impreso en español a expensas y por mandato del gobierno. Poseemos también el curso inédito redactado por el doctor don Diego Alcorta, y una rara casualidad ha puesto en nuestras manos el presente, dictado por don Juan Crisóstomo Lafinur, durante los años 1819 y 1820. Este trabajo señala la transición entre el escolasticismo, en que se educó el autor en Córdoba, y las doctrinas y métodos en que le iniciaron las lecturas superficiales que hizo en Buenos Aires de las obras de Condillac, de Locke y de Destutt de Tracy, de Capmany y de Hugo Blair...

"Nos hemos tomado la molestia de copiar estas lecciones por nuestra propia mano para restablecer un tanto la propiedad de los nombres y de la nomenclatura técnica, ultrajados hasta donde no es creíble por un estudiante inexperto, a quien debemos, sin embargo, el manuscrito que tenemos a la vista. Esta penosa tarea ha sido aliviada con la consideración de que contribuíamos, sin más caudal que el de la paciencia, a

El rector Achega dió en hostilizarle, dentro y fuera del colegio. Su exaltado celo teológico, netamente contrario al espíritu de la revolución argentina, había tenido ya oportunidad de manifestarse, pues siendo provisor del obispado, pretendió, en dos ocasiones, que se restringiera la libertad de imprenta y que se instaurase la previa censura eclesiástica para las obras teatrales (1). En al-

salvar de una pérdida muy probable el esfuerzo generoso de un hombre de talento, para sacar a la Filosofía de entre la basta ierza en que en daba todavía envuelta entre nosotros al incluírse las reformas de todo género que siguieron a las desgracias sociales del año 1810. No creemos, sin embargo, que este esfuerzo merezca hoy en su totalidad la luz pública; pero sí le consideramos digno de llamar la atención de quien en lo su propio se ocupase de estudiar la marcha social paralelamente con la doctrina a la moda en nuestras escuelas".—*Ob. cit.*, parte I, cap. III, ap. 7 (Reedición de 1915).

(1) Para que se comprenda mejor el conflicto entre dos mentalidades opuestas, antes de la época de Rivadavia, en que Achega conspiró como católico contra el gobierno, es útil reproducir estos datos de GUILLERMO: "El Dr. Achega era de carácter rígido y de celo exaltado por la creencia religiosa de que era sacerdote, como lo mostró con motivo de la representación de un drama titulado CORNELIA BOROROUA, que tuvo lugar en la noche del 30 de Agosto de 1817. Siendo él a la sazón Provisor del Obispado, elevó al gobierno por escrito una amarga y difundida queja por las ofensas que infería aquel drama a la religión y a sus ministros, reclamando para en adelante el derecho de examen en las composiciones teatrales. El gobierno no resolvió nada oficialmente y la censura previa eclesiástica no resucitó en Buenos Aires a pesar de la vehemencia con que era solicitada por un hombre bien conceptuado ante el Directorio.

"Esta era la segunda tentativa. Un mes antes, invocando los artículos 2.º y 8.º del "Reglamento de libertad de imprenta", habíase dirigido al Secretario de Gobierno (30 de Julio de 1817) pidiéndole que la Junta protectora revisase el libro titulado: *Inconvenientes del celibato de los clérigos*, que circulaba en aquellos días entre numerosos lectores atraídos por la novedad y el picante de la materia. Contratase el Provisor en su nota al Secretario, no al fondo del asunto, sino a combatir una máxima del libro, la cual según él, ponía en peligro el prestigio de la autoridad de la Iglesia y abría la puerta a la insubordinación social, al amparo de la franquicia del pensamiento escrito. En este, como en el asunto del drama, el Dr. Achega abogaba por la censura previa, hallando en el ardor de su celo expresiones felices para sostener su pretensión sin mostrarse enemigo absoluto de la imprenta libre. No dejaba de proceder con habilidad cuando, dirigiéndose al Poder Ejecutivo, trataba de hermanar la disciplina del creyente con la obediencia del ciudadano, y decía: "En Londres, en un país montado sobre bases firmes por la adopción y hábitud de los pueblos, podría graduarse de ignorancia no dejar en todo su ensanche la libertad de la prensa, aun en materias religiosas, sin peligro del orden social". Pero esa libertad buena para los *ingleses* no la consentía para nosotros el buen Provisor, para nosotros, que según sus propias expresiones, formábamos un pueblo que de golpe

gunas oportunidades fué desatendido, no obstante la consideración personal que disfrutaba ante el directorio. Estimuló una violenta campaña de prensa, para obstaculizar a Lafinur; acusado de materialismo, éste sostuvo en "El Argos" una calurosa polémica. El famoso Castañeda no le negó sus alfilerazos envenenados, aunque llegaron después a reconciliarse; advirtamos, de paso, que el mismo Castañeda profesaba algunas opiniones completamente sensacionistas y heréticas, pues en su alocución inaugural de la nueva Academia de dibujo llegó a decir que "es axioma común recibido entre los filósofos que nada hay de nuevo en nuestro entendimiento que no se halle trazado en el sentido". En los salones, que había honrado como poeta, Lafinur fué subrepticamente hostilizado. Tuvo algunos partidarios y defensores; fué inútil.

La mejor prueba del interés público despertado por las lecciones de Lafinur, y de la estimación en que eran tenidos sus servicios, es la incidencia sobre su retribución promovida por el ministro de Hacienda, correligionario del rector Achega y, como él, alarmado por la impiedad de sus doctrinas. Habíanle regateado parte de su sueldo, con chicanas; Pueyrredón dispuso que se

vió la luz sin preparar la vista con un blando crepúsculo y que apuró a sorbos la copa de la libertad hasta llorar en el día más que nunca, los efectos de su embriaguez..."

"Eramos, pues, un pueblo a quien la luz y la libertad nos hacían un grave daño y nos preparaban para las penas eternas. El prelado que así hablaba no se contentó con su recurso al gobierno: lo entabló también en lenguaje más declamatorio ante la Honorable Junta de Obervación. Usando de las imágenes bíblicas y aludiendo a los conocidos horrores de la revolución francesa, trató de despertar a los miembros de aquella corporación del sueño en que les suponía sumergidos, avisándoles que se hallaban al borde de un precipicio en el que iban a derrumbarse con la sociedad toda entera.

"El Provisor era un verdadero levita. Para excusar su exaltación repite: *zelus domus meae comedit me*, y el templo es para él la única arca de salvación para la sociedad; la voz del sacerdote es la única que debe predominar sobre toda otra voz; la conciencia debe estarle sometida y sujeta a la regla que quiera imponerla aquél. Extraviándose como todos sus iguales en la apreciación del sentimiento religioso como elemento social, imaginase que la sociedad se deshace porque se representan en el teatro los crímenes históricos del Santo Oficio, y porque se deja correr sin traba un libro que discurre sobre los males que trae a los pueblos católicos un sacerdocio sin familia".—*Ob. cit.*, 524 y siga.

satisficieran totalmente las pretensiones del catedrático, "y se recomienda a V. S. para que cuide de que le acuda con el dicho sueldo puntualmente, en consideración a su público desempeño y a la necesidad de fomentar el progreso de las luces, distinguiendo a los que tienen el noble oficio de propagarlas" (1). En vano procuró el profesor ampararse del Congreso contra sus perseguidores, dedicándole la función literaria anunciada para el 20 de Septiembre (2). Acheaga y sus satélites pudieron más y le obligaron a salir de Buenos Aires, en busca de tolerancia.

Vencedor en Chile, San Martín había instado a Pueyrredón, y a su propio sucesor en Mendoza, para que se instalase allí un Colegio "de ciencias, especialmente exactas y prácticas, que fuera un modelo en su género, por la construcción adaptada del edificio, por la reglamentación de los estudios, por la disciplina y por el lustre de los maestros". Cien estudiantes de todas las provincias, y de Chile, se hallaban a fines de 1818, bajo la dirección del virtuoso presbítero José Lorenzo Güiráldez (3).

Curioso es advertir que este sacerdote—como otros muchos—se entregaba a la propaganda de ideas heréticas, sin que para ello le estorbara su investidura religiosa: el espíritu revolucionario los arrastraba a servir los intereses liberales argentinos antes que los del dogmatismo católico. En el colegio de Mendoza "faltaba, como se ve, la teología; y esta falta revelaba ya un progreso tanto más evidente en las ideas de los que habían dirigido la fundación de este establecimiento, cuanto que la enseñanza de la filosofía en manos del rector Güiráldez, estaba calcada sobre el método de Condillac y tomaba por punto de partida, como este grande maestro, la observación experimental y la sensación" (4).

(1) R. O., 1826.—Octubre 18 de 1819.

(2) *El Redactor*, sesión del 14 de Septiembre de 1819.

(3) Ver JUAN P. RAMOS, *Ob. cit.*, II, 312 y sigs. — Ver EL CRONISTA, Vol. IV, pág. 84.

(4) LÓPEZ: "*Hist. Arg.*", VII, 608.

Allí Lafinur renovó su enseñanza, apasionando a la juventud y al pueblo entero, a poco dividido en dos bandos que se denominaron liberales y obscurantistas. Además de redactar "El Registro Ministerial" (1822), se asoció con varios compañeros para resistir a la facción clerical, que les movía guerra; contra "El Amigo del Orden", que redactaba el sacerdote dominico Torres, dió a luz "El Verdadero Amigo del País" (1822-1824), que tuvo cierta notoriedad (1). Sobrevinieron polémicas cuyo eco llegó hasta la prensa de Buenos Aires, pero la persecución de los teólogos coloniales no cesó hasta conseguir su destierro (2). Su actuación en Mendoza es una página brillante de nuestra historia educacional. Pasó a Chile en momentos de agria disputa entre reaccionarios y liberales; después de doctorarse allí en ambos derechos (1823), tomó la pluma en servicio de sus ideas, nunca desmarrado por los golpes. Por poco tiempo, sin embargo; falleció el 13 de Agosto de 1824, habiendo vivido intensamente sus veintisiete años, resobrándose de ilustración, de fantasías y de luchas, cosechando las amargas que todo innovador provoca y acepta.

En Chile los sacerdotes panfletarios le llamaron "Apóstol del diablo" y aún después de muerto mancillaron su nombre, haciendo circular por sus pasquines una pretendida "retractación" que sus amigos denunciaron como apócrifa, sin que los autores del delito intentaran siquiera probar su legitimidad.

4. — CONTROVERSIAS FILOSÓFICAS: VILLEGAS Y ARGERICH. — Las lecciones de Lafinur estimularon en Buenos Aires una interesante agitación de ideas, poniendo de manifiesto otras dos personalidades, diversamente orientadas: Alejo Villegas, veterano de las aulas cordo-

(1) Ver. ZINNY: *Efemeridografía*, II, 248.

(2) El ARGOS, N.º 61, 1822: "Documento relativo a la expulsión del colegio de Mendoza de los doctores don Lorenzo Gálvaldes y don Juan Crisóstomo Lafinur, catedráticos de filosofía, economía y elocuencia, por aquella municipalidad".

basas y último profesor de filosofía en el San Carlos (1816-1818), y Cosme Argerich, uno de los fundadores de la Escuela de Medicina (1802).

El doctor Villegas, que poco antes había dictado su curso, de conformidad con las doctrinas escolásticas, comenzó a leer por esos años los escritos franceses que marcaron la época de transición entre la ideología y el eclecticismo. Como su colega y comprovinciano Funes, tenía Villegas el doble horror del servicio eclesiástico y de su ciudad natal; en cuanto le fué posible se trasladó a Buenos Aires y buscó en la enseñanza, en la magistratura y en la política una digna ocupación a sus talentos.

Al revolucionario profesor Planes había sucedido en la cátedra del Colegio de San Carlos, en 1814, un sacerdote ilustrado y reaccionario, cuyo nombre aparece complicado en todas las maquinaciones clericales de su tiempo: Domingo Victoria Achega, cabecilla "apostólico" y cómplice de Tagle. En 1816 el Dr. Villegas fué nombrado por el gobierno, sobre la terna propuesta por el rector del Colegio (1); le tocaron malos tiempos y pocos alumnos, circunstancias que le impidieron lucir su bello talento y sólida ilustración. Al terminar sus dos cursos permaneció en Buenos Aires; el 19 de Noviembre de 1817 había sido electo diputado al Congreso por Córdoba (2), cargo en que fué reelecto a fines del año siguiente.

En Francia la reacción política había favorecido la moda ecléctica y la campaña contra la ideología. Desde 1811 Royer Collard comenzó sus cursos en la Sorbona, oponiendo a las doctrinas de Condillac la filosofía escocesa de Tomás Reid; el mismo Laromiguière, antes

(1) Es curioso el sistema seguido en la provisión de la cátedra. Las personas que deseaban obtenerla se presentaban al rector del Colegio y le exponían sus títulos o méritos para ello; el rector, después de calificar las circunstancias de cada uno, formaba una terna con los tres aspirantes que creía mejores; el gobierno designaba a uno de los tres candidatos.—Ver el suelto "Otro", en GAZETA, Mayo 9 de 1816 (pág. 495 de la reimpresión).

(2) Su elección se aprobó el 25 de Noviembre, incorporándose el 28 al Congreso. El 2 de Diciembre de 1817 fué electo Vicepresidente del mismo.

vinculado al movimiento ideologista, apartóse de él, a medida que avanzaba en años, hasta publicar sus "Lecciones de filosofía o ensayo sobre las facultades del alma" (1815-1818), en que la transición al eclecticismo asume caracteres definidos. En estas fuentes, para su tiempo recientísimas, se informó probablemente Villegas, encontrándolas más compatibles con su cultura tradicionalista que el sensacionismo de Cabanis y Tracy. Estaría entregado a esas lecturas cuando Lafinur alborotó el colegio, y la ocasión le pareció excelente para atacar al sensacionismo en la persona del joven catedrático; contra su "doctrina de las ideas"—que era un modesto trasunto de Condillac filtrado por Tracy—repitió Villegas los argumentos espiritualistas del naciente eclecticismo, con lo que vino a reproducirse en pequeño, en Buenos Aires, la disputa entre las dos escuelas, que arreciaba ya en París.

Disfrutaba Villegas de merecida autoridad en los círculos intelectuales porteños; se respetaba tanto su saber como su apartamiento de las intrigas políticas que entretenían a sus colegas del Interior. Hombre de mundo, discreto, caballeresco en la crítica a que tenía afición, nunca llegó a ser enemigo de sus adversarios; vivía como un decente burgués de su tiempo, conservador en la medida que lo exigía su estado eclesiástico y bastante liberal en lo demás (1).

En una función literaria (documentada por Gutiérrez) le respondió Lafinur; y a no mediar, con grandísima ilustración y serenidad, el doctor Argerich, habría continuado la controversia, dilatada por el logomaquismo de los contrincantes. Siguiendo el curso natural de sus nuevos estudios, Villegas alcanzó a tomar conoci-

(1) Entre los "Años" de la GAZETA se encuentra el siguiente: "Se vende una negra robusta con leche; quien quiera comprarla véase con el Dr. D. Alexo Villegas. Vive en la calle del Correo tres y media cuadras antes de llegar al Retiro".—Abril 26 de 1817 (pág. 110 de la reimpresión).

miento de Cousin; no ha dejado escritos de consideración que permitan valorar con exactitud sus méritos.

El 26 de septiembre de 1819 el doctor Cosme Argerich publicó un breve comunicado que puso en quicio la polémica, dando a Lafinur la ocasión de explicarse. En la función, celebrada seis días antes, el profesor había expuesto sus doctrinas, contestando a Villegas. Como de ello amenazaran venirle desagradables consecuencias, Argerich empleó su autoridad de hombre docto y virtuoso en favor de Lafinur. Su escrito contiene la siguiente profesión de fe: "Estoy bien persuadido de que los sentimientos y principios del señor catedrático Lafinur, a quien aprecio infinito por su literatura y buen gusto, son los mismos que yo sigo, y que nada de lo que llevo insinuado le puede tocar ni remotamente; pero si es permitido a un hombre de honor y de alguna edad proponerse a sí mismo por modelo, podría hacerle presente, que, enseñando a mis discípulos la fisiología, ha ya once años, en la discusión del análisis del entendimiento les expliqué estas mismas opiniones perfeccionadas con la lectura de Cabanis y Destutt de Tracy, etc." (1) Esta precisa declaración nos dice que el sensacionismo tuvo, desde 1808, un partidario en la cátedra argentina. Y, como es natural, había sido un médico y no un teólogo.

Fuera de ese escrito nada muy importante conocemos de Argerich. Fácil es, sin embargo, inferir que su adhesión al ideologismo le vino leyendo a Cabanis, aunque más tarde conociera la obra de Tracy. Hay para ello dos razones. Argerich cultivaba la filosofía en su carácter de médico, y es natural que leyese a Cabanis que, por ese entonces, había dado a los estudios médico-psicológicos una boga no alcanzada en ningún otro tiempo. Además, mientras las obras más notorias de Cabanis son muy anteriores a 1809, fecha en que Argerich comenzó a enseñarlas, las principales de Tracy, que era un

(1) En "El Americano", Año 1819, N.º 27.—Ver en el N.º 28 la contestación del Dr. Juan Crisóstomo Lafinur al precedente; en el N.º 39 un Oficio por el comisionado escolar.

continuador de Cabanis, sólo pudieron llegar a Buenos Aires con alguna posterioridad.

Este hombre de ciencia, nacido en Buenos Aires el 26 de Septiembre de 1758, hizo sus estudios profesionales en España, poco antes o en la misma época que Manuel Belgrano, cuando la juventud universitaria se alborotaba por el eco ruidoso de la nueva filosofía francesa; fué nombrado en 1800 por el gobierno peninsular para sustituir al doctor O'Gorman, al establecerse la Enseñanza de la Medicina, cuyos cursos fueron inaugurados por Agustín Eusebio Fabre y el propio Argerich. Regresó al país enteramente conquistado por las ideas liberales; siendo gran lector y curioso de novedades, pasó naturalmente de los enciclopedistas a los ideologistas, encontrando en las doctrinas de Cabanis un cabal avenimiento entre sus inclinaciones médicas y filosóficas.

Prestó servicios profesionales durante las invasiones inglesas y desde las primeras gestiones revolucionarias figuró su nombre en la extrema izquierda; fué ardiente morenista y miembro de la Sociedad Patriótica, que en 1812 le designó para integrar la comisión redactora de su Proyecto de Constitución. Desde Junio de 1811 era conjuer del Tribunal del Protomedicato y en 1813 fué nombrado director del Instituto que reemplazó a la primitiva escuela de medicina. Poco sobrevivió a sus palabras en defensa de Lafinur, que fueron su testamento científico. El 14 de febrero de 1820 falleció en Buenos Aires, trasladándose tres años después sus restos al cementerio del Norte, con una ceremonia significativa (1).

5. — LA UNIVERSIDAD Y EL "NUEVO RÉGIMEN". — Las eras palingenésicas acompañanse de nuevas orientaciones filosóficas; los institutos de cultura superior nunca han podido sustraerse a las variaciones del pensamiento social y ha sido inútil la empeinada resistencia de los tradicionalistas que han defendido el pasado agonizante contra el inevitable porvenir.

(1) Ver "Confrite", en EL CENTINELA, Vol. III, pág. 200.

La Revolución, inspirada por principios políticos incompatibles con la filosofía de las Escuelas, quiso hacer tabla rasa de las instituciones del antiguo régimen; la universidad de espíritu medioeval no le interesaba. La abandonó, dejándola agonizar. Cuando llegó el período constructivo, le puso distintas bases y le dió finalidades nuevas. En Buenos Aires se llegó a la Universidad de Rivadavia después de recorrer un camino semejante al que condujo, en París, a la Universidad imperial de Napoleón. Una y otra fueron expresión exacta del nuevo régimen.

Antes de reunirse en París los Estados Generales, el único pensamiento firme, en materia de altos estudios, fué nacionalizarlos: convenía poner en manos del Estado el formidable instrumento de dominio moral que desde la Edad Media era usado por la Iglesia. En vez de preparar jóvenes para las milicias de Roma, convenía educarlos para la grandeza de la Patria; la nación formaría ciudadanos aptos para las funciones de la vida civil, en vez de clérigos adiestrados para el servicio del altar. El deber cívico primaría sobre el voto religioso; la sociedad sobre la iglesia. Para todo ello se creyó más útil aprender historia moderna que historia antigua, idioma francés en vez de jerga latina, ciencias naturales antes que disciplinas teológicas.

Las Universidades del "antiguo régimen" habían llegado a la época revolucionaria sin unidad de espíritu; era completa la anarquía de sus diversas facultades. La de Artes, que comprendía las Humanidades, enseñaba, a razonar sobre moldes absurdos; las de Medicina y Derecho eran simples escuelas profesionales; la de Teología, que antes fuera la llave maestra del conjunto, había perdido su valor moral, transformada de hélice en ancla.

Cuando todo se renovaba fuera de la Universidad, ésta agonizaba internamente; mientras los enciclopedistas removían los grandes problemas, persiguiendo soluciones radicales, las Facultades estrechaban sus filas para resistir al espíritu nuevo. Afuera se hablaba

de ciencias y de luces; adentro se discurría de dogmas, entre sombras. La expulsión de los jesuitas había despertado el deseo de secularizar las aulas, sin aerear, empero, el tufo de aquellas ciénagas espirituales. Los estudios habían decaído; nunca habíase enseñado menos que en la época en que los hombres anhelaban saber más.

Los enciclopedistas eran, lógicamente, enemigos de la Universidad: es decir, de esa Universidad. Las pocas reformas que se intentaba aplicarle, no interesaban a los hombres de la Revolución; para gentes que pensaban en grande, carecían de sentido los remiendos al menudeo. Era preferible que murieran las máquinas del "antiguo régimen"; así se allanaría la obra de crear otras, radicalmente distintas, conforme al espíritu del "nuevo". Quien haya leído el proyecto de Universidad para Rusia, compuesto por Diderot, comprenderá que a eso no habría podido llegarse nunca poniendo parches a la de París.

Cuando se reunieron los Estados Generales (1789) no había palabras hechas acerca de las Universidades existentes; nadie se interesaba por ellas, ni siquiera para suprimirlas. El acuerdo era, en cambio, unánime sobre la necesidad de imprimir a la enseñanza tres rumbos: convertirla en educación cívica, ajustar todos sus grados a cierta unidad de plan, y usarla para la elevación moral de la nacionalidad.

La Asamblea Constituyente quitó a aquéllas sus privilegios y las puso bajo el contralor de las autoridades civiles, comprometiendo para el porvenir su misma autonomía administrativa. En vano la de París se apresuró a adherir a la Asamblea; era una institución de viejo régimen y, como tal, mirábanla con ojeriza quienes podían reprocharle que para nada había contribuido a formar las ideas generadoras de la Revolución. La sospecha era justa. Cuando la Asamblea decidió la constitución civil del clero y exigió de éste el juramento de fidelidad a las Constituciones del Estado, muchos

profesores, clérigos y laicos, se negaron a jurarlas y fueron declarados cesantes. Así quedó cerrada de hecho la Facultad de Teología de la Sorbona.

La Revolución quería otra cosa, aunque se vacilaba entre el pensamiento de la Universidad general y el de las Escuelas especiales. En un informe famoso, Talleyrand procuró equilibrar las dos ideas; pero dejaba en manos del gobierno la administración del nuevo organismo, circunstancia que hizo sospechoso su plan a la Constituyente, por su alcance político. En la Asamblea Legislativa quedó en suspenso el proyecto memorable de Condorcet; magnífico en su visión sintética de la enseñanza superior, era, acaso, menos feliz respecto de la secundaria, aunque en todo él campeaba un concepto realmente filosófico de la función social de la educación; tenía la ventaja de dejar al organismo educacional una completa autonomía, que lo preservaba del influjo político; pero, en cambio, su alta dirección venía a constituir un nuevo y formidable poder dentro del Estado. La tutela espiritual del pueblo pasaba de los teólogos a los enciclopedistas, sin ingerencia del gobierno.

Al reunirse la tercera asamblea revolucionaria, la Convención, se creó de prisa un Comité de Instrucción Pública, que volvió, más o menos, al plan de Condorcet. Tampoco pasó esta vez. En la Convención se agitaban corrientes heterogéneas. Un partido, que por sus ideas era enciclopedista y de nuevo régimen, componíase de muchos girondinos y bastantes montañeses, especialmente dantonistas, favorables al plan de Condorcet; frente a él se agitaban las dos facciones extremas: los conservadores del viejo régimen y los demagogos, enemigos del enciclopedismo por razones opuestas.

El 93, caídos los girondinos, prevaleció un concepto más igualitario y antiaristocrático de la educación nacional; se antepuso la enseñanza primaria a la superior, arguyendo que el Estado sólo debía organizar y costear aquel género de estudios que podrían aprovechar todos

los ciudadanos. Aunque no quería alentar una aristocracia intelectual que presionara las ideas generales en ningún sentido, el plan de Siéyes-Daunou creaba una Comisión Central de Instrucción Pública; en ella descubrieron los jacobinos el mismo peligro que en el de Condorcet y el Club condenó el proyecto, que no fué tomado en consideración.

La Montaña estaba dividida; los dantonistas pujaban por el enciclopedismo y los jacobinos habían heredado el rencor de Rousseau contra los enciclopedistas. Mientras los primeros veían bien el plan de Siéyes, los segundos pusieron en circulación el de Lebelletier, sin poder evitar que en éste, como en el de Condorcet, se sobrepusiera la educación especial de una minoría a la instrucción general de todos los ciudadanos.

Nadie se entendía. El 15 de Setiembre de 1793, con apoyo de Robespierre y adhesión de Lakanal, se votó la creación del Liceo e Institutos, más o menos conforme al Plan de Condorcet, haciéndose extensivo a toda Francia el proyecto que fuera inicialmente para París. De hecho quedaron suprimidas así las Universidades del antiguo régimen.

La parte constructiva no vivió veinticuatro horas; muchos advirtieron que habían votado por equivocación, creyendo que se trataba de reemplazar las Universidades agonizantes por escuelas de artes y oficios; se reconsideró al día siguiente lo votado, y se llegó a una postergación, sin aprobar ni revocar, quedando las cosas como estaban. En vísperas de la dictadura de Robespierre, se pensó que el Estado no debía imponer ningún género de estudios, decretándose la libertad de enseñanza en todos los grados.

Por la suspensión de la ley del 15 de Septiembre, quedaron subsistentes de derecho; pero de hecho se las consideró cesantes, hasta en el nombre. El 7 Ventoso del año III se resolvió suprimir los "Colegios" existentes y substituirlos por las "Escuelas Centrales". La

reacción termidoriana fué favorable a la enseñanza superior; la ley del 3 Brumario del año IV transformó a las Centrales en "Escuelas Especiales", coronando su conjunto con un Instituto Nacional que carecía de funciones propiamente docentes. Con ello se consagraba en principio que la educación era función propia del Estado, pero se desterraba de la nueva organización el espíritu enciclopedista que había culminado en el plan de Condorcet.

En síntesis, la obra inicial de la Revolución, en material de altos estudios, no fué creadora sino demoleadora. Fué un bien que no se empeñara en mejorar lo viejo, prefiriendo quitarle el hombro para que se derrumbase cuanto antes y dejara el campo libre a lo futuro. Su obra realmente constructiva fué puramente ideológica y moral; difundió el espíritu del nuevo régimen, en tal medida que todo proyecto de Universidad futura no pudiese ajustarse a los moldes antiguos.

Basta reflexionar un minuto—para quien conozca la historia de las revoluciones francesa y argentina—para advertir que en Buenos Aires las cosas educacionales siguieron el mismísimo curso que en París, en períodos homólogos. La Revolución Argentina desamparó en el primer momento los modestos establecimientos coloniales, de viejo régimen, dejando agonizar el Colegio de San Carlos y la Universidad de Córdoba. Se proclamaron varias veces excelentes propósitos educacionales, pero no se emprendió ninguna obra constructiva de conjunto. En cambio, aquí, como en París, se difundió un espíritu nacionalista y liberal que fijó rumbos seguros a la futura Universidad Argentina, de nuevo régimen.

Recuérdese la obra del partido revolucionario y se verá que ella se encamina a constituir las Escuelas Profesionales, bajo el contralor del Estado, sin pensar en su vinculación con los institutos del antiguo régimen. A fines de 1810 se reorganizó la Escuela de Matemáticas y se trató de poner en orden la de Medicina. El Triunvirato y la Asamblea Revolucionaria tuvieron la misma

preocupación, iniciándose trabajos para formar una Escuela de Jurisprudencia y procurando coordinar las tres en un organismo nuevo que no pasó de proyecto.

Es esencialísimo, por el espíritu que revela, el renunciamiento a toda reforma de la Universidad colonial de Córdoba, por parte del gobierno revolucionario; el plan de Funes (1813) fué un esfuerzo personal de su autor, que así procuraba rehacerse un escenario, después de su expulsión de Buenos Aires. De igual manera, algunos Obispos habían intentado, en Francia, sostener en pie sus viejas universidades teológicas, con lo que mantenían su rango de rectores y catedráticos, sin detener por ello el derrumbe inevitable ni conseguir del Estado los emolumentos que pretendían por el desempeño de esos cargos.

La Universidad de Córdoba llegó muerta a la Revolución; la miama de Charcas sufrió los más singulares desaires y humillaciones. Rondeau tenía un cuñado imbécil y charlatán, Manuel Bernabé Orihuela, que por ser quien era se creía un tanto doctor: "Consiguió el General que la Universidad de Chuquisaca le confiriese el grado de doctor en jurisprudencia, por apoderado, es decir, sin ofrecer exámenes, ni pruebas ningunas y sin que fuese personalmente a recibir la borla, haciéndolo otro en su lugar. Caso que debe ser bien raro en los anales de las Universidades, pues, a admitirlo, podría condecorarse con el doctorado a un salvaje, a un bruto o a una estatua. Orihuela quedó, no obstante, tan envanecido y contento, que desde entonces jamás dejó de poner "doctor" en gruesos letrones, antes de su nombre. Tenía la manía de promover, sin la menor oportunidad, cuestiones teológicas y religiosas, de que era un celoso defensor, y además la de creer que la provincia y ciudad de Córdoba, de donde nunca había salido hasta entonces, era lo mejor que podía haber en el mundo; de consiguiente, el clima, las producciones, las frutas, etcétera, de Córdoba, eran lo más exquisito que podía imaginarse, y hubo vez que rió muy seriamente con otra

persona, sosteniendo que las manzanas de Córdoba eran superiores a todas las demás manzanas de la tierra. Bastante, y quizá demasiado, me he ocupado de este pobre hombre; si lo he hecho, ha sido para decir que contribuía a despopularizar a su hermano, que, naturalmente, sostenía a este fatuo" (1).

Esta anécdota ridícula pinta una situación. La menos mala de las dos universidades virreynales iba en camino de competir con la que Funes no había logrado resucitar.

El pensamiento de crear la Universidad de Buenos Aires—invocando las aspiraciones de la época colonial y con hombres formados en ella—aparece junto con la caída del partido revolucionario. En cuanto comienza la concentración conservadora, el 6 de Febrero de 1816 se confiere al anciano teólogo Sáenz los poderes necesarios para gestionar el establecimiento de la Universidad, recabando del Provisor del Obispado los edificios y rentas del San Carlos que pudieran servir al nuevo destino. Las circunstancias políticas, poco favorables, obligaron a limitar la acción oficial a la fundación del Colegio de la Unión del Sur, conservador también; Lafinur fué una piedra de escándalo y tuvo que renunciar la cátedra de filosofía el mismo año en que empezó a dictarla.

La Universidad que los conservadores deseaban levantar en 1816, era agena al espíritu revolucionario. No se habló de refundir en ella las Escuelas Especiales existentes; no se hicieron gestiones ante el Consulado para incorporar la de Matemática, ni ante el Instituto de Medicina con el mismo objeto. Se perseguía un "concordato" con el Provisor del Obispado para hacer más estable la fusión, ya efectuada, entre el San Carlos y el Seminario, montando sobre ellos una máquina de emitir teólogos y leguleyos, como la de Córdoba.

Felizmente no consiguió organizarla Pueyrredón en 1819; habría estorbado al ensayo de Rivadavia. ¿Qué

(1) J. M. Paz: "Memorias", I, 229.

hubiera hecho en Buenos Aires una Universidad del viejo régimen? El mismo Colegio de la Unión del Sud—que era el San Carlos—sintió las consecuencias del ambiente reaccionario oficial; el Año XX, en el brevísimo interregno jacobino—Alvear, Sarratea, Dorrego—la única disposición educacional fué suprimirle dos de sus tres cátedras de teología...

La Universidad del nuevo régimen — en París como en Buenos Aires — nacería independientemente de esas ruinas físicas y morales. Siendo ya Bonaparte primer Cónsul, se crearon, el año X, treinta Liceos nacionales, con intervención directa del gobierno en todo su espíritu y manejo; el vasto organismo servía los ideales del Estado, quedando sometido a su influencia política. Por este lado Bonaparte no congeniaba con las pleonásticas concepciones de los ideólogos y no podía mirar con simpatía sus planes de grandes cuerpos de sabios independientes. Hasta 1806 se fueron organizando las Escuelas especiales, sobrepuestas a los Liceos.

En la pequeñez de su escenario y de sus medios, la situación fué idéntica en Buenos Aires, con sus informes academias especiales alimentadas por los alumnos del único Liceo, que era el Colegio. El verdadero teatro de la renovación espiritual no estuvo, allá ni aquí, en las Escuelas especiales, sino en un organismo intermedio, de horizontes menos circunscriptos. El foco del movimiento ideológico fué, en París, el Colegio de Francia, y en Buenos Aires, el Colegio de Ciencias Morales.

La vieja Universidad autónoma era un gajo del árbol feudal; el Estado prescindió de ella y fué injertando en el propio organismo civil sus ramas especiales, convirtiendo los grados de las Escuelas en títulos oficiales de competencia profesional.

El Emperador creó, en 1806, la Universidad Imperial y la organizó definitivamente en 1808. En ella se evitaron los vicios y defectos propios de las universidades del antiguo régimen y se instituyeron principios

característicos del nuevo, sin hacerla, empero, una institución jacobina, sino liberal.

La Revolución había concebido el estado docente, con unidad administrativa; el Imperio quiso el estado doctrinante y en su cumbre la Universidad, como foco de sus ideas morales y políticas. La Revolución quería que el Estado ilustrase a todos los ciudadanos, sin imponerles ningún credo; el Imperio quiso que los ciudadanos fuesen ilustrados en los principios del Estado, que debían ser el credo moral de la nación. La Revolución quería que el monopolio educacional de la Iglesia pasara al Pueblo; el Imperio quiso que el Estado heredase el privilegio de la Iglesia.

El verdadero sentido nacional de la Universidad Imperial residía en su propósito de infundir a todos los ciudadanos el credo ideológico que el Estado conceptuaba más provechoso para la estabilidad del nuevo régimen. Eso en cuanto al concepto. En cuanto a la función inmediata, las Facultades o Escuelas de la Universidad tendrían la de proveer a la nación de profesionales cuya competencia estuviese, en cierto modo, garantizada por el Estado.

En la organización fué imposible prescindir de los elementos docentes formados en el viejo régimen. Aunque la Universidad era esencialmente civil, no se excluía de la enseñanza al clero, siempre que éste se adaptara al espíritu de la nueva institución y adhiriese a "todas las ideas liberales proclamadas por las constituciones". Una Universidad no se extrae de la nada; se aprovecharon los materiales existentes, cosas y personas, ni muchas ni muy buenas, respetando ciertas jerarquías o intereses creados. Con todo ello se buscó un estado de equilibrio concordante con el nuevo régimen y se creó el órgano futuro del pensamiento nacional.

Habría que repetir lo antedicho para historiar el espíritu de la Universidad inaugurada por Rivadavia en Agosto de 1821; su concepto, sus funciones y su organización repiten, diminutamente, la Universidad de Na-

poleón. Por un mismo proceso histórico, el primer Cónsul llegaría al Imperio, y el primer ministro de Rodríguez a la Presidencia. Y los dos, más tarde, cerrado en ellos el primer ciclo revolucionario, morirían en el destierro, caídos sus países en la Restauración.

6. — FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD. — Durante el convulsivo Año XX cesó la animación que en 1819 despertará Lafinur en el Colegio de la Unión del Sud. Caído el "tirano" Pueyrredón, el rector Achega, que era de sus amigos, desapareció del escenario; con la ascensión de Sarratea al gobierno volvió a tener vara alta el jacobino arcedaán Andrés Florencio Ramírez, Cancelario de los estudios. Pueyrredón había desatendido su informe de 1817, prefiriendo en 1818 a Achega para el rectorado; en 1820 Sarratea hizo traer al despacho el informe de 1817, proveyendo, de conformidad con su pedido, la supresión de dos cátedras de teología de las tres existentes y creando en su reemplazo dos nuevas: una de derecho público de las naciones y otra de historia. Al mismo tiempo, dando por inexistente lo que "el régimen" había hecho por el Colegio de la Unión del Sud, comunicó a Ramírez lo resuelto, en un Oficio harto ilustrativo sobre el paralelismo entre la evolución política y el desenvolvimiento educacional (1). Este cambio de personas y de orientación en el Colegio, duró lo que Sarratea en el gobierno, pocas semanas.

Ramírez siguió nominalmente en su puesto, un día amigo y el otro enemigo de los diez o veinte gobernantes que se turnaron en pocos meses. Al volver los conserva-

(1) Los tres documentos están en la GAZETA, Mayo 3 de 1820.—El Oficio de remisión del anterior decreto dice: "Si la nota de V. S., de 14 de Abril de 1817, hubiese sido considerada por el extinguido directorio con el aprecio e interés que debió, habríamos visto ya florecer las bellas letras, y progresar la juventud en su educación. Ella ha sufrido el atraso de tres años que han corrido desde aquella fecha, pero creo y estoy firmemente persuadido de que el celoso y plausible empeño de V. S. es bastante por sí a reparar este defecto, mucho más cuanto debe contar con la protección del Gobierno, que llevado de las mismas benéficas y liberales ideas, que persuade la indicada nota, ha tomado en el particular la re-

dores al gobierno con Martín Rodríguez—y antes de la imprevista evolución liberal iniciada con los ministerios de Rivadavia y García—se pensó nuevamente en poner los estudios en su quicio, bajo la dirección del Dr. Antonio Sáenz, más conservador que el mismo Acheha.

Después de la caída del partido jacobino, el 6 de Febrero de 1816, Sáenz había sido encargado por los pelucones de llegar a un acuerdo con el provisor del obispado, a fin de realizar el establecimiento de la Universidad; consolidada la concentración conservadora, Pueyrredón, el 18 de Mayo de 1819, pasó una nota al Congreso, pidiéndole que autorizase su erección, la que fué consentida (1). No hubo tiempo de hacer más; renunció Pueyrredón, cayó Rondeau y se disolvió el Congreso, levantando cabeza los elementos jacobinos durante el Año XX. En Febrero de 1821, restablecidos los pelucones, Sáenz se puso en movimiento; recordó a Rodríguez sus antiguas gestiones y se le nombró “comisionado del gobierno para el establecimiento del estudio general”, confiriéndole todas las facultades necesarias para que organizase la Universidad (2). En pocas semanas, en tres meses, la situación política interna y externa varió radicalmente; el espíritu liberal se acentuó de hora en hora y fué necesario hacer las cosas como no se hubieran hecho en 1816 o en 1819. El Consulado acordó transferirle su Escuela de Matemáticas (3) y todo se preparó para inaugurarla el 24 de Mayo; no fué posible y se fijó el

solución que aparece en la copia certificada que incluyo a V. S. a fin de que desde luego proceda a hacer efectivo cuanto en ella se ordena. Entretanto yo me lisonjeo de haber tomado alguna parte en tan interesante materia, y felicito a V. S. al mismo tiempo por el buen resultado que han tenido sus ilustrados pensamientos.—Dios guarde a V. muchos años. Buenos Aires, Abril 25 de 1820.—Manuel de Sarratea.—Sr. Cancellario de estudios, Arcediano Dr. D. Andrés Florencio Ramírez”.

(1) Notas en GAZETA, Julio 7 de 1819 (pág. 707 de la reimpresión).

(2) En GAZETA, Febrero 21 de 1821 (pág. 399 de la reimpresión).—Ver IDEM, Abril 4 (pág. 445).

(3) IDEM, Mayo 23 de 1821 (pág. 496).

9 de Julio (1), aunque se impuso una nueva postergación.

Desde este momento entra a actuar Bernardino Rivadavia. El 19 de Junio había sido nombrado Prefecto del departamento de estudios preparatorios (2); pocos días después ocupó el primer término en la lista de ciudadanos electos para componer la Junta Protectora de la Libertad de Imprenta (3); el 19 de Julio fué nombrado Ministro de Gobierno (4). El 9 de Agosto de 1821—cinco días después de iniciarse las gestiones para la Reforma Eclesiástica—se dió el *Edicto de erección de la Universidad de Buenos Aires*, llevando al pié las firmas del gobernador Martín Rodríguez y del ministro Bernardino Rivadavia (5); el domingo 12 se efectuó la inauguración pública, “con la solemnidad y magnificencia que correspondían a un acto de tan grande importancia” (6). En educación, como en todo, los pelucones se asombraron de que el gobierno se excediera en términos insospechados; el anciano Sáenz advirtió muy pronto que era Rector de un foco de herejía.

No es posible asegurar que todo cambiara en el Colegio de la Unión del Sur, con su transformación en Colegio de Ciencias Morales, anexo a la Universidad.

(1) Aviso “Al Público”, en GAZETA, Mayo 30 de 1821.—Ver GAZETA, Junio 20 de 1821, el nombramiento de Prefectos de diversos Departamentos.

(2) IDEM (pág. 523).

(3) IDEM (pág. 539).

(4) IDEM (pág. 557).

(5) IDEM (pág. 582).

(6) Sería superfluo analizar la constitución de la Universidad en su fase administrativa; los elementos, susceptibles de ser reordenados, se encuentran en JUAN M. GUTIÉRREZ: “Origen y desarrollo de la Enseñanza Pública Superior en Buenos Aires”; NORBERTO PIÑERO y EDUARDO BIDAU: “Historia de la Universidad”; OFICIAL: “La Universidad de Buenos Aires”; REGISTRO OFICIAL: numerosos decretos de 1823 a 1826; N. BESIO MORENO, AGUSTÍN PESTALARDO, *Obs. cita.*; etc. La Universidad de Buenos Aires, para su próximo Centenario, prepara una obra sistemática y completa sobre su propia historia, en la que trabajan ya competentes colaboradores bajo la dirección inmejorable de JUAN AGUSTÍN GARCÍA.

(Mayo de 1823); entre las novedades más significativas debe recordarse la creación de becas para jóvenes de las provincias interiores, que tantísima influencia tuvo para unificar el espíritu de la siguiente generación (1).

Muchos antiguos dómines de la escuela colonial enseñaban latín o cánones, sin que nadie osara quitar su mendrugo a esos viejos venerables que vivían de sus cátedras "sin meterse con nadie", es decir, en política. Regenteaba la de latín de mayores el doctor Mariano Guerra, "latinista memorable, profesor formal y espiritual al mismo tiempo, y tan amable que se le miraba como a un amigo lleno de atractivos". López, que fué su alumno en 1827, nos ha dejado un precioso cuadrito de su clase de latinidad en la época de Rivadavia.

"Había en aquella clase 86 alumnos. El profesor no se sentaba, andaba de uno a otro extremo, enseñando y vigilando. Había alumnos de todas marcas, y mucho "guarangaje" por las grescas de los partidos. Solía aparecer por allí Rivera Indarte vendiendo un periódico manuscrito suyo, lleno de calumnias e insultos a profesores y estudiantes. Tendría entonces 16 ó 18 años. Cuando los injuriados lo pillaban, lo molían a palos y moquetes; y cuando huía, lo corrían en tropel. Hubo vez que, no pudiendo escapar, se metió en la playa con el agua a la rodilla, mientras que los de lo seco lo lapidábamos; yo era de los chicos, figuraba en el montón; los jefes que hacían la justicia eran los grandes: Rufino Varela, Eguía y muchos otros. Desde entonces este Rivera Indarte,—un canalla, cobarde, ratero, bajo, husmeante y humilde en apariencia, cuya nueva nadie sabía,—tenía mucho talento y un alma de lo más vil que pueda imaginarse. El retrato que Saldías hace de él es exactísimo.

"Tenía la clase en un gran salón de cincuenta varas de largo, que ahora está incluido en el convento de

San Francisco. Las paredes tenían más de un metro y medio de espesor, de manera que entre los bancos y la reja de cada ventana quedaba ese amplio espacio a la espalda de los alumnos. He visto un día guarnecer bien el banco del frente para cubrir el espacio, y echar en éste dos gallos de riña pertenecientes a dos alumnos galleros que hacían la apuesta. Como era natural, se despertó la inquietud y la excitación de los cercanos. Al pasar el señor Guerra lo notó y descubrió la riña; con la mayor tranquilidad y buen humor, sacó un pañuelo, lo amarró a los gallos por el cuello, y los colgó en el cuello de los protagonistas, parados en uno de los extremos del salón. Aquello fué una fiesta; pero terminada la clase, mandó cada uno de los culpables al encierro por cuatro horas, y los gallos fueron de regalo al convento de San Francisco. Continué en esa clase todo el año de 1827, leyendo autores latinos" (1).

Más de un ejemplar semejante sobrevivía en el nuevo régimen. Desde 1820 el gobierno había pedido varios informes para poner remedio al estado de algunas aulas, especialmente de latinidad. En vano se había dictado un decreto suprimiendo dos cátedras de teología, de las tres existentes, con ánimo de sustituirlas por otras de Historia y Derecho Público, a la vez que se desterraba la de Derecho Canónico, incluyendo esta materia en la Teología subsistente. El problema era de personas, a la vez que de doctrinas; ¿que harían aquellos teólogos y canonistas, fuera del Colegio? Hubo que soportarlos; si no tenían valor docente, sus mismas canas le asignaban uno de contraste entre el antiguo y el nuevo régimen.

Es necesario leer la organización y plan de estudios de la Escuela Militar para observar que en todos los actos administrativos palpitaba un pensamiento nuevo y verdaderamente nacionalista (2); la Escuela de Agri-

(1) V. F. LÓPEZ: "Autobiografía", en "La Biblioteca".

(2) R. O., 1716. Enero 26 de 1824.

cultura práctica y el Jardín de Aclimatación, creados en Agosto de 1823, fueron definitivamente organizados en 1826 (1); la enseñanza de la economía política, creada en 1823 y suspendida en 1825, se restableció en 1826, confiándose la cátedra al doctor Dalmacio Vélez (2). Se dió mayor uniformidad a los estudios preparatorios (3), al mismo tiempo que se organizaban con mejor método los estudios de Jurisprudencia, Matemáticas y Medicina. Se fundó el Departamento de Ingenieros Arquitectos (4), el Departamento de Topografía y Estadística (5), el Gabinete de Anatomía y el Museo de Historia Natural (6).

Era evidente que en torno de la Universidad empezaba *otra cosa*. El aula de filosofía daba la nota sensacional en el Colegio de Ciencias Morales; en todos los Departamentos Superiores brillaban algunos profesores revolucionarios, inspirados en una misma orientación filosófica: la experiencia como base natural de todo conocimiento, los métodos científicos como camino único de la verdad, la preparación del ciudadano para la utilidad de la patria como función cardinal... De la enciclopedia nacía, naturalmente, la Ideología, y en Diderot estaban las raíces del plan de Condorcet, que, en grande o pequeña escala, tendía a reaparecer en la enseñanza superior del nuevo régimen.

7. — MANUEL FERNÁNDEZ DE AGÜERO. — Donde más vivamente se advertía el cambio, temerario, herético, era en la enseñanza de la filosofía; su aula presentaba muy distinto aspecto que la de latín regentada por el doctor Guerra; acudían a ella jóvenes ajenos a los cursos y se agitaban ideas inquietantes. Se preparaba

(1) R. O., 1908. Junio 6 de 1826.

(2) R. O., 1957. Abril 26 de 1826. R. O., 1975.

(3) R. O., 1974. Mayo 9 de 1826.

(4) R. O., 1907 y 1908. Mayo 5 de 1826.

(5) R. O., 2009. Junio 2 de 1826.

(6) R. O., 2059. Septiembre de 1826.

la página más singular de la historia universitaria argentina.

Al organizarse el personal docente de la Universidad, ocupó la cátedra de filosofía en el Colegio de Ciencias Morales el doctor don Manuel Fernández de Agüero, otrora alumno del San Carlos y ex profesor de esa materia en el mismo colegio (1805-1806). De su antiguo curso conservóse el texto latino; era pedestre y no difería de la escolástica profesada por sus colegas, aunque denotaba mejor erudición.

Pocas noticias tenemos de su vida en el período que corre de 1806 hasta 1822. Al cerrar sus lecciones en el San Carlos fué llamado al ministerio parroquial, a cuyas tareas se contrajo exclusivamente hasta después de la revolución. El 26 de Diciembre de 1808, en el casamiento de Carmen Liniers, hija del virrey, con el mayor Juan B. Périchon, aparece celebrando el acto, en la catedral y con licencia del obispo, Fernández Agüero, cura de Morón (1); con esa misma calidad, en Abril de 1811, le hallamos como donante de tres obras de física experimental para la Biblioteca Pública fundada por Moreno (2). Es probable que poco después se retirase de la vida activa y del servicio del altar, entregándose a estudiar las doctrinas de la enciclopedia y el movimiento filosófico de los ideólogos. Nadie ha contado las luchas que agitaron su espíritu, pero el fruto no tardó en ser visible.

El sucesor de Lafinur mostróse más radical que el poeta proscrito, aventajándole en ilustración, en claridad de ideas y en espíritu de sistema. El 14 de marzo de 1822 ocupó la cátedra y desde la primera lección pudieron comprender los escolásticos que esta vez no se encontraban en presencia de un joven entusiasta, sino de un maduro e inflexible pensador.

(1) GROUSSAC: "Liniers", 276, nota.

(2) GAZETA, jueves 11 de Abril de 1811 (pág. 274 de la reimpresión facsimilar).

El curso de Fernández de Agüero sacudió hondamente la vida inicial de la Universidad; puso gran firmeza en exponer sus doctrinas y se atrajo decididamente la juventud. La circunstancia de discutirse durante ese año la ley de reforma eclesiástica aumentó el interés público por las lecciones del catedrático; seis días antes de votarse la ley, encontramos en *El Centinela* el siguiente comunicado, bastante significativo: "En los primeros exámenes bajo la presidencia del señor Agüero, que comprenden los *principios de la ideología elemental y abstractiva*, los alumnos han demostrado los progresos que en esta parte hace el espíritu humano, desprendiéndose de aquella multitud de principios ominosos, que nos había consignado el *fanatismo* en los tiempos de tinieblas, y a los que se nos creía vulgarmente obligados a prestar nuestro ascenso como verdades emanadas del cielo, y dictadas por la sana razón. Estos jóvenes merecen, sin duda, el dictado de filósofos, y ellos son, sin duda, los que van a formar *cse porvenir maravilloso*, que Vd. señor Centinela. nos ha anunciado con bastante cálculo, y cuyo solo nombre hace temblar al fanatismo y a sus *secuaces*. Pero que observen la retaguardia de ilustración que les espera, y ya pueden desesperrar de sus empresas, si es que les resta esperanza de dominar por más tiempo, y de retener el triunfo de la filosofía. Estas ideas que desplegaron los jóvenes son las que un señor *diputado* en una de las sesiones sobre la reforma eclesiástica, llamó *doctrinas peligrosas*, pero que, indudablemente, no tienen nada de tales, sino el de ser opuestas a la base elemental de la educación *vieja*, y que tienden a desterrar ese miserable prestigio que los espíritus apocados habían adquirido a fuerza de valorar sus *visiones*" (1).

Sus cursos fueron impresos en dos volúmenes (1824-1826), con el título: "Principios de ideología elemental (abstractiva y oratoria). Van adaptadas a la

(1) "*El Centinela*", Año I, núm. 21 (Diciembre 15 de 1822).

instrucción de los jóvenes en un curso bienal de filosofía, que comprende: 1.º Lógica; 2.º Metafísica; 3.º Retórica". Juan María Gutiérrez señaló el carácter del libro de Agüero, sin juzgar el valor de sus doctrinas con relación a la filosofía europea de ese tiempo. Groussac, en su noticia biográfica sobre Diego Alcorta, ha visto en la obra un simple anticlericalismo de fraile renegado, juicio que, en la relatividad de nuestras cosas, resulta harto injusto.

La "Ideología" de Agüero, con relación a la época y al medio en que fué escrita, es un discreto manual de filosofía ideologista; con relación al ambiente propio de su escuela filosófica, podría llevar la firma de cualquiera de los discípulos de Destutt de Tracy. Escrita con admirable claridad de estilo, perfectamente coordinadas sus ideas particulares dentro del concepto general que la orienta, desenvuelta con rigor sistemático, es un texto que no puede leerse sin respeto, sean cuales fueran las propias doctrinas del lector.

Fernández Agüero no es discípulo estricto de Condillac, ni mucho menos de Descartes, a quienes conoce a fondo y comenta con sagacidad. En ciertas cuestiones se aparta del segundo y lo refuta, siguiendo a los ideólogos. Muchos puntos de vista, aceptados por la psicología biológica y la filosofía naturalista en los últimos cincuenta años, están netamente planteados por Agüero, no como vagas intuiciones, sino como ideas definidas dentro de un sistema coherente. Su ilustración es vasta y su horizonte mental es el de un verdadero sintetizador; cuando se asoma a la economía o a la moral no se desvía de su sistema, señalando a Bentham y a Holbach como los maestros mejor encaminados. Por la unidad y claridad de sus ideas, merece contar entre los secuaces más firmes de Cabanis y Destutt.

Es grato estimar con simpatía a un profesor desconocido y mal juzgado, que no tuvo descendientes ni comprovincianos que recordaran sus méritos, para envaneceirse o medrar de ellos. Algunas de sus ideas da-

rían tema para un estudio: la relatividad del conocimiento y el carácter contingente de las verdades humanas, la importancia de las sensaciones internas u orgánicas frente a las externas en la formación de la personalidad consciente, la interpretación histórica de Jesucristo y su rango como filósofo humano, el valor de la voluntad en sus relaciones con los sentimientos morales, la insuficiencia de las ideas teológicas como fundamento de la moral, etcétera, etcétera; el libro no es un simple resumen del tratado homónimo de Tracy. El estilo sintético, y por momentos apodíctico, permite a Agüero decir cosas interesantes en pocas líneas o palabras. Si hubiese leído al magnífico Helvecio, diríamos que se inspiró en él directamente.

Cuando apareció la parte primera de la "Ideología" no estaba ya en el gobierno Rivadavia; el 2 de abril había sido electo gobernador Las Heras, que tomó posesión el 9 de Mayo.

Creyendo favorable esta circunstancia, los teólogos y canonistas de espíritu colonial la emprendieron contra el profesor; el claustro universitario se reunió para juzgarlo "por hereje". El 30 de Julio encontró cerrada, por orden del rector Sáenz, el aula en que dictaba sus lecciones; ese funcionario se apoyaba en la "naturaleza impía de las doctrinas enseñadas", patentizada por la impresión del curso. Protestó el catedrático y el gobierno de Las Heras sostuvo la dignidad del profesor contra los intolerantes; en decreto del 2 de Agosto declaró a Agüero "en libre ejercicio de sus funciones" e hizo constar que proveería "evitando siempre toda determinación contra la persona del referido catedrático", y que "en materias de esta naturaleza nada es más peligroso que el suscitar pasiones que luego extravían la razón, y depravan los sentimientos más santos con daño incalculable de la moral y de la ilustración pública". Lleva ese decreto la firma de Manuel J. García (1).

(1) EL ARGOS, núm. 59, 1824. "Documentos relativos a la universidad de Buenos Aires sobre una cuestión con el catedrático de Ideología, doctor don Juan Manuel Fernández de Agüero".

No cesaron con ello las incomodidades. La campaña apostólica arreciaba, alentada por las intrígas de Medrano y del agente de la Santa Sede, monseñor Muzi, así como por el acercamiento de sus cabecillas con el grupo conservador que respondía a la influencia de Rosas. La *Restauración* tenía agentes y cómplices en las provincias. En Córdoba, el cura Castro Barros sostenía la campaña en "El Observador Eclesiástico", tronando contra Fernández de Agüero y contra la universidad liberal: "Deploraba que muchos padres de familia de las provincias despreciasen a la Universidad de Córdoba, donde se enseñaba por los principios de la religión católica, y los enviasen a Buenos Aires, cuyo catedrático de filosofía (doctor Agüero), según la voz pública, enseñaba que J. C. fué un mero filósofo de Nazaret" (1). No necesitamos recordar la condición a que se hallaba reducida, desde 1820, la Universidad de Córdoba; sus antiguos profesores se ocupaban ahora de política eclesiástica, divididos en dos bandos que se tiraban al alma, *regalistas* los que defendían al gobierno cordobés y *ultramontanos* los que auspiciaban contra él los derechos de la Santa Sede, apoyados estos últimos por el elemento español y antiargentino, llamado *sarraceno* (2).

Sostúvose Agüero en su cátedra contando con el apoyo de Las Heras y de Rivadavia, que simpatizaban con sus ideas. Al caer más tarde el estadista, sus enemigos no escatimaron las persecuciones al hereje. El partido político que subió al poder calificó su enseñanza de perjudicial a la causa pública, fundándose en razones consignadas en un largo escrito de la época; esa opinión, adversa a sus doctrinas, reflejaba menos talento que pasión política; era un arma de partido esgrimida, sin mayor destreza, por la mano que se disponía a borrar hasta el último vestigio de la administra-

(1) ZINNY: "Efemeridografía", II, 141.

(2) Ver PABLO CABRERA: "Universitarios de Córdoba". (Biografía de Miguel Calixto del Corro).

ción liberal. El mensaje del gobernador Dorrego, presentado a la Legislatura en Septiembre de 1827, provocó una "Respuesta", publicada por algunos unitarios, a la que muy pronto siguió una "Impugnación de la Respuesta", netamente contraria al liberalismo, y en que se notaba la mano de los viejos dialécticos de educación colonial. En ese documento se condenaba la enseñanza impía de Fernández de Agüero, ridiculizándose a Rivadavia por ser "amigo, compadre y conftertulio del sorprendente" catodrástico de filosofía. Mostrábase, por otra parte, que con motivo de la pequeñez del local destinado para casa de la Universidad (en el noviciado de franciscanos), funcionaban las clases de física y de química en el convento de Santo Domingo. "Este hecho — observa Gutiérrez — pone por sí solo de manifiesto el vuelco substancial que en ideas y en el orden económico había dado nuestra sociedad por los esfuerzos inteligentes de Rivadavia y de sus partidarios; los conventos se habían convertido en escuelas de ciencias naturales y de aplicación; sus antiguos y escasos moradores, exclaustrados por su voluntad, seguían viviendo del culto, mezclados a la actividad de la vida" (1).

Ellos eran los que encendían la hoguera en que hubieran deseado quemar al herético Fernández de Agüero; ellos los que iniciaban bajo Dorrego — que, sin ser nunca devoto, veíase complicado por la política con el fanatismo ajeno — la reacción clerical que acabarían de consumir con Rosas, entregando la Universidad a los jesuitas. Su primer triunfo fué de mal augurio: el profesor de Ideología renunció su cátedra en 1827.

8. — LA IDEOLOGÍA EN LA UNIVERSIDAD. — Análoga evolución de la enseñanza superior fué muy pronto sentida en el dominio de las ciencias físico-matemáticas, cuyos orígenes en el país han sido recientemente exami-

(1) GUTIÉRREZ: "Las restauraciones religiosas" en Rev. del Río de la Plata, XI, 414.

nados (1). En Buenos Aires, los primeros estudios de esa índole, aplicados a la navegación, habían sido auspiciados en 1779 por el Consulado, siguiendo la inspiración de Belgrano. La academia náutica tuvo existencia regular y esas disciplinas fueron desigualmente enseñadas hasta su incorporación a la Universidad. En los seminarios coloniales la Física general constituía la segunda parte de la filosofía; para juzgar de lo que se enseñaba con ese nombre nos quedan la ya citada obra de Elías del Carmen (Córdoba, 1784) y el manuscrito del curso de Diego Estanislao Zavaleta (Buenos Aires, 1805). En vida del San Carlos, hasta 1817, la física continuó figurando como segunda parte de la filosofía. Al fundarse la Universidad se encargó la enseñanza de las matemáticas a Senillosa, que dirigía ya la Academia Nacional de Matemáticas.

Educado en la Academia de Ingenieros de Alcalá de Henares, el barcelonés Felipe Senillosa, vino a Buenos Aires en 1815 y se vinculó a nuestra enseñanza. Era discípulo de Condillac y de los ideólogos: "llegaba armado de una palanca en cuyo poder tenía una fe ciega—el análisis—único aparato de lógica y de investigación en todos los libros elementales que compuso. Aplicó el análisis hasta sus últimas consecuencias en las materias políticas o sociales, en el estudio de los idiomas y en sus programas de ciencias exactas" (2). Había compuesto (1813) una gramática general, que mereció la aprobación de Destutt de Tracy y hubo de publicarse en París, aplicada a distintos idiomas. En Buenos Aires (1817) publicó su primera gramática por la imprenta de los niños expósitos; en el prólogo reitera su adhesión a los principios del sensacionismo y dice que para escribirla "cerró sus libros, y replegándose dentro de sus

(1) NICOLÁS BRISIO MORENO: "Sinopsis histórica... de la enseñanza de las matemáticas y de la física en la Argentina", 1 vol. de 350 págs. Buenos Aires, 1915.

(2) GUTIÉRREZ: "Origen", etc.

sentidos, fué a buscar la marcha de *las ideas*, el verdadero ser de las palabras". Actuó en otras ramas de la enseñanza pública, distinguiéndose especialmente por el "Programa de un curso de geometría", redactado en 1823 y editado en 1825 por la imprenta mencionada; acerca del criterio que inspiraba ese trabajo, nos informa plenamente el artículo publicado posteriormente (1), con motivo de la carta escrita a Senillosa por Suzanne, profesor en el Colegio Charlemagne, de París. "El señor Senillosa ha adoptado el procedimiento explicado por Mr. Suzanne en su "Método de estudiar las matemáticas", y que no es otra cosa que la aplicación del de Condillac en su "Investigación del origen de los conocimientos humanos". Este gran metafísico, al indicar las operaciones que deben practicarse en la descomposición del pensamiento, demostró cuán estéril y peligroso es un método que invierte el orden en la generación de las ideas. Lo miraba como el mayor obstáculo que se habría opuesto a los progresos de las ciencias, y mayor que el origen de las ideas innatas de los cartesianos, de las ideas de Dios de Malebranche, de la armonía preestablecida y de las mónadas de Leibnitz, y de todos los delirios que han detenido por espacio de tantos siglos el vuelo del espíritu humano. Basta con aplicar la antorcha del análisis al tenebroso aparato de axiomas y definiciones, para destruir esa armazón construída por la vanidad y la ignorancia, y que nosotros tuvimos la debilidad de heredar respetuosamente. Los buenos sistemas están fundados en la experiencia. Este gran principio proclamado por Bacon, adoptado por Locke y desenvuelto por todos los filósofos del siglo XVIII, es el que ha dado tan fuertes impulsos a la inteligencia, y el que ha abierto el camino a tan importantes descubrimientos de todos los ramos del saber. El señor Senillosa merece los aplausos de todos los aficionados a la ciencia,

(1) CRÓNICA POLÍTICA Y LITERARIA DE BUENOS AIRES, redactada por José J. de Mora y Pedro de Angelis. N.º de Julio 31 de 1827.

por haberse unido a los que han cooperado a esta gran revolución y sostenido el método experimental que, manejado con destreza, debe facilitar la adquisición de los conocimientos más abstractos a los entendimientos sanos y capaces de atención". El autor de esta noticia nos parece Pedro de Angelis, editor del periódico conjuntamente con José Joaquín de Mora, aun sabiendo que era éste último bastante versado en altos estudios.

Por cierto vuelo en las ideas generales, merece mencionarse el discurso inaugural de la clase de matemáticas, pronunciado por el catedrático Román Chauvet, el 6 de Marzo de 1822; no conocemos ningún documento similar, en la enseñanza argentina de esa época, que le aventaje. La preocupación por el estudio de las ciencias experimentales determinó al gobierno a proveer un laboratorio de física y química, espléndido para su tiempo; en él enseñaron dos físicos italianos: Pedro Carta (1826-1828) y Octavio Fabricio Mossotti (1828-1834), ambos de grandísima competencia (1).

La actuación universitaria de Carta, aunque breve, ha dejado una valiosa prueba de lo que hemos expresado: el predominio filosófico de la Ideología en la enseñanza de la época. Su discurso inaugural, digno del de Chauvet por su mérito científico, le aventaja por la amplitud de vistas y por la comprensión exacta de las relaciones entre la cultura científica y el espíritu político-social del nuevo régimen (2).

(1) Sobre los dos, ver GUTIÉRREZ, *Ob. cit.*

(2) El "Discurso" de Carta ha sido exhumado por E. RAVIGNANI: "El doctor Carta y la Enseñanza de la física experimental", en *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, XXXIV, 70. Aunque sea extensa la cita, merece reproducirse la parte relativa a la orientación filosófica, inspirada enteramente por la *Ideología*, con citas de los tres "clásicos" de esa escuela: Condorcet, Cabanis y Destutt de Tracy.

"... estas investigaciones, aunque nunca presenten aplicaciones prácticas inmediatas, siempre contribuyen a dilatar nuestros conocimientos sobre los grandes problemas de este mundo, y a establecer mejor las relaciones entre las ciencias físicas y las morales. Porque éstas, a mi modo de ver, no deben considerarse mas que como una continuación de aquéllas. En efecto, empezando con la ideología, que es la que va en primera línea entre las ciencias morales ¿cómo se podrá comprender la

En la cátedra de matemáticas sucedió, en 1827, a Chauvet un discípulo de Senillosa, de igual filiación filosófica: Avelino Díaz (1800-1831), que alcanzó fama

formación de las ideas, sin conocer los órganos por medio de los cuales recibimos las impresiones, los que sirven a combinar estas entre sí, y la correspondencia que existe entre estos órganos y los demás que componen el cuerpo humano? Fueron, sin duda, estas consideraciones las que movieron a un hombre que ha cultivado con gran éxito la ciencia de que nos ocupamos, a decir: que ella no debe considerarse sino como un ramo dependiente de la fisiología (1), ¿cómo se podrían sentar las bases de la moral privada sin conocer las leyes de nuestra organización y de las necesidades que ella determina? ¿Y cómo podrán establecerse las bases de la moral pública, sin haber primeramente sentado las de la moral privada? El estudio físico del hombre es el que debe preceder, cuando se trata de fijar los derechos, y los deberes de los individuos y las sociedades de un modo científico: todo lo que se ha hecho o se haga de otro modo, no serán más que sistemas; y he aquí la diferencia que hay entre los sistemas y las teorías, que los primeros son de suyo pasajeros; la naturaleza, son constantes como las leyes mismas.

y las segundas, cuando están establecidas sobre las verdaderas leyes de

¿Cuál será, pues, la diferencia entre la moral fundada sobre los unos o sobre las otras? Desgraciadamente estamos todavía muy lejos de poder formar de la moral una ciencia exacta; mas el único modo de aproximarse a ello, es siguiendo la marcha que acabo de indicar.

¿Cómo podrá estudiarse la economía de las naciones, sin conocimientos de agricultura y geografía? ¿Y éstas no son unas dependencias de las ciencias naturales? La legislación positiva, aunque no sea una ciencia ¿puede desentenderse de la consideración de la influencia que el clima y las circunstancias físicas de la organización ejercen sobre el carácter de los pueblos? Me parece, pues, evidente la necesidad del estudio de las ciencias físicas, para cultivar con provecho las ciencias morales; y no se crea que en esto hay exageración, pues que un médico filósofo que ha contribuido sumamente con sus obras a aclarar la relación que existe entre lo físico y lo moral del hombre, ha dicho—que las ciencias morales deben considerarse como una continuación de las ciencias naturales (2). Paso ahora a desenvolver la segunda de las ventajas del estudio de las ciencias físicas, a saber, la buena dirección que sirven a dar el entendimiento.

Si se examinan las acciones de los individuos y de los pueblos, se verá que puede, en general, darse razón de lo que ellas tengan de admirable por su grandeza, o de digno de compasión por su nulidad considerando la fuerza de razón de las personas que las hicieron, y de la dirección que dieron a esta facultad. Si se hiciera este análisis, se vería que el amor de la patria y de la libertad, la religión y el espíritu guerrero insinuado en el carácter del pueblo romano por sus legisladores, fueron causa de la grandeza a que llegó este pueblo, y de que pudiese conquistar el mundo: se vería que el amor de la patria y de la libertad, junto con la cultura intelectual, promovida en algunos pueblos de la antigua Grecia, dieron origen, por una parte, a esas acciones gloriosas de

(1) Le Comte Destutt de Tracy, Principes Logiques, ou recueil des faits relatifs à l'intelligence humaine. — (N. de O.).

(2) Cabanis.—Du degré de certitude en médecine.—(N. de O.).

como catedrático. Adoptó en su enseñanza las ideas de Senillosa, inspirándose, como él, en las doctrinas ideologistas; ponía la experiencia como base de todo conoci-

patriotismo que su historia nos presenta; y por otra, a esas sublimes producciones del entendimiento que nos dejaron sus poetas, sus historiadores y sus filósofos, que fueron los maestros del mundo. Si descendiésemos a los pueblos modernos, no sería difícil encontrar en cada uno de ellos la conexión entre sus hazañas y los principios que sirvieron de norte a sus legisladores para formar su carácter, y lo que se dice de los pueblos se podría aplicar a los individuos. La diferencia en la fuerza de entendimiento, junta a la dirección que se le ha dado, nos explicaría los sublimes descubrimientos hechos por Arquímedes, Galileo, Kepler, Descartes y Newton, y las asombrosas producciones de Homero, Virgilio, Dante, Tasso, Milton, Camoens y Cervantes; y si esta facultad, como las demás del hombre, es susceptible de mejora ¡cuánta no debe ser la utilidad de las ciencias cuyo método es sumamente adecuado para ello! El modo más propio de dirigir el entendimiento humano parece no haber sido conocido por los filósofos antiguos. Ellos creían que había principios generales, absolutamente verdaderos, que llamaban axiomas, y que todas las consecuencias que se dedujesen justamente de ellos, lo eran también.

Pero en nuestros días es cosa convenida entre los sabios, que el único modo de hacer progresos reales en los conocimientos humanos, consiste en la observación, en la experiencia, y en la inducción; es decir: que es menester primeramente examinar los fenómenos como se presentan; alguna vez interroga a la naturaleza por medio de experimentos: no apresurarse a establecer principios generales; esperar para ésto que se tenga un número suficiente de hechos: y por último, que los principios no tengan una extensión mayor que la que permiten los hechos, en que se apoyan.

Este método está universalmente seguido por los que cultivan las ciencias naturales. El análisis del entendimiento humano, descubrimiento debido a los modernos, está en el día bastante adelantado para que los hombres de buena fé convengan en que el único método seguro para dirigir la razón humana, es el que ha sido indicado por Bacon, analizado por Locke, e ilustrado por Condillac, Bonnet y Destutt de Tracy. Pero, señores, aunque la ideología sea muy útil para lograr aquel fin, ella por sí sola no basta. Además de los preceptos, es menester acostumbrar la razón a ponerlos en práctica; porque una vez que ella haya tomado prácticamente una buena dirección, no hai peligro de que desarrile. Ahora bien ¡qué ciencias mas a propósito para eso que las naturales! Todas en general excitaron el gusto por la observación, porque ésta es una de las bases de todas ellas. La historia natural enseñará el arte de coordinar bien las ideas: la física, la química y la fisiología, acostumbrarán a observar, experimentar y razonar por inducción; y no se diga que en esto hai exageración, nacida tal vez de la afición particular que yo pueda tener por las ciencias que han sido particularmente el objeto de mis ocupaciones: el Sr. Tracy, cuyo nombre no puede menos de presentarse siempre que se habla de estas materias, después de haber espuesto los hechos principales tocantes al entendimiento humano, añade que el estudio más a propósito para formar un entendimiento recto, es decir, para dar buenas habitudes a nuestra inteligencia, es el de las ciencias físicas en general y en particular de la química.

miento humano y sus métodos se derivaban del sensualismo de Condillac. Su muerte prematura privó a la Argentina de un verdadero hombre de ciencia. Merece

Cuando se comparan las ciencias naturales con las morales, y se ve que las primeras están mucho más adelantadas que las segundas, nace necesariamente el deseo de saber cual puede ser la causa de esta diferencia. En mi concepto, no puede haber otras razones sino, o que los objetos de que se ocupan las ciencias morales son mucho más complicados, y por consiguiente ha sido mucho más difícil encontrar la resolución de ellos; o que haya habido en las clases privilegiadas una oposición constante a sus progresos, a causa que los descubrimientos de las verdades en las ciencias morales no pueden menos de tener una influencia inmediata sobre la condición de los individuos y de las sociedades.

¡Y quién no pensará que esta última debe haber sido la causa principal de esta diferencia, cuando se ve en la Grecia libre e ilustrada a un Sócrates obligado a beber la cicuta por haber querido enseñar una filosofía más razonable a sus conciudadanos? ¡Cómo podía haber libertad de discutir sobre los principios de nuestros derechos y de nuestros deberes, cuando Galileo era encarcelado por haber enseñado a los hombres (como dice el elocuente Condorcet) a conocer mejor las obras del Sér Supremo, y a admirarle en la sencillez de las leyes eternas con que gobierna el mundo? (1). Ha habido, sin embargo, hombres célebres que conocieron que el método según el cual debían estudiarse las ciencias morales, no podía ser otro que el que se ha seguido en las ciencias físicas, y con el que se han descubierto en éstas, las leyes del descenso de los cuerpos y las de atracción. Maquiavelo, que en mi opinión fué en las ciencias políticas en su tiempo lo que fué Galileo en las ciencias físicas; y Bacon, Locke, Montesquieu, Tracy y Bentham, no siguieron en sus obras otro método que el de las ciencias naturales. Deben pues seguir la marcha trazada por estos grandes hombres, y estudiar también las ciencias naturales con el objeto de dar una buena dirección a su entendimiento los que aspiran a cultivar con aprovechamiento las ciencias morales. No puedo entrar en materia sin alzar mi voz contra ese sistema de filosofía, que aunque no es más que un platonismo disfrazado, tomando el pomposo título de *crítica de la razón pura* pretende encontrar en la conciencia de los hombres el origen de algunas ideas abstractas y complicadas, de las cuales se quiere en seguida, como de verdades demostradas sacar las consecuencias. Este método es en mi juicio, sumamente perjudicial, porque abre el campo a cualquier impostura, y no permite nunca poder arrivar a la única fuente de la verdad en los conocimientos humanos: la *sensación exterior*. Los gobiernos despóticos de Alemania, donde este sistema ha tenido su origen y hecho mas prosélitos, tratan de propagarle cuanto pueden, para que con la confusión que él introduce, jamás se consiga llegar a descubrir la verdad en los problemas complicados de las ciencias morales. Mas sin embargo de los términos pomposos con que se anuncian sus defensores, su victoria no puede ser mas que efímera, y la verdad triunfará al fin sobre el error, como la justicia sobre la opresión".

(1) (Condorcet—Esquisse d'un Tableau historique des progrès de l'esprit humain). — (N. de O.).

transcribirse una de las páginas biográficas que le dedica Gutiérrez: "Ajeno a toda rutina, entregado al estudio de la observación y del cálculo, profundo y respetuoso admirador de las leyes que gobiernan el mundo en el orden material y moral, poseía el sentimiento de lo verdadero, de lo bello y de lo bueno en grado eminente".

Más esenciales que esos elogios, son, sin duda, otras profundísimas reflexiones, dignas de ser repetidas en todos los tiempos, mostrando el contraste entre las "ciencias de papel" y las "ciencias de la naturaleza"; pues no es lo mismo, para el porvenir intelectual de una nación moderna, revestir de pompas verbales la ignorancia o interrogar directamente la realidad misma.

"Maciel, Chorroarín, Achega, Sáenz, todos cuatro dignísimos sacerdotes a quienes tanto deben las letras y la enseñanza pública, no pudieron nunca prescindir de sus (propios) antecedentes. Por grandes que fuesen sus talentos, por aplicados que fuesen siempre a seguir el movimiento de las ideas en el progreso de los tiempos, unos se encontraban atados a las consideraciones de su estado y otros a las formas y a las disciplinas escolares en que habían brillado hasta doctorarse en sagrada teología. Todos ellos eran ajenos a las ciencias de observación, al cálculo, incapaces de manejar un instrumento de física y de geodesia; y, naturalmente, bajo su influencia no podía menos que desarrollarse más de lo necesario los estudios puramente eruditos en los cuales se buscaba la verdad por medio de aparatos lógicos artificiales, pagando considerable tributo a la vanidad y a la ostentación que envilecen a la verdadera ciencia.

"Díaz estaba llamado a dar una dirección más acertada a las inclinaciones juveniles en el cultivo de la inteligencia. Ayudado de hombres como don Diego Alcorta, vaciados en un molde idéntico al suyo, habría dado tal rumbo a los espíritus y tal dignidad a las funciones docentes que nos hubiesen levantado a una altura

notable en el plan y en los frutos de la instrucción superior" (1).

En la enseñanza jurídica se manifestaron, desde el primer momento, tendencias innovadoras, en pugna con el antiguo espíritu dialéctico y leguleyo heredado de las aulas coloniales (2).

En 1822 nombró el gobierno primer catedrático de Derecho Natural y de Gentes a Antonio Sáenz, sujeto rutinario y atrasadísimo, que seguía enseñando disparates aprendidos en las universidades coloniales. En cambio, la cátedra de Derecho Civil fué provista con el ilustrado Pedro Somellera, espíritu progresista y novador; las ideas de Quesnay y de Adam Smith, que ya se habían difundido en Buenos Aires, fueron completadas por las doctrinas de Bentham, que Somellera introdujo. El doctor don Vicente López, nombrado primer catedrático de economía política, no entró en ejercicio; el segundo fué don Pedro José Agrelo, que de 1823 a 1826 siguió la misma orientación de Somellera, aunque más directamente influenciado por James Mill; en 1826 pasó a enseñar Derecho Natural (3). Los nombres de Somellera y Agrelo son los más ilustres de la Escuela de Jurisprudencia en esa época; frente a Sáenz, a Lorenzo Torres y a Rafael Casagemas, ellos representan el espíritu de libertad y de progreso.

En su dilatada y fecunda existencia conquistó el doctor Pedro Antonio Somellera un rango eminente en el foro y en la cátedra. Nacido en Buenos Aires (Octubre 19 de 1774), fué colegial de San Carlos y más tarde alumno de la Universidad de Córdoba, donde se graduó, regresando a su ciudad natal. Vinculado a la

(1) GUTIÉRREZ: (Origen, etc.).

(2) Ver el artículo *Estudios*, en EL CENTINELA, Vol. II, pág. 104.

(3) Ver: J. M. GUTIÉRREZ: (Orígenes, etc.); V. F. LÓPEZ: "Autobiografía"; A. PESTALARDO: "Historia de la Enseñanza de las Ciencias Jurídicas y Sociales en Buenos Aires"; S. BAQUÉ: "Evolución del pensamiento de Alberdi hasta las Bases", etc.

magistratura, su probidad ejemplar y su mucha doctrina le señalaron para colaborar en el proyecto de Constitución del año 1813; al organizarse la Universidad, fué nombrado catedrático de Derecho Civil (6 de Abril de 1823), dando muy luego a la prensa las dos primeras partes de sus "Principios de Derecho Civil" (1824), en los que desenvolvía con acierto las doctrinas de Bentham. Ese mismo año formó parte de la comisión redactora del Código de Comercio y regentó su cátedra hasta 1828. Obligado a expatriarse (1829), actuó en Montevideo con brillo, en el foro y en la enseñanza; allí publicó la tercera parte de curso de Derecho Civil (1848) y vivió rodeado de discípulos distinguidísimos, a los que ejemplarizó con su espíritu de estudio y su entereza de carácter. Falleció en Buenos Aires el 6 de Agosto de 1854.

Casi coetáneo de Somellera, y como él descollante por su rectitud y vasto saber, el doctor Pedro José Agrelo se encontraba en Chuquisaca cuando ocurrieron los sucesos de Mayo. Natural de Buenos Aires (Julio 28 de 1776), fué a graduarse en la Universidad Altoperuana después de terminados sus estudios en el Colegio Carolino. Regresó en 1811, fué redactor de la "Gaceta", juez sumariante en la famosa conspiración de Alzaga y diputado a la Asamblea del año Trece, cuyo proyecto de Constitución redactó. En su carrera de jurisconsulto y magistrado alcanzó prestigios no comunes, los que robusteció en el ejercicio de la cátedra de economía política (1822-1828); gran importancia atribuyó el gobierno a esta enseñanza, que se dictó conforme a los principios de Bentham y ajustándose al manual de Mill, declarado texto oficial de la cátedra argentina. Más tarde, siendo fiscal del Estado, sostuvo contra los partidarios de la Santa Sede los derechos de patronato sobre la iglesia, cuyos antecedentes reunió en el célebre "Memorial Ajustado" (1834), que, con su "Apéndice" complementario, constituye una pieza capital en la jurisprudencia

del regalismo argentino. Destituído durante la Restauración, por no merecer la confianza de Rosas, emigró, falleciendo en Montevideo (Julio 23 de 1846).

Gracias a ellos se puso de relieve en la enseñanza jurídica de la universidad argentina, el contraste entre la mentalidad revolucionaria de Buenos Aires y la mentalidad colonial de Córdoba. Sarmiento la ha sintetizado en una anécdota más elocuente que todo un libro: "Por qué autor estudiaban ustedes legislación allá?, preguntaba el grave doctor Gigena a un joven de Buenos Aires. — Por Bentham. — ¿Por quién, dice usted? ¿Por Benthamcito? señalando con el dedo el tamaño del volumen en dozavo en que anda la edición de Bentham... ¡Ja! ¡Ja! ¡ja!... ¡Por Benthamcito! En un escrito mío hay más doctrinas que en esos mamotretos. ¡Qué Universidad y qué doctorzuelos! — Y ustedes, ¿por quién enseñan?—¡Oh! ¡el cardenal de Luca!... ¿Qué dice usted? ¡Diez y siete volúmenes en folio!" (1)

Adviértase que de 1825 a 1830 ocupó el rectorado de la Universidad don José Valentín Gómez, liberal probado y de ideas firmes, quien desde 1808 había renovado toda la instrucción escolástica adquirida en Córdoba, entregándose "a las lecturas filosóficas y políticas de la escuela liberal francesa del siglo XVIII, y por sobre ella del Bentham, el oráculo de su tiempo" (2). No es de sorprender, en suma, que Bentham hubiese adquirido, en esa época, el valor de un símbolo del espíritu innovador en las ciencias sociales.

9. — FIN DEL IDEOLOGISMO: DIEGO ALCORTA. — Otra prueba del nuevo espíritu reinante fué, en 1828, la ascensión de un médico a la cátedra de filosofía: el Dr. Diego Alcorta, joven de humilde origen, nacido en Buenos Aires el año 1801. Tal era su pobreza que no hubiera

(1) SARMIENTO: "Facundo", 199.

(2) V. F. LÓPEZ: "Historia Argentina", IX, 606.

podido cursar estudios en la Escuela de Medicina sin la ayuda de personas que le ofrecieron generoso apoyo, inducidas a ello por la viveza de su ingenio, tempranamente revelado.

Su amplitud de ideas le inclinó desde los primeros años hacia el estudio de la fisiología y la patología mental, graduándose en 1827 con una tesis sobre la "manía aguda", primer ensayo de psiquiatría escrito por un argentino y publicado en el país. No diremos que fueran profundas ni originales las doctrinas sostenidas en ese trabajo primerizo. Revelaban, sí, sagaz discernimiento, inspirándose en lo que era por entonces la mayor novedad en esa ciencia; trasuntaban las ideas que Pinel y Esquirol habían agitado en Francia, para redimir a los alienados de las cadenas con que los venían cargando, desde varios siglos, las preocupaciones religiosas.

A través de los alienistas mencionados, que pertenecían a la escuela de los ideólogos, y de Cabanis, cuyas doctrinas sobre las relaciones entre el cuerpo y la mente había difundido ya Cosme Argerich, profesor suyo, se interesó Alcorta por los problemas filosóficos que se agitaban en la Universidad. Con motivo de haber renunciado Fernández de Agüero, llamóse a concurso para proveer la cátedra de "Ideología", obteniéndola Diego Alcorta por unanimidad.

Su nombramiento confirma que el nuevo espíritu científico, difundido en la época de Rivadavia, no se había apagado totalmente con su renuncia; la idea de que la observación y la experiencia son los únicos caminos seguros de la verdad, había penetrado en el ambiente universitario.

El hecho de confiar una cátedra de filosofía a un médico, frecuente hoy entre nosotros (1), era casi in-

(1) En nuestra Facultad de Filosofía hay siete médicos profesores; cuatro alienistas, Alejandro Korn, Francisco de Veyga, Cristofredo Jacob, y el que escribe; un fisiólogo, Horacio G. Piñero; dos clínicos generales, Teófilo Wechsler y Antonio Vidal.

concebible en esa época, aun en Europa. Considerábase al profesor de filosofía como un hábil dialéctico consagrado a explicar toda cuestión que fuera evidentemente inexplicable, reuniéndose tales cuestiones con el nombre de metafísica; admitíase, en algunos casos, que tuviera el filósofo algún barrunto de ciencias, pero se desconataba que serían ciencias matemáticas, y nunca ciencias biológicas, sociales o físico-naturales. ..

Con Alcorta la enseñanza de la filosofía se mantuvo ideologista, con más de Cabanis que de Tracy. La psicología pasó a ser el fundamento de las otras disciplinas filosóficas, apartándose el profesor de los problemas dialécticos que por ese entonces constituían la metafísica. Alcorta imprimió a la psicología un sello marcadamente fisiológico, acordando especial importancia al estudio de los órganos de los sentidos; adviértese fácilmente que nunca perdió su contacto con los adelantos de la ciencia europea.

Hace pocos años publicó Groussac los apuntes de un "Curso" de Diego Alcorta; su lectura muestra que, en el fondo, sus lecciones eran tan "impías y heréticas" como las que habían obligado a renunciar a su antecesor; revelan, evidentemente, mayor tecnicismo médico, pero menos vuelo filosófico, faltándoles el estilo incisivo y punzante con que el otro las expresaba.

La circunstancia de que Alcorta pudiera profesarlas sin que nadie le molestase, no obstante haberse consolidado ya la restauración rosista, deja comprender que en las persecuciones a Fernández de Agüero habían intervenido fuerzas políticas contrarias, movidas por su amistad estrecha con Rivadavia. Comparados los cursos dictados por ambos, se advierte que Agüero fué elocuente y combativo, con un temible temperamento de apóstol, aparte de que su antigua experiencia ortodoxa le permitía ser coña del mismo palo cuando atacaba al dogmatismo; Alcorta, en cambio, tenía ideas parecidas, pero las difundía con prudencia y sin originalidad.

guardándose muy bien de sacar las naturales consecuencias de las doctrinas que enseñaba. Este carácter acomodaticio le permitió exponer su sensacionismo, teniendo por rector al propio Sáenz, y continuar su curso durante el gobierno de Rosas, sin tomar partido en su favor, pero guardándose muy bien de tomarlo en contra. Pocos profesores de ese tiempo fueron más queridos por sus alumnos; su prestigio mundano era tan grande como su influencia sobre la juventud.

Además de los autores médicos que habían orientado sus doctrinas, Diego Alcorta conocía a Locke, a Bonnet y a algunos de los enciclopedistas. No era propiamente erudito, y de los filósofos antiguos sabía muy poco; para colmar esa laguna le bastaba con la lectura de la "Historia de la Filosofía", por De Gérando, autor intermediario entre la ideología y el eclecticismo, que alcanzó a conocer.

Su enseñanza fué discreta, dado el ambiente peligroso en que hubo de profesarla. Todos los que fueron sus alumnos, antes de 1840, le han recordado con cariño en sus escritos y muchos hablan de él con veneración, como Alberdi, Vicente Fidel López, Juan M. Gutiérrez y otros. Algunos han juzgado severamente su bondad, por haber permanecido en el país después de 1840, cuando todos los hombres de pensamiento tuvieron que emigrar para no someterse a las imposiciones de Rosas. Esa imputación de mansedumbre sería una sombra en su biografía, pues no hay defecto más grave en quien tiene cargo de educar a la juventud, siempre necesitada de altos ejemplos de carácter firme y valor moral. Pero Diego Alcorta no se pertenecía a sí mismo; al mismo tiempo que profesor de filosofía, era médico y filántropo, el médico más querido y respetado en Buenos Aires. Se debía a sus enfermos, que hubieran permanecido desamparados sin el consejo de su ciencia y sin el consuelo de su palabra. No emigró para cumplir su más alto

deber, el que había jurado solemnemente al doctorarse en medicina y del que ningún médico digno puede apartarse en horas críticas para la vida de sus semejantes.

La ciudad entera se lo agradeció poco después, conmoviéndose al ocurrir su fallecimiento, en 1842, rodeado por el cariño de hombres de todas las edades, de todas las clases sociales, de todos los partidos.

Con Diego Alcorta se interrumpe en la Universidad de Buenos Aires la influencia de los "ideólogos" franceses. En París habían sido ya suplantados por los eclécticos, a favor de la reacción política, que veía, con razón, en aquéllos, a los continuadores de los enciclopedistas y a los verdaderos filósofos de la revolución desde el gobierno.

Los de Buenos Aires fueron, igualmente, los continuadores del espíritu de la revolución argentina. Para que el destino de unos y otros fuese el mismo, como lo habían sido su origen enciclopedista y su función en el pensamiento revolucionario, sobrevino en nuestro país una reacción similar a la francesa, con esta diferencia esencial: mientras en Francia los eclécticos—después de la restauración borbónica—devolvieron el predominio a la tradición cartesiana, en la Argentina fueron llamados los jesuitas para restaurar la escolástica hispano-colonial. La diferencia era legítima: Descartes no era Suárez. Cada país "restauraba" lo que antes había tenido.

§ III — LA REFORMA ECLESIASTICA

1. — ORGANIZACIÓN DE LA IGLESIA NACIONAL. — “La provincia de Buenos Aires había estado largo tiempo agitada con todos los movimientos inseparables de una revolución. Destruída su existencia interior por todo el odio de los partidos, tan fácilmente se mudaba de autoridades como se cambiaban las formas: la escala era levantarse, engrandecer, caer y aniquilarse, con intervalos muy cortos. En medio de esto se concibió la idea de dar a la Provincia una existencia civil, firme y estable. El curso mismo de los sucesos acercaba la creación de una nueva época, en que, por medio de una reforma general, se adquiriesen aquellos frutos que siempre dejan las tristes y amargas experiencias. La reforma principió por el cuerpo legislativo, pues que su base, siendo tan estrecha, no ofrecía un edificio ni duradero, ni de grandes dimensiones. Hacemos justicia a los representantes de aquella época, que desplegaron un grande interés por este mejoramiento... Siguió a esta reforma la de los ministerios del ejecutivo; y es necesario confesarlo: nada hubiese podido detener el torrente de los acontecimientos siniestros que habían conducido la provincia a una situación difícil, si la elección no recaer en hombres independientes a las facciones, que también por otra parte reuniesen a esta calidad esencialísima los talentos y la experiencia... Los ingresos de la hacienda pública eran inferiores a los empeños de la misma, tanto como era desastroso el sistema de su administración... Era necesario que el primer paso fuese su mejoramiento, porque sin éste no era posible promover el mejoramiento de los demás ramos... Para reformar los grandes abusos de un estado, es preciso evitar casi con igual cuidado, el mal mismo y los semirremedios. Nosotros hemos visto que es-

ta máxima no ha desamparado a los reformadores. La reforma debía ser general, porque era general la corrupción. Se emprendió, pues, la reforma civil y militar; y ellas concluyeron felizmente, a pesar de que en cada paso se anunciaba un precipicio... Estas reformas siguieron un curso progresivo... Tal era el estado de las cosas cuando se acometió a la obra de la reforma eclesiástica..." (1) Era, pues, uno de tantos aspectos de un vasto plan del ejecutivo, encaminado al cambio de régimen, apoyado hasta ese momento por el cuerpo legislativo: "La Honorable Junta, que tanto interés ha tomado en la reforma, felicita a V. E. por la firmeza con que la ha emprendido, y no duda que sin pérdida de momentos la hará extensiva a los demás ramos de la administración".

Sus actores no se equivocaban sobre el sentido revolucionario de la reforma eclesiástica, ni lo ocultaban. "Desde que la iglesia formó su estado en el estado mismo, se amalgamaron de tal modo sus derechos y constituciones, que no puede uno de estos cuerpos experimentar un sacudimiento sin que lo sufra el otro. La revolución despertó todas las pasiones, inflamó el amor de la libertad, desarrolló las fuerzas del Estado, y exaltó el genio de los pueblos; era natural, pues, que produjese una agitación general que todo lo abraza, y que un nuevo orden eclesiástico y político saliese de esta fermentación general. Los diversos elementos de que se componían, largo tiempo agitados en diverso sentido, obedeciendo al fin a la ley de la gravitación del mundo moral, toman hoy la plaza señalada por ella misma; que no debe ser la que antes ocupaban.

"La reforma del estado eclesiástico es necesaria; y lo es tanto más, cuanto que subsistiendo aún en su seno muchos de los derechos que le adquirieron los siglos de humillación, y no pocas de las instituciones a que dió lugar la ignorancia o la política astuta, debemos confesar que los siglos precedentes venían ya preñados de un

(1) EL CENTINELA, Julio 28 de 1822, Vol. I, págs. 4 y 5.

acontecimiento semejante. Cuando se medita sobre tantos abusos y corruptelas, no puede dejarse de desear su mejoramiento. Al menos ¿no acusaríamos a la providencia, si reformadas todas las clases del país, permitiese que el estado eclesiástico sólo quedase en el mismo o en peor estado del que tenía? He aquí el punto de donde correspondiera partir" (1).

La nueva administración había determinado un saneamiento de las costumbres públicas; era otra moral cívica la que inspiraba a la clase ilustrada, reflejándose en las demás. Comenzábase a comprender que desorden no era sinónimo de revolución y que los verdaderos revolucionarios no eran los que se amotinaban para cambiar las personas gobernantes sino los que se proponían transformar radicalmente las instituciones. Se iba formando, en otros términos, un nuevo mundo moral (2).

Desde que se anunció la reforma eclesiástica planteáronse dos problemas, discutidos ampliamente en la prensa de la época: ¿Era oportuna en ese momento político? ¿Podía hacerla la potestad civil, por sí sola, sin el concurso de la eclesiástica? Consideró el gobierno que su oportunidad era rigurosa, en cuanto ella entraba en un plan general, extensivo a todas las clases del estado; juzgó, al mismo tiempo, que la potestad civil tenía atribuciones suficientes para llevarla a cabo, no tanto en ejercicio del Patronato como por la circunstancia de existir de hecho una Iglesia Nacional, desvinculada de la Santa Sede. Los primeros antecedentes argentinos y las disposiciones de la Asamblea del Año XIII habían creado un orden de cosas que permanecía inalterado; la misma reacción conservadora (1816-1819) habíase visto en la necesidad de prolongarlo. La política eclesiástica seguida en la época de Rivadavia, además de ser legítima, era la única posible; existía de hecho una Iglesia

Nacional y se consideró indispensable regularizar legalmente sus funciones.

En 1810, desde que la Junta hubo de entender en asuntos de administración eclesiástica y reparar algunos empleos, se consultó a Funes y a Aguirre, expresando éstos que el patronato no estaba ínsito en la persona del monarca, correspondiendo a la soberanía de la nación; aunque esta última no podía determinarse con claridad, puesto que la Junta obraba en nombre de Fernando, se resolvió ejercitar las regalías y se asumió de hecho el Patronato, sin que pudiera oponerse la Santa Sede, por no mantener relación ninguna con los "insurrectos" de América. Cuando falleció el obispo Lue, reunióse el Cabildo Eclesiástico a efectos de elegir un vicario capitular y provisor del obispado, recayendo la designación en Diego Estanislao Zavaleta; esto fué ocasión para que el gobierno interviniera, en ejercicio del patronato, de una manera enérgica y perentoria, ingerencia que fué mayor con el siguiente provisor Valentín Gómez y se tornó coactiva contra la elección de Planchón, complicada por la renuncia de Chorroarín y el veto de Agüero, hasta ser electo Achega, a fines de 1815: esta elección se produjo después de la caída del partido revolucionario, detalle esencialísimo, dadas las ideas reaccionarias del candidato y su complicación en las conspiraciones de Tagle.

La asunción del Patronato, confirmada de hecho y reclamada de derecho por todos los gobiernos siguientes, dejó establecido un régimen de relaciones entre el Estado y la Iglesia, sancionado por el uso.

Rivadavia, en este particular, se limitó a mantener y consolidar las regalías, interpretándolas conforme a los antecedentes clásicos, severamente. Sobre esto no podía haber discrepancias; el mismo partido católico, que organizó el motín de Tagle, sostuvo análogos principios en plena Restauración, como es notorio (1).

(1) Ver: "Memorial Ajustado" y "Apéndice".

Desde el punto de vista teórico y general, las relaciones entre la Iglesia y el Estado Argentino eran susceptibles de *tres soluciones*.

1.º — Separación de las iglesias del Estado, como en la Constitución de los Estados Unidos.

2.º — Concordato con la Santa Sede, adaptando las regalías al nuevo orden de cosas, como lo celebró Bonaparte en 1801, siendo Primer Cónsul.

3.º — Organización nacional y constitución civil del clero, como la Iglesia Constitucional decretada por la Asamblea Constituyente francesa.

Prácticamente, sólo era posible la tercera, que adoptó Rivadavia.

La *primera solución* era implantable. En París se había llegado a ella, después de ensayar la Iglesia Constitucional, por haber sido ésta desacatada y combatida por el mismo clero, y especialmente por sus altos dignatarios, que estaban por Roma contra Francia. En Buenos Aires ocurrió lo contrario; cuando la Asamblea del Año XIII planteó esas soluciones, la flor y nata del clero argentino adhirió al gobierno hereje, apartándose del papa católico. No había, pues, motivo para separar la Iglesia del Estado, conviniendo más nacionalizarla; con ello, por otra parte, no se dejaba sin empleo a todo un personal de funcionarios que parecía avenirse con los hechos consumados. Además, y atendida esa adhesión al nuevo gobierno, habría sido crueldad o ingratitude su abandono. ¿Los sacerdotes de una iglesia libre habrían podido vivir del óbolo de creyentes cuya fe parecía decrecer sin interrupción?

La *segunda solución*, por ser un contrato bilateral, exigía la connivencia de dos partes; y era el caso que la Santa Sede no entendía anudar lealmente relaciones con los gobiernos de América, que habían sido anatematizados pocos años antes. En vano el Papa intentó, por una maniobra indirecta, ingerirse en la provisión del cuerpo eclesiástico, expidiendo breves irregulares; Rivadavia absolvió una consulta del provisor Valentín

Gómez, expresándole que no podía darse entrada a esas delegaciones y breves mientras no se celebrase un Concordato. Bonaparte lo había conseguido, en 1801, con la intención de convertir a la iglesia en instrumento de su política; se mostró partidario de la Iglesia Constitucional y reunió el Segundo Concilio Nacional, amenazando al Papa con hacer definitiva su separación de Roma; de esa manera consiguió que se firmara el Concordato, reconociéndole los mismos derechos y prerrogativas de que gozara la antigua reyecía: el Primer Cónsul nombraría los obispos y el Papa les conferiría la institución canónica, además de reformarse radicalmente la geografía eclesiástica de Francia. Sabido es que el poder legislativo sancionó, junto con el Concordato, una ley reglamentaria cuyos "artículos orgánicos" fijaban las relaciones entre la Iglesia y el Estado (8 de Abril de 1802); contra los dichos artículos protestaron el Papa y todo el clero papista, convirtiendo al famoso Concordato en un semillero de disputas y reclamaciones prolongadas durante un siglo. Era evidente que en el nuevo régimen las regalías no podían ser las mismas que en el antiguo; la Revolución subsistía en lo fundamental, por más que el Primer Cónsul hubiese convertido la República en Imperio.

Quedaba, como única posible en Buenos Aires, la *tercera solución*: Iglesia Nacional y Constitución Civil del clero. No era una novedad. La Asamblea del Año XIII no se había propuesto otra cosa; todos los siguientes gobiernos, y el mismo Congreso del XVI, se mantuvieron de hecho en el mismo terreno.

Además de ser inevitable, estando interrumpidas las relaciones con la Santa Sede, la potestad del poder civil en los asuntos de administración eclesiástica acababa de ser explícitamente afirmada por los revolucionarios de España; desde 1820 (1) los papeles oficiales del gobierno de Buenos Aires venían anunciando y comentando la

(1) Ver la GAZETA DE BUENOS AIRES, 1820 (pág. 334 de la reimpresión).

reforma religiosa de la península, inspirada en el mismo principio. Nada se innovaba que fuera imprevisto. "La policía civil de los estados tiene por fin el bienestar, la seguridad, y la dicha de los individuos. La iglesia tiene también su policía; pero ésta nunca puede estar en contradicción con aquélla, porque si la religión nos conduce a la vida eterna, también quiero que seamos ciudadanos. Se concibe muy bien que la potestad de la iglesia debe ser independiente de la civil en cuanto a la fé, y a la doctrina que regla el fuero interno; pero no es así con respecto a lo que ella ordena sobre la policía exterior, que toca el orden público y puede perjudicarlo. Esta, sin disputa, debe estar subordinada a la voluntad del jefe del Estado, si es que se ha de evitar que haya dos poderes en lo civil que se combatan constantemente y que el bien público padezca detrimentos. El ejercicio de la disciplina está íntimamente mezclado con los objetos del poder común, para que ella pueda substraerse de la autoridad de éste: él no puede disfrutar toda la plenitud del mando, sin reunir todos los derechos que exige la prosperidad del estado. He aquí la base más firme en que se apoya la opinión que está porque el poder civil tiene facultad de proceder por sí sólo en la reforma del clero" (1).

2. — LA SITUACIÓN MORAL DEL CLERO. — No fué ésta, empero, la causa de la guerra clerical contra el gobierno. Habría puerilidad en detenerse a disertar sobre cuestiones doctrinarias, cuando todo el que ha investigado los sucesos conoce la verdad: los objetos inmediatos de la reforma tendían a corregir las costumbres de un clero indisciplinado y licencioso, afectando los intereses temporales de sus miembros, muchos de ellos confabulados, después de 1814, para detener el proceso revolucionario y favorecer una Restauración del antiguo régimen. Hasta 1816, con Fernando VII; después, con cualquier gobierno local.

(1) EL CENTINELA, Agosto 4 de 1822, Vol. I, pág. 18.

En vano se ha pretendido muchas veces disimular esa verdad sencilla tras abundantes literaturas; en 1822 no se trataba de regalismo y antirregalismo, ni de iglesia romana o iglesia argentina; casi todos eran regalistas y sólo era posible una iglesia nacional. Se trató de otra cosa: de *clericalismo*, es decir, de un partido católico actuante en política con fines temporales, y de *anticlericalismo*, en todos los que intentaban resistir sus avances. Esas eran las fuerzas en lucha, siendo la reforma eclesiástica su motivo ocasional.

Desde la época colonial (1), la corrupción de las costumbres monásticas era grande y la reforma del clero regular era esperada y deseada por los mismos católicos (2). En el curso de la Revolución ese estado de cosas había empeorado: de necesaria, la reforma habíase convertido en urgente. Si parte del clero secular sólo seguía siéndolo de nombre y estaba absorbido por la política, muchos regulares, en 1822, — reforzados por una sensible inmigración de sacerdotes españoles que huían de la Revolución de Riego,—se habían entregado a la crápula más escandalosa, viéndose libres de toda sujeción a sus prelados peninsulares, de quienes dependían por sus particulares institutos. Estaban fuera de toda ley efectiva, en sus casas ocurrían vergüenzas y crímenes que eran del dominio público. A ellos se refirió Rivadavia, a mediados de 1822, cuando en la Cámara quisieron obstruir sus proyectos algunos elementos clericales: “Y si me apuran ¡vive Dios!, que voy a salir de la moderación de los términos medios y de la hipocresía que aquí se llama decencia, para pedirles a estas bóvedas (?) que se abran medio a medio, y que dejen pasar un rayo de luz solar, que para vergüenza de

(1) PAPELES DE AMBROSIO FUNES, *luc. cit.*

(2) En la sesión del martes 29 de Octubre de 1822, en la Sa'la de Representantes, el Sr. SOMALLERA, opositor a la reforma eclesiástica, se quejó de que “un juez de carácter en la campaña había hecho leer en un templo la antigua representación del Cabildo de Buenos Aires al concilio platense, contra los conventos”.

los que resisten esta reforma ha de poner en desnuda transparencia los hombres, los protagonistas y las cosas". Comenta López que toda la Cámara tembló de que cumpliera la amenaza, y salieran a bailar, desde el asesinato del Padre Provincial de San Francisco por otro fraile, hasta los vicios públicos de tal otro perdurario y borracho (1).

Los principios que habían inspirado la Reforma eclesiástica, además de los motivos policiales e higiénicos, eran sencillos y legítimos, dentro del espíritu que la Revolución había sembrado en la sociedad argentina. "Dando satisfacción a las exigencias de la civilización, a las conclusiones de la filosofía, a los principios de la Economía Política, el gobierno emprendió energicamente la Reforma Eclesiástica, para secularizar las Ordenes monásticas, suprimir los bienes de mano-muerta, y, sobre todo, para unificar el espíritu público, apartando los intereses divergentes y dañosos de aquellas clases reglamentadas que formaban verdaderas castas por el "voto", y que no sólo despojaban al progreso social de un contingente valiosísimo de aptitudes, sino que formaban cuerpos privilegiados de holgazanes, reacios a la ley común y al adelanto administrativo. Sobre estos mismos principios y propósitos, se fundó también la ley de la tolerancia religiosa y la declaración posterior de la Libertad de Cultos" (2).

Es necesario insistir en que la minoría ilustrada de Buenos Aires, que desde 1810 constituía la clase revolucionaria, era abiertamente liberal, aunque no siempre lo ostentara, por no molestar a los pelucones ricos y no dar mal ejemplo a las masas ignorantes, para las que se consideraba la religiosidad como un freno.

Nadie ignoraba que los conventos de regulares—y en particular dos de ellos — eran el foco de constan-

(1) V. F. LÓPEZ: "Hist. Arg.", IX, 126. — Sobre esta situación del clero, ver JOSÉ MANUEL ESTRADA, "Hist. Argentina", II, 187.

(2) LÓPEZ: "Hist. Arg.", IX, 99.

tes turbulencias. La Asamblea Revolucionaria del Año XIII, creando la Comisaría General de Regulares, había dado un paso hacia su reforma; la concentración conservadora, de 1815 a 1820, repuso las cosas en su primitivo estado. Con la caída de los conservadores volvió a hablarse de la cuestión, en plena batahola jacobina. Era público que en los conventos celebraban juntas subversivas los elementos reaccionarios; desde entonces, más que antes, se consideró indispensable proceder con viril firmeza.

Conviene recordar, como antecedente, que en Julio de 1820, siendo gobernador Dorrego, se publicó en la oficioso *Gazeta de Buenos Aires* un artículo titulado "Jurisprudencia eclesiástica", de un regalismo estricto y francamente antimonástico. "Es evidente que ningún cuerpo puede formar en el Estado juntas públicas y regulares, a no ser con licencia del Soberano. Las reuniones religiosas para el culto, para que sean legítimas, deben estar autorizadas por el Soberano en el orden civil..." "El Soberano a todo tiempo tiene el derecho de saber lo que se pasa en las juntas religiosas, de dirigir las, según el orden público, de reformar sus abusos, y aún de abolirlas, si viesen motivos a suscitar desórdenes. Esta continua inspección es una parte esencial de la *administración soberana*, que todas las religiones deben reconocer..." "La inspección sobre la *instrucción pública*, ya sea de viva voz, o ya por libros de devoción, pertenece de derecho al Soberano. El no es el que enseña, más a él toca ver como son enseñados sus súbditos; sobre todo, debe hacer enseñar la *moral*, que siempre es de absoluta necesidad, en lugar de que *las disputas sobre el dogma* han sido de ordinario muy peligrosas. Si se suscitase entre los eclesiásticos alguna disputa sobre el modo de enseñar, o acerca de ciertos puntos de doctrina, el Soberano puede imponer silencio a ambos partidos, y castigar a los que desobedezcan. Como las juntas religiosas no están establecidas (bajo la autoridad soberana) para tratar en ellas de asuntos políticos, los Magistrados deben repri-

mir a los *predicadores sediciosos*, que acaloran y pervierten el vulgo con criminales reclamaciones; estos alevos son la peste de los Estados. Todo culto supone una disciplina para conservar en él la uniformidad, el orden y la decencia. Es propio del magistrado el mantener esta disciplina, y hacer en ella las modificaciones que el tiempo y las circunstancias pueden exigir"... "Los *votos* por los cuales algunos eclesiásticos se obligan a vivir en comunidad, según cierta *regla*, bajo el nombre de *frailes*, *monjes*, o *religiosos*, también deben estar constantemente sujetos al examen y a la inspección de los Magistrados Soberanos. Estos conventos, que encierran tanta gente inútil a la sociedad, y tantas víctimas que lloran la libertad que han perdido, estas órdenes, (distinguidas con nombres tan extravagantes), no pueden ser válidas, sino cuando han sido examinadas y aprobadas en nombre del Soberano. A todo tiempo, pues, el Príncipe tiene derecho de tomar conocimiento de las reglas de estas *casas religiosas*, y de su conducta; y puede reformarlas, y aún abolirlas, si las cree incompatibles con las circunstancias presentes y con el bien actual de la sociedad. Por los mismos principios, el Soberano debe expresamente prohibir que ninguna orden religiosa tenga un superior en país extranjero; esto es casi un crimen de *lesa-majestad*".

"El soberano puede prescribir las reglas para entrar en estas órdenes; puede, según el uso antiguo, fijar una edad, y estorbar que se hagan votos sin el consentimiento expreso de los magistrados. Todo ciudadano nace súbdito del estado, y no tiene derecho de romper los deberes naturales que ha contraído para con la Sociedad, sin la aprobación de los que la gobiernan. Si el soberano extingue una orden religiosa, estos votos dejan de ser obligatorios. *El primer voto es ser ciudadano*; este es un juramento primordial y tácito, autorizado por él mismo Dios, autor de la sociedad, un voto conforme al orden de la Providencia, un voto inalterable e imprescindible, que une al hombre social con la Patria y con el Soberano. Si nosotros hemos hecho una obligación posterior ha sido

reservado el voto primario; y nada ha podido ni enervar, ni suspender la fuerza de este primitivo juramento. Luego si el Soberano declara incompatible con el juramento natural aquel último voto, (que no ha podido ser sino condicional y dependiente del primero); si considera el último voto como peligroso en la sociedad, y contrario al *bien general (que es la ley suprema)*; entonces todos quedan en conciencia libres y desligados de este voto; pues la conciencia los ligaba primitivamente al juramento natural y al soberano. El soberano en este caso no disuelve un voto; no hace más que declararle nulo y restituir al hombre al estado natural. He aquí lo suficiente para desvanecer todos los sofismas, con que los canonistas han embargado esta cuestión, tan sencilla para todo aquél que sólo quiere escuchar la voz de la razón y de la naturaleza" (1). Como se vé, en el doble aspecto de Iglesia Nacional y de Higiene de los Conventos, la reforma de Rivadavia—más bien más, que menos—no era una novedad para los partidos revolucionarios argentinos; no es verosímil que se publicaran en la gaceta oficiosa artículos de ese tono contra la opinión del gobierno, y mucho menos en materia que tan agitado traía ya el espíritu público.

La batalla empeñada por Rivadavia contra los resabios del espíritu colonial le acarreó no pocos sinsabores. Los elementos conservadores se contaron y comprendieron que serían los más si explotaban la cuestión religiosa, tal como había ocurrido en Francia y en España después de la Revolución. Fué tema para ello la reforma, que, sin embargo, desde el punto de vista moral, debió considerarse benéfica para el clero, pues tendía a moralizarlo y dignificarlo: "La situación moral, económica y civil del clero, sobre todo del clero claustral, acumulado* en los conventos, exigía la más seria atención del gobierno. La necesidad de reformar su organismo interno no podía ya aplazarse, en vista de

(1) GAZETA DE BUENOS AIRES, Julio 12 de 1820 (pág. 213 de la reimpresión).

los desórdenes, de los escándalos y aun de los asesinatos que tenían lugar entre los frailes corrompidos y demoralizados, amontonados allí en vida común" (1). Era público que en los conventos, vestidos con hábitos sacerdotales, vivían hombres de malos antecedentes y mujeres de costumbres licenciosas. (2). En el monasterio de Monjas Catalinas había una Sor Vicenta que padecía de alienación mental, con crisis furiosas, y se comprobó que hizo su profesión con conocidos vicios de nulidad (3).

Si tan mal ejemplo daban los pastores de la grey cristiana, no es de sorprenderse que ésta olvidara sus deberes para con Dios y el respeto debido a sus templos, en cuyos rincones oscuros se realizaban actos de equívoca galantería; la corrupción llegó a tanto, que el provisor Fonseca, en 1820, se vió obligado a disponer "que las iglesias se cerraran al toque de la oración, para evitar desacatos e irreverencias en los templos" (4).

Los mismos que durante diez años habían suscrito principios netamente heterodoxos, fingieron alarmarse ante simples episodios de policía de las costumbres, o de higiene moral de los conventos, pronto convertidos en bandera reaccionaria contra el partido liberal. Adquirió todo ello importancia singular en la evolución del pensamiento argentino cuando vinieron a chocar allí dos grandes corrientes de ideas: España y Europa, la Edad Media y el siglo XIX, lo colonial y lo argentino.

La historia de la Reforma Eclesiástica ha sido escrita con parcialidad bilateral por los apologistas de Rivadavia y por sus detractores, los católicos, entretenidos, unos y otros, en descubrir algún documento que por tener su origen en una de las partes tiende siempre

(1) V. F. LÓPEZ: "Hist. Arg.", IX, 117.

(2) LÓPEZ: IX, 129; ZINNY: "Hist. de los Gobernadores", II, 132; J. M. RAMOS MEJÍA: "Rosas y su tiempo", I, cap. 8. Etc.

(3) Ver EL CENTINKIA, Vol. I, pág. 220: "Exclamación de la monja Sor Vicenta Alvarez".

(4) Ver: R. D. CARRIA: *Lug. cit.*, 265, nota 3.

a desacreditar la contraria. Solamente López se encuentra en el caso de no ser rivadavista ni católico; por eso preferimos oírlo para comprender su significación ética y social. "Así que la nueva política se acentuó con un partido liberal prepotente, con hombres de otras ideas y trayendo en pos de su influjo una juventud audaz y ardorosa por figurar, los notables de la vieja burguesía colonial, que habían mirado la Revolución de Mayo como una simple conquista del poder soberano y no como un trastorno de principios, que pudiera dejarles sin papel ni influjo en el nuevo Estado, iban quedando rezagados; mientras que los literatos de palabra y de estilo, los informados en las novedades del siglo, los abogados publicistas, que al favor de la época tomaban posesión en todas las manifestaciones de la opinión pública, en la prensa, en el foro, en el teatro y en las ramificaciones de la vida social, ejercían mayor influjo moral sobre la opinión que esos viejos de doctrina mas que de años; y se produjo en ellos un movimiento lento de retirada y de concentración en el gremio donde tenían sus intimidades, que poco a poco se iba caracterizando como partido."

"La reforma era más necesaria, porque el clero criollo culto se había metido en política, revolucionario, harto de obedecer a los obispos y dignidades que venían de España. Ese patriotismo lo llevó con entusiasmo a confundir sus ideas y sus propósitos con el liberalismo civil de la causa nacional; y sus miembros más conspicuos acabaron por abandonar también los servicios sacerdotales, hasta quedar sin más carácter que el de hombres públicos, ministros, diplomáticos y oradores parlamentarios: notables en todo sentido como personajes políticos, y consagrados en su mayor parte a la defensa del organismo social y de los principios liberales" (1). Esta absorción del clero criollo por la políti-

(1) V. F. LÓPEZ: "Hist. Arg.", IX, 118.

ca, había dejado los servicios menores del culto en manos de la escoria del gremio, españoles algunos, que rompieron la disciplina y violaron el más elemental decoro. Muy luego "la impunidad, garantida por el descuido y por el fuero eclesiástico, aumentó a tal extremo el licencioso estado de los conventos, que no sólo orgías; sino riñas y asesinatos a puñal tenían lugar allí dentro por causas torpes. Convertidos además en hoteles francos y gratuitos, no solamente los frailes de otras provincias y procedencias, sino los que no lo eran — y los que no podían serlo por el sexo — vestían el hábito para entrar, alojarse y ausentarse a su antojo, sin dar cuenta ni razón de los motivos con que lo hacían. A título de mentida pobreza y de devociones propiciatorias, llevando en las manos pequeñas imágenes de santos con alcancías, los frailes explotaban la piedad de las gentes vulgares y recogían limosnas, no sólo de dinero, sino de aves y de cuanto podía servirles para la vida holgada y de sátiros que hacían dentro y fuera de los conventos" (1).

Mientras estos espectáculos se daban en el bajo fondo eclesiástico, muchos clérigos que pertenecían a la clase decente abandonaban el servicio del altar para servir la causa de la patria, escogiéndose entre ellos el pequeño grupo necesario para ocupar las altas dignidades eclesiásticas que ya no se proveían con españoles.

No sorprende, por consiguiente, que dos "clérigos", don Julián Segundo de Agüero y don Valentín Gómez, fueran los puntales de Rivadavia, si se tiene el cuidado de agregar que los dos estaban ya fuera de la iglesia católica: "Desde su juventud ambos habían abandonado el servicio de los altares y vestían un traje enteramente civil". (2). "Agüero, había sido, por largo tiempo, Lector de metafísica y de ética en el San Carlos, donde inició su curso en 1798; pero había rehecho.

(1) V. F. LÓPEZ: "Hist. Arg.", IX, 119.

(2) V. F. LÓPEZ: "Hist. Arg.", IX, 604.

desde 1808, toda su instrucción con las lecturas filosóficas y políticas de la escuela liberal francesa del siglo XVIII, sobre todo de Bentham, que era el oráculo de su tiempo" (1). En suma "teólogo consumado al principio de su carrera, pero que había variado de rumbo más tarde, y que había aceptado con seriedad las teorías políticas y sociales de los filósofos del siglo" (2), no tuvo ni la debilidad de los últimos momentos, pues murió recomendando: "nada de... misas de cuerpo presente" (3). Por esos datos, no es de extrañar si Agüero y Gómez, en 1820, "miraban a Funes con un menosprecio poco disimulado y contaban poco con él" (4), teniéndole por falta de carácter, intrigante y enemigo natural de todas las libertades políticas, civiles y religiosas que se perseguían, aunque las defendiese cuando no podía obrar diversamente.

3. — LAS PASIONES RELIGIOSAS Y LA PRENSA DE COMBATE. — El partido de la Revolución, más liberal por su espíritu que por deliberada voluntad de sus primeros actores, había acentuado su carácter irreligioso por antítesis con el teocratismo secular de la metrópoli; la expedición de Castelli había llevado hasta Potosí la palabra y el gesto de la herejía, desplegando bandera contra el fanatismo y motivando el carácter semirreligioso de la guerra en aquellas regiones. En 1813 había ya entre la juventud ilustrada y alvearista cierta atmósfera anticlerical, penosamente soportada por las clases conservadoras; las resoluciones de la Asamblea del Año XIII, en materia religiosa, no pudieron ser más radicales. Durante la reacción directorial se renovó el problema religioso, por las ruidosas lecciones de Lafinur; después del Año XX, esas pasiones recrudecieron, perdiendo unos y otros la discreción que antes mitigara sus choques.

(1) V. F. LÓPEZ: IX, 581.

(2) V. F. LÓPEZ: IX, 584.

(3) V. F. LÓPEZ: IX, 121. El adjetivo suprimido daba una idea de misas que actuaban "a puño cerrado".

(4) V. F. LÓPEZ: IX, 876.

La opinión pública participó apasionadamente de esas agitaciones; Buenos Aires vivió en plena guerra religiosa durante diez años, desde que se acentuaron en la época de Rivadavia las ideas liberales, hasta que se definió el auge del clericalismo en la época de Rosas. Todos los sucesos políticos de esos dos lustros giran en torno del conflicto entre la vieja y la nueva filosofía, cuya violencia sólo puede comprenderse leyendo la prensa de ese tiempo; los historiadores parecen preocupados de no contarlo, temerosos de remover la brasa bajo la ceniza.

El grupo pelucón, avergonzado por la insolencia y suciedad de los pasquines de Castañeda, buscó en las propias filas clericales un periodista cuyos escritos pudieran entrar a las casas de familia y convencer razonablemente a los que permanecían neutrales ante la reforma religiosa. Tuvo cierta eficacia la palabra vibrante de Fray Cayetano Rodríguez, que, en el *Oficial de día*, defendió con pasión — aunque respetado por sus adversarios— los intereses de la Iglesia; era, por cierto, su argumento preferido la propia y constante adhesión a la causa argentina, así como sus firmes virtudes personales, de las que intentó hacer escudo a la notoria corrupción de otros religiosos. Página hermosa fué ésta, en los últimos días de Rodríguez; digna es de elogio la conducta de los que saben defender sus creencias cuando más arrecia la hostilidad general, máxime si el celo puesto en la defensa escapa a toda sospecha de interés privado.

El periódico de Rodríguez, que vivió pocos meses (1822), fué fundado con dinero de los mismos eclesiásticos que prepararon el motín de Tagle, poniéndole los puntos a *El Centinela* que dirigía Juan Cruz Varela; los párrocos lo recomendaron a sus clientelas y vino a ser, bajo cuerda, el órgano oficioso del grupo *apostólico*. Su programa era combatir la secularización de los conventos, señalándola como fuente de grandes males para la iglesia y relajamiento para las instituciones sociales:

“la causa de los ministros del culto, sean éstos como fueren, es la causa de la iglesia, y la persecución de sus personas es precursora de persecuciones a la religión misma” (1). Esa fué su doctrina. El periódico cesó en Noviembre; dos meses después falleció su director (Enero 21 de 1823), a los 62 años de edad, cuando sus colegas comenzaban ya a tramitar la chirinada de Tagle.

Se embrolla la historia pretendiendo velar las discrepancias de opiniones filosóficas (que, en política, significan religiosas) entre los hombres y los partidos. Sirven mal a sus ideas los historiadores liberales que pretenden negar carácter anticatólico a la política de todos los revolucionarios, desde San Martín y Alvear hasta Sarratea y Rivadavia, porque asistían a tedéums oficiales y respetaban al clero públicamente, lo que tampoco dejaron de hacer Urquiza, Mitre, Sarmiento y Roca, — ¡y se pasaban de herejes, los cuatro! — cuando fueron presidentes; y sirven peor a los intereses del catolicismo aquellos historiadores católicos que procuran demostrar que el partido liberal no lo era, porque en sus filas estaba una parte del clero argentino, que, de existir el Infierno, debe encontrarse allí en corporación, con sus altos dignatarios a la cabeza. La verdad es otra y la dijo José Manuel Estrada: “una parte del clero, y de la selecta por su ilustración científica, llevada por el vértigo político, se puso a los bordes del cisma” (2), plegándose a doctrinas contrarias a los principios e intereses de la Iglesia Católica y del Papa.

(1) Ver ZINNY, “Efemeridografía Arjirometropolitana”. — En una de las bromas críticas de EL CENTINELA al OFICIAL DE DÍA (Vol. I, págs. 42, 91, 103, 143, etc.), Varela creyó deber consignar las palabras en que estigmatizó su conducta el ministro de gobierno: “Corre en el público un papel (son éstas las palabras: dudo a luz por un regular, que ha sido el primero a introducir la anarquía en el claustro, que no ha trepidado en ocurrir al gobierno para anular un capítulo provincial (en los primeros años de la revolución) y que habiendo obtenido el triunfo, ha pasado tranquilo doce años sin acordarse del papa y de sus excomuniones” (pág. 107).

(2) JOSÉ MANUEL ESTRADA: “Patronato”, en *Miscelánea*, III, 134.

Olvidan los primeros que bajo la advocación de Cristo y del Cristianismo se han desenvuelto todas las más firmes herejías anticatólicas, desde el Protestantismo hasta el Anarquismo; y olvidan los segundos que la Santa Sede había anatematizado la revolución de la independencia, incitando a los obispos y a los clérigos a que predicasen y levantasen las masas contra ella. (2). Aquellos liberales cristianos eran anticlericales precavidos; estos clérigos argentinos eran católicos rebelados contra la voluntad de su Iglesia.

No sería sensato ni prudente sostener lo contrario; capciosas y eruditísimas rectificaciones han circulado por América, desde hace más de medio siglo, confundiendo fechas y embrollando lo ocurrido. Puede considerarse exacto que después de 1814, fecha de la restauración de Fernando VII, la Santa Sede, obligada a ello por el tratado de la Santa Alianza y por el partido apostólico español, se pronunció contra los sudamericanos insurrectos y en favor del monarca español; es también indudable que entre 1820 y 1823, durante el período de la revolución liberal española, la Santa Sede se declaró contra el partido gobernante en España, más bien que contra Fernando VII, iniciando relaciones con los nuevos Estados americanos, aunque con ánimo invariable de no reconocerles sus regalías.

La mayor cuestión argentina—es decir, porteña, en ese momento—fué la religiosa. Las relaciones entre el Vaticano y la Iglesia argentina estaban interrumpidas. Para restablecerlas, la condición previa de todo arreglo era el reconocimiento de nuestra independencia, reasumiendo íntegramente el gobierno los derechos de patronato que ejercieran los monarcas españoles, desde la bula de Alejandro VI. Muchos años transcurrieron hasta llegar a ese avenimiento. “Entretanto, los órganos de la prensa, con más o menos prudencia, provocaban a diario cuestiones de índole religiosa, pregonando que no

(2) V. F. LÓPEZ: IX, 615, y otros lugs. cita.

bastaba independizarse de la metrópoli por el hecho de tener gobierno que no dependiese de ésta, sino que era menester independizar el cuerpo social para que no permaneciese envuelto en los pañales de la que fué dueña absoluta. En este sentido se iba lejos. Se pretendía llegar hasta los fundamentos, para penetrar en los misterios del edificio de los siglos... Y todos se empeñaban en dar la nota más alta, como preparando el terreno para la reforma que dos años más tarde se produjo" (1). Los derechos del Estado y los privilegios de la Iglesia fueron discutidos sin la menor reticencia, descendíendose a contemplar, por una y otra parte, la corrupción de las costumbres del clero y la anarquía proveniente del espíritu atea.

En Buenos Aires no se había llamado a silencio, nunca, el rancio tradicionalismo, alarmado por la irrupción de Rousseau y de Voltaire, primero, y luego, por la de Condillac y Bentham. En el exiguo escenario social de la época contaban siempre, por su número y por su rango, muchos egresados de los colegios coloniales, que seguían vistiendo hábitos u ocupando cátedras. Y aunque algunos, porteños o jóvenes, habían caído en la herejía, otros, provincianos o viejos, procuraban resistir las tendencias peligrosas de la Revolución, ya que no era posible infundirle preocupaciones dogmáticas. La renuncia de Moreno, y la derrota del partido revolucionario, fué obra principal del deán Funes, venido de Córdoba para servir con sus mañas y su prestigio a la facción conservadora.

Otros doctores coloniales, que antes habían monopolizado en Buenos Aires la enseñanza del San Carlos, compartían esos sentimientos. Algunos, que ocuparon puestos directivos en los nuevos institutos de enseñanza superior, lucharon con firmeza para que esas aulas no se contaminaran de las ideas que venían apareadas con la Revolución. Achega contra Lafinur y Sáenz con-

(1) A. SALDÍAS: "El Padre Castañeda", 42.

tra Agüero, dejaron pruebas documentadas de su intolerancia. ¡Pequeño sería su desengaño, después de tantas luchas contra la libertad de conciencia, cuando al iniciarse el ciclo de la Reforma, se enteraron de estar resuelto "que desde la fecha queden derogadas cuantas disposiciones se hubieron expedido sobre la introducción de libros, pinturas y grabados; quedando los dueños de estos efectos en la sola obligación de presentar al Ministro Secretario de Gobierno — *ALVAREZ* — una razón circunstanciada de ellas para obtener el correspondiente permiso!" (1). Así caía, sin discusión, la censura eclesiástica tan reclamada por aquellos sacerdotes que no acertaban a comprender un patriotismo tolerante de todas las creencias religiosas.

Castaneda no era un caso aislado, aunque sí el más sonoro de los apostólicos militantes. Más prudentes que él, y más eficaces sin duda, movíanse otros personajes de mayor fuste, tejiendo las redes en que harían caer la Revolución. El ejemplo de Europa, después de la Santa Alianza, era decisivo; instrucciones formales de la Santa Sede, recibidas reservadamente y no comunicadas al gobierno, podían obedecerse en abierta traición a los juramentos de lealtad prestados a las autoridades argentinas. Así se formó un núcleo de *apostólicos restauradores*, reforzado, después de 1820, por la llegada de muchos frailes españoles que, con o sin ella, huían de la Revolución liberal y se esparcían por América a favor de la tolerancia de los gobiernos revolucionarios.

En España, espantado por la invasión francesa a la península y la Constitución liberal de las Cortes de Cádiz (1812), el clero había seguido las instrucciones del Papa y secundado la política de la Santa Alianza, actuando como levadura de la reacción terrorista que siguió a la restauración de Fernando VII. Se fundó un partido absolutista-católico, el *partido apostólico*, cuyo progra-

(1) R. O., 1507.—Setiembre 3 de 1821.

ma era "la defensa del trono y del altar" y el exterminio del liberalismo revolucionario. Al producirse la revolución de Riego (Enero 1.º de 1820), emigraron algunos "apostólicos" a Francia, a Italia, y muchísimos a América; los que permanecieron en la península conspiraron en favor de Fernando y promovieron el alzamiento de bandas armadas, los *ejércitos de la fe*, que prepararon la segunda invasión francesa que restauró a Fernando VII.

Cuando la revolución puso en figurillas al partido apostólico, del que formaba parte casi todo el clero español, se produjo, durante tres años, abundante emigración de clérigos, protegidos muchos de ellos por el traje civil; se ha calculado que salieron de España para Cuba, Colombia, Méjico y el Plata no menos de cuatro mil. ¿Es exagerado suponer que cien o quinientos viniesen al último de esos destinos? En América no encontraron curatos en que ganarse la vida y sólo muy excepcional aplicación en la enseñanza o el periodismo: los regulares se refugiaron en los innumerables conventos que seguían regidos por autoridades metropolitanas y los seculares frecuentaron las curias y parroquias, afligidos por la miseria y envenenados por la holganza. Todo este elemento fué muy pronto aprovechado por los partidos conservadores de América, mezclándose a la propaganda oral y periodística contra la Revolución; la eficacia de estos agentes ciegos e irresponsables acrecíase por el doble celo que ponían en una lucha que representaba, en lo íntimo de su corazón, una venganza de España contra los insurrectos.

Trajeron, como es natural, todas las pasiones y métodos de acción corrientes en su país de origen durante la primera reacción fernandina (1814-1819); pronto se reflejaron en las agitaciones del bajo fondo social, que constituía, aquí como allá, el más sólido baluarte de las clases conservadoras contra las minorías ilustradas.

Esta inmigración de ociosos y vagabundos se repitió varias veces durante el siglo XIX; siempre, sin excepción, fueron atraídos por los partidos políticos reaccionarios y usados como instrumento de agitación y de combate contra los partidos liberales; todos los tiranos de América dispusieron de un clero servil, compuesto en parte por fugitivos de alguna revolución peninsular.

El censo de Buenos Aires daba en 1770 un total de 600 individuos del clero (clérigos 77, frailes 485), sobre una población de 27.294 habitantes (1), de los que solamente 7.000 serían adultos varones, y menos de 4.000 blancos (2). Eso significa que del servicio de la iglesia vivía el *quince por ciento* de la población válida.

En 1822, más o menos duplicada la población, estaba muy disminuido el porcentaje, pues raleaba el número de porteños que elegían esa profesión, aunque algo habíase aumentado el de provincianos. Fácil es comprender la arremolinada turbulencia en que vivirían esos centenares de ociosos (3), en presencia de la reforma de Rivadavia, que sólo era apoyada, *et pour cause*, por los dignatarios y párrocos cuya vida estaba asegurada por el Estado.

4. — EL PADRE CASTAÑEDA. — La figura más pintoresca del periodismo católico, antes y después de la Reforma Eclesiástica, fué un lunático franciscano, atraente por las rabelesianas licencias de su prosa y audaz en la medida de su irresponsabilidad. Con inverecundo estilo y acierto inigualado para dar escándalo, contrájose a necear contra los políticos descollantes de su tiempo;

(1) LAZARILLO DE CIRUOS CAMINANTES.

(2) INGENIEROS: "La formación de una raza argentina", *lug. cit.*

(3) Sólo el personal de regulares y sus agregados ascendía a más de 200 personas.—Ver en EL CENTINELA, I, 122, un cuadro estadístico, que puede considerarse oficial.—Ver también CARBIA, *lug. cit.*, pág. 274 y sigs.

si por casualidad loaba a alguno, era, sin duda, en contra de otros. Insolente sin perversión y pornográfico sin vicios, dió con sus hebdomadarios los mayores trompetazos oídos en la historia de la prensa argentina; pero su falta de juicio le apartó de toda elemental docencia y sus pasquines fueron el hozadero de los envidiosos. Sobre sal en sus escritos, pero siempre es gruesa; arranca a menudo la careajada, nunca la sonrisa. Aunque desciende a veces hasta lo socz, no deja de cascabelear en sus apóstrofes cierta bufonería truculenta que invita a disculparle, como si en todo ello tuviera la malicia menos parte que la ingenuidad. Instrumento del partido adverso a la Revolución, lo sirvió durante tres lustros con más vehemencia que eficacia; tenía ya cuarenta años cuando se mezcló en la brega (1).

Al regresar a su ciudad natal, conmovida por la crisis revolucionaria, se abstuvo de comprometerse, cuando otros de sus cofrades coreaban ya las canciones del partido jacobino. Después de 1814, restaurado ya Fernando VII bajo los auspicios de la "Congregación Apostólica", comenzó a sonar el Padre Castañeda en Buenos Aires, al tiempo que los conservadores se preparaban a quitar el gobierno a los revolucionarios, volteando a Alvear.

En el proceso internacional de la Restauración, un objetivo esencial de los defensores de "el trono y el altar" fué el monopolio de la instrucción pública, para combatir los principios de la Revolución desde la escuela. Secundando esos propósitos decidió Castañeda abrir en 1815 una de dibujo en el convento de la Recoleta y publicar algunos artículos en favor de la educación, que miraba como un freno a la indisciplina popular contra el partido del orden. A pesar de estos asomos de

(1) Natural de Buenos Aires (1876), habíase ordenado en Córdoba, desempeñando en la época de mayor decadencia universitaria una cátedra de filosofía. Su conducta nunca fué la propia del hábito franciscano; sus ideas se contagiaron de las doctrinas heréticas que ponaban el ambiente. Sólo fué católico como hombre de acción; ese era su partido y combatió con denuedo a todos los liberales y revolucionarios.

sensatez, poco tenía de cuerdo, ciertamente; y al principio se le miró con risueña simpatía, ya que el hábito franciscano daba más picaresco sabor a su oratoria macarrónica.

Con poco sentido crítico suele alabarse el patriotismo inicial de Castañeda sin advertir que el seráfico restaurador solía hablar de patria refiriéndose a España contra la Argentina y a Fernando VII contra la Revolución americana, aunque a veces desataba la lengua contra la maldad y la ignorancia de los españoles. Así lo confirma su sermón *patriótico* pronunciado el 25 de Mayo de 1815 y dedicado a Fernando VII, siendo notable su audacia para decir lo que en ese momento ningún otro fraile restaurador hubiera osado, aunque los más pensaban lo mismo. "En este año, ningún canónigo, ningún cura, ni ningún fraile de los patriotas quiso predicar el 25 de Mayo, alegando por razón de que ya estaba en el trono Fernando VII; el cabildo acudió, entonces, al Padre Castañeda, y éste contestó que "sobre una larza haría la pública profesión de su fe política". Este sermón corre impreso con una dedicatoria a Fernando VII" (1). Su fe política era el patriotismo de los restauradores apostólicos: Fernando VII, el Sumo Pontífice, la Santa Alianza... Idéntico patriotismo al que expresara poco antes fray Pantaleón García.

Cuando cayó el partido jacobino y fueron proscritos los alvearistas, Castañeda se alineó entre los que apoyaron la concentración conservadora a que convergían los pelucones del Cabildo y de la Junta de Observación, en armoniosa connivencia con los diputados del Interior. Pronto se consolidó la política monarquista, complementada por la intolerancia religiosa que encabezaban Ache-ga en Buenos Aires y Castro Barros en Tucumán; Castañeda se arremangó la sotana y comenzó a detonar contra los jacobinos de toda laya. El año 1817, mientras se preparaba la reorganización de los estudios públicos,

(1) ZINNY: "Efemeridografía", II 15.

los liberales moderados que mantenían contacto con Pueyrredón libraron una batalla de influencias contra los conservadores *ultra* que respondían a Tagle, el Cabildo y el Congreso; se trataba de fijar el destino del Colegio de la Unión del Sud y de la Universidad. ¿Se entregarían a los jesuitas, por cuya restauración se hacían trabajos serios? ¿Sería puramente civil, como habían pensado Moreno, el Triunvirato y la Asamblea del Año XIII? El intranquilo Castañeda sospechó que los "logistas" y "ateístas" se abrirían camino de nuevo, amparados por la condescendencia de Pueyrredón, y emprendió su campaña contra la heregía con una audacia sólo explicable por su desequilibrio. Justo es decir que le estimulaban otros sacerdotes más respetables y precavidos, que no osaban dar la cara y se valían de él para desconceptuar los principios liberales de la Revolución.

Alentados por los triunfos de la causa restauradora en la península, procuraron imitarla; a poco emprendió Castañeda "una misión patriótico-apostólica, exhortando al pueblo a la fundación de una sociedad filantrópica, cuyo objeto fuese cuidar del culto divino y promover la ilustración y prosperidad pública" (1); se trataba, más o menos, de constituir una "Congregación Apostólica", que, si fracasó por entonces, tuvo más tarde su auge feliz en la "Sociedad Popular Restauradora".

Aprovechó en la Catedral, en 1818, una ceremonia de la congregación del alumbrado para pronunciar una oración en que prevenía los estragos de la impiedad, de la ignorancia y de la corrupción moral, a la vez que exhortaba a la práctica de las virtudes civiles y religiosas. Examinando los efectos de la irreligiosidad en las naciones, sostuvo Castañeda que los pensamientos irreligiosos eran impolíticos y que todo atentado contra el cristianismo era un atentado contra la sociedad; dirigiéndose a los logistas, se encaraba con sus maestros remotos: "El amigo Volter, el amigo Juan Santiago, si

(1) GAZETA, Noviembre 4 de 1818.

quieren que los sigamos, muéstrénnos primero cuáles y cuántos fueron los pueblos que fueron felices siguiendo sus máximas curiosas; pero entretanto déjennos vivir sujetos a la segura máxima del Evangelio en la que Jesucristo nos manda que busquemos primero el reino de Dios y su justicia, confiado en que todo lo demás se nos concederá”.

Castañeda, en ese discurso, repite las ideas impuestas en España por la restauración de Fernando VII, obra del partido *apostólico*, inspirado por la política absolutista de la Santa Alianza. Es un eco argentino en favor de la vuelta al antiguo régimen, bajo los auspicios de la religión. No lo oculta: “Que la religión es impolítica lo ha confesado ya, aunque tarde, la afligida Francia, cuando después de bien escarmentada se postró a los pies de Pío VII, pidiendo con mucha instancia al vicario de Jesucristo la restitución pronta de sus templos, de sus altares, de sus ministros y de su culto divino, que los charlatanes filósofos habían abolido ya como inútil y perjudicial a los intereses públicos”. En eso, que era renegar lisa y llanamente de la Revolución argentina, inspirada en los mismos filósofos que la francesa, hacía consistir el seráfico disertante su “misión patriótica-apostólica”: preparar la Restauración.

Alarmado por las doctrinas liberales, exclama con fervor inquisitorial: “plugiera al cielo que algunos filósofos de la piadosísima Buenos Aires siguieran en esta parte los ejemplos de Francia y de la Grecia, quemando en la plaza pública esos libros de pasta dorada que halagan con sus brillantes teorías, para introducirnos en el corazón un veneno y una fiebre que no conocieron nuestros padres, y cuyo remedio quizá algún día llegue a los extremos de impracticable e imposible. Pero para que nuestros filósofos se resuelvan a quemar esos ídolos y esas prendas tan adoradas, es preciso, es indispensable, que se convenzan primero de que toda la política de un pueblo consiste en la religión que profesa; si la religión es verdadera o fundada en caridad, no tiene

más que seguir en todo y por todo sus dictámenes y será feliz a toda prueba; la razón es porque Dios es todo en todas nuestras cosas, y si en todo lo siguiésemos seremos soberanamente ilustrados en todos los ramos de la administración civil, porque a todo alcanza y se extiende su sabiduría y paternal amorosísima providencia". Aquí sobreviene la imprecación contra los secuaces de Rousseau y compañía, para afirmar que el antiguo amor de las colonias a España era un simple fenómeno religioso: "la heroica fidelidad de la América y la extremosa adhesión que en todos los tiempos ha desplegado a favor de los tiranos austriacos y borbones, no se debe atribuir a otro principio, sino a que por un exceso de piedad habíamos llegado a entender que España y la religión eran sinónimos de concepto indivisible, o porque nos dejamos persuadir que la situación nos sujetaba a la corona de Castilla". Y señalando a los argentinos, como apropiado modelo, la ya-siniestra restauración de Fernando VII, explica ingenuamente que para llegar a eso — al absolutismo teocrático — debía tomarse el mismo camino: "Fernando VII al caminar para Bayona supo manejar la política religiosa para conservar el reino; él se despoja del insigne toisón de oro y lo cuelga del cuello de Nuestra Señora de Atocha; él coloca su bastón en las manos de María Santísima, encargándole el cuidado de toda su monarquía: esta acción religiosísima bastó por sí sola para que en España y en América se olvidasen las nulidades de Fernando VII y para que su nombre sonase acompañado de las más colmadas y óptimas bendiciones..." (1). Así entendía el patriotismo el padre Castañeda, en 1818, mientras Fernando VII preparaba ejércitos y esquadras para acometer la reconquista de América...

Todo no era disparate en el agreste predicador; lo que él decía lo pensaban muchos conservadores y frailes,

(1) Texto en FRAY PACÍFICO OTERO: "El Padre Castañeda" (con licencia de la Curia Eclesiástica), pág. 73 y sigs.

aunque ninguno tuviese su ligereza para hablarlo en público. Y como revelase llamativas aptitudes para el periodismo bullanguero, el grupo *apostólico* le alentó en su empresa de combatir a los revolucionarios y disidentes (1).

Muy luego Castañeda se lanzó a la prensa para polemizar con *El Americano*, que acababa de constituirse en campeón de las ideas filosóficas más avanzadas; pero su exaltación no se transformó en verdadera enfermedad hasta que los federales del Litoral, demócratas y republicanos a su manera, barrieron la concentración conservadora de Pueyrredón y Tagle, que apuntalaban los teólogos monarquistas del Interior. Esos eran los términos exactos de la lucha: el Litoral y los jacobinos de Buenos Aires frente al Interior y los pelucones porteños, la revolución democrática y la restauración colonial, cada una con sus excesos y sus vicios, anarquista la una y monarquista la otra, aquélla herética y ésta clerical.

Desde la renuncia de Pueyrredón (1819) soplaron malos vientos para la concentración conservadora; la facción jacobina de Buenos Aires, apoyada por los caudillos del Litoral, comenzó a levantar cabeza contra la "tiranía", hasta la caída de Rondeau y la disolución de los diputados del Interior. Desde ese momento el desequilibrio de Castañeda salvó los límites de la locura y su vida pública fué un trasunto tragicómico del delirio de persecuciones contra el desorden y la herejía, que creyó diabólicamente encarnados en los gauchos federales (2). Una de sus más constantes manías fué la de fundar periódicos, llegando a editar ocho al mismo

(1) Sobre los periódicos de Castañeda, ver ZINNY: *Efemeridografía*. — La colección menos incompleta, que fué de ANDRÉS LAMAS, hemos podido examinarla en la biblioteca de D. JUAN CÁÑTER.—En la citada obra de ZINNY se encuentran dispersos numerosísimos datos biográficos sobre Castañeda, verdadero personaje de novela picaresca.

(2) Con el diagnóstico de "perseguido-perseguidor" se había propuesto JOSÉ M. RAMOS MÉRJIA estudiar al Padre Castañeda en la segunda serie de "*Las neurosis de los hombres ciegos*", que no escribió.

tiempo; en todos, junto con chispazos de agudísimo ingenio, se advierte la progresiva desorganización de su personalidad moral.

La anarquía del Año XX le indujo a concentrar sus artillerías de papel contra los gauchos "federi-montoneros", sin respetar por eso a los porteños que no comulgaban con la facción apostólica, denigrándolos en sus vidas privadas y mancillando el sagrario de sus hogares.

¿Cómo defenderse del insano? La *Gaceta*, obligada a guardar las formas por su mismo carácter oficioso, creía posible vencerlo con el arma única del silencio; llegó un momento en que estalló, dando a luz, la indignada carta de un oficial del ejército, ofendido por el deslenguado francisco (1). Desde ese momento abun-

(1) Es imposible transcribir lo que en otros periódicos de la época se dice del célebre sacerdote Castañeda. Las palabras de la GAZETA, en su relativa suavidad, bastan para comprender la categoría moral del personaje: "Está bien que Vd. siga en su empeño de despreciar a ese fraile desvergonzado, y no contestar a las bestialidades que acumula sobre su persona; Vd. es dueño de perdonar las ofensas que se le hagan, pero no de dejar impune a ese hombre brutal sobre las coxas que dá contra el sistema, y contra clases enteras respetables del Estado.

"Debe Vd. hacerle entender que es un godo cuando dice que mejor sería *roer del rei el hueso*; que es un ignorante cuando asienta que debemos olvidar, *la igualdad, libertad e independencia*; que es un bribón cuando trata de enseñar que *no nos hemos separado de la España sino por la ausencia de sus reyes*; que es un pícaro cuando escribe que *no nos queda otro asilo que volver a la España*; que es un rústico cuando en su indecente periódico dedicado a las señoras, descata su decoro, y con expresiones propias sólo de él, se explica de un modo tan indecente que desdiría hasta de un ebrio en la taberna, el que por decencia no repito. Háblele Vd. sobre todo esto, como sobre el salitrino *siempre pato*, defender a Puyrredón y los Congressales, y otras infinitas cosas en que abunda ese desatinado papel propio sólo para muchachos y viejas, y déjemele Vd. a mí por lo que toca al cuerpo a que pertenezco.

"Ese tigre amortajado con el hábito de San Francisco, lunar de su religión, y descrédito del sacerdocio entero, ha envuelto en su audacia y sarcasmo brutal al cuerpo de oficiales, acusándoles de peritos en la *baraja* y de *disparadores*. ¡Bribón! Mientras él come y duerme a pierna tendida, (no se sabe si en su convento, pues mandado buscar por el Gobierno a las nueve de la noche no estaba en él), mientras en vez de confesar, orar, y dar buen ejemplo, no se emplea sino en callegear, y denigrar cuanto se le presenta...; esos oficiales reciben heridas, y pasan a la Intemperie, y mueren en el campo de batalla. ¡Quién es ese infame atrevido, para comparar los entremeses religiosos que hace,

dan las referencias: "El editor cuatrípode o de los cuatro periódicos Fray Francisco Castañeda ha merecido nuestro desprecio y lo merecerá siempre... Para ese zoylo no hay política; sangre, sangre humana es de lo que tiene sed. Su objeto es verla correr, y para ello siembra la discordia entre el jefe y el soldado. Ciudadanos, ese es un monstruo... Conocedlo. El, bajo la capa y máscara de religión, aborrece la paz, ama los odios, y no desea sino víctimas con que satisfacer su corazón emponzoñado. Etc., etc." (1) ¿Había exageración en esas palabras? Castañeda escribía cartas insultantes al R. P. Provincial del convento de San Francisco; había estado ya preso en la guardia de Luján; ofendía con su lenguaje al Provisor del Obispado; daba de golpes y lesionaba a pobres mujeres que venían a cobrarle alguna cuenta (2); sus ofensas a la dignidad de las personas más visibles imponía formarle procesos que hubieran avergonzado el último de los truhanes (3).

El gobierno, por razones de elemental decencia, le prohibió editar pasquines y pidió al Provincial de los franciscanos que le mantuviese recluido en su convento; creyó que el desgraciado se arrepentiría, confundiendo con malsana pasión lo que era ya incurable enfermedad mental. El 26 de Febrero de 1821, el gobernador Martín Rodríguez, que no era jacobino ni federal, pero tampoco alienista, resolvió levantarle la pro-

con los trabajos y con la sangre de la oficialidad!... Está inmediato el castigo de su audacia, y olvidado lo *sacerdote*, no faltará quien se acuerde de lo *desvergonzado*". GAZETA, Julio 19 de 1820 (pág. 220 de la reimpresión).

(1) GAZETA, Setiembre 6 de 1820 (pág. 248 de la reimpresión). Siguen varios sueltos o informaciones sobre los horrores y crímenes del clero restaurador español.

(2) IDEM, Diciembre 13 de 1820. Publicación oficial de documentos y certificados médicos sobre lesiones a doña María Petrona Quiñones y descatos al Padre Provincial Hipólito Soler.

(3) IDEM, Diciembre 20 de 1820. Varios documentos oficiales sobre acusación al *Gauché-político*.

hibición de publicar periódicos (1). Poco tardó en lamentarlo. Es necesario repetir que Castañeda no era, en esa fecha, unitario ni federal, sino simplemente *apostólico* y *conservador*; a cara descubierta sostenía los principios del orden y de la religión, mientras los demás apostólicos conspiraban, preparando los motines de Tagle y la Restauración. Muy pronto la campaña regalista, emprendida en "El Imparcial", le sacó de quicio y se vió metido en líos. El 15 de Septiembre de 1821 la Junta de Representantes le prohibió escribir periódicos y le desterró a Kaquel.

Con grande sorpresa encontró que en este lugar el estanciero Ramos Mexía (2) había inventado una religión herética, mezclando principios cristianos, dogmas propios y supersticiones indígenas, con el propósito visible de establecer una especie de teocracia local en la que él era Obispo y Señor, trabajando a su amparo tribus de indios reducidos. La empresa, con poca cordura y en menor escala, era parecida a la de los jesuitas en el Paraguay, aunque nada ortodoxa. El fanatismo de Castañeda chocó muy pronto con el del mesiánico estanciero; mal camino llevaba el conflicto cuando Rodríguez levantó su destierro a Castañeda, que regresó en Agosto de 1822. En llegando "debió de contemplar a la ciudad de Buenos Aires como un antro alumbrado con los resplandores siniestros de fuegos infernales. La propaganda anticlerical había abierto brechas profundas y conquistado posiciones inexpugnables. Y los poderes públicos la abonaban con ciertas medidas represivas y con las leyes sobre reforma eclesiástica y secularización de regulares, cuya sanción definitiva se presentaba como una necesidad de orden social" (3). El clero "oficial" estaba en favor del gobierno hereje, contra el

(1) GAZETA, Mayo 10 de 1821 (pág. 422 de la reimpresión). Ver Decreto del 12 de Marzo, en GAZETA, Mayo 14 de 1821.

(2) Ver CLEMENTE RICCI: "Un puritano argentino", en "La Reforma", Septiembre 1913.

(3) SALDÍAS: "Vida y escritos del P. Castañeda", 206.

“apostólico” que era escaso o callaba; los canónigos Gómez, Agüero, San Martín, Ocampo y otros, eran cómplices de la reforma. Castañeda, con bravura sin igual, como sostuvo la primera campaña contra *El Imparcial*, acometió la segunda contra *El Centinela*. Nunca se derrochó mayor ingenio en una controversia periodística, ni rayó jamás a tanta altura la mordicante virulencia de los contendores.

La reaparición de Castañeda provocó un recrudecimiento de la saña periodística en los que defendían y atacaban la Reforma Eclesiástica emprendida por Rivadavia. El 28 de Julio de 1822 Juan Cruz Varela había iniciado la publicación de *El Centinela*, reformista; el 8 de Agosto el seráfico Cayetano Rodríguez dió a luz *El Oficial de Día*. Llevaba este último la peor parte, cuando Castañeda publicó el prospecto de *La Guardia vendida por El Centinela y la traición descubierta por el Oficial de Día*, cuyo primer número se distribuyó el 9 de Septiembre. La discusión de la Reforma en la Sala de Representantes se acercaba; el provisor Medrano tenía listo su brulote contra Rivadavia; los legisladores clericales estaban ya comprometidos. El 24 de Septiembre, echando leña a la hornija, Castañeda puso en circulación *La Verdad Desnuda*, pasquín verdaderamente inmundo; antes de una semana aparecieron contra él dos periódicos de igual estilo: *El Lobera del Año Veinte o el Verdadero Antecristo* y *L'Occident*. Castañeda se apresuró a emitir dos números de *El Lobera de a 36 reforzado* y el 7 de Octubre anunció en *La Verdad Desnuda* que si *El Lobera del Año Veinte* no suspendía sus ataques daría a luz otro periódico peor que todos los precedentes, el *Telón Corrido*.

En ese ambiente se inició en la Sala de Representantes la discusión de la Ley de Reforma Eclesiástica, el 9 de Octubre de 1822.

A poco de aparecer *La Guardia vendida*, tres representantes, temerosos de la polémica que le seguiría necesariamente, pidieron una Sesión Extraordinaria de

la Sala, que se reunió el 13 de Septiembre para tratar un proyecto imponiendo la *censura previa*; el 14 fué votada en general; el Lunes 16, entrando a la discusión particular, se suspendió el proyecto mismo, que toda la prensa gubernista combatió y sólo fué bien mirado por los dos periódicos clericales, el de Rodríguez y el de Castañeda, reclamando el último que la censura fuese eclesiástica. Después de encender la hoguera, los clericales temían ser devorados por ella (1); desconcertados por la suspensión del proyecto de censura, quisieron intimidar al gobierno y Castañeda editó *La Verdad Desnuda* el 24 de Septiembre, sin sospechar que en vez del decoroso *Centinela* saldrían a replicarle otros pasquines tan violentos como el suyo. *El Lobera* fué acusado por fray Ignacio Grela y la Junta protectora de la libertad de imprenta, con arreglo a la ley del Año XI, lo declaró licencioso y pasó su causa al Juez de primera instancia; *La Verdad Desnuda* fué acusada de oficio por el Fiscal de Gobierno y condenado su autor de acuerdo con la nueva ley dictada el 11 de Octubre: "Dicho papel es abusivo de la libertad de escribir por contener dictados ofensivos al decoro y respetos debidos a la representación soberana de la Provincia y al Superior Gobierno, e

(1) "Los timoratos podrían retornarnos la observación que si los claustrales aspiran a la censura, ellos muestran su decencia por que quieren proscribir las obscenidades que nos afrentan; pero ésto es tan vacío como falso. Cuando los claustrales creyeron que piensan todavía sobre sus tierras, ocurrieron a la imprenta con sus fulminaciones para intimidar: la cuenta les salió errada, porque ellos han sido muertos con las mismas armas que eligieron. He aquí pues el caso en que alvierten que si pueden resucitar, es sólo obstruyendo este canal que riega de una luz clara toda la superficie de la tierra. La práctica de la moral y de la religión está proscripta de los claustros.

"Los claustrales quieren ya volver a reposar sobre aquellos dos grandes pilares, la ignorancia y la esclavitud, porque se han desengañado y pronto, que solo girando el pueblo de este modo es que ellos pueden mantener por más tiempo su imperio aborrecido. La libertad es un puñal para los claustrales, y la civilización un sepulcro profundo. ¡Cuántas veces habrán sentido que la naturaleza no haya hecho las caras de los hombres como la palma de la mano, sin ojos y sin boca, para que formasen pueblos ciegos y mudos! ¡Y cuánto les habrá pesado haber dado ensanche, en lugar de comprimir en tiempo, estos conductos naturales!"--
F. CENTINELA, Septiembre 29 de 1822, Vol I, pág. 161.

igualmente peligrosos al orden y tranquilidad pública. Póngase en reclusión al R. P. Castañeda en su convento por ahora, y quede suspendido en el entretanto de la facultad de escribir, haciéndose saber a quienes corresponda: prohibase al impresor... la venta por sí, o por sus encargados, de más ejemplares de dicho impreso, etc." (1). El Fiscal, que había solicitado la pena de diez años de destierro, apeló, lo mismo que Castañeda; contaba este último con la benevolencia del camarista clerical Valle, que consiguió hacer anular todo lo obrado, para ganar tiempo en favor del delincuente. Fué necesario acusarle de nuevo y al fin se le condenó a cuatro años de destierro, con destino a Patagones, contados desde su aprensión (2). El panfletario había fugado, eludiendo toda responsabilidad; su único castigo fueron las palabras de Juan Cruz Varela en *El Centinela*: "Tal ha sido la terminación de este juicio. Nosotros sólo haremos una observación, que nos parece del caso. Un hombre que con tanta audacia ha acusado por la prensa al ministerio, y ha atacado fundamentalmente (según la expresión de los jueces) la soberanía de la provincia, debiera haber sido consecuente con sus principios, si deseaba permanecer en la opinión de valeroso e imparcial. Cuando se le llamaba a juicio, no precisamente para condenarlo, sino para oír sus descargos y proceder según ellos, él pudo producirlos, y producir igualmente la vergüenza y los crímenes del ministerio, si verdaderamente los hay. Pero ocultarse o fugar en tales circunstancias, no sólo tiene algo de torpe e indecoroso, sino que induce a juzgar mal del valor y buena fé de aquel escritor a quien más de una vez hemos oído que moriría gustoso por sostener los asertos de sus *acreditados* periódicos". El seráfico no volvió a poner los pies en Buenos Aires, donde su presencia resultaba más peligrosa para sus amigos que para sus enemigos.

Aunque armó gran baraúnda, fué muy exigua la efi-

(1) Ver *EL CENTINELA*, I, 231.

(2) Ver *IDRM*, I, 252 y 271.

cacia política de Castañeda. Los mismos reaccionarios que antes le alentaron, negáronse a solidarizarse con sus escritos "puti-republicadores", en que se imitaban todas las bellaquerías pornográficas puestas en boga, en España, por los pasquinos apostólicos durante la Restauración; porque esa fué, aunque lo ignoren los que alaban su originalidad literaria, la fuente inmediata de su inspiración: desde los títulos truculentos hasta la adjetivación de lupanar.

Sería injusto negarle ingenio literario y desconocerle aptitudes de polemista; pero no lo sería menos creer que esas cualidades pueden confundirse con el patriotismo o con la moralidad, atributos que nunca adornaron su conducta. Se mezcló a la vida pública cuando el partido revolucionario fué vencido por el conservador; fué empujado por los apostólicos y bregó por ellos después de su caída; poco después, se lanzó a la prensa "cuando empezaron a traducirse en práctica las ideas nuevas, que divulgaban y hacían carne los órganos legítimos de la opinión, reaccionaria a todos los vientos del plan político, social y religioso a que la tenía sujeto el coloniaje", como observa Saldías. Castañeda fué turbulento y agitado; pero no en favor de la Revolución, sino contra ella (1). Desempeñó aquí el mismo papel de chispero que el padre Vinuesa en España; de éste, que fué, como el nuestro, indecente y procaz, cultivando análogo género de pasquines criminales, hizo justicia sumaria el pueblo de Madrid (2).

Castañeda no le iba en zaga a su modelo pe-
rinsular, pero no corrió tan graves peligros y aun dis-

(1) Detalle curioso: casi todos los admiradores de Castañeda han sido sacerdotes, detractores de Rivadavia o apologistas de Rosas.

(2) "Había un infeliz sacerdote loco llamado Vinuesa, que estaba en la cárcel a consecuencia de un complot ridículo y reaccionario del que se hubieran burlado los hombres en los tiempos normales. Ahora el vulgo se decidió a apoderarse de la vida del lunático. Sojuzgando a los guardianes de la cárcel, el pueblo, excitado, la invadió y destrozó con un martillo la cabeza del desdichado". — HUME: "Historia de la España Contemporánea", cap. V.

frutó de esa jocunda popularidad que en las aldeas sue le rodear a los locos amenos; sus víctimas nunca pasaron de infligirle amonestaciones o destierros. Este pobre alienado, cuya vespasiana literatura admiraron los simpatizantes de la Restauración, fué el irresponsable instrumento del *partido apostólico* que se organizaba en la sombra; correspóndele el triste privilegio de haber introducido, a la vez, la cosa y el nombre: en sus diarios, fielmente calcaños sobre los similares españoles, aparece la clasificación de "apostólicos" y de "ejércitos de la fe", así como el famoso "¡religión o muerte!" recogido en sus banderas por Facundo Quiroga.

El exaltado fraile había concretado el programa de los apostólicos locales y su imprudencia manicomial le hacía escribir apóstrofes sediciosos de este corte: "Es una vergüenza lo que está sucediendo, por no unirse los ministros del culto y emplear siquiera un cuarto de hora en escarmentar a cuatro polichinelas indecentes que, fiados en la impunidad, están dando campanadas contra su clero, que es lo único bueno que tienen. ¡Clero venerable! ¡Espero sólo la señal!, y si me lo consentís, yo sólo me basto para poner un candado en la boca de los desvergonzados, sin más trabajo que *predicar un sermón en la plaza pública* el día que se me señalare..." (1). Esos procedimientos no eran gratos, sin embargo, al "clero venerable", que no se conmovió por el destierro del franciscano; prefería, con mayor eficacia, urdir un complot contra los promotores de la reforma eclesiástica y de la enseñanza civil, pues las escuelas lancasterianas motivaban disputas no menos arduas que la clausura de los conventos.

El silencio prudente que guardan sobre estos sucesos muchos historiadores, como si temieran atraerle el odio del partido que los promovió, obliga a ser explícitos. Los *apostólicos* de Buenos Aires, unidos contra Rivadavia, no estaban de acuerdo sobre

(1) ZINNY: "Ejemeridografía" (La Verdad Desnuda).

la manera de combatir sus reformas y restaurar el antiguo régimen. Algunos creían en la eficacia de la propaganda escrita; otros estaban por el alzamiento armado. Castañeda, que era de los primeros, pedía cooperación y recursos para sus periódicos; los que compartían su opinión no creyeron aceptables sus formas literarias, prefiriendo fundar *El Oficial de Día*, bajo la decente dirección de Fray Cayetano Rodríguez.

A este desacuerdo se refieren las palabras de Castañeda imprudentemente transcritas por su seráfico apologista (1), que habría sospechado lo que ellas significaban si hubiese conocido las circunstancias históricas y el espíritu con que fueron escritas: "Se repite por todas partes que *a los enemigos del orden debe acometerseles combatiendo y no escribiendo, porque nunca dejarán las armas de la mano sino cuando se vean vencidos*. Convengo en ello, pero tampoco nadie me negará que los enemigos del orden mientras tuvieren la opinión en su favor serán siempre invencibles, y siendo así, que de los libros pende la opinión, es por consiguiente cierto y seguro que si abundan los malos libros la opinión se declarará a favor de los anarquistas: luego si queremos acabar con el desorden es preciso, es inevitable, substituir a los malos libros, los buenos".

Eran los métodos de acción del partido apostólico los que se discutían; y el partido, sin muchos remilgos, prefirió acometer a los "enemigos del orden" con las armas en la mano.

Peligros reales complicaron muy pronto las imaginarias persecuciones de Castañeda, después de su fuga. De Montevideo, donde no le tomaron en serio, pasó a Santa Fe, reavivándose su manía panfletaria y más exaltado que antes contra los herejes reformistas (1823-1824); en Mayo de 1825 pasó una nota al gobernador, anunciándole que daría a luz algunos periódicos nuevos; los clericales de San Juan lo llamaron para que fundase

(1) FRAY PACÍFICO OTERO: *Ob. cit.*, pág. 18.

un libelo contra Del Carril; en 1826 pasó de Santa Fe a Córdoba llevando eficaces recomendaciones del caudillo correntino Ferré; todos los que tenían algún odio al gobierno liberal buscaban su pluma. El deán Funes, que había colaborado en la prensa rivadavista y defendido la libertad de cultos, se puso en contra del gobierno cuando se le suspendió la rentita que le había asignado Rivadavia en 1821; fomentó y subvencionó desde entonces los pasquines de Castañeda (1), que por su parte, después de combatir a los anarquistas, se convirtió en "federi-montonero", también él, entrando en el plan de los restauradores clericales. En 1826 "si no estaba en perfecta inteligencia con Rosas, tiene el mérito de haber adivinado sus intenciones, a juzgar por los hechos" (2). Cuando la política interna se complicó por los asuntos de la Banda Oriental, dió a luz el *Vete portugués, que aquí no es* (1828), costeadó con subvenciones de Buenos Aires y suspendido cuando se interceptaron las comunicaciones; su espíritu estaba ya tan lejos de la Revolución de Mayo, que la *Gaceta* de Mariano Moreno le merecía este juicio despreciativo: "se componía de unas cuantas proclamas y que todo lo demás lo llenaban capítulos enteros de Juan Jacobo Rousseau..." (3).

En su curiosa teurgia explicó el fracaso unitario como consecuencia del ateísmo y entrevió, claramente, en el titulado federalismo rosista, la restauración de sus ideales religiosos, a los que se mantuvo más fiel en la política militante que en la doctrina. En Paraná, el 12 de Mayo de 1832, falleció en circunstancias singulares, asaltado y mordido por uno o más perros cimarrones. Se dijo que el fraile Castañeda había muerto "comido por los perros", cruel broche con que vino a cerrarse la bio-

(1) Es sabido que al deán Funes, desde 1820, se lo tenía por protector y colaborador de los pasquines de Castañeda. Ver ZINNY: "Efemeridografía", art. "Defensor teoflantrópico-místico-político".

(2) ZINNY: "Efemeridografía", II, 14.

(3) IDKM, II, 83.

grafía de este franciscano delirante,² substraído a la protección del asilo por la turbulencia de los tiempos.

5. — JUAN CRUZ VARELA. — Sensitivo y apasionado, Juan Cruz Varela vibró con estremecimiento altísimo a la excitación de los ideales revolucionarios renacientes en la época de Rivadavia. De cuantos jóvenes colaboraron en la obra de reforma política y social, ninguno descolló como él por su ingenio ni hubo otro que la sirviera con más eficacia contra las resistencias del espíritu colonial.

Inició la formación de su mentalidad bajo las impresiones inquietantes de las invasiones inglesas y de los sucesos de Mayo. Tocóle escuchar las lecciones de filosofía del doctor Francisco J. Planes, que por los años X y XI introdujo novedades de bulto en su enseñanza, inspirándose en la Enciclopedia y en Cabanis. Decaído el Colegio de San Carlos, sus padres le enviaron a Córdoba para que allí prosiguiera estudios menos desordenados; el 17 de Noviembre de 1816 se graduó en teología y cánones, aunque sus gustos y sus ideas andaban por muy distintos caminos. Condiscípulo de Lafinur, con gusto por las letras clásicas y cantor de motines universitarios, nunca tuvo la tentación del sacerdocio; su vocación poética, esencialmente erótica y profana, se manifestó precozmente, ensayándose en traducciones latinas y en amorosas trovas juveniles (1).

De regreso a Buenos Aires, donde había nacido el 24 de Noviembre de 1794, tomó activa participación en la política y en el periodismo, que fué el brillante es-

(1) "Este hombre no estaba destinado para el altar, sino para la vida bulliciosa del mundo. Enemigo de la mentira y de la hipocresía, no quiso cubrir con un manto las traiciones al celibato y a la humildad, tan comunes en las vocaciones por cálculo. Vió de cerca las flaquezas de la sacerdotía y el materialismo pueril de las ocupaciones, el vacío del alma y la inacción del espíritu, en la existencia de los condenados a vivir sin familia propia, entre el incensario y los cirios; y desde entonces cobró esa aversión que con tanta franqueza, manifiesta en las páginas, ya serias, ya humorísticas del *Centinela*."—GUTIÉRREZ: *Ob. cit.*, pág. 344.

cenario donde lució sus aptitudes. Ingenio equilibrado y epigramista finísimo, fué el contendor más eficaz de Castañeda, unas veces con acopio de ideas y doctrinas, punzándole otras con áureas flechas picarescas. En la diaria polémica escribió gran número de poesías y letrillas satíricas que corrieron de mano en mano, alcanzando por ellas una celebridad literaria que no conoció ningún otro poeta argentino. Frutos de estación los más, creyó Varela que perderían su sabor una vez pasada su oportunidad; en 1831, al seleccionar sus composiciones dignas de reunirse en libro, las excluyó en masa, no advirtiendo que con ellas moría lo más picante de su ingenio.

En 1823 leyó en la tertulia del ministro Rivadavia (1) su tragedia "Dido"; su publicación fué seguida el siguiente año por la de "Argia", cuyo lirismo excede en mucho a sus méritos como obra de teatro; de corte clásico, remontan su inspiración respectiva a Virgilio y Alfieri. Aunque apasionado por la libertad y el progreso, permaneció grato a las helicónides y vibró su estro en honor de la causa liberal; algunas de sus más admiradas composiciones, como "La superstición", "Sobre la invención y libertad de la imprenta", etc., son formidables retos al fanatismo, agredido sin reparos.

Vinculado a las reformas civiles de una administración no soñada antes ni igualada después, fué uno de

(1) "Aquel espectáculo era nuevo en el país. Un poeta llamando la atención de los gobernantes; ministros de Estado que ocupaban la hora de la malilla y el tresillo en escuchar los versos de una tragedia, dieron materia, de seguro, a los chistosos de la escuela retórica de Castañeda; pero cierta porción de la sociedad que comprende en todas las épocas y situaciones lo que es bueno, noble y culto, se sintió dignificada así que supo y conoció las distinciones con que tan elevados personajes habían honrado el talento ya bastante notorio del señor Varela. La prensa periódica no sólo vió en este proceder del gran Ministro un acto de justicia, sino uno de los más felices pasos que hasta entonces había dado en el camino abierto por la revolución, considerándolo como enmienda palpable del desdén mal intencionado con que las autoridades coloniales miraron el adelanto intelectual de los ingeniosos hijos de este suelo." — GUZMÁN: Ob. cit., pág. 48.

sus más valientes paladines. Expuso y comentó en la prensa el pensamiento de la época, con erudición excelente y caluroso estilo; sus artículos, todavía interesantes, son un testimonio de que no podrán prescindir el historiador y el sociólogo. Ese es el Varela más interesante para quien estudia la evolución de las ideas argentinas.

En la hora de más ardua lucha, mientras se tramaba la conspiración de Tagle, su palabra se caldeó para la protesta y se encendió para la amenaza. "Estamos comprometidos a hacer brillar la verdad, y en tal caso no podremos capitular con ningún respeto humano; y cuando también hemos formado el propósito de promover los intereses nacionales, no hay medio, necesariamente tenemos que rendirle todas las afecciones particulares. Por otra parte, vemos felizmente saudida aquella indigna timidez que devoraba nuestros pechos; se escucha ya el clamor incesante de la filosofía; es menester, pues, hablar delante del pueblo de un modo consecuente y no como a presencia de una manada de carneros". Ha resuelto hablar y habla; cree que ciertos actos delictuosos se previenen eficazmente con sólo denunciarlos.

"Al aparecer la iniciación de la reforma eclesiástica, un estandarte negro se vió tremolar por entre las que se llamaban las bóvedas celestes; la bandera encarnada se llevó al instante mismo al Capitolio, y desde entonces ¡guerra! se gritó, y ella empezó a hacerse contra la autoridad ejecutiva que se había puesto a la cabeza de la organización social. Las imprentas fueron los primeros instrumentos que se pusieron en agitación para atraer prosélitos y para consternar; siguió después la industria ejercitándose. De una bóveda salió la especie de que el gobernador de Entre Ríos había sido depuesto por un partido hostil a Buenos Aires. De otra se hizo valer la de que el Gobernador de Santa Fe tocaba ya nuestro territorio contra la administración actual. Una cofradía echó la voz de que por San Vicente se reunían

gentes de la campaña para hostilizar la capital; en otros rumbos de la ciudad se contaba con misterio que las partidas ya avanzaban por San José de Flores; y todos a una voz esparcían la de que los indios apuraban sus marchas a una entrada general. A estos elementos se agregaban por adentro los anónimos y pasquines; la seducción entre las gentes inocentes, y principalmente en el *sexo débil*, que lo precipitaron a pronunciarse contra la *otra mitad* que debe serle más amada; se abusó de la cátedra sagrada; se hacían correr rumores de asesinatos en varios funcionarios públicos; en los claustros se llegó a empuñar el cuchillo unos contra otros para luego ponderar el desorden a que provocaba el Gobierno. Por la Recoleta se intentó seducir a los jueces de barrio para promover gestiones en favor de los limosneros, y luego se gritaba que aquellos habitantes resistían la reforma; lo mismo se hizo por el Alto; una comunidad tuvo la intención, al mudarse de un convento a otro, de presentarse en la ciudad en cuerpo, descalza y con un crucifijo enarbolado. Se apuraba la especie de que la gente pobre estaba descontenta y dispuesta a emprender el sacrificarse por la devoción. En fin, todo no presentaba sino una atmósfera ennegrecida". Ese era el cuadro de la ciudad. "Pero ¿cuál es el espíritu de todo esto? más bien ¿cuál era el blanco de estos opositores? El ya se descubre; más ¿lo diremos? Sí: revolucionar, voltear la autoridad y ponerla en manos de una facción teocrática, o bien de una aristocracia de molde nuevo, cuya estupidez capitulando con los vicios de sus órdenes y de sus cuerpos, dejase a los unos en sus asientos, y a los otros con sus jergas, gozando cada uno del privilegio que creen tener para vivir a costa del pueblo, sin hacer nada por él, y echando entretanto grandes casas, adornando pomposamente los estrados, manteniendo un lujo semioriental y con más devotas que los sultanes. ¿Es falso, señores opositores? Preguntamos: ¿hay aquí lo que se llama exageración?; quejarse, pues, y entonces se verá de qué color es la luz del día. Entonces aparecería

la desmoralización pública y privada en que están sumergidos todos cuantos se presentan haciendo un gran papel en la oposición directa; entonces entraríamos en detalles que harían sentir bien al pueblo que el motivo de la resistencia es el perpetuarse en la corrupción en que viven, envolviéndose también en ella la pasión de la envidia que los devora, porque ¡qué original! el mérito y la rectitud les causan celos. Entonces, en suana, el pueblo se pondría en aptitud de descargar su poder respetable sobre los hipócritas que invocan su salud para descuidarlo y arrancarle con qué sostener sus vicios asquerosos y degradantes" (1).

¿Qué ocurría? ¿Cómo era posible que el poeta clásico no guardara estilo? Mientras se imprimía ese artículo el Gobierno recibía la denuncia de la conspiración de Tagle y la comunicaba a la Sala de Representantes. ¡Varela quería denunciar el peligro cuando ya el mal estaba realizado!

Fué *El Centinela* su más alta tribuna de polemista, aunque publicó más tarde otros periódicos de combate y colaboró en las columnas tempestuosas de *El Granizo*, cuando su partido cedió ante el impulso de Dorrego. Como los más de los rivadavianos, no supo imitar el noble gesto de renunciamiento que enalteció ante la posteridad al insigne estadista; tomó partido por Lavalle y cayó con él, viéndose obligado a emigrar al consolidarse la Restauración.

En Montevideo, siguiendo sus inclinaciones clásicas, hizo traducciones de Ovidio y de Horacio; su tentativa más feliz en este género fué la traducción de algunos libros de la "Eneida", de Virgilio, en la que ocupó muchas horas de su destierro. Hizo allí mismo una selección de sus poesías y las elegidas fueron objeto de numerosas correcciones; su estro, inseguro y frío en las de carácter amatorio, toma libre vuelo en las odas patrióticas, culminando en su lírico poema "A la

(1) Editorial de EL CENTINELA, Agosto 25 de 1828.

batalla de Ituzaingó". Sus poesías seleccionadas se editaron, conjuntamente con las tragedias, en Buenos Aires (1879), por la imprenta de *La Tribuna*, cuarenta años después de su muerte, ocurrida en Montevideo el 24 de enero de 1839 (1).

No son Castañeda y Varela los únicos exponentes del periodismo argentino en su época; pero son, sin duda alguna, los más antitéticos y representativos, en un momento en que la prensa, de todos los partidos, habló con total franqueza y se convirtió en testimonio histórico. Quien omita la lectura de los periódicos no podrá formarse una opinión exacta de las pasiones que agitaron el espíritu nacional, prudentemente disimuladas en los documentos públicos y ocultadas con celo ferviente por los que más tarde las describieron como conflictos de teorías políticas unitarias o federales.

6. — PRELIMINARES DE LA REFORMA. — Resuelta la reforma, Rivadavia pasó el 4 de Agosto de 1821 una nota al Cabildo eclesiástico pidiéndole, como a los síndicos de los conventos, los informes necesarios para prepararla. En esos días renunció el provisoriato el doctor Juan Dámaso Fonseca y el Cabildo eligió en su remplazo al doctor José Valentín Gómez, el 16 del mismo mes. La coincidencia sugiere la posibilidad de un convenio previo y los sucesos ulteriores no excluyen la suposición. ¿Fue una simple triquiñuela el inmediato cambio de notas entre Rivadavia y Gómez, con el objeto de hacer constar la ausencia de toda relación entre la Iglesia Argentina y la Santa Sede? Basta una pizca de perspicacia para creerlo.

El procedimiento fue sencillo. Rivadavia comunicó a Gómez el 29 de Septiembre que "el Gobierno ha

(1) Sobre Varela y su época, ver JUAN M. GUTIÉRREZ: "Estudio sobre las obras y la persona del literato y publicista argentino Juan de la Cruz Varela", en Revista del Río de la Plata, vol. I a IV; y en edición tirada a 100 ejemplares, 1871. — VICENTE D. SIERRA: Prólogo a la reedición de sus "Poesías", 1916. Etc.

llegado a entender que se han hecho frecuentes los matrimonios ocultos y que es más general aún la dispensa de las proclamas" de estilo, lo que conceptúa contrario a sus propósitos "de establecer las buenas costumbres y mejorar la moral"; era frecuente que se casaran ocultamente algunas jubiladas, para no perder la pensión de "hijas solteras" que les cesaba al contraer matrimonio. Con este motivo tan legítimo, hacía constar lo anormal de que ello ocurriese "cuando la autoridad eclesiástica, reintegrada en sus derechos primitivos, se halla suficientemente habilitada para acordar las dispensas que mandan los cánones en esta materia" (1), Gómez contesta con fecha antedatada en 3 días — farsa habitual en ese caso — comunicando a Rivadavia lo siguiente: Que el 21 de Enero de 1820 el Gobierno había comunicado al provisor del Obispado un decreto expedido por el Soberano Congreso el 21 de Septiembre de 1819, por el cual, mientras se allanase la comunicación con la Sede Apostólica, el Supremo Gobierno (previa autorización *pro forma* de los diocesanos) despacharía los asuntos que antes correspondían a los preladados generales de las diversas órdenes religiosas; que en virtud de esas disposiciones, los diocesanos de Córdoba y Salta habían delegado sus atribuciones en el de Buenos Aires (2); que habiéndose dirigido solicitudes a S. S. y obtenido breves puestos en ejecución con el pase de la Cámara de Justicia, y habiendo obrado igualmente su antecesor Fonseca, duda de si existe aún la incomunicación con la Sede Apostólica que servía de fundamento a la resolución del Congreso. "Este es el punto sobre el que se hace indispensable una expresa declaración del Gobierno, a cuyo efecto ruego a V. S. se sirva elevarlo a la consideración de S. E. y comunicarme lo que tuviese a bien disponer en la materia".

(1) REGISTRO OFICIAL, 1527.

(2) El texto está redactado confusamente, adrede.

Mayo se intervinieron el capital y las rentas del monasterio de Santa Catalina, que como todos los de esa época, traficaba en el préstamo de dinero a interés (1). Ya no se trataba de los bienes espirituales; se afectaba la bolsa. ¿Se inquietaría el Cabildo Eclesiástico por la complacencia del provisor Gómez, que le parecería complicidad con Rivadavia? Renunció Gómez el 3 de Junio y el Cabildo eligió en su reemplazo al doctor Mariano Medrano, el más decidido de los apostólicos.

La indisimulada hostilidad de estos últimos precipitó los sucesos. El 1.º de Julio de 1822 el Gobierno expidió cinco decretos fundamentales. El más importante contenía lo esencial respecto de la organización y disciplina de todas las Casas de Regulares, interviniendo sus bienes y rentas, ofreciendo una merced a los individuos que desearan exclaustarse, separando a los que no vivían en sus conventos, nivelando las pensiones y goces entre los individuos de cada establecimiento (2). Por otro decreto se pusieron bajo las inmediatas órdenes del Ministro de Hacienda todos los bienes pertenecientes al Santuario de Luján, que no fuesen de un servicio privativo del culto, a fin de ordenar su administración, que no se consideraba correcta ni honesta (3). El tercero, cuyos fundamentos son ilustrativos, mandó salir del convento de la Recoleta a sus ocupantes, que en su mayoría "pertenecen a otras conventualidades,

los consejos más sanos de la razón, a las insinuaciones conminatorias de la autoridad, y a los respetos que el público se merece, no permitía que la paz ocupase el lugar de que la desalojaban sus odios mutuos. En tal caso sólo quedaba un recurso, y éste era el de sujetarla a un superior más legal, más autorizado, y naturalmente imparcial. El ordinario eclesiástico fué llamado para que ejerciera sobre ella la jurisdicción que le daban sus títulos primitivos. Por igual motivo, bien que de distinta naturaleza, esta medida se extendió a los regulares franciscanos; y ni unos ni otros por entonces interpusieron el favor de la opinión pública, ni trenolaron el estandarte de la insurrección." *EL CENTINELA*, I, 5.

(1) R. O., 1590.

(2) R. O., 1614.

(3) R. O., 1612.

que los han enviado a él para retener la posesión a favor de una provincia que por sus propios estatutos ha dejado de existir", y destinó el edificio a cementerio público (1). Por fin, y a mayor abundamiento, se suprimió la Vicaría General Castrense, atendiendo a que el prelado eclesiástico y el mismo vicario general castrense informaron que no había razón alguna para mantener esa institución (2). Para dar cumplimiento al primero de estos decretos nombró pocos días después una comisión compuesta del Procurador General y del Contador de la Provincia, la cual, con intervención de los prelados respectivos, procedería a formar los inventarios de los conventos (3).

(1) R. O., 1613.

(2) R. O., 1614.

(3) R. O., 1617. "Tal era el estado de cosas cuando se acometió a la obra de la reforma eclesiástica. Este acto tuvo un defecto, y fué el de que su iniciación se hizo como midiendo lo que se llama circunstancias, y no de un modo definitivo como las reformas precedentes. El decreto del 1.º de Julio, inserto en el número 19 del Registro Oficial, abrió la carrera, y a pesar de la moderación que contiene, y que nosotros reprochamos, se hicieron tronar las entrañas del volcán. El gobernador del obispado fué el primero, según creemos, que sin paralizar el cumplimiento del decreto declaró que tenía que objeccionarle sobre competencia de autoridad. De aquí se agarraron también los regulars de la reforma. Tras de esto todo se puso en movimiento para suscitar enemigos, para trastornar la opinión pública, y para esterilizar los sentimientos más justos de la razón y de la civilización.

"Es necesario resolverse a escuchar verdades que tampoco pueden estar por más tiempo ocultas, rasgado como lo está el velo de la hipocresía. Por ahora sigamos la historia. El cargo capitán que se ha hecho a la iniciación de la reforma en las reclamaciones a la legislatura, ha sido el de la incompetencia de la autoridad: no el de impiedad y herejía, de que se ha usado en el común para conmovier y consternar al idiotismo y a los octogenarios... Aquí nos será lícita una corta reflexión. Supongamos que en los primeros pasos la autoridad ejecutiva saltó de facto las barreras de la ley. ¿Qué es ésto? ¡Basta para conmovier, para causar agitaciones! ¡La causa de cien hombres (porque no es de la religión como se inventa) merece el sacrificio de la quietud de un pueblo, que ya no tiene ojos para llorar, que ya no tiene hombros para sufrir, y que ha sido la víctima tantas veces del capricho y del fanatismo! ¡He! Hablemos francamente. ¿Todavía hay poderes celestes que merezcan el derramamiento de sangre humana? ¡Y cuál es la recompensa? ¡El que se sostengan unas instituciones, a expensas del pueblo, que dejaron de ser útiles desde que dejaron de ser lo que quería su instituto! ¡No es ésto?"

— EL CENTINELA, *lug. cit.*

No podía ignorar Rivadavia que el tiempo se contaba por minutos. Conocía la sublevación de algunos franciscanos, encabezada por Cayetano Rodríguez, contra el Guardián del convento que estaba dispuesto a acatar las disposiciones del Gobierno. Frente a los decretos del 1.º de Julio, se alborotó aún más el avispero, y el provisor Medrano pasó una nota, el 3 de Julio, destinada a ganar tiempo, con ánimo de someter el asunto a la Junta de Representantes. Así lo expresó en otra nota del 6, que no condecía con la anterior; comprendiendo la chicana, Rivadavia le reconvino el mismo día, en términos firmísimos, mandando luego archivar la respuesta explicativa que le envió Medrano (1). Este, el día 8, presentó su recurso ante la Sala de Representantes que dos días después tomó conocimiento de su nota y la pasó a comisión, así como un lote de protestas similares presentadas por las diversas órdenes religiosas; señalaremos, de paso, que la lectura de esas protestas (2) deja la impresión de que han sido uniforme-

(1) Ver *CARRIA: Lug. cit.*, 279 a 281.

(2) Ver "*Periódicos y hojas volantes*" coleccionadas por JUAN M. GUTIÉRREZ, en la Biblioteca de la Fac. de Filosofía y Letras.

—Segun lo declararon en la Sesión del 4 de Noviembre, en la Sala de Representantes, GAZCÓN había redactado la nota de los mercedarios y GALLARDO la de los betlemitas.

—EL CRTINKLA, I, 6, comenta: "Pasaremos también brevemente sobre las publicaciones que ya se han hecho; y de plano confesamos que no vemos en los de la oposición sino principios vulgares, cuyo crédito ha desaparecido desde que brillan las luces de los mejores siglos: no vemos más que el ultramontanismo haciendo esfuerzos por sostenerse en las últimas campañas de su derrota; en ellas se confunde la santa causa de la religión con la reforma de los regulares, y se le llama en peligro para infundir temores que causan alarmas. El papel de los *Belermos* parece obra de una de esas plumas amaestradas en el arte de confundirlo todo, de fatigar el buen derecho, y de hacer que triunfe una mala causa entre las tinieblas en que envuelven la verdad... El de la comunidad de *Domínicos* está más decente y circunspecto; pero las ideas que respira son como si ignorasen que hay otro modo más justo de pensar. El de *Mercedarios* cae en las mismas trivialidades; pero con la circunstancia de ignorar los hechos de la historia. Dice que el rey de España no ocupó las temporalidades de los Jesuitas, sino porque los expulsó del reino ¡buena razón! ¡Y cómo fué que sin consultar al Papa, y sin echar a los *Cartujos*, quitó a éstos la administración de sus pingües temporalidades, reduciéndolos

mente inspiradas y algunas parecen redactadas por un mismo autor. Ese detalle y su presentación simultánea con la de Medrano, además de su impresión en la misma imprenta (de Alvarez), concurren a mostrar que todo respondía a un plan perfectamente ordenado, en connivencia con algunos clericales de la Sala, dispuestos a apoyarlo. Alegaban los recurrentes que el fin del gobierno, aunque disimulado, era la extinción progresiva de las órdenes religiosas en el país. Tenían, en esto razón plena; quitándoles sus recursos materiales, promoviendo la excomunión de los regulares existentes y obstaculizando a los que se propusieran profesar en lo sucesivo, era indudable que se llegaría a la clausura gradual de los conventos.

Las reclamaciones de Medrano se leyeron en la sesión del día 10, a pedido de Valentín Gómez, que deseaba comprometer la posición del provisor, y luego fueron pasadas a la comisión de peticiones, la que se expidió el 24 de Julio. Habíanse movido trabajos para que la Sala atendiese a los recurrentes, desautorizando así a Rivadavia, contándose especialmente con la circunstancia de haber en su seno muchos clérigos; así lo hizo notar el ministro de gobierno, y sólo reclamó de esa sospecha Agüero, que bien sabía cómo las gastaban los clérigos oficialistas en materia de religión. Después de mucho discutir, se decidió suspender toda medida particular y apresurar la sanción de una Ley de conjunto (1), sin perjuicio de mantener vigentes las dispo-

tan sólo al gobierno espiritual. El papel del P. F. Cayetano Rodríguez, que es el único franciscano, hasta aquí, que ha salido a la palestra, contiene proposiciones tan avanzadas que desmienten su carácter. El aire de seguridad con que las vierte podrá imponer a los ignorantes y apasionados; más de ningún modo a los imparciales que beben en fuentes menos corrompidas por fanatismo".

(1) Ver DIARIO DE SESIONES, Julio, 1822.—EL CENTINELA, I, 11, termina la noticia de la sesión con estas palabras: "Independientemente de ésto, podemos anunciar que la sesión de que hablamos ha interesado vivamente al pueblo: lo prueba el haberse mantenido la concurrencia extraordinaria hasta cerca de las doce de la noche, en que terminó la sesión; pero lo prueba, más que todo, lo mucho que hemos oído hablar y discurrir sobre ella entre todías las clases del país".

siciones encaminadas a evitar que se burlara su cumplimiento ulterior.

Los restauradores habían conseguido su objeto: ganar tiempo y postergar la inmediata ejecución de los decretos de Rivadavia. El tiempo no sería perdido.

7. — PRIMERA CONSPIRACIÓN DE TAGLE. — Mientras cruzaban sus primeros tiros *El Centinela* y *El Oficial de día*, los clericales ponían en juego elementos de otra clase contra la Reforma Eclesiástica, convencidos de que el remedio más radical sería derrocar el gobierno de Martín Rodríguez, con sus ministros Rivadavia y García.

En torno del doctor Gregorio Tagle, cuya constancia restauradora no se desmentía jamás, se agruparon los elementos apostólicos de Buenos Aires, ramificándose la conspiración en la provincia de Santa Fe; dábase como razón del alzamiento "que el gobierno de Rodríguez dilapidaba la renta pública y destruía la religión", siendo sus agentes de propaganda los sacerdotes que ya se titulaban federales y buscándose como ejecutores a algunos militares descontentos. El plan primitivo fué derrocar al gobierno y restablecer el Cabildo, cuerpo que por su origen y constitución representaba el antiguo régimen hispano-colonial contra el nuevo régimen que comenzaba a consolidarse. Y para que su significación fuese más característica, se tiene por demostrado que la cabeza del nuevo gobierno debía ser Cornelio Saavedra.

El 23 de Agosto de 1822, en la sesión nocturna de la Sala de Representantes, presentáronse los tres ministros del ejecutivo y entregaron al presidente una nota oficial del gobierno que fué leída ante la estupefacción de todos: "Un jefe de la guarnición ha pedido al gobierno una garantía de que no aparcearía su nombre, ni sufriría persona alguna en el descubrimiento que creyó de su obligación hacer, de secretos que importaban a la tranquilidad pública. El gobierno le otorgó la garantía pedida; pero la naturaleza de las revelaciones es tal que ha juzgado fuera de sus facultades el hacerla efectiva,

ni el callarla de la representación de la provincia. El caso es, que don Gregorio Tagle ha tratado de seducirlo a fin de que prestase su fuerza en apoyo de una revolución, que se tramaba hacía tiempo, y que solo pendía de su resolución el que se realizase. El gobierno ha considerado este un crimen de lesa patria que no está en sus atribuciones el juzgar por sí, ni por los tribunales ordinarios, sino que este juicio corresponde a la Sala de Representantes de la provincia, constituida en un *Jury*, o en un tribunal de seguridad pública. Y así después de proveído a asegurar la persona indicada como criminal, no se detiene en elevar al conocimiento de la Sala este grave caso para que se digne acordar la manera como debe procederse, y recaiga cuanto antes una resolución que corte dignamente el mal presente, y pueda prevenirlos en adelante. Los tres ministros están encargados de dar las explicaciones necesarias. Dios guarde a V. H. muchos años. — Buenos Aires, 23 de Agosto de 1822. — Martín Rodríguez, Bernardino Rivadavia.”

La sala permaneció en silencio durante diez minutos; nadie sabía qué decir. Rivadavia subió a la tribuna, expresó todo lo que sentía su corazón en ese lance deshonoroso y refirió el plan del movimiento. El jefe invitado, con su fuerza, debía sofocar dentro de la ciudad toda oposición que quisiera hacerse a las operaciones de la gerta pobre que sería movida por un capitán de cívicos en los extramuros; hecho el movimiento, deponer a ambas autoridades, la legislativa y la ejecutiva; restablecer el cabildo y nombrar un gobernador (Saavedra) con dos ministros, cuyos nombres también se conocían (Medrano y Balcarce). ¡Reaparecían, esta vez contra Rivadavia, los métodos y los hombres que el 6 de Abril de 1811 y el 15 de Abril de 1815 habían derrocado a los morenistas y a los alvearistas!

Tagle estaba preso en la fortaleza, con un centinela de vista; la Sala nombró una comisión especial para acordar el procedimiento a seguir. El día 24 confió ei

gobierno la formación de la causa al Asesor Miguel Villegas, al Fiscal General Cayetano Pico y al Procurador General Mariano Zabaleta; se efectuaron varios arrestos y Tagle fué trasladado a la Cárcel de Deudores, rigurosamente incomunicado.

Fácil es comprender la excitación pública (1). El coronel Celestino Vidal se negó a ratificar por escrito su denuncia. El gobernador y sus tres ministros levantaron un acta consignando todos los detalles y la forma en que se les habían comunicado; la Sala, impuesta de ello, dispuso el confinamiento de Tagle a un punto de la provincia y la continuación de la causa iniciada contra Vidal (2); Juan Cruz Varela escribió uno de sus mejores artículos demostrando lo infundado del movimiento subversivo, y una réplica al *Oficial de Día*, sobre la parte que en él se daba al fanatismo religioso (3).

Se movieron influencias en favor de Tagle; en la legislatura tomaron su defensa los clericales Gazcón y Gallardo, pidiendo su libertad. Se creyó remediar la si-

(1) EL CENTINELA, T. 70, anunció el suceso en los siguientes términos: "De gravedad.—¡Qué espectáculo tan asombroso se ha ofrecido al pueblo de Buenos Aires en la noche del 23 del presente Agosto! Nosotros a la verdad parece que la habíamos previsto cuando escribimos el primer artículo de este número, y cuya composición no concluída en el momento de pronunciarse aquel acto: pero también es verdad que jamás creímos que el volcán ya estaba bajo nuestros pies, próximo a despedazarnos con la patria, con el honor y con la fama. ¡Sr. Oficial de Día! ¡Señores religiosos! ¡Opositores todos de la reforma! Ya vemos que una revolución era la razón que os servía de salvaguardia; ya no extrañamos ese coraje con que habeis hecho frente a la marcha de la libertad, ni nos asombra el desecro con que habeis procurado seducir al pueblo y envolverlo en vuestros caprichos y en sus ruinas. Nada nos espanta ya: así como tampoco nos espanta ¡opositores! que para sacar triunfantes vuestras iniquidades, no os pareis en medias, hasta el matar a la patria, a esta alhaja ¡hipócritas!, ¡asesinos!, a esta patria cuyo jugo os lo habeis absorbido tantas veces.—Nosotros os conjuramos ¡oh pueblos!, os conjuramos una y muchas más, en nombre de la verdad y de la justicia, a que os vengueis de esta raza infernal que no se cansa de veros sumergidas bajo el imperio de la anarquía".

(2) Todo lo actuado ocupa el número de *El Centinela* correspondiente al 1.º de Septiembre de 1822.—La causa a Vidal, pág. 118.—La causa a Tagle, pág. 162.

(3) IDEM, 85 y 90.

tuación del culpable haciendo efectivo su confinamiento, en condiciones que lo hacían ineficaz para el orden público. Muchos pelucones estorbaron el propósito de juzgarle: ¿cuántos y quiénes resultarían complicados? Fué inútil perdonarlos; alevosamente, seis meses después, traicionaron al gobierno compasivo, aprovechando la ausencia del ejército que Rodríguez llevó a expedicionar contra los indios.

8. — LA LEY DE REFORMA Y SUS DECRETOS COMPLEMENTARIOS. — Aunque abortada en sus comienzos, esta conspiración intranquilizó a los partidarios de la reforma; fué su resultado precipitar la discusión del proyecto de ley, suponiendo que no se renovarían las conspiraciones una vez consumados los hechos. El 9 de Octubre, informado por la comisión, que propuso algunas modificaciones capciosas que atenuaban sus consecuencias, comenzó a tratarse (1).

El mismo día se presentó una comunicación de Medrano, en que desconocía las regalías del Estado, protestando contra todo lo que se hiciera sin acuerdo de la Santa Sede. En la sesión del 11 de Octubre pidió Rivadavia que se leyese la nota del provisor, pronunciando en seguida una formidable alocución contra él, por su desacato a la autoridad del Estado; el recio vapuleo al pertinaz reclamante fué reforzado por otro del ex provisor Valentín Gómez. Ese mismo día la Junta de Representantes votó la destitución de Medrano (2).

(1) Comparando la "Minuta de Ley" presentada por la comisión, con el Proyecto del Ejecutivo, se advierte que las novedades introducidas tendían a inutilizar la reforma misma. Así lo advirtieron EL ARGOS, EL CENTINELA, etc.

(2) El 15 de Octubre escribe EL CENTINELA: "¿Cuál es el arbitrio que hoy no pone en práctica el despotismo clerical para frustrar la marcha de la Ilustración iniciada!, los mismos tisonos ardientes con que incendiaron en Buenos Aires las familias, los enemigos de la independencia; las mismas maldiciones del Cielo, los terrores del infierno; el mismo uso de los púlpitos, y de los tabernáculos del arrepentimiento; la repetición clamorosa de los crímenes de impiedad y de herejía; y el mismo entusiasmar a los hombres para alistarse bajo las banderas de una religión mansa y

El Cabildo Eclesiástico, complaciente con el gobierno, y atenuando el papelón de Medrano, simuló destituirlo de *motu proprio*, antes de recibir la comunicación oficial. El 17 de Octubre de 1822 se nombró en su reemplazo al doctor Mariano Zavaleta, apartado ya del servicio de los altares y partidario decidido de la reforma.

La actuación política y religiosa de Medrano en el proceso posterior de la Restauración, da especial significado a sus reclamaciones en favor de los derechos del gobierno de Roma contra las regalías del gobierno de Buenos Aires; son el primer acto de su política apostólica, en que lo veremos desempeñarse de manera no siempre leal para con sus juramentos de acatar las leyes del país.

El dictamen de la comisión, redactado en los términos cautelosos que tanto convienen a los documentos oficiales entregados a la discusión pública, fué aprobado de inmediato; entre las modificaciones que propuso al proyecto del ejecutivo, fué la más importante la que limitó la vida monástica propendiendo a la gradual extinción de los conventos, en vez de suprimirlos de inmediato. Todas las influencias de los apostólicos se concentraron a obtener esta "pequeña diferencia", cuyo resultado era no dejar a las órdenes religiosas fuera de la ley, para el

suave, llamándola ultrajada para a su sombra despedir fuego y descuartizar a los que han podido escapar la vida, en la sangüinaria lucha que han mantenido contra España. En tal caso, pues, la energía que en 1810 salvó al pueblo argentino del despotismo español amparado de las coortes del Vaticano, hoy debe desplegarse al frente del despotismo clerical auxiliado por los varones de las logias aristocráticas. Una ventaja lleva en esta contienda, que es necesario aprovecharla eficazmente, porque no a Buenos Aires, sino a muy pocos de los grandes pueblos del mundo les ha llegado una oportunidad tan feliz: esta es, la de que las autoridades públicas pugnan también de frente contra aquellos *maximus* de la corrupción y la ignorancia, y ellas ocupan la vanguardia en esta segunda empresa. La energía repetimos, y repetiremos, así como nos hizo independientes de España y nos salvó del primer despotismo clerical, nos hará libres del segundo, purgará nuestro suelo de todos los despotismos, y nos dejará alfombrar la tierra nueva, para que solo pisen sobre ella la moral, la ilustración, la industria, el comercio, las artes y la libertad republicana".

porvenir, como ha ocurrido a los jesuitas desde su expulsión.

Es imposible, sin leer los periódicos de la época, formarse una opinión siquiera aproximada del interés público suscitado por la extensa discusión de esta Ley (1); bástenos transcribir una página curiosa, relativa a lo ocurrido en el Coliseo, durante un espectáculo en que el actor Culebras, que hacía el papel de abogado tramoyista, coló algunas "morcillas" sobre la reforma. "Esta expresión inesperada en medio de una pieza bastante ordinaria e insulsa, produjo un efecto eléctrico entre los espectadores, de quienes arrancó simultáneamente risa y aplauso. En verdad que ésta no es muy corta prueba de que prevalece el gusto reformador. Se puede decir que la recreación pública en nuestro Coliseo, que es compuesto de magistrados, sacerdotes, legistas, militares, empleados, hacendados y comerciantes, y aun del bello sexo, ofrece la representación más exacta de todo el pueblo; y que seguramente si se hubiera podido, en el acto que se refiere, proceder a la votación sobre la abolición de los conventos, no cabe duda en que la mayoría se hubiera puesto *de pie* al instante, suponiendo incluidos también los sufragios de las mujeres, a quienes se ultraja, pretendiendo que ellas no saben la enorme distancia que hay entre *la virtud y el claustro*" (2).

En el ínterin dió el gobierno un decreto sobre redención de capellanías en billetes del fondo público, siempre que estuviesen de acuerdo el patrono y el tenedor del capital (3); y así, en una atmósfera de guerra religiosa, en que el fervor de cada parte exaltaba las pasiones de la contraria, se llegó el 21 de Diciembre de 1822 a la aprobación de la famosa Ley (4).

(1) Ver los debates en el DIARIO DE SESIONES, de Octubre a Diciembre, y su comentario en EL CENTINELA.

(2) EL CENTINELA—I, N.º 15 (Nov. 3 de 1822), pág. 285.

(3) R. O., 1633.

(4) REGISTRO OFICIAL, 1643. — "Reforma general en el orden eclesiástico".

"La Honorable Junta de Representantes de la Provincia, usando

En lo fundamental se consolidó el régimen preexistente de la Iglesia Nacional y se mejoró mucho la organización civil del clero secular. La reforma de los regulares se hizo a medias; el artículo 20 de la minuta primitiva del ejecutivo decía: "quedan suprimidas todas las casas regulares". Fué el más discutido y ocupó varias sesiones. El 30 de Octubre hablaron García y Ri-

de la soberanía ordinaria y extraordinaria que reviste, ha acordado y decreta con valor y fuerza de ley lo siguiente: — Art. 1.º El fuero personal del clero queda abolido. — Art. 2.º Desde el 1.º de Enero de 1823 quedan abolidos los diezmos; y las atenciones a que ellos eran destinados serán cubiertas por los fondos del Estado. — Art. 3.º El Seminario llamado Conciliar, será en adelante Colegio Nacional de estudios eclesiásticos, dotado por el erario. — Art. 4.º El Cuerpo Capitular o Senado del Clero será compuesto de cinco dignidades de presbíteros y cuatro canónigos, de los que dos serán diáconos y dos subdiáconos. — Art. 5.º El Presidente del Senado del Clero será el Deán o primera dignidad, que tendrá la dotación de 2.000 pesos anuales. — Art. 6.º Las otras cuatro dignidades de presbíteros tendrán cada una la dotación de 1.600 pesos anuales. — Art. 7.º Los canónigos diáconos y subdiáconos gozarán de la dotación de 1.200 pesos anuales. — Art. 8.º Los canónigos, cuyas prebendas quedan suprimidas, disfrutarán la pensión de 800 pesos anuales. — Art. 9.º Los racioneros y medios racioneros, que en fuerza de esta ley queden sin ejercicio, gozarán la dotación de 500 pesos anuales, mientras no sean empleados. — Art. 10.º Todo lo necesario para el culto en la iglesia Catedral y los gastos que él demande, serán arreglados cada año por el Gobierno a propuesta del dignidad Decano. — Art. 11.º Quedan sin alteración por ahora las primicias y los derechos y emolumentos parroquiales. — Art. 12.º El Gobierno, de acuerdo con el Gobernador del Obispado, arreglará las jurisdicciones de las parroquias y aumentará el número de ellas y el de las viceparroquias, especialmente en la campaña, hasta el punto que lo exija el mejor servicio del culto. — Art. 13.º El Gobernador del Obispado en *sede vacante* tendrá la dotación de 2.000 pesos anuales, por el erario, si por otro título no tiene dotación igual o mayor, pero no percibirá derecho alguno. — Art. 14.º El Gobierno acordará al Gobernador del Obispado la cantidad necesaria para los gastos de oficina. — Art. 15.º Tendrá éste un secretario con la dotación de 800 pesos anuales y no percibirá derecho alguno. — Art. 16.º Quedan suprimidas las casas de Regulares *Bethlemitas* y *las menores* de las demás órdenes existentes en la Provincia. — Art. 17.º La Provincia no reconoce la autoridad de los Provinciales en las casas Regulares; el prelado diocesano proveerá lo conveniente a la conservación de su disciplina. — Art. 18.º Entretanto que las circunstancias políticas permiten que se pueda tratar libremente con la cabeza visible de la iglesia católica, el Gobierno incitará al prelado diocesano para que usando de las facultades extraordinarias proceda en las solicitudes de los Regulares para su secularización. — Art. 19.º El Gobierno, de acuerdo con el prelado eclesiástico, puede proporcionar la cóngrua suficiente a los religiosos que no la tengan y pretendan su secularización, de los

vadavia. El primero contestó a los que consideraban necesario contemporizar con las preocupaciones del pueblo: "Ah, señores! No engañemos al pueblo jamás, y cesarán esos inconvenientes. Digámosle francamente la verdad, y él la conocerá. ¿De dónde nacen esas preocupaciones que se alejan en favor de las comunidades religiosas? de que el pueblo inocente cree que sus individuos viven en po-

bienes de las comunidades suprimidas y de las sobrantes que resulten o en adelante resultaren de las existentes. — Art. 20. Ninguno profesará sin licencia del prelado diocesano, y éste nunca la concederá sino al que haya cumplido 25 años de edad. — Art. 21. Ninguna casa de Regulares podrá tener más de 30 religiosos sacerdotes, ni menos de 16. — Art. 22. No tomará hábito ni profesará persona alguna en las Comunidades Regulares cuyo número de religiosos sea mayor que el que designa el artículo anterior. — Art. 23. La casa que tenga un número menor que el de diez y seis religiosos sacerdotes queda suprimida. — Art. 24. Lo dispuesto en los artículos 18 y 20 respecto a los Regulares, tendrá lugar en cuanto a los Monasterios de Monjas. — Art. 25. En el Monasterio de Santa Catalina no habrá más de 30 monjas, en el de Capuchinas no se hará novedad en su constitución en cuanto al número de Monjas que pueda tener. — Art. 26. Todas las propiedades muebles e inmuebles pertenecientes a las casas suprimidas por el artículo 16, son propiedades del Estado. — Art. 27. El valor de las propiedades inmuebles de las casas de Regulares y Monasterios de Monjas, será reducido a billetes de fondos públicos. — Art. 28. Las rentas de los capitales de que habla el artículo anterior se aplicarán a la mantención de las comunidades a que pertenecen. — Art. 29. El capital correspondiente a las capellanías o memorias pías de las casas de Regulares podrá ser redimido en billetes del fondo público del 6 por ciento a la par. — Art. 30. Los bienes y rentas de las comunidades religiosas se administrarán por sus prelados conforme al reglamento que para ello diese el Gobierno, a quien aquéllos rendirán anualmente las cuentas de su administración. — Art. 31. Será de la atribución del Gobernador del Obispado el distribuir y celar el cumplimiento de las obligaciones a que están afectas todas las capellanías y memorias pías pertenecientes a las comunidades suprimidas, proveyendo las asignación correspondiente de las rentas de unas y otras. — Art. 32. Los individuos pertenecientes a las casas de hospitalarios suprimidas gozarán de la pensión de 250 pesos anuales, los que tengan menos de 45 años de edad, y los que excedan de ella disfrutarán la pensión de 300 pesos anuales. — Art. 33. Las pensiones acordadas por esta ley no serán cubiertas a individuos que no residan en la Provincia. — De orden de la referida Honorable Junta se comunica a V. E. para su inteligencia y cumplimiento. — Dios guarde a V. E. muchos años. — Sala de las Sesiones, en Buenos Aires, Diciembre 21 de 1822. — MANUEL DE ARROYO Y PINEDO, Presidente. — José Severo Malavia, Secretario. — Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General de la Provincia.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1822. — Acúsense recibo o insértese en el Registro Oficial. — (Rúbrica de S. E.) — Rivadavia".

breza, en austeridades, en retiro, en oración, en obediencia y humildad perfecta, por lo que se distinguen del resto del clero. Pues digámosle todos, lo que sabemos; y que los mismos religiosos, con aquella noble franqueza que corresponde a hombres de bien, le digan:—os engañáis, en nuestros conventos nada hay de todo eso que pensáis; nosotros no somos más que clérigos sin otra diferencia que la del vestido; no hay tal vida común, no hay tal vida contemplativa, no hay tal oración, ni tal retiro, ni tales penitencias; ¡y os parece, señores, que el pueblo desengañado así, conservará esa preocupación que se teme? ¡Os parece que se empeñaría en la conservación de un fantasma vano, y quizá ridículo?” Rivadavia hizo notar que la posteridad tendría razón al reprochar a los que en nombre de la conveniencia del momento le transmitiesen instituciones monásticas que antes se habían apoyado en el derecho divino o en la revelación; demostró que era un destino común de todas las instituciones humanas el ser transitorias, no habiendo ninguna creada para la inmortalidad; y que habiendo llegado las religiones a su relajación por causas naturales, era un falso arbitrio pretender volverlas a su primitivo instituto en vez de suprimirlas.

Palabras perdidas. Después de varias sesiones el ministerio creyó oportuno aceptar un “arbitrio de conciliación” propuesto por Valentín Gómez, allanándose las resistencias de los opositores a la reforma y sacrificándose de ésto lo que se consideró más radical. Todos parecieron vencedores; ninguno quedó satisfecho.

El provisor Zavaleta, que había sido nombrado bajo los auspicios del gobierno y contra las influencias que movían al destituido Medrano, acató la ley, reglamentándola de inmediato (Enero 4 de 1823) y dándose mano para hacerla eficaz después que el gobierno aprobó su reglamento (1). Acogida bien por los partidarios y mal

(1) REGISTRO OFICIAL, 1840.

por sus enemigos, no faltaron incidentes al darle cumplimiento. Fué enorme la proporción de frailes que abandonó los conventos para obtener de inmediato capellanías y otros beneficios; Santo Domingo y La Merced quedaron sin el número reglamentario de individuos, y fueron clausurados; quedó abierto, únicamente, el convento de San Francisco (1).

En la misma fecha de aprobar el reglamento del provisor, dió el gobierno dos decretos. Por el uno instituía una superintendencia oficial sobre la construcción de templos en la Provincia (2); nombraba por el otro la comisión encargada de confeccionar el Reglamento para la administración de los bienes y rentas de las casas de Regulares, ordenado por la Ley de reforma (3).

La seriedad de los propósitos organizadores del Gobierno y su espíritu moralizador, sólo pueden estimarse leyendo en el Registro Nacional los numerosos decretos del año 1823, complementarios de la reforma eclesiástica.

El 8 de Enero se mandó archivar en la Tesorería de la Administración de los fondos públicos, todos los billetes pertenecientes a capitales de monasterios de monjas, conventos de regulares, capellanías, memorias pías, colegios, hospitales, etc. ordenando que no se asentara transferencia alguna de esos capitales sin especial autorización del gobierno (4); en la misma fecha, de acuerdo con lo representado por el provisor, el Gobierno prohibió terminantemente a los Escribanos Cartularios, bajo pena de perder sus empleos, otorgar o autorizar escritura alguna de venta, donación, permuta o adjudicación de fincas que reconociesen a censo consignativo algún principal de capellanía o pía memoria de misas, sin previa presentación de licencia o allanamiento del Juzgado

(1) Ver detalles en EL CENTINELA, Vol. II, págs. 15, 20, 32, 50, 66, 84, 92, 97, 100, 115, 147, 149 y siguientes, 259, etc.; Vol. III, 343.

(2) R. O., 1647.

(3) R. O., 1648.

(4) R. O., 1650.

Eclesiástico (1). Los decretos del 15 de Enero, organizando la oficina del Provisor y Gobernador del Obispado en sede vacante (2) y nombrando las cuatro sillas de Canónigos previstas por la Ley (3), son piezas principalísimas para comprender de qué manera se entendía constituir la iglesia nacional y qué extensión se daba el Patronato. Son igualmente explícitos los decretos sobre organización del Departamento Eclesiástico (4) y del Senado del Clero (5); sobre provisión de canonjías vacantes (6); destinando a establecimientos de educación los conventos de Las Conchas y San Pedro, entregándolos a la Sociedad Lancasteriana para que extienda su sistema a los niños de la campaña (7); obligando a los individuos del Clero a asistir a una conferencia semanal sobre materias eclesiásticas, para que ilustrándose lleguen a ponerse en estado de cargar con la responsabilidad de difundir sus luces (8), que motivó una reglamentación minuciosa de Zavaleta (9); acordando una pensión alimenticia por toda su vida a los sacerdotes secularizados que se hallen por sus años y sus achaques en la imposibilidad de rendir servicio alguno, la misma hasta que encuentren empleo a los que aun no lo tuvieren y los haberes hasta la fecha a los deudos de los que hubieren fallecido (10); promoción del cura de San Nicolás de los Arroyos (11); abolición de los beneficios denominados de sacristanes mayores en las parroquias de toda la Provincia (12). Todo ello, y mucho más, representó la reforma

(1) R. O., 1651.

(2) R. O., 1652.

(3) R. O., 1653.

(4) R. O., 1654.

(5) R. O., 1655—R. O., 1490: promociones en el Senado por la muerte de Chorroarúa.

(6) R. O., 1657.

(7) R. O., 1658.

(8) R. O., 1661.—Ver EL CENTINELA, Vol. II. pág. 323.

(9) R. O., 1664.

(10) R. O., 1677. R. O., 1827.

(11) R. O., 1695.

(12) R. O., 1701.

religiosa de Rivadavia; no se trató simplemente de proveer a la higiene moral de los conventos, ni se redujo a la Ley de 21 de Diciembre de 1822. No es exagerado pensar que, reunidos y ordenados todos esos actos de gobierno, la reforma aparecería como una metódica constitución civil de la Iglesia Nacional (1).

Cuando se ausentó Rivadavia en misión extraordinaria ante los gobiernos de Inglaterra y de Francia, quedó lista la declaración de la *Libertad de Cultos*, cuya Ley aprobó la Sala de Representantes el 12 de Octubre de 1825 (2). Era la coronación de su obra.

9. — EL MOTÍN DE LOS APOSTÓLICOS. — Mientras el clero oficial se sometía, el partido apostólico, con la masa de enemigos del nuevo régimen y de beatos que constituían la clientela de los conventos, se ponía en contacto otra vez con elementos militares, para hacer un pronunciamiento restaurador. No había desmayado ante el primer insuceso; Tagle reanudó sus trabajos desde la chacra en que estaba recluso, manteniéndose en

(1) El tratado con Inglaterra, firmado el 2 de Febrero de 1825 por Manuel García y Woodbine Parish, ratificado por Las Heras el 19 de Febrero y por el Rey Jorge IV el 10 de Mayo, casado por Bernardino Rivadavia y Jorge Canning el 12 de Mayo del mismo año, en Londres, establece en su art. XII la *libertad de conciencia y la libertad de cultos*:

"Art. XII. — Los súbditos de S. M. B. residentes en las Provincias Unidas del Río de la Plata, no serán inquietados, perseguidos, ni molestados por razón de su religión; mas gozarán de una perfecta libertad de conciencia en ellas, celebrando el oficio Divino ya dentro de sus propias casas, o en sus propias y particulares iglesias o capillas, las que estarán facultados para edificar y mantener en los sitios convenientes, que sean aprobados por el Gobierno de dichas Provincias Unidas; también será permitido enterrar a los súbditos de S. M. B. que murieron en los territorios de dichas Provincias Unidas, en sus propios cementerios, que podrán del mismo modo libremente establecer y mantener. Así mismo los ciudadanos de dichas Provincias Unidas, gozarán, en todos los dominios de S. M. B.; de una perfecta e ilimitada libertad de conciencia, y del ejercicio de su religión pública o privadamente, en las casas de su morada o en las capillas y sitios de culto destinados para el dicho fin en conformidad con el sistema de tolerancia establecido en los dominios de S. M. B."

(2) R. O., 1827.

constante comunicación con media docena de sacerdotes de cuño colonial que siguieron conspirando en la ciudad y formaron el núcleo básico de lo que fué más tarde la *Santa Federación* (1). Este sentido católico de la tiranía de Rosas, que Vicente Fidel López y José M. Ramos Mejía han explicado con claridad, está plena-

(1) Las conexiones entre la Concentración monarquista-clerical que rodeó a Pueyrredón y el Partido Restaurador que después *voló* a Rosas, eran públicas en la fecha del motín de Tagle. En un comunicado de *Veritas* a EL CENTINELA se leen estos dos párrafos sobradamente ilustrativos: "Un partido, que diremos un resto del último directorio, que parecía no creer que hubiese para gobernar más medio que, prohibiendo los escritos, castigando las palabras y hasta los pensamientos, fomentando el espionaje, las declaciones y las logias; desterrando, inutilizando hombres, empobreciendo familias enteras, y arrancando lágrimas y sangre; este resto de partido desplegó al anuncio de la ley (de olvido) una oposición que sólo la firmeza del gobierno pudo reprimir por entonces los efectos activos a que se conducía. Pero sin embargo, desde aquel tiempo, este resto negándose absolutamente a capitular con los partidos que el había perseguido, esto es, con todos los que había en Buenos Aires, tomó una posición ofensiva a la autoridad pública como origen de una medida que él solo llamaba emanada de un principio político, destructor, y también injusto y oprobioso. ¡Qué original, Centinela! ¡De dónde sacarían aquel partido las patentes que le acordaban una exclusión en el goce de los bienes de la tierra, y esos títulos que le daban los de jueces de todas las acciones! ¡Los sacarían de la quietud de las familias mientras mandaran! ¡Los sacarían de las obras benéficas que emprendieron! ¡Los sacarían de la libertad que los ciudadanos gozaron! Los sacarían de la sabiduría que mostraron, del respeto a las leyes y a los derechos, de las guerras civiles que evitaron! ¡Los sacarían de la pureza de sus manejos, de los contrabandos, de las carpetas, de las logias de espías y delatores! ¡De dónde los sacarían, Centinela!

"Pero tomando otra vez el hilo, es un hecho tan claro como la luz, que este resto de partido ex-directorial, desde la Ley de Olvido, ha aparecido con la pretensión de ser el único a quien ha estado reservado el honor de oponerse a esta administración por sólo ser respetada por todos los demás partidos. Desde entonces reducido a un total aislamiento o independencia de los que por aquella ley habían sido favorecidos, y aun de los miembros que la habían propuesto y dictado, no han perdido el tiempo, porque tanto en Buenos Aires como en las provincias interiores, y actualmente hasta en Montevideo, han procurado activamente destruir el crédito de un gobierno que, sin embargo que no debe ignorarlo, los respeta, los considera, los atiende y los contempla, al nivel de los que le rinden alabanzas;..... Es un hecho, pues, que nadie se animará a contradecir, que el partido que hace frente a la administración pública es sólo un compuesto de los restos del directorio; y que no tiene más principio ni más motivo que la sanción de una ley que si en efecto ella dice honor de la administración actual, también dice oprobio de la que ellos tuvieron en sus manos".—Noviembre 18 de 1822.—Vol. I. 278.

mente confirmado por los comentarios que la conspiración de Tagle sugiere a Saldías. "Es indispensable detenerse — dice — en esta conjuración que vinculó a muchos hombres de diverso matiz político, todos los cuales engrosaron a la larga las filas de un partido que apareció recién en 1828 y que se mantuvo en el poder algunos años, como se verá más adelante. Los conjurados que se reunían en la chacra del doctor Tagle eran restos secundarios del antiguo partido directorial y de las agrupaciones federales de 1820, los cuales permanecían en las filas de una oposición sin programa serio, fuera porque ninguno tenía representación para dirigirla, o porque la situación política, encaminada en la libertad, no les diese otro motivo para alterar el orden público que el personalísimo de apoderarse del gobierno. A excepción de tres o cuatro hombres de importancia, eran militares adocenados, abogados de poca nota y clérigos que todo lo esperaban de su oráculo — el doctor Tagle, — la única notabilidad con que contaban los conjurados. Los agentes principales del doctor Tagle eran los clérigos don Domingo Achega, don Mariano Sánchez, don Felipe Basualdo, don Francisco Argerich, don Vicente Arraga y don Juan I. Giménez Ortega". En torno de ese curioso estado mayor de sotana se agruparon una docena de comerciantes contrabandistas y la mitad de militares anónimos—perjudicados todos por la reforma administrativa y militar—preparando un golpe de mano que el gobierno conoció con anticipación y logró desbaratar.

Antes de que el plan se ejecutase eran conocidos sus promotores. Bajo el pseudónimo "El primo hermano del pobrecito holgazán" había publicado *El Centinela*" el comunicado "Todo junto. La teoría y la práctica de los revolucionarios de Buenos Aires", verdadero documento histórico sobre la evolución del partido reaccionario directorial a través de la época de Rivadavia (1). Varela

(1) Números de Diciembre 1º. y 8; págs. 314 y 330 del Vol. I.

creía ingenuamente que bastaba denunciar al público ciertos manejos para hacerlos fracasar; volvió a descubrirlos en el primer artículo del año 1823 (1), convencido de que se limitarían a disputar las elecciones, valiéndose de la libertad que *bona fide* ofrecía el gobierno. Se efectuaron el 19 de Enero; obtuvieron los *liberales* 2000 votos y los *serviles* 200, pues se denominaban aquí como en España. La magnitud de la derrota hizo pensar que los *serviles* se habían abstenido, no tanto por falta de elementos como por escasa confianza en la buena fe del gobierno; desde ese día no se dudó que los contrabandistas, el clero intolerante, los directoriales, los militares reformados y los estancieros pelucones, se pondrían al habla para obrar contra los *liberales*.

El golpe había sido bien calculado, aprovechando la ausencia del gobernador Rodríguez, que al frente del ejército había salido de Buenos Aires el 14 de Febrero, acompañado del inspector general de armas, Rondeau; sabíase que a fines de ese mes había acampado en la Guardia de Monte, en las riberas de las lagunas, para emprender la campaña contra los indios.

El 8, acompañado del general Cruz, ministro de la guerra, Rodríguez fué a reunirse con Rondeau, que mandaba el ejército acampando en la estancia de don Juan Manuel de Rosas; el 9, a la cabeza del Ejército, pasó al sur del Salado. ¿Quién informaba de estos movimientos, en detalle, a los conspiradores de Buenos Aires?

Con toda lógica se supuso en la capital que las noticias provenían del feudo de Rosas, sin suponerse que el mismo Comandante de Campaña pudiera estar al tanto de ello. En cuanto el ejército acampó sobre la costa occidental de Chapaleofú, corrió en las filas la noticia de la que una revolución había estallado en Buenos Aires. "La sorpresa e indignación se manifestaba

(1) "Introducción", Vol. II, págs. 2 a 7 y 17 a 30.

en todos los semblantes; jefes y oficiales acudieron, en el acto, al cuartel general a indagar los detalles de la asonada y el nombre de los conspiradores. Al informarse de los últimos, se manifestó el desprecio con el deseo de un escarmiento imponente a sus autores" (1). Esta justa indignación contra los que tan mal agradecían al gobierno que los perdonara seis meses antes, fué aplacada por el anuncio de que Rodríguez y Cruz regresarían de inmediato a Buenos Aires, sin el ejército, que seguiría su campaña al mando de Rondeau; el día 24, cuando éste se preparaba a marchar, regresaron el gobernador y su ministro por tener noticia exacta del insuceso del motín clerical.

¿Qué había pasado?

Por delegación de Rodríguez, desempeñaban el Poder Ejecutivo sus ministros Rivadavia y García. "En la noche del 15 de Marzo se recibió en Buenos Aires la primera noticia pasada por el comandante militar de San Nicolás de los Arroyos, don Cipriano Ceballos, de una conspiración, dispuesta en esta ciudad, para derrocar el gobierno de esta provincia y de la de Santa Fe, y descubierta por el de la última. Al medio del día 19 se recibió una delación de que se seducía gente para conspirar en el mes de Abril siguiente. A las diez de la noche del 19 se recibió el primer parte oficial del comandante militar de Morón, don José María Casado, comunicando que en las inmediaciones de Cañuelas reunía gente don Hilarión Castro, para efectuar esa misma noche una revolución en Buenos Aires". El asunto no era sencillo. "El gobierno se reunió en la fortaleza a las once de la noche, junto con el inspector general don Ignacio Alvarez y Thomas, haciendo citar a esa hora a los generales don Juan José Viamonte y don Juan Gregorio de Las Heras, y ordenándose al batallón número 1 de fusileros (al mando del coronel

(1) ZINNY: "Hist. de los Gobernadores", I, 52.

Benito Martínez) que, dejando sólo la guardia de prevención en su cuartel del Retiro, se trasladase a la Fortaleza" (1).

Allí esperaron. A las dos de la mañana penetró a la plaza Victoria el coronel Bauzá con 150 hombres de tropa, al tiempo que grupos de vecinos entraban por tres distintas calles al frente de grupos armados de sables, fusiles y pistolas. "Las tropas de la fe, como se llamaban, se incorporaron frente a la casa de justicia, y a los gritos de ¡Viva la religión!, ¡Mueran los herejes!, y de vivas a Tagle, Maza y Gascón, atacaron la guardia de la cárcel y pusieron en libertad a don José María Urien, quien se les reunió con un buen grupo de presidiarios armados. Entonces se produjo una escena que revelaba las ideas y aspiraciones que dieron nervio a la conspiración. Por varios puntos de la plaza aparecieron multitud de clérigos quienes repartían escapularios a los conjurados, exhortándolos a defender la religión". Las tropas del gobierno salieron en ese momento del Fuerte y, después de un breve combate, derrotaron a los revolucionarios, que "se alejaron en distintas direcciones cuando (tres y media de la mañana) no quedaban más ecos de la asonada político-religiosa que la campana del Cabildo echada a vuelo por algunos fanáticos". Dorrego — que era liberalísimo, aunque teóricamente federal — fué encargado por el gobierno de dar una batida a los fugitivos, aprehendiendo algunos revoltosos y facilitando la fuga de Tagle: así perdonaba la vida al mismo que siete años antes se había complicado en su destierro. Rivadavia entregó los presos a la justicia, y dos de ellos fueron ejecutados, siendo uno el tal Urien, que desde once meses atrás estaba preso y procesado por un asesinato. Los camaristas Gascón y Valle fueron destituidos, así como los curas párrocos Vicente Arraga y Francisco Argerich. Otros de los que

(1) ZINNY: "Hist. de los Gobernadores", I, 81.

vestían sotana, con ser los más culpables, fueron simplemente desterrados (1).

Tres días después del motín de las *tropas de la fé* circuló impresa una nota oficial del gobierno al Prelado Diocesano, llamando su atención sobre la conducta de algunos curas en las cuestiones suscitadas por la Reforma Eclesiástica. El gobernador del obispado contestó el 19 de Abril adjuntando veintisiete comunicaciones de los curas y tenientes de cura, en que éstos expresaban su adhesión al gobierno y a la reforma; algunos se creyeron obligados a hacerlo en términos encomiásticos y Rivadavia resolvió publicar sus nombres con el concepto de sus exposiciones (2).

El 5 de Mayo de 1823 abrió por tercera vez sus sesiones la Sala de Representantes. Antes de que se leyera el mensaje de Rivadavia y García—verdadera sinopsis histórica del año transcurrido—el presidente de la Sala, Manuel Arroyo y Pinedo, sintetizó el juicio público acerca del reciente trastorno: Este acto “debe lisonjear tanto más a los amantes del orden y de las nuevas instituciones, cuanto durante el tiempo en que han estado suspendidos los trabajos de la Sala, un suceso, indigno hasta de recordarse, pudo acabar con todo de un solo golpe,

(1) SALDIAS: “*Hist. de la Conf.*”, I, 156 a 161. Para la información y comentario de lo ocurrido, ver EL CENTINELA, vol. II, que comentó así los sucesos del día: “¡Vasallos de los hábitos y del fanatismo! Volved sobre vuestros corazones ahora mismo: contemplaos ineptos y deshonrados; mirad luego el fruto de vuestras osadías, y entonces mirad a la patria; mirad a esta infeliz cómo llora, cómo se lamenta de vuestros desvaríos, y encontraréis que no hay castigos que basten a satisfacerla, ni casi arbitrio con qué tapar ese boquerón que habéis abierto a la reputación del suelo. La fuerza de esta contemplación nos está dictando a cada paso cuál es la manera en que la ley debía descargar sobre vosotros; pero somos hombres, nacidos y fortificados lejos de la cuna de los bárbaros; y aun cuando no inspirados por el cielo como vosotros, nos rendimos a las lecciones benévolas que dicta la humanidad, y esto basta que nos gloriemos de no ver cómo vosotros en el hombre una víctima que siempre debe sacrificarse. La ley obrará; pero entretanto, nosotros ofrecemos poder comprobar al fin que el concepto que en el exterior hemos recuperado debe mantenerse como una recompensa tan debida al coraje, con que la autovidad ha rechazado las últimas boqueadas del fanatismo”.

(2) Ver EL CENTINELA, Mayo 18 de 1823.

volviendo a sepultar el país en la espantosa anarquía de que apenas había podido salir. Acaso en el día no se conocerá por todos el lleno de males que iban a gravitar de nuevo sobre la patria; ni tampoco se sabrá apreciar debidamente los trabajos de la legislatura, en las sesiones anteriores, por conducir el país hasta el punto elevado a que lo llama el destino. No importa; la posteridad con ojos libres e imparciales hará una verdadera calificación, y pregonará el mérito donde verdaderamente lo haya habido. Mientras tanto es preciso, sin que nada pueda arredrar a la Sala, continuar su grande obra, bajo los mismos principios liberales que ha adoptado, y con la energía y patriotismo que tanto la han distinguido hasta aquí; estando cierta que no sólo hará la felicidad de sus representados, sino también influirá en la de las provincias hermanas, acreditándose digna de las confianzas que tiene en depósito". El mensaje terminaba con estas palabras: "Resta, señores, hacer presente que no han podido plantificarse las nuevas instituciones sin romper y arrancar con violencia antiguos cimientos, sobre los que el curso de los años había amontonado memorias venerables y dejado arraigar intereses de todo género. Esta ardua obra ha sido ordenada con valentía por las dos legislaturas precedentes; y el gobierno, para ejecutarla, ha debido vencer grandes resistencias, y chocar con sentimientos personales y preocupaciones comunes. Establecidos ahora los fundamentos del sistema representativo, es forzoso que su conducta sea conservadora. El tiempo debe consolidar lentamente lo que acaba de construirse con tantas fatigas y peligros; él tranquilizará los ánimos agitados de las pasadas contiendas; las pasiones sublevadas se amansarán gradualmente y servirán también bajo el imperio de instituciones saludables. La paz exterior es, por tanto, de primera importancia a la felicidad de nuestra patria, y el gobierno la aceptará a donde quiera que se ofrezca, acompañada de condiciones honorables y dignas de un pueblo libre e independiente".

Hubo una nota discordante. ¿Quién podía darla? El deán Gregorio Funes; era uno de los editores de la *Abeja Argentina* y publicó subrepticamente un artículo contra el mensaje (1). La Sociedad Literaria hizo constar que el papel había sido introducido sin su conocimiento.

Para los que conocen la historia de España, de época poco anterior a estos sucesos, el motín de Tagle deja de ser un episodio criollo sin antecedentes ni consecuencias; con él aparece en nuestra vida pública el mismo partido que allá consumó la Restauración; esas *tropas de la fe* y sus lemas de *¡Religión o Muerte!* reaparecen con Facundo Quiroga; la revolución de los Restauradores en 1833, es su obra definitiva, contra la tibieza de los lomosnegros; Rosas, ante la revolución liberal de Rivadavia, es Fernando VII ante la revolución liberal de Riego. Punto por punto, en globo y en todos los detalles, como demostraremos.

10. — EVOLUCIÓN DEL PARTIDO CATÓLICO — El grupo apostólico que promovió el motín de Tagle fué estrechándose cada vez más con el plantel de hacendados conservadores que deseaban mantener los intereses creados, comprometidos por el espíritu nuevo; para combatir al gobierno de Rivadavia, apoyó a los federales dorreguistas, que no eran apostólicos ni conservadores. Con el triunfo de Dorrego participaron del poder y hábilmente lo fueron acaparando; muerto el caudillo federal, se

(1) LA ABEJA ARGENTINA, n.º. 13.. El artículo no tiene firma; si no bastara el estilo para atribuirlo a Funes, demasiado lo deja traslucir EL CENTINELA, nos. 46 y 47, que de entrada se refiere al autor, "sea masculino, femenino o neutro", afirmando que se muestra "más misionero que literato".

¿Quién sería el "escritor ilustrísimo" que habla preparado un *Manifesto* para después del triunfo del motín apostólico?, según EL CENTINELA, II, 285. El título que se le da puede orientar a los investigadores.— En el mismo periódico, II, 271, comienza con estas palabras la noticia de la fuga de Gregorio Tagle: "Se sabe con seguridad que el guspetón conjurado ha salido ya del territorio de la provincia, habiéndose embarcado con el cordobés Pedro Funes, su edecán y antiguo presidiario, en el puerto de Zárate, después de haber pasado por grandes crujeas. Etc."

proclamaron vengadores suyos bajo el patrocinio de Rosas y se atrajeron los elementos demagógicos del partido federal. Cuando Balcarce entibió las hostilidades a los herejes, hicieron los apostólicos la revolución de los Restauradores y enarbolaron el estandarte de la Santa Federación, imprimiendo a lo que se llamó federalismo un espíritu absolutista y religioso que jamás tuviera en la mente de Manuel Dorrego y Manuel Moreno.

Es evidente que el "clero oficial", compuesto de funcionarios rentados, aceptó la reforma con muestras de aprobación, y aún de entusiasmo; pero no lo es menos que la facción apostólica militante, no unida todavía con los federales, puso en juego contra el gobierno todas sus fuerzas visibles e invisibles, movilizandó la masa del numeroso mulataje que constituía de antiguo la clientela de los conventos. Y como la agitación de los ánimos se pronunció, los partidos opositores—inclusive el grupo federal dorreguista, compuesto de liberales fervorosos—no desdeñaron explotar la reforma religiosa contra el gobierno que tan lealmente la había acometido (1).

Heterogéneos grupos opositores aprovecharon el asunto con bajos fines electorales, buscando atraer a su órbita el núcleo de viejos pelucones y la plebe supersticiosa. De esa manera "se tomó la bandera conservadora en este punto como estandarte de guerra, y al grito de *viva la religión!* se fraguaron las conspiraciones de Agosto de 1822 y Marzo de 1823, fomentadas por el doctor Tagle, antiguo ministro de Pueyrredón, como era el tema controvertido en la lucha electoral del año 23, ganada por el gobierno. Algunas provincias, y señalada-

(1) "Con estas medidas, y en la seguridad de que el gobierno preparaba una completa y decisiva reforma del estado en que se hallaba el clero regular y seglar, comenzaron a agitarse las opiniones en pro y en contra: no tanto por sincero espíritu religioso, pues no lo había, ni podía ser tenido por tal el candor con que la gente vulgar veneraba el hábito y los mamarrachos que lo profanaban, cuanto por los intereses bastardos de la oposición política que aprovechaba ese pretexto para justificar su aparición". LÓPEZ, IX, 124 y 125.

mente San Juan, seguían el impulso de Buenos Aires. Quiroga, como los vencidos de la capital, había también de levantar pendón de impostura y sacrilegio para conmover las muchedumbres'' (1).

La episódica referencia de Estrada, por ser de quien es, merecerá detener nuestra atención. ¿Quiroga levantó "pendón de impostura y sacrilegio", o, pura y simplemente, el mismo que levantaron todos los enemigos internos de la Revolución argentina, en cuanto ésta se proponía realizar un cambio de régimen político y social? El motín de Tagle es el prólogo de la revolución de los Restauradores que diez años más tarde consolidó la Santa Federación; sus heraldos acabaron por colocar en los altares de sus templos el retrato del Restaurador, declarando a los unitarios "enemigos de Dios y de los hombres". Eso dice la historia a los que saben leerla.

Tal fué, en su esencia, el aspecto ideológico de la contienda que desencadenó al partido conservador contra el liberal, actuando esos hilos detrás de los hechos y personas visibles en el escenario político.

§ IV. — NACIONALISMO Y AUTONOMISMO

1. — EL CONGRESO GENERAL CONSTITUYENTE. — A fines del Año XX, las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba llegaron a entenderse sobre la conveniencia de reunir un Congreso en la capital de esta última. En Abril estaban reunidos los 4 diputados por Buenos Aires (1) con 1 por Córdoba, Santa Fe, San Juan, Mendoza, San Luis y Jujuy. Estos diez ciudadanos juzgaron que no representaban a la Nación, por lo menos en la medida necesaria para constituir-la; no decidiéndose a nada mejor, resolvieron pasar un oficio a los gobiernos o municipalidades de Salta, Tucumán, Santiago y Catamarca, expresándoles sus loables deseos de remediar los males de la anarquía y la guerra civil, obrando de acuerdo para la felicidad general (2). A fines de Julio seguían esperando los diez caballeros, sin otra variación que haberse retirado el de Jujuy y llegado uno de Santiago; nueva circular a los ausentes, con la novedad de dirigir el comunicado oficioso al "Excelentísimo señor Presidente Supremo" de tal o cual Provincia que se había declarado Nación Independiente (3). Después de parlamentar en la intimidad, los expectantes comprendieron que sus excelentes disposiciones no bastaban para constituir en nación a los pueblos que no deseaban constituirse.

Cuando en Buenos Aires se asentó la reorganiza-

(1) "Nadie quiere aceptar la diputación para el futuro Congreso: los más de los ciudadanos se excusan porfiadamente. Etc." Ver las "Observaciones sobre el restablecimiento del Congreso", en GAZETA DE BUENOS AIRES, Diciembre 27 de 1820, Enero 10 y 17 de 1821. — Ver IDEM, Año 1821 (págs. 351, 391, 407, etc., de la reimpression).

(2) R. O., 1491.—Ver GAZETA, Abril 18 y Agosto 8 de 1821.

(3) R. O., 1491.

ción interior y la reforma, la Junta de Representantes autorizó al Gobierno para negociar la cesación de la guerra del Perú y para adoptar todas las medidas pacíficas que juzgase conducentes a establecer la tranquilidad y orden en los pueblos de la antigua Unión que se hallasen agitados por disensiones civiles (1); de acuerdo con esa resolución, Rivadavia celebró una Convención preliminar de paz con dos comisionados del gobierno español (2), que no tuvo ulterioridades, y designó el 8 de Mayo de 1823 al doctor Diego Estanislao Zavaleta, presidente del senado eclesiástico, para que marchase cuanto antes a las provincias (3). No se trataba solamente de poner fin a sus discordias. Los diarios de la época dicen lo que callaban los documentos oficiales: el objeto principal era la reunión de un Congreso y la constitución de autoridades nacionales, para guardar las formas ante Inglaterra, que estaba ya dispuesta a reconocer la Independencia y firmar un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación. La principal dificultad era que éste debía celebrarse con un gobierno general de las Provincias Unidas y no con el particular de la sola Provincia de Buenos Aires.

En vez de hablar de esta verdad sencilla los documentos públicos se refieren a cordialísimas intenciones y fraternales sentimientos que cuanto más se invocaban menos se creían. Un año después de laboriosas instancias se pudo contar con la presencia de diputados; el 27 de Febrero de 1824 la Junta de Representantes facultó plenamente al gobierno para invitar a los pueblos de la Unión, a fin de reunir "lo más pronto posible" la Representación Nacional y para tomar todas las medidas conducentes a ello. La causa era sencilla: Inglaterra había dado el sí.

Urgido, Rivadavia dió el ejemplo con obras, más

(1) *Diario de Sesiones*, agosto 16 de 1822.

(2) R. O., 1682, 1683, 1684, 1685, 1686, 1687 y 1688.

(3) R. O., 1660.

sugereutes siempre que las palabras: convocó a elegir los diputados por Buenos Aires en el siguiente mes de Marzo, resultando electos nueve de los más eminentes ciudadanos. El 2 de Abril se eligió a Las Heras gobernador de Buenos Aires, haciéndose cargo del mando el 9 de Mayo. Antes de cumplir un mes formalizó el gobierno la situación del Consulado General en la Gran Bretaña y se decidió que el mismo Rivadavia pasara a Inglaterra para dar los últimos retoques al gran asunto que se tenía entre manos; el reconocimiento inglés implicaba, en efecto, la solución definitiva de la Independencia Nacional, poniendo fin, de hecho, a las pretensiones políticas y financieras de España. Por mejores caminos se volvía así al pensamiento que la desesperación había sugerido a Alvear en las postrimerías de su travesura dictatorial.

El gobierno de Buenos Aires pidió a las demás que expresaran previamente su voluntad sobre el lugar en que deberían reunirse los diputados: 13 votaron por Buenos Aires, 1 por Tucumán (1). La capital inevitable preparó un camino de flores para el Congreso; le ofreció para sesionar la casa de su propia Junta de Representantes, habilitándola con decoro. Escarmentada, sin embargo, de las exigencias hostiles a su autonomía, en todo tiempo demostradas por los diputados de las demás, la Junta resolvió que hasta la promulgación de una Constitución Nacional, la provincia de Buenos Aires se reservaba el derecho de aceptar o rechazar la Constitución misma (2). No podía hacerse una declaración más explícita de autonomismo, y era natural que la hiciese la única Provincia cuyos intereses la justificaban.

El 6 de Diciembre de 1824 los diputados celebraron su primera reunión preparatoria; diez días después se efectuó la solemne instalación.

(1) R. O., 1762 y 1772.

(2) R. O., 1770.

Un mes largo duraron las discusiones antes de afirmarse el carácter Constituyente del Congreso y de promulgarse la Ley fundamental del 23 de Enero (1). Hubo quienes destilaron su invariable veneno contra Buenos Aires, provocando palabras de Passo que contenían toda la verdad que ningún otro porteño deseaba decir. Con motivo de la fórmula de juramento asomó la intolerancia religiosa. Se planteó el problema de si las Provincias Unidas se llamarían del Río de la Plata o de la América del Sur, reconociéndose que la primera fórmula había sido eliminada deliberadamente por el Congreso de Tucumán. Se dijo, sin remilgos, que la cuestión primera eran las rentas de la Aduana de Buenos Aires, y algunos expresaron que si antes no se entregaban esas rentas no votarían ninguna Constitución (2). Se discutió si debía nombrarse un Ejecutivo propio del

(1) Salvo indicación especial, todos los datos, fechas y materias se toman del DIARIO DE SESIONES.

(2) Ese era ya el secreto de polichinela. En Junio de 1823, El CENTINELA, Vol. III, pág. 409, había tenido el coraje de publicar una "correspondencia" demasiado explícita. "Muchas horas hemos ocupado en descubrir cual puede ser el origen de una especie de agresión simultánea que notamos se hace al pueblo de Buenos Aires, y al mismo tiempo a los administradores de sus negocios. . . . De este modo, Sr. Centinela, hemos echado con nosotros muchas horas para descubrir el origen de esta simultaneidad de la agresión: pero ¡quién lo dijera, quién lo pensara!—La plata, la plata, solo la plata ha venido a descubrirse que es la causa primordial, y acaso la única que obra en el ánimo de los guerrilleros internos y externos. Escúchenos Vd., por quien es.—Un periódico de Chile propone el plan de una nueva campaña por el bajo Perú, y dice: "En este bello plan sólo tropezamos con la falta de auxilios. Pero ¡Buenos Aires, que tanto tiempo ha sólo piensa en sí, no podrá proporcionarlos! ¡Jamás ha de salir aquella administración de su sistema paraguayol (plata). Algunos papeles de Montevideo, y entre ellos la representación que su cabildo acaba de hacer a la Sala de Representantes de Buenos Aires, manifiestan los más excelentes planes para arrojar a los imperiales de la Banda Oriental, y concluyen, amenazando, con que Buenos Aires preste auxilios, o, según uno de ellos, pelearán contra los porteños, aliados de los portugueses o sin los portugueses (plata). Puede mandarse ensayar a la casa de moneda a quien se ha de auxiliar con preferencia: pero sigamos el hilo.—En un periódico de Mendoza se dice que es preciso atacar a Buenos Aires si no alza los derechos a los caldos extranjeros, para que valgan más los suyos propios (plata). Todo esto, independientemente de una invitación de Colombia que sabemos se ha hecho para expedicionar sobre el Perú (plata), de algunas otras invitaciones del Perú para lo

Congreso o encargar provisoriamente sus funciones al Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires; como se optara por lo segundo, algunos intentaron adherirle una Comisión Asesora que lo fiscalizase. Se supo, en fin, que algunos diputados tenían mandatos con reservas expresas, susceptibles de motivar su retiro del Congreso.

Había tres o seis empujados en intrigar contra Buenos Aires y difundir sospechas sobre todos sus hombres. Un día, el 23 de Enero, el doctor Passo estaba... ¡hacía catorce años que escuchaba idénticas voces enemigas, de los mismos que sólo tenían motivos para estar agradecidos a Buenos Aires! Hubo que aguantarlos; su presencia era indispensable para negociar con Inglaterra.

El 27 de Enero el gobierno de Buenos Aires aceptó desempeñar interinamente el Poder Ejecutivo; el día siguiente se dirigió a los de las otras provincias exponiéndoles su criterio sobre la manera de llegar más prontamente a la organización nacional (1). Se modificó el carácter de los agentes diplomáticos en el exterior; se firmó, el 3 de Febrero, el Tratado con Inglaterra (2) y se expidió, con el carácter nacional deseado, el nombramiento de Rivadavia, en calidad de Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario ante los gobiernos de Inglaterra y de Francia (Febrero 17 de 1825).

Durante la discusión de la Ley Fundamental se había evidenciado ya que Inglaterra sólo esperaba ver constituido el país para reconocer su independencia;

niemo (*plata*), de algunos lamentos de varios reformados que han jugado o malgastado sus reformas (*plata*) y otras tentativas más que hemos oído y no queremos decir, causadas por el mismo deseo (*plata*).—Con que en suma sacamos que si Buenos Aires y su gobierno contasen con que su fumoso río, en lugar de dar arena, diese plata en realidad con que soldar todas las pretensiones a la plata, en lugar de haber quien guerrillase contra ellos, por el contrario serían hallados y tenidos por ángeles celestiales; salvo sea las tentaciones que otros pudieran tener a arrebatar lo que le quedase, sin perjuicio de lo que se les diese”.

(1) R. O., 1781 y 1783.

(2) R. O., 1823.

para confirmarlo, en la Sesión del mismo 3 de Febrero, Las Heras remitió al Congreso una copia del Tratado que acaba de celebrarse entre el plenipotenciario de Inglaterra, Woodbine Parish, y el nombrado con igual carácter por el Gobierno Nacional, Manuel J. García. El Congreso lo aprobó. Las ratificaciones solemnes de Las Heras y Jorge IV, fueron canjeadas en Londres, el 12 de Mayo de 1825, por Bernardino Rivadavia y Jorge Canning, decretándose su publicación en Buenos Aires el 2 de Agosto de 1825 (1).

2. — GORRITI Y AGUERO. — En largas, odiosas, inútiles discusiones se entretenía el Congreso. Discutióse en Abril si convenía o era posible dictar o no una Constitución, dudando aún sobre la forma de gobierno aquel cura Acevedo que en Tucumán había bregado por la monarquía de los Incas, la capitalización del Cuzco y la suprema inviolabilidad de la Religión. En Mayo se pronunció Gorriti contra Buenos Aires y se trataron los asuntos de la Banda Oriental. En Junio, el día 7, al tratarse las relaciones con Colombia, le tocó al deán Funes soportar durante horas las más grandes humillaciones de que hay memoria en nuestros anales parlamentarios. En Julio se explotaron contra el Ejecutivo los sucesos orientales; Las Heras, que no sin razón estaba harto, envió el 11 de Julio su renuncia del Ejecutivo interino. No se la aceptaron; el 8 de Agosto manifestó que se resignaba con la expresa condición de que apresurasen el nombramiento del Ejecutivo Nacional. Las sesiones de ese mes se emplearon en discutir los diputados del Interior sobre sus propios sueldos, entendiéndose que se pagarían con las rentas de aduana de Buenos Aires, cuando no lo hicieran las provincias comitentes. De Octubre a Enero de 1826 se tomaron varias medidas financieras y militares de carácter nacional, hasta que la declaración de guerra del

(1) R. O., 1823.

Brasil planteó la necesidad de soluciones más significativas.

Conocidos, en general, las preliminares del Congreso, dos cuestiones de principios, de verdadera filosofía política, se plantearon previamente. A todos preocupaban y de ellas nadie quería hablar en las sesiones públicas, para evitar controversias no exentas de peligros.

Algunos dómines capciosos se hacían eco de chismes monarquistas, para fastidiar a los reformistas porteños, olvidando que la política internacional, en tiempos de Pueyrredón, había sido obra del ministro Gregorio Tagle, cabecilla de los apostólicos poco antes y de los restauradores poco después. La ocasión fué óptima para que Juan Ignacio de Gorriti, probo canónigo jujeño, reclamara un pronunciamiento explícito sobre la forma *representativa republicana de gobierno* que debía inspirar la Constitución, aunque, sin la más leve duda, ninguna persona vinculada al partido gobernante tenía la más mínima inclinación por los antiguos planes monarquistas, impuestos siempre por los conservadores, desde la restauración de Fernando VII, en 1814, hasta la revolución de Riego, en 1820.

El retrato inmodificable de este virtuoso diputado (1), que por su pinguosidad y su dialéctica atraía la atención de quienes no le habían conocido en la primera Junta, da singular autoridad a sus elogios de Rivadavia, publicados muchos años después. Nacido en Jujuy por el año 1770, había cursado parte de sus estudios en la Universidad de Córdoba, completándolos en Chuquisaca. Aunque ajeno al círculo gobernante, y muy prevenido contra él, como contra todo lo porteño, acabó por comprender la excelencia de sus miras por el bienestar de la patria. Después de zaherir con acrimonia a los únicos ilusos sobre la posible unidad nacional, advirtió que el Congreso del 26 no podría ser palingenésico de

(1) V. F. LÓPEZ: "Hist. Arg.", Vol. X, 703 y sig.

la organización; en 1827 regresó a Salta, donde fué electo gobernador dos años después, y hasta 1831. Los tristes acontecimientos políticos de ese año le obligaron a expatriarse, buscando un asilo en Bolivia. Para abreviar las horas de la proscripción compuso el libro "Reflexiones sobre las causas morales de las convulsiones internas en los nuevos estados americanos y examen de los medios eficaces para reprimirlas", que fué publicado en Valparaíso (1836), precedido por una copiadísima noticia autobiográfica sobre su vida pública. Formado en las ideas coloniales, conservó siempre las direcciones básicas de su primera educación; pero ante las escuelas lancasterianas, que vió funcionar en Buenos Aires, supo comprender que ellas marcaban una etapa feliz de la evolución pedagógica y aconsejó muchas de sus novedades para mejorar las escuelas de Bolivia. Su curioso libro muestra la transición intelectual entre el viejo espíritu hispano-colonial y el nuevo espíritu argentino; asoman algunas ideas liberales y democráticas, a pesar del voluntario apego a preocupaciones propias del ambiente y de su estado eclesiástico. En la parvedad de su estilo, que era claro sin ser lauto, vésele emancipado del galimatías común a los clérigos del tiempo colonial; algunas de sus ideas sociales y pedagógicas han sido analizadas recientemente, acrecentando sus méritos de escritor los que siempre se le reconocieron como hombre de virtudes probadas (1). Por su ilustración, hartó somera, no puede compararse con el deán Funes; tampoco, en cambio, por su moralidad, pues fué sin tacha la del canónigo jujeño, que falleció en Chuquisaca el 25 de Mayo de 1842, emigrado.

La segunda cuestión de principios era imprudente. Si a Gorriti cupo el mérito de pedir que se jugara a cartas vistas en cuanto al sistema de gobierno que las

(1) Ver: ENRIQUE MARTÍNEZ PAZ: "Las ideas sociales de Gorriti" (prólogo a la reedición de 1916); RAÚL OROAZ: "El pensamiento argentino en la sociología", en la Rev. de América, París, 1914.

Provincias Unidas debían adoptar, tocóle al doctor Julián Segundo de Agüero insinuar una idea que, por entonces, se evitaba plantear en los parlamentos del mundo católico: *la separación de la Iglesia del Estado*. Lo hizo en las sesiones preparatorias, en ocasión de tratarse el juramento relativo al voto de sostener la religión católica apostólica romana. Agüero había nacido en Buenos Aires el 31 de Mayo de 1776, hijo de Diego Agüero y Fernández; estudió teología en el San Carlos y pasó luego a Charcas y a la Universidad de Chile, donde se graduó, en 1797, de Licenciado en Derecho y doctor en Teología. En 1801, ante la Real Audiencia Pretorial de Buenos Aires, revalidó el primero de esos títulos (1). Ocupado en menesteres eclesiásticos le halló la revolución de Mayo; no hizo verdadera vida pública hasta 1817, en que pronunció una notable arenga patriótica en la Catedral, cuyo curato desempeñaba. La pieza, tal como ha llegado a la posteridad, constituye un sintético alegato contra el gobierno español y en favor de la independencia americana, mucho más significativa en una época en que el clero argentino había vuelto a "fernandear" y comenzaba a complicarse con los "apostólicos" que trabajaban por la "restauración"; parece indudable que esta arenga llamó la atención sobre el personaje, oscuro hasta entonces, señalándolo como un futuro hombre de consejo y de estado (2). Electo diputado a la Legislatura, en 1821, ocupó su presidencia durante tres años y fué poco después uno de los más eficaces defensores de la política liberal de Rivadavia.

(1) Sobre su carrera en la época colonial, ver *Documentos de la Fac. de Filosofía y Letras*, II, 145. (Asuntos eclesiásticos).

(2) JULIÁN SEGUNDO DE AGÜERO: "*Oración patriótica*", publicada por JUAN M. GUTIÉRREZ en la "*Revista del Río de la Plata*", Mayo de 1867. No debemos ocultar que ese manuscrito autógrafa, publicado 50 años después, ha debido ser alterado por el mismo autor, variando el texto primitivo de acuerdo con su actuación posterior a la reforma religiosa. Es inadmisibles que en el púlpito de la Catedral no hiciera la más vaga referencia a la Religión y a Dios, ni los invocara en favor de la patria, fuera de la cita bíblica con que comienza y en la que evita la más mínima manifestación de creencias religiosas.

Al Congreso Nacional Constituyente de 1824 llegó animado por ideas modernísimas. En las sesiones preparatorias sostuvo la separación de la iglesia, sin ironía, en su calidad de sacerdote de la misma. "Por mi parte—dijo — estoy convencido de una verdad, y es que la religión de nada necesita menos que de la protección del gobierno; porque seguramente nunca prosperará, como nunca ha prosperado más que cuando ha sido dejada a sí misma, a la eficacia de su doctrina y a los ejemplos de los que la profesaron. La protección que, naturalmente o por estudio, se han propuesto dispensar a la religión los gobiernos, ha abierto en ella llagas profundas; y yo, para la religión católica, no quiero protección, ni como ciudadano, ni como ministro de ella" (1). ¡Con menuda pamplina se venía el "ministro de ella"! por mucho que le fuese favorable el espíritu de la época.

Orador ilustrado y elocuentísimo, había tenido parte muy principal en la defensa de la reforma eclesiástica, siendo de los hombres más cruelmente difamados por la facción apostólica; el deán Funes, que hubiera deseado estar en su puesto, llegó a odiarle apasionadamente, sobre todo cuando Rivadavia le nombró ministro de la presidencia.

Este ministerio político dió ocasión a que rebalsara su herejía y pronto fué tenido por los obscurantistas como uno de los enemigos más peligrosos, siendo, como era, el orador más escuchado de su tiempo. Nombrado ministro de Hacienda y de Gobierno por don Vicente López, al renunciar Rivadavia, no aceptó el cargo. El motín militar contra Dorrego (1.º de Diciembre de 1828) le tuvo por cabecilla y presidió la Asamblea que nombró gobernador a Lavalle. Esa actuación le obligó a emigrar cuando Rosas apareció en escena, conspirando en Montevideo e incorporándose al ejército libertador de Lavalle en Entre Ríos.

(1) Ver "Diario de Sesiones".

Sus andanzas políticas no le hicieron perder cierta capciosidad de su antiguo oficio, complicada por el estiramiento emperejilado de los viejos unitarios (1); poco cambió su carácter, hasta la fecha en que la muerte le tomó "como un gran hombre antiguo", el 17 de Julio de 1851 (2). Aunque algunos cronistas siguen hablando de Agüero como de un devotísimo sacerdote, es notorio que vivió civilmente y fué una de las víctimas históricas de la intolerancia religiosa que controvirtió el derecho de dar sepultura a su cadáver. Su nombre se vió mezclado en disputas entre católicos y liberales, pues algunas dificultades motivó la inhumación de sus restos; quince años después consiguió la Masonería, por obra de su jefe, el presidente Mitre, y de su ministro Eduardo Costa, que se laicizaran los cementerios. (3).

3. — MANUEL DORREGO Y EL FEDERALISMO PORTEÑO.

—Tres cuestiones esenciales se trataron con breves intervalos: la *creación del Poder Ejecutivo*, la *Capitalización de Buenos Aires* y la *sanción de una Constitución*.

Desde el primer momento se acentuaron las hostilidades entre el *partido nacional* (llamado unitario) que rodeaba a Rivadavia y el *partido autonomista porteño* que encabezaba Dorrego (llamado federal). Los dos se disputaban la adhesión de las provincias. El unitario contaba con la mayoría de los diputados, pertenecientes a la clase letrada; el federal era simpático a la mayoría de los caudillos, surgidos generalmente de la clase inculta. La lucha — esto es básico — no era entre porteños unitarios y provincianos federales, como equivocadamente se repite halagando pasiones de terruño o para justificar aspectos muy posteriores de nuestra vida

(1) Ver PAZ: "Memorias", cap. XXV.

(2) Ver LÓPEZ: "Hist. Arg.", vol. IX, 351 y sig.

(3) Ver MITRE: "Arenas", 498 y sig.

política; luchaban los federales *porteños* contra los unitarios *porteños*, ramas nacidas de un mismo tronco revolucionario, la Montaña y la Gironda, Dorrego y Rivadavia. Dorrego defendía el *autonomismo* de su provincia contra el *nacionalismo* de Rivadavia.

En la prensa y en los comités el partido autonomista porteño tornóse formidable. Su campaña fué vehementemente, explotando una vez más contra el gobierno las pasadas vacilaciones monarquistas; al sacudir ese espantajo ante los diputados provinciales olvidaba, empero, que pesaban sobre la conciencia de éstos los mismos planes, amén de los otros, más oscuros en todo sentido, sancionados por el Congreso de Tucumán. Ese equívoco era fácil de crear entre las masas y los caudillos inoultos, sugiriéndoles oblicuamente que unitarismo equivalía a monarquismo centralista y federalismo a autonomía de cada señor feudal en su provincia. Ciertamente es que Dorrego, en "El Tribuno", fué un ariete demoleedor; aumentaron su eficacia las vinculaciones sociales y políticas que tanto pesaban en el espíritu de la oligarquía porteña, y, seguramente, su limpieza moral, su ilustración, su audacia y la firmeza inquebrantable en los ideales por que impendió su vida. Este hombre jacobino y liberalísimo se complicó en los manejos de los conservadores y contribuyó a preparar la tiranía de Rosas, sin prever las consecuencias, ni sospechar que su nombre se convertiría en bandera del partido que cimentó la dictadura.

Hijo de portugués (do Rego) y educado en Chile, regresó a la edad de 24 años a Buenos Aires, donde había nacido el 11 de Junio de 1787. Incorporado al ejército del Norte, en 1811, adquirió en él reputación de valiente e indisciplinado, a punto de hacerse indispensable separarlo de las filas. En 1816 Pueyrredón le deportó a Estados Unidos, por su intemperancia jacobina, junto con amigos que le permanecieron adictos y formaron, más tarde, el núcleo visible de su partido. Desde Baltimore dieron a luz un manifiesto famoso

contra los directoriales, que aumentó su prestigio y les consolidó la adhesión de los federales del Litoral.

En Norte América enriqueció de doctrina su federalismo; cuando regresó a la patria, en 1820, al mismo tiempo que sus amigos, nadie dudaba que le esperaban altos destinos. Sirvió a Rodríguez y a Rivadavia, como ciudadano y como militar, tocándose en suerte, después del motín apostólico, capturar a Gregorio Tagle, que le había desterrado, y perdonárselo, dejándolo fugar. Púsose después a la cabeza de la oposición porteña federal, siendo verdaderamente eficaz en la propaganda de sus ideales políticos. Llevó su lealtad para con sus principios al extremo de no explotar contra los unitarios las cuestiones religiosas; en todos sus artículos de "El Tribuno"—¡en 1827!—no se lee una sola alusión directa o indirecta contra la irreligión y la reforma religiosa (1). Pocos liberales de su temple pueden mencionarse en la historia política argentina: fué lo único que su pluma respetó en la obra de sus enemigos, circunstancia que parecen olvidar algunos escritores que cultivaron la apología de Dorrego — ya que es imposible la de Rosas o Quiroga — como vía indirecta de combatir a los unitarios (2), en cuya filosofía enciclopedista y liberal creen descubrir la causa misteriosa de todos los males argentinos (3).

Este hombre voluntarioso y simpático tenía derecho de creerse predestinado a gobernar su provincia; es verosímil que de hacerlo en tiempos menos anormales le hubiese prestado servicios dignísimos. Sus relaciones en el Litoral le indujeron a estimular la empresa de Lavalleja en la Banda Oriental que dió por resultado la reunión del Congreso en La Florida y la adhesión de ese estado a las Provincias Unidas. De resultas de este acto, el imperio del Brasil declaró la guerra el 1.º de

(1) Recopilación de ALBERTO DEL SOLAR, en "*Dorrego tribuno y periodista*".

(2) JOSÉ MANUEL ESTRADA: "*Hist. Arg.*", II, Lección XX.

(3) *IDEM*, II, 811.

Diciembre y se planteó con urgencia en Buenos Aires el problema de crear un Poder Ejecutivo. Los federales se opusieron a ello, sabiendo que el único candidato viable era Rivadavia; más que de crear la presidencia nacional, se trataba de elegir o no al que estaba en situación de ocuparla. El 6 de Febrero se creó el Ejecutivo; el 7 fué electo Rivadavia, contra tres votos; el 8 se hizo cargo del puesto; el 9 presentó la ley de Capitalización de Buenos Aires, previamente acordada con la mayoría de los diputados del Interior, que no deseaban otra cosa.

4. — MANUEL MORENO Y LA DEFENSA DE BUENOS AIRES.—Con este motivo la oposición porteña, *autonomista*, hostil a toda absorción por las provincias del Interior, se puso en línea contra el gobierno *nacionalista*, que se mostraba dispuesto a sacrificar la provincia de Buenos Aires en homenaje a las demás.

Basta leer las actas del Congreso para comprender que la oposición al partido unitario fué hecha para defender la autonomía de Buenos Aires contra los provincianos del Interior, exactamente al revés de lo que sugieren algunos escritores federales de época muy posterior. Dorrego, Moreno, Cavia, Ugarteche, eran federales del Litoral, como lo habían sido Sarratea y Ramírez contra los reaccionarios del precedente Congreso.

Llevó la palabra por todos Manuel Moreno. Hermano del secretario de la Junta de Mayo, había sido su discípulo en el Colegio Carolino y le acompañó después como secretario, cuando salió para Londres, en Enero de 1811; afectado por su muerte, dió allí a luz el primer "libro" escrito por un argentino (1), que fué de alguna utilidad para la causa americana. De regreso al país actuó en las filas jacobinas contra Pueyrredón, mereciendo ser desterrado; en Estados Unidos realizó algunos estudios de química y medicina, que más tarde

(1) "Vida y escritos del Dr. Dn. Mariano Moreno", Londres, 1812.

aplicó en la Universidad rivadaviana. Regresó con Dorrego y fué electo diputado a la Junta de Representantes, hasta que en 1826 representó en el Congreso Constituyente a la Banda Oriental.

Todo lo que Moreno habló en el Congreso, en su carácter de *federal*, tuvo por objeto defender la *autonomía* de Buenos Aires contra los intereses ostensibles de las otras provincias. Reclamó de la ley que afectaba las tierras públicas a la deuda nacional, porque las tierras más vendibles eran las de Buenos Aires; se opuso a la creación del Ejecutivo, porque era público y notorio que se le radicaría en Buenos Aires y se nacionalizaría esta ciudad, lo que le indignaba como porteño; invocó la Ley Fundamental de 1825, porque esa Ley no había sido dictada para asegurar la autonomía de las provincias amenazadas por los porteños, sino para garantizar la autonomía de Buenos Aires que él creía amenazada por el Congreso de provincianos; se opuso a que ese Congreso tomara decisiones definitivas, porque reclamaba para Buenos Aires el derecho de aceptar o no lo que resolviesen los diputados del Interior... ¿A qué seguir?

Este federalismo de los dorreguistas — absolutamente localista e idéntico al que defendió Mitre contra Urquiza hasta el 62, y todo Buenos Aires contra la Nación entera hasta el 80, — este federalismo suele confundirse con el del Acuerdo de San Nicolás, con el de la Confederación, con el de Alberdi, con el del 80, que tuvo, en lo esencial, el mismo programa de Rivadavia....

¿Misterios de la logomaquia palabrista que hace perder la noción de las realidades? ¿Deliberada mistificación en sus comienzos y pasiva rutina después? Sea como fuere, digamos desde ya que el "federalismo" de Dorrego y Moreno nada tenía que ver con el sistema que los restauradores llamaron poco después la "Santa Federación".

El Congreso Nacional recibió el 9 de Febrero el proyecto de Capitalización. Siguió un largo y memora-

ble debate, en que Agüero y Valentín Gómez, por una parte, y Moreno y Gorriti, por la otra, dijeron excelentes razones: superfluas para los convencidos e inútiles para los incrédulos. El proyecto fué sancionado el 3 de Marzo de 1826 y comunicado cuatro días después al gobernador de la provincia de Buenos Aires, general Las Heras, que había renunciado el cargo de acuerdo con Rivadavia, y al presidente de la Legislatura Provincial, dando por disuelta la Sala de Representantes. Al siguiente día hubo una reunión oficiosa de la Sala despedida y se proyectó resistir la ley que "decapitaba" la provincia de Buenos Aires. Hubo muchas palabras, demasiadas; se habló tanto que no se resistió.

5.—LOS CAUDILLOS FEUDALES RECHAZAN LA CONSTITUCIÓN.—Una nueva lucha desenvolvióse en el Congreso: el problema de la "unidad de régimen" y del "federalismo" fué la excusa visible para desahogar apasionadas divergencias personales. El Congreso procedió con prudencia a dictar la Constitución; consultó previamente a las provincias sobre el régimen que deseaban y después sometió a su aprobación lo resuelto, sin que fuera obligatorio aceptarlo. La Constitución, sancionada el 19 de Julio de 1826, contenía todo el *federalismo* compatible con la unidad nacional.

En una sola cuestión no cedía a los caudillos feudales. Ella bastó para que la rechazaran. Era muy sencilla. Pretendían que el gobierno nacional no interviniera en la elección de gobernadores, de manera que éstos podían seguir siendo vitalicios; la Constitución estableció que el gobierno nacional designaría los gobernadores sobre una terna propuesta por las legislaturas o consejos provinciales, creyendo evitar así la perpetuación de los caudillos en el gobierno de sus feudos.

Si para los dorreguistas de Buenos Aires el federalismo era una doctrina política autonomista, para los caudillos del Interior se reducía a encubrir un problema de influencia personal. Cuando hablaban de unita-

rismo y federalismo, estas palabras servían para adornar o disfrazar sus exigencias privadas: aceptar subvenciones pecuniarias de la Aduana para redondear sus presupuestos y negar toda ingerencia del gobierno nacional en las administraciones locales. ¿No era singular que tratándose de cuestiones de principios, los doctos diputados de las Provincias aprobasen la Constitución y los ignorantes caudillos de las mismas la rechazasen? ¿Puede suponerse que los diputados provincianos eran traidores o estaban vendidos al oro de Rivadavia, como algunos caudillos pretendían? ¿No eran ellos los que votaban la única cláusula que caracterizaba la "unidad de régimen", la que impediría a los Comandantes de Campaña perpetuarse en el mando?

Los señores feudales renazaron la Constitución, de plano, antes de leerla. ¿Por disconformidad con sus "principios federales"? En manera alguna. Gorriti, en su informe al Congreso, escribió palabras que merecen tenerse por la verdad misma: "las autoridades de Córdoba resisten la Constitución, no por la forma de gobierno adoptada, no por las leyes de que, sin fundamento, se quejan, sino porque es *Constitución*; y del mismo modo resistirán otra cualquiera que imponga un orden que sea necesario respetar". El país no era federal ni unitario. Era feudal. La ilusión nacionalista de Rivadavia se disipó de improviso, al tomar contacto con la realidad.

6.—MANUEL JOSÉ GARCÍA Y LA GUERRA CON EL BRAZIL.—Sucesos de otra índole comprometieron la seguridad del naciente régimen, estremeciéndolo. Los brasileños ocupaban la Provincia Oriental; el partido federal apoyaba todo propósito de insurrección y agitaba el asunto en la prensa porteña. El gobierno argentino, preocupado por los asuntos internos, procuraba eludir compromisos, postergando ese problema; en cambio, en la campaña de Buenos Aires, los mismos estancieros que constituían el núcleo conservador de la ciudad, allegaban elementos

para que Lavalleja invadiera, lo que efectuó en Abril.

El Brasil reclamó; su escuadra se presentó frente a Buenos Aires; el ministro García quiso contemporizar; el pueblo, agitado por los opositores, promovió tumultos y asaltó la casa del agente diplomático brasileño. Al mismo tiempo, un gobierno provisorio, constituido por Lavalleja, declaró (25 de Agosto de 1825) que la provincia Oriental quería seguir siendo argentina, como siempre había sido; el 12 de Octubre obtuvo sobre los brasileños la victoria de Sarandí, hecho que pesó en el ánimo popular. El congreso (25 de Octubre) declaró a la Provincia Oriental incorporada a la República Argentina, aceptando el diploma de su diputado. García lo comunicó al Brasil. El emperador declaró la guerra a las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Se obtuvieron algunas ventajas en acciones navales de poca significación, magnificadas por los opositores al gobierno. Por tierra se obraba con lentitud; Las Heras se propuso tomar personalmente el mando de las fuerzas, y acaso ello influyó para que renunciara el gobierno provisorio y aconsejase el establecimiento del Ejecutivo Nacional permanente.

En estas circunstancias se produjeron la elección de Rivadavia y la inmediata capitalización de Buenos Aires. Mientras se exaltaban los ánimos se dió impulso a la lucha contra el Brasil; Alvear, ministro de la guerra, tomó personalmente la dirección de la campaña y la puso en camino seguro de la victoria, obrando con talento y decisión.

Al mismo tiempo que la guerra con el Brasil daba un laurel legítimo a Alvear, vencedor en Ituzaingó (20 de Febrero de 1827), los caudillos provinciales desconocieron a Rivadavia y al Congreso, negándole toda ayuda de hombres para seguir la campaña, e imponiendo el retiro del ejército victorioso. Por este ingrato motivo hubo de cortarse el nudo gordiano de la Provincia Oriental; la misión diplomática de García terminó de la

peor manera, con un tratado que dejaba en manos del enemigo la secular manzana de discordia.

Justo es decir que el gestor de esta infortunada combinación era uno de los hombres más ilustrados y clarividentes de su tiempo, en todo sentido; gobiernos indecisos o desopinados lo usaron para tramitar componendas diplomáticas, en asuntos no siempre serios, y a menudo absurdos. El temor perpetuo de intervenciones europeas y el miedo accidental de una reacción española, habían sostenido durante seis años planes más o menos sinceros de monarquías europeístas; en ellos anduvo en danza su nombre, casi siempre, no por preferencias personales hacia ese régimen político, sino por mandato de los gobiernos que representaba. El diplomático era excelente y eficaz; la política exterior era detestable y sin remedio. No se ha exagerado al afirmar que "el único estadista de esos días que tuvo la clara visión de la actitud que asumiría la Europa en la cuestión de España con sus colonias, e independencia de éstas, y que proporcionó a su gobierno luces suficientes como para que no desacreditase, como desacreditó en negociados ridículos, la autoridad de un país que pretendía recién ser tomado en serio, fué el doctor García, enviado cerca de la corte del Janeiro" (1). Sus comunicaciones revelaban a un estadista. Uno de sus escritos destinados a la publicidad inmediata, el breve "Memorándum" que, como ministro de Las Heras, presentó a la primera sesión (16 de Diciembre de 1825) del Congreso, es la obra de un pensador en materia política y social. ¿Había leído a Condorcet y a Saint Simon este hombre que por ese tiempo usaba el lenguaje de las ciencias sociales en un país donde nadie las cultivaba con seriedad? "Ningún ejemplo podrá inducirnos a preferir como mejor medio de gobierno las superioridades falsas que nacen de los privilegios, a las superioridades reales que vienen del mérito personal", decía, y con esas palabras descartaba

(1) SALDÍAS: *La evolución republicana*, 192.

toda posible combinación antirrepublicana y antidemocrática. Sin retórica, sin escribir una sola palabra que pudiera borrarse por superflua, aconsejaba a los congresales que dieran a sus pueblos la más nueva y liberal de las constituciones conocidas: "Vosotros no tenéis, como las naciones viejas, impedimentos para aprovechar los adelantos de la ciencia social; os sentís urgidos a aplicar a la tierra nueva el instrumento más poderoso que se conoce para poblarla y enriquecerla: estáis en aptitud de establecer una ley que se registrará un día en el código de las naciones. Al lado de la seguridad individual, de la libertad del pensamiento, de la inviolabilidad de la propiedad, de la igualdad de la ley, poned, señores, la libre concurrencia de la industria de todos los hombres en el territorio de las Provincias Unidas". El breve documento merece leerse como una de las piezas típicas de la época. (1). Manuel José García se revela allí, y en sus informes diplomáticos, escritor meduloso y de excelente estilo, magüer no haya disfrutado nunca de esotra reputación literaria con que suele adornarse a deslenguados periodistas y malos versificadores de su tiempo. En el San Carlos, de Buenos Aires, donde naciera el 11 de Octubre de 1784, comenzó sus estudios, que terminó en Chuquisaca, graduándose en jurisprudencia. Encaminado en la carrera diplomática, tuvo durante quince años a su cargo misiones de mucho enredo y poca honra, sólo interrumpidas por su ministerio de Hacienda en el gobierno de Rodríguez, cartera que desempeñó otra vez en la administración de Viamonte (1833). El advenimiento de Rosas le indujo a apartarse de toda vida pública, ya que era su propósito, siempre confesado, servir a la patria sin complicarse en las querellas de las facciones que la desgarraban. Esta circunstancia explica el poco entusiasmo que manifiestan por este argentino ilustre los apologistas unitarios y federales, contraídos exclusivamente a glorificar sus pró-

(1) En el *Diario de Sesiones*, Vol. I.

ceres respectivos, olvidando que por sobre los hombres de cada partido deben estar siempre los que no caben en ellos, por ser de toda la Nación. Cuando creyó que ésta no existía, se contrajo a vivir dignamente, en la intimidad de su biblioteca, hasta acabar sus días el 22 de Octubre 1848.

Su misión al Brasil, en 1827, fué una simple orden de firmar cualquier arreglo que permitiera el regreso de Alvear a Buenos Aires, ya porque era imposible enviarle los indispensables auxilios, ya porque al gobierno le urgía tener a mano aquel ejército como única defensa contra la anarquía amenazadora. García firmó el tratado infeliz, y con ello las diatribas de los dorreguistas rayaron en paroxismo. La opinión popular se anticipó a toda razón, movida por el resorte infalible del patriotismo humillado.

7. — DISOLUCIÓN DEL RÉGIMEN NACIONAL. — Rivadavia se apresuró a reprobar públicamente el arreglo diplomático sugerido por su ministro Agüero y al comunicarlo al Congreso presentó su dimisión, harto de la guerra civil que ardía ya en las provincias. La conmoción pública fué extraordinaria. Era evidente, para todos, que no podía continuar gobernando contra la voluntad de la nación, expresada con igual vehemencia en la capital y en las provincias.

Así cayó, sin brusquedad, el hombre representativo de la minoría nacionalista que persistiera en el ensueño de instaurar el *nuevo régimen* en un país que estaba lejos de comprenderlo. “Rivadavia—habla Sarmiento—era la encarnación viva de este espíritu poético, grandioso, que dominaba la sociedad entera. Rivadavia, pues, continuaba la obra de Las Heras en el ancho molde en que debía vaciarse un gran Estado americano, una república. Traía sabios europeos para la prensa y las cátedras, colonos para los desiertos, naves para los ríos, intereses y libertad para todas las creencias, crédito y Banco nacional para impulsar la industria; todas las grandes

teorías sociales de la época para modelar su gobierno; la Europa, en fin, a vaciarla de golpe en la América y realizar en diez años la obra que antes necesitara el transcurso de siglos. ¿Era quimérico este proyecto? Protesto que no. Todas sus creaciones subsisten, salvo las que la barbarie de Rosas halló incómodas para sus atentados" (1).

¿Fué ilusión de ideólogo la suya, o vanidad inocente, o presunción providencial, o patriótico optimismo? Todo ello fué, sin duda, y todo girando en torno del olvido de una condición de hecho: ¿Podían constituir un solo estado político las sociedades heterogéneas que coexistían en un mismo territorio?

En la sesión del 30 de Junio, citada para tratar su renuncia, no hubo otra opinión que la de aceptarla, desistiendo los más fieles partidarios de romper lanza alguna por lo que era ya indefectible: la ley del 3 de Julio devolvió la ciudad a la provincia de Buenos Aires. Con este hecho el Congreso "unitario" reconoció implícitamente que el país se organizaría conforme al régimen "federal", nombrando un Ejecutivo Provisorio para convocar una nueva Convención substitutiva del Congreso mismo, la que elegiría autoridades definitivas. Vicente López, equidistante entre vencidos y vencedores, cargó con la escabrosa herencia presidencial el 7 de Julio, nombrando ministros a Agüero y a Dorrego, además de Guido. Los tres declinaron ese honor, aceptado por Tomás Anchorena y Marcos Balcarce, vinculados al *partido conservador* que aumentaba su influjo día por día.

Las cosas cambiaron bruscamente desde la renuncia del gobernante que había comenzado en actitud de Carlos III y se proponía continuar en la de Benjamín Constant. Las ideas y los intereses coloniales tenían demasiado arraigo fuera de las cultas minorías urbanas que comprendían el nuevo espíritu argentino, tal como lo

(1) SARMIENTO: "Facundo", 115.

habían pensado todos los revolucionarios durante quince años y a través de incontables vicisitudes.

El inmenso país feudal no estaba preparado para novedades, ni compartía las audacias de hombres que, por vivir en el puerto, conversaban con el mundo (1); sentía, deseaba y necesitaba a un Rosas, para librarse de esa minoría perturbadora. Y, pues lo deseaba, lo tuvo.

Enemigos de toda innovación y esclavos de los intereses creados, los hombres prácticos se entregaron al Restaurador que les prometía—como Fernando VII en España—combatir “la fatal manía de pensar”; desde entonces hasta hoy, va para un siglo, los heraldos de la ignorancia hacen del fracaso de Rivadavia un argumento contra las minorías ilustradas y el espíritu del siglo XIX, alentando los instintos conservadores contra los ideales de los que miran al porvenir. Sarmiento, en 1856, escribió palabras que deben repetirse: “La República Argentina tiene pocos *ideólogos*, y esta es su desgracia; porque, por ser tan contados, las ideas no pueden hacer frente a los instintos, a los intereses individuales. Son ideas todas las que regeneran o pierden a los pueblos. La falta de ideas es la barbarie pura”. (2).

§ V. — CRISIS DEL CICLO REVOLUCIONARIO

1.—EL PARTIDO CONSERVADOR APROVECHA EL TRIUNFO DE LOS JACOBINOS. — Frente a la anarquía del Año XX, los conservadores de todo cuño habían estado por Martín Rodríguez, que era hombre suyo, antes que por Manuel Dorrego, revolucionario y federal. Juan Manuel de Rosas, improvisado campeón del orden contra la anarquía, decidió la partida en favor del primero, con sus *colorados del Monte*.

Pronto advirtieron su mal paso los pelucones. El hombre que habían puesto en el gobierno llamó como ministros a dos personajes de muy distintas inclinaciones políticas; al poco tiempo, yendo a dirigir una expedición contra los indios del sur, delegó el mando en Rivadavia, que había de conservarlo, de hecho, hasta terminarse el período. ¡Se volvía a la Revolución y esta vez desde el Gobierno!

Una docena de eclesiásticos y leguleyos tomaron contacto con los grandes estancieros y contrabandistas ricos, dándose organización más firme. Creció de día en día su hostilidad a las innovaciones; el nuevo orden de cosas, instaurado por Rivadavia y sostenido por Las Heras, les inspiró el mismo terror que Moreno y Castelli en Primera Junta, que Monteagudo y Alvear en la Asamblea del Año XIII.

Conspiraron y fueron descubiertos; urdieron el motín de Tagle y fracasaron. Recurrieron, entonces, al sencillo expediente de apoyar a los jacobinos contra el gobierno liberal, para que los revolucionarios se aniquilasen entre sí.

El *partido del orden*, más enemigo en su origen del dorreguista que del rivadavista, advirtió que sus planes

tendrían mejor éxito apoyando a la oposición federal contra el gobierno unitario; no puso mucho escrúpulo en la circunstancia de ser sus cabecillas porteños, Dorrego y Moreno, verdaderos revolucionarios, eminentemente progresistas y liberales (1), así como Agrelo, Cavia y Ugarteche, que completaban el elenco directivo. A la caída de Rivadavia siguió el breve paréntesis gubernamental de Vicente López, personaje de bulto, aunque tibio y temporizador, que se hizo cargo de la presidencia provisoria (7 de julio de 1827), convocando a elecciones para constituir la legislatura provincial. Esta eligió gobernador y capitán general de la provincia a Manuel Dorrego (12 de agosto).

En ese momento de la historia argentina se efectuó la manganilla política que perturba a cuantos se aventuran a estudiar el proceso del titulado federalismo argentino.

Procuremos descubrir el cubileteo.

Dos fuerzas heterogéneas sostuvieron el gobierno de Dorrego. (2).

1.º El *partido federal*, representado en la ciudad por cinco o seis personas de la clase decente, faltas de autoridad ante la opinión conservadora, y que "en su propio partido no ejercían más influjo que el que les daba el coronel Dorrego, por la popularidad que de poco tiempo a la fecha se había despertado en favor suyo entre las entidades anónimas que componían la masa popular"; fuera de la capital el partido contaba con la solidaridad, más nominal que práctica, de los federales del Litoral y de algunos caudillos feudales del Interior. Contra el liberalismo gubernamental de Rivadavia, este partido representaba lo mismo que el de Montecagudo en la época del primer Triunvirato: era esencialmente jacobino.

2.º El *partido conservador*, compuesto por "un

(1) Ver V. F. LÓPEZ: "Hist. Arg.", X, 355.

(2) Ver V. F. LÓPEZ: "Hist. Arg.", X, *pass.*

grupo de vecinos notables, pero retardatarios, que habían venido agrupándose en derredor suyo (de Dorrego), ya por resabios de antigua data, ya por el roce de antipatías con elementos reformistas y evolucionarios de que se componía el personal que venía constituido en el fuerte núcleo del partido neodirectorial o unitario..." Ese grupo, que mediante los solícitos oficios de Tagle había manejado la concentración conservadora, desde la caída de Alvear hasta la de Rondeau (1815-1820), vió decaer su influencia cuando Rodríguez confió la cartera de gobierno a Rivadavia; a partir de esa fecha conspiró y, después del motín de los apostólicos, azuzó a la oposición federal que combatía al gobierno. Carecía de vinculaciones nacionales, pero en la provincia de Buenos Aires contaba con el apoyo del comandante de milicias Juan Manuel de Rosas (1) en cuyas fuerzas cifraba, desde 1820, sus esperanzas de orden, de tranquilidad, de respeto a los *intereses creados* durante la época colonial. Este partido representaba, contra Rivadavia, exactamente lo mismo que el partido saavedrista contra Mariano Moreno.

En el ministerio de Dorrego los dos partidos tuvieron representación. La cartera de gobierno—ministerio político—fué confiada al *federal* Manuel Moreno, que por su ilustración y por sus ideas avanzadas, en democracia, en economía y en religión, dejaba atrás a los más rojos rivadavistas; la de hacienda—ministerio financiero—al *conservador* José M. Roxas y Patrón, cuya misión fué representar los intereses de los estancieros y comerciantes, núcleo básico del partido, con los que estaba muy vinculado. El general Juan Ramón Balcarce, conservador y adicto a Rosas, completaba el ministerio en la cartera de guerra.

Desde el primer momento estuvieron en conflicto los federales con los conservadores. Dorrego y Moreno, que

(1) Y de Saavedra, que a fines de 1820 tenía el mando de las milicias del Norte de la Provincia.

Aires el triunfo del *partido restaurador*. En vano quiso Lavalle inspirar confianza al pueblo; sus actos e iniciativas llevaban el sello de la intolerancia política. El descontento fué formidable; aquello parecía una dictadura militar, idéntica a la que había precedido a la caída de Alvear. Baste decir que Rivadavia, y muchos de sus mejores amigos, no tuvieron ni aceptaron la menor complicidad.

Suprimidos los dos partidos revolucionarios, el de Rivadavia y el de Dorrego, los conservadores tenían libre el camino; Lavalle era una piedrita, fácil de apartar.

Rosas se puso al habla con López, gobernador de Santa Fe; Lavalle salió a campaña y fué batido por López en el Puente de Márquez (abril 26 de 1829). Los unitarios de Buenos Aires, descontentos de Lavalle y desalentados por su derrota, comenzaron a rodear a Alvear, que en ese momento aparecía como única esperanza de salvación. Lavalle advirtió esta nueva preferencia de sus amigos de ayer; se entendió con Rosas, celebró con él una entrevista y firmó un pacto, de igual a igual, por el que se entregaría el gobierno a quien lo obtuviese en legítimas elecciones. Hubo escándalos y corrió sangre; los unitarios vencieron contra Lavalle mismo, que había adoptado una equívoca actitud de imparcialidad: deficiente para con el adversario y hostil a su partido. La situación se tornó más crítica. Intervinieron personas del partido conservador, que no habían sido federales ni unitarias, consiguiendo que Lavalle y Rosas firmaran (24 de agosto) un convenio por el cual ambos jefes nombraban gobernador provisorio al general Viamonte, asistido por un senado consultivo. Lavalle entregó las fuerzas que le quedaban y en torno de Viamonte se dieron organización definitiva los partidarios de Rosas. La masa jacobina *federal*, privada de Dorrego, que era su jefe único, se plegó a los *conservadores*: éstos prometían vengarlos contra los unitarios y entraron a denominarse *federales* ellos mismos; así quedaron refundidos los gauchos de la provincia y los orilleros suburbanos, bajo los

auspicios de los pelucones, partidarios del orden. Para mejorar el elenco directivo del nuevo partido pseudo-federal, "sus miembros dirigentes se propusieron atraerse mejores adherentes de entre las familias conocidas y pudientes", lo que fué más fácil por las vastas ramificaciones de familia, comerciales y eclesiásticas que tenían los Rosas, los Anchorena, los Terrero, parientes y socios de campos, saladeros y tiendas, cuya prosperidad comercial requería la cesación de las "peligrosas novedades" políticas (1).

Desde ese momento la opinión de la clase conservadora se pronunció por la vuelta al antiguo régimen y por el desahucio de todo lo que significara una conquista de la Revolución. Intereses económicos poderosos hacían desear un "gobierno fuerte" que devolviese a los terratenientes la paz y la riqueza, ya que toda prosperidad era imposible mientras las masas proletarias estuviesen apartadas del trabajo por la incesante sucesión de turbulencias.

Orden y religión fué la bandera del grupo apostólico, que no restringía su acción a Buenos Aires: cada parroquia, cada convento, en toda la república, la había desplegado ya contra los herejes unitarios y era un centro de agitación, cuando no de alzamiento. En Santa Fe se hizo coro a la ostentación mística de los conservadores porteños; aquella ciudad, que en espíritu colonial igualaba a la propia Córdoba, manifestó su regocijo con actos ostensibles de fanatismo callejero; mediante pro-

(1) "Cuando terminó la sociedad Rosas y Terrero (1836), la fortuna de don Juan Manuel de Rosas era ya considerable, más considerable que la de los señores Anchorena, a juzgar por un estado del pago de la contribución directa... Rosas pagó en los años 1840 a 1842 esa misma suma... por tal impuesto sobre *sus bienes propios, excepción hecha de los de su esposa... que pasaron a sus hijos*" — (La esposa del dictador, al casarse, no tenía fortuna). La tasación de los bienes propios, a efecto del pago del impuesto, excedía de cuatro millones y era superior a la de los propios Anchorena; de esa tasación puede inferirse, de acuerdo con Saldías, que Rosas al iniciar su segundo gobierno era el estanciero más rico de la Provincia; su verdadero Señor Feudal, en todo sentido. — Ver SALDÍAS, *Ob. cit.* III, 254, nota.

cesiones y fiestas populares fué exaltado el celo de las masas, celebrándose en jerundianas retóricas, desde los púlpitos, la caída del execrable unitarismo ateaísta.

En el Litoral propiamente dicho, el Entre Ríos y la banda Oriental no complicaron su federalismo con la causa apostólica; no puede ello sorprender, pues eran liberales como Dorrego, con quien se habían entendido directamente sus caudillos. Las provincias del Interior, —las del Congreso de Tucumán,—fueron, en cambio, entusiastas para levantar el pendón religioso contra los unitarios, dando a la guerra civil el mismo tono de cruzada religiosa con que los realistas altoperanos se habían opuesto a los ejércitos de la Revolución de Mayo.

¿Y el federalismo? Todos hablaban de él; cada caudillo daba ese nombre a sus intereses o pasiones, pero era visible que nadie se entendía. Llegaron a reunirse en Santa Fe. El unitario Paz y el federal Saldías están contestes en el juicio de lo que allí se tenía por federalismo (1).

(1) "Por este mismo tiempo, es decir, cuando la acción de la Tablada y después, se conservaba rounida la convención nacional de Santa Fe, pero sin crédito, sin respetabilidad, sin prestigio alguno. Muchas provincias habían retirado sus diputados, y las demás los conservaban sin ningún objeto. Ellos mismos no sabían qué hacerse, y me pienso que tenían sobrados motivos para reirse, cuando se encontraban unos con otros, de su mala e inútil misión. Tan sólo el intrigante Cullen, que era diputado de Santa Fe, hacía grandes esfuerzos por que funcionara, y el gobierno de Buenos Aires lo dejaba hacer para aprovecharse cuando le conviniese. Bien sabido es que el partido unitario desconocía esta corporación, y le contestaba su legitimidad. Sin necesidad de ésto era ya un cuerpo exánime, no sólo por la divergencia de los gobiernos federales que habían contribuido a formarla, sino por su propio descrédito". (J. M. PAZ, *Ob. cit.*, II, 178). Esas palabras de Paz no difieren sustancialmente de estas otras de Saldías. "La convención de Santa Fe, convocada con el objeto de dar una constitución federal a la república, demostró que no era el régimen de gobierno lo que daba ser a los dos partidos intransigentes, sino las aspiraciones de algunos hombres y el sentimiento localista de los jefes de provincia, los cuales querían asegurarse su *modus vivendi*, a lo cual llamaban federación". (SALDÍAS, *Ob. cit.*, I, 279). En una palabra, no había *pueblos federales* y sí, únicamente, *señores feudales*...

§ VI. — IDEOLOGÍA DE LA REVOLUCIÓN

Favorables cambios de la situación internacional determinaron un renacimiento del espíritu revolucionario, análogo al que precedió a la Asamblea del Año XIII. Libre del peligro peninsular y descomplicado de la anarquía interna, el nuevo gobierno de Buenos Aires olvidó su origen conservador y dió curso a las aspiraciones de los que concebían la Revolución como un cambio de régimen. La aquiescencia de los jacobinos y el retraimiento de los reaccionarios definió el carácter liberal de la nueva concentración que en los años XXII y XXIII emprendió la Reforma: política, administrativa, económica, militar, educacional y religiosa.

La Revolución pasaba del jacobinismo crítico al liberalismo constructivo. La soberanía popular de Rousseau parecía encontrar su estado de equilibrio en el constitucionalismo de Benjamín Constant; a Ques-ray y los fisiócratas sustituíase la economía sistemática de Bentham; el sensacionismo de Condillac y la ética de Helvecio intentaban extender sus raíces con Cabanis y Destutt de Tracy. El pensamiento de los enciclopedistas reaparecía en las doctrinas de los Ideólogos, propicias al desarrollo metódico de la Revolución desde el gobierno. A Bernardino Rivadavia y Manuel José García, ministros del gobernador Martín Rodríguez, cupo la gloria de ensayar el cambio de régimen. Dos aspectos de la Reforma, el educacional y el religioso, fueron los más significativos por su valor ideológico.

La palingenesis fué sensible desde la Escuela hasta la Universidad. El método lancasteriano, de inequívoca significación democrática, fué generosamente probado en la educación primaria; la filosofía ideologista reinó en la secundaria y en la superior, apenas contrastada por los últimos resabios de la escolástica colonial; la fun-

dación de la Universidad se ajustó a los principios del nuevo régimen.

Para organizar la iglesia y contener la decadencia moral del clero, se emprendió la Reforma eclesiástica. Sus actos preliminares provocaron una violenta agitación; el núcleo reaccionario de los últimos tiempos directoriales rodeó a Gregorio Tagle, tramando una conspiración para derrocar el gobierno y detener la Reforma. En ese ambiente, ella fué aprobada en términos conciliatorios; se organizó la iglesia, sin decidirse la total extinción de los conventos. Pocos meses después, al grito de ¡viva la religión y mueran los herejes! los reaccionarios efectuaron un motín contra el gobierno, sin éxito.

Consolidada la Reforma en Buenos Aires, el partido liberal intentó extender sus beneficios a las demás provincias, iniciando una política nacionalista. El Congreso Constituyente sesionó el Año XXV, y el XXVI creó un Ejecutivo Nacional, nacionalizó la Capital y promulgó una Constitución que establecía la unidad de régimen. Los autonomistas porteños resistieron la decapitación de su provincia en beneficio de las otras, precipitando la caída del régimen nacional.

El fracaso del gobierno reformista fué aprovechado exclusivamente por el partido conservador. Con la muerte de Dorrego y la eliminación de Lavalle quedó cerrado el ciclo revolucionario.

Contra los principios del nuevo régimen, variamente representados por los jacobinos y liberales que miraban al porvenir: Moreno, Castelli, el Triunvirato, Montegudo, Alvear, la Asamblea, Dorrego, los anarquistas del Litoral, Sarratea, García, Rivadavia, — resurgieron los principios del antiguo régimen, sucesivamente sostenidos por los reaccionarios y conservadores que apuntaban el pasado: Saavedra, Funes, la Junta Conservadora, el Cabildo, la Junta de Observación, el Congreso, Tagle, Pueyrredón, los teólogos del Interior, Rondeau, Balcarce, Rosas.

Dos filosofías políticas: la Revolución, la Restauración.

INDICE

INTRODUCCIÓN

LA MENTALIDAD COLONIAL

	Págs.
§ I — Caracteres de la sociedad colonial. — 1. Génesis. — 2. Conquista y colonización. — 3. Problema de moral, ante todo	13
§ II — La mentalidad de los conquistadores. — 1. La escolástica española. — 2. Decadencia de la cultura peninsular. — 3. Poder temporal de la Iglesia. — 4. Ausencia de instituciones políticas	29
§ III — La Cultura en las colonias españolas. — 1. La instrucción pública. — 2. El proselitismo en la enseñanza. — 3. La guerra al libro	42
§ IV — El Seminario de Córdoba. — 1. Su fundación. — 2. Pleitos de los jesuitas con las órdenes rivales. — 3. Los resultados	52
§ V — Decadencia en vísperas de la Revolución. — 1. Expulsión de los fundadores. — 2. Factores de disolución. — 3. Espíritu de la "Universidad" colonial	64
§ VI — El feudalismo teocrático	77

CAPÍTULO I

EL ENCICLOPEDISMO Y LA REVOLUCIÓN

§ I — La Política Liberal de Carlos III. — 1. El enciclopedismo y la renovación española. — 2. La expulsión de la Compañía de Jesús y la política rioplatense. — 3. Partido jesuitico de Ceballos y partido liberal de Bucarelli. — 4. La expulsión de los jesuitas y la revolución argentina	81
---	----

§ II — El Virreynato del Río de la Plata. — 1. Gobernación del americano Vértiz. — 2. Creación del Virreynato y empresa militar de Ceballos. — 3. Virreynato de Vértiz	101
§ III — Novedades educacionales. — 1. Algunos antecedentes. — 2. Juan Baltasar Maciel. — 3. La enseñanza en el Real Colegio de San Carlos	112
§ IV — Novedades económicas. — 1. Su auge en España. — 2. Manuel Belgrano y la política económica. — 3. El Consulado y las resistencias de los monopolistas españoles. — 4. Contrabando de ideas ..	127
§ V — Novedades políticas. — 1. Las invasiones inglesas. — 2. Primera afirmación de la Soberanía Popular. — 3. Resistencia del partido español y alzamiento del Cabildo. — 4. Cuatro soluciones políticas	143
§ VI — Fuentes ideológicas de la Revolución	157

CAPÍTULO II

DOS FILOSOFÍAS POLÍTICAS

§ I — Cambio de régimen o secesión administrativa. — 1. Las minorías revolucionarias. — 2. Sentido histórico de la Revolución. — 3. Insurrección nacional o autonomías feudales	161
§ II — La Acción Revolucionaria. — 1. Mariano Moreno. — 2. El jacobinismo político. — 3. El jacobinismo religioso. — 4. Preliminares educacionales	171
§ III — La Reacción conservadora. — 1. Los Cabildos reaccionarios. — 2. Planes frustrados de restauración jesuítica. — 3. La asonada del seis de Abril. — 4. El deán Gregorio Funes	195
§ IV — Revolución y Contrarrevolución	226

CAPÍTULO III

LA ASAMBLEA REVOLUCIONARIA

§ I — Ascensión del partido jacobino. — 1. El primer Triunvirato. — 2. Represión del pronunciamiento
--

	Págs.
conservador y del motín de los españoles. — 2. Bernardo Monteagudo y el Club de los Jacobinos. — 3. La Logia Lautaro y el pronunciamiento alvearista	229
§ II — Asamblea revolucionaria del Año XIII. — 1. La Asamblea General Constituyente. — 2. Legislación revolucionaria. — 3. Propósitos educacionales. — 4. El joven Alvear	246
§ III — La Revolución y la Iglesia. — 1. La Iglesia y el Estado. — 2. Los antecedentes argentinos. — 3. La Asamblea y la Iglesia. — Actitud del clero frente a la Revolución	267
§ IV — Crisis de la Revolución. — 1. Inútil ensayo de una dictadura revolucionaria. — 2. Caída de Alvear y del partido jacobino. — 3. Persecuciones y venganzas de los conservadores. — 4. Consolidación del Cabildo y la Junta de Observación	290
§ V — Gestación del nuevo régimen	302

CAPÍTULO IV

EL CONGRESO REACCIONARIO

§ I — La Contrarrevolución. — 1. Preliminares del Congreso del Año XVI. — 2. Su espíritu contrarrevolucionario. — 3. Declaración de la Independencia. — 4. La monarquía de los Incas y la capitalización del Cuzco. — 5. El Congreso se traslada a Buenos Aires	305
§ II — La Concentración conservadora. — 1. Evolución federal del partido jacobino y resistencia al Congreso. — 2. Destierro de los jacobinos y rehabilitación de los conservadores. — 3. Ensayos de intolerancia y restauración religiosa. — 4. Iniciativas educacionales en Buenos Aires. — 5. Política final del Congreso: Unitarismo y Monarquismo	328
§ III — La caída de los monarquistas. — 1. Imposibilidad sociológica de constituir una nacionalidad. — 2. El Feudalismo del Interior y el Federalismo del Litoral. — 3. Disgregación de los pueblos. 4. Los federales del Litoral disuelven el Congreso monárquista	350
§ IV — Resistencia del antiguo régimen	363

CAPÍTULO V

LA REFORMA

	Págs.
§ I — La revolución desde el gobierno. — 1. Incertidumbres del Año XX. — 2. El pronunciamiento de Riego y la política de Buenos Aires. — 3. Bernardino Rivadavia. — 4. Concentración liberal y cambio de régimen	365
§ II.— La Reforma Educacional. — 1. La Escuela Lancasteriana. — 2. De la Enciclopedia a la Ideología. — 3. Juan Crisóstomo Lafinur. — 4. Controversias filosóficas: Villegas y Argerich. — 5. La Universidad y el "nuevo régimen". — 6. Fundación de la Universidad. — 7. Manuel Fernández de Agüero. — 8. La Ideología en la Universidad. — 9. Fin del Ideologismo: Diego Alcorta	379
§ III — La Reforma Eclesiástica. — 1. Organización de la Iglesia Nacional. — 2. La situación moral del clero. — 3. Las pasiones religiosas y la prensa de combate. — 4. El Padre Castañeda. — 5. Juan Cruz Varela. — 6. Preliminares de la Reforma. — 7. Primera conspiración de Tagle. — 8. La Ley de Reforma y sus decretos complementarios. — 9. El motín de los Apostólicos. — 10. Evolución del partido católico.	434
§ IV — Nacionalismo y Autonomismo. — 1. El Congreso General Constituyente. — 2. Gorriti y Agüero. — 3. Manuel Dorrego y el federalismo porteño. — 4. Manuel Moreno y la defensa de Buenos Aires. — 5. Los caudillos feudales rechazan la Constitución. — 6. Manuel José García y la guerra con el Brasil. — 7. Disolución del régimen nacional ..	508
§ V — Crisis del ciclo revolucionario. — 1. El partido nos. — 2. Muerte de Dorrego y eliminación de Lavalle.	531
§ VI.— Ideología de la Revolución	539

a su información y la del tribunal, las operaciones del último día, en cuyo curso quedó suspendida su declaración. Si el tribunal lo cree conveniente, procederé a su lectura. Se ha opinado que sería mejor leer toda la declaración del general; no ocupará mucho tiempo.

Dióse, pues, lectura de la declaración del general Gower, haciendo las correcciones siguientes: Después de las palabras, «el bergantín de guerra Rolla con el almirante Murray».

R. — Hay una equivocación en esa respuesta: se me hace decir que yo he ido a bordo del bergantín de guerra Rolla con el contraalmirante Murray; debiendo decir, que el contraalmirante Murray nombró. Creo que se trataba de saber si ocurría algo de particular en el viaje entre Inglaterra y Montevideo y no entre Montevideo y Buenos Aires.

El fiscal. — La cuestión que se puso fué entre Inglaterra y Montevideo. Tenga usted la bondad de referir lo que pasó durante el viaje de Montevideo a Buenos Aires.

R. — El 14 por la mañana recibí orden del teniente general Whitelocke de pasar a la Colonia; lo hice y dirigí el embarque de la guarnición estacionada allí.

El fiscal. — La pregunta sólo se refería al viaje; usted va a seguir ahora contestando a las preguntas que usted contestó ayer. Convengo en que usted no observó nada notable durante el viaje.

El Lord Cathcart. — Se trata ahora de saber lo ocurrido entre Montevideo y Buenos Aires, y por consiguiente deben referirse los incidentes de la Colonia. Quizá convendría más variar la pregunta, girándola sobre lo ocurrido entre Montevideo y la Colonia.

R. — Nada de particular.

El fiscal. — Leeré ahora lo demás de la declaración del general Gower.

El Fiscal siguió leyendo la declaración.

Después de las palabras: «el teniente general Whitelocke tuvo a bien ordenar quedase la mitad del 95».

El general Gower. — Pido se corrija la respuesta relativa a la mitad del 95.º y se diga que cinco compañías debían quedarse y tres marchar; no la mitad precisamente.

El fiscal. — ¿En qué tiempo se hizo esa última sustitución a que usted se refiere; por qué orden y en qué día fué hecha?

R. — Sustitución no hubo ninguna, puesto que nadie reemplazó esa fuerza; la separación de aquella fuerza fué hecha el 28, es decir, cuatro compañías el citado día y la quinta por la mañana del 29.

P. — ¿El general Whitelocke tuvo a bien ordenar que quedasen cinco compañías como parte de su brigada?

R. — Sí, como parte de su división.

El Fiscal leyó el resto de la declaración del general Gower.

El fiscal. — Antes que el general Gower siga haciendo su relación, voy a permitirme hacer una o dos preguntas acerca de la orden a que él hizo referencia: ¿Cómo se llama el ayudante de usted, en cuyo poder estaba la orden escrita que usted mencionó?

R. — El capitán Maxwell del regimiento 63.º.

P. — ¿Quién le trajo a usted esa orden del general Whitelocke?

R. — El teniente coronel Bourke, intendente general del ejército.

P. — ¿Quiere usted continuar su relación desde el punto en que usted fué interrogado? La última frase fué la siguiente: «el general Craufurd pidió permiso de avanzar con su cuerpo, y viendo que era tan tarde que la brigada a las órdenes del brigadier general Lumley, que ya estaba muy cansada por lo penoso de la marcha, no podría tal vez llegar a este punto antes de obscurecer, ordené al general Craufurd que avanzase».

R. — Pido permiso para agregar dos párrafos a aquella orden, que se me fueron de la memoria ayer: uno de ellos era que el regimiento 87.º debía ser enviado a reunfr-

seme en la marcha, y el otro, que si yo me alojaba en los suburbios de la plaza, habría de intimar la rendición, y si se me exigía las condiciones que el general Whitelocke tenía a bien conceder, yo había de enviar las que acompañaban aquella orden.

P. — ¿Debe comprender el tribunal que las condiciones estaban especificadas en la orden?

R. — Ciertamente que sí.

P. — La última frase con que usted concluyó fué que el general Craufurd pidió a usted permiso para avanzar con su brigada, y que viendo que era tan tarde que la brigada a las órdenes del general Lumley no podría tal vez avanzar a tiempo, usted le ordenó que lo hiciera. ¿Quiere usted ahora seguir su relación?

R. — Luego que ví pronta para moverse la brigada del general Lumley, le dí orden de que lo hiciera, y yo mismo fui primero a incorporarme al brigadier general Craufurd

Un miembro. — ¿Estamos todavía en el 2 de Julio?

R. — Sí.

El fiscal. — Fué el mismo día en que el general Craufurd alzó sus reales de las inmediaciones de la Reducción (1). ¿Quiere usted seguir?

R. — Continuando la marcha con las doce compañías de mi mando, llegué a la unión de dos caminos que conducían a los corrales de Miserere. Habiendo mandado a la columna hacer alto antes de que yo ocupase ese lugar, divisamos la infantería y artillería enemigas apostadas detrás de los espesos cercados que se hallaban a uno y otro lado de ellos. Viendo yo que la línea que ocupaba entonces era un poco diagonal a la que el enemigo había elegido, creí que menos gente perdería dando el ataque inmediatamente, que no aguardando la incorporación de la brigada del brigadier general Lumley. Ordené al brigadier general Craufurd que cargase su línea a la bayoneta, lo que efec-

(1) Así se llamaba entonces lo que ahora se conoce con el nombre de «Quilmes». — (Nota del T).

tuó tan bien, que en muy pocos momentos la infantería enemiga fué completamente derrotada con diez piezas de artillería en nuestro poder. Cuando la infantería ligera estuvo nuevamente formada y colocada una reserva sobre la artillería que se había tomado, era ya casi de noche. A ese tiempo la brigada del general Lumley ya había llegado y tomado una excelente posición a la derecha de la división del brigadier general Craufurd, y yo, determinado a permanecer en aquella posición hasta que se me incorporase el resto del ejército. Poco después de amanecer el siguiente día, que era el 3, mandé una intimación al general español, y volvió con la contestación de que deseaba saber las condiciones que se le concederían.

P. — ¿Con quién mandó usted la intimación?

R. — Con un capitán Roach, sargento mayor de brigada del general Lumley; entonces le mandé una copia de esas condiciones.

P. — ¿Quiere usted pasar vista por esa y decir si es una copia de la carta a que usted alude ahora?

R. — Creo que esa copia es muy correcta.

El fiscal. — Es una copia certificada de la Secretaría de Estado, de las remitidas por el general Whitelocke.

Habiéndose referido el general Gower a la intimación que mandó al general Liniers, y habiéndola él identificado, la leeré ahora.

R. — Usted tendrá la bondad de recordar que la primera intimación fué verbal, así como la contestación del general Liniers, en que me pedía le mandase la condición que yo estaba autorizado a conceder. Fué en consecuencia de eso que yo mandé la carta, cuya copia tiene usted en la mano.

Se leyó la carta. (Véase nota 14).

P. — ¿Las condiciones que expresa la carta que se acaba de leer, fueron las mismas que se especificaron en la orden que usted recibió el día antes, del general Whitelocke?

R. — Por cierto que sí, según recuerdo.

P. — ¿Tiene usted alguna duda de que la rendición de los empleados civiles estaba incluida en la orden del general Whitelocke como una de las condiciones que debían exigirse del comandante español?

R. — No tengo ninguna duda de ello. Estaba especificada como he dicho antes; y cuando entregué copia de la correspondencia al teniente general Whitelocke, no encontró falta en ninguna parte de ella.

P. — ¿El papel que ahora se le presenta contiene una copia de la contestación que usted recibió?

R. — A mí se me entregó en español; esta está en inglés; la contestación del general para mí estaba en español. Está probado que ésta es una copia, puesto que aquí hay una nota, en que se dice que era diferente en el original.

P. — ¿Puede usted decir si ésta es copia de la traducción que usted hizo entonces de aquel papel?

R. — Yo no hice ninguna traducción con la intención de retenerla hasta que llegara el teniente general Whitelocke.

El general Whitelocke. — Si el general Gower dice que tiene alguna semejanza, no tengo el menor inconveniente en admitirla.

El fiscal. — El mejor modo sería, quizá, leer el papel que tengo en la mano, el cual es copia de la contestación remitida por el general Whitelocke en sus despachos a la Secretaría del Estado, puesto que es la traducción de la contestación que recibió el general Gower.

R. — La única dificultad que acerca de eso encuentro es el poco conocimiento que tengo del idioma español para aseverar que esa sea una copia exacta.

El general Whitelocke. — Estoy pronto a admitirla sujetándola a la memoria del general Gower, de cualquiera diferencia que él note en ella.

El general Gower. — Según recuerdo, encuentro que esa es una traducción exacta.

El fiscal. — ¿Quiere usted ahora continuar la relación?

R. — El enemigo atacó a mis piquetes poco después de amanecer el día 3 de Julio, y continué peleando hasta que llegó la principal división del ejército a las órdenes del teniente general Whitelocke.

P. — ¿A qué hora llegó?

R. — Como a las dos; no estoy muy cierto; yo estuve muy ocupado a consecuencia de eso. Por supuesto, luego que llegó el teniente general Whitelocke, cesé completamente en el mando.

P. — ¿Quiere usted seguir refiriendo las operaciones del ejército, desde el momento de la incorporación del cuerpo principal a las órdenes del general Whitelocke, hasta la noche del 4, según su mejor recuerdo?

R. — No teniendo yo el mando de aquel ejército, me es imposible relatarlas. No puedo hacer una relación de las operaciones generales de él, ni de otra cosa que no sea referente a las órdenes que recibí del teniente general Whitelocke, que era quien mandaba.

P. — Diga usted cuanto ha visto y sabido de las operaciones del ejército durante aquel período de tiempo.

R. — Al llegar la columna del teniente general Whitelocke, ordenó éste que toda la fuerza estuviese formada en la continuación o más bien en la prolongación de la línea, ocupada antes por las brigadas de los brigadieres Lumley y Craufurd. Como el enemigo apuraba mucho a los piquetes, mandó poco después que la línea retrocediese por un corto rato detrás de la altura de los Corrales, para que el piquete cayese de repente y con rapidez sobre él, a fin de atraer una parte considerable a campo abierto. No tuvo buen éxito, porque el enemigo no quiso abandonar los edificios; así es que nos vimos obligados a volver a ocupar nuestro primitivo alineamiento y posición para los piquetes, porque el teniente general quería colocar la gente bajo techo contra la inclemencia del tiempo. Toda la

noche del 4 continuó el fuego, aunque no con igual vigor sobre los piquetes, que sufrieron mucha pérdida.

P. — ¿Cuáles fueron las órdenes expedidas por el general Whitelocke después de su llegada a los Corrales?

R. — Las que ya he detallado, como también las que se expresan en los despachos del teniente general Whitelocke anteriores al ataque del 5 de Julio. Hubo también una orden del día en que el teniente general tuvo a bien aprobar la conducta de mi división en la acción del 2.

P. — ¿Tiene usted conocimiento de que el general Whitelocke hubiese intimado rendición a la plaza el día 4 de Julio?

R. — El teniente general Whitelocke me participó esa mañana que él tenía la intención de volver a intimar rendición de la plaza, bajo las mismas condiciones que yo había propuesto, por su orden.

P. — ¿No tiene usted conocimiento de otras órdenes que las que usted ha manifestado?

R. — No recuerdo otras.

El fiscal. — Para que el tribunal comprenda mejor lo que he adoptado, debo exponer, como lo hago, que habiendo concluido el general Gower su relato hasta el período que se convino ser el más aparente para terminar la declaración, voy ahora a hacer al general Gower algunas preguntas que se desprenden de la declaración que ya ha dado, arrancando del principio del relato.

P. — ¿Sabe usted qué informe recibió el general Whitelocke antes de salir de Montevideo en Junio próximo pasado, con respecto a la estación favorable o contraria para el éxito de la expedición contra Buenos Aires?

R. — No, no sé.

P. — ¿Acostumbraba el general Whitelocke consultar con el segundo en el mando, sobre el plan de operaciones del ejército?

R. — En muy pocos casos; es posible que haya pedido mi opinión en algunos casos pero no en todos.

P. — ¿Tuvo usted, antes de salir de Montevideo, al-

guna comunicación con el general Whitelocke, con respecto a la conveniencia de emprender la expedición contra Buenos Aires?

R. — El general Whitelocke se acordará mejor.

El fiscal. — Creo deber exponer que el general Whitelocke se opone terminantemente a que se hagan preguntas de esa naturaleza; por consiguiente, mientras al tribunal no se le expongan esos inconvenientes, sería mejor que el general Gower no las contestase, a no ser que el tribunal opinase que la objeción del general Whitelocke esté bien fundada.

La objeción hecha por el general Whitelocke a la declaración que iba a dar el general Gower, o más bien a las interrogaciones que se le hicieron, es la siguiente: «El general Whitelocke entiende que el objeto de esta declaración es hacer ver que el ataque se emprendió en mala época del año; en cuanto a las estaciones, el general Whitelocke no hace objeción alguna a que se investigue más extensamente, ni a esta declaración, si el Fiscal manifiesta que debe servir de introducción a otra que sea interpretativa de alguno de los cargos; pero como asunto distinto de cargo contra él, se opone sosteniendo que las materias del cargo están especificadas — de los que ha tenido noticia — contra esos viene a defenderse, y admite que ningunas palabras generales seguidas por cargos especiales, pueden autorizar al entrar en otros puntos que los especificados; de otro modo, la investigación sería interminable, desapareciendo la utilidad de especificar cargos». Yo quisiera informar al tribunal que el general Whitelocke comprende claramente el objeto de las interrogaciones que yo hacía al testigo. Estas las hacía yo indudablemente, con el objeto de saber si la expedición contra Buenos Aires fué emprendida en aquella época del año que, a juicio del tribunal, presentaba más probabilidad de buen éxito; y estoy convencido de que aquella indagación entraba claramente en el primer párrafo, si así puedo llamarlo, del primero cargo, exponiendo que, habiendo recibido el general

White Locke instrucciones del principal secretario de Estado de S. M. para que pasase a Buenos Aires, adoptó medidas mal calculadas que facilitarían esa conquista, (ignoro absolutamente que eso sea así); pero si resultara haber sido emprendida esta expedición en una estación desfavorable del año, esa circunstancia tendería indudablemente a corroborar este cargo contra el general White Locke. Este expone que sería interminable seguir indagando acerca de estos cargos. Si se ha de entender que, ha de investigarse cualesquiera circunstancias no especificadas de un modo claro, debo humildemente convenir con el tribunal en que, en estos cargos, si bien se alegan ciertos hechos, no deja de ser con el objeto de hacer saber al general White Locke que toda su conducta como comandante de esa expedición, había de venir a investigarse ante este tribunal; y si éste es de esa opinión, así como, que si resultara de la información, lo que vuelvo a decir que ignoro ni tengo motivos para conjeturar, pero que creo debe investigarse, que esta expedición haya sido emprendida en una estación desfavorable del año, entonces el tribunal tendrá que considerar si ese hecho, una vez probado, no entra en esa parte del cargo, a saber que adoptó medidas mal calculadas para facilitar esa conquista. Si el tribunal abriga alguna duda sobre este punto, no es mi ánimo, por cierto, apurar la cuestión.

El general White Locke. — No es una cosa especial. En verdad, jamás se me ha dicho nada a ese respecto.

Se mandó despejar el salón del tribunal, volviéndose a abrir poco después.

El fiscal. — ¿Quiere usted hacer al general Gower esa última pregunta? ¿Tuvo usted, antes de salir de Montevideo, alguna comunicación con el general White Locke en cuanto a la conveniencia de emprender la expedición contra Buenos Aires?

R. — El teniente general White Locke me participó, poco después de su llegada a Montevideo, que cuando el general Craufurd llegase al Río de la Plata, él no perdería

un momento en atacar a Buenos Aires, manifestando al mismo tiempo, como una de las razones que le indujeron a esa pronta medida, que sería imposible proveer al almirante de tanta gente sobre la margen izquierda del Río de la Plata, durante el invierno.

El general Whitelocke. — El costado de Montevideo.

El fiscal. — ¿Cómo comprende usted la margen izquierda, el costado de Montevideo o el de Buenos Aires?

R. — Describiendo el país como oficial, siempre se describe por la corriente del agua. Hablando de la dirección de tierra, con relación al agua, se considera siempre como si se estuviera mirando hacia abajo de la corriente; por consiguiente, aquí se hace referencia a la margen de Montevideo.

P. — ¿Eso que usted ha expuesto es la única comunicación que usted tuvo con el general Whitelocke con respecto al tiempo en que debía emprenderse la expedición? Si usted tuvo alguna otra, dígalo.

R. — No recuerdo ninguna otra comunicación positiva. Puede haber habido conversaciones generales sobre el asunto en que yo haya tomado parte; pero no recuerdo que jamás la haya habido a ese respecto.

P. — ¿Acostumbraba usted comunicarse confidencialmente con el general Whitelocke?

R. — Me es imposible decir qué grado de confianza haya tenido a bien poner en mí el teniente general Whitelocke; él me ocupó en muchos de los detalles, antes del embarque de las tropas que debían atacar a Buenos Aires; pero todos los grandes arreglos principales fueron hechos por él mismo.

P. — ¿Por comunicación confidencial se entendía aquel grado de confianza que la posición de usted, como segundo en el mando de una expedición de tanta importancia, tenía derecho de esperar? ¿Hace esa interpretación alguna diferencia en su respuesta a la última pregunta?

R. — Comprendiendo que el segundo en el mando está tan sometido a las órdenes de un comandante en jefe, como

el más joven oficial subalterno del ejército, yo ejecutaba todas las órdenes que se confiaban a mi cargo del mejor modo que me era posible; y comprendiendo que yo no tenía poder alguno mientras existía y se hallaba presente un oficial que tenía el mando en jefe, estaba yo completamente satisfecho en desempeñar aquellos actos del servicio que él hubiese tenido a bien confiarme.

P. — ¿Era usted informado de vez en cuando del plan general de operaciones por el general Whitelocke?

R. — No tengo conocimiento de que se haya jamás formado plan alguno; ni me consta que lo haya habido.

P. — ¿Debe comprender el tribunal, por la última respuesta de usted, que los planes de operaciones del general Whitelocke no le fueron comunicados a usted antes de haber sido puestos en ejecución?

R. — Mi respuesta se refería a un plan general. Ya he dicho antes que ningún conocimiento tenía yo de la existencia de él; todas las comunicaciones que se me transmitían, se hacían en forma de órdenes.

Un miembro. — Deseo saber a qué tiempo se refiere la pregunta.

El fiscal. — Indudablemente quise decir antes de salir de Montevideo. Mis interrogaciones aluden siempre al tiempo antes de salir de Montevideo. A mí no me toca decir a qué época aplica sus repuestas el general Gower.

R. — No tengo inconveniente en decir que así fué durante todo el tiempo del servicio.

El fiscal. — Quisiera recordar al general Gower lo que dijo ayer de que no se le había dado parte de la existencia de trasportes en la Colonia aptos para recibir caballos. La pregunta que yo quisiera hacer es ¿si sabe usted quién tenía la obligación de proveer de trasportes durante la expedición?

R. — No habiendo tenido nunca el mando en jefe de las tropas, ignoro cuáles fueron las órdenes del Gobierno a ese respecto.

P. — ¿No sabe usted quién proveía de trasportes du-

rante esa expedición? ¿Quién tenía la obligación de proporcionarlos en esa expedición?

R. — Creo que esa pregunta ya fué contestada. No tengo conocimiento de ningunos trasportes, con la excepción de una pequeña embarcación con bandera americana, que no estaba arrendada formalmente por la comisión de trasportes en Londres, pero que se había ocupado en la conducción de tropas y provisiones de varios puntos de donde había sido reunido aquel ejército.

P. — ¿Sabe usted por qué no había trasportes en la Colonia en el tiempo en que usted se embarcó?

R. — No lo sé. Había los suficientes para dar cabida a las tropas.

P. — No habiendo trasportes en la Colonia que condujesen los caballos reunidos allí, ¿cómo había de llevarse al teatro de la guerra al otro lado del río?

R. — No tengo conocimiento de que se hubiesen reunido algunos para ese objeto.

P. — ¿Con qué proporción de artillería ocupó usted su primera posición el día 28?

R. — Con ninguna.

P. — ¿Cuándo recibió usted su proporción de artillería y cómo fué transportada?

R. — Dos piezas de a 6 y 2 de a 3 debían reunirse en la mañana del 1.º de Julio; tenían su dotación de caballos, pero estaban en un estado tan miserable que para transportarlos conlaba yo mucho más en los esfuerzos personales de los artilleros y en un destacamento de marinos que los acompañaban, que en los caballos.

P. — ¿Sabe usted qué artillería llevó el general Whitelocke con el cuerpo principal, cuando se incorporó a usted el 29?

R. — Cuando las tropas llegaron a mi posición no traían artillería alguna. Supe que se había quedado en el bañado y que dos batallones habían recibido orden de bajar para sacar los cañones. Ignoro cuál fuese el número de éstos.

P. — ¿Sabe usted si se tomaron algunas medidas y cuáles fueron éstas, para juntar caballos después del desembarque, para trasportar la artillería?

R. — No lo sé; pero estoy seguro que de nada habrían valido las medidas que se hubiesen tomado a ese respecto, porque todos los caballos de ese país son tan *chúcaros* que de nada habrían servido para tirar.

P. — ¿Sabe usted si los caballos que quedaron en la Colonia habían sido o no amansados para la artillería?

R. — Según los partes que recibí, algunos había de esa clase, pero a mí me parecieron ser muy malos y no servían para el trabajo pesado.

P. — ¿Quiere usted describir la naturaleza del suelo entre la Ensenada y las Lomas en donde usted ocupó su posición el día 28?

R. — Era un pantano, cubierto con una superficie de agua, que variaba en profundidad desde dos pies para arriba; no podré decir cuán profundo era en algunos parajes, porque no he tenido tiempo de sondearlo; pero al tratar de buscar mejor paso para la marcha de las tropas que el que se me había indicado como el camino más frecuentado, me metí en muchos lugares de que, con no poca dificultad, salía con el caballo en que yo montaba.

P. — A su juicio de usted, ¿puede usted decir si el pantano era tan profundo que hiciera imposible el transporte de la artillería una vez bien provista de caballos?

R. — No podré decir cuál era el estado del camino el día 29; tan blando estaba el piso cuando yo lo pasé, que la relaguardia de mi pequeña columna tuvo mucha más dificultad que la vanguardia al subir las Lomas. En dos, si no eran tres puntos, había lugares tan profundos que mi caballo se cayó tres veces, sin poderse levantar.

P. — ¿Sabe usted si el general Whitelocke había obtenido algún conocimiento, y cuál era, de las dificultades que usted ha descrito respecto de la marcha de las tropas desde la Ensenada, antes del desembarque?

R. — Recuerdo haberme hallado presente cuando el

teniente general Whitelocke interrogó a un hombre, antes del embarque de Montevideo, acerca de algún camino, declarando éste que no sólo era malo sino que estaba en todos tiempos, lleno de dificultades. Le interrogó con especialidad sobre la posibilidad de pasar con un rodado por el pantano, y la contestación que obtuvo fué, que la Ensenada era el embarcadero ordinario para la gente de Buenos Aires que salía del Río de la Plata, y que ese camino nunca dejó de ser transitable en cualquier tiempo en carruaje. Ese fué su modo de expresarse según recuerdo muy bien.

P. — ¿Es esa la única respuesta que usted tiene que dar a la pregunta?

R. — Agregaré, con el beneplácito de usted, que ignoro si ha habido algún otro informe.

P. — ¿Sabe usted por qué no se operó el desembarque en la Punta de Quilmes, en vez de hacerlo en la Ensenada?

R. — Lo ignoro. No se me ocupó en el servicio de reconocer el río.

P. — ¿Sabe usted quién debía practicar ese reconocimiento?

R. — Creo que el teniente coronel Bourke, cuartel maestro general; sí, estoy seguro que lo fué el coronel Bourke.

P. — Entonces, ¿podrá usted decir las razones que indujeron al general Whitelocke a mandar hacer alto en la Ensenada con preferencia?

R. — Me es imposible dar los motivos que habrán inducido al teniente general Whitelocke a preferir el último punto.

P. — ¿Sabe usted cuál fué la proporción de provisiones de comisaría, para abastecer al ejército, que se puso en tierra en el momento del desembarque de la tropa?

R. — No tengo el más mínimo conocimiento de eso, por haberseme despachado mucho antes que todas las tropas hubiesen operado su desembarque.

P. — ¿Sabe usted si era posible comunicarse por agua desde la Reducción?

R. — Los despachos públicos manifiestan que había comunicación entre el ejército y la escuadra desde Quilmes. Yo no tengo conocimiento del hecho, por haberme hallado en la vanguardia.

P. — Habiendo usted, pues, declarado que recibió órdenes del general Whitelocke, el 2 de Julio, para buscar un paso por el Riachuelo, más arriba de la ciudad de Buenos Aires, y que si daba con él lo había de forzar, ¿qué fuerza mandaba usted, incluyendo la artillería, cuando usted abrió su marcha el 2 de Julio, en consecuencia de la orden que usted mismo declaró haber recibido del general Whitelocke?

R. — No me es posible decir con exactitud. Me parece que la división del general Craufurd constaba de poco menos de novecientos hombres; de los regimientos 36.º y 88.º, tantos hombres eran incapaces de avanzar, por la fatiga de la precedente marcha, que el número efectivo de hombres que habían quedado en esos regimientos, cuando atravesé el Riachuelo, era reducidísimo. La noche anterior, quedaron estropeados y cansados tantos hombres cuando llegué a la Reducción, que me hallé en la necesidad de dejar allí 150 hombres. A la mañana siguiente, cuando di la orden de marcha, el brigadier general Lumley me pasó parte de que había muchísimos más totalmente imposibilitados de seguir. Mandé que todos los que se hallasen en ese caso fuesen remitidos a la división principal del ejército, en la Reducción; pero no me es posible fijar el número de ellos con precisión. Quedaba tan poco del día para ejecutar la orden que ya había recibido, que no quise someterme a la demora que había causado la llegada de las listas regulares. La artillería constaba de dos de a seis y dos de a tres. Tal era el mal estado de los caballos y la dificultad de las marchas, que, a pesar del mayor celo y esfuerzos del capitán Fraser, fué imposible llevarlo a los Corrales, hasta después que hubo cesado la acción de aquella tarde.

P. — ¿Quiere usted decir, tan próximo como le sea a

usted posible, cuál fué el número de tropas que usted mandaba en el tiempo a que alude la última pregunta?

R. — Creo que el número de aquellos dos batallones no pasaba de mil plazas en aptitud de marchar. La gente se fatigaba tan constantemente que es imposible fijar su número con precisión.

P. — Habiendo declarado usted haber sido informado por el general Whitelocke, en la mañana del 2 que el regimiento 87.º se le incorporaría a usted en la marcha, ¿efectuó el regimiento aquella incorporación?

R. — No se incorporó, sino cuando lo efectuó el ejército el día 3. Nunca se me incorporó por separado.

P. — Habiéndosele ordenado a usted que emprendiese operaciones de tanta importancia con la fuerza que usted ha descrito, ¿qué partes tenía usted que pasar al general Whitelocke durante la separación del cuerpo principal, de la vanguardia, que usted mandaba?

R. — No recuerdo que haya habido orden específica alguna a ese respecto. Cuando me puse en marcha, el teniente coronel Bourke me participó que el teniente general Whitelocke tenía la intención de apoyarme con todo el ejército. Esperé hasta las diez del día siguiente.

P. — ¿Usted recibió esa instrucción del coronel Bourke el 1.º?

R. — No, el 2; cuando el coronel Bourke me trajo mi instrucción. Al recibir sus órdenes, el día 2 inmediatamente me puse en movimiento.

P. — Creo que hay alguna inexactitud en las fechas. Usted había dicho que recibió su instrucción del coronel Bourke el día antes de su marcha.

R. — Perdone usted; todas las preguntas que se me han hecho se referían a la orden que yo recibí por el coronel Bourke, antes de que yo atravesase el Riachuelo; esa orden se me transmitió antes de mi marcha el día 2.

El fiscal. — Yo había comprendido mal la época de esa orden. ¿Quiere usted seguir?

R. — Esperé hasta las diez del día siguiente, en que,

no teniendo noticia alguna de la división principal, despaché un oficial con la compañía de cazadores del 87.º con el objeto de que averiguase su paradero. El oficial lo consiguió, regresando con la división principal.

P. — ¿Sabe usted a qué distancia alejó la marcha del general Whitelocke, el día 2, el cuerpo principal del ejército, de la línea de las operaciones de la vanguardia?

R. — Me es absolutamente imposible poder decir, desde que yo ignoraba el paradero de la división principal en la noche del 2.

P. — ¿Recibió usted algunas instrucciones del general Whitelocke para mantener comunicación con el grueso del ejército, durante su separación, por medio de patrullas o de algún otro modo?

R. — Ningunas absolutamente. Yo consideré que la orden fuese hacer mi alojamiento en los suburbios de Buenos Aires perentoriamente; y lo habría tenido bajo cualesquiera circunstancias, sin cuidarme nada de la división principal del ejército.

P. — Habiendo usted dicho que el cuerpo de su mando, después de haber rechazado un cuerpo considerable de caballería hasta repasar el Riachuelo, atravesó ese río y se presentó ante una formidable fuerza de infantería y artillería en la noche del 2, ¿podía usted esperar algún auxilio del cuerpo principal a las órdenes del general Whitelocke, si las circunstancias hubiesen puesto la fuerza del mando de usted en inminente peligro entonces?

R. — Por cierto que no; ningún auxilio podía yo esperar de una fuerza, a la margen derecha del Riachuelo, que me hubiese valido de algo aquella noche.

P. — ¿Puede usted decir qué clase de hostilidad hacia el enemigo que usted observaba o de que usted tenía conocimiento, entre el tiempo del desembarque y el en que usted tomó posición de los Corrales?

R. — Entre el 28 y la mañana del 2 nada vi, si no los paisanos del campo, a lo menos gente que parecía del campo, montada y que hacía constantemente un fuego no sos-

tenido sobre la columna, el que cesó cuando me aproximé al pueblo de Reducción, donde ví reunida una fuerza tan considerable de esta gente que formé la división del general Craufurd en una línea. Los rechazé mediante una avanzada rápida y tomé mi posición para pernoctar, sin otra dificultad que la que ocasionaban sus tentativas de cortar los centinelas extraviados. Subí yo la margen derecha del Riachuelo por la mañana del 3, cuando topé con una considerable fuerza de caballería, como de 600 hombres, muchos de ellos vestidos uniformemente que parecían tropa de línea; los demás eran de la misma clase que los que había visto el día antes. Noté que la margen izquierda del Riachuelo parecía cubierta de cuerpos de infantería formados en línea; marcharon a su derecha frente a mí por un poco de tiempo, con el objeto aparente de defender la loma arriba del Paso Chico, sobre el Riachuelo. Los dejé tan atrás que no pudieron conseguir su objeto; y luego que pasé les ví hacer el movimiento de que antes he hablado.

P. — ¿La vanguardia que usted mandaba y que había atravesado el Riachuelo, salvó el Paso Chico?

R. — Creo que sí.

P. — ¿Qué sabe usted del ancho y profundidad del Riachuelo?

R. — El ancho, como de 30 yardas; la profundidad tan considerable que nos vimos precisados a descargar la artillería y llevar la munición sobre la cabeza de la tropa, obligando a la infantería a cargar sus cartucheras a cuestas para evitar el que se mojasen.

P. — ¿Recibió usted algún aviso, y de qué naturaleza, del plan y movimientos del enemigo entre el tiempo del desembarque y el de tomar posición en los Corrales?

R. — Uno solo y nada más.

P. — ¿A qué hora del día 2 llegó su vanguardia a este paso?

R. — Como a la una.

P. — Si usted hubiera recibido órdenes del general Whitelocke para informar del descubrimiento del paso y

usted hubiese conseguido darle tal informe, ¿cuántas horas habría usted echado en llegar?

R. — Si se toma en línea recta, no dista mucho más de la posición de Reducción que de la que yo dejé. Se echaron cuatro horas para llegar, y cuando lo conseguí, ví la división del teniente general Whitelocke muy avanzada en las Lomas, en movimiento aparente.

P. — Suponiendo que el general Whitelocke hubiese hecho marchar el grueso de sus fuerzas al Paso, en consecuencia del informe de usted, ¿habría habido una separación por más de unas cuantas horas que las que usted manifestó ser necesarias para el reconocimiento?

R. — Ya dije que eché cuatro horas en la marcha para llegar a él. No comprendo la pregunta.

Sir Juan Moore. — Para que el Fiscal sepa el tiempo que el general Gower pudo haber sido sostenido por el general Whitelocke, sería mejor interrogar sobre la naturaleza del terreno.

El fiscal. — Desearía saber cuál habría sido el efecto si el general Gower hubiese recibido órdenes de informar al general Whitelocke del descubrimiento del paso. ¿Si él hubiera informado al general Whitelocke de que el paso era transitable, no habría habido necesidad de otra separación de las columnas que la que tuvo lugar durante la marcha del general Gower al Paso?

R. — Por cierto. Si yo hubiese hecho alto cuando dí con él, habría disminuído el tiempo a medida que la división principal avanzase; pero era el caso que yo no podía informarle sino despachando un oficial escoltado por un cuerpo considerable de infantería, que hubiera echado en la marcha tanto tiempo como la columna.

(Se levantó la sesión).

TERCER DIA.

LUNES, FEBRERO 1.º DE 1808.

El fiscal. — Uno de los honorables miembros de este tribunal se dirigió al presidente avisando que, por la enfermedad de su padre, no podría asistir más, y pide ser exonerado. El tribunal debe decidir; y si hubiere alguna duda deberá hacerse despejar.

(El general Sir Diego Duffe se excusaba de asistir más).

Se vuelve a llamar al mayor general Gower.

Examen interrogatorio hecho por el *Fiscal militar*.

P. — En su anterior declaración dijo usted que uno de los párrafos de la orden del general Whitelocke, del 2 de Julio, era, que el regimiento 87.º debía incorporarse a usted, y en seguida dijo usted que no se le había incorporado. ¿Cuándo o dónde supo usted que no se le mandaría incorporar a usted?

R. — Nunca tuve aviso de que no se me incorporaría, antes de la orden transmitida por el teniente coronel Bourke.

P. — Dijo usted que el teniente coronel Bourke le hizo a usted saber la intención del teniente general Whitelocke de apoyar a usted con todo el ejército. ¿Cuándo y dónde tuvo usted el primer aviso de que el general Whitelocke no le seguía a usted, y que usted no podría recibir el apoyo prometido?

R. — Nunca recibí aviso alguno de que él no me seguía. Luego que atravesé el Riachuelo, distinguí con un antejo su división principal sobre las Lomas, y me convencí de que no podría incorporármeme a mi división de día.

P. — ¿Tuvo usted conocimiento de que se hubiese o no formado una reserva del resto del ejército?

R. — Ninguno absolutamente.

P. — ¿Cuál era el aspecto general del país, abierto, cerrado, montañoso o llano?

R. — Desde mi posición el día 1.º el campo se elevaba desde el río hasta las Lomas, y continuaba así hasta donde está situado el pueblo Reducción. Son casi paralelas con el Riachuelo. Durante nuestra marcha, atravesamos muchos lugares pantanosos, difíciles para que pudiesen pasar los rodados. Después de atravesar el río, las primeras dos millas de marcha fué por entre bajas praderas, con agua, pero firmes. Subimos algunas alturas, y de allí a los Corrales, el país estaba sembrado de bancos duros y de espesos cercados.

P. — ¿Qué distancia calcula usted había desde el Paso Chico hasta los suburbios frente a los Corrales de Miserere?

R. — Por medida, lo ignoro. Ocupó cerca de tres horas de marcha.

P. — ¿Cuántas millas calcula usted sin medida?

R. — Calculo que serán de seis a siete.

P. — ¿Cuánto dista el puente del Riachuelo del Paso Chico?

R. — No me es posible formar opinión.

P. — ¿No podrá usted decirme para cuántos días tenía usted víveres en su marcha desde la Ensenada?

R. — Carne y pan para tres días, y aguardiente para uno en poder de la tropa, cuando desembarqué, no cuando me puse en marcha, y consumida ya la de un día.

P. — Durante su marcha para Buenos Aires, ¿recibió usted nuevas remesas de víveres?

R. — Ninguna, con excepción de una pequeña cantidad de bebida.

P. — ¿Le proveyó a usted el país con algunos víveres?

R. — El día 28 con nada. El 29 y 30, dos gastadores cogieron unos cuantos bueyes. El 1.º de Julio, nada hasta la noche, en que se tomaron unas cuantas ovejas. El 2, nada. El triunfo de esa noche fué la captura de algunos bueyes en los Corrales y bastante pan para abastecer a

ambas divisiones por dos días. Llegó tan tarde que no se pudo utilizar hasta el tercer día.

El lord Cathcart. — Quiere usted decir, ¿las dos que usted mandaba o las dos del ejército?

R. — Las del ejército.

P. — ¿Qué noticias tenía usted del cuerpo principal el día 2?

R. — No tenía ninguna, sino las que ya he manifestado, la de haber visto mucha infantería a la orilla del Riachuelo.

P. — Cuando se le incorporó a usted el general Whitelocke el día 3, ¿tenía usted alguna noticia de la existencia de una reserva?

R. — El me ordenó hiciese formar el ejército en línea. Entonces noté la ausencia del 40.º y 17.º de dragones ligeros y la brigada del coronel Mahon.

P. — ¿Le avisó a usted el general Whitelocke en dónde estaban situados?

R. — Me hizo saber que estaban situados en la Reducción, pero ignoro con qué objeto.

P. — ¿Quedaba abierta alguna comunicación con aquella reserva o con el ejército, en el intervalo del día 3 y el ataque?

R. — Ninguna.

P. — ¿Qué noticias consiguió usted de los prisioneros el 2?

R. — La relación que pude conseguir fué la de que, hasta el medio día del 2, toda la fuerza enemiga se dirigía hacia la línea del Plata, de Buenos Aires y el Riachuelo. Se decía que pensaban llevarse los cañones y dirigir su principal fuerza al centro de la plaza y defender sus calles en columnas móviles.

P. — ¿Por quién fueron interrogados los prisioneros?

R. — Por el mismo general Whitelocke principalmente, según creo.

P. — Diga usted, ¿cuáles fueron las operaciones que

tuvieron lugar entre la incorporación, el día 3, y el ataque dado el 5?

R. — La pregunta es de naturaleza tan general que no me es posible contestarla.

El fiscal. — Le leeré al general Gower su respuesta del viernes, a la pregunta sobre este punto.

P. — Diga usted lo que vió y supo de las operaciones del ejército durante aquel período.

R. — El general Whitelocke dispuso que todas las columnas formasen una prolongación de la línea de los brigadieres generales Lumley y Craufurd, porque el enemigo tenía a los piquetes en grandes apuros; poco después dispuso que se retirase la fuerza detrás de las alturas de los Corrales, a fin de atraer al enemigo al campo raso, pero como éste no quisiese abandonar los edificios, volvimos a ocupar nuestras posiciones primitivas.

El enemigo continuó su furia sobre los piquetes durante el día 4, lo cual hizo que experimentásemos pérdidas de consideración.

P. — ¿Qué órdenes dió el general luego después de su llegada?

R. — Las que manifiestan los documentos públicos, anteriores al 5, y que ya he declarado.

P. — ¿Qué medidas tomó el teniente general Whitelocke que usted sepa?

R. — El teniente general Whitelocke ordenó que todos los comandantes de brigadas y regimientos asistiesen a su alojamiento por la mañana del 4, en que se les transmitieron las órdenes que debían ponerse en ejecución la mañana siguiente, previniéndoseles que se informase del mejor modo que pudiesen acerca de la parte de la ciudad que les tocase, en el primer momento, durante el ataque. Se ordenó que se recogiese cuanto instrumento se encontrara que sirviese para forzar las puertas y ventanas de las casas. Los pormenores de aquel ataque se pueden ver en los despachos del teniente general Whitelocke; yo no

puedo recordar los partes de él, que merezcan ser citados comprometiéndome a detallarlos de memoria.

P. — Antes de efectuar su incorporación el día 4, según usted refirió, ¿sabe usted si el general Whitelocke había comunicado a alguien el plan de ataque?

R. — Sí, a mí, y tengo motivos para creer que lo fué a muchos otros.

P. — ¿En qué día se comunicó, del modo que se dijo, antes de la reunión del 4?

R. — A mí se me comunicó el 3 y a los demás el 4.

P. — ¿No habría usted tenido el mando del ejército, si algo hubiese sucedido al general Whitelocke?

R. — Sí, como jefe de estado mayor más antiguo presente, en conformidad a las prácticas del servicio, pero no en consecuencia de mi comisión nominal, o de cualquiera otra disposición a ese respecto.

P. — ¿Tenía usted algunas comunicaciones confidenciales con el general Whitelocke acerca de las intenciones del gobierno en despachar aquella expedición y acerca de los planes del general Whitelocke que le hubiesen puesto en aptitud, en ese caso, de llevarlos a cabo?

R. — El teniente general Whitelocke me mostró las instrucciones por las cuales obrara a principios de la travesía en el *Thisbe*. Eran voluminosas, y conservo un recuerdo muy imperfecto de su contenido. Ya he dicho que jamás he oído hablar de nada que se parezca a plan de operaciones en el Río de la Plata.

P. — ¿Tuvo usted alguna vez el nombramiento de segundo en el mando o una carta de servicio que le habilitase a obrar en tal carácter?

R. — Tuve una carta de servicio, en que se me nombraba mayor general en el estado mayor. Al llegar el general Whitelocke a Montevideo y hacerle reconocer por las tropas como comandante en jefe, él me designó como mayor general, segundo en el mando. Comandé una brigada en el último tiempo del servicio.

El fiscal. — Voy a leer una copia certificada del plan

de ataque, pasada por el general Whitelocke al secretario de Estado para el departamento de la Guerra.

Se leyó (Nota 16).

Un miembro. — Yo quisiera saber si se aproxima el momento en que el tribunal pueda interrogar.

El fiscal. — Creo que la práctica es que el acusador haga las preguntas que se le ocurran; en seguida toca al general Whitelocke hacer las suyas; luego corresponde al acusador hacer aquellas a que diese ocasión la pregunta, y por fin al tribunal.

P. — ¿Sabe usted por qué no se efectuó el ataque el 4?

R. — No con exactitud.

P. — ¿Le dió a usted el general Whitelocke alguna instrucción sobre ese punto?

R. — Cuando se dieron las órdenes el día 4, parece que todos los comandantes de división manifestaron su deseo de tener el resto de aquel día para reconocer sus puntos; y fué entonces, según creo, que el teniente general determinadamente fijó la mañana siguiente para el ataque. Ya he dicho que el teniente general me manifestó su intención de intimar rendición a la plaza por segunda vez, y que se proponía hacerlo antes de empezar el ataque, la cual intimación se hizo en la mañana del 4.

P. — ¿Podrá usted decir por qué no se hizo la intimación a la plaza en la tarde del 3?

R. — No.

P. — ¿Le dijo a usted alguna vez el general Whitelocke por qué no se dió el ataque el 4?

R. — Ya he manifestado al tribunal lo que sé a ese respecto.

(Mandóse salir á los extraños. Después de un corto intervalo se abrió de nuevo el tribunal).

El fiscal. — El general Whitelocke desea hacer algunas preguntas al general Gower, en consecuencia de la declaración que éste ha dado. La primera pregunta es:

¿el informe que usted recibió o el conocimiento que tuvo usted acerca de los habitantes, le indujeron a usted considerar fuese inseguro dejar algún pequeño destacamento en la Colonia?

R. — La Colonia estaba casi desierta. La noticia o informe que tuve, fué la de que habían aparecido en las serranías grandes pelotones de gente armada.

P. — Diga, ¿cuál era la disposición de los habitantes para con nosotros, y si manifestaban inclinación a prestarnos auxilio o darnos noticias, aun del modo más privado?

R. — Jamás había podido creer que hubieran sido tan implacablemente hostiles como por cierto lo eran. Exceptuando el contrabandista que era, según creo, portugués de nacimiento, no creo que haya habido un solo hombre realmente adicto a la causa británica en la América española.

P. — ¿No fueron las autoridades civiles las que se consideró habían creado la insurrección contra el general Beresford?

R. — Así lo consideré yo; y llegué a comprender que la Audiencia había abarcado casi todo el poder y autoridad.

P. — ¿No consideraba usted a la Audiencia ultrapassando a las autoridades civiles?

R. — Sí, por cierto.

El fiscal. — Voy a leer el papel que se acaba de poner en mis manos por el general Whitelocke. «Como me será absolutamente necesario producir órdenes y otros papeles que se refieren a esta parte del cargo en mi defensa, tendré que valerme de la declaración del general Gower en aquel período, después que se hayan leído estos documentos, por consiguiente no molestaré al tribunal ni al general Bower con ningunos otros asertos ahora».

Interrogado por el Tribunal.

P. — ¿Le informó a usted el teniente general Whitelocke cuándo debería proveerse de víveres el cuerpo al

mando de usted después que se hubiesen agotado aquellos con que desembarcó la gente?

R. — Yo no tenía ningunas órdenes a ese respecto.

Sir Juan Moore. — Se ahorraría tiempo, sentando yo la cuestión de tal forma que el general Gower pudiese dar los pormenores.

Al llegar usted a Montevideo, ¿de qué manera se invirtió el tiempo y qué medidas se adoptaron para poner al ejército en aptitud de proceder al ataque de Buenos Aires?

R. — Una ala del 40.º; no estoy cierto si fué cuatro o cinco compañías. La otra división del ejército ocupaba a Montevideo, con sus suburbios y algunos puestos destacados. El 20 de Mayo, el teniente general Whitelocke me ordenó comunicase al contraalmirante Stirling, jefe más antiguo a la sazón de la escuadra en el Río de la Plata, que deseaba se hiciese un arreglo de los transportes como para recibir 10.000 hombres a bordo para Buenos Aires, tonelaje para 18 piezas de artillería ligera con su dotación de munición, dos baterías de artillería de grueso calibre y, según creo, víveres para 21 días, para los mismos 10.000 hombres.

Los cálculos de los oficiales a la cabeza de cada arma fueron distribuidos proporcionalmente por su peso muerto y arrumaje y pasados al contraalmirante Stirling. Se proporcionaron todos los caballos que se pudieron conseguir en la margen izquierda del Plata entre la Colonia y Montevideo. Las partidas enemigas habían arriado el ganado de tal modo que no dejaron sino unos cuantos animales en regular condición, y estos mismos, no acostumbrados a comer pasto seco ni grano, no servían para llevarlos embarcados. Ocho transportes fueron alistados para recibir los caballos que se pudo conseguir; y el teniente general Whitelocke citó a todos los súbditos ingleses que se hallaban allí, empleados o no, para que cediesen todos sus caballos disponibles para el servicio público.

El 24 de Mayo corrió el rumor de que una fuerza enemiga muy considerable, como de 4.000 hombres, había

atravesado desde Buenos Aires. El 12 de Junio, el teniente coronel Backhouse, que mandaba el puesto avanzado de Canelones, se retiró sobre Montevideo; durante todo ese tiempo la guarnición de este último punto se ocupó en embarcar las varias provisiones y en proporcionar las grandes partidas trabajadoras. Yo me hallaba presente en el alojamiento del teniente general Whitelocke cuando interrogó a tres o cuatro hombres que decían conocer el campo entre la Ensenada y Buenos Aires, las cercanías de Quilmes y todos los varios puntos en que se podía desembarcar. Al llegar la corbeta de guerra *Fly*, fué despachado el teniente coronel Bourke río arriba para reconocer el banco. Regresó el 28 de Mayo, y por sus observaciones, dió parte de que la Ensenada de Barragán le parecía ser el desembarcadero más ventajoso.

P. — ¿Se tomaron algunas medidas para proveer de víveres al ejército en su marcha, y repartidas a la gente más de las provisiones de un día?

R. — Ningunas, que yo sepa.

P. — ¿Qué clase de comunicación se le pasó a usted acerca de los movimientos del ejército, cuando se le ordenó a usted avanzase el 29 y 30 de Junio?

R. — El 29 se me ordenó que no me moviese hasta incorporárseme la principal división del ejército; el 30 la misma cosa. El teniente general Whitelocke me preguntó entonces si yo podía llegar a la Reducción esa noche; contesté que no podía asegurar, pero que trataría de hacerlo. Cuando ya había marchado como cuatro millas; noté que los batallones de la brigada del brigadier Lumley estaban completamente cansados, y si yo hubiera seguido adelante, habría tenido que dejar atrás la mayor parte de la gente. El general Whitelocke aprobó mi conducta de permanecer allí y me aconsejó continuase quieto en el mismo punto hasta reunírseme la mañana siguiente, lo que efectuó entre nueve y diez de la mañana del 1.º con su división, y las dos marcharon juntas a corta distancia. La tropa, particularmente la brigada del brigadier general Lumley, estaba muy

cansada, y para hacer que marchase con alguna mayor rapidez, el teniente general Whitelocke mandó tirar todas las mantas del ejército; y aliviada así la tropa, tratase yo de seguir hacia el Riachuelo, más allá de la Reducción, dejando el pueblo fuese ocupado por su división, si era posible llegar a él.

(Se levantó la sesión).

CUARTO DIA.

JUEVES, FEBRERO DE 1808.

El mayor general *Gower* repreguntado por el tribunal.

Sir Juan Moore. — ¿El campo desde la Ensenada hasta Buenos Aires era tan poco frecuentado que en Montevideo no se hubiera podido obtener un perfecto conocimiento de él, o encontrarse hombres que se pudiesen haber obligado a servir de guía para el ejército?

R. — No me correspondía a mí entrar en esa clase de averiguaciones.

Lo que era para mí, en particular, recogí los datos que me fué posible; pero a nadie encontré en Montevideo que hablara con exactitud.

El fiscal. — Usted no ha contestado a aquella parte de la pregunta que se refiere a los vaqueanos o guías que se encontraron en Montevideo.

R. — Sólo sé de uno.

Sir Juan Moore. — Si el campo entre la Ensenada y Buenos Aires era frecuentado por todos, debe haber habido muchos hombres que, aunque no quisieran, podrían haber sido obligados a servir de guías.

R. — Cuando Montevideo fué bombardeado, salió muchísima gente de allí.

Sir Juan Moore. — Usted tendrá a bien contestar del mejor modo que le sea posible.

R. — Sólo sé de uno que se manifestó conocedor del camino; y ese hombre fué llevado con el ejército; todos los demás, a quienes yo interrogaba con ahinco, contestaban que solían ir por agua a Buenos Aires en pequeñas embarcaciones y que no desembarcaban en la Ensenada.

El general Norton. — Antes de caer Montevideo en poder del enemigo, ¿había mucha comunicación entre dicha ciudad y Buenos Aires?

R. — No dejaba de haber bastante, y el modo de efectuarlo, cuando el país estaba tranquilo, era, si no se quería ir por agua de Montevideo a Buenos Aires, yendo por tierra de Montevideo a la Colonia y desde allí por agua; pero no creo que nadie vaya de buena gana a la Ensenada para seguir por tierra desde allí hasta Buenos Aires.

Sir Juan Moore. — Parece que la marcha del ejército el 29 y 30 de Junio y el 1.º de Julio ha sido en dos divisiones por un camino, ¿notó usted si el 2 de Julio era el mismo?

R. — Sí, exceptuando una pequeña variación, que debe haber ocurrido con la principal división que, como la mía, siguió su marcha por la margen izquierda desde un punto como de tres millas a retaguardia del que yo rompí la mía.

P. — Creo haber oído a usted decir que el 29, 30 y 1.º, el ejército marchó por un camino en dos divisiones, que el orden de la marcha fué el mismo el día 2, y, siendo así, que si usted hubiera tenido necesidad de auxilio, sabía dónde encontrarlo. ¿Sabía usted si el general Whitelocke, con el resto del ejército, marchaba a cierta distancia de su retaguardia, de modo que usted pudiese comunicarse con él o replegarse a él?

R. — Yo tenía orden especial de proporcionarme alojamiento; y aunque se me dijo que yo sería apoyado, no me consideré con poder discrecional alguno.

P. — Según lo que se le comunicó a usted, ¿contaba

usted con que el ejército le seguiría el 2 de Julio del mismo modo que los tres días anteriores?

R. — Yo contaba con que el ejército me seguiría.

P. — ¿Llevaba usted consigo algún destacamento del número 17.º de dragones ligeros, de que había cuatro escuadrones montados? y si no es así, ¿quiere usted decir dónde estaba situado dicho cuerpo y los referidos cuatro escuadrones, o a qué columna estaban agregados?

R. — El 29, el número 17.º de dragones ligeros sólo poseía 30 caballos que pudiera decirse servían de algo; ignoro el paradero de los demás; de esos 30 tenía yo 12, pero los días después no había dos caballos de los mismos, que valiesen la pena; y los únicos que yo llevaba montados eran tres ordenanzas en caballos de mi propiedad; los caballos de tropa eran tan maulas como aquellos. Allí no se les da nunca grano ni pasto seco, porque no lo comen.

P. — ¿Habría permitido la configuración del terreno que el ejército marchase en columnas paralelas, y de ese modo abreviar la línea de marcha?

R. — Desde la Ensenada hasta las Lomas nunca pude encontrar más que un camino, aunque hice la prueba en toda dirección por entre los tremedales (*bañados*). Desde la Ensenada hasta el Riachuelo todo el campo parecía igualmente bueno para tránsito de las tropas. Desde las Lomas, por el tremedal (*bañado*), hasta el Riachuelo, todo el campo daba paso al ejército. De este último punto en dirección a Buenos Aires, las primeras dos millas parecía transitable en toda dirección, presentando en seguida dos caminos que conducían a los suburbios.

P. — ¿Podrá usted dar la razón por qué no se tentó el paso por el puente?

R. — No sé con exactitud; se dijo que el puente era de madera, y en la dirección en que se suponía estar, se divisaba un fuego muy grande que, según la opinión del oficial que había estado en Buenos Aires antes y del guía (*vaqueano*) que iba conmigo, el referido puente estaba ardiendo.

P. — ¿Sabe usted si alguna vez se hizo o no un reconocimiento del puente?

R. — No en mi compañía. Lo ignoro porque no llegué hasta la noche antes casi al obscurecer, y a las nueve de la mañana siguiente recibí orden de marchar. Creo que distaba de mi posición como seis millas.

P. — ¿No fué posible averiguar si el puente estaba o no incendiado?

R. — Ciertamente que sí, haciendo marchar una fuerza considerable hacia su dirección, sin lo cual era imposible aproximarse, a causa de los grandes cuerpos de caballería enemiga que estaban interpuestos.

P. — Si la marcha se hubiese efectuado en varias columnas, ¿no habrían podido llegar a las orillas del Paso Chico y pasarlo con los cuerpos de avanzada?

R. — No hallo ninguna razón en contra. El regimiento menos capaz de marchar en aquel ejército era el 88.º, que yo llevaba, y se componía de muchísimos jóvenes que habían estado mucho tiempo encerrados en transportes. El 36.º, que se componía de gente mucho más robusta, no sentía tanto, pero ésta estaba muy fatigada. Los viejos regimientos, es decir, los cuerpos que hacía meses, estaban acostumbrados a las fatigas de aquella campaña, se hallaban efectivamente en mucha mejor aptitud para marchar que no la gente recientemente desembarcada.

P. — ¿Cree usted que se habría podido conseguir alguna ventaja material, si todo el ejército hubiese pasado el río y atacado el enemigo el día 2º?

El fiscal. — El general Whitelocke se opone a esa pregunta, porque la considera cuestión de opinión. Declara que no insiste en la objeción. Si yo supiera que había objeción legal a esa pregunta, me habría considerado con derecho a intervenir. Ignoro que sea una pregunta fuera de ley el solicitar la opinión de un general con mando de fuerza, respecto de las consecuencias que, a su juicio, por su experiencia militar, acompañada de su conocimiento

local, podrían traer adoptando tales o cuales medidas con las tropas de su mando.

Por consiguiente, no me pareció propio intervenir.

El fiscal. — (Dirigiéndose al general Gower). Este es el papel que el general Whitelocke hace poner en mis manos; según su contenido, el general no se opone a la pregunta, en cuanto sea una cuestión de opinión general, sino sólo en cuanto al efecto de un acto particular.

R. — Creo que habrían tomado a Buenos Aires. Si hubiese habido una fuerza capaz de hacer olvidar la impresión producida por el batallón de cazadores, tengo la convicción de que la plaza habría sido nuestra.

P. — ¿Puso usted en conocimiento del comandante en jefe la falta de víveres, el 1.º de Julio?

R. — El teniente general Whitelocke vió mi cuerpo por sí mismo, el 1.º de Julio, hizo observación sobre el estado agotadísimo del regimiento 88.º, diciendo que contaba conmigo para proporcionar una cantidad suficiente de bueyes no sólo para proveer a mi gente, sino también para la suya.

P. — ¿No se podía haber conducido víveres para el ejército en botes, abriendo comunicación con ellos?

R. — El único punto entre la Ensenada y el Riachuelo, en donde se podía hacer desembarcar víveres, era bajo el pueblo de Reducción.

P. — ¿Qué puesto se señaló a usted en la orden del día 4?

R. — Estar en los Corrales antes de dar principio al cañoneo; esperar allí hasta que él llegase y entonces debía recibir sus órdenes.

P. — ¿Eran éstas verbales o escritas?

R. — La mía era verbal; la que el tribunal oyó leer ayer fué leída a la sazón en presencia de todo el ejército y copiada por todos los generales y jefes.

P. — ¿Se pasó comunicación entonces o alguna otra vez, de la posición del comandante en jefe, a los generales y oficiales?

R. — No recuerdo que se haya hecho.

P. — ¿Se comunicó al tiempo de expedir la orden?

R. — Tampoco recuerdo que así haya sido.

El general Loftus. — Ayer se hizo una pregunta de por qué no se dió el ataque el día 4, y el declarante expuso que los oficiales querían tener el día para prepararse. Quiero preguntar al general Gower si él manifestó ese deseo.

El general Loftus. — (A Gower). Para poder usted tener ocasión de efectuar un reconocimiento, ¿habría usted querido que el ataque se hubiese dado el día siguiente?

R. — No; porque el enemigo era superior en número, en la proporción de cinco a uno en hombres y de diez a uno en artillería.

El general Loftus. — ¿Había orden de juntar caballos en la Colonia para la caballería y artillería?

R. — No; pero el objeto con que se me despachó a la Colonia fué para apresurar la incorporación de aquella división, temiendo el mal tiempo y lo expuesto que estaban entonces las tropas a sufrir avería en el río.

El presidente. — Usted era segundo en el mando; ¿fué usted consultado sobre el modo cómo se dió el ataque a Buenos Aires?

El general Gower. — Desearía saber si la pregunta se refiere al ataque dado a la ciudad únicamente o la línea del servicio en general.

El presidente. — Al ataque a la ciudad.

R. — Lo fué. El general Whitelocke me mandó la orden de ir a su alojamiento el día 3; me preguntó entonces si tenía yo alguna idea de cómo debía atacarse la plaza. Contesté que efectivamente había yo pensado sobre el particular. Preguntóme en seguida, si yo había apuntado mis ideas sobre el papel, le contesté que sí; a lo que me manifestó su deseo de verlo. Le dije que no lo llevaba encima, pero que estaba en mi alojamiento, algo lejos. Me mandó que lo trajese, lo que cumplí entregándoselo.

El general Norton. — ¿Variaba mucho el plan del general Whitelocke del de usted?

R. — Sí; el mío fué hecho en la marcha, antes de saber que no se hallarían presentes el número 40.º y 17.º de dragones ligeros, habiéndolos yo incluido.

P. — ¿Había alguna otra diferencia?

R. — El ataque del cuerpo en columna desde un punto central. El subsiguiente ataque fué hecho pára cuando el ejército estuviese colocado en una línea; no creo que eso pueda constituir una diferencia muy notable. La base del plan del general Whitelocke era muy semejante a la del mío.

El general Dundas. — Según el plan propuesto el día 4, ¿debían los generales Whitelocke y Gower, en persona, tomar parte en la dirección del ataque el día siguiente, y cuál parte?

El fiscal. — Todas las preguntas de esa clase deben entrar naturalmente en el segundo período en que el tribunal ha creído conveniente dividir el interrogatorio.

El general Dundas. — Yo quisiera saber si había y cuál lugar, determinado para el general Gower.

P. — ¿Cuánto distaba la Reducción del lugar que ocupaba la fuerza del mando de usted la noche del 1.º de Julio?

R. — Calculo que distaría de tres a cuatro millas.

P. — ¿Era tal la naturaleza del terreno que hubiera podido verse, desde la Reducción, la fuerza que usted mandaba, en la mañana del 2º?

R. — Creo que sí.

P. — ¿Había comunicación libre entre el grueso del ejército y la fuerza de su mando, en la noche del 1.º?

R. — Ninguna; durante aquella marcha era imposible comunicarse con seguridad a no tener una fuerza que no bajase de una compañía.

P. — ¿Llevaba usted vaqueano (*gula*) para el Paso Chico, durante su marcha del 2º?

R. — Llevaba un hombre que decía conocer el camino. El brigadier general Craufurd también tomó un indio;

ambos estaban ciertos de que existía, pero ignoraban dónde estaba situado.

Sir Juan Moore. — ¿Sabía usted a qué lado del río había sentado sus reales el general Liniers?

R. — Lo que sé de cierto es que tenía todas sus baterías mirando al Oeste. Se dice que avanzó con alguna infantería al otro lado del puente, pero no puedo creer que jamás lo hubiera efectuado, en nuestra presencia, con fuerza alguna de consideración.

El fiscal. — Usted manifestó de que Buenos Aires habría sido tomado, si el general Whitelocke le hubiese seguido cuando usted lo pasó con su división, ¿en qué funda usted su opinión?

R. — Los datos que yo tenía me fueron comunicados por los prisioneros, como queda dicho, y según ellos, la atención del enemigo y los medios de defensa, hasta las 12 del día, se dirigían hacia la línea del Riachuelo y del Plata; por consiguiente, podía oponerse la entrada con un cuerpo de tropas en la plaza por el costado del oeste por donde ni se esperaba, ni estaba el enemigo preparado para recibirlo.

P. — ¿Hicieron objeción al plan de ataque, el día 4, algunos de los jefes principales?

R. — No, por cierto, puesto que todos contaban con el triunfo.

El general Piggott. — El general Whitelocke se incorporó a usted el 3, ¿le dió a usted alguna razón de haberle privado del auxilio con que usted contaba y que se le había ofrecido por conducto del teniente coronel Bourke?

R. — La razón que él me alegó, fué la de haberse extraviado su guía (*vaqueano*).

Sir Juan Moore. — ¿Fueron invitados los oficiales por el general en jefe a manifestar sus objeciones al plan de ataque?

R. — Sí, ciertamente, y no me consta se haya hecho la más mínima objeción.

P. — ¿Manifestaron su aprobación?

R. — Mi situación para con el general en jefe era tal, que muy poco me comunicaba con ellos personalmente; los pocos con quienes hablé, lo aprobaron.

P. — Quiero decir cuando se expidió la orden.

R. — Sí, lo aprobaron.

El lord Lake. — ¿Quiere usted explicar cuál es esa situación particular en que usted se hallaba para con el general en jefe?

R. — Este no gustaba de que tomasen ingerencia ningunos de sus oficiales inferiores, y tuve prueba de ello particularmente en aquel día, por el comandante de ingenieros, por quien supe que se había prohibido el conversar conmigo, porque se me había manifestado más atención que a él. En consecuencia, me ví privado de tener ninguna comunicación con ellos, ni de aventurarme a obrar sin órdenes terminantes.

Sir Juan Moore. — Yo había comprendido que los oficiales eran solicitados a manifestar su opinión; ahora parece que había restricción hasta con el general Gower; si todos los generales se hallan en el mismo caso que Gower, no es probable que hubiesen manifestado su opinión en pro ni en contra, sino recibir sus instrucciones y dar cumplimiento a ellas.

El general Harris. — Así parece.

Sir Juan Moore. — Desearíamos saber si las órdenes se daban como para obedecerlas sin réplica, o si los jefes tenían libertad de manifestar sus objeciones.

R. — Creo que el brigadier general Lumley preguntó que si, al bajar las calles, cada columna encontraba más oposición y mayor pérdida que la que se esperaba, debería perseverar, y que el general Whitelocke contestó que no: que el punto objetivo que se llevaba, era tomar alojamiento, pero que si la pérdida era considerable, debía inclinarse a la derecha el que perteneciera al ala derecha, y viceversa, para no cruzar el fuego del centro; este párrafo se agregó en seguida a la orden del día que se leyó ayer.

Después se discutió cuál debería ser la hora del ataque, si a las seis y cuarto o a las seis y media.

El presidente. — Todas las preguntas debe hacerlas el Fiscal, de lo contrario ni se pueden oír, ni es formal.

El general Harris. — Parece, pues, que algunos oficiales manifestaron su opinión. Yo sometería al tribunal se hiciese la pregunta de ¿qué dijeron algunos de los oficiales en ese día al recibir sus órdenes del general Whitelocke?

El fiscal. — El general Whitelocke expone que él considera importante para su defensa se exprese la pregunta y respuesta; el tribunal no tendrá entonces ninguna duda sobre la conveniencia de insertarla.

El lord Cathcart. — Los oficiales fueron solicitados por el general en jefe a manifestar sus objeciones al plan de ataque, a lo cual el general Gower contestó que sí lo fueron, pero que ignora se haya hecho objeción alguna.

El fiscal. — No consideré necesario intervenir en las preguntas que se hacen, porque, en punto de derecho, la aprobación o desaprobación de los oficiales generales, convocados para considerar un plan, era una evidencia muy conforme a derecho; pero no creo por cierto, que lo sean las observaciones particulares, hechas por cualquier oficial, invitado a tal consulta, cuando ellas son dirigidas por otro que se halla presente. Para que hagan evidencia legal sería necesario mandar comparecer al oficial que las hiciera. Si el tribunal lo desea se averiguará si las observaciones del general Lumley, a que hace referencia el general Gower, fueron en presencia del general Whitelocke.

P. — ¿Quiere usted decir si recuerda alguna conversación?

R. — Esas órdenes jamás se daban sino en presencia del mismo general Whitelocke. Hubo una discusión muy general con respecto a la hora del ataque. El brigadier general Lumley preguntó si debían perseverar las columnas respectivas al llegar y mantener sus puntos, en caso de ocurrir circunstancias imprevistas de pérdida o de di-

ficultades. El teniente general Whitelocke replicó que, si fuera necesario, se dividieran o abandonaran el punto; que debían cuidar de no pasar por el fuego de la artillería que se hallara en el centro.

El lord Lake. — ¿Se dieron algunas órdenes para el caso de una retirada?

R. — Ninguna orden general que yo sepa; todos comprendían que la Residencia era el punto de reunión para el cuerpo de la derecha, en caso de un desastre, y la Plaza de Toros para el de la izquierda.

El fiscal. — Explique usted, lo que usted quiere decir con ese *todos comprendían* que esos puntos eran favorables para la retirada del ejército?

R. — Creo que se deseaba hacer lo posible para poner al ejército en comunicación con la escuadra, y dichos puntos presentaban la oportunidad; mientras que la retirada de las columnas fuera de la plaza hacia el oeste se lo privaba.

Sir Juan Moore. — El tribunal quiere saber las órdenes que se dieron, y no la opinión del general Gower.

El lord Lake. — No me parece que nada de todo eso venga al caso.

El fiscal. — ¿Estaba usted convencido de eso?

R. — Si es permitido quisiera llamar la atención sobre dos órdenes dadas.

Se le volvió á leer la pregunta al General Gower.

Mi opinión era que aquellos dos puntos una vez en posesión de ellos eran tan buenos, que nuestras tropas no podían ser desalojadas de ellos, como se vió después.

El lord Lake. — ¿Tenía usted esos puntos como los indicados para la retirada o no?

R. — Yo los consideraba como punto de apoyo para cada una de las alas. La pregunta que antes se me hizo explicaría eso, cuando se me interrogó donde sería el punto de reunión, en caso de retirada. Contesté que a sus flancos exteriores, y estos eran la Residencia y la Plaza de

Toros. Se me ordenó despachase un oficial que me servía de edecán entonces, el mayor Toiley, del 71, que había estado antes en la plaza y fué tomado, el cual recibió orden de dejarme para ir a reunirse al regimiento 45.º, con el único objeto de indicar la Residencia para su ocupación.

Sir Juan Moore. — Eso que se llama *puntos de retirada*, eran más bien puntos de ataque, y los más avanzados e importantes en él.

Creo que no será difícil al general Gower decir si, cuando se expidieron las órdenes, se habían indicado los puntos de retirada. Estos debían antes ser tomados por la fuerza.

El general Harris. — ¿No sería mejor precisar la pregunta circunscribiéndose a averiguar si había o no orden de retirada?

El general Gower. — Me permito hacer notar que creo haber comprendido mal la pregunta hasta cierto grado, puesto que creía haberla contestado específicamente, diciendo que no se dió ninguna orden general; luego seguí explicando lo que yo consideraba ser una condición; lo que agregué sólo fué lo que yo tomé como orden condicional; en fin, eso es todo lo que recuerdo a ese respecto.

El fiscal. — ¿Se indicó en la orden general o de otro modo algunos lugares determinados para la retirada del ejército, en caso de un contraste en el ataque?

R. — De ningún modo, que yo sepa.

El fiscal. — Ahora parece que la hay en cuanto a la inexactitud que se desprende de las dos respuestas que da el general Gower en la última parte de su interrogatorio. Luego, si esos lugares fueron mencionados por el general Whitelocke en la reunión de jefes o en cualquier otro momento, como puntos adecuados para una retirada, presentaría una inconsecuencia con la otra contestación suya.

R. — Me explicaré. Vi hacer una objeción al principio, porque aquellos puntos no estaban en poder de las tropas, cuando se expidieron las órdenes. Por la contestación dada a la pregunta del general Lumley, comprendí

que debían retirarse a sus flancos exteriores, es decir, si llegaban a ser tomados.

El fiscal. — Esa explicación aplicada a la hora del ataque aclararía más la cosa.

El general Gower. — No sé si usted oyó la corrección que hice en mi contestación; cuando se leyó por segunda vez, se dijo claramente los puntos, pero agregando en la segunda lectura: «si llegan a ser tomados».

El Sr. *Oldham* volvió a leer la contestación a que hace referencia el general Gower.

El fiscal. — ¿Qué fuerza se destinó para que quedase sobre el costado oeste de la plaza al dar el ataque el 5?

R. — Cuatro escuadrones de carabineros desmontados, 8 del 9.º de dragones ligeros, una o dos compañías del regimiento 88.º, no sé cuáles, y un pequeñísimo piquete de cada cuerpo de ataque para cuidar sus respectivos bagajes.

(Retiróse el testigo).

El teniente coronel *Ricardo Bourke* prestó juramento.

Interrogado por el Fiscal.

P. — ¿Era usted el jefe principal de la intendencia de ejército, en la expedición contra Buenos Aires, bajo las órdenes del teniente general *Whitelocke*?

R. — Sí.

P. — Relate usted las medidas previas adoptadas por el general *Whitelocke*, las instrucciones recibidas por él y los procedimientos de la expedición al mando de dicho general, desde su llegada a Montevideo hasta la noche del 4 de Julio.

R. — El mejor modo de contestar a esa pregunta tan general, será relatando los sucesos por orden cronológico. Fué presentado a él por sir *Samuel Achmuty*.

Al día siguiente asistí a la casa de gobierno, con los demás oficiales, y tuve alguna conversación con el general *Whitelocke*, que manifestó estar bastante al corriente del estado de cosas por Sir *Samuel Achmuty*; y que lo primero a que yo debía prestar atención era preparar suficiente

alojamiento para la fuerza que debía llegar, y medios de montar la caballería que, según él, y como no lo esperaba, carecía completamente de caballos. En seguida me presentó al mayor general Gower, como su segundo, con quien tenía yo que discutir los puntos sobre que él me había hablado.

Entonces y varias veces después, conversé mucho con el general Gower sobre estos asuntos, y pronto se vió que sería muy difícil alojar a todas las tropas que se esperaban de Inglaterra y a las del general Craufurd, y proporcionar caballerizas para la caballería.

Entre tanto, el capitán Thompson, de la corbeta *Fly*, llegó del Cabo de Buena Esperanza con despachos del brigadier general Craufurd, en que se decía que éste debía salir de allí cierto día del mes de Abril, — pues no recuerdo el día fijamente — debiendo esperarse muy pronto en el Río de la Plata.

Después de la llegada del capitán Thompson, si mi memoria no me engaña, el general en jefe me mandó llamar para decirme que, como se esperaba al general Craufurd tan pronto, quería que yo fuese a examinar el río para reconocer el banco sobre que está situado Buenos Aires y buscarse un desembarcadero cómodo para la fuerza que pensaba mandar a tomar la plaza. Se me dió orden de pasar a la Colonia también, para averiguar si habría allí un punto de reunión cómodo para los buques, y para conferenciar con el coronel Pack sobre la posibilidad de poner en tierra una pequeña fuerza más al oeste de la Colonia, a fin de cortar una fuerza enemiga que se hallaba a la sazón sobre la margen izquierda del río. El mismo día conferencié con el almirante Stirling, que me dió todos los informes que pudo acerca de la posibilidad de hacer un desembarque sobre el lado opuesto del río. Al mismo tiempo consultó con un americano (1) y con el coronel Dean, del regimiento 38.º, que habían estado en Buenos Aires con

(1) Guillermo P. White. — (Nota del T.)

el general Beresford. Por todos los datos que recogí al respecto, la Ensenada de Barragan era el único lugar donde hubiesen podido desembarcar las tropas bajo la protección de los buques de guerra, sin tener que ir por lo menos 100 millas al este de la plaza.

En consecuencia de esto, el general, en particular, hizo sus indagaciones con respecto a la situación de la Ensenada y al estado de los caminos entre Buenos Aires y dicho lugar. El siguiente día subí el río con el capitán Thompson; en ese y demás días examiné una considerable extensión de la costa, dando por resultado la creencia que abrigábamos de que no había ningún lugar donde las tropas pudiesen desembarcar protegidas de los buques de guerra más pequeños, sino en la Ensenada de Barragan. Después de pasar a la Colonia y de cerciorarme de la seguridad que presentaba aquel puerto para abrigar una fuerte escuadra, regresé a Montevideo el 27 o 28 de Mayo. A mi vuelta noté que el general Gower había arreglado varias cosas con el almirante Stirling, con respecto al embarque de las tropas en Montevideo, debiendo quedar provistos de víveres los transportes; el comisario general debía por su parte proporcionar víveres para 10.000 hombres, para tres semanas; debían llevarse 18 cañones de poco calibre y algunos de grueso calibre, de a 24, creo, y dos morteros, pero de esto último no estoy cierto. Todo el arreglo de la artillería fué conñado al jefe de dicha arma.

(Se levantó la sesión).

QUINTO DIA.

MIÉRCOLES, 3 DE FEBRERO DE 1808.

El teniente coronel *Ricardo Bourke* compareció de nuevo.

Interrogado por el Fiscal.

P. — Quiero primero preguntar si usted tiene conocimiento de que se haya hecho un prolijo examen del Río de la Plata, entre Buenos Aires, comprendiendo ambas márgenes del río.

R. — Se hizo un reconocimiento del río por un oficial de marina; pero no se hizo ninguno del terreno.

El teniente coronel *Bourke* reasumió su narración.

No me es posible decir con exactitud qué medidas se habían adoptado para proporcionar caballos; sin embargo, se vió que sólo habían de quedar cinco buques para servir de transportes. Con mi informe y el del capitán *Thompson*, el general en jefe parecía dispuesto a fijar la *Ensenada de Barragan* como el punto de desembarque para las tropas que habían de operar contra Buenos Aires. Todos los datos que conseguimos sobre los caminos y el campo desde allí hasta Buenos Aires se reducía, creo, a lo siguiente:

La *Reducción* distaba de la *Ensenada* unas veinte millas, y desde allí hasta Buenos Aires, nueve; había tres caminos diferentes: uno por la arena, otro por el tremedal (bañado) y el tercero por las *Lomas*; ganando éstas, el resto del camino era firme y bueno; había muy pocas charcas en el camino, y las tropas no podían contar con hallar abrigo a corta distancia de los suburbios de Buenos Aires; desde la *Reducción* el camino real pasaba por el puente, pero dando una gran vuelta a la izquierda, se podía llegar

a la cabeza del Riachuelo. Todos estos datos fueron presentados al general Whitelocke; la mayor parte de estas noticias se dieron en una memoria escrita por una persona que acompañó a la expedición. En cuanto a los proyectos del enemigo, se dijo que pensaba oponerse a nuestro desembarque, ya en la Punta de Quilmes, ya en la ciudad de Buenos Aires, o ya en San Isidro; que también pensó disputar el paso del Riachuelo, habiendo construído baterías sobre la margen izquierda de dicho río. Respecto de su fuerza, las noticias que circulaban eran tan diferentes y contradictorias, que no se daba crédito a ninguna de ellas, según me parece. La fuerza reunida cerca de la Ensenada el 26 de Junio, ascendía a 7.822 de tropa. Llevaba 18 piezas de artillería de campaña y 206 caballos y mulas para transportarlos de un lugar a otro y para conducir munición; además, se embarcó una gran cantidad de pertrechos de guerra y artillería de reserva, compuesta de algunas piezas de grueso calibre, morteros y obuses. Había herramientas de trinchera para 1.000 hombres, seis puentes flotantes con sus cureñas y algunas faginas. Había tren de campaña para 10.000 hombres, pero no se había embarcado ningunos caballos para su transporte. El embarque de víveres no se hacía por la intendencia a mi cargo; pero tengo entendido que los había para 10.000 hombres, para dos meses por lo menos; y aun se me pidió, por el comisario general, un buque para transportar mulas y carretas desde Montevideo hasta el lugar de desembarque.

Debo observar, que en los 7.822 hombres iban incluidos 1.550 que habían sido llevados de la Colonia, el 25 y 26 de Junio.

Las primeras tropas fueron puestas en tierra a las nueve de la mañana del 28, y se componían de la brigada del general Craufurd y de los regimientos 38.º y 87.º.

P. — ¿De qué se componía la división del general Craufurd?

R. — De ocho compañías del cuerpo de rifles y nueve compañías de infantería ligera. Exceptuando tres com-

pañías del cuerpo de rifles, que se les había mandado permanecer a retaguardia, esa fuerza marchó a las Lomas, a unas cuatro millas del punto de desembarque, bajo las órdenes del mayor general Levison Gower; creo que llevaba también alguna caballería montada y dos piezas de campaña. Esa tarde, antes de ponerse el sol, toda la infantería fué puesta en tierra; varias piezas de campaña, artillería, los caballos del Estado mayor, toda la fuerza, con excepción del cuerpo del mayor general Gower, se estacionó en el pueblo y fuerte de la Ensenada. Esa noche, el general dijo que pensaba marchar a las nueve de la mañana siguiente, con el grueso del ejército a las Lomas, y me mandó permanecer a retaguardia, a fin de que apresurase todo lo posible, el desembarque de los caballos y pertrechos que quedaban a bordo. Dijo también que quería se le mandase a las lomas una provisión considerable de pan y aguardiente, autorizándome a hacer poner albardas a algunos caballos del servicio de la tropa, para transportar así las provisiones, en caso que el comisario general no tuviese los medios suficientes de hacerlo. En consecuencia de esto, creo que unos cuarenta caballos pasaron a la comisaría general.

A puestas de sol del día 29, todo lo que podía transportarse estaba ya en tierra. Por la mañana temprano del día 30, la artillería y artículos de comisaría seguían para las lomas.

Durante la marcha, el oficial que mandaba esa parte de la artillería, me mostró una orden del capitán Fraser, que estaba a cargo del todo, en que se le mandaba que inutilizase los cañones españoles, si encontraba alguna dificultad en salvar el tremedal (*bañado*), suponiendo que esta orden emanaba del general, yo también la repetí.

Dejé la artillería en marcha y seguí a incorporarme al general, en las lomas.

Le encontré pronto a ponerse en movimiento con el grueso del ejército hacia el campo que, según creo, había sido ocupado la víspera por el cuerpo del general Gower.

Dió orden que la parte que estaba desmontada del 17.º de dragones ligeros y el regimiento 40.º quedasen en las Lomas al mando del coronel Mahon, para escoltar la artillería cuando llegase; siguió luego su movimiento con el grueso del ejército como cinco millas, estacionándose éste en tres chacras, a unas dos millas distante una de otra; el regimiento 38.º, a retaguardia, el 5.º y 87.º en el centro y la brigada del coronel Mahon al frente.

Sir Juan Moore. — Yo había comprendido que la brigada del coronel Mahon quedaba atrás.

R. — No; el coronel Mahon fué retirado de su brigada. Recibimos aviso que la artillería había llegado a las Lomas, pero que los marinos y los caballos estaban demasiado fatigados para hacer avanzar más ese día. Llegó un despacho del general Gower de haber éste hecho alto a unas siete millas a nuestro frente.

P. — ¿Sigue usted refiriéndose al 30?

R. — Sí. Agregaba el mismo despacho, que si él no llegaba a tener otra noticia del general, seguiría por la mañana hasta la Reducción.

El general le contestó a éste, ordenándole mandar hacer alto en el lugar donde se hallaba, hasta que él llegara allí con el grueso del ejército, contando realizarlo al amanecer del día siguiente. Esa noche el coronel Mahon recibió orden de proseguir al otro día, hasta donde le fuese posible en dirección a la Reducción. El 1.º de Julio, el grueso del ejército siguió adelante antes de salir el sol y se reunió a la demás fuerza en la chacra que se hallaba al frente.

El general Norton. — Me parece haber oído a usted decir que las instrucciones del teniente general Whitelocke al mayor general Gower eran de aguardar hasta que él llegase con el grueso del ejército.

R. — Sí; después de una corta parada el grueso del ejército se movió adelante y se incorporó al mayor general Gower como a las once.

P. — ¿En la Reducción?

R. — No; el mayor general Gower había mandado hacer alto a corta distancia de la Reducción, de donde se movió con su cuerpo siguiendo adelante, permaneciendo el grueso del ejército en el mismo lugar una hora larga. No pude comprender la verdadera dirección que llevaba el general Gower, pero a eso de la una, el grueso del ejército se movió en dirección a la Reducción. Se formó una pequeña vanguardia para nuestra columna; y al acercarnos a aquel punto seguí con esta guardia avanzada. Pero después vino el general y se encontró con un despacho de su segundo, en que le decía que había pasado por la Reducción sin mucha oposición; que seguiría esa misma noche hacia el Riachuelo, y, si fuese posible, haría atravesar el río con una pequeña fuerza. Sin embargo, antes de ponerse el sol, el grueso del ejército llegó al pueblito y se estacionó a su frente, a distancia de algunos centenares de varas. Al rato llegó un segundo despacho del mayor general Gower, exponiendo que no había seguido hasta el Riachuelo, porque el campo a su frente parecía un bañado, que había, en consecuencia, mandado hacer alto como a dos millas de la Reducción y concluía diciendo que su brigada principal se hallaba a unas cinco millas del río, cuyo puente creía haber sido incendiado. Según recuerdo, esa era la sustancia del contenido de dicho despacho. Poco después de nuestra llegada al pueblo de la Reducción, llegó de la escuadra un oficial, a quien el general Whitelocke había dado algunas instrucciones para hacer desembarcar el día siguiente galleta y aguardiente para el ejército.

P. — ¿Dónde desembarcó?

R. — En la punta de Quilmes, como a cuarenta millas de la Reducción.

P. — ¿Quiere usted decir cómo se llama el oficial que desembarcó?

R. — No lo sé. En el curso de la noche, el general Whitelocke me manifestó su intención de mandar hacer alto al día siguiente, a fin de dar tiempo para la incorporación del coronel Mahon con la artillería, y para que todo

el ejército recibiera su provisión de galleta y aguardiente. Quedó convenido asimismo, que el general Whitelocke, con una parte de su Estado Mayor, seguiría al amanecer con una escolta de la brigada del general Craufurd, para reconocer la posición que nos parecía ocupar el enemigo en el Riachuelo. Quedó establecido, además, que se tomase conocimiento de los pasos del río para poder así formar una base segura en caso de marcha o de ataque. La misma noche se dió orden para que el coronel Mahon marchase al día siguiente sin tardanza. Creo que con esto se dió fin a las disposiciones del 1.º de Julio. A eso de las dos de la mañana del día 2 (de Julio), el general llamó a su secretario y le dijo que había mudado de parecer, y ordenaba por consiguiente que el general Gower marchara adelante, porque quería que las tropas tomaran acuartelamiento, lo que juzgaba se conseguiría en los suburbios de la ciudad de Buenos Aires. Dictó una carta dirigida al general Gower, ordenando a éste siguiera con su fuerza y salvase el Riachuelo por el primer paso vadeable que encontrara más arriba del puente. Debía ocupar una posición sobre las colinas, al oeste de la ciudad y entrar en comunicación con el comandante en jefe español, en el sentido de la rendición de la plaza, y creo haberle oído decir, bajo las mismas condiciones discutidas ya por ellos. Después de una larga conversación con el general, en que le manifesté nuestra completa ignorancia del país, instándole sobre la necesidad de reconocer el río, se me ordenó de llevar la referida carta al general Gower. Este se quejó del estado de fatiga en que se hallaba el regimiento 88.º, a consecuencia de sus continuos movimientos y se manifestó completamente disgustado con la orden que acababa de dársele. Le hice presente que, como la distancia que mediaba entre uno y otro cuerpo de ejército no era larga, sería ventajoso se comunicase con el general, a lo que me repuso que la orden de marcha era perentoria y debía por consiguiente obedecerla. Mandó llamar en seguida al brigadier general Craufurd y a un americano que conocía el

país y que servía de guía (vaqueano), con quienes consultó sobre la marcha que debía emprender. Interrogó al guía en particular sobre el Paso Chico, que se suponía ser el primero, y muy malo más arriba del puente, como a cinco millas de la posición que ocupaba el mayor general. El resultado de esta conferencia, según recuerdo, fué que el general no quería mover su fuerza hacia el Paso Chico sino por las Lomas, para ver de dar con el mejor paso. El mayor general volvió a manifestar muchísima inquietud con la tal marcha, por cuyo motivo me le ofrecí a hacerle presente al general, quien pobablemente haría mover todo el ejército para apoyarle. El general Gower entonces contestó por escrito la orden del general en jefe y me la dió para que se la llevase, pidiéndome al mismo tiempo pusiera por escrito las condiciones que él debía ofrecer al jefe español. Antes de salir de la Reducción esa mañana, el general me había comunicado las referidas condiciones, que anoté por escrito en conformidad a lo pedido por el general Gower. Yo no podré decir cuáles eran las condiciones, a excepción de una y principal, que era la inmediata restitución del regimiento 71.º y los prisioneros hechos al general Beresford. Regresé para reunirme con el general Whitelocke, a quien encontré a la mitad del camino entre una y otra fuerza. Me preguntó si el general Gower pareció satisfecho con la orden que acababa de recibir y le contesté que se quejaba del estado del regimiento 88.º, e insinué al mismo tiempo al general si no sería conveniente prestarle apoyo. Creo que el general primero había pensado mandarle un solo regimiento; pero poco después ordenó que todo el ejército marchase a las diez, pidiéndome en seguida escribiese una carta al almirante, avisándole que todo el ejército estaba en movimiento en dirección oeste de la ciudad, y se le mandaba emplease los medios necesarios para desembarcar víveres en aquel punto, así como tener allí mismo los buques que condujeran la artillería de grueso calibre. En seguida me mandó consultarse la opinión del guía (vaqueano), quien expuso

que a la distancia como de dos leguas, en dirección sudoeste, encontraríamos un lugar donde el Riachuelo era más vadeable, y trajo un paisano que dijo ser muy buen conocedor del país ofreciéndose a conducirnos.

P. — ¿Se mencionaba el nombre del paso?

R. — En aquel momento, no. El general Whitelocke conversó algo con este hombre y en seguida me mandó pudiese las columnas bajo su dirección. Poco antes de las doce, ví la fuerza del mayor general Gower, a distancia de unas tres millas, que seguía casi en ángulos rectos hacia nuestra línea de marcha. Se lo hice notar al guía, quien me dijo que luego que pasáramos el Arroyo de Maciel, nosotros también seguiríamos la misma dirección. En efecto, pasamos dicho arroyo y seguimos poco más o menos la dirección indicada por el guía. El general no había decidido aun si habíamos de hacer alto luego o seguir, cuando avanzó Sir S. Achmuty, a quien se lo consultó; éste inmediatamente opinó por lo primero, porque había una gran cantidad de ovejas cerca de las casas de aquellas inmediaciones, y leña para hacer cocer la carne. En consecuencia, el ejército hizo alto, formando dos líneas; la brigada de Sir S. Achmuty al frente y la del coronel Mahon a retaguardia. El ejército marchó el 3 de Julio y seguimos hacia el paso que el guía me dijo ser el Paso de Zamora. Yo me adelanté con el guía como milla y media para ver el paso; era tan profundo que él lo salvó con el caballo a nado, pero siguiendo como una milla más abajo de la corriente, dimos con un paso bueno y seguro. El ejército llegó entre nueve y diez; pero como era excesivamente angosto y el agua pasaba arriba de la cintura, no pudo pasar todo el ejército, sino hasta cerca de la una. Como a legua y media del paso, nos encontramos con un oficial que venía mandado por el general Gower, el cual nos dijo que había estado tiroteándose la noche antes, y nos llevó a la división del general que estaba situado, según mi cálculo, como a milla y media más adelante. Allí supimos que sus avanzadas habían estado peleando toda la mañana; acababa el general

de dar órdenes de retirarse, a fin de atraer al enemigo a tentar un ataque sobre la línea. Pasé con el general Whitelocke al alojamiento del mayor general Gower, quien teniendo el mapa de la ciudad de Buenos Aires sobre la mesa, fué solicitado por el general a indicar la mejor posición para las tropas que acababan de avanzar. A eso de las cinco, volví a ver al general Gower en su alojamiento, y me mostró un plan para el ataque de la plaza, que parecía recién concluido, completamente detallado en todas sus partes, siendo el mismo que se dió en la orden del día siguiente, con una que otra alteración insignificante. El general Gower, según supe, fué con el plan al cuartel general adonde yo también fuí poco después de obscurecer. En el curso de la noche, el general Whitelocke solicitó mi opinión acerca del plan de ataque que debía tener lugar a las doce del siguiente día. Hice grandes objeciones a una cláusula que establecía no hacer prisioneros, porque yo concebía que en un ataque de esa clase, sobre una plaza abierta, sería enteramente imposible impedir la mucha mortandad. Dije que, a mi entender, el plan produciría el resultado que se deseaba, pero que me parecía un caso completamente nuevo. El teniente general dijo que retiraría la orden de no hacer prisioneros, y que intimaría rendición a la plaza, a la mañana siguiente, antes de atacarla. Admitía que el plan era nuevo, pero que las circunstancias le ponían en el caso de adoptarlo.

El fiscal. — Me parece conveniente observar al teniente coronel Bourke, que no debe relatar con demasiada minuciosidad todo lo que sabe desde la incorporación del grueso del ejército hasta el anochecer del 4 de Julio, y particularmente acerca de las órdenes verbales o escritas que recibió en su carácter oficial de intendente general del ejército. Hay otros puntos que quisiera tuviese usted la bondad de relatar, a saber, ¿qué informes recibió usted acerca de la fuerza, posición o medios de defensa del enemigo, ya sea durante la marcha o ya en cualquier otro tiempo anterior a la conclusión del día 4 de Julio?

El coronel Bourke. — En la mañana del 4, los brigadieres generales y algunos comandantes de regimiento, asistieron al cuartel general, en donde el mayor general Gower leyó y explicó la orden de ataque que indiqué, sobre el plan de la ciudad. Poco después al ayudante general, a mí y a todos menos a los brigadieres generales, se nos mandó salir del cuarto, con el objeto, creo, de emitir sus opiniones acerca del plan de ataque. Esta conferencia no duró mucho; se dió orden de que el ataque se efectuaría a las seis y media de la mañana siguiente.

A mí no se me dió ninguna orden, pero no obstante monté a caballo y salí a recorrer. Me encontré con que las avanzadas estaban empeñadas en acción, y que el mismo plan de atraer al enemigo fuera de la ciudad y que se había puesto en práctica el día antes sin buen éxito, era el que ahora se adoptaba. Las avanzadas no recibieron orden de replegarse sino a eso de las tres de la tarde; y yo, apenas tuve tiempo, antes de obscurecer, de mostrar a los generales de brigada los caminos por donde habían de marchar para entrar a la ciudad. Noté que había una considerable diferencia entre el plan y el terreno, e hice presente al mayor general Gower que, según creía, las columnas no quedarían todas colocadas del modo que él quería, y agregué, al mismo tiempo, que si las columnas de ataque seguían del modo que él había ordenado, el enemigo se retiraría probablemente por las calles que corrían en ángulos rectos, y después, interceptando nuestras columnas, cortarían toda comunicación entre las de adentro de la plaza y las de afuera.

El mayor general Gower no hizo caso de esas objeciones.

A una hora avanzada de la noche me encontré con él volviendo del cuartel general, y me preguntó cuál era, en mi opinión, el mejor lugar donde el teniente general hubiera debido situarse por la mañana. Contestéle que a mi entender hubiera debido seguir a la izquierda con el regimiento 38.º, puesto que había allí dos brigadas para atacar

la plaza por ese lado y que él (Gower) hubiera podido situarse a la derecha, porque el centro debía presentar un ataque simulado. Me manifestó que el teniente general le había dado orden de permanecer con él, que por eso había designado el centro como la posición conveniente, y que así se había acordado. No recuerdo que haya ocurrido ninguna otra cosa notable en este día.

El fiscal. — Cuando usted fué a la Colonia, ¿tenía usted orden de averiguar el número de caballos que debían proporcionarse?

R. — No recuerdo.

P. — Usted no estuvo después en la Colonia, ¿no es verdad?

R. — Sí, estuve.

P. — ¿Sabe usted qué número de caballos había en la Colonia entonces?

R. — Creo que había unos 150.

P. — ¿Los habían amansado bien?

R. — Lo ignoro.

P. — ¿Cuántos transportes se habían proporcionado para conducir los caballos?

R. — Me parece que había cuatro para los caballos y mulas de la artillería, tres para los de caballería y dos para el estado mayor, además de un buque que se había destinado para la comisaría general.

P. — En el reconocimiento que usted hizo de los bancos del río, ¿había algún otro obstáculo para la Punta de Quilmes que la manifestada por usted anteriormente?

R. — Me acerqué a la Punta de Quilmes en la cañonera *Encounter* tanto como me lo permitió la profundidad del río. Creo que distaba milla y media de la costa; subí a la cofa para reconocer la ribera, y ví que habían levantado una batería en la villa de Reducción, para dominar, según creo, el paso por entre el bañado, en el cual el general Beresford estuvo a riesgo de perder toda su artillería, cuando desembarcó.

P. — ¿Había otros obstáculos?

R. — No sé de otros, sino que en general se cree que es más seguro desembarcar en puerto que no en una costa abierta.

P. — ¿Qué obstáculos hubo para el desembarque más arriba del río, además de los que usted ha manifestado ya?

R. — Creo haber contestado ya a eso.

P. — Si hubiera habido un número suficiente de chatas, ¿cree usted que el mejor lugar de desembarque habría sido más arriba de la ciudad?

R. — Tengo entendido que las chatas sirven para conducir tropas de los transportes a la playa; pero en este caso la dificultad era, según parecía, hacer subir los transportes.

P. — ¿A qué altura del río habrían podido subir los transportes sin dificultad?

R. — Creo que, con seguridad, no habrían podido llegar ni hasta la altura de la ciudad.

P. — ¿Qué distancia hay de la Colonia a la margen opuesta del río?

R. — Me parece que hay de 7 a 8 leguas.

P. — Diga usted, ¿qué otras pérdidas experimentó el ejército al subir las lomas el día del desembarque?

R. — Creo que sólo unas cuantas bolsas de galleta.

P. — ¿Sabe usted si todas las provisiones, que se desembarcaron fueron llevadas de la orilla del río?

R. — No podré decir con certidumbre.

P. — ¿Qué número de guías (vaqueanos) fueron llevados de Montevideo, para acompañar la expedición de ustedes, y cómo fueron distribuidos?

R. — Dos fueron tomados expresamente con el objeto de servir de vaqueanos, y había otro que fué de grande utilidad en ese sentido; uno había en cada división.

(Se levantó la sesión).

SEXTO DIA.

JUEVES, 4 DE FEBRERO DE 1808.

Continúa el interrogatorio del teniente coronel Bourke.

Después de algunas preguntas relativas a la adquisición de caballos y mulas en Montevideo para la caballería, artillería y comisaría; del número de ellos embarcados en dicho lugar y desembarcados en la Ensenada; la cantidad de provisiones desembarcadas en este último punto y distribuidas al ejército; los medios empleados para proporcionar otras, etc., que no era necesario detallar, el Fiscal prosiguió interrogando al testigo sobre otros puntos, y éste contestó:

Ignoro qué arreglo se haya hecho para proporcionar víveres para las tropas durante la marcha. No hubo ningún tropiezo a la marcha del ejército hasta la villa de Reducción. No había ningunos habitantes en las casas por donde pasó el ejército el 30 de Junio, ni se recibió ninguna noticia en este día acerca del puente del Riachuelo. Se dejaron como 150 hombres en la villa de Reducción, pero no todos estaban fatigados, pues algunos fueron dejados por el mayor general Gower, para conservar la posesión del pueblo.

Sin embargo, algunos de los cuerpos de avanzada volvieron fatigados sobre el grueso del ejército o se quedaron atrás con el coronel Mahon, el 29, 30 y 1.º de Julio. Las condiciones que debían presentarse al general en jefe español me fueron comunicadas verbalmente por el general Whitelocke, quien, al hacer mis objeciones al plan de operaciones, manifestó deseo de hacer entrar la gente en cuartel.

No recuerdo que se haya dado otra razón para adoptar el modo de operaciones.

Creo que el general Whitelocke habló de mandar el

87.º en auxilio del mayor general Gower. No recuerdo que haya habido impedimento alguno para la incorporación de la vanguardia al grueso del ejército y creo que ninguna tentativa fué hecha por el general Whitelocke para poner en comunicación con el general Gower, por medio de patrullas ni por ningún otro medio. Cuando el general Whitelocke mandó que el grueso del ejército hiciese alto, como a las tres y media, ya habíamos marchado unas siete millas. Ignoro si la parada era indispensable, no quedando más que dos horas y media de día.

No recuerdo que se haya dispuesto algo para la marcha, cuando se oyó el cañoneo esa noche por el lado de Buenos Aires; ni creo que se tomaron ningunas medidas en consecuencia.

No he visto más plan de ataque sobre la ciudad de Buenos Aires que el ya mencionado. El mayor general Gower dió las órdenes para el ataque del día 4. Ningún conocimiento tengo de comunicación confidencial entre los generales Whitelocke y Gower.

Los motivos alegados por el general Whitelocke para que el ataque fuese necesario, fué la falta de provisiones y no haber hallado al general Gower donde él esperaba.

P. — Fueron dadas algunas órdenes por el general Whitelocke, para reconocer el puente del Riachuelo, el mismo río y la disposición del enemigo fuera de la plaza?

R. — No tengo conocimiento de ningunas. No ví al general Whitelocke reconocer en persona los aproches de la plaza el 3 y 4 de Julio.

Al ser repreguntado el testigo por el teniente general Whitelocke, contestó:

«Creo que se emplearon todos los esfuerzos posibles para obtener informes. Todos los transportes de Montevideo fueron preparados para el servicio del ejército. Después de la llegada del general Craufurd no se hizo de algunos transportes. Nos proporcionamos algunas mulas, pero no puedo decir cuántas; se podía haber conseguido

más. Me acuerdo que se ha comprado un cargamento de mulas.

«Los caballos que se consiguieron prorlo se inutilizaron. En cuanto a la provisión de víveres en la marcha, se habría podido hacer algún arreglo con los naturales. La marcha del ejército y los puntos de parada se arreglaban por la situación de las chacras, únicos lugares donde se podía encontrar combustible. El general Whitelocke manifestó temor de lluvia, antes de formar su resolución y después que varió».

P. — Los más antiguos vecinos de la Ensenada, ¿no le habían dicho al general Whitelocke que antes de 24 horas llovería tanto que el río se pondría intransitable?

R. — Así se lo oí decir.

P. — ¿No había un bañado así como un terreno pantanoso entre las dos divisiones del ejército, en la mañana del 2?

R. — Creo haber visto algo de eso; yo conduje la columna ese día por el campo. Había alguna dificultad en dar con un buen paso, a causa de lo crecido del río, pero no por ignorancia del gufa (vaqueano).

Al ser repreguntado por el Fiscal, dijo: que creía que la última galleta que quedaba se repartió en la tarde del 30 de Junio. Cuando estábamos en la Reducción, había comunicación abierta con la escuadra. Creo que se pudo haber formado un plan de operaciones para las diferentes columnas, después que las tropas habían llegado a las lomas el 29 de Junio.

SEPTIMO DIA.

VIERNES, 5 DE FEBRERO DE 1808.

El teniente coronel *Bourke* volvió a comparecer y dijo:

«No he notado en la marcha ningún inconveniente que hubiera podido impedirle a unas cuantas millas del Ria-

chuelo, al segundo día de abandonar las lomas más arriba de la Ensenada. Creo que jamás se tentó el practicar un reconocimiento del río ni averiguar los medios con que contaba el enemigo para oponerse al paso del ejército. Si el enemigo hubiera hecho al general Gower una fuerte resistencia en el Paso Chico, no creo que el general White-locke hubiese podido prestarle auxilio alguno. Ignoro que haya salido ningún oficial del estado mayor, el día 4 de Julio, a reconocer los aproches de la plaza de Buenos Aires que debía ser atacada a las seis de la mañana del 5. El grueso del ejército, el día 3, distaba del lugar donde hizo alto hasta los suburbios de Buenos Aires, como nueve millas por todo; y si hubiera marchado en la madrugada del 2, habría llegado el mismo día a los suburbios de la ciudad.

El circuito desde la Reducción sólo era de 16 millas, y 9, cortando el camino».

OCTAVO DIA.

SÁBADO, 6 DE FEBRERO DE 1808.

El brigadier general *Craufurd* prestó juramento y dijo:

«Yo mandaba la brigada de cazadores que formaba la vanguardia del ejército. El día después de mi llegada a Montevideo, el general me propuso seguir con él a ver los trabajos, y al regresar por en medio de la ciudad me hizo notar la rara construcción de las casas — sus azoteas de parapetos y otras circunstancias que, según observó, favorecían mucho su defensa, y agregó que de ningún modo expondría sus tropas en una contienda tan desigual como la que presentaría, entrando en una plaza tan grande como Buenos Aires, cuyos habitantes estaban todos preparados a defenderla, y cuyas casas eran de igual construcción a las que entonces me mostraba. Me manifesté completamente de acuerdo con su modo de pensar. En cuanto al apresto de mi brigada, carecía efectivamente de algunos artículos muy

indispensables; en primer lugar, no teníamos *enlazadores*. No sé si el tribunal comprende esta palabra; hay muchos bueyes no ariscos que la gente de ese país coge con la mayor facilidad y destreza, echándoles un lazo con una larga tira de cuero. Todos los paisanos que ví parecían diestros en esto. Como he prestado juramento de decir verdad, no puedo dejar de declarar que yo consideraba un grande error en no agregar a cada división del ejército cierto número de esos hombres para conseguir lo que tanto abunda en aquel país — la carne — y que si los hubiéramos llevado, después de una jornada, habríamos cogido un número suficiente de bueyes fáciles de enlazar de ese modo únicamente. Quise hacer coger algunos a bala, pero no lo pude conseguir; así es que estábamos rodeados de ganado en abundancia, sin poderlo utilizar. Lo que voy a decir, no lo doy como declaración, pero considero de mi deber en virtud de mi juramento, explicar todo lo que se me exige por este papel, y esa es la razón por qué lo hago. Es realmente muy desagradable que un oficial tenga que venir a censurar el proceder de su jefe, pero es mi obligación y debo hacerlo. Otra deficiencia muy notable en el apresto de las tropas, y que jamás encontraría nada que la justifique, fué el haber dejado de traer las calderas de campaña, en cuya consecuencia mi opinión es — aunque el general Whitelocke la encuentre errada — que, a pesar de la abundancia de trigo en las chacras el que, hervido, habría suplido muy bien la falta de galleta, que no se repartía al ejército con mucha liberalidad que se diga. Así, pues, teníamos trigo y no lo podíamos comer, por no tener en qué hacerlo cocer. Otra circunstancia muy importante y que creo debida más bien a la falta de buen arreglo que a deficiencia en el primer apresto, fué la de que, después del desembarque del ejército no se dió más provisión de galleta que para los días 28, 29 y 30, hasta el día 3 en que tuvimos la suerte de encontrar una cantidad considerable en una de las casas detrás de la posición que ocupamos el 2. Creo haber dicho que se habría evitado esto por me-

dio de otros arreglos, y si el tribunal lo juzga necesario diré cuáles son, en pocas palabras. El no haber mandado hacer alto en la posición de la Reducción, de donde estábamos en comunicación con la escuadra, y donde había víveres, desembarcados cerca de Quilmes.

Si se dijera que no se habría podido llevar más víveres en la marcha que para tres días, diré que eso se habría podido remediar con disponer que el ejército hubiera hecho una parada en la Reducción, desde donde, a corta distancia, teníamos comunicación con la escuadra. Me parecía también que por eso había quedado tantos meses embarcada una gran parte del ejército, como lo era el destacamento que yo mandaba. Era muy esencial que al menos en el primer período de sus operaciones en tierra, la tropa tuviese la ración de aguardiente a que estaba acostumbrada, y que yo consideraba necesario a fin de tenerla contenta durante la marcha. Muy poco antes de que llegásemos a la casa del señor White el mayor general vino a la cabeza de mi brigada, y entonces notamos que el camino formaba una vuelta a la izquierda, de modo que cuando llegamos a dicha casa, marchábamos casi paralelamente a la posición en que después divisamos al enemigo, que se hallaba sobre nuestro flanco derecho.

El camino estaba tan obstruído y tan lleno de montes de durazño y cercos elevados, que aunque el enemigo se hallaba ya muy próximo a nosotros, no lo notábamos. El primer indicio de su presencia fué manifestado con un cañonazo, a distancia de más de seiscientas yardas, en momentos en que el general Gower y yo, con algunos oficiales del estado mayor nos presentábamos en el camino principal, donde termina aquel en que estaba situada la columna, a la sazón, y que conduce a la ciudad por el matadero, llamado los Corrales de Miserere, lugar abierto donde el enemigo tenía sus cañones entonces. Luego que se sintió el cañonazo, el general Gower me dijo, poco más o menos, estas palabras: «es menester que rodeemos sus flancos derecho e izquierdo»; yo tomé esto como una orden para car-

gar sobre el enemigo, la que obedecí inmediatamente. Durante un cierto rato, el fuego del enemigo parecía más bien el de una considerable fuerza de infantería; pero una rápida carga de los cazadores de infantería, el 95.º, fué lo bastante para hacerlos desaparecer, casi al acercarse, dejando en pos doce piezas de artillería. Lo perseguí como tres cuartos de milla, más allá de la posición en que habían estado formados, en una palabra, casi hasta la entrada de la ciudad; y mientras yo formaba la brigada que se había desordenado algún tanto, por la naturaleza del terreno y lo repentino de la acción, nos tomó la noche. Entretanto, recibí por conducto de un oficial, que era, creo, el capitán Squire, de ingenieros, una orden del general Gower para que retrocediese a los Corrales de Miserere, donde él se hallaba entonces. En aquel momento me pareció que habría sido acertado perseguir al enemigo hasta dentro de la ciudad, y supliqué al oficial que me trajo la orden volviese a solicitar del general permiso para hacerlo; espero que el tribunal no tomará a mal me avance a decir que, según todo lo que después he sabido, me he convencido que si la principal división del ejército, bajo las inmediatas órdenes del general Whitelocke, se hubiera aproximado, como yo lo esperaba, habríamos tomado la plaza con la mayor facilidad. Aun creo que la habríamos tomado con sólo la fuerza del general Gower. No es mi ánimo culpar al general Gower por no haberlo hecho en aquellas circunstancias. En contestación a mi mensaje, recibí una segunda orden perentoria para que me retirase a los Corrales de Miserere, diciendo al mismo tiempo que nuestros heridos, que no pasaban de seis oficiales y de unos 34 o 35 soldados, estaban expuestos a quedar cortados por las partidas sueltas enemigas, que aun andaban por aquellas inmediaciones. Creo recordar que poco antes de empezar mi retirada, divisé la brigada del general Lumley que se aproximaba a mi derecha. No estoy seguro de la hora, pero creo que como a las tres de la tarde, el general Whitelocke avanzó con aquella parte del ejército que conducía

en persona uno de los dos, Sir Samuel Achmuty o el coronel Pack, aunque creo que fué el primero, manifestó que para avanzar dentro de la ciudad sería mejor poco antes de amanecer que no a medio día, y después de consultar, el general en jefe determinó postergar el ataque para la mañana del 5».

El brigadier general Craufurd compareció de nuevo y dijo:

«Según recuerdo, nosotros los brigadieres, recibimos orden, en el cuarto del general White Locke, cuando se comunicó a los oficiales el plan de ataque, de reconocer las posiciones a que debía avanzar cada uno de nosotros. Jamás se me pidió, ni menos he dado mi opinión con respecto al ataque del 5. El general Gower, en una conversación, me dijo que recomendaría al general White Locke de estar en la casa del señor White. Contesté que no me parecía un lugar adecuado, a lo que repuso entonces, le recomendaría se situase a la derecha de mi brigada. No recuerdo ninguna orden general, dada en público, en ningún tiempo sobre el lugar que ocuparía el general White Locke el 5, día del ataque».

El resto de la declaración del general Craufurd, en este día, fué simplemente explicaciones.

NOVENO DIA.

LUNES, 8 DE FERRERO DE 1808.

El brigadier general Craufurd compareció nuevamente y dió término a su explicación.

El brigadier general Lumley fué entonces citado a comparecer y declaró lo siguiente:

«Se dió una orden general el 3 de Junio para aligerar el bagaje del ejército, dando por razón el general White Locke que no era posible permitir que tan gran cantidad siguiera al ejército».

En seguida hizo una relación detallada de la marcha, en conformidad a la del 28.

«Se nos dió entonces», dijo, «orden de marcha para el día siguiente, el 29 por la mañana. Anduvimos por terrenos bañados y fangosos, hasta llegar a un pantano muy profundo en que nos metimos hasta la cintura. Luego pasamos por dos o tres arroyos estremadamente hondos; y después de una marcha de unas ocho o nueve millas, llegamos a las lomas, donde el mayor general Gower se había apostado la noche antes. Los regimientos 36.º y 88.º recibieron entonces orden de seguir al mayor general que los aguardaba allí mismo. Después de una corta conversación entre el teniente general y el mayor general, se dió orden de seguir con aquella fuerza y una parte de mi brigada, y ponerme bajo las órdenes del mayor general Gower; desde cuyo momento permanecí constantemente a su lado hasta el día 3, en que el teniente general fué con nosotros a la plaza de Miserere. Como a medio día del mismo 3, las tropas, al mando del mayor general Gower, recibieron orden de retirarse, con la esperanza de inducir a los españoles a salir. Entre tanto, el teniente general llegó con la brigada de Sir Samuel Achmuty. Se nos mandó ir a buscar galleta a una casa conocida por de White, a alguna distancia a retaguardia, cuya casa fué después considerada como cuartel general. Nos proporcionamos como una galleta y una porción de vino para cada hombre, que encontramos en algunas de las casas de los acantonamientos ocupados por nosotros a la sazón. En la mañana del 4, las tropas se hallaban sobre las armas desde el amanecer, y como a la misma hora, el capitán Maxwell, edecán del mayor general Gower, vino trayéndome orden para que pasase lo más pronto posible a casa del señor White; igual orden se dió a los jefes de cuerpo. En consecuencia, asistí al cuartel general, donde el general Whitelocke se puso a explicar su intención, con respecto al ataque de la plaza a las doce de aquel mismo día, dando como argumentos, contra la demora, el mal tiempo, la probabilidad de que

se pusiese peor y la escasez de víveres. En cuanto al detalle general lo dejaba al mayor general Gower, que tenía por delante el plan de la ciudad con las instrucciones señaladas en él, sobre el modo de cómo habían de avanzar las tropas. Teníamos que penetrar en el río, si posible fuese y que colocarnos tan adelante como hubiéramos podido, cuidando de ocupar las casas de la izquierda con preferencia a las de la derecha, para evitar el vernos obligados a inclinarnos a nuestra derecha, con lo que quedaríamos expuestos al fuego de nuestros propios cañones. Después se vió que era demasiado tarde para operar el ataque ese día, siendo de la misma opinión Sir Samuel Achmuty y yo. Por consiguiente quedó fijado que el ataque tendría lugar a la madrugada del día siguiente — el 5. La misma tarde fui a presentar el parte. El mayor general Gower se hallaba en una casa con el brigadier general Craufurd, un poco más cerca que la del señor White, junto a los Corrales de Miserere.

DECIMO DIA.

MARTES, 9 DE FEBRERO DE 1808.

El brigadier general *Lumley* fué mandado comparecer de nuevo, dando fin a su declaración.

El teniente coronel *Evan Lloyd* compareció, y después de prestar juramento, dijo:

«Yo mandaba el número 17.º de dragones ligeros en Montevideo, donde quedó mucha parte de su calzado, capotes, sillas de montar, carabinas y otras cosas, no habiéndose permitido llevar nada por orden del brigadier general *Lumley*; todo quedó en la calle cuando salimos, en vez de almacenarlo en Montevideo. La brigada del coronel *Mahon* llegó a la Reducción el 1.º de Julio».

UNDECIMO DIA.

MIÉRCOLES, 10 DE FEBRERO DE 1808.

Continúa la declaración del teniente coronel *Lloyd*.

«Pocos días después de llegar el general *White Locke* a Montevideo, me pidió acompañase al general *Gower*, examinara todos los buques del puerto y eligiese los más a propósito para la navegación del río; pero no recuerdo que se me haya consultado ni ocupado en ningún arreglo de equipos para la campaña.

«Por lo que toca a materias y arreglos de carácter civil para los puestos avanzados del ejército, se me consultaba con frecuencia y aun en todo al principio. Yo estaba iniciado en muchas conversaciones que tenían lugar en el cuartel general, relativas a la posibilidad de entrar en operaciones en aquella estación adelantada del año, así como con respecto al lugar más adecuado para el desembarque del ejército. El desembarque más arriba de la ciudad iría indudablemente acompañado de menos dificultades, pero se ignoraba si el canal permitiría el acercarse».

Después de haber descripto la marcha, las dificultades por falta de provisiones y lo cenagoso del campo, desde el desembarque en la Ensenada hasta el pasaje del Riachuelo, el 3 de Julio, prosiguió así:

«De dos a tres de la tarde de dicho día, nos comunicamos con el general *Gower*; mi brigada recibió orden de tomar posición apoyando mi derecha sobre la izquierda del general *Lumley*, y extendiéndose hacia la Recoleta; al llegar allí, me encontré con que se había retirado la brigada del referido general y ocupada aquella posición por las tropas ligeras del enemigo. Hice formar mi brigada a su retaguardia para reconocer la posición, y cuando la división de mi derecha se preparaba a recuperar su lugar, avancé y la ocupé. Algunas de las balas enemigas alcanzaban a la línea, antes y durante nuestra marcha.

«Apenas se formó la brigada, anocheció lloviendo a cántaros, pero se puso a la tropa bajo de techo y se le dió una ración de galleta y alguna bebida.

«Durante la noche, hubo mucho tiroteo en las avanzadas, lo que traté de evitar, y por los partes que se me pasaron, tuve motivos para creer que el enemigo, si es que se acercaba, lo hacía en corto número; me refiero a mi brigada. Por la mañana siguiente, del 4 temprano, ví que el enemigo había flanqueado mi izquierda y con mucha gente a mi retaguardia. Hice mover el ala izquierda del regimiento 38.º y el de mi izquierda a retaguardia; el enemigo se retiró a eso de las diez, hora en que un dragón vino a decirme que el general Whitelocke me esperaba en el cuartel general. Fuí, y cuando llegué, el general me dijo que los jefes principales del ejército me habían estado aguardando hacía como dos horas. Averiguando, supe que se me había enviado el edecán del general Gower al amanecer, pero que no llegó a verme porque fué hecho prisionero en el camino. Ví que los coroneles y jefes poseían el plan de ataque que debía ponerse en ejecución a las doce; el coronel Bourke, que tenía delante el plano de la ciudad, me lo explicó. Observé al general que los regimientos de mi brigada ignoraban completamente el proyectado ataque, manifestando mi duda de que hubiese bastante tiempo para comunicárselo y hacer los preparativos necesarios para llevarlo a cabo. Después de alguna conversación cambiada con los jefes principales, agregué que, en mi opinión, la hora de las doce no era la más a propósito para emprender la marcha por entre las calles de una ciudad poblada, y que creía que si se postergaba el ataque para la madrugada del día siguiente, penetraríamos más adelante sin gran pérdida. El general sometió esta proposición al general Gower, no sin antes mandar salir a todos los oficiales, exceptuando a los generales y al coronel Pack. El general Gower convino en que debía postergarse para la madrugada siguiente. Un oficial me estaba copiando la orden general para el ataque, pero el general Gower observó que

había que hacer una alteración en ella, pero que dentro de una hora me enviaría una copia corregida.

«La recibí por la tarde. Salí del cuartel general con el segundo intendente general del ejército, quien tenía que indicarme las boca-calles que la columna de mi brigada había de ocupar la mañana siguiente; pero habiéndose recibido noticia de que salía de la plaza una fuerza enemiga, regresé a mi brigada y muy luego se me dió orden de retirarme a retaguardia, con el fin de atraer al enemigo. Permanecimos sobre las armas la mayor parte del día, y cuando la brigada volvió a ocupar su lugar, el segundo intendente general del ejército me indicó las principales calles por las cuales habían de penetrar las columnas. En seguida manifesté a los jefes el camino que debían seguir las columnas y dispuse lo necesario para que cada una estuviese a tiempo, situada en su lugar respectivo por la mañana siguiente. Les mandé hacer traer todos los instrumentos que se habían pedido; en esto anocheció, pasándome parte a cada momento que no se habían podido obtener, a pesar de todos los esfuerzos empleados; sin embargo, siempre conseguí unas cuantas de las cosas que poseíamos. Apenas llegó el general, le pasé una comunicación informándole, que los habitantes nos eran tan contrarios que muy poco pude saber acerca de Buenos Aires, y eso mismo sin poderse confiar uno en su veracidad; que el general Beresford tuvo mejores medios de conseguir noticias de la plaza que lo que yo pude lograr, quien me había hecho saber que el número de tropas regulares que el enemigo poseía era reducido, y que su general no era de modo alguno hombre de aptitudes; que tenía una gran masa de hombres armados con un inmenso tren de artillería. Yo ignoraba cuáles fuesen sus intenciones o plan para defender la plaza, así como ignoro que el general haya obtenido después ningunos informes particulares. Las tropas marcharon el 28, con provisión para tres días, aunque yo me temía que la mayor parte de la galleta debió haberse inutilizado al pasar por el agua el 28 y 29. Se vol-

vió a dar alguna el día 30 por la mañana, pero no creo que haya bastado para un día; el 2 a la tarde se nos dió otro poco. Desde la tarde del 30 hasta el día 2, no han salido ningunas provisiones de la comisaría. Mi brigada recibió bebida, no recuerdo si el 29 o el 30, pero ninguna otra vez, no puedo hablar con exactitud acerca de la bebida que se dió a la gente, por cuanto no importaba tanto como otras muchas cosas. En efecto, se podía haber hecho traer víveres desde Quilmes, pero con alguna dificultad, a causa del bañado que había que pasar. Cuando el general Whitelocke hizo batir llamada el día 2, le dije que las tropas estaban sin víveres, y su contestación fué: «¿no ve usted que va a llover?» La primera orden de marcha era por la derecha, en dirección a la vanguardia, pero antes de movernos, se nos dijo que se había variado de dirección, por consiguiente, rompimos la marcha por nuestra izquierda como a las diez. Traté de averiguar la causa, preguntando al segundo intendente general y por éste supe que el *vaqueano* se proponía guiar al general por un camino mejor y más corto a un paso poco más arriba del Paso Chico.

«Ignoro si habría sido prudente desprender una fuerza para la Recoleta, porque no se habría podido conservar comunicación abierta, sin que se hubiese movido más a la izquierda una parte de la línea.

«A mí no se me hizo saber el lugar en que debía hallarse el general en jefe durante el ataque del 5, como se había hecho para con los generales y otros jefes del ejército. Tampoco se me notificó cuáles serían los puntos de retirada, si ésta hubiera sido necesaria.

«El combustible no se podía proporcionar sino en las chacras, así es que las marchas y paradas se hacían a mi entender, consultando esa circunstancia. Creo que las tropas no habrían podido marchar a la Reducción antes que lo hicieron, sin fatigar a la gente; y si el ejército no hubiera hecho tantas paradas, quizá habría podido llegar más pronto. El general solía manifestar el temor que tenía de la lluvia, y aun creo que hizo ver su deseo de que la gente

se aproximara a la ciudad, cuanto antes, a fin de librarla de la intemperie. No cabe duda que, con las convenientes precauciones, se habría podido conseguir ganado en abundancia. Tomado Buenos Aires, habríamos podido volver a ocupar inmediatamente la Colonia, que por su posición y defensa, no necesitaba el dejarse allí a la sazón una fuerza considerable. Si la vanguardia hubiera emprendido su marcha el día 29, habría podido llegar a la Reducción bastante temprano para reconocer el río el día 1.º, y el ejército habría podido hallarse listo para marchar de dicho punto, el 2, aunque no con la parte principal de su artillería.

«Es indudable que se han experimentado muchos tropiezos durante la marcha, por la naturaleza del campo que atravesábamos y por falta de regularidad en la distribución de víveres.

DUODECIMO DIA.

JUEVES, 11 DE FEBRERO DE 1808.

Sir *Samuel Achmuty* vuelve a comparecer.

«Cuando dí mi opinión de que era prudente hacer alto, el 2 de Julio, estaba plena e íntimamente persuadido que no podríamos auxiliar a la vanguardia. Recuerdo haber oído al general decir que creía prudente mandar al coronel Mahon hiciese alto en la Reducción, hasta saber dónde nos hallábamos nosotros».

El testigo se retiró.

Comparece y presta juramento el capitán *Augusto Fraser*.

«Tuve el honor de mandar la artillería empleada en la expedición contra Buenos Aires. El desembarque del ejército y de las primeras piezas de artillería tuvo lugar, creo, después de amanecer el día 28 de Junio de 1807. Aquellas eran dos de a tres y servidos por marinos, de que teníamos 200 para el servicio general de artillería. Se es-

peraban 400, pero por arreglo hecho con el almirante Murray, uno o dos días antes del desembarque, se nos dió sólo 200.

«Las referidas dos piezas fueron llevadas por entre el bañado hasta la Chacarita, durante el día 28; cuatro de a seis, que formaban el resto de la principal brigada de artillería, por el mismo bañado, en el día siguiente; las 16 piezas restantes no se llevaron sino el 30. Yo lo atravesé por la tarde del 29 de Junio; las dos de a seis, con las que yo estaba, tuvieron el auxilio de unos 300 hombres del 38.º de infantería, sin cuyos esfuerzos no habríamos podido hacer atravesar las piezas. Cinco piezas españolas de a cuatro, fueron inutilizadas en la marcha, por mi orden; porque, al reflexionar que, después de haber atravesado el 29 de Junio el bañado que tenía milla y tres cuartos de ancho y, en muchos parajes, tan profundos que los hombres apenas podían estar de pie, siendo casi inútil el auxilio de los caballos; al ver también que se habían perdido muchos de estos y que se temía la pérdida de muchos más en el momento del desembarque, y además, considerando que era esencialmente necesario que los hombres y caballos que atravesaron no se hallasen fatigados, juzgué conveniente sacrificar algunas de las piezas menos importantes, a fin de aplicar su fuerza en hombres y caballos al servicio de las restantes. Estas se pasaron al otro lado del bañado, sin perderse absolutamente nada. El número total de cañones con cureñas de todas clases puestos en tierra, en la Ensenada, fué de 32; de éstos, siete fueron inutilizados y doce agregados a la brigada principal, quedando por consiguiente trece. Ví al general Whitelocke en el pueblo de Barragan, en la noche del 28. Allí le hice presente el modo cómo pasé la artillería al otro lado del bañado, asegurándole, bajo mi responsabilidad, de que haría lo mismo al día siguiente, si no se ponía completamente intransitable.

«Esa fué toda la conversación que tuve con él, y no le volví a ver, hasta la entrada de la noche siguiente, en

que atravesé el bañado con las demás seis piezas de campaña.

! «El general Whitelocke se hallaba a la sazón en la primera Estancia, sobre el bañado; me mandó seguir a otra, como a milla y media más adelante, y allí me incorporé a la tropa que mandaba entonces el coronel Mahon. La mañana siguiente del día 3 ví al general Whitelocke en dicha última Estancia y me ordenó pasase adelante con las cuatro piezas de campaña, que se hallaban mucho más adelante que la vanguardia del ejército; ordenándome al mismo tiempo llevase conmigo para proteger la artillería, una compañía del 95.º. Volví a ver al general en la mañana del 1.º de Julio, y le pedí y me dió permiso de acompañar la vanguardia al mando del general Gower, al pasaje del Riachuelo; después de la separación del grueso del ejército de la vanguardia el 1.º de Julio, no volví a hablar ni ver al general Whitelocke, hasta la tarde del 3 de Julio, en los Corrales de Miserere.

«Su excelencia no me dió entonces ninguna orden, pero sí la mañana siguiente, del 4, para que avanzase con las dos piezas de campaña dentro de la ciudad de Buenos Aires, con cautela y tanteando bien el camino, sin avanzar demasiado lejos; y que yo mismo diese parte a su excelencia del estado de las cosas en las avanzadas. Durante ese día no me dió el general ninguna otra orden, ni cuando se le pasó parte de todos los preparativos, ocurridos en todas las avanzadas, de los frecuentes movimientos que éstas iban teniendo hacia adentro o hacia afuera. Con respecto a la artillería que se hallaba a mi inmediata dirección, antes del ataque del 5 de Julio, el arreglo hecho fué el siguiente: las piezas tomadas al enemigo la tarde del 2 de Julio, fueron colocadas, el 3 por la mañana, en tal posición que dominasen el espacio abierto al frente de los Corrales de Miserere, y especialmente las calles que dan al Fuerte y a la plaza principal de Buenos Aires (hoy de la Victoria); las piezas de campaña estaban situadas en los puestos avanzados, en unos dos y en otros cuatro; había

además en los Corrales de Miserere una fuerza disponible de sesenta artilleros. En la orden general para el ataque de Buenos Aires, el 5 de Julio, se especificó el número determinado de piezas y el lugar respectivo de cada una; mi único deber entonces era ver si se ponía en ejecución. Cuando la artillería salvó el bañado, la brigada principal estaba tan distante de necesitar auxilio alguno del ejército, que podía por sí sola vencer cualesquiera obstáculos; también he sabido por el capitán Hawker, que mandaba la artillería con la división de retaguardia del ejército, que aquella columna jamás fué demorada ni impedida por la artillería. Además, debo observar que, al pasar el Riachuelo, donde hubo alguna demora en transportar los cañones y munición, hasta cierto punto inevitable, sólo dos piezas seguían a la columna, a cuya cabeza habían estado invariablemente hasta entonces; las dos restantes también la seguían, protegidas por dos compañías de infantería, al mando del teniente coronel Durrock, del regimiento 36.º, las cuales compañías, con dos piezas de artillería, a consecuencia de la noche oscura y lo malo del camino, se extraviaron y fueron a pernoctar en los arradales de Buenos Aires, pero no con la vanguardia. Se prestó todo el auxilio y toda atención posible para hacer avanzar la artillería, mas las dificultades que se experimentaron en pasar el bañado con ella fueron excesivamente grandes. Apenas se puede concebir que un bañado presentara un obstáculo más difícil de vencer para el pasaje de una cureña con sus propias ruedas. Bien sabía yo, tanto por los despachos del general Beresford cuanto por los informes transmitidos, que había un bañado, que corría en línea paralela a la margen derecha del Plata, pero no tenía yo idea de que fuese de tal extensión, como prácticamente se vió después. Sin embargo, para hacer que la artillería lo pudiese atravesar, se hicieron muy grandes preparativos, que consistían en puentes de madera portátiles, los cuales, a pesar de todo, fueron de muy poca utilidad».

El testigo se retiró.

El honorable coronel *Mahon* compareció y después de prestar juramento, dijo:

«Yo estaba empleado como coronel de la plana mayor de una brigada; no tenía mando de ningún regimiento. El día 29 pasé el bañado y ocupé el lugar en que se había estacionado la brigada ligera la noche antes; el cuartel general del comandante en jefe estaba, en dicho día, a la izquierda de la línea, al mando de Sir Samuel Achmuty, cuya columna se movió en la mañana del mismo día, con la que iba el general en jefe. Este manifestó su intención de hacer avanzar alguna gente de mi brigada, dejándome a mí con el mando de los desmontados y de unos cuantos montados, del 17 de dragones ligeros y unas cuatro compañías del regimiento 40.º, con el objeto de esperar al mayor Campbell, que mandaba la retaguardia, haciendo pasar los cañones al otro lado del bañado».

DECIMOTERCER DIA.

VIERNES, 12 DE FEBRERO DE 1808.

El honorable coronel *Mahon* compareció de nuevo y dijo:

«En la tarde del 2 de Julio, un oficial del 17 de dragones ligeros, con una partida montada, que había sido despachada de la columna del general en jefe, antes de mi llegada a la Reducción, a menos de una milla de este punto, me trajo estas órdenes. — (Las presenta).

Leyéronse las órdenes, que llevaban la fecha 2 de Julio de 1807.

3 y 1/4 de la tarde.

Señor:

No obstante las órdenes que se comunicaron a usted en mi nota de esta mañana, el general en jefe me manda diga a usted que permanezca en la Reducción hasta nueva

orden. El teniente general desea igualmente, que usted se proporcione víveres para su gente y haga traer galleta y aguardiente de a bordo.

Tengo el honor de ser, etc.

ENRIQUE TORRENS,

Secretario Militar.

P.D. Hará usted del mismo modo un depósito de víveres de la escuadra, tan grande como le sea a usted posible.

Hay una nota de fecha anterior a la que recibí a mi llegada a la Reducción, que lleva el número 1; a éste se refiere la nota que acabo de presentar.

(Se leyó).

Reducción, 2 de Julio de 1807, a las 10 y 1/2 de la mañana.

Señor:

Suponiendo que usted llegará hoy mismo a este punto, el teniente general me ordenó le diga a usted que él va a moverse de aquí en dirección sudoeste, con el objeto de forzar el paso del Riachuelo por donde éste lo permita, o más bien por su origen; en consecuencia, ordena que usted le siga mañana por la mañana temprano, llevando usted consigo todo de aquí. El mayor Gwynn, del 45.º, indicará a usted la dirección que haya llevado la columna; el general ha escrito al almirante Murray para que haga desembarcar provisión de galleta y aguardiente para tres días, para su gente, y cree que lo hará poner en tierra esta tarde, de los buques que están anclados.

Tengo el honor de ser, etc.

ENRIQUE TORRENS,

Secretario Militar.

«Las otras órdenes, que también llevo en el bolsillo, las recibí a las 10 y 20 de la mañana del 3.

(Se leyeron).

Cuartel general al frente de Buenos Aires, 4 de Julio de 1807,
a las 8 de la noche.

Señor :

Tengo orden del general en jefe para decir a usted que inmediatamente que usted reciba ésta, se ponga en marcha con el destacamento de su mando y siga sin demora a tomar posición a una distancia segura del puente del Riachuelo, en donde esperará usted hasta nueva orden.

Tengo el honor de ser, etc.

ENRIQUE TORRENS,

Secretario Militar.

«Recibí provisión de víveres, pero en cantidad insuficiente como para formar un depósito; sólo alcanzaban a racionar mi gente para un día, debido al tiempo malo y a la marejada que no permitían desembarcar más, para poder hacer depósito. Había un gran bañado que hacía difícil atravesarlo con provisiones, a lo que se agregaba, según supe por uno de los capitanes de la escuadra, — el capitán Corbett de la *Nereid*, — que no había mucha cantidad de galleta a bordo de los bergantines que se hallaban al frente. Yo no entré en el baño, pero el capitán Corbett de la *Nereid*, que lo había pasado, me dijo que la conducción de víveres no era difícil. Durante la parada en la Reducción, en la mañana del 4, di orden al segundo intendente del ejército, Stewart, y al capitán Hawker, de la artillería, que con 20 dragones montados, del regimiento 36.º, fuesen a recorrer el río y terreno adyacente, y si fuera posible, traer noticias de las columnas del ejército, ya sea del general en jefe o ya de la columna avanzada del ejército, sin comprometer acción alguna con el enemigo

que le saliera al encuentro; que procurasen adquirir cuantos datos les fuese posible. Fueron, pero no llegaron al puente del Riachuelo, a causa de la larga distancia en que venían a quedar de nosotros, y regresaron como a la una, sin poder abrir comunicación con ninguna de las columnas, ni adquirir noticia alguna acerca del puente ni del paso del río. Antes de recibir yo la última nota, a las diez y 20 de la mañana del 5, todos creíamos que el puente había sido destruído, según el rumor que circulaba entonces. Del modo como marchamos el 6 de Julio, calculo que del puente a los Corrales de Miserere habría unas seis millas; dimos una vuelta para evitar los cañones de la ciudad. Entre la Reducción y el puente, había que pasar muchos pantanos y arroyos de muy difícil tránsito para la artillería; y una gran parte del camino, desde el puente hasta Miserere, presentaba la misma dificultad. El 1.º de Julio nos pusimos en marcha desde las alturas, como a las seis de la mañana; a las doce hicimos una parada de unas dos horas para descansar, y llegamos como a las tres y media a las Lomas, en donde ocupamos una posición después de una jornada de unas ocho millas. El 2, nos pusimos en marcha antes de amanecer, calculando llegar al venir el día a un río que distaba tres millas; fué necesario pasar dicho río que tenía sus barrancas muy escarpadas, así es que no llegamos a la Reducción, que distaba como de nueve a once millas, hasta las cinco de la tarde, donde permanecemos los días 3 y 4.

El campo no presentaba más que ganado para comer. Las dificultades de la marcha por entre el bañado eran superiores a las que se nos había pintado. El general Whitelocke hizo cuanto pudo para facilitar el embarque y cuidado de la caballería en Montevideo».

El teniente coronel *Enrique Torrens* prestó juramento y dijo:

«Yo era secretario militar del general Whitelocke en la expedición a Buenos Aires. Las noticias que se nos dieron en Montevideo, respecto de los medios y disposición

de los españoles para hacer resistencia en Buenos Aires, eran muy defectivas. Todos nos decían que los militares y habitantes de dicha ciudad estaban resueltos a defender la plaza hasta lo último, que habían levantado baterías en las calles principales, que habían colocado en ellas 40 o 50 cañones de grueso calibre y que el ejército se componía de unos 8.000 hombres. En la mañana del 2 de Julio, el general Whitelocke me mandó escribir una orden al general Gower, para que avanzase y tomase posición en los arrabales occidentales de Buenos Aires, pero no más lejos, y que el general tenía la intención de apoyarle con la columna de su mando inmediato. La referida orden era perentoria. Como el Paso Chico se consideraba intransitable, se le recomendaba otro más arriba del Riachuelo. Antes de la referida orden, nada se había hecho para practicar un reconocimiento ni para averiguar la fuerza o posición del enemigo, fuera de la plaza. La orden fué llevada al general Gower por el coronel Bourke, el mismo que trajo la contestación y la entregó al general en jefe. Este, al recibirla, dijo que mandaría el 87.º para apoyar los movimientos de aquel. Luego que llegamos a los Corrales de Miserere, dos oficiales españoles, hechos prisioneros en la acción del 2, expusieron que el enemigo tenía la intención de recibirnos por medio de columnas movibles, en el caso de que la plaza fuese asaltada, pero no ocupar las casas».

DECIMOCUARTO DIA.

SÁBADO, 13 DE FEBRERO DE 1808.

El teniente coronel *Enrique Torrens* compareció de nuevo y dijo:

«No recuerdo que se haya recibido ningunas noticias particulares del señor White, a no ser la del número de fuerza de la plaza, que él calculaba en unos 6.000 hombres, agregando que estaba plenamente convencido que el ene-

migo se rendiría si nosotros conseguimos una posición en cada flanco, es decir, en la Plaza de Toros y en la Residencia. Antes de la declaración dada por los dos prisioneros españoles, ya referidos, yo había oído decir con generalidad que el enemigo pensaba ocupar las azoteas. El coronel Bourke regresó de su visita a los puestos avanzados, poco después de mi llegada al cuartel general en la tarde del 5. El general Whitelocke nos dijo que llevaba en la mano un papel conteniendo el plan de ataque para el día siguiente, y que le había sido sugerido por el general Gower, pero que no era de su aprobación por amor a la humanidad. Agregó que estaba resuelto a borrar la orden de no hacer prisioneros, y que antes de mandar se llevase a cabo, haría una nueva intimación de rendición al general Liniérs.

El coronel Bourke expuso que era un modo de atacar muy nuevo, o algo parecido, y que llevaba emparejado el sacrificio de muchísimas vidas, pero que, a pesar de todo, se triunfaría. Yo observé solamente que, como el tiempo se preparaba a la lluvia, era necesario adoptar medidas prontas; he ahí todo lo que pasó entonces.

Poco después se presentó en el cuartel general el general Craufurd, a quien el comandante en jefe habló en los mismos términos que al coronel Bourke.

Aquél y yo revisamos el plano de la ciudad, y estaba delineando el plan de ataque, cuando surgió una dificultad que provenía de la intención de penetrar por el centro, en vez de llamar la atención sobre los flancos. El general Craufurd dijo que iría a ver al general Gower y le haría observaciones sobre aquel punto. En efecto, fué a verle, y a los cuantos minutos de su partida, noté que se había equivocado, y que tal intención no existía en el plan. Desde el momento que llegó el general Whitelocke a Miserere, el día 3, hasta la noche del 4 de Julio, no hizo ningún reconocimiento hacia la plaza. Yo estaba alojado con él en casa del señor White, lugar que el general Gower le indicó, cuando llegamos a Miserere, como el más a propósito para

cuartel general. Durante ese tiempo, el general no se ausentó de dicha casa más que por una hora. Los arrabales son tan extensos que me sería difícil decir por dónde se entra a la ciudad.

La casa del señor White se halla como a 250 o 300 yardas a retaguardia de la posición del general Craufurd, en los Corrales de Miserere. No se tomó ninguna disposición para la retirada; creo que la opinión general era que nuestras operaciones serían coronadas de un completo triunfo. En todo el tiempo de mi servicio en las Indias, tanto en las orientales como en las occidentales, no recuerdo haber marchado nunca por entre un bañado semejante al que existe, desde la bahía hasta las alturas de la Ensenada de Barragan. La distancia que medía entre el punto en que el coronel Mahon debía hacer alto, hasta nueva orden, y la parte más próxima de la ciudad, es de unas dos y media millas».

El capitán *Carlos Maxwell* compareció y después de prestar juramento, dijo:

«Yo era ayudante de campo del mayor general Gower, de quien recibí una carta el 2 de Julio, la que hice pedazos el 4, para evitar el que cayese en manos del enemigo».

El capitán *Whittingham* compareció, prestó juramento y dijo:

«Yo era ayudante de campo, agregado al Estado Mayor del general Whitelocke. En la mañana del 4, fuí despachado a Buenos Aires con bandera de parlamento, llevando una carta para el general Liniérs. Entré en la plaza poco más de una milla del cuartel general. Sólo ví los puestos avanzados del enemigo; y mientras estuve allí quedaron suspendidas las hostilidades».

Lo demás de la declaración de este testigo fué una repetición de la precedente.

El contraalmirante *Jorge Murray* compareció, y después de haber prestado juramento, dijo:

«La Ensenada de Barragan fué el primer punto designado para el desembarque. Informé al general, al reti-

rame de allí, que siempre que se acercara a la ribera, yo habría de comunicarme con él. Al día siguiente de dejar aquel punto, dí orden que saliesen algunos transportes y anclasen tan cerca de Buenos Aires como lo permitiera la profundidad del río;—hice dejar otros transportes, con un buque proveedor, tan próximo como fuera posible, entre la Ensenada y Buenos Aires, con el objeto de desembarcar víveres para el ejército, en el caso que el general los hubiera necesitado. Después que nuestras tropas tomaron posesión de la Plaza de Toros, había provisiones listas para echar a tierra, si hubiesen sido pedidas; habiéndose ordenado que se preparasen las suficientes para tres días, cuando desembarcaron las tropas en la Ensenada. Se me dió parte de que en efecto se había desembarcado galleta y aguardiente para tres días, el 2 de Julio, según creo, para la división del ejército que mandaba, a mi entender, el coronel Mahon, y se habría podido desembarcar más, a haberlo solicitado dicho coronel. Los transportes que llevaban artillería tenían orden de tener los cañones apuntando hacia al oeste de la plaza, el 3 de Julio, a indicación del general Whitelocke. El coronel Bourke, intendente general del ejército, me dirigió una carta el día 2, creo, en que me comunicaba, por orden del general, ser su intención marchar hacia el oeste de la ciudad, y me pedía al mismo tiempo mandase a dicha dirección el buque que llevaba la artillería de calibre. Mandé asimismo las cuatro cañoneras con los buques armados que calaban poca agua, al mando del capitán Thompson, de la *Idy*. Las cañoneras y los buques que llevaban la artillería gruesa, situados en dirección oeste de la plaza el día 4, por haberseme hecho comprender que el general Whitelocke pensaba dar el ataque por ese lado. En efecto, las cañoneras sostuvieron el fuego el día 6. El número de marinos que desembarcaron con el ejército el 28 y 29, era de unos 220, sin contar los oficiales».

DECIMOQUINTO DIA.

LUNES, 13 DE FEBRERO DE 1808.

El teniente coronel *Torrens* compareció, prestó juramento y dijo:

«El general *Whitelocke* se ausentó otra vez del cuartel general, el 4 de Julio, por unos 20 minutos, con el objeto de visitar el centro del ejército».

El capitán *Juan Squire* fué mandado comparecer de nuevo, y después del juramento, dijo:

«Yo era comandante de los ingenieros en la expedición. Las chatas no fueron desembarcadas, e ignoro la causa. Llevábamos muy pocas herramientas de trinchera, cuando para llevarlas todas, habría bastado un carrito tirado por hombres. No había ningún lugar que pudiera dominar la ciudad de cerca; pero hacia el norte se habría podido levantar baterías, porque el terreno favorecía. El convento de la Recoleta, que se hallaba como a milla y media o dos millas de los arrabales de la ciudad, habría sido, a mi entender, una posición ventajosa, si se hubiese ocupado, porque proporcionaba la comodidad de comunicarse con los buques».

El capitán *Alejandro Dickson* prestó juramento y dijo:

Que era capitán de artillería en la división del coronel *Mahon*, y dió una relación de su marcha.

Felipe G. Roche prestó juramento y dijo:

Que era de la plana mayor del general *Lumley*, y que había sido mandado a Buenos Aires con bandera de parlamento, en la mañana del 3; que había penetrado muy adentro; que no se le permitió ver al general *Liniérs*; que fué detenido por el general *Elío*, su segundo, quien manifestó que los españoles poseían bastante fuerza y valor para defender la plaza y que le hizo volver (al declarante) para traer nuevas instrucciones; que regresó al mismo

punto más o menos, llevando una carta del general Gower al general Liniérs, la que entregó a un francés, edecán del general español; que la ciudad le pareció hallarse en un estado de gran confusión, un populacho armado y todo alborotado; que esperó la contestación por cerca de hora y media, en cuyo tiempo manifestaron muy poco respeto a la bandera de parlamento, y que, a no haber sido por la partida del cuerpo de rifles que llevaba, no habría vuelto por cierto; que no vió ningunos cañones; que las casas estaban parapetadas, todas cerradas, y toda la población armada, hombres y niños; que entregó la contestación al mayor general Gower y manifestándole todo lo que había observado; que a su regreso, iban a atacarle.

Don *José Bullock* compareció, y prestando juramento, dijo:

Que estaba a la cabeza de la comisaría en la expedición.

El declarante dió nueva relación de su departamento y en seguida dijo que sólo se le había dado orden de hacer desembarcar en la Ensenada víveres para tres días; que los caballos del país eran muy malos y que muchos de ellos no servían para cargar provisiones.

DECIMOSEXTO DIA.

MARTES, 16 DE FEBRERO DE 1808.

Don *José Bullock* compareció de nuevo y dijo:

Que el grueso del ejército y la reserva, al mando del coronel Mahon, recibieron víveres; que la división del general Gower se puso en marcha sin haberle comunicado que iba a hacerlo; que el ejército tuvo víveres con regularidad después del 3; que al fin los había como para abastecer a todo el ejército por cinco días, que esto provenía únicamente de lo que se había tomado al enemigo, pero no de otro modo.

El teniente coronel *Tomás Bradford* prestó juramento y dijo:

Que era segundo ayudante general en la expedición y concluyó dando una relación de la fuerza.

El teniente coronel *Humphrey Davie* prestó juramento y dijo:

Que era el comandante del regimiento número 5, el 2 de Julio; que podía haber marchado en este día, pero que mandó hacer alto por lo tarde que era.

El teniente coronel *Juan Nugent*, después del juramento, dijo:

Que el 2 de Julio mandaba el regimiento 38, que formaba parte del grueso del ejército del general Whitelocke y que el Regimiento pudo haber seguido la marcha en ese día cuando se mandó hacer alto; que una partida forrajeadora capturó entonces una majada de 400 ovejas.

El teniente coronel *José Nichols*, compareció y después del juramento de estilo, dijo:

Que mandaba el 45, que formaba parte del grueso del ejército del general Whitelocke y que el regimiento pudo haber seguido su marcha cuando se le ordenó hacer alto.

Estos tres últimos declarantes dijeron que no parecía haber ningunos indicios de descontento en sus varios regimientos, sino todo lo contrario.

Con esto se dió por terminada la evidencia en apoyo de los dos primeros cargos.

Entonces se mandó comparecer al mayor general Gower, quien después de la lectura del 3.º y 4.º cargos, reasumió su narración desde el 4 de Julio, diciendo:

«Poco después de las seis de la mañana del 5, que era la hora señalada, me ví con el general Whitelocke, en cumplimiento de su orden, casi al frente de los Corrales de Miserere. Esa noche el teniente general mandó que todo el Estado Mayor, reunido donde yo me hallaba, fuese a su alojamiento; lo que cumplimos, permaneciendo allí hasta la madrugada del día siguiente. Poco después oí al general Whitelocke ordenar al capitán Whittingham a que pasase

a la derecha y tratase de ponerse en comunicación con el cuerpo de ataque de la derecha y con las tropas que se habían dejado sobre el Riachuelo. El general y los oficiales que con él estaban pasaron pronto después a los Corrales. En la tarde del mismo día, llegó el sargento Hamilton, del regimiento 17, trayendo una carta que le ví entregar al teniente general; éste la pasó al capitán Squires, ordenándole la leyese él primero y yo en seguida. Estaba en castellano; y según recuerdo la mandaba el general Liniérs. Yo no poseo bien el idioma español, pero creo comprender lo bastante para poder decir que ella contenía principalmente la descripción del efecto que había producido el ataque del día antes, y por eso proponía la cesación de hostilidades y la apertura de un tratado, en que proponía la entrega de todos los prisioneros de guerra que estaban en su poder, si las tropas inglesas evacuaban el Río de la Plata. El general Whitelocke ordenó al teniente coronel Bradford que quedase, mandando las tropas que se hallaban en la cercanía de los Corrales, con algunas otras disposiciones para las del coronel Mahon, cuando llegasen, y se marchó inmediatamente, con todos los demás oficiales del Estado Mayor, a la Plaza de Toros. Estando aquí, me mandó ir a inspeccionar todos los cañones que se habían tomado y los hiciera colocar en batería en los puntos que yo creyese más convenientes, hasta que él dispusiera otra cosa. Desempeñé esa comisión y me le presenté en seguida. Entonces me preguntó si yo creía que hubiese mucha probabilidad de triunfo en el segundo ataque. Contestéle que sólo había dos medios y que ninguno de estos, a mi modo de ver, produciría un buen éxito; el uno, por asalto, ya lo habíamos experimentado, triunfando a medias; el otro, por bombardeo, aun contando nosotros con todos los elementos, produciría, en mi opinión, muy poco efecto sobre una ciudad tan grande como lo era Buenos Aires, cuyos edificios eran a prueba de fuego; que sólo teníamos un cañón de a 24 en tierra, y que una gran parte de los cañones tomados al enemigo o estaban clava-

dos o no servían. Agregué, además, que según el cálculo en globo formado por mí, acerca de las pérdidas experimentadas por nosotros, mi opinión era que, aun cuando el general español se hallara dispuesto a entregar a Buenos Aires sin entrar en nueva lid, el número restante de tropas no era de ningún modo adecuado, ni cosa parecida, para poder dominar una masa tan grande de habitantes armados, ni con qué sostener los puntos absolutamente necesarios. Acompañé al general Whitelocke por algún tiempo recibiendo sus órdenes, de las cuales muchas fueron verbales y relativas a los puntos que yo debía discutir con el general Liniérs. Solicité a ese respecto una orden detallada por escrito; pero él se negó a dármela. Creo que fué como a las tres cuando entré a la ciudad con bandera de parlamento. Estuve con el general Liniérs y algunos de sus oficiales principales. Al día siguiente, habiendo bajado a tierra el almirante Murray, entre once y doce, el general Whitelocke me hizo saber que su intención era la de negociar un tratado, fundado sobre las proposiciones preliminares que yo le había presentado la noche antes».

P. — ¿Estuvo usted con el general Whitelocke, durante todo el día del 5?

R. — Con excepción de una media hora, que el teniente general Whitelocke se había ausentado, después de haber dado orden a los oficiales de Estado Mayor en mi presencia, de que no se moviesen de su lugar.

P. — ¿Permaneció usted con el teniente general Whitelocke todo el día, en consecuencia de orden que él le haya dado a usted entonces o antes?

R. — En consecuencia de la orden que recibí la noche anterior, de verme con él por la mañana para comunicarme sus disposiciones; así fué que aguardé allí hasta que las recibí en efecto.

P. — ¿Tuvo usted alguna comunicación con el general Whitelocke, en el curso del 5, con respecto a la posición de él y la de usted?

R. — Sí; poco después vino a decirme que él creía buena aquella posición para permanecer en ella y deseaba saber mi opinión a ese respecto. Le contesté que, por ser central, me parecía al principio tan buena como cualquiera otra.

P. — La posición en que usted permaneció, por orden del general Whitelocke, ¿presentaba facilidad de comunicarse con las diferentes divisiones del ejército comprometidas en el ataque?

R. — Por lo que toca a distancia era, a mi modo de ver, lo más adecuado al objeto, por hallarse situada en el centro. En cuanto a facilidad, todos los lugares eran iguales, a causa del inmenso número de hombres a caballo armados que andaban alrededor de nuestra gente.

Levantóse la sesión, quedando los miembros de la corte citados para el jueves.

DECIMOSEPTIMO DIA.

JUEVES, 18 DE FEBRERO DE 1808.

El tribunal quedó citado para el lunes, en consecuencia de la indisposición del general lord Lake.

DECIMOCTAVO DIA.

LUNES, 22 DE FEBRERO DE 1808.

Don *José Bullock* hizo algunas leves rectificaciones a su declaración.

El mayor general *Gower* compareció nuevamente a responder al interrogatorio.

P. — ¿Tuvo el general Whitelocke algunas noticias, y cuáles, de las diferentes columnas del ejército, antes de re-

tirarse de los Corrales de Miserere y de regresar a su alojamiento en la noche del 5?

R. — Yo le ví impartir órdenes a la caballería desmontada, las que fueron trasmitidas por su propio ayudante de campo.

P. — ¿Hizo el general Whitelocke algunas y cuáles tentativas para tener noticias de las diferentes columnas de su ejército, empeñadas en el combate, así como para ponerse en comunicación con alguna de ellas?

R. — No tengo conocimiento de otra tentativa que la que acabo de manifestar. Permaneció casi estacionario todo el día, con excepción del intervalo de media hora, de que antes he hablado y durante cuyo tiempo ignoro a dónde ha ido.

P. — ¿A qué hora se separó de las columnas el general Whitelocke, con el objeto de regresar a su alojamiento, la noche del 5?

R. — Creo que era entre cinco y seis; al rato oscureció.

P. — ¿Lo hizo o no ignorando lo que ocurría en las diferentes divisiones del ejército, que se hallaban comprometidas con el enemigo durante aquel día, con excepción de la que mandaba Sir Samuel Achmuty?

R. — Creo que ignoraba el resultado del ataque de la derecha, compuesta de la brigada del general Craufurd y el regimiento 45.º. De todo lo demás, tengo motivos para creer que había recibido aviso de Sir Samuel Achmuty.

P. — Diga usted si el enemigo emprendió algún ataque durante el día o la noche del 5, sobre las tropas que estaban estacionadas cerca de la persona del general Whitelocke, y cuáles fueron las precauciones que tomó para asegurar el cuartel general durante la noche?

R. — Pequeñas partidas enemigas hacían salidas de la plaza, arrollando nuestras avanzadas, durante todo el día del 5.

P. — ¿Esas partidas tenían por objeto hacer frente a la

reserva que se hallaba cerca del general Whitelocke o era meramente correría?

R. — Trataban el huir.

P. — Refiera usted lo ocurrido en el cuartel general y cuáles fueron las resoluciones tomadas para el subsiguiente día?

R. — Ví que el general manifestó el deseo de comunicar con la columna derecha de ataque y con la fuerza del teniente coronel Mahon, y que para el efecto comisionaría al capitán Whittingham por la mañana, tan pronto como le fuese posible.

P. — ¿En qué se ocupó el general Whitelocke durante ese tiempo? diga si comió, bebió, o se acostó, o cuánto usted supiere.

R. — Apenas obscureció, todos los oficiales que se hallaban presentes comieron algo. Temprano se tendieron en el suelo para dormir, aunque no recuerdo si todos, menos el oficial que estaba estacionado en la azotea. De vez en cuando se levantaban durante la noche para ver si había algún movimiento o si se sentía algún tiroteo por ese lado; y poco antes de venir el día, creo que todos andaban ya levantados, listos a recibir las órdenes del general.

P. — Diga usted la hora en que el sargento Hamilton, del 17 de dragones ligeros, se presentó con una carta del jefe español para el general Whitelocke.

R. — Entre once y doce.

Exhibióse copia de la carta, cuyo tenor es como sigue :

«Señor :

«Con los mismos sentimientos de la humanidad que usted profesa tener, me permito manifestar que, después de lo ocurrido anoche, he quedado enteramente enterado de la fuerza de usted. He tomado 80 oficiales, 1.000 hombres y han muerto muchos más. Por consiguiente, con el fin de evitar más derramamiento de sangre, propongo a usted que deberá reembarcarse con el resto de su ejército, y nosotros le entregaremos todos los prisioneros que he-

mos tomado ahora y los que estaban detenidos desde antes. Si estas condiciones no fuesen aceptadas, no me será posible responder de la seguridad de los prisioneros, tan grande es el encono que mi gente profesa hacia los ingleses.

«Aprovecho esta oportunidad para hacer presente que, hallándose heridos tres de mis ayudantes, remito ésta por un oficial inglés.

(Firmado):

«ELIO».

P. — ¿A qué hora del día fué remitida la carta del general Whitelocke, por su ayudante, el capitán Brown, en que proponía al general español la cesación de hostilidades?

R. — Como a las doce.

Exhibióse la carta, que es como sigue:

«Cuartel general, a las 12.

«Señor:

«Acuso recibo de su carta, en que me hace usted la justicia de creer que mis sentimientos están por la causa de la humanidad. Por lo mucho que ha durado la acción y por el estado de los heridos, propongo una tregua por 24 horas, quedando las líneas como lo están actualmente. En cuanto a rendición en el estado actual del ejército, es una cosa enteramente fuera de lugar.

«Siento que sus ayudantes estén heridos, pero esas son contingencias inevitables; y sólo tengo que observarle a mi vez, que a mi ayudante se le ha estado haciendo fuego durante todo su tránsito por la ciudad.

(Firmado):

«WHITELOCKE».

P. — ¿No había propuesto el general Whitelocke la cesación de hostilidades, sino cuando trató de reunir per-

sonalmente las tropas que habían marchado a la madrugada del día anterior, para atacar al enemigo en la ciudad de Buenos Aires?

R. — No lo tentó personalmente sino después de enviar la carta; pero las hostilidades continuaron hasta mucho tiempo después.

P. — ¿Podía el general Whitelocke, desde el punto en que se hallaba, ver el efecto del fuego en las diferentes columnas?

R. — No, por cierto.

P. — ¿Cuándo se apercibió usted de haber sido interceptada la comunicación, entre los que estaban empeñados en la acción y la reserva?

R. — Las partidas de poca fuerza estuvieron incomunicadas con los demás puntos durante todo el día, a causa de la mucha gente armada que nos rodeaba; pero no podré decir lo mismo, si una fuerza respetable hubiera tratado de abrir comunicación, siempre que lo hubiese tentado.

P. — ¿Lo tentó el general Whitelocke alguna vez, o consultó con usted sobre la conveniencia de hacerlo en ese día?

R. — No tengo conocimiento de que haya hecho otra tentativa que la ya manifestada por mí antes.

El general Whitelocke iba a repreguntar al declarante, cuando se disolvió el tribunal levantándose la sesión.

DECIMONOVENO DIA.

MARTES, 22 DE FEBRERO DE 1808.

El mayor general *Gower* volvió a comparecer.

Preguntado por el general Whitelocke.

P. — Diga usted, ¿qué distancia había al cuartel general desde el punto donde usted estuvo durante el día; y si no estaba el cuartel general situado de tal modo que

ofreciera dificultad de comunicarse según lo exigieran las circunstancias?

R. — De cuatrocientas a quinientas yardas; y, por mi parte, no he encontrado ninguna dificultad de día en comunicarme con el cuartel general.

Interrogado por el Tribunal.

P. — ¿Sabe usted qué fué lo que indujo al general Whitelocke a hacer marchar las tropas con las armas descargadas?

R. — No sé.

Interrogado por el lord Cathcart.

P. — ¿Hubo algún momento el día 5 en que la situación del general Whitelocke hubiese presentado alguna ventaja?

R. — Creo que sí, después de mediodía.

P. — ¿Por qué no se tentó, al principio del combate, el prender fuego a las casas? ¿no se pensó en ello?

R. — Creo que eso no habría sido posible, por el modo como están construídas las casas.

P. — ¿Tenía el general Whitelocke conocimiento de la posición del cuerpo del coronel Mahon, cuando se resolvió entrar en tratados con el general español?

R. — Creo que sí.

P. — ¿La situación del ejército, el día 6, era tal como para poder resistir toda tentativa de las fuerzas españolas, a haber hecho desembarcar el almirante Murray los cañones pedidos?

R. — Ignoro qué cañones hubiera mandado desembarcar el almirante Murray. Ni creo que el 6, el enemigo habría podido hacer nada de importancia contra las fuerzas británicas.

Sir *Samuel Auchmuty* compareció y dijo:

«Antes de la hora señalada para el ataque, visité las diferentes divisiones de mi brigada y las encontré apostadas como lo había dispuesto el intendente general del ejército la noche antes. Habiéndome mandado destacar el regimiento 38.º, avanzamos sin ninguna oposición una o

dos millas. No había aclarado todavía lo bastante para poder ver los objetos a una distancia, ni se nos había disparado un tiro, hasta que de repente nos vimos atacados con una descarga de metralla, de uno o más bien dos cañones a nuestro frente. Aunque el fuego causó mucho daño, en particular a los granaderos, con todo, la columna siguió adelante, y la retaguardia de la columna abrió entonces un fuego que hizo más peligrosa la posición de los del frente. Avanzando por la calle, vimos una honda corriente de agua que se dirigía por el centro, la cual, felizmente nos puso al abrigo del fuego que nos hacían de la Plaza de Toros. En este momento, el regimiento hizo al enemigo muchos muertos y como cien prisioneros con tres piezas de campaña. Luego ví flamear la bandera del 5.º regimiento en la torre de Santa Catalina, que, como aseguraba mi derecha, destacué algunas partidas a mi retaguardia, para hacer desalojar las azoteas, desde donde el enemigo nos hacía fuego en dirección a mi posición. Por la tarde, temprano aun, el general Lumley se me incorporó con el 5.º y el 26.º, habiendo encontrado mucha oposición por parte del enemigo. Durante todo este tiempo, yo ignoraba completamente la intención del general; ni me era posible destacar con seguridad una pequeña fuerza para pasarle parte. Por fin, a eso de las cuatro, el capitán Whittingham vino del cuartel general a decirme, que el general en jefe y su segundo estaban en la misma posición que antes ocupaban; que el primero ignoraba el paradero de ninguna de sus columnas y que venía mandado por él, a fin de llevarle los informes que le fuera posible. Mandé asegurar al general que yo no temía nada con respecto a la seguridad del puesto; que había abierto comunicación con los buques, pero que necesitaba un oficial de artillería y algunos hombres de la misma arma. Le recomendaba que si los resultados de los de la derecha de la plaza eran favorables, se incorporase a mí e hiciese mi puesto su cuartel general. Como a la oración recibí un segundo recado del general, ordenándome defendiese el

puesto durante la noche, asegurándome que a la mañana siguiente se pondría en comunicación conmigo, y avisándome al mismo tiempo que me mandaba diez y seis artilleros, pero sin ningún cabo ni sargento. Por la mañana siguiente se recibió por los puntos avanzados una carta del general Liniérs, dirigida al general en jefe, y un recado de aquel avisándome que él suspendería las hostilidades hasta las doce, esperando la respuesta del general, si ellas cesaban en los diferentes puntos. A mediodía, los generales Whitelocke y Gower vinieron a la Plaza de Toros, donde el general tuvo a bien hacerme ver la comunicación del general Liniers, y me pedía mi opinión confidencialmente sobre si había de acceder a las condiciones estipuladas en él. Cuando yo reflexionaba sobre la posición desagradable en que venía a quedar colocado el ejército, que toda la infantería ligera y los riflesos habían caído prisioneros; que más de la mitad de las tropas habían entrado en acción eran o muertos, heridos o prisioneros, a excepción del 45.º que quedó encerrado por el enemigo; que los demás estaban fatigados, sin confianza, y expuestos a la estación más inclemente del año, sin frazadas, sin capote o una muda de lo más necesario, que podía haber producido la peste; pero, con más particularidad, cuando yo traía a memoria la declaración de los ministros de S. M. y sus restricciones al general Whitelocke, que la posesión del país no podría ser objeto a no poderse sostener por una fuerza que, a mi opinión, era insuficiente para el efecto, yo no trepidé en decir que, si no se podía lograr mejores condiciones y se daba el plazo de seis meses para la evacuación de Montevideo, facilitando a los comerciantes disponer de sus efectos, era yo de opinión que se debía acceder.

(Se suspendió).

VIGESIMO DIA.

MIÉRCOLES, 24 DE FEBRERO DE 1808.

Sigue el interrogatorio del brigadier general Sir Samuel Auchmuty.

Dióse lectura de la orden general para el ataque.

P. — ¿Se dió cumplimiento a ésta en la parte que se refería al cuerpo del mando de usted?

R. — Sí, hasta donde lo permitieron las circunstancias.

P. — ¿Siguieron las tropas con las armas sin cargar?

R. — Iban sin cargar cuando avanzábamos. La tropa estaba completamente desanimada, hasta el punto de expresarse muchos de los soldados en términos inconvenientes, pero que no lo podíamos remediar. Quiero decir que la tropa no tenía ninguna confianza en su general.

P. — ¿Se habría usted considerado justificado en recomendar el abandono de Montevideo, si usted hubiese notado el día 6 que la tropa tenía completa confianza en su general y que era bien fundado el parecer de usted?

R. — Mucho habría vacilado, pero creo que sí.

P. — ¿Las fuerzas inglesas que mandaron fuera de la ciudad, el día 6 de Julio, eran suficientes para batir y deshacer cualquiera fuerza que el general español les hubiera opuesto allí?

R. — Unidas y en campo raso, no tengo la menor duda que eran suficientes.

P. — ¿Era, bajo del punto de vista militar, adecuada la fuerza británica, después de la incorporación del coronel Mahon, como para mantener su posición en la Plaza de Toro?

R. — Por cierto que sí.

P. — ¿Cree usted que si la fuerza que salió de Montevideo, para expedicionar contra Buenos Aires, hubiera sido dirigida de un modo diferente, habría triunfado?

R. — No tengo duda que la fuerza era más que suficiente para tomar a Buenos Aires.

Preguntado por el general Whitelocke.

P. — ¿No era buena la posición elegida por mí y el general Gower?

R. — Hasta donde me es dado juzgar, lo era ciertamente al principio del ataque.

P. — ¿Cree usted que hubiese sido cuerdo, seguro o conveniente, el haber permitido a los soldados avanzar con las armas cargadas? ¿Y no tenía usted bastante autoridad para mandarlas cargar, cuando usted llegó a su puesto, si se hacía necesario el tenerlas cargadas?

R. — Si yo me considerase con restricción de mandar cargar cuando lo juzgara necesario, preferiría por cierto atravesar una ciudad con las armas sin cargar, con la parte principal de un ejército.

El teniente coronel *Nugent* presta juramento y es interrogado, detallando las operaciones del regimiento número 38.

En seguida lo es el honorable mayor *King*, y detalla las del regimiento número 5.

VIGESIMOPRIMER DIA.

JUEVES, 25 DE FEBRERO DE 1808.

Interrogado el brigadier general *Lumley*, refirió lo ocurrido en la brigada que mandaba el 5 de Julio de 1807, desde que rompió la marcha aquella mañana, hasta la final rendición en la tarde del mismo día. Contestando a varias preguntas hechas por el lord Cathcart, Sir Juan Moore y el general Harris, se vino en conocimiento que, desde la hora de la marcha hasta la de la rendición no recibió ninguna orden ni auxilio del general Whitelocke, en el cuartel general, sino a poco más de dos millas de distancia.

El teniente coronel *Duff*, que mandaba el ala derecha del número 88 en ese día, refirió todas las circunstancias que ocurrieron en la desgraciada jornada. Con respecto a la desesperada situación en que se había hallado, manifestó que, con menos de cien hombres, estaba en medio de una ciudad donde todos eran enemigos, todos armados, desde el hijo de la vieja España hasta el negro esclavo; donde tenían mucha artillería bien servida, enfilándola en toda dirección; y que, los pocos efectivos que tenía, eran deficientes en todo sentido para atacar ni para defenderse.

El nunca aprobó el ataque, bajo aquellas circunstancias, y mucho menos la parte de la orden relativa a llevar los soldados sus fusiles sin piedra. Se le preguntó si tenía motivos para saber si había o no piedras de repuesto en el cuartel general, y contestó que las había, puesto que no se le había hecho saber lo contrario, agregando que no luvo ninguna comunicación con el general *Whitelocke* en el cuartel general, ni recibió ni se le ofreció auxilio alguno.

VIGESIMOSEGUNDO DIA.

VIERNES, 26 DE FEBRERO DE 1808.

En seguida fué interrogado el brigadier general *Craufurd*.

Refirió con claridad lo ocurrido en la brigada de su mando, desde la mañana del 5, en que avanzaron para el ataque, hasta que se redactaron y convinieron los artículos que el público conoce ya. Subsiguó un interrogatorio bastante largo acerca de varias cuestiones de opinión: primera, sobre si había recibido algún auxilio del general en jefe, ya sea por medio de la reserva, o ya ordenando al coronel *Layard* se le reuniese con su cuerpo, en caso de no poder hacer frente por sí solo. En cuanto a este punto, por lo que él había visto y comprendido, no le que-

daba duda de que habrían podido avanzar dando la vuelta de la ciudad, o yendo por agua, sin ninguna dificultad material ni pérdida probable.

P. — ¿Qué efecto habría tenido el hacer acercar los cañones en su auxilio sobre la playa?

R. — Sólo podría juzgar por lo que sucedió en la mañana del 6, en que tres cañoneras que se mandaron hiciesen fuego a la plaza, acertaron a introducir una de las balas en la casa del general Liniérs; pero era demasiado insignificante para que produjese ningún daño de consideración ni bien alguno.

P. — ¿No hizo su efecto la artillería que cada cuerpo tenía?

R. — En mi opinión, no; porque no les sirvió para nada.

Se le hizo algunas otras preguntas, pero las más interesantes fueron las siguientes:

P. — ¿Recibió usted alguna orden del general en jefe durante el día 5?

R. — No, ni habría dado cumplimiento, porque en una conversación que tuve con el general Gower, en casa de Liniérs, supe que el general Whitelocke se había situado desde la mañana en casa de White, donde permaneció todo el día.

Otro punto de la conversación fué sobre lo extremadamente irritados que estaban los naturales contra los ingleses por crueldades que se decía haber ejercido contra los prisioneros, cuya vida se suponía en peligro. Negó fuese esto cierto por lo que toca a su brigada.

VIGESIMOTERCER DIA.

SÁBADO, 27 DE FEBRERO DE 1808.

Sigue el interrogatorio del brigadier general *Craufurd*.

P. — ¿Tuvo usted alguna comunicación con el general

Whitelocke desde el momento en que usted recibió la orden de marchar en la mañana del 3 de Julio, hasta la rendición en el convento de Santo Domingo?

R. — No, aunque lo esperaba por horas.

P. — ¿Consideró usted como probable, cuando usted avanzaba hasta la plaza y después de haber tomado posición en el convento, que el general en jefe le hubiera enviado a usted de su cuerpo de reserva o del que mandaba el coronel Mahon, un refuerzo que le habilitara a usted a avanzar o retirarse con seguridad?

R. — Según mi conocimiento, creo que podría haberlo hecho; puesto que su reserva, con la fuerza del cuerpo del coronel Mahon era de más de 1.600, compuesta principalmente de carabineros, dragones ligeros, y los cuerpos de cazadores y de rifles.

El teniente coronel *Pack*, del regimiento número 71, habló de la consulta que tuvo con el general en jefe relativamente al ataque, durante la cual parece haber manifestado su desaprobación, tal cual se pensó llevar a cabo; pues, por el conocimiento práctico que él tenía de la playa y de sus apaches, ninguna fuerza habría podido avanzar de día, sin que toda ella, hasta sus movimientos, dejase de verse desde las torres de la plaza. Por consiguiente, fué de opinión que, en caso de dar el ataque, se hiciese antes de amanecer. El, así como otros testigos, hablaron sobre el estado exasperado de los naturales contra los ingleses, acerca de los rumores que habían circulado, alegándose actos crueles cometidos por ellos, no existiendo ningún fundamento que lo justifique, según cuanto hizo por averiguarlo.

VIGESIMOCUARTO DIA.

LUNES, 29 DE FEBRERO DE 1808.

El contraalmirante *Murray* fué llamado a comparecer, y se le interrogó sobre si había sido o no solicitado por el general en jefe a cooperar con su fuerza naval en el asalto de la plaza, y si lo fué, qué fuerza puda presentar y cuál hubiera sido el efecto probable de su reducción.

El almirante, en un tonó muy bajo, entró a detallar la fuerza que tenía, los bajios, sondas, vueltas y distancias que indicó a completa satisfacción de los miembros del Tribunal, a quienes fueron manifestados los planos, pero que no estaba al alcance de la mayor parte del auditorio.

VIGESIMOQUINTO DIA.

MARTES, 1.º DE MARZO DE 1808.

El contraalmirante *Murray* declaró que no fué absolutamente solicitado por el general en jefe para prestar otro auxilio, sino era el de suplir a las tropas de tierra con víveres de abordo de sus buques. No dudaba el buen efecto que habría producido un cañoneo o bombardeo sobre la plaza en sostén del ataque; pero no podría decir si un acto semejante sería político o conveniente, si se tiene en cuenta la seguridad de los prisioneros ingleses.

El capitán *Frazer*, que mandaba la artillería agregada a la expedición acompañó al general *Whitelocke*, en virtud de orden, y permaneció todo el día con estas únicas excepciones, a saber, como a las dos, el general me mandó desde la quinta de *White*, para ver si la bandera española flameaba aun en el fuerte. Regresé como a la media hora

con la contestación de que aun existía. Poco después de las tres, volví a ausentarme otra media hora con el mismo objeto y sin mejor resultado. A eso de mediodía, su excelencia estuvo ausente como una hora, pero ignoro dónde. Lo demás del día lo ocupó parte a caballo, parte a pie y un corto rato en escribir. No sé que haya dado durante el día ninguna otra orden que a mí una, para que mandase algunos artilleros con el objeto de auxiliar la brigada de Sir Samuel Auchmuty; a la que di cumplimiento, despachando 16 hombres con un sargento, y otra orden para los carabineros que se hallaban de avanzada del cuartel general, para que se retirasen sobre la retaguardia de la casa de White, lo que hicieron en efecto.

VIGESIMOSEXTO DIA.

JUEVES, 3 DE MARZO DE 1808.

Sigue el interrogatorio del capitán *Frazer*.

P. — ¿Sufrió algún ataque el cuerpo principal de la reserva bajo el mando inmediato del general en jefe el día 5?

R. — No, que yo sepa.

El capitán *Squires*, de los ingenieros, compareció entonces, y, contestando a muchas preguntas muy insinuadas sobre la aplicación que pudo haberse hecho de la artillería y obuses, coincidió en opinión con la del capitán *Frazer*, de que podían haber producido muy buen efecto, si hubieran tenido orden para hacer uso de ellos.

El coronel *Mahon* era el jefe de un numeroso escuadrón, que tuvo orden del general para avanzar dentro de la ciudad, cerca del puente de la Reducción, debiendo dominar esa posición, y no avanzar si el enemigo tenía bastante fuerza para rechazarlos. Dicho coronel, en su declaración, expuso que tomó la posición que se le había ordenado; pero viendo que el punto de la Reducción no estaba defendido, se apoderó de él.

VIGESIMOSEPTIMO DIA.

VIERNES, 4 DE MARZO DE 1808.

Continúa el capitán *Foster*.

P. — ¿Sabe usted con algún fundamento si se pudo haber abierto una comunicación por una de las márgenes, derecha o izquierda, el día 5, llevando una escolta respetable?

R. — Cuando yo pasé mi segundo informe, supe que el mayor *Cossley* lo había tentado sin haberlo podido conseguir.

Repreguntado por el general Whitelocke.

P. — Después de la frustrada tentativa del número 9 de dragones ligeros y carabineros, ¿cree usted que cualquiera fuerza que yo tuviera en reserva, con referencia al caso de la artillería y de los prisioneros, podría haberse abierto paso por el centro de la plaza para reunirse con el general *Craufurd*?

R. — No era necesario penetrar por el centro de la plaza, la posición del general *Craufurd* estaba un poco a la derecha; los números 6 y 9 de dragones ligeros podían haber hecho mucho en la situación en que se hallaban, si bien antes habían sido rechazados. No me parece que habrían podido penetrar la plaza hasta la posición del general *Craufurd*, sino venciendo grandes dificultades.

P. — ¿Le parece a usted que el teniente general *Whitelocke* tuvo en sus manos los medios de abrir comunicación con el brigadier general *Craufurd* en el curso del día 5? La respuesta que usted ha de dar no debe referirse a la tentativa de penetrar o no la plaza, sino de algún otro modo.

R. — Ignoro si el general *Whitelocke* conocía la posición del general *Craufurd*. Sin toda la fuerza del general *Whitelocke*, habría sido difícil, y si bien creo que con toda la fuerza habría podido penetrar hasta dicha posición, no

debía haberle dejado de costar trabajo y gran pérdida. Esto no es más que una opinión mía.

El capitán *Whittingham* comparece al interrogatorio.

P. — ¿Tuvo usted alguna conversación con el teniente general *White Locke*, cuando usted volvió, acerca de su ida a la Plaza de Toros esa noche?

R. — Le comuniqué que así lo deseaba Sir Samuel Auchmuty, pero no tuve con él otra conversación a ese respecto.

P. — ¿Manifestó usted al general *White Locke* su opinión acerca de la posibilidad o seguridad de practicarlo?

R. — No, porque como volví solo con los dragones, me pareció que ya no se trataría de eso.

P. — Por las observaciones que usted hizo, ¿cree usted que pudo haberse abierto comunicación con la Residencia desde el cuartel general el día 5?

R. — Creo que sí.

P. — ¿Hizo el general *White Locke*, personalmente o de otro modo, alguna tentativa para cooperar con las diferentes columnas de su ejército que estaban empeñadas en el ataque?

R. — Yo estaba en la inteligencia de que el mayor *Cosseley* había sido mandado a la derecha.

P. — ¿Es esa la única tentativa de que usted tiene conocimiento?

R. — Sí.

El teniente coronel *Bourke* sigue el interrogatorio.

P. — ¿Estuvo usted con el teniente general *White Locke* durante el 5 de Julio?

R. — Sí.

P. — ¿Quiere usted referir al Tribunal algunas circunstancias militares en conexión con los cargos, que hayan ocurrido desde la mañana de dicho día, hasta la conclusión de la capitulación?

R. — Poco después de los cañonazos de señal, en la mañana del 5, informé al general en jefe que ya habían marchado todas las diferentes columnas, y que los cara-

bineros y el número 9 de dragones ligeros, se hallaban estacionados en las dos calles que se les había designado en la orden general. Como a las dos y media, me hallaba presente cuando el general en jefe mandó a la izquierda al capitán Whittigham. No recuerdo que haya ocurrido en aquel día ninguna otra circunstancia que yo pueda dar en contestación a la pregunta. El mismo día a las diez, el general se movió hacia la Plaza de Toros, con una pequeña escolta de dragones desmontados, y según creo, con dos piezas de a seis y alguna caballería montada. No ocurrió nada de particular en esta marcha.

P. — ¿Tiene usted conocimiento de que el general Whitelocke hubiese hecho algunos esfuerzos personalmente, durante el 5, para cooperar y apoyar las diferentes columnas de su ejército, que por su orden habían entrado en la plaza dicho día?

R. — No tengo conocimiento de que el general haya hecho esfuerzo alguno personal.

P. — ¿Sabe usted por qué el general Whitelocke no empleó más esfuerzos personales que los descriptos por usted en la última pregunta?

R. — No sé.

P. — Si se hubieran adoptado medidas convenientes para unir el cuerpo del coronel Mahon con los del cuartel general, ¿no habría estado el general Whitelocke en aptitud de abrirse paso con esos cuerpos hasta la Residencia en la mañana del 6? Y ese esfuerzo por parte de él, ¿no habría sido el mejor medio de prestar auxilio a las columnas de ataque, recuperado así las ventajas de la jornada?

R. — Creo que si se hubieran tomado medidas convenientes no habría habido ninguna gran dificultad en unir el cuerpo del coronel Mahon con el que estaba cerca del cuartel general, el día 4 o en la madrugada del día 5. Creo que lo que era en la mañana del 6, ninguna dificultad habría habido, el haberse puesto en comunicación con la Residencia con una fuerza más pequeña aun.

Interrogado por el Tribunal.

P. — Se halló usted cerca del general Whitelocke el día 5 de Julio, y estaba usted enterado de la orden de atacar a Buenos Aires ese día?

R. — Todo ese día estuve cerca del general Whitelocke y estaba enterado de la orden.

P. — ¿Disponía la orden que las columnas penetrasen hacia el río y hacia al Fuerte, ocupando allí los edificios más próximos, hasta nueva orden?

R. — La orden no expresaba que debía esperarse una segunda, pero debía haberse comprendido de ese modo.

P. — ¿Se apercibió usted pronto de que estaba interceptada por partidas enemigas la comunicación entre el general Whitelocke y esos cuerpos?

R. — Sí, en menos de media hora, después de haberse marchado las tropas.

P. — ¿Le pareció a usted que importaba al general Whitelocke haberse puesto a cualquiera hora de aquel día, a la cabeza del estado mayor y de sus demás tropas, incorporándose al ejército a cualquier riesgo?

R. — Hasta las ocho de la mañana, en que creí necesaria su comunicación con ellos, aumentándose la necesidad a medida que el día avanzaba; y pudiéndose conseguir, no había otro medio que poniéndose el general a la cabeza de sus tropas, lo cual, en mi opinión, debió haberse tentado.

P. — ¿Sabe usted si esa necesidad llegó jamás a oídos del general, o si le fué indicada?

R. — Ignoro si ha llegado a oídos de él o no, pero lo que es indicársele no, en mi presencia.

(Se levantó la sesión).



VIGESIMOOC TAVO DIA.

SÁBADO, 5 DE MARZO DE 1808.

Reunido el Tribunal, en virtud de citación, el delegado leyó una carta del Fiscal militar, en que decía que una repentina y fuerte indisposición le ponía en el caso de guardar cama, y lamentaba tener que pedir a dicho Tribunal la postergación de los procedimientos de aquel día. Se accedió a esto.

VIGESIMONOVENO DIA.

LUNES, 7 DE MARZO DE 1808.

Habiendo comparecido de nuevo el teniente coronel *Bourke*, se procedió a su interrogatorio.

El fiscal. — He oído decir al coronel Bourke que desea corregir parte de su declaración del día anterior.

El coronel Bourke. — Deseo agregar ahora que, en mi opinión, se pudo haber abierto comunicación a cualquiera hora del día 5, con las tropas; y además, que por medio de las fuerzas unidas del coronel Mahon y la reserva de los Corrales, se pudo haber efectuado una comunicación con las tropas británicas de la plaza, y que con la cooperación de esa fuerza se habría obtenido el mejor medio de triunfar.

El teniente coronel *Bradford* sigue el interrogatorio.

P. — ¿Estuvo usted con el general Whitelocke durante el día 5 de Julio?

R. — Sí.

P. — ¿Sabe usted si el general Whitelocke practicó algunos esfuerzos personales, el 5, o si hizo alguna otra tentativa para auxiliar o cooperar con las diferentes columnas en dicho día?

R. — No.

P. — ¿Sabe usted por qué es que, el general Whitelocke no hizo ningún esfuerzo personal ni ninguna otra tentativa que lo que usted ha declarado ya?

R. — No tengo conocimiento de motivo alguno a no ser que sea su confianza en las tropas de avanzada en poder establecerse.

P. — Si se hubieran adoptado medidas adecuadas para unir el cuerpo a las órdenes del coronel Mahon al del cuartel general, ¿no habría estado el general Whitelocke en aptitud de abrirse paso por la fuerza incorporándose con algunas de las tropas británicas, o no habría estado en aptitud de abrirse paso con estos cuerpos hasta la Residencia en la mañana del 6? ¿y esos esfuerzos de su parte no habrían sido el mejor medio de prestar auxilio a las columnas de ataque y reconquistar las ventajas de la jornada?

R. — Sí.

P. — ¿Cuándo notó usted, después de haber marchado las diferentes columnas a la ciudad, que toda comunicación quedaba interceptada entre aquellas y el general en jefe?

R. — Ignoro que haya estado interceptado. Había partidas enemigas en todas las casas, pero no sé que se haya cortado toda comunicación. Creo que era posible comunicarse por la Residencia, y desde allí con las demás tropas en la plaza y las que se hallaban en Santo Domingo.

P. — ¿Le pareció a usted que era importante a cualquiera hora del día que el general, a cualquier riesgo, debía incorporarse a su ejército, para poder conocer el efecto de los ataques que se habían dado, y haber concurrido así en sus esfuerzos ulteriores?

R. — Creo que hasta las once o doce debía esperarse para recibir informes, y que después habría sido oportuno el hacerlo.

El capitán *Browne*, edecán del general Whitelocke, fué mandado comparecer en seguida.

El fiscal. — Con respecto al cuarto cargo, el Tribunal debe haber considerado indispensable la declaración de un testigo; me refiero a la del teniente coronel Browne, que mandaba en Montevideo cuando se formó la capitulación. Pero sabiendo que el general Whitelocke que está pronto a admitir cualquier hecho que el coronel Browne fuese invitado a probar, y teniendo este oficial algunos asuntos importantes que le obligaban a ausentarse de la ciudad, he juzgado conveniente dispensarle de asistir. El hecho que quise haber probado era que Montevideo estaba suficientemente bien guarnecida y provista contra el ataque, y no se hallaba en estado de sitio ni de bloqueo cuando se firmó esa capitulación.

En seguida se mandó introducir y leer la siguiente minuta:

Queda admitido por el teniente general Whitelocke que cuando la capitulación, el fuerte de Montevideo estaba suficientemente guarnecida y provista contra el ataque y que no se hallaba en aquel momento en estado de bloqueo ni de sitio.

El fiscal. — «Debo ahora informar al Tribunal que aquí concluyo mi interrogatorio».

Después de una breve pausa, el Presidente se dirigió al Tribunal del modo siguiente:

«Como el general Whitelocke no podrá preparar su defensa hasta el lunes próximo, el Tribunal no se reunirá hasta dicho día, a las diez en punto».

LA DEFENSA

TRIGESIMO DIA.

LUNES, 14 DE MARZO DE 1808.

Reunido el Tribunal, el general Whitelocke empezó su defensa como sigue:

Sir Guillermo Meadows y oficiales generales del Tribunal:

La satisfacción que siento en ver que al fin se me permite pedir la atención e indulgencia del Tribunal, es en proporción a la vehemente impaciencia con que he solicitado esta oportunidad de explicar mi conducta en Sud América.

El general siguió manifestando su mortificación al ver que las calumnias, las más injuriosas a su conducta, habían sido objeto de discusión oficial, y que se habían adoptado procedimientos que las convirtiesen en materias de acusación.

Observó luego que había aguardado su juicio con paciencia, seguro de encontrar en él justicia y tener un apoyo y consejero en el acusador; en vez de eso, su juicio había comenzado con comentarios de una naturaleza extraordinaria, que no podría justificar ni la más fuerte evidencia.

El general detalló en seguida lo ocurrido en la América del Sur, antes de su llegada allí, particularmente la correspondencia entre Sir Samuel Auchmuty y el Cabildo de Buenos Aires, después de la toma de Montevideo; y refiriéndose a falsos informes recibidos en Inglaterra, observó que éstos, proviniendo de varios motivos interesados, habían sido comunicados al gobierno de este país, que su posición le proporcionó vasto campo para conocer; y para probar la verdad de lo que afirmaba se fundaba en

sus instrucciones, que estaban basadas en esos informes errados.

Después de algunas observaciones generales, prosigue: — A mi llegada, esperaba encontrar una gran porción de los habitantes preparados a secundar nuestras miras; pero resultó ser un país completamente hostil, en el cual, ni por conciliación, ni por interés, no nos era posible dar con un amigo que nos ayudase, aconsejase ni proporcionase los datos más insignificantes.

Después de reflexionar mucho, me determiné al fin atacar a Buenos Aires, antes de la estación lluviosa del invierno; porque sabía que a la llegada del general Craufurd, ya tendría reunida la fuerza con que yo podría contar y todos los transportes que podría esperar para su conducción. Antes de salir de Montevideo, debo hacer referencia a las circunstancias que se han producido con relación al equipo de la caballería. A este respecto, debo llamar la atención del Tribunal sobre la orden dada para la reducción del equipaje, con fecha 3 y 11 de Junio. Cuando el Tribunal considere nuestros limitados medios de conducción para los caballos en atravesar el río y la insuficiencia de los que pudimos transportar, no podrá considerarse la reducción del equipaje asunto de poca importancia.

El otro punto, y el más importante en verdad, por tener conexión con los debates preparatorios, es el que se refiere al manejo de la proveeduría, sobre que el Comisario general parece haberse considerado como poco consultado por mí, habiéndose probado que mi primera intención fué tomar una posición hacia el Oeste de la plaza, es decir, sobre las alturas de la Recoleta, con mi izquierda al Plata, y de este modo comunicarme con la escuadra para el desembarco de provisiones y víveres, y si se hubiera probado que las noticias que teníamos del punto de desembarco y bañado, así como del camino para Buenos Aires eran exactas, es probable que las provisiones puestas en tierra habrían bastado hasta llegar a dicho

punto. En conformidad con esta idea, la escuadra tenía que buscarnos en Quilmes, y si habíamos pasado, ir hacia el oeste de la ciudad. En consecuencia, el almirante Murray mandó un oficial a tierra para que se me incorporara en Quilmes el día 1.º, el cual llevó una orden, para proveer de víveres para el día 2. Noté que el bañado presentaba un obstáculo tan serio que parecía asunto de mucho trabajo, dificultad y tiempo el reunir el ejército con artillería en las alturas de la Ensenada de Barragán. La tropa también perdió mucha galleta, que se inutilizó al atravesar el bañado, por su profundidad, y me ví obligado a mandar echar a tierra inmediatamente víveres para tres días, además de los que la tropa traía ya preparados, que yo había mandado tener listos para un caso de necesidad. Ya se ha visto que, apesar de los esfuerzos, cinco de los cañones habían quedado en el bañado; que los carros livianos de la Comisaría, con la bebida no se pudo hacerlos atravesar, que al tentarlo, todos los cascos menos uno, se hicieron pedazos y que se perdieron casi todos los víveres y muchos de los caballos.

Apesar de todos los esfuerzos que se pudo hacer, la artillería que siguió con el cuerpo principal no llegó a las alturas hasta el 29, y todo el ejército y resto de la artillería (que no se dejó en el bañado) sólo llegó el 30.

Me referiré ahora a la marcha, y para explicarla debo volver a recordar al Tribunal, la naturaleza del país y los obstáculos que se presentaron. Hay estancias o chacras de trecho en trecho, desde la Ensenada de Barragán hasta Buenos Aires, por las alturas del bañado; pero estas chacras no se extienden en el campo hacia el oeste, como para habernos puesto en aptitud de marchar en más de una columna sin perder las ventajas, que dejo detalladas, de víveres y combustibles.

Es claro que ninguna dificultad podría haber en llegar a la Reducción desde la Ensenada en dos días, que es uno de los puntos que se ha querido saber, puesto que tanto el grueso del ejército bajo mis órdenes, como la división

bajo las del coronel Mahon, marcharon en efecto desde dicha Ensenada hasta la Reducción en dos días; mi división llegó el 30 y el 1.º y la del coronel Mahon el 1.º y el 2.

El Tribunal recordará que ya se ha visto que mi intención había sido hacer parar el cuerpo principal en la Reducción, hasta la llegada de la brigada del coronel Mahon. Como se habrá visto por los partes del general Gower, la vanguardia tenía que avanzar para reconocer el río el día 1.º; y si fuera posible, haber ocupado el puente, hasta donde hubiese sido practicable; pero se veía que cuando llegó el general Gower al otro lado de la Reducción, cuyo pueblo dejó para que lo que ocupara el grueso del ejército, notó que el río estaba más lejos de lo que se nos había dicho, que era a cinco millas de dicho último punto, y por esa razón mandó hacer alto allí. Temeroso de las consecuencias de detenernos en la Reducción, un solo día, aunque fuese por motivos importantes, determiné moverme a la izquierda y dar vuelta la cabecera del río o vadearlo más arriba del puente.

A la madrugada, mandé al teniente coronel Bourke llevase al coronel Gower la orden que éste ha detallado de memoria.

Se leyó la contestación de dicho general, en que participaba que marcharía a las nueve, por la izquierda, con la intención de ocupar el terreno alto del lado del Riachuelo; y que lo hacía así, porque no podía encontrar paso más abajo de la cabecera del río.

Se ha probado que el general Gower, a cierta distancia, dió vuelta a la derecha, y creo que al leer la mencionada carta, con el mapa a la vista; así pues al oír la declaración del coronel Bourke, a este respecto, será imposible atribuirme la separación de la división del ejército. Se ha preguntado si se habían dado algunos pasos para reconocer el río más arriba del puente, o el Paso Chico.

Es cierto que yo no di ninguna orden para que se me pasase parte en ese día, ni tomé ninguna medida para re-

conocer el río, porque no lo consideré necesario; creo que es deber de un jefe de vanguardia el pasar parte en circunstancias semejantes, y en consecuencia recibí, como ya he dicho, los correspondientes partes del general Gower, aunque nos hallábamos, uno de otro, a una distancia bien considerable. Eran ya las tres; algunos de los testigos dicen que las tres y media; hora que en esa estación del año se acerca al crepúsculo.

Nos hallábamos aun a más de seis millas del río, y la naturaleza del terreno que no nos presentaba ningún vestigio de las fuerzas del general Gower, manifestaba claramente que era infructuosa toda tentativa para averiguar su posición en un país, en el que no podía uno moverse ni mandar a nadie después de obscurecer.

Al incorporarme al general Gower, el día 3, no le encontré en la posición que se le había mandado seguir, es decir, los suburbios hacia el Oeste, como para estar en comunicación con los buques, que fué siempre mi objeto, sino hacia el costado opuesto del Río de la Plata.

Viéndole allí y en posesión del terreno, desde el día antes, era natural le preguntase yo si había formado la idea de atacar la plaza, presentándoseme un plan definitivo. Tres eran los modos que se presentaban para atacar la ciudad: cortándole los víveres, por bombardeo, por batería y asalto. El primero, a pesar de las opiniones emitidas, no pareció entonces practicable. El otra era, por cierto, el más natural y claro, pero daba margen a muchas objeciones; el desembarco de cañones pesados y provisiones, y levantar baterías, la dificultad del tiempo que había pintado el almirante Murray, la interrupción de comunicación con la escuadra de vez en cuando, y lo expuesto que estaría siempre la tropa en esa estación del año, a lo que se agregaba la naturaleza de la ciudad, y la construcción de los edificios, alejaban los más poderosos y rápidos efectos de semejante modo de ataque.

En cuanto al último, el de asalto, no parecía entonces, ni he oído decir, ni dar en las declaraciones ninguna

objeción sino la de la posibilidad de que sería infructuoso, porque en sus efectos, saliendo bien, no parece difícil probar que era muy preferible al segundo.

La toma de la plaza, en este caso, habría sido la consecuencia de la derrota y matanza sólo de los soldados empeñados en la contienda; mientras que en el otro, lo habría sido de los prolongados sufrimientos y destrucción de propiedades y vidas de los habitantes.

Llegó ya el modo de atacar. El objeto era atravesar la ciudad con la posible rapidez como para ponerse en contacto con los soldados españoles, prescindiendo completamente de los habitantes.

El plan abrazaba sus puntos centrales de defensa, no debiendo las columnas perseverar a pesar de cualquier obstáculo en su línea particular de ataque, sino divergir-se a los flancos, como para ocupar dos líneas de posición en el mismo sentido, acercándose tanto a las principales defensas del enemigo, cuanto pudiesen las tropas acomodarse.

Estas debían entrar con las armas sin cargar, siguiendo con la posible rapidez, y no hacer fuego bajo ningún pretexto; y esto fué presentado sutilmente en uno de los cargos como una falta. La razón que tuve para dar esta orden fué la de que nada se aventajaba con hacer fuego sobre la gente de las azoteas, que estaba parapetada y completamente oculta, excepto en el momento de hacer fuego, siendo, pues, el principal objeto seguir adelante tan rápidamente como fuese posible, hasta que las columnas se hallasen al frente de las del enemigo, para no correr el riesgo de que la tropa se entretuviese en hacer fuego, cosa difícil de evitar, y para que las columnas no ocasionasen ningún daño al cruzar antes de aclarar lo bastante para distinguirse entre sí.

El otro punto que quiero aclarar es el que se refiere a la orden dada, con respecto a la situación que yo debía ocupar, para recibir los partes. Con relación a esto puedo afirmar con verdad que, habiendo adoptado un plan ajeno,

no debía yo, después de haberlo aprobado con una pequeñísima alteración, a que no pretendo aludir, considerar propio ni conveniente el privar a su autor de tomar la principal parte en lo que había sido sugerido por él, y que presentándolo con tales detalles, lo tenía, por cierto, bien considerado. Así, pues, el Tribunal sabe ya que en la reunión de oficiales, manifesté en pocas palabras mi motivo para adoptar el plan de ataque, mandándolos al general Gower para que se lo explicase, y que en consecuencia los referidos oficiales rodearon la mesa en que tenía el mapa. Hasta mucho tiempo después de mi llegada a Inglaterra estuve siempre en la creencia de que la razón que tenía el general Gower para aconsejarme el permanecer en el centro, en vez de tomar la izquierda con Sir Samuel Auchmuty, dándole a él la derecha, según mi primera intención, fué para que no pudiese recibir los partes de los generales, cosa que siempre creí habérseles explicado con el mapa el día 4; sobre esto parece que hubo fatalmente mala inteligencia. Me queda que notar otro punto, hasta la noche del 4, y es el de no haberse conocido la plaza, sobre la cual, sólo podré declarar con ingenuidad y verdad que la naturaleza del ataque no me pareció necesario practicarlo, porque no encontraba yo ningún punto a que hubiese podido yo ir con alguna fuerza, para reconocer ninguna parte de la línea de ataque, ni he podido ver más que lo que se podía ver de un ejército estacionado a lo largo del Nuevo Camino cerca de Londres, ocupando las calles que corren paralelo con el río Támesis.

El día 5 por la mañana seguí hacia el centro al terreno ocupado por la artillería, habiendo empezado el ataque, según sabe ya el Tribunal, como al amanecer. Aguardé naturalmente algún tiempo con la esperanza de recibir partes; antes de las nueve despaché a los carabineros y parte del número 9 de dragones ligeros desmontados, unos 500 hombres, para que siguiesen con dos cañones desde su avanzada posición en la plaza, por las calles del centro, contando producir con este movimiento una diversión en

favor de las columnas de ataque, y facilitarles una comunicación desde uno u otro de los centros atacados. Antes que regresaran ya había yo despachado al capitán Forester, uno de mis ayudantes, para que tratase de traerme noticias; volví a despachar repetidas veces a la plaza al mismo capitán, oficial de mucho tiempo de servicio y experiencia, con orden de que tratase de averiguar la situación de los ataques, abriendo comunicación con uno de los flancos, esperando entretanto con ansia y por momentos, alguna noticia de alguna de esas columnas, sin abrigar jamás, por cierto, el menor temor de lo que efectivamente había ocurrido en dos puntos del ataque, ni el peligro que amenazaba a otra.

La orden claramente disponía que cada división debía seguir, *si fuera posible* (cuyo término fué explicado en la contestación dada a la pregunta del general Lumley), por la calle rectamente, hasta llegar a la última cuadra de las casas, cerca del Río de la Plata, de las cuales debían apoderarse, debiendo formar en sus azoteas. El Tribunal recomendará que las cuadras son de 140 varas, siendo, pues, claro, que si se hubieran ocupado los edificios y casas, en conformidad a la orden, las diferentes divisiones se habrían hallado no sólo próximas a comunicarse y auxiliarse, sino también en contacto entre sí; pues, claro, que debían buscarse para cooperar y prestarse mutuo auxilio.

Pido la atención del Tribunal sobre la distribución de la fuerza de mi mando y sobre el poder comparativo y posición relativa de las diferentes divisiones, tanto de ataque como del centro y reserva.

El tribunal habrá ya visto, por la declaración del teniente coronel Duff y del mayor Vandeleur, que con las respectivas a las del número 88 vueltas a la derecha, en vez de hacerlo a la izquierda, como verán igualmente por la declaración de los tenientes coroneles Pack y Cadogan y del brigadier general Craufurd, que cada una de sus divisiones dieron vuelta a la izquierda en vez de hacerlo a la derecha, y sólo después de haberse así desviado fué que

encontraron aquella formidable oposición y han sostenido serias pérdidas, debido a dicho desvío de la intención y espíritu de la orden. Los cuerpos del teniente coronel Duff y mayor Vandeleur, como también el del coronel Cadogan perdieron el apoyo de las columnas a su flanco y se enredaron en los obstáculos que querían evitar, viéndose en consecuencia obligados a rendirse. En vez de seguir, a este respecto, el espíritu de la orden al pie de la letra, menos aun la explicación dada por el general Gower, el brigadier general Craufurd se lanza en un puesto próximo a las defensas del enemigo, aguardando auxilio como él dice. ¿En qué parte de la orden se ha visto que debía darse tal auxilio? ¿De dónde pudo presumirse que en ella se prometía tal cosa, ni que debía esperarse ni darse? De todos modos, el general Craufurd ha declarado haber sabido dónde yo me hallaba, y con un desvío tan extraordinario del plan de ataque, ocupando un puesto que no era sostenible, e imposibilitando una retirada, ¿no debió haberme comunicado su situación inmediatamente, pidiendo auxilio o nueva orden?

El Tribunal ha oído decir que se pasó un parte al centro como a la una, participando que la bandera del Fuerte estaba arriada, que el coronel Torrens fué despachado para averiguar el hecho, y que durante su ausencia pasó a caballo a casa del señor White (ausencia a que hace referencia el general Gower), en la plena convicción, como yo lo podría probar si fuera necesario, de que la plaza estaba rendida. Me permito llamar la atención del Tribunal sobre las disposiciones del general Craufurd y coronel Pack, a ese respecto, quienes declaran que, cuando vieron venir una bandera de parlamento a donde ellos se hallaban, quedaron en el momento satisfechos de que era una bandera de rendición de la plaza, que venía con el objeto de manifestar la impresión general que había hecho el triunfo del ataque; ¿no podré yo, a mayor distancia, sin sospechar lo más mínimo el desastre y sin conocer la desesperada naturaleza de la resistencia, permitirme franca-

mente haber abrigado la misma impresión? y, ¿no se podría decir que con un ejército como el nuestro, de cuyos esfuerzos todo se podría haber esperado, sin contemplar la posibilidad de una defensa semejante, que yo obraba bajo una ciega e infatuada confianza?

No vacilo en confesar, y después de lo declarado, creo que el Tribunal comprenderá que el curso natural de seguirse habría sido que, si con la impaciencia de verme sin noticias o en la imposibilidad de abrir comunicación alguna, hubiese yo abandonado el centro antes de obtener los partes, o que si hubiese ocurrido que yo, u otros tuviéramos que hacer un gran esfuerzo, reuniendo toda la fuerza que teníamos, y poniéndome a la cabeza de ella, trataría de recuperar las ventajas del día, habría yo inevitablemente seguido la dirección contraria, yendo a la izquierda en vez de ir a la derecha, plenamente convencido de que aseguraba las dos banderas y sabía que el número de cuadras de casas a ese lado era menor que al otro lado de la ciudad; que el ataque habría sido feliz por la derecha y que habíamos ocupado la línea del flanco izquierdo del enemigo, pero que habíamos salido mal por los otros. Sé que algún punto exigía apoyo; para haber apreciado el peligro de la brigada del brigadier general Craufurd, debía yo haber previsto que él y los que le acompañaban se resviarían del plan de ataque, que ocuparía un puesto insostenible y del que no podría retirarse.

Para concluir el cargo, puedo haber errado en adoptar un plan que ha dado malos resultados. Por confiar demasiado en él, puedo haber dejado de tomar toda la precaución necesaria, y que habría tomado si yo hubiera podido prever la resistencia que se nos oponía.

Con respecto al cuarto y último cargo tengo que abusar ahora de la atención del Tribunal.

Habría quedado satisfecho, si la declaración del almirante Murray, del general Gower, Sir Samuel Auchmuty y de otros oficiales, sobre ese punto, me hubiesen eximido, en la opinión del Tribunal, de haber obrado, en esta me-

dida, contra la política como contra la necesidad de su ejecución. Si la fuerza que al principio teníamos hubiera sido desgraciada en el ataque, era ciertamente dudoso que el resto del ejército que le acompañaba y que aun no había sido vencido, hubiese triunfado repitiendo el ataque del mismo modo. Con todas estas consideraciones, me tendría por satisfecho con que la renovación del ataque fuera impolítico y no hubiese producido ningún objeto benéfico; por el contrario, yo obraba por un motivo mucho más poderoso del que he manifestado. Se me había informado que el estado exasperado de los habitantes, por crueldades que se decía haber sido ejercidas en la ciudad por la soldadesca inglesa, los habría inducido a sacrificar a los prisioneros que estaban en su poder. Yo consideraba la seguridad de esas valientes tropas como objeto de alta importancia; y si yo hubiera desatendido su situación, abandonándolas a su suerte, con la repetición de un ataque que probablemente nos habría sido adverso, yo debería ser lanzado de la sociedad como uno de los hombres más sin principios ni reglas. La otra consideración fué el ceder nuestras ventajas adquiridas ya en la América del Sur, como único medio de recuperar aquellas tropas. Sobre este punto se presentaban muchas consideraciones importantes. Para tratar de conservar a Montevideo teníamos que echar a fuera catorce mil habitantes, medida absolutamente imposible de llevar a cabo, y contraria al espíritu de mis instrucciones. El Tribunal notará que las instrucciones que recibí eran evitar todo lo posible el oprimir a los habitantes, lo cual nos expondría a las consecuencias de su odio. Creo necesario decir también, como fundamento persuasivo de esta medida, que ningún objeto útil se habría conseguido en sostener ningún puesto militar en aquel país, en las circunstancias en que se hallaba, y la experiencia había demostrado ser falaces las esperanzas de los que calculaban en especulaciones mercantiles.

El general sostuvo en seguida que, como la fortaleza no había sido encomendada a su cargo personal, no podía

responsabilizarse por el acto de otro, concluyendo como sigue: — Al fin he llegado a la conclusión de esta larga defensa, pidiendo disculpa por haber abusado demasiado de la atención del Tribunal. El país tiene la vista fija en vuestra discreción y tino y en la decisión de la importante cuestión de saber si he sido justificado en mi conciencia como oficial que carga las armas de Su Majestad. Sólo me resta reclamar la indulgencia del Tribunal, pidiendo su atención sobre los documentos que tendré ocasión de manifestaros en el curso de mi defensa.

Estos documentos no eran más que copias de despachos de Sir Samuel Auchmuty, relativos a la retención de las colonias españolas por una fuerza considerable y alguna correspondencia con las autoridades civiles.

TRIGESIMOPRIMER DIA.

MARTES, 15 DE MARZO DE 1808.

Reunido el Tribunal, en virtud de convocación, el teniente general Whitelocke siguió su defensa.

Después de leer algunas órdenes generales, compareció el teniente coronel *Bourke*.

P. — ¿Se halló usted presente cuando el general Gower interrogó a los vaqueanos, antes de recibir la carta del día 2?

R. — Sí.

P. — ¿Habría tenido lugar alguna separación del cuerpo avanzado del grueso del ejército, si el general Gower hubiese marchado por el camino que le indicaba en la carta?

R. — No creo que podría haber habido separación alguna, si el general Gower hubiese continuado en la misma línea de marcha.

Por el Tribunal.

P. — ¿Sabía usted por la carta del general Gower y

al momento de entregarla usted al general Whitelocke, que aquel no tentaría atravesar el río por el Paso Chico?

R. — Por la conversación que tuvo lugar entre el general Gower y los vaqueanos, supe que no pensaba pasar el Paso Chico, y creyéndolo buenamente comuniqué esa circunstancia y casi toda la conversación al general Whitelocke.

El fiscal. — El general Whitelocke manifiesta una carta de Sir Adam Williamson, que, si bien no es de ningún modo de evidencia legal, no encuentro inconveniente en que se lea, si el Tribunal lo tiene a bien.

Leyóse entonces una carta de Sir Adam Williamson al señor Dundas, fechada en «Casa de Gobierno, Jamaica 2 de Marzo de 1794», refiriéndose a la acertada disposición del general Whitelocke, entonces teniente coronel de sus tropas en el ataque de Puerto Príncipe, avanzando a la cabeza de su gente, capturando dos cañones y lanzando al enemigo de sus posiciones.

Seguían otras dos cartas sobre el mismo asunto.

El general *White* compareció, y después de prestar juramento, fué interrogado:

P. — ¿Cuánto tiempo hace que usted conoce al general Whitelocke?

R. — Hace más de 30 años.

P. — ¿Cuál fué la primera operación militar en que yo me hallé bajo las órdenes de usted?

R. — Contra Puerto Príncipe.

P. — Manifieste usted la opinión que usted tenía formada de mi conducta y carácter como oficial, mientras me hallé bajo sus órdenes.

R. — Estando yo con el mando en Puerto Príncipe, el general Whitelocke desempeñaba las funciones de Intendente general del ejército, sin sueldo ni emolumento, en cuya clase entró con la condición de que encabezaría una de las principales columnas contra dicha fortaleza, lo que cumplió con la mayor bravura.

El general Whitelocke. — Aquí cierro mi defensa, y es-

toy perfectamente satisfecho de que este Tribunal se sobreponga a aquellas preocupaciones que se han hecho circular contra mí; y me someteré con gusto, confiando mi honor y mi conducta en vuestras manos.

El fiscal. — Señor Presidente y Oficiales Generales de este Tribunal: Poco tengo que contestar a la relación sin ejemplo hecha por el general Whitelocke en su defensa; pero no quiero pasar por alto algunas animadvertencias con que la abre.

Siguió manifestando al Tribunal que el general Whitelocke en su defensa, se quejaba de que él tratase de inflamar la preocupación del pueblo en su contra mientras que a la inversa, se salió del camino sin necesidad, con el objeto de imprimir al Tribunal la conveniencia de prestar atención a la evidencia, y nada más.

El otro punto de que se quejaba fué el llamar a declarar por narraciones, en que se consentía mucha evidencia ilegal. Sin embargo, el Tribunal sabía cuán necesario era que se le presentase la relación de las ocurrencias para poder formar cabal juicio.

El general Whitelocke se quejaba también de que se habían alterado los cargos originales. Era bien sabido que no se hacen públicos los cargos hasta después de estar firmado por el rey el decreto de la formación del Consejo de guerra; pero cuando mandó copia de los cargos originales al general Whitelocke antes de darse el decreto, manifestó claramente que era probable se hiciese alguna alteración. El general Whitelocke afirmaba que se habían reunido las deposiciones como para convertir la voz pública en materia de cargo serio. Si así hubiese sido, no seguiría ocupando su puesto; pero que explicaría las circunstancias a que aludía este aserto. Cuando se le encomendó este asunto, encontró entre los cargos uno que importaba mala conducta al frente del enemigo, es decir, de cobardía. Pero suprimir este cargo, una vez fundado, habría sido, por otra parte, mal hecho; determinó, pues, si bien con repugnancia, verse con algunos oficiales del

estado mayor del general Whitelocke con el objeto de averiguar los hechos, mas no de reunir declaraciones para establecer el clamor público. El Tribunal tenía ya conocimiento de estas indagaciones que no ofrecían bastante prueba, y a él se refería en cuanto al mérito de esta queja.

En seguida hizo referencia a la primera parte de los cargos, haciendo notar que el general Whitelocke no presentó ni un solo precedente en su justificación.

El despacho particular del general Whitelocke expresaba sus motivos para abandonar el bombardeo de la plaza y para arriesgar el desgraciado plan que era el fundamento del segundo cargo contra él. Decía que había abandonado el bombardeo, porque irritaría; y por cierto lo que más debía irritar era la requisición de los empleados civiles. Retrasó la marcha desde la Reducción hasta la llegada del ejército a los Corrales, presentando las principales ocurrencias; que la vanguardia derrotó al enemigo el 2; que el grueso del ejército siguió y después de marchar siete millas, hizo alto; que se oyó un cañoneo, no habiéndose tomado ninguna medida para averiguar su procedencia ni la causa; que el coronel Mahon, con la retaguardia, llegó a la Reducción, y abrió comunicación con la escuadra, no volviendo a recibir orden alguna hasta el 6; que según el positivo testimonio de los generales Gower y Craufurd, si hubieran avanzado sobre la ciudad el 2, habría podido ser tomada, entrando hacia el oeste, por donde no se esperaba; que no se confrontaron los gufas; que no se dió la orden necesaria para la marcha, y que no se mantuvo comunicación con la vanguardia desde que ésta se movió a pesar de no haber marchado el grueso del ejército más que siete millas.

Parece que el general arregló el plan de ataque, sin haber hecho ningún reconocimiento de la plaza; no hizo saber en orden ni de otro modo, el puesto en que él debía hallarse; no había fijado ningún punto de reunión para un caso de retirada; que las cañoneras pudieron haber cooperado en el ataque; que por su orden, el coronel Mahon,

con su brigada, permaneció en el puente, y que, en consecuencia de esta separación, el ejército perdió la cooperación de 1.800 hombres.

En la última parte del tercer cargo aparece que la Plaza de Toros fué tomada a las nueve; que contenía una cantidad de municiones y víveres, y que el general Craufurd y el coronel Pack, con sus fuerzas se vieron obligados a rendirse por falta de nueva orden y auxilio. Hizo referencia a la necesidad de los esfuerzos personales del general en jefe; y a la falta de la necesaria comunicación entre el cuartel general y estas columnas para apoyarlas.

Habló en seguida de la situación de la fortaleza de Montevideo, resistiendo a los argumentos de Sir Samuel Auchmuty que favorecían la entrega de esa plaza, condenando en términos fuertes los motivos que inducían al general Whitelocke a formar la capitulación; como subversiva de todos los principios conocidos hasta este momento en iguales circunstancias. Concluyó del modo siguiente:

Doy al general Whitelocke todo crédito por su amor a la humanidad; pero si se ha de admitir el abandono de esas leyes que hasta ahora han guiado las operaciones de los ejércitos, los principios de esas leyes quedan subvertidos y la seguridad de los futuros prisioneros podrá hallarse en peligro o desaparecer. Si en vez de someterse hubiese hecho entender al general Liniérs que si se tocaba un solo cabello de los prisioneros, el general español, su ejército y sus habitantes responderían con la vida y él sería tratado, no como general, sino como un caudillo de bandidos; una contestación por este estilo habría asegurado la vida de los prisioneros y evitado la desagradable capitulación. Creo que no hay más que una opinión a este respecto y considero ser un deber mío el protestar contra esta nueva doctrina de las leyes de la humanidad.

Si el Tribunal es de opinión que el general Whitelocke no es culpable en las operaciones de esta ley, deberá entonces considerar que el valiente ejército, tan altamente

digno de mejor suerte, se vió así obligado a comprar su salvación con el deplorable sacrificio de su honor.

El general Whitelocke leyó luego al Tribunal un papel, en que le aseguraba que no tuvo la intención de emitir ningunas reflexiones impropias sobre el fiscal.

La prosecución de la causa y la defensa quedaron finalmente terminadas como a las dos de la tarde.

APENDICE.

N.º 1. — Decreto de S. M. para el enjuiciamiento del general Whitelocke.

N.º 2. — Comisión de S. M. nombrando al preso general en jefe.

N.º 3. — Este y los demás 4 y 5, son simplemente documentos oficiales de poco interés.

N.º 6. — Instrucciones secretas del Secretario de Estado al teniente general Whitelocke, firmadas por Howick, en ausencia del señor Windham.

(Es copia).

El Secretario.

INSTRUCCIONES.

Downing-Street, 5 de Marzo de 1807.

Habiéndose considerado conveniente que un oficial de alto rango, así como de aprobados talento y tino, sea despachado para tomar el mando de las fuerzas de S. M., que actualmente estén empleadas o que probablemente se empleasen en las provincias meridionales de la América del Sur, debo informaros que S. M. ha tenido a bien elegir para ese objeto, debiendo dirigiros en seguida en un buque ya provisto que os conduzca al sur del Río de la Plata, a fin de que allí toméis dicho mando.

Las fuerzas que probablemente encontraréis a vuestra llegada, son las enviadas del Cabo al mando del teniente coronel Backhouse, y las que salieron de este país, bajo las órdenes del brigadier general Sir Samuel Auchmuty, que ascienden en todo a 5.338 plazas. Pero a estas se agregará probablemente, ya sea al tiempo de vuestra llegada o poco después, la fuerza al mando del brigadier general Craufurd, que asciende a 4.212 plazas.

Para que podáis juzgar con mayor certidumbre de la confianza que deberéis tener en la probable misión de esta última fuerza, así como de la del regimiento número 9 de dragones, cuyo destino puede haber variado por el buque enviado de los del almirante Murray, os incluyo una relación de todas las noticias recibidas y todas las órdenes dadas que tienen relación con el asunto; por la cual se verá, que apenas habrá lugar a duda respecto de la llegada del *Fly* antes que el general Craufurd haya salido del Cabo, y que en consecuencia, juntamente con el almirante Murray, habrá dirigido su rumbo al Plata.

Como es posible que esto no haya sucedido, debe proveerse a uno y otro caso, ya sea de la unión de la fuerza total del general Craufurd, o ya de haber seguido su primitivo destino. En el primero de estos casos, como se cree que vuestra fuerza, será más que suficiente para los objetos que podáis tener en vista; destacaréis al primer momento que juzgaseis seguro hacerlo, el 89 y cualquier otro regimiento disponible que consideraseis de bastante plazas, después de vuestras primeras operaciones para que siga bien convoyado al Cabo y de allí a la India.

Con la indicada fuerza pasaréis a desempeñar la comisión que se os confía, sometiendo la provincia de Buenos Aires a la autoridad de S. M.

En el otro caso, mucho menos probable, de que la fuerza del general Craufurd hubiese seguido su curso primitivo, deberá probablemente considerarse al fin conveniente, después de aguardar tanto tiempo como el almirante y vos juzgaréis acertado, destacaréis un buque por

el Cabo de Hornos para que lleve vuestras órdenes al general Craufurd, las cuales podrán disponer o que prosiga en su empresa, como ahora se proyecta, o que renuncie a ella del todo. A ese respecto queda a la completa discreción vuestra y del comandante de la escuadra, sólo que no habéis de extender los límites de su operación más allá del punto a que ahora se trazan, y que en todos los casos en que fuere necesaria la cooperación de cualquiera parte de las fuerzas de S. M., no deberá darse paso alguno, ni comunicarse ninguna orden al general Craufurd sin la concurrencia del jefe de la escuadra, tanto en el Plata como con el general Craufurd.

En todo lo que se hiciere, sea con respecto a las instrucciones al general Craufurd, en caso de seguir este su primitivo destino sin tocar en Buenos Aires, o sea del empleo de la fuerza que encontraréis inmediatamente en dicho paraje, consideraréis como objeto de vuestra empresa, no la molestia u opresión del enemigo, sino la ocupación de los puntos o porciones particulares de territorio que, sometidos a las armas de S. M., no fuesen fácilmente recuperables, y que además no necesitasen para su conservación un cuerpo de tropas más considerable que las que este país manifestase querer tener, no debiendo su número exceder del que ahora se coloca a vuestras órdenes.

Se presume que con una fuerza mucho menor que la que se pudiese reunir eventualmente, en la suposición de que se os incorporase el brigadier general Craufurd, y que, independientemente de la fuerza que ahora lleváis, ascendiera a más de 9.000 plazas, se obtendrá sin dificultad posesión de toda la provincia de Buenos Aires; pero aun habría que considerar el número que bastara, para conservar la contra las tentativas que el enemigo pudiera hacer, para recuperarla y las fuerzas que pudiese reunir con ese fin.

Donde quiera que se estableciese la autoridad de S. M., se tendrá el mayor cuidado y se emplearán los mayores esfuerzos, para conciliar la buena voluntad de los habitan-

tes, absteniéndose de todo lo que pueda chocar con sus opiniones o preocupaciones religiosas; respetando sus personas y propiedades; removiendo las restricciones e imposiciones de que más se quejaren, y haciéndoles sentir en general la benéfica influencia del gobierno de S. M., comparado con el que antes tenían.

Por lo que toca a reglamentos comerciales, tendréis por regla las órdenes dadas por S. M. en consejo (cuyas copias se os incluyen), para reglamentar el comercio de Buenos Aires, y que extenderéis, hasta donde las circunstancias lo permitan, u otros lugares o territorios que pasaren a posesión de S. M.

En caso que alguno de esos reglamentos afectare de algún modo al gobierno y constitución del país, el principio que se ha de observar deberá ser el abstenerse, en cuanto sea posible, de todo lo que pueda infringir los derechos y privilegios, o aun los usos establecidos, de cualquiera clase de habitantes; y de no introducir en el gobierno ningún otro cambio que el que naturalmente debe provenir de la sustitución de la autoridad de S. M. por la del rey de España.

Será necesario cambiar individuos, y al hacerlo, deberá, en cuanto fuese posible, darse la preferencia a los habitantes naturales sobre los oriundos de la vieja España.

Todos los que sirvieron de principal instrumento en promover o ejecutar la insurrección contra el general Beresford, deberán ser removidos con cautela y enviados a Europa o colocarlos en algún lugar donde sus maquinaciones no puedan ya ser peligrosas.

El caso del general Beresford y de su ejército debe ser en otro sentido, objeto de nuestra atención, y en verdad parece que debe también interesar al honor nacional, por los sentimientos que animan el espíritu de S. M. en lo que toca al bienestar de sus tropas y por la justicia que el país debe a todos los que emplea en su servicio.

No es posible averiguar con claridad, en este momento, hasta qué punto fué violada la capitulación hecha con

estas tropas, ni cuál, en consecuencia, es precisamente la demanda que conviene entablar en su favor; pero cualquiera cosa que se les deba, ora en virtud de compromisos especiales, ora de los usos generales establecidos entre las naciones, con respecto a los prisioneros de guerra, deberá exigirse hasta lo último; ni dejaréis de emplear cualesquier medios que la fuerza de las armas ponga a vuestro alcance, hasta obtener en favor de ellos completa justicia. La comisión que se os confía, por feliz que sea en lo demás, deberá considerarse incompleta, mientras quede alguna duda en cuanto a restaurar aquellas tropas a su propio punto de partida, o de que sean protegidas, entre tanto, contra toda especie de violencia y maltrato.

Aunque S. M. se ha servido ordenar que se despache inmediatamente una fuerza adicional, como para las operaciones que se creyeren necesarias, pero que no pudiéndolas emprender sin ese auxilio, y en el caso posible de que el general Craufurd no se os incorporase, es no obstante el beneplácito de S. M. que toda la fuerza disponible, aun eventualmente, que se reúna bajo vuestras órdenes permanezca, pero sólo hasta tanto fuere necesario para asegurar las posiciones o territorios de que, como resultado final de esas operaciones, hubiereis podido obtener posesión.

No es de suponer que el número necesario para este objeto pueda, en ningún caso, exceder de 8.000 hombres, además de las tropas que podáis levantar en el país; por consiguiente, más que estos, excepto en circunstancias muy especiales, que, es de esperar, explicaréis plena y satisfactoriamente al gobierno de S. M. no os considerará autorizado a retener.

Si las circunstancias fueren tales que limitasen vuestras operaciones a la ocupación de Montevideo o Maldonado, o algún otro punto de la costa, que por la facilidad de defenderlo, y por la protección que podáis prestar a los buques mercantes, u otros creyeseis acertado retener, es de presumir que una fuerza mucho menor que la ya

nombrada, es decir, 8.000 hombres, será más que suficiente; y en ese como en cualquier otro caso despacharéis a Inglaterra el exceso que quedare en la primera oportunidad, que fuese cómoda y conveniente.

Si la reducción de Montevideo, según queda ya mencionado, entrare en el plan de vuestras operaciones y obtuviereis feliz éxito, no deberéis consideraros ligados por estas instrucciones o conservar posesión de aquella fortaleza, sino que podréis retirar la guarnición, destruyendo las murallas, si así lo juzgaréis conveniente.

En todo lo relativo a las rentas de cualquiera provincia o distrito de que tomaréis posesión, deberéis adoptar por norma las instrucciones que a ese respecto tiene el brigadier general Craufurd, cuya copia se os incluye.

En el mismo documento encontraréis instrucciones sobre otro punto muy delicado e importante, a saber, el lenguaje que deberéis emplear al contestar cualquier investigación por parte de los habitantes, con respecto a su futura situación de paz.

Como veréis, por el documento que se acaba de mencionar, no podréis darles seguridad que la de que S. M. no entregará, sino de muy mala gana, posesiones a que da mucho valor; y que, en ningún caso consentiría a tal entrega, sin proveer a la seguridad de los que, por la adhesión manifestada a S. M., pudiese temerse de que hayan incurrido en error contra su anterior gobierno.

Se ha supuesto más arriba que podrían aumentarse las fuerzas de S. M. con tropas levantadas en el país; debe, pues, tenerse mucho cuidado en la elección de los individuos o clases idóneas para ese caso; en determinar la condición en que quedarán colocados y el número a que ellas deben ascender; pero, sujetándose a estas precauciones, es de creer que este recurso puede auxiliar mucho para asegurar las posesiones de S. M. en aquellas regiones y para evitar al mismo tiempo la necesidad de una demanda demasiado grande de fuerzas regulares de este país. Apenas se necesita observar que, en esta como en cualquiera

otra ocasión, debe guardarse la mayor economía, tanto en la adopción de cualquiera medida originaria, como en el arreglo de los detalles para llevar todo a cabo.

Y por consiguiente, se os recomienda notifiquéis que la adopción de cualquiera medida, a este respecto, sea particularmente detallada en cuanto a la inversión que se hiciere y a las razones que os hubieren inducido a creer que era necesario ese gasto en toda su extensión para conseguir el objeto que os hubiereis propuesto.

También se ha supuesto más arriba que, ya sea en el evento de la incorporación del general Craufurd, o ya de otro modo, ninguna duda debe abrigarse de que retendréis posesión, en mayor o menor extensión, de algunas partes de la Costa Oriental.

Pero quedan dos casos que proveer, los cuales, aunque improbables, no deben de ningún modo pasarse por alto. El uno es el de que, a vuestra llegada, encontréis que los puntos hasta ahora ocupados por las tropas de S. M. no lo estén ya; el otro es el de que llegue a ser necesario más adelante el abandonar lo ya poseído y retirar toda la fuerza británica de aquel país. En cualquiera de estos casos, parece que nada más habría que hacer sino considerar el mejor modo como vos y el general Craufurd, con todas las tropas que lleváis cada uno, podréis regresar a Inglaterra.

Sin embargo, al arreglar los medios para eso objeto, así como al decidirse a dar ese paso, deberá atenderse al estado probable de las fuerzas del general Craufurd, entonces, en lo que toca a la sanidad de las tropas, a las provisiones que aun quedasen abordo de los buques y a las consiguientes dificultades que pudieren nacer por alguna nueva y repentina prolongación de su viaje.

Estas consideraciones exigirán no sólo que las órdenes que despachéis al general Craufurd, en el caso de que se halle separado de vos, sean hasta cierto punto discretionales, sino que podrán también influir en determinar

la línea de conducta que juzgaréis conveniente adoptar de acuerdo con el jefe de la escuadra.

Cuidaréis de aprovechar toda oportunidad, para tener al corriente al Gobierno de S. M., de vuestros pocedimientos, puesto que ya se ha visto que la falta de noticias regulares y constantes ocasionan embarazo, con respecto a la comisión cuya dirección se os encomienda ahora.

Tengo el honor de ser, etc.

(Firmado):

HOWICK.

(En ausencia del señor Windham).

Al Teniente General Whitelocke, Comandante de las fuerzas en servicio en la América del Sur.

N.º 7. — El despacho que se publicó ya en la *Gaceta*.

N.º 8. — Despacho privado del general Whitelocke al señor Windham, fechado en Buenos Aires a 10 de Julio de 1807, en que aquel general hace saber, a su llegada a Montevideo, sus inmediatos preparativos de ataque sobre Buenos Aires, la llegada del contraalmirante Murray y del brigadier general Craufurd el 11 de Junio; su determinación de no aguardar el convoy de Inglaterra por considerarse los meses de Julio y Agosto los más desfavorables para operaciones militares; que la Colonia debía ser el punto de reunión; que el contraalmirante Murray llegó el 28 al punto de desembarque; que la escuadra entró en la bahía por la mañana, y antes de obscurecer el ejército desembarcó en la costa enemiga, sin oposición; que la Reducción fué ocupada el día 1.º, después de una insignificante escaramuza; que el día 2 el general Gower cruzó el Riachuelo, tuvo un encuentro con una considerable fuerza enemiga, la derrotó, tomando diez piezas de artillería y algunos prisioneros; que no alcanzó al general Gower

hasta el día siguiente, *a causa de la ignorancia del baqueano*; que el general Gower había quedado estacionario hasta que él llegó, formando en seguida su línea al mando de Sir Samuel Auchmuty; otra al del teniente coronel Guard, a la derecha hacia la Residencia, mientras la brigada del general Craufurd ocupaba las centrales y principales entradas que distaban como tres millas de la gran Plaza y Fuerte de Buenos Aires. Dice en seguida que tenía la intención de dar un riguroso ataque sobre la ciudad, en caso que el general Liniérs se negase a entregarla, pero que, conversando con el general Gower, adoptó su plan de ataque (el cual consta en la causa) en oposición al suyo; que el plan obtuvo buenos resultados en los puntos principales, pero a costa de una pérdida de 2.500 hombres, hallándose entre los prisioneros el general Craufurd. Manifiesta en seguida sus finos agradecimientos a los oficiales y tropa. Que el despacho sería entregado por el teniente coronel Bourke, a quien se refería con respecto a las operaciones militares en aquella parte del mundo.

N.º 9. — Tratado definitivo entre los generales en jefe de S. M. B. y de S. M. C.

N.º 10 y 11. — Son simples instrucciones del señor Windham al brigadier general Craufurd.

N.º 12 y 13. — Son las órdenes en Consejo dadas después de la toma de Buenos Aires que el público ya conoce.

ORDEN GENERAL.

Horse Guards, 24 de Marzo de 1808.

En un Consejo de Guerra General, presidido por el general el muy honorable Sir Guillermo de Meadows, Caballero del Baño, que se celebró en virtud del mandato especial de S. M. (con fecha 28 de Enero de 1808) en el Real Hospital de Chelsea, a 28 del mismo mes, el cual continuó con interrupciones hasta el 18 de Marzo siguien-

te, el teniente general Juan Whitelocke fué enjuiciado sobre los cargos siguientes :

PRIMER CARGO.

Que habiendo recibido el teniente general Whitelocke instrucciones del principal Secretario de Estado de S. M., para la reducción de la provincia de Buenos Aires, adoptó medidas mal calculadas a facilitar esa conquista, que cuando el jefe español manifestó indicios de querer tratar deseando entenderse con el mayor general Gower, su segundo en mando, sobre las condiciones, dicho teniente general Whitelocke mandó un mensaje en que exigía, entre otros artículos, la entrega de personas que ejercían empleos civiles en el gobierno de Buenos Aires, como prisioneros de guerra. Que dicho teniente general Whitelocke, al imponer una exigencia tan fuera de uso y ofensiva, tendente a exasperar a los habitantes de Buenos Aires a producir y fomentar un espíritu de resistencia a las armas de S. M., a alejar la esperanza de un arreglo amigable y a aumentar las dificultades de la comisión que se le había confiado, obró de un modo que no condecía con su deber como oficial, con perjuicio de la disciplina militar y contra las ordenanzas de la guerra.

SEGUNDO CARGO.

Que dicho teniente general Whitelocke, después del desembarque de las tropas en la Ensenada, y durante la marcha desde dicho punto a la ciudad de Buenos Aires, no hizo los mejores arreglos militares calculados a asegurar el éxito de sus operaciones contra la ciudad, y que habiendo sabido, antes de atacar a Buenos Aires, el 5 de Julio de 1807, como aparece en su despacho del 10 de Julio, que el enemigo pensaba ocupar las azoteas, él, no obstante, en dicho ataque dividió sus fuerzas en varias

brigadas y partidas, ordenando que tuviesen las armas sin cargar y no hiciesen fuego bajo ningún pretexto, y de este modo marchasen por las principales calles de la ciudad, desprovistas de los convenientes medios que sirviesen a forzar las barricadas, por lo que las tropas vinieron a quedar expuestas a la muerte sin necesidad y sin la posibilidad de hacer una oposición eficaz; revelando con semejante conducta grandé incapacidad profesional por parte de dicho teniente general Whitelocke, tendiendo a disminuir la confianza de las tropas en la dirección de sus oficiales, con menosprecio del honor de las armas de S. M., contra su deber como oficial, con perjuicio del buen orden y disciplina militar y contra las ordenanzas de la guerra.

TERCER CARGO.

Que dicho teniente general Whitelocke no hizo, aunque pudo, ninguna tentativa eficaz, por sus personales esfuerzos ni de otro modo, para cooperar o auxiliar las diferentes divisiones del ejército de su mando, cuando éste estaba empeñado con el enemigo en las calles de Buenos Aires, el 5 de Julio de 1807, por lo cual estas tropas, después de haber encontrado y sobrellevado un fuego constante y bien dirigido, y de haber cumplido la orden al pie de la letra, vinieron a quedar sin apoyo ni nueva orden, viéndose por esto obligados a rendirse los destacamentos considerables mandados por el teniente coronel Duff y el brigadier general Craufurd; propendiendo semejante conducta por parte del teniente general Whitelocke a la derrota y deshonor de las armas de S. M., a disminuir la confianza de las tropas en la habilidad y valor de sus oficiales, siendo indecoroso y deshonoroso a su conducta como oficial, perjudicial al buen orden y disciplina militar y contrario a las ordenanzas de la guerra.

CUARTO CARGO.

Que dicho teniente general Whitelocke, subsiguiente al ataque sobre Buenos Aires, y en momentos en que las tropas de su mando estaban en posesión de puestos sobre cada costado de la ciudad y del principal arsenal, con comunicación abierta hacia la escuadra, y teniendo una fuerza efectiva de unos cinco mil hombres, capituló con el enemigo, con lo que confiesa en su despacho público del 1.º de Julio de 1807, que «resolvió abandonar las ventajas que la bravura de sus tropas había logrado y cuyas ventajas le habían costado como dos mil quinientos hombres, entre muertos, heridos y prisioneros», y que con semejante abandono, sin necesidad y vergonzosamente, aquellas ventajas, evacuó totalmente la ciudad de Buenos Aires y consintió en entregar al enemigo la sólida fortaleza de Montevideo, que había sido encomendada a su cargo, y que al tiempo de la capitulación y abandono, se hallaba bien y suficientemente guarnecida y provista contra un ataque, y que no se hallaba a la sazón en estado de bloqueo ni de asedio; siendo semejante conducta, por parte del teniente general Whitelocke, tendente a la deshonor de las armas de S. M., contraria a su deber como oficial, perjudicial al buen orden y disciplina militar y contraria a las ordenanzas de la guerra.

SENTENCIA.

Habiendo el Consejo de Guerra considerado en debida forma las declaraciones dadas en apoyo de los cargos contra el preso, el teniente general Whitelocke, su defensa y las pruebas que en su justificación ha aducido, opina que es culpable de todos dichos cargos, con excepción de la parte del segundo cargo que se refiere a la orden de que

«las columnas estuviesen con las armas sin cargar, y que no se permitiese hacer fuego bajo ningún pretexto».

El Tribunal desea se sepa claramente que no censura en lo más mínimo las precauciones tomadas para evitar un fuego sin necesidad durante la marcha de las tropas a los puntos propuestos de ataque, y absuelve por consiguiente al teniente general Writelocke de esa parte de dicho cargo.

El Tribunal falla: *«que dicho teniente general White-locke sea dado de baja y declarado totalmente inepto e indigno de servir a S. M. en ninguna clase militar».*

El Rey ha tenido a bien confirmar la anterior Sentencia, y su real alteza el Comandante en Jefe ha recibido orden de S. M. para disponer que ella sea leído a la cabeza de todos los regimientos, a su servicio e insertada en todos los libros de órdenes de regimientos, para que sirva de eterno recuerdo de las fatales consecuencias a que se exponen los oficiales, que, en el desempeño de los importantes deberes que se les confían, carecen de ese celo, tino y esfuerzo personal, que su soberano y su patria tienen derecho de esperar de oficiales revestidos de alto mando.

Para S. M., que siempre ha mirado con el más vivo interés el bienestar, honor y reputación de sus tropas, el reciente contraste en Sud América, ha sido motivo del más doloroso pesar; pero también de gran consuelo, y así S. M. ha dispuesto se haga saber al ejército, que después de la más minuciosa investigación, S. M. encuentra motivos poderosos para congratularse por la intrepidez y buena conducta desplegadas por sus tropas, últimamente empleadas en ese destino, y en particular por las divisiones del ejército que se hallaron personalmente empeñadas con el enemigo en la ciudad de Buenos Aires, el 5 de Julio de 1807, no dudando S. M. que si los esfuerzos de sus tropas

en Sud América hubieran sido dirigidos por la misma habilidad y energía que tan eminentemente han distinguido a sus jefes en otras regiones del mundo, el resultado de la campaña habría sido igualmente glorioso para ellos y benéfico para su patria.

Por orden de su alteza real el Comandante en Jefe.

HARRY CALVERT,
Mayor General y Ayudante General
de las Fuerzas.

COPIA DE CARTA DEL MUY HONORABLE GUILLERMO WINDHAM
AL BRIGADIER GENERAL CRAUFURD.

(Muy secreta).

Downing-Street, 30 de Octubre de 1806.

Señor :

Por el buen éxito que las armas de S. M. han obtenido en la Costa Oriental de la América del Sur y la experiencia que los habitantes de aquel país han tenido de la diferencia entre el dominio opresivo de España y el benigno y protector gobierno de S. M. cuyo conocimiento debe desde antes haberse extendido por el continente de Sud América, se espera obtener influencia haciendo una tentativa en la Costa Occidental de dicho continente.

Para ese objeto, y para abrir y facilitar una comunicación comercial con el interior del país, S. M. ha tenido a bien mandar se haga embarcar una fuerza compuesta del modo siguiente :

N.º 5 de infantería — 1.º batallón.....	678 plazas
» 36 id.	900 »
» 45 id.	661 »
» 88 id.	782 »
» 95 id.	500 »
Desertores	250 »
Dos compañías de artillería	250 »

Total..... 4.001 plazas

Y tengo la satisfacción de agregar que S. M. se ha servido elegiros para mandar esta fuerza.

Se ha dispuesto también que con dicha fuerza siga un competente armamento naval, al mando del almirante Murray, con quien deberéis cooperar; quedando persuadido que será demás indicar que el éxito de la empresa dependerá de la más perfecta armonía y buena inteligencia que sabréis conservar con dicho jefe, observando igual conducta en todo lo relativo a una y otra arma.

El almirante Murray determinará la elección del rumbo que se ha de seguir, ya sea hacia el este, por el camino de Nueva Gales del Sur, o ya hacia el oeste, montando el Cabo de Hornos; y al llegar a la costa occidental de la América del Sur, mucho se ha de esperar de vuestra discreción conjuntamente, con respecto al preciso plan de operaciones que deberéis adoptar.

El objeto de esta expedición es la toma de los puertos de mar y de las fortalezas y la reducción de la provincia de Chile; para lo cual, según positivos informes recibidos, así como por el buen éxito obtenido en Buenos Aires, se cree que la fuerza que lleváis será probablemente adecuada.

Sin embargo, es necesario sepáis no se pretende que vuestras operaciones ultrapasen los límites de Chile, como extenderos hasta el Perú, tentando la toma de Lima, aunque cuando las circunstancias os parezcan favorables, pues podríais empeñaros en una empresa desproporcionada para vuestros medios, que, en caso de contraste, podríais aun arriesgar la pérdida de lo que ya hubieseis obtenido en Chile; acontecimiento que contrariara materialmente las ulteriores miras del gobierno, con respecto a las futuras operaciones, en escala más extendida, en que la fuerza de vuestro mando pueda ser destinada a cooperar.

Si la expedición montase el Cabo de Hornos, se nos ha hecho saber que el mejor punto de reunión para la escuadra, en caso de dispersión, sería la isla de Mocha; sin embargo, sobre este punto, el almirante Murray debe-

rá ejercitar su tino con referencia a la estación del año en que podréis llegar a ese punto. Siendo Valparaíso el puerto de mar de Santiago, así como el de donde Lima se supe de grano, y siendo considerado, según las noticias más recientes, un punto de defensa nada formidable, parece presentar el objeto más favorable para vuestro ataque; pero vuestra determinación sobre este punto debe ser tomada de perfecto acuerdo con el almirante Murray, como que la cuestión envuelve tantos puntos de ciencia naval, con respecto a los medios de atracar a tierra y desembarcar la tropa con la menor pérdida posible.

Tendréis bien presente, que el principal objeto de vuestra empresa es establecer y retener una fuerte posición militar sobre la costa occidental de Sud América, desde donde se puedan llevar adelante las futuras operaciones.

Si consiguierais someter la provincia de Chile o parte de ella, vuestra conducta para con los habitantes deberá guiarse por las instrucciones siguientes:

La principal consideración que deluvo por mucho tiempo a S. M. de invadir cualquiera parte del territorio enemigo en la América del Sur, ha sido el peligro de levantar en aquel país, por la bien conocida impaciencia de aquel gobierno, manifestada por los habitantes, un espíritu de insurrección que produjera los más sanguinarios excesos, y que sólo con la presencia de una fuerza muy superior, se podría contrarrestar.

Para evitar este peligro, es la voluntad de S. M. se empleen todos los medios, ya sean de autoridad o ya de conciliación, que estuvieren a vuestro alcance, y que vuestros principales esfuerzos se dirijan siempre al mantenimiento del orden y tranquilidad interna, en los territorios ocupados por las armas de S. M., y aun de los países adyacentes, donde no fomentaréis de ningún modo actos de insurrección, revuelta o medidas que den por resultado otro cambio que no sea el de colocar aquel país bajo la protección y gobierno de S. M.

Es también beneplácito de S. M. que cada clase de

habitantes continúe, en cuanto fuere posible, en los mismos derechos y funciones de que hayan gozado y ejercitado hasta aquí; conservándoles la forma de su anterior gobierno, sujeto sólo a los cambios que haga inevitable la sustitución de la autoridad de S. M. por la del rey de España, con respecto a los individuos empleados en administrar los negocios de la provincia, o a las leyes y reglamentos por que ahora se gobierna.

Sin embargo, adoptaréis todas las medidas que os parecieren más bien calculadas para mejorar la condición y conciliar la buena voluntad de los habitantes; en estos cambios deberá por supuesto incluirse la abolición del impuesto de capitulación que pesa ahora sobre los indios y de las diferentes restricciones comerciales y monopolios impuestos por el gobierno español.

S. M. quiere que, al elegir hombres para empleos bajo su gobierno, particularmente para los judiciales o de finanzas, los naturales de Sur América sean, en todos casos, preferidos a los españoles; y siempre que aquellos puedan con propiedad ocupar el lugar de éstos, deberá practicarse el cambio.

Es también la voluntad de S. M. que todos los reglamentos comerciales, establecidos por el Consejo Privado de S. M., para el tráfico de Buenos Aires, según las inclusas copias de dos órdenes del Consejo se extiendan, tanto como las circunstancias lo permitan, a todas las demás posesiones que S. M. adquiera en Sud América.

Pero la parte de vuestra conducta que requiere más atención, en el caso a que me refiero, será en lo relativo a las seguridades que deberán darse a los habitantes, en proclamas o de otro modo, sobre la protección con que podrán contar en caso de paz decisiva.

Sobre este punto no podréis seguir mejor regla que la seguida por el brigadier general Beresford, de absteners de toda declaración, por la que S. M. viniere a quedar comprometido a cualquiera condición que por casualidad pudiera ser inconveniente o difícil de cumplir.

Los habitantes atestiguarían, hasta donde se hubiere establecido entre ellos la autoridad de S. M., y juzgarán de la mala gana con que abandonarían posesiones que pueden ser altamente benéficas a los intereses del reino; y sobre esta base deberán comprender cuál es la conducta que deben observar; pero no puede dárseles con propiedad ninguna seguridad que no sea la de protección, mientras las tropas de S. M. permanézcan en el país, y el deseo vehemente de S. M. de arreglar las condiciones de paz futura de tal modo que no les dé motivo de temor.

Si lograréis tomar posesión de Valparaíso y Santiago, o establecer cualquiera otra base suficiente, en Chile, haréis todo lo posible para comunicarla con la mayor brevedad al brigadier general Beresford, concertando con él los medios de asegurar, por una cadena de puestos o de cualquier otro modo adecuado, una comunicación no interrumpida, tanto militar como comercial entre las provincias de Chile y Buenos Aires.

Tengo el honor de ser, etc.

W. WINDHAM.

Es copia.

E. COOKE.